

Consejería de Economía y Hacienda

Informe Económico
de Andalucía

2001



JUNTA DE ANDALUCÍA

2001

INFORME ECONÓMICO DE ANDALUCÍA



Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General de Economía

© Consejería de Economía y Hacienda 2002.
Junta de Andalucía.

Elaboración: **Secretaría General de Economía**

Edita: Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones.

Maquetación e Impresión: R.C. Impresores - Telf. 95 567 42 35

I.S.B.N.: 84-8195-234-6

Depósito Legal: SE-2337-2002

Impreso en Sevilla. España

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|-----|
| 1. Economía Internacional | 9 |
| 2. Economía Nacional | 29 |
| 3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos | 47 |
| 4. Sectores Productivos | 71 |
| Sector Primario | 73 |
| Sector Industrial | 85 |
| Sector Construcción | 97 |
| Sector Servicios | 107 |
| 5. Demanda Agregada | 119 |
| 6. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza | 129 |
| 7. Tejido Empresarial | 153 |
| 8. Mercado de Trabajo | 165 |
| 9. Precios, Costes Laborales y Rentas | 187 |
| 10. Sistema Bancario | 203 |
| 11. Andalucía en el contexto de las regiones españolas | 217 |
| 12. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea | 235 |
| Índice de Cuadros | 251 |
| Índice de Gráficos | 255 |
| Anexo: Normativa y Documentos de contenido económico | 261 |

PRESENTACIÓN

Por decimocuarto año consecutivo, la Consejería de Economía y Hacienda presenta el Informe Económico de Andalucía, referido en esta ocasión al año 2001.

A nivel mundial, y después de varios ejercicios de gran dinamismo, 2001 se ha caracterizado por un claro proceso de desaceleración, del que han sido partícipes todas las áreas económicas. Esta circunstancia, que no ocurría desde mediados de la década de los setenta, ha hecho coincidir en la fase baja del ciclo a Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, viéndose afectados, de manera especial, los intercambios comerciales mundiales, que han registrado el mayor retroceso desde 1982.

Andalucía no se enfrentaba a un contexto exterior tan desfavorable desde la crisis internacional de los primeros años noventa, y lo ha hecho, además, con un grado de internacionalización significativamente más elevado.

El grado de apertura de la economía andaluza, es decir, lo que representa el comercio exterior en el Producto Interior Bruto, se sitúa en 2001 en el 24,8%, casi ocho puntos por encima del nivel existente diez años antes. Asimismo, la cuota exportadora, medida como el porcentaje de las exportaciones sobre el Valor Añadido Bruto generado por aquellos sectores con producciones susceptibles de ser exportadas, se ha duplicado a lo largo de esta última década, hasta situarse casi en el 60% en 2001.

En este contexto de desaceleración de la economía internacional y notable integración de Andalucía en la misma, el grado de respuesta de la economía andaluza ha sido muy positivo, advirtiéndose un cambio en el patrón de comportamiento en relación a ciclos anteriores, en los que la ralentización o crisis de la economía internacional se manifestaba con mayor intensidad relativa en la comunidad autónoma.

El Producto Interior Bruto generado por la economía andaluza ha aumentado en términos reales un 3,5% en 2001, por encima del 2,8% que se registra a nivel nacional, y del 1,5% en la Zona Euro.

Este crecimiento económico de Andalucía, que eleva a ocho años la etapa expansiva iniciada a partir de 1993, ha sido 0,8 puntos inferior al del año anterior, mientras a nivel nacional la pérdida de ritmo de crecimiento ha sido de 1,3 puntos, y de 2 puntos en la Zona Euro.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza ha sido muy equilibrado, descansando en la aportación positiva de todos los sectores productivos, lo que no ha sucedido en la economía española y en la Zona Euro.

Desde el punto de vista de la demanda, y en un contexto de altas tasas de creación de empleo, disminución de los tipos de interés e incrementos salariales superiores a los de años precedentes, el consumo muestra crecimientos muy robustos, con las

notables implicaciones que ello tiene, por cuanto representa las tres cuartas partes de la demanda interna; mientras, la inversión registra una pérdida de impulso, fundamentalmente la destinada a bienes de equipo.

A pesar de todo, la entrada de capital extranjero en concepto de inversión manifiesta la confianza de los inversores en la economía andaluza, con un crecimiento del 23,4% respecto al año anterior, en un contexto en el que a nivel nacional se reduce en un 28,1%.

El superior dinamismo relativo de la economía andaluza respecto a España, se refleja también en las iniciativas empresariales, que, según la estadística de sociedades mercantiles, han llevado a aumentar el tejido empresarial andaluz en 2001, mientras a nivel nacional se ha reducido. Además, esto se produce en un contexto en el que Andalucía registra una menor propensión relativa a la disolución de empresas.

Estos resultados han venido acompañados de un balance muy favorable del mercado laboral en Andalucía, que se ha caracterizado por un intenso proceso de creación de empleo y reducción del número de parados, a ritmos superiores a los registrados en España, en un contexto además de notable disminución de la conflictividad laboral y mayor dedicación al trabajo de los ocupados andaluces en relación a la media española.

Concretamente, en Andalucía se ha concentrado casi la tercera parte de todo el empleo generado en España en 2001, y el 40% de la reducción del número de desempleados. Entre los rasgos más significativos, cabe mencionar, de un lado, que el crecimiento de la ocupación ha incidido, especialmente, en los colectivos de mujeres, de ocupados en el sector privado, de la población que trabaja por cuenta ajena con contrato indefinido, y en los grupos con

superiores niveles de cualificación; y de otro, que el descenso del desempleo ha beneficiado sobre todo a los parados de larga duración.

Y todo ello, en unas condiciones nominales caracterizadas por una contención del ritmo de crecimiento de los precios, mayor que en el conjunto de países de la Zona Euro, lo que ha favorecido una reducción del diferencial de inflación entre Andalucía y esta área.

Estos resultados de la economía andaluza que se comentan a lo largo del Informe Económico, se analizan de manera comparada con el resto de regiones españolas, constatándose que Andalucía, en términos generales, destaca como una de las comunidades autónomas más dinámicas en el año 2001.

De otro lado, en esta edición se ha incluido también un capítulo dedicado al proceso de convergencia de Andalucía con la Unión Europea. En él se detallan los resultados de los principales indicadores de convergencia, tanto en el año 2001 como desde la incorporación a la UE, los cuales ponen de manifiesto un superior dinamismo relativo de Andalucía, y un progresivo acercamiento a los niveles medios de riqueza por habitante de las regiones europeas.

Finalmente, y por segundo año consecutivo, el presente Informe Económico de Andalucía 2001, incluye un anexo en el que se realiza un seguimiento de las normas y documentos de carácter económico con incidencia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, adoptadas a lo largo del ejercicio por la Unión Europea, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía. Esta información completa el diagnóstico de la economía andaluza que se realiza en el resto del Informe, y permite conocer las actuaciones desarrolladas por las diferentes Administraciones Públicas, encaminadas a propiciar y promover el desarrollo económico de Andalucía.

1.
ECONOMÍA
INTERNACIONAL

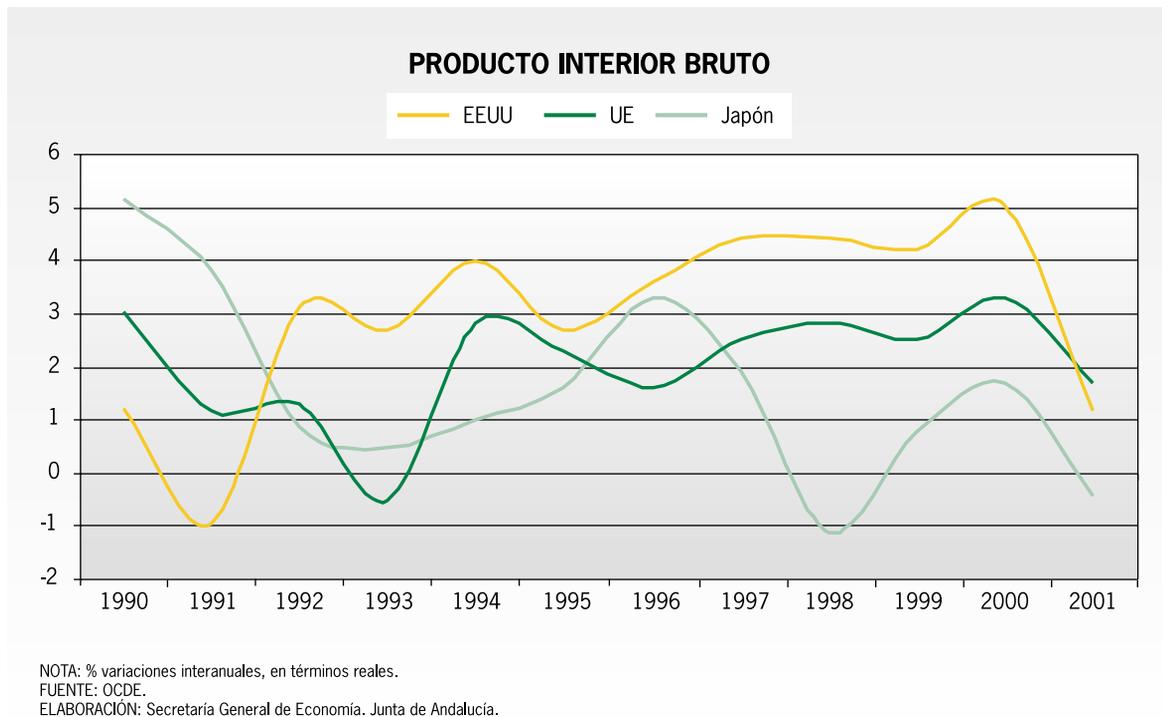
ECONOMIA INTERNACIONAL

Introducción

La economía internacional ha experimentado una notable desaceleración durante 2001. Los síntomas fueron evidentes desde comienzos de año, acentuándose con el paso de los meses y agravándose la situación tras los atentados terroristas sufridos por EEUU el once de septiembre, que introdujeron una gran incertidumbre en el panorama económico internacional. El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) mundial ha sido del 2'5% frente al 4'7% alcanzado en 2000.

Entre las notas más características de este proceso de ralentización económica destaca el elevado grado de sincronización de las distintas áreas, lo que no ocurría desde mediados de la década de los setenta. Estados Unidos ha sido uno de los países más afectados, aunque es la economía de Japón, con un descenso del PIB, la que presenta una situación más negativa entre los países industrializados. En la Unión Europea y la Zona Euro el ritmo de crecimiento también se ha reducido notablemente. Y en los países en desarrollo, la pérdida de dinamismo también ha sido generalizada, especialmente en el bloque asiático.

■ GRÁFICO 1



co, pero como viene siendo habitual en los últimos años, han superado el crecimiento de los países de la OCDE.

En este contexto, en 2001, las tensiones inflacionistas han sido menores, favorecidas además por la contención del precio del petróleo, ante la menor demanda de crudo vinculada a la desaceleración de la economía mundial.

La desaceleración económica, que ha afectado notablemente a los intercambios comerciales, experimentando el comercio mundial de bienes y servicios un importante retroceso en 2001, junto con la moderada inflación, han favorecido la relajación de la política monetaria, que ha sido claramente expansiva, con importantes descensos de los tipos oficiales de interés en la mayor parte de los países.

El "Informe sobre Desarrollo Humano 2001", elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), permite completar este panorama de la economía internacional, ofreciendo

una visión más amplia del desarrollo, no vinculado exclusivamente al crecimiento económico. De este Informe se desprende el progresivo avance de la población mundial hacia niveles más altos de desarrollo, si bien dicho avance se produce a ritmos muy heterogéneos en cada país. Asimismo, se constata la inexistencia de una relación directa entre prosperidad económica y desarrollo y entre elevado nivel de ingreso e igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Adicionalmente, este Informe, que en la edición de 2001 estudia la vinculación entre adelanto tecnológico y desarrollo, analiza la manera en que las nuevas tecnologías afectan a los países en desarrollo y a los pobres; pone de manifiesto que, a lo largo de la historia, la tecnología ha sido un poderoso instrumento de desarrollo humano y de reducción de la pobreza; al mismo tiempo que señala la necesidad de aplicar políticas nacionales e iniciativas internacionales tanto para fomentar la capacidad tecnológica de los países, incluso de los más pobres, como para encauzar las nuevas tecnologías hacia las necesidades más urgentes.

Países industrializados

En el año 2001 los países industrializados han experimentado una importante desaceleración, con un crecimiento del PIB del 1% interanual, según la OCDE, frente al 3'7% del año anterior.

Entre los países más afectados destaca Estados Unidos, que en los últimos años venía liderando el crecimiento económico del área industrializada. En Japón, tras dos años con resultados positivos, y en consonancia con el deterioro económico que ha caracterizado a la mayor parte de los países asiáticos, el PIB ha experimentado un descenso. Por su parte, en la Zona Euro, que en los primeros meses del año acusó en menor medida los efectos de la ralentización, el PIB ha registrado el crecimiento más bajo de los últimos cinco años.

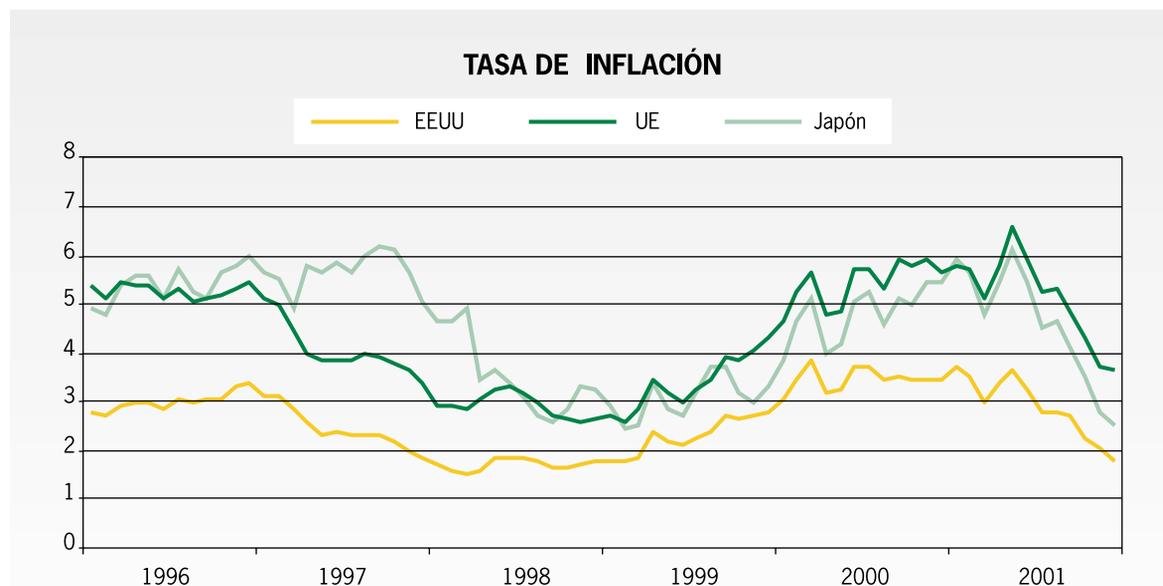
En este contexto de desaceleración de la actividad económica, la contención de los precios energéticos ha favorecido la moderación de la inflación. El deflactor del consumo privado del conjunto de países de la OCDE, excluyendo Turquía, se ha situa-

do en diciembre en el 1'4%, frente al 2'7% de finales de 2000. No obstante, si se considera el crecimiento medio de los precios, la desaceleración del ritmo de crecimiento de los precios es menos intensa, con una tasa de inflación del 2'4% en 2001, frente al 2'5% del año anterior.

El debilitamiento de la actividad productiva se ha reflejado en el mercado de trabajo, mermándose notablemente la capacidad de creación de empleo durante 2001. El aumento de la ocupación en la OCDE se cifra en el 0'5%, frente al 1'5% del año anterior, asistiéndose a un incremento generalizado de los niveles de desempleo, que han elevado la tasa de paro del conjunto de países de la OCDE en 2001 al 6'4%, dos décimas por encima de la del año anterior.

Entre los distintos países industrializados destaca el deterioro económico experimentado por Estados Unidos, que según el National Bureau of Economic Research entró en recesión en marzo de 2001, intensificándose, posteriormente, la desaceleración como consecuencia de los atenta-

■ GRÁFICO 2



NOTA: % variaciones interanuales del deflactor del consumo privado.
 FUENTE: OCDE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

dos de septiembre. Según la OCDE, el PIB ha experimentado un crecimiento del 1'2%, el más bajo de los últimos diez años y notablemente inferior al 4'1% de 2000.

Por el lado de la oferta destaca la crisis del sector industrial, situación desconocida desde comienzos de la década de los noventa, con una caída de la producción industrial del 3'7% interanual, superior a la registrada por el conjunto de países industrializados (-2'4%).

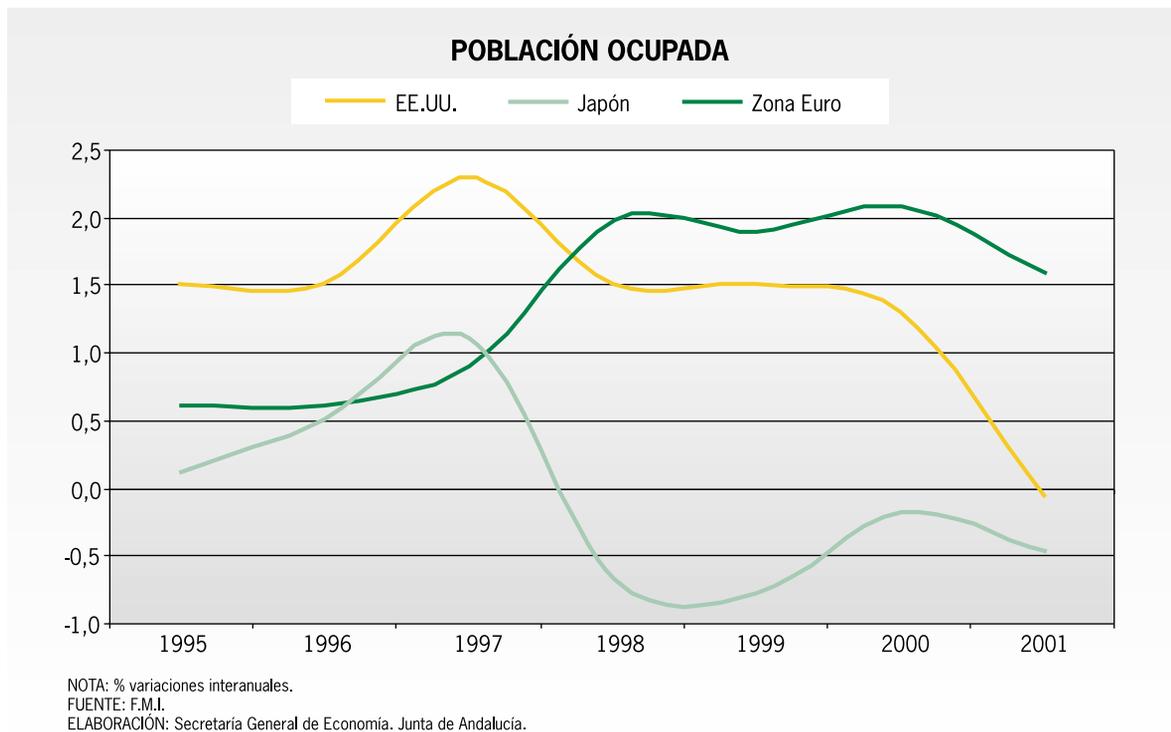
La menor expansión también se observa en la demanda interna, que tan solo se ha incrementado en un 1'3% (4'8% en 2000). En ello ha sido determinante la caída de la formación bruta de capital fijo (-0'9%), que se ha visto compensada, en parte, por el aumento del consumo privado (3'1%, frente al 4'8% del año anterior), y del público (3'1%, tres décimas por encima del año anterior). Por su parte, la externa ha restado crecimiento al PIB en 2001, tras retroceder tanto las importaciones de bienes y servicios como las exportaciones.

Respecto a la evolución de los precios, el menor dinamismo económico y la caída de los precios del petróleo han favorecido el control de la inflación. Según las estimaciones de la OCDE, la tasa de inflación, medida por el deflactor del consumo privado, se ha situado en el 2'8%, frente al 3'4% del año anterior, aunque supera el 2'5% del conjunto de países industrializados.

En cuanto al mercado de trabajo, la debilitada situación económica, no sólo ha mermado la capacidad de creación de empleo de la economía norteamericana, sino que en 2001 ha tenido lugar una caída de la ocupación, circunstancia que, entre los principales países industrializados, tan solo se ha dado en Japón. Ante ello, la tasa de paro se ha situado en el 4'8%, frente al 4% de 2000, aunque es notablemente inferior al 6'4% del conjunto de la OCDE.

Japón, tras la incipiente recuperación del año anterior, en 2001 ha experimentado una clara recesión, con un descenso del PIB del 0'4%, según la OCDE.

■ GRÁFICO 3



Esta situación se justifica, en gran medida, por los efectos negativos de la desaceleración de la economía mundial sobre su comercio exterior, a lo que hay que unir la reestructuración empresarial y financiera del país. Concretamente, las exportaciones niponas se han reducido en un 6'5% en 2001, afectadas por la desaceleración de EEUU, que es su principal socio comercial, y por la apreciación del yen.

La menor demanda exterior ha explicado el ajuste de la actividad industrial, lo que se extendió a otros sectores, provocando un importante deterioro del mercado de trabajo. La ocupación se ha reducido en un 0'5%, situándose la tasa de paro en un nivel sin precedentes (5%).

Este aumento del desempleo explica la debilidad del consumo privado, que sólo ha aumentado un 0'5%, aunque el componente de la demanda interna más afectado ha sido la formación bruta de capital fijo, que se ha reducido en un 1'7%.

Respecto a los precios, la debilidad de la actividad productiva y del consumo han provocado que las presiones deflacionistas se mantengan por tercer año consecutivo, registrando la tasa de infla-

ción un descenso del 0'6% en el conjunto del año, al igual que en 2000.

Unión Europea

Los países de la Unión Europea también han acusado la desaceleración que, con carácter generalizado, ha experimentado la economía internacional durante 2001, registrando un crecimiento del PIB del 1'5%, según Eurostat, frente al 3'3% del año anterior (1'7% y 3'3%, respectivamente, según la OCDE).

La expansión económica de estos países se ha visto condicionada por una serie de factores adversos que han afectado tanto a la demanda interna como a la externa. Por un lado, el empeoramiento de las expectativas económicas y el menor dinamismo del empleo han provocado, entre otros factores, un menor crecimiento del consumo privado y una caída de la formación bruta de capital, que han determinado que la demanda interna, que venía siendo el principal factor de crecimiento desde 1998, tan sólo se incremente en un 1'1%, frente al 2'8% de 2000. Por otro lado, el deterioro del contexto exterior, ha afectado a las exportaciones, aunque también las importaciones han experimentando un menor crecimiento.

■ CUADRO 1

PRODUCCIÓN Y DEMANDA AGREGADA EN LA UE Y LA ZONA EURO. AÑO 2001

| | UE | Zona Euro |
|-----------------------------------|------|-----------|
| Demanda Interna | 1,1 | 0,8 |
| Consumo Privado | 2,0 | 1,7 |
| Consumo Público | 2,1 | 2,1 |
| Formación Bruta de Capital Fijo | -0,4 | -0,5 |
| Exportación de bienes y servicios | 2,3 | 2,7 |
| Importación de bienes y servicios | 1,1 | -1,0 |
| PRODUCTO INTERIOR BRUTO | 1,5 | 1,5 |
| VALOR AÑADIDO BRUTO | 1,6 | 1,6 |
| Primario | -1,2 | -0,7 |
| Industria | 0,3 | 0,7 |
| Construcción | -0,1 | -0,6 |
| Servicios | 2,4 | 2,2 |

NOTA: % variaciones interanuales, en términos reales.

FUENTE: Comisión Europea.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El mercado de trabajo, por su parte, se ha resentido de esta situación, registrándose un menor crecimiento del empleo (1'1%, frente al 1'9% de 2000), que no ha impedido que la tasa de paro se sitúe en el 7'4% de la población activa, siete décimas por debajo de la del año anterior.

Por su parte, los precios han seguido la tendencia generalizada en el panorama internacional, situándose la tasa de inflación en diciembre en el 2%, frente al 2'3% de finales de 2000.

En la Zona Euro, la evolución económica ha sido muy similar. El crecimiento del PIB ha sido igual al del conjunto de la Unión Europea (1'5%, según Eurostat), poniendo de manifiesto una importante desaceleración respecto al año anterior (3'4%). Este comportamiento ha tenido lugar en todos los países, con la única excepción de Grecia, que ha mantenido el mismo ritmo de crecimiento que en el año 2000 (4'1%). La mayor tasa de crecimiento ha vuelto a registrarse en Irlanda (6'8%), destacando, en el lado opuesto, la débil expansión de Alemania (0'6%). Con todo, hay que destacar que el diferencial de crecimiento del PIB entre los países con mayor y menor crecimiento, se ha reducido en 2001, situándose en 6'2 puntos porcentuales frente a 8'6 puntos en el año anterior.

Como en el conjunto de países de la Unión Europea, la aportación de la demanda interna al crecimiento de la Zona Euro también ha sido menor en 2001. De este modo, con un crecimiento del 0'8% interanual, la demanda interna ha aportado 1'4 puntos porcentuales al crecimiento del PIB, frente a un promedio de tres puntos porcentuales en los tres años anteriores. El consumo privado se ha desacelerado notablemente, registrando además, un menor incremento que en el conjunto de la Unión Europea (1'7% y 2%, respectivamente). Más intensa aún ha sido la moderación del ritmo de crecimiento experimentada por la formación bruta de capital fijo, que ha registrado un descenso, frente al incremento superior al 5% experimentado en 2001, como reflejo de la desconfianza de los empresarios ante la incierta situación económica.

Por el lado de la oferta, la producción industrial ha acusado notablemente la desfavorable situación económica, con un incremento del VAB industrial del 0'7%. En el sector servicios el crecimiento también se ha moderado, especialmente en los servicios de

mercado, con un aumento del VAB del sector del 2'2%, mientras que la construcción ha mostrado un comportamiento recesivo, con un descenso del 0'6%, tras aumentar un 1'8% en el año anterior.

Por su parte, la aportación al crecimiento de la demanda exterior ha sido similar a la del año anterior (0'6 puntos porcentuales), ya que la contención de las exportaciones se ha visto compensada por una reducción de un 1% de las importaciones de bienes y servicios.

El menor crecimiento de la actividad productiva se ha reflejado en el mercado de trabajo. La ocupación se ha incrementado en un 1'1%, frente al 2'1% de 2000. Este comportamiento ha sido generalizado en los distintos países que integran la Zona Euro, si bien hay que destacar el caso de Grecia, que tras experimentar en 2000 un descenso del número de ocupados del 0'3%, en 2001 ha registrado un aumento del 0'4%. De otro lado, Luxemburgo con un aumento del 2'5% e Irlanda con un 2%, destacan entre los países con mayor aumento de la ocupación en 2001, mientras que, en el lado opuesto, en Alemania los niveles de ocupación no han variado respecto al año anterior.

A pesar del menor incremento del empleo, la tasa de paro ha sido inferior a la del año anterior, situándose en el 8% de la población activa, nueve décimas menos. La tasa más alta de paro continúa correspondiendo a España, superándose también en Grecia, Italia, Finlandia y Francia el promedio de la Zona Euro, mientras que los niveles más bajos corresponden a Luxemburgo y Holanda.

De otro lado, y en un contexto de menores tensiones inflacionistas en el panorama económico internacional, en la Zona Euro los precios también han moderado su crecimiento durante 2001.

En los primeros meses continuaron las tensiones inflacionistas del año anterior, pero tras alcanzar su máximo en mayo, la tasa de inflación medida por el índice de precios de consumo armonizado, favorecida por la caída de los precios energéticos, fue moderándose en los meses siguientes, hasta situarse en diciembre en el 2'1%, medio punto por debajo de la correspondiente al año anterior (2'6%).

La moderación del ritmo de crecimiento de los precios ha sido generalizada en todos los países,

con la única excepción de Portugal, donde la tasa de inflación se ha situado en 2001 ligeramente por encima de la correspondiente al año anterior. Entre los países con mayor contención de los precios destaca Luxemburgo (0'9%), seguido por Francia (1'4%) y Alemania (1'5%), mientras que Holanda, con una tasa del 5'1%, ha sido el país más inflacionista, registrándose también un incremento de los precios muy por encima del promedio en Irlanda (4'4%). Con ello, el grado de dispersión de las tasas de inflación de los países de la Zona Euro se ha incrementado en 2001, situándose el diferencial entre la mayor y la menor tasa en 4'2 puntos porcentuales, frente a los casi tres puntos del año anterior.

Junto a ello, durante 2001 la mayoría de los países de la Zona Euro no han alcanzado los equilibrios presupuestarios establecidos en los respectivos programas de estabilidad. El conjunto de países de la Zona Euro ha registrado un déficit público del 1'3% del PIB (-0'6% en la Unión Europea), siendo Alemania, Francia, Italia y Portugal los que presentan unos desequilibrios de las cuentas públicas más abultados, y sólo en España, Luxemburgo, Austria

y Finlandia se han alcanzado los objetivos de sus programas de estabilidad.

De otro lado, el nivel de la deuda pública ha descendido por quinto año consecutivo, situándose en el 69'4% del PIB (63% en el conjunto de la Unión Europea). Esta mejora se ha producido en todos los países, a excepción de Portugal, siendo la reducción del nivel de la deuda pública especialmente importante en España y Grecia.

Países en Desarrollo

Los países en desarrollo también han acusado en 2001 el deterioro de la economía mundial, aunque han mostrado un mayor dinamismo que el área industrializada. Las repercusiones del debilitamiento de la actividad en los países más desarrollados, especialmente intensas en las economías dependientes de las exportaciones, se han unido a las dificultades internas, situándose el crecimiento del PIB de estos países en el 4% según el FMI (5'7% en 2000).

El deterioro de la demanda mundial ha afectado de manera importante al sudeste asiático, aunque

■ CUADRO 2

ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y EN TRANSICIÓN

| | 2001 | 2002 | 2003 |
|---------------------------|------|------|------|
| PIB | | | |
| Países en desarrollo | 4,0 | 4,3 | 5,5 |
| África | 3,7 | 3,4 | 4,2 |
| Asia | 5,6 | 5,9 | 6,4 |
| América Latina | 0,7 | 0,7 | 3,7 |
| Países en transición | 5,0 | 3,9 | 4,4 |
| Europa Central y del Este | 3,1 | 3,0 | 4,0 |
| Rusia | 5,0 | 4,4 | 4,9 |
| INFLACIÓN | | | |
| Países en desarrollo | 5,7 | 5,8 | 5,1 |
| África | 12,6 | 9,3 | 6,1 |
| Asia | 2,6 | 2,5 | 3,0 |
| América Latina | 6,4 | 8,2 | 7,4 |
| Países en transición | 15,9 | 10,8 | 8,7 |
| Europa Central y del Este | 9,6 | 6,7 | 5,6 |
| Rusia | 20,7 | 14,1 | 10,8 |

NOTA: % variaciones interanuales.

FUENTE: FMI.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

son los países latinoamericanos los que han experimentado la desaceleración más intensa, mientras que, los africanos mantienen la reactivación iniciada en el año anterior.

Concretamente, en Asia el incremento del PIB se cifra en el 5'6% frente al 6'7% de 2000. La caída de las exportaciones, ante el menor crecimiento de los países industrializados, es uno de los factores que explican la ralentización económica, poniendo de manifiesto una notable vulnerabilidad de estas economías a la desaceleración del crecimiento de su demanda externa. Entre los países más afectados destacan Malasia, Singapur, Hong Kong y Corea del Sur, que se han visto perjudicados por la crisis de los productos de alta tecnología, que representan casi la mitad de sus exportaciones. Junto a ello hay que tener en cuenta la escasa capacidad de crecimiento de la demanda interna en la mayor parte de estos países.

Dentro del bloque asiático, China presenta una mejor situación, ya que ha crecido de forma intensa (7'3%), aunque menos que el año anterior. Las medidas de impulso de la demanda interna, la ganancia de competitividad de sus productos frente a Japón, y el escaso peso relativo de su comercio exterior en relación con su gran economía interna, le han hecho menos vulnerable a la desaceleración económica mundial.

En los países latinoamericanos el PIB tan solo se ha incrementado en un 0'7% durante 2001, frente a la expansión del 4% en el año anterior. Su evolución económica ha estado marcada por la situación de Argentina que en un contexto de deterioro económico, agravamiento de la situación financiera e inestabilidad política, ha registrado un descenso del PIB por tercer año consecutivo (-3'7%). Para afrontar la difícil situación, junto a las ayudas recibidas del FMI se han ido adoptando distintas medidas como la suspensión de pagos frente a los acreedores externos, la devaluación del peso, la introducción de un nuevo tipo de cambio para las operaciones comerciales exteriores, así como la entrada en vigor de la ley de déficit cero, para impedir al Gobierno gastar más de lo que ingresa.

Los efectos de la crisis argentina se han extendido a buena parte de los países del área, aunque el efecto contagio está siendo menor con relación

a la crisis de 1997-98, ya que la mejor situación de estos países en cuanto a nivel de reservas, excedente exterior o peso de la deuda externa, ha evitado una mayor propagación de la crisis. Brasil ha sido la economía más afectada, y en menor medida, Chile. En la economía mejicana, el menor dinamismo se justifica en mayor medida por la desaceleración económica de EEUU, dados sus importantes vínculos comerciales.

Por su parte, los países africanos, en contra de la tendencia generalizada en el panorama económico mundial, han continuado en 2001 la expansión económica del año anterior, con un crecimiento del PIB del 3'7%, siete décimas superior al de 2000. Salvo excepciones, como Mauritania, Sudáfrica y Sudan, la reactivación ha tenido lugar en casi todos los países, siendo especialmente intensa en Guinea Ecuatorial.

En cuanto a los países en transición, el crecimiento económico en 2001 ha sido inferior al del año anterior (5% y 6'6%, respectivamente). Entre ellos, tan solo Macedonia ha experimentado una recesión, siendo importante, de otro lado, la desaceleración del crecimiento en Rusia, muy afectada por el descenso del precio del petróleo en los mercados internacionales. No obstante, en algunos países se ha producido una reactivación, destacando entre ellos, Croacia, la República Checa, Lituania, Rumania, la República Eslovaca, Armenia y Ucrania.

En este contexto, durante 2001, y por tercer año consecutivo, los países en desarrollo han continuado moderando el ritmo de crecimiento de los precios, situándose la tasa de inflación del conjunto de estos países en el 5'7%, cuatro décimas por debajo de la del año anterior, según el FMI. Los países asiáticos, con una tasa de 2'6%, se mantienen como los menos inflacionistas, aunque en este caso se ha producido un repunte de los precios. Frente a ello, la mayor inflación corresponde a los países en transición (15'9%), destacando Rusia con un incremento del 20'7% en 2001.

Mercados Financieros

En un contexto de desaceleración de la actividad económica mundial y de incertidumbre respecto a las perspectivas a corto y medio plazo, durante 2001 los mercados financieros se han caracteri-

zado por la relajación de la política monetaria, frente al carácter restrictivo del año anterior.

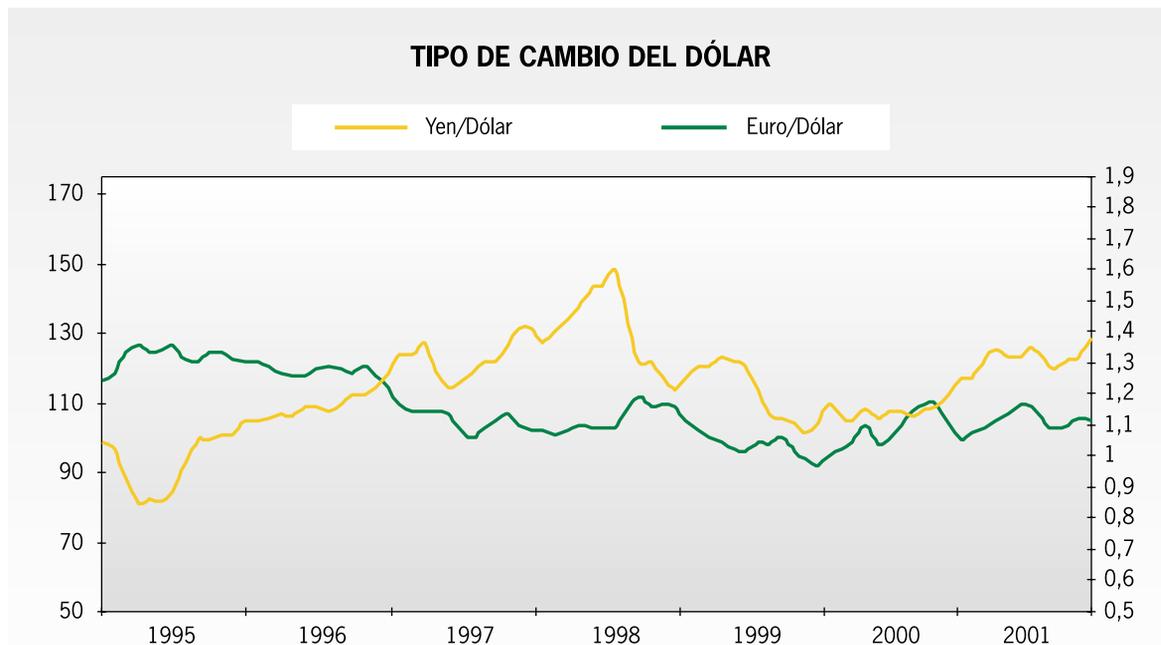
Concretamente, la Reserva Federal de los Estados Unidos, ante el deterioro de la situación económica y la contención de la inflación, ha llevado a cabo una política monetaria expansiva, con importantes recortes del precio oficial del dinero a lo largo del año, hasta situarse en diciembre en el 1'75% frente al 6'5% de finales de 2001, el precio del dinero más bajo de los últimos cuarenta años.

En la Zona Euro, a pesar de las rebajas practicadas por la Reserva Federal en los primeros meses, y de las menores expectativas de crecimiento, el Banco Central Europeo (BCE) no modificó la orientación de la política monetaria hasta mayo, realizando en este mes un recorte del precio oficial del dinero de 0'25 puntos, el primero de los últimos dos años. En los meses siguientes continuó esta tendencia, hasta situarse el tipo oficial de interés a finales de año en el 3'25%, 1'5 puntos porcentuales por debajo del de finales de 2000.

En la misma línea, otros bancos centrales como el de Inglaterra, Suiza, Canadá, e incluso el de Japón, a pesar de tener un margen de maniobra muy reducido, han llevado a cabo una política monetaria expansiva durante 2001, siendo importante destacar que tras los atentados terroristas sufridos en EEUU en septiembre, y con el objetivo de transmitir confianza a los inversores y reactivar el crecimiento mundial, las distintas autoridades monetarias internacionales decidieron actuar conjuntamente, rebajando simultáneamente el precio oficial del dinero.

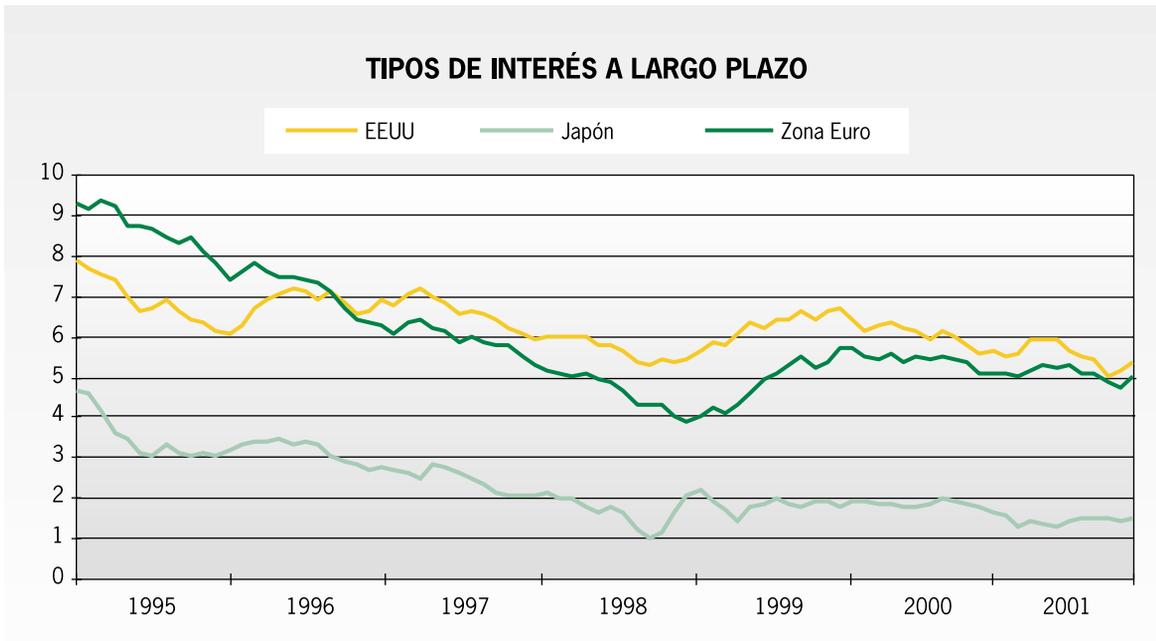
Desde el punto de vista cambiario, en el conjunto del año el euro ha experimentado una depreciación frente al dólar, apreciándose respecto al yen. A principios de 2001, y ante los inminentes síntomas de desaceleración económica de EEUU, el euro se apreció frente al dólar, iniciando posteriormente una tendencia de depreciación, hasta alcanzar a comienzos de julio un nivel mínimo de cotización (0'83 dólares/euro). Tras los ataques terroristas sufridos por EEUU en septiembre, el euro comenzó a revalorizarse frente al dólar, estabilizándose la

■ GRÁFICO 4



FUENTE: Banco de España.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 5



NOTA: Porcentajes.

FUENTE: OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

situación conforme fue remitiendo la incertidumbre provocada por este trágico suceso, de manera que a finales de año el euro cotizaba a 0'88 dólares, un 4'5% menos que la cotización media de 2000.

En cuanto a la evolución del euro respecto al yen, durante el primer semestre la cotización se mantuvo en niveles similares a los de finales del año anterior pero, desde el verano, y ante el deterioro económico y empresarial de Japón, el euro comenzó a apreciarse, intensificándose esta tendencia a finales de año, con una cotización de 115'3 yenes por euro, superior en casi un 16% a la media del año 2000.

Comercio Mundial

La ralentización de la economía mundial ha provocado una notable desaceleración de los intercambios comerciales en 2001. Según el FMI, el comercio mundial de bienes y servicios se ha reducido, en volumen, un 0'2%, lo que significa que, por primera vez en las últimas cinco décadas, la expansión del PIB mundial ha sido superior a la del comercio.

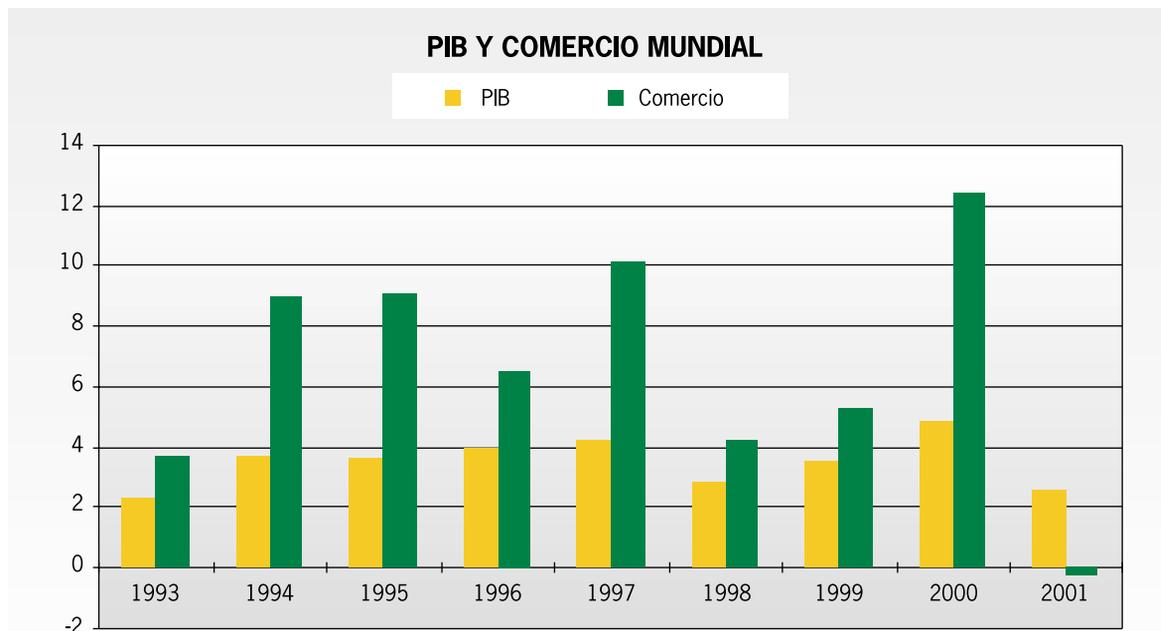
En los países industrializados, que exportan las tres cuartas partes del volumen mundial de bienes y servicios, el descenso de las importaciones ha sido algo superior al de las exportaciones (-1'5% y -1'3%, respectivamente), lo que ha permitido una ligera reducción del déficit de la balanza comercial.

En EEUU, tras la cifra record que el déficit comercial alcanzó en 2000, se ha producido, por primera vez en los últimos seis años, un descenso del saldo negativo del comercio exterior de bienes y servicios.

En Japón, por su parte, el comercio exterior se ha visto muy afectado por la desaceleración económica mundial, y especialmente por la debilitada situación de EEUU, que es su principal socio comercial. Consecuentemente, sus exportaciones han experimentado una importante reducción (-6'5%), descendiendo en menor medida las importaciones (-1'6%), alcanzando el superávit comercial un nivel inferior al del año anterior.

En los países de la Zona Euro, aunque a un menor ritmo que en años anteriores, las exportacio-

■ GRÁFICO 6



NOTA: % variaciones interanuales en términos reales.

FUENTE: FMI.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nes han continuado aumentando (2'7%), y las importaciones se han reducido un 1%, experimentando el superávit comercial un aumento respecto al nivel alcanzado en 2000.

Por su parte, las relaciones comerciales de los países en desarrollo también han acusado la ralentización de la economía mundial en este año, reduciéndose tanto el ritmo de crecimiento de las importaciones como de las exportaciones (2'9% y 3%, respectivamente, frente al 16% y 15% del año anterior). La balanza comercial del conjunto de estos países ha registrado un superávit por segundo año consecutivo, pero inferior al de 2000, aunque en Latinoamérica y África la situación es deficitaria.

Previsiones

Tras el deterioro generalizado de la situación económica mundial en 2001, las perspectivas más recientes de los principales organismos internacionales ponen de manifiesto que en 2002 podría iniciarse una nueva etapa expansiva, que continuaría consolidándose en el año siguiente.

El Fondo Monetario Internacional sitúa el crecimiento del PIB mundial en 2002 en el 2'8%, ligeramente por encima del 2'5% de 2001. Con carácter generalizado, el mayor crecimiento va a tener lugar tanto en los países industrializados como en el conjunto de economías en desarrollo, esperándose que en 2003 la economía mundial continúe consolidando la incipiente reactivación esperada para 2002, alcanzando el PIB un crecimiento del 4%.

Más concretamente, según el FMI, el crecimiento del PIB de los países en desarrollo podría situarse en el 4'3% en 2002, tres décimas por encima del alcanzado en 2001. En el año siguiente podría producirse una importante reactivación, estimándose un incremento del PIB del 5'5%.

Este comportamiento no va a ser generalizado entre los distintos países, ya que en África el crecimiento podría ser más moderado en 2002, iniciando una nueva tendencia de mayor expansión en el año siguiente. Junto a ello, en Latinoamérica el crecimiento del PIB en 2002 va a continuar siendo muy limitado (0'7%, al igual que en 2001), esperándose

■ CUADRO 3

ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS.
Período 2001-2003 ⁽¹⁾

| | OCDE | | | FMI | | |
|--|------|------|------|------|------|------|
| | 2001 | 2002 | 2003 | 2001 | 2002 | 2003 |
| PIB | | | | | | |
| MUNDO | - | - | - | 2,5 | 2,8 | 4,0 |
| Países en desarrollo | - | - | - | 4,0 | 4,3 | 5,5 |
| Países en transición | - | - | - | 5,0 | 3,9 | 4,4 |
| Países industrializados | 1,0 | 1,8 | 3,0 | 1,2 | 1,7 | 3,0 |
| EE.UU. | 1,2 | 2,5 | 3,5 | 1,2 | 2,3 | 3,4 |
| Japón | -0,4 | -0,7 | 0,3 | -0,4 | -1,0 | 0,8 |
| UE | 1,7 | 1,5 | 2,8 | 1,7 | 1,5 | 2,9 |
| Zona Euro | 1,6 | 1,3 | 2,9 | 1,5 | 1,4 | 2,9 |
| España | 2,8 | 2,1 | 3,3 | 2,8 | 2,3 | 3,2 |
| INFLACIÓN | | | | | | |
| Países en desarrollo | - | - | - | 5,7 | 5,8 | 5,1 |
| Países en transición | - | - | - | 15,9 | 10,8 | 5,7 |
| Países industrializados ⁽²⁾ | 1,9 | 1,5 | 1,4 | 2,2 | 1,3 | 1,8 |
| EE.UU. | 2,2 | 1,5 | 1,6 | 2,8 | 1,4 | 2,4 |
| Japón | -1,4 | -1,4 | -1,7 | -0,7 | -1,1 | -0,5 |
| UE | 2,3 | 2,3 | 1,9 | 2,6 | 2,0 | 1,8 |
| Zona Euro | 2,2 | 2,1 | 1,8 | 2,2 | 1,8 | 1,6 |
| España ⁽³⁾ | 3,2 | 2,8 | 2,6 | 3,5 | 2,5 | 2,5 |
| TASA DE PARO ⁽⁴⁾ | | | | | | |
| Países industrializados | 6,4 | 6,9 | 6,7 | 6,0 | 6,4 | 6,2 |
| EE.UU. | 4,8 | 5,6 | 5,3 | 4,8 | 5,5 | 5,3 |
| Japón | 5,0 | 5,8 | 6,0 | 5,0 | 5,8 | 5,7 |
| UE | 7,4 | 7,6 | 7,5 | 7,7 | 7,9 | 7,7 |
| Zona Euro | 8,0 | 8,2 | 8,1 | 8,3 | 8,5 | 8,2 |
| España | 10,5 | 10,7 | 10,5 | 13,0 | 13,0 | 12,4 |
| SALDO CUENTAS PÚBLICAS ⁽⁵⁾ | | | | | | |
| Países industrializados | - | - | - | -1,2 | -2,0 | -1,6 |
| EE.UU. | - | - | - | 0,1 | -1,4 | -1,2 |
| Japón | - | - | - | -8,5 | -8,7 | -7,6 |
| UE | - | - | - | -0,8 | -1,3 | -1,0 |
| Zona Euro | - | - | - | -1,4 | -1,6 | -1,1 |
| España | - | - | - | -0,1 | -0,5 | -0,6 |
| TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO | | | | | | |
| EE.UU. | - | - | - | 5,0 | 5,1 | - |
| Japón | - | - | - | 1,3 | 1,5 | - |
| Zona Euro | - | - | - | 4,9 | 5,1 | - |
| España | - | - | - | - | - | - |
| COMERCIO MUNDIAL | 0,0 | 2,5 | 9,5 | -0,2 | 2,5 | 6,6 |

NOTAS:

(1) variaciones anuales en %, salvo indicación contraria.

(2) las estimaciones de la OCDE excluyen Turquía.

(3) La estimación del FMI para España es del deflactor del PIB.

(4) % sobre población activa.

(5) % sobre PIB.

FUENTE: OCDE, FMI.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

que en 2003 se produzca una notable recuperación, hasta aumentar un 3'7%.

En el ámbito de los precios la evolución en 2002 va a ser dispar. Aunque considerando el promedio de las economías en desarrollo el incremento de los precios de consumo va a ser ligeramente superior al

de 2001 (5'8%, y 5'7%, respectivamente), en los países africanos se mantendrá la tendencia de moderación iniciada en el año anterior, con un aumento de los precios del 9'3%, inferior en más de tres puntos porcentuales al de 2001. En los países asiáticos, la tasa de inflación va a permanecer prácticamente estabilizada y, frente a ello, son los países

latinoamericanos los que van a experimentar el repunte más acusado de los precios, con una tasa del 8'2%, frente al 6'4% de 2001. En el año siguiente, la moderación de los precios podría ser generalizada, con la única excepción de los países asiáticos.

En los países en transición, durante 2002 el ritmo de crecimiento del PIB va a continuar desacelerándose, aumentando un 3'9% frente al 5% de 2001, iniciándose en el año siguiente una nueva tendencia de mayor crecimiento. La menor actividad económica va a estar acompañada de una moderación de los precios de consumo, que según el FMI podrían incrementarse en un 10'8%, más de cinco puntos inferior al de 2001. En 2003 la contención de los precios podría continuar, esperándose que los mismos se incrementen un 8'7%.

Por su parte, las perspectivas económicas de los países industrializados, aunque se deterioraron notablemente a partir de los ataques terroristas sufridos por EEUU en septiembre, que introdujeron una mayor incertidumbre en el panorama económico internacional, ponen de manifiesto que en 2002 los países industrializados van a aumentar notablemente su ritmo de crecimiento, consolidándose esta tendencia en el año siguiente. Concretamente, el FMI estima que en 2002 el conjunto de países industrializados podría experimentar un crecimiento del 1'7% frente al 1'2% de 2001, mientras que la OCDE lo eleva al 1'8%, frente al 1% estimado para 2001.

Especialmente intensa será la reactivación de EEUU, que ha sido uno de los países más afectados en 2001. Tras el incremento del PIB del 1'2%, en 2002 podría alcanzar el 2'5%, según la OCDE (2'3% según el FMI). En Japón, sin embargo, la recesión económica se va a acentuar en este año, de manera que el PIB podría descender en un 0'7%, no esperándose que la situación mejore hasta el año 2003.

A pesar del mayor crecimiento económico en 2002, los precios van a continuar moderando su crecimiento, coincidiendo en este pronóstico las dos instituciones. Para 2003 las estimaciones son contradictorias, ya que mientras la OCDE considera que la moderación podría continuar, el FMI prevé un repunte, con un aumento de los precios del 1'8%. Entre los distintos países, la contención va a ser generalizada, pudiéndose destacar que, en Japón, se va a acentuar la tendencia deflacionista que de manera continuada presentan los precios desde 1999, con una caída en 2002 del 1'1%.

La reactivación económica que los países industrializados van a experimentar en 2002, no se va a reflejar en el mercado de trabajo hasta el año siguiente. La capacidad de generación de empleo va a continuar debilitándose, estimando el FMI un aumento de la ocupación del 0'3% en estos países en 2002, frente al 0'5% del año anterior. Sin embargo, en el año siguiente el número de ocupados se podría incrementar en un 1%. La tasa de

■ CUADRO 4

PREVISIONES ECONÓMICAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA ZONA EURO

| | 2002 | | 2003 | |
|--|-----------|---------------|-----------|---------------|
| | Zona Euro | Unión Europea | Zona Euro | Unión Europea |
| PIB ⁽¹⁾ | 1,4 | 1,5 | 2,9 | 2,9 |
| Deflactor del consumo privado ⁽¹⁾ | 2,1 | 2,1 | 1,9 | 1,9 |
| Déficit Público ⁽²⁾ | -1,4 | -1,1 | -1,2 | -0,9 |
| Deuda Pública ⁽²⁾ | 68,8 | 62,1 | 67,9 | 60,6 |
| Empleo ⁽¹⁾ | 0,4 | 0,3 | 1,1 | 1,0 |
| Tasa de Paro ⁽³⁾ | 8,5 | 7,8 | 8,1 | 7,5 |

NOTAS:

(1) % variación interanual.

(2) % sobre PIB.

(3) % de la población activa.

FUENTE: Comisión Europea.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

paro va a aumentar en 2002, situándose entre el 6'4% estimado por el FMI y el 6'9% de la OCDE.

En este contexto generalizado de mejores expectativas económicas para 2002, la evolución prevista tanto para los países de la Unión Europea como de la Zona Euro pone de manifiesto que en 2002 la situación económica va a ser muy semejante a la del año anterior y que la recuperación no se iniciará en estos países hasta 2003. De este modo, las últimas estimaciones de la Comisión Europea apuntan a que el ritmo de crecimiento de la Zona Euro se podría situar en el 1'4% en 2002 (1'5% en el conjunto de la Unión Europea), siendo muy semejantes las estimaciones del FMI y la OCDE. No obstante este comportamiento no va a ser generalizado entre los distintos países, ya que en Bélgica, Alemania, Holanda, Austria y Finlandia, el crecimiento del PIB en 2002 va a ser superior al del año anterior.

Por su parte, en el ámbito de los precios las perspectivas son favorables, esperándose que la tendencia de contención continúe en los dos próximos años en la Zona Euro, con un crecimiento medio del defactor del consumo privado del 2'1% en 2002 (2'3% en 2001), según la Comisión Europea. En la Unión Europea los precios aumentarán al mismo ritmo que en 2001 (2'1%). No obstante, Dinamarca, Francia y

Grecia constituyen una excepción, ya que en estos países se podría producir un repunte de los precios.

En cuanto al mercado de trabajo, no se espera ninguna mejora en 2002, sino que, en sentido contrario, la creación de empleo va a seguir siendo muy débil, con un aumento de la ocupación del 0'4% en la Zona Euro y del 0'3% en la Unión Europea, frente al 1'3% y 1'2% registrado, respectivamente en 2001. Con ello, la tasa de paro se va a incrementar hasta alcanzar el 8'5% en la Zona Euro, y el 7'8% en el conjunto de la Unión Europea. En 2003 la situación del mercado de trabajo podría mejorar, estimando la Comisión Europea que se incremente la capacidad de generación de empleo y se reduzca la tasa de paro.

Las mejores expectativas económicas, de otro lado, van a favorecer al comercio internacional, que en 2001 se ha visto muy afectado por la adversa situación económica. Tanto la OCDE como el FMI, estiman que los intercambios de bienes y servicios, en volumen, se incrementen en un 2'5%, acentuándose esta tendencia en el año siguiente.

Indicadores de Desarrollo

Este análisis de la situación económica mundial puede ampliarse con los resultados que ofrece el

■ CUADRO 5

INDICADORES DE DESARROLLO

| | Tasa de crto. demográfico anual (%) | Esperanza de vida al nacer (años) | Tasa de alfabetización de adultos (%) (1) | PIB per cápita (PPA dólares) | Distribución sectorial del PIB (%) (2) | | | Índice de desarrollo humano (IDH) (3) | Índice de desarr. relativo al género (IDG) (4) |
|-------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|------------------------------|--|------|-------|---------------------------------------|--|
| | | | | | Agric. | Ind. | Serv. | | |
| | 1999-2015 | 1999 | 1999 | 1999 | 1998 | 1998 | 1998 | 1999 | 1998 |
| Países en desarrollo | 1,4 | 64,5 | 72,9 | 3.530 | 13,5 | 34,1 | 52,4 | 0,647 | 0,634 |
| Países industrializados | 0,5 | 76,6 | 97,5 | 22.020 | 2,2 | 29,6 | 64,6 | 0,900 | 0,889 |
| España | -0,1 | 78,3 | 97,6 | 18.079 | 4,3 | 31,6 | 64,2 | 0,908 | 0,901 |
| Total mundial | 1,2 | 66,7 | 79,2 | 6.980 | 4,8 | 30,6 | 62,1 | 0,716 | 0,706 |

NOTAS: (1) Mayores de 14 años.

(2) Estimación del INE para España referida al año 2001. El sector industrial incluye la construcción.

(3) Índice compuesto que mide los logros en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, conocimiento y nivel de vida). Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1.

(4) Índice compuesto que mide los logros en cuanto a las mismas dimensiones que el IDH, pero teniendo en cuenta la desigualdad entre hombres y mujeres. Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1. El dato de España es de 1999.

FUENTE: Informe sobre Desarrollo Humano 2001 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

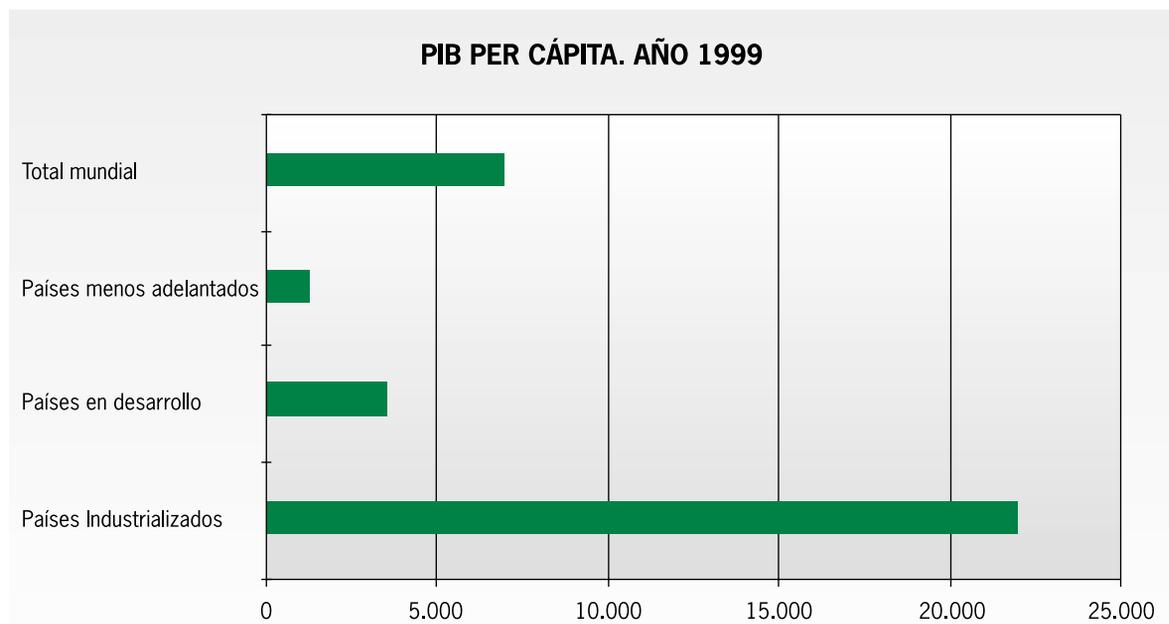
Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Dicho informe, que viene publicándose desde 1990, y que en 2001 recoge información estadística del año 1999, elabora una serie de indicadores que permiten aproximarse al concepto de desarrollo en el mundo, teniendo en cuenta que abarca conceptos y variables más amplias que el simple aumento o disminución del ingreso nacional.

Desde que se publicó el primer Informe, anualmente se ha ido elaborando el Índice de Desarrollo Humano (IDH), índice compuesto que, en una escala de valores que oscilan entre 0 y 1, mide los logros en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: longevidad, conocimientos y nivel de vida. En el informe de 2001 se presentan estimaciones del IDH de 162 países, de los que 48 se clasifican con un alto desarrollo humano (con un valor superior a 0,8), dos más que el año anterior; 78 ocupan puestos de desarrollo medio, presentando 36 países un desarrollo humano bajo (con un valor inferior a 0,5).

Junto a ello, el IDH refleja un avance en el desarrollo humano durante los últimos 30 años en todos los países, si bien a ritmos y a niveles muy diferentes. Así, los países de Asia oriental y el Pacífico han hecho progresos rápidos y sostenidos en la mayoría de las esferas, mientras que los países del Asia meridional y África subsahariana se hallan todavía muy rezagados. Destaca Noruega con el valor del IDH más elevado (0,939) y Sierra Leona con el más bajo (0,258), situándose España en la posición nº 21, con un valor del 0,908, ligeramente superior al promedio de la OCDE (0,900).

Además, continúa observándose, para un mismo país, clasificaciones en el IDH y en el PIB per cápita muy diferentes, lo que demuestra la no causalidad directa entre crecimiento económico y desarrollo humano. En 1999, de los 162 países analizados, el 54% ocupan una posición superior en el IDH que en el PIB per cápita, sugiriendo una conversión del ingreso en desarrollo humano muy eficiente. España pertenece a este grupo, ocupando la posición nº 21 en la clasificación según el IDH

■ GRÁFICO 7



NOTA: Paridad de poder adquisitivo en dólares.

FUENTE: Informe sobre Desarrollo Humano 2001 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

y la nº 27 según el PIB per cápita. En el lado opuesto, en 65 países ocurre lo contrario, es decir, la clasificación según IDH es inferior a la del PIB per cápita, avanzando más rápidamente en crecimiento económico que en desarrollo humano.

Respecto a las tendencias del IDH entre 1975 y 1999, sólo se tiene información de 97 países, observándose unos resultados que indican un notable cambio en la población mundial de niveles bajos a medios de desarrollo humano y de niveles medios a altos, si bien dicho avance se alcanza a ritmos diferentes en cada país.

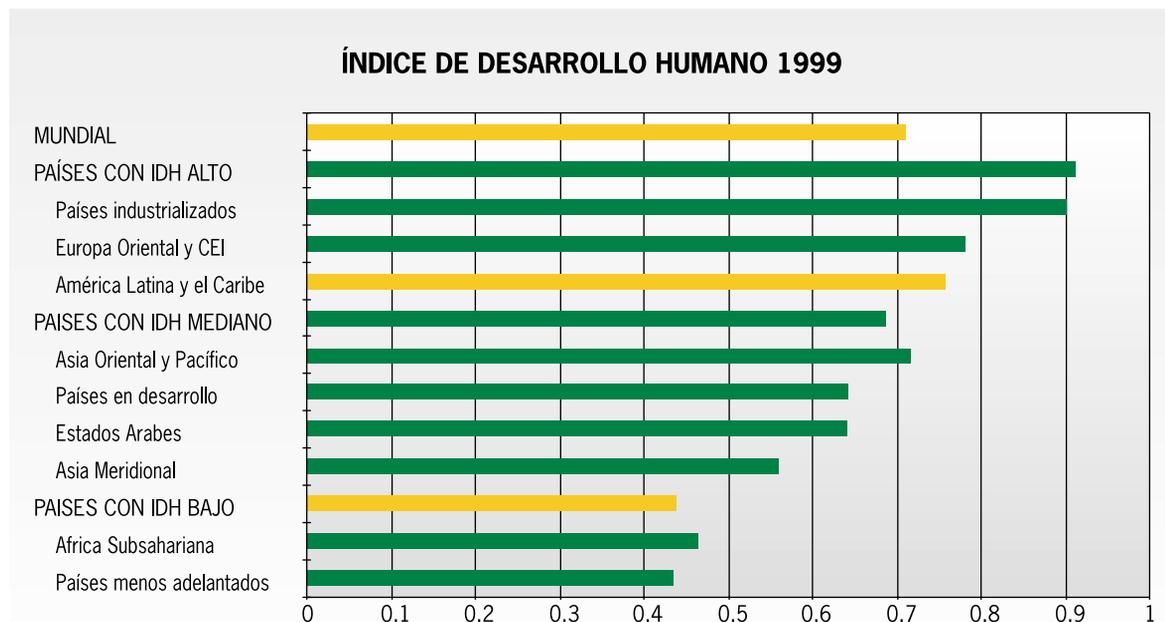
Otra manera de analizar la distribución del progreso nacional en el desarrollo es a través del Índice de pobreza humana (IPH), indicador introducido en 1997 que mide, frente al IDH que refleja el progreso de un país respecto a dimensiones básicas del desarrollo humano, el porcentaje de población que tiene privación de esas dimensiones. El cálculo de la pobreza humana difiere según se realice para los países en desarrollo (IPH-1) o para

los países industrializados (IPH-2). En el año 1999, el IPH-1 se ha elaborado para 90 países en desarrollo, oscilando los valores entre el 4% de Uruguay y Costa Rica y el 63,6% de Niger. Este indicador es superior al 33% en 35 países, lo que supone que un tercio de su población sufre de pobreza humana.

Por otra parte, los resultados del IPH-2, calculado para 17 países industrializados, ponen de manifiesto la existencia de pobreza humana también en países con un mayor grado de desarrollo. Del conjunto de países analizados, miembros de la OCDE, todos tienen un valor de IDH casi idénticos, y sin embargo sus IPH varían entre el 6,8% de Suecia y el 15,8% de Estados Unidos. En España, el IPH-2 se sitúa en el 11,5%, clasificándose en la posición nº 10.

Como el IDH evalúa solamente el progreso medio, oculta las diferencias de género en el desarrollo. Para poner de relieve esas diferencias, en 1995 se introdujeron dos nuevos indicadores, el Índice

■ GRÁFICO 8



NOTA: Índice compuesto que mide los logros en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, conocimientos y nivel de vida). Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1.

FUENTE: Informe sobre Desarrollo Humano 2001 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

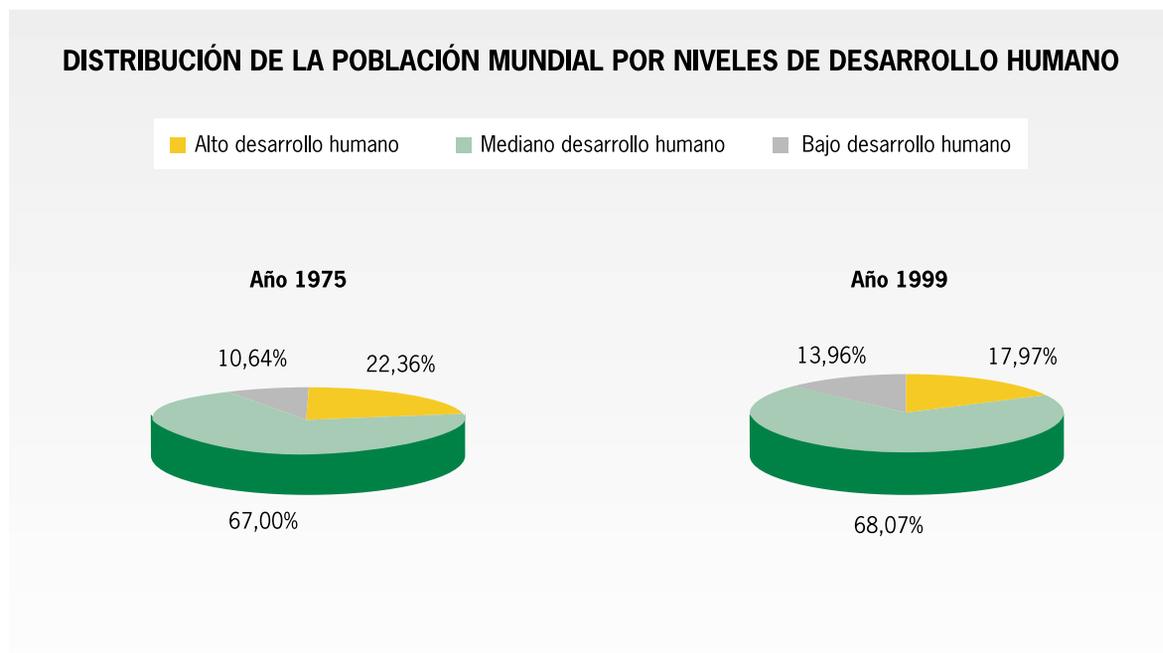
de Desarrollo relativo al Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG), cuyos valores oscilan también en una escala de 0 a 1. El primero de ellos mide los logros en las mismas dimensiones que el IDH, pero teniendo en cuenta la desigualdad entre hombres y mujeres. Por su parte, el IPG se centra en las oportunidades de las mujeres en las esferas económica y política.

En el Informe de 2001, el IDG, correspondiente a 1999, se ha calculado para 146 países, observándose que en todos ellos es inferior al IDH, lo que indica la presencia de desigualdades entre hombres y mujeres en todas las sociedades. Teniendo en cuenta la clasificación de los distintos países según el IDG, 42 presentan una posición inferior a la correspondiente según IDH, lo que quiere decir que los logros en desarrollo humano no se han distribuido equitativamente entre los colectivos masculino y femenino. En el lado opuesto, en 56 países se da lo contrario, lo que implica una distribución más equitativa. España ocupa la

posición nº21 en función de ambos indicadores, si bien el valor del IDG (0,901) es ligeramente inferior al del IDH (0,908).

Respecto al Índice de Potenciación de Género, calculado para 64 países, se observa que los valores oscilan entre 0,258 y 0,836, lo que demuestra la enorme variación que existe entre las distintas parte del mundo en la potenciación de la mujer. Los primeros lugares corresponden a Noruega, Islandia y Suecia y los últimos a Egipto y Turquía, sociedades en las que las oportunidades de las mujeres son muy limitadas. España se sitúa en la posición número 15 con un valor de 0,688. Destaca el hecho de que algunos países en desarrollo obtuvieron mejores resultados que determinados países industrializados. En este sentido, Bahamas y Trinidad y Tobago marchan por delante de Italia y Japón; y Barbados tiene un IPG un 30% superior al de Grecia, lo que indica que un elevado nivel de ingreso no va unido a la creación de oportunidades para las mujeres.

■ GRÁFICO 9



NOTA: % sobre el total de la población.
 FUENTE: Informe sobre Desarrollo Humano 2001 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

2. ECONOMÍA NACIONAL

ECONOMÍA NACIONAL

Introducción

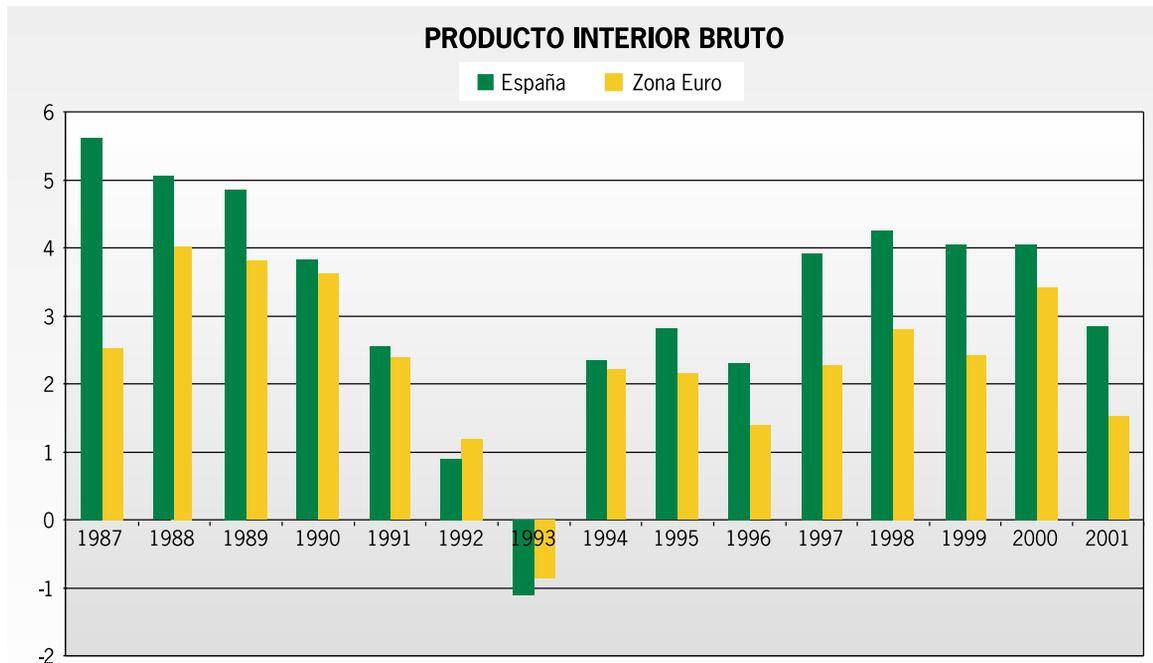
Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España del INE, el Producto Interior Bruto (PIB) de la economía española creció, en términos reales, un 2,8% en 2001. Este crecimiento supone, por un lado, una notable desaceleración respecto al año anterior (4,1%) y, por otro, situarse muy por debajo de la previsión inicial contemplada por el Ministerio de Economía en los Presupuestos Generales del Estado para 2001 (3,6%).

El crecimiento de la economía española en 2001, que hay que situarlo en un contexto de desaceleración económica internacional, ha sido superior al de las principales áreas económicas mundiales. En particular, ha superado ampliamente el registrado en la Zona Euro (1,5%), posibilitando la convergencia real con las economías de esta área.

El crecimiento del PIB del año 2001 se ha producido gracias a la aportación positiva de la demanda interna, pese al debilitamiento de la inversión, ya que el sector exterior ha restado crecimiento a la economía.

La desaceleración económica del año 2001 se ha trasladado al mercado de trabajo, donde todos

■ GRÁFICO 10



NOTA: % variaciones interanuales en términos reales.
 FUENTE: OCDE; INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

los indicadores que miden la evolución del empleo señalan crecimientos del mismo, aunque inferiores a los del año anterior. En cualquier caso, el menor crecimiento de la población activa en relación al empleo, ha permitido una reducción de la tasa de paro, que se sitúa en el nivel más bajo desde 1980.

Con respecto a los precios, la tasa de inflación se ha corregido respecto a los niveles del año anterior y se ha situado, gracias a la caída de los precios de los productos energéticos, en el 2,7% al finalizar el año, lo que ha permitido reducir el diferencial de inflación con respecto a la Zona Euro.

Finalmente, hay que destacar la consecución en 2001 del equilibrio presupuestario de las Administraciones Públicas, después de veintiocho años continuados de déficit.

Oferta

Desde el punto de vista de la oferta productiva, la desaceleración de la economía en 2001, ha sido el resultado de un menor crecimiento de los sectores no agrarios respecto al año anterior, especialmente de

las ramas industriales, así como, de una contribución negativa del primario al crecimiento del PIB.

En concreto, el **sector primario**, tras la recuperación experimentada en 2000, registra una caída de la tasa de crecimiento del Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) del 0,3%, en términos reales. Este descenso ha venido ocasionado por el retroceso de la producción agrícola, debido al comportamiento contractivo de un elevado número de cultivos, entre los que destacan, los cereales, en un año hidrológico que paradójicamente ha sido muy positivo, si bien, la localización geográfica y temporal de las lluvias han resultado perjudiciales para la producción. La ganadería, por el contrario, ha mostrado una mejor evolución que en 2000, recuperándose de los resultados negativos obtenidos por los problemas sanitarios que redujeron la producción de vacuno.

En el **sector industrial** se ha asistido a una desaceleración del ritmo de crecimiento, que se sitúa en el 1,3% desde el 4% registrado en el ejercicio anterior. Este comportamiento ha sido común tanto en las ramas energéticas como en las no ener-

■ CUADRO 6

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA

| | Año 2001 | | % cto. respecto al año anterior (*) | | |
|-------------------------------------|----------------|--------------|-------------------------------------|------------|------------|
| | Mill. Euros | Peso % (*) | 1999 | 2000 | 2001 |
| Ramas agraria y pesquera | 21.028 | 4,3 | -5,0 | 1,5 | -0,3 |
| Ramas energéticas | 19.363 | 4,1 | 2,9 | 4,0 | 2,2 |
| Ramas industriales | 105.058 | 19,0 | 3,1 | 4,0 | 1,1 |
| Construcción | 53.750 | 8,5 | 8,7 | 6,3 | 5,5 |
| Ramas de los servicios | 390.276 | 64,2 | 4,2 | 3,9 | 3,3 |
| Servicios de mercado | 304.206 | 49,5 | 4,6 | 4,2 | 3,5 |
| Servicios de no mercado | 86.070 | 14,6 | 3,1 | 2,7 | 2,9 |
| VAB p.b. | 589.475 | 100,0 | 3,8 | 4,0 | 2,9 |
| Impuestos netos sobre los productos | 60.718 | - | 7,3 | 5,1 | 1,5 |
| PIB p.m. | 650.193 | - | 4,1 | 4,1 | 2,8 |

NOTA: (*) Precios constantes de 1995.
 FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

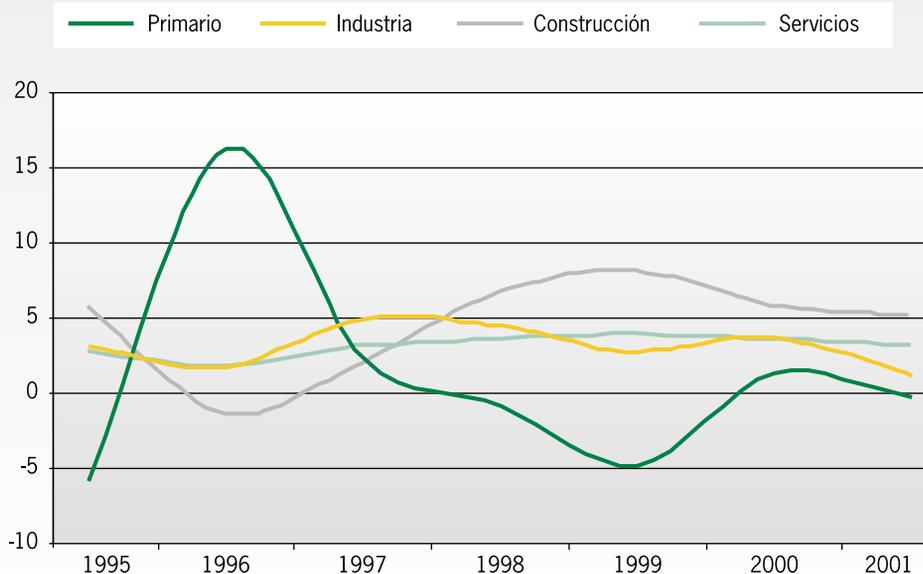
géticas, aunque estas últimas han tenido un crecimiento más moderado.

El VAB p.b. de las ramas industriales no energéticas aumentan un 1,1% interanual, lo que supone

una desaceleración con respecto al ejercicio anterior de casi tres puntos porcentuales. Junto a ello, las ramas energéticas registran un descenso de su ritmo de crecimiento próximo a dos puntos, cerrando el año con un crecimiento del 2,2%.

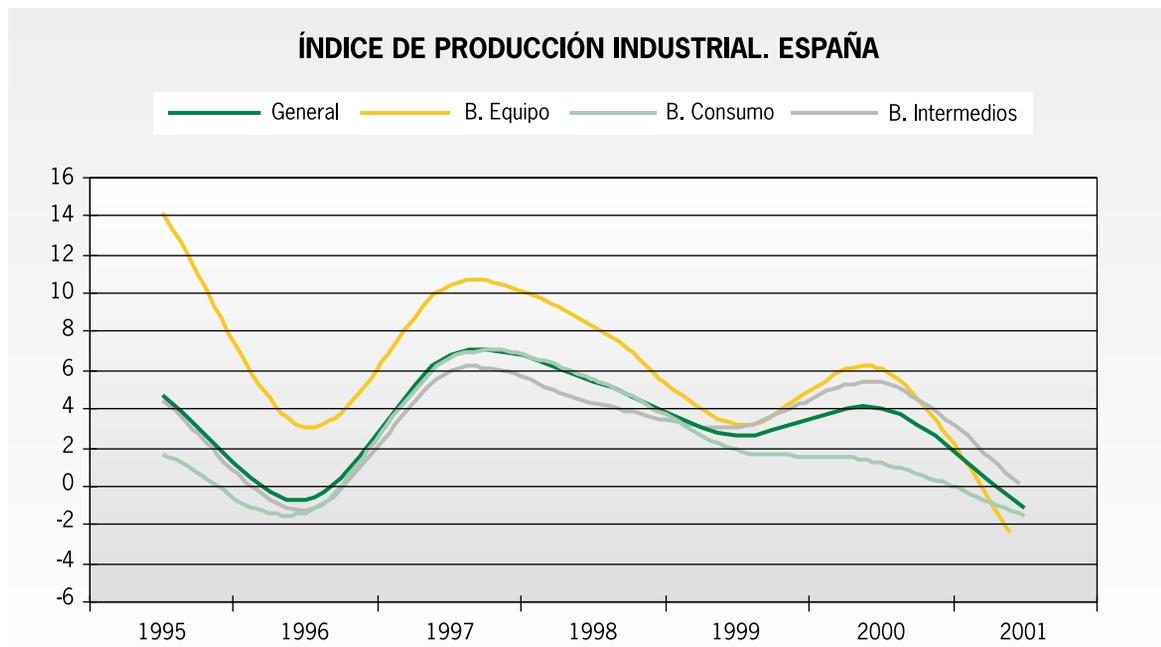
■ GRÁFICO 11

VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ESPAÑA



NOTA: % variaciones interanuales. Precios constantes de 1995.
 FUENTE: INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 12



Nota: % Variaciones interanuales.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La desaceleración industrial del año 2001 ha sido recogida, especialmente, por el Índice de Producción Industrial que registra una caída del 1,1%, por primera vez desde 1996. La producción de bienes de equipo es la principal causante de esta caída con un descenso del 3,4%, en contraste con los valores positivos en torno al 6% registrados en el ejercicio anterior. El resto de producciones también disminuyen aunque en menor medida: la de bienes de consumo cae un 1,6% y la de bienes intermedios un 0,1%.

En el mismo sentido señala el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria, que desciende con respecto al año anterior situándose en el 79%, casi dos puntos menos.

El sector de la **construcción** es el más dinámico de la economía nacional, alcanzando un crecimiento en 2001 del 5,5%, que si bien se mantiene en niveles altos, se ha reducido con respecto al año anterior.

La desaceleración del ritmo de crecimiento del sector se ha trasladado a los insumos realizados

por el mismo. El consumo aparente de cemento registra un descenso en su ritmo de crecimiento superior a dos puntos con respecto al ejercicio anterior (8,9%); igualmente se ve afectada la producción industrial de materiales para la construcción, que pierde intensidad en su crecimiento y se sitúa en el 1,2% frente al 4,8% de 2000.

A nivel de subsectores, y según la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción, el crecimiento del sector está impulsado tanto por la Ingeniería Civil, que es el subsector que más crece, con un aumento del valor de los trabajos realizados por las empresas en estas obras del 11,6% en términos nominales; como por la Edificación que aumenta un 9,4%, aunque ha perdido ritmo de crecimiento respecto a 2000.

En cuanto al **sector servicios**, se asiste igualmente a una desaceleración en su ritmo de crecimiento que se sitúa en el 3,3%, seis décimas por debajo del año anterior, debido exclusivamente a la pérdida de impulso de los servicios de mercado, ya que los de no mercado registran una trayectoria de crecimiento acelerado.

El VAB p.b. generado por los servicios de mercado crece un 3,5%, siete décimas por debajo del año anterior, mientras que los servicios de no mercado, por el contrario, incrementan su crecimiento dos décimas, hasta el 2,9%.

El empleo en los servicios también refleja el menor crecimiento del sector, ya que ha crecido un 1,9% en 2001 cifra muy inferior a la de 2000. Las ramas de actividad más dinámicas en cuanto a la creación de empleo han sido las de servicios empresariales, correos y telecomunicaciones y educación e investigación; por su parte, se registran descensos en actividades financieras e inmobiliarias y en la hostelería.

Relacionado con esta última actividad, se ha observado en 2001 un deterioro especial del turismo como consecuencia de la desaceleración económica internacional, agravada por los atentados terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos. Según la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, el crecimiento del número de viajeros alojados en

establecimientos hoteleros se ralentiza con respecto al año anterior situándose en el 1%, mientras que el número de pernoctaciones experimenta un crecimiento más reducido (0,6%).

Demanda

Desde el punto de vista de la demanda, el crecimiento del PIB en 2001 se produce gracias a la aportación positiva de la demanda interna, ya que el sector exterior ha restado crecimiento a la economía.

El comportamiento de la demanda interna se ha caracterizado por una notable desaceleración respecto al año anterior, que ha sido consecuencia tanto del consumo como la inversión, explicada ésta última por el ajuste en la destinada a bienes de equipo.

El gasto en consumo final ha crecido un 2,8%, 1,2 puntos por debajo del registrado en el año 2000. Atendiendo a sus componentes, y en un contexto

■ CUADRO 7

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA

| | Año 2001 | | % cto. respecto al año anterior (*) | | |
|---------------------------------------|----------------|--------------|-------------------------------------|------------|------------|
| | Mill. Euros | Peso % (*) | 1999 | 2000 | 2001 |
| Gasto en consumo final | 494.187 | 77,1 | 4,6 | 4,0 | 2,8 |
| Gasto en consumo final de los hogares | 377.458 | 58,8 | 4,7 | 4,0 | 2,7 |
| Gasto en consumo final de las ISFLSH | 4.426 | 0,7 | 4,7 | 3,0 | 2,1 |
| Gasto en consumo final de las AAPP | 112.303 | 17,6 | 4,2 | 4,0 | 3,1 |
| Formación bruta de capital fijo | 162.936 | 24,6 | 8,8 | 5,7 | 2,5 |
| Bienes de equipo | 44.687 | 7,4 | 7,7 | 4,8 | -2,2 |
| Construcción | 93.779 | 13,5 | 9,0 | 6,2 | 5,7 |
| Otros productos | 24.470 | 3,7 | 10,1 | 5,7 | 0,8 |
| Demanda Interna | 659.809 | 102,1 | 5,6 | 4,3 | 2,9 |
| Exportación de bienes y servicios | 194.532 | 30,7 | 7,6 | 9,6 | 3,4 |
| Importación de bienes y servicios | 204.148 | 32,8 | 12,8 | 9,8 | 3,7 |
| PIB p.m. | 650.193 | 100,0 | 4,1 | 4,1 | 2,8 |

NOTA: (*) Precios constantes de 1995.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de menor incremento de la renta disponible, de caída de las cotizaciones bursátiles, de empeoramiento de las expectativas y desaceleración del crecimiento del empleo, es el gasto en consumo final de los hogares el que experimenta una mayor desaceleración, creciendo en el año un 2,7%.

Con respecto al gasto en consumo final de las Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH) y el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas, registran una desaceleración similar en su ritmo de crecimiento, si bien el segundo aumenta a mayor ritmo (2,1% y 3,1% respectivamente).

El agregado de la demanda interna que registra una mayor desaceleración es la Formación Bruta de Capital, cuyo ritmo de crecimiento se reduce en más de tres puntos, hasta situarse en el 2,5%, como resultado de comportamientos muy diferenciados en sus dos principales componentes.

La inversión en construcción, la actividad más expansiva de la demanda, creció a tasas elevadas

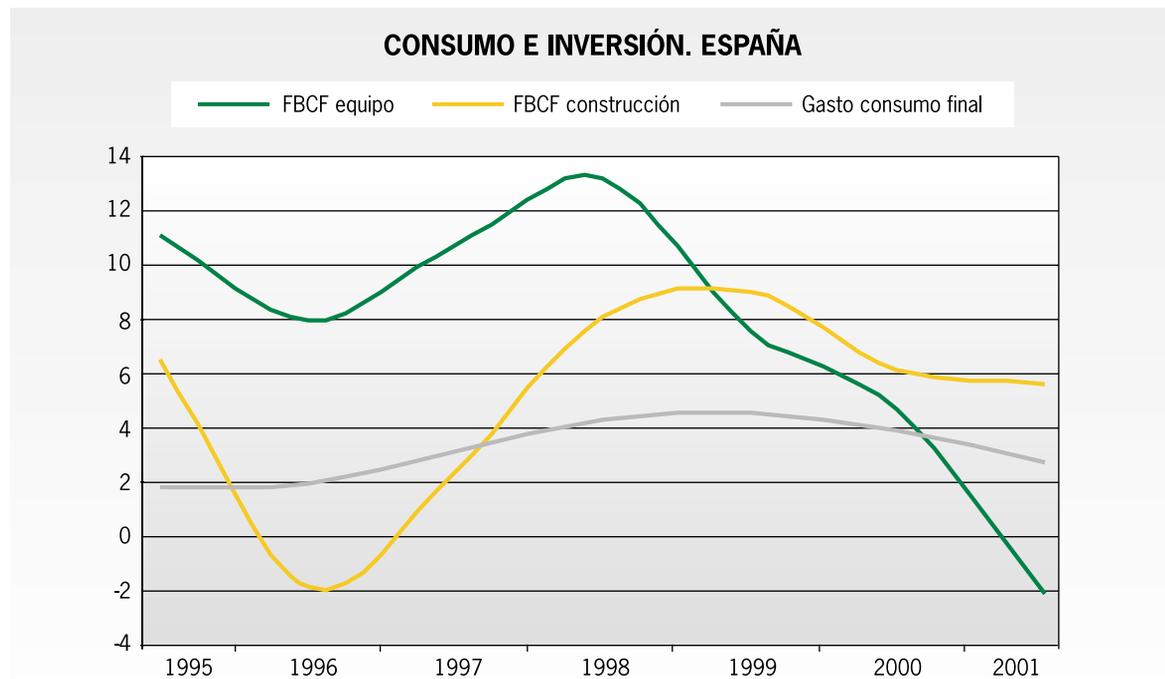
(5,7%), aunque ligeramente inferiores a las del ejercicio anterior, impulsada por la Obra Civil en infraestructuras de carreteras, ferrocarril y regadíos, y por la edificación residencial.

En cambio, la inversión en bienes de equipo se ha reducido en el año 2001 por primera vez desde 1994. Esta contracción hay que vincularla al descenso en el nivel de pedidos a las empresas, principalmente de productos industriales, como consecuencia de las altas tasas de crecimiento de la inversión en equipamiento llevada a cabo durante la fase expansiva del ciclo, que originaron un significativo aumento de la capacidad productiva.

En cuanto a la demanda externa, su aportación neta al crecimiento del PIB ha sido negativa (-0,1%), en un contexto exterior caracterizado por la desaceleración del crecimiento y del comercio mundiales.

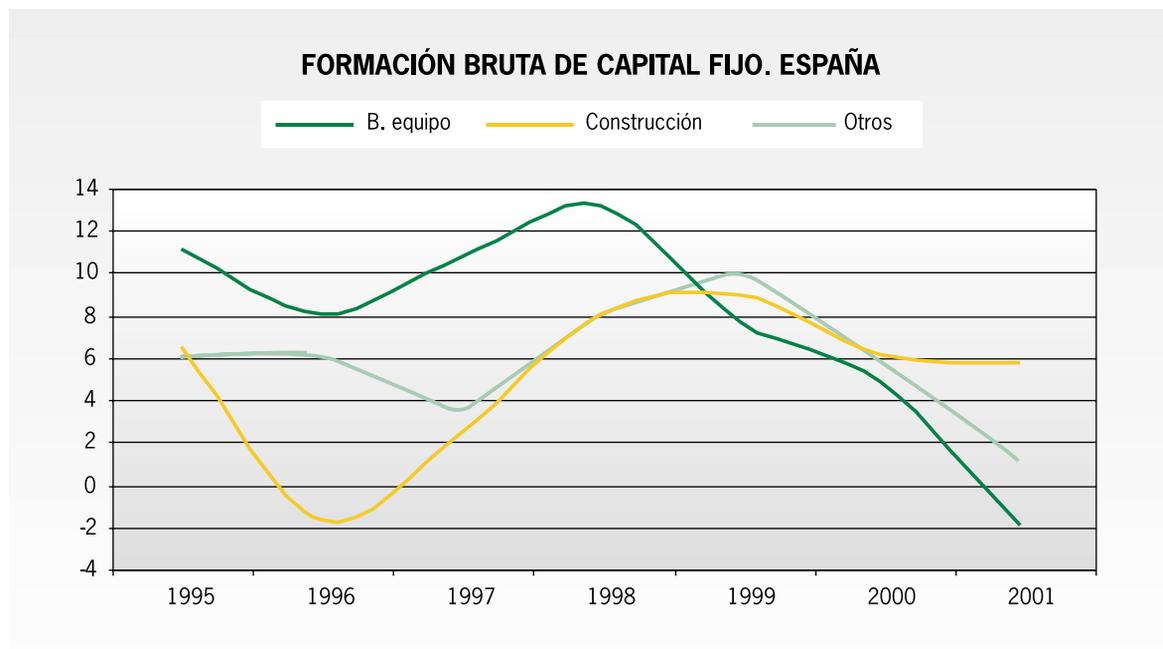
Tanto las exportaciones como las importaciones han reducido su ritmo de crecimiento de manera significativa respecto a 2000.

■ GRÁFICO 13



NOTA: % variaciones interanuales. Precios constantes de 1995.
 FUENTE: INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 14



NOTA: % variaciones interanuales. Precios constantes 1995.
 FUENTE: INE.
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La Contabilidad Nacional Trimestral del INE, cifra el crecimiento de las exportaciones en un 3,4% en términos reales, frente al 9,6% del año anterior, desaceleración que se explica por el deterioro general de la economía internacional.

En cuanto a las importaciones, reducen su ritmo de crecimiento (3,7%), como consecuencia de la caída de la inversión en equipo, que es el agregado de la demanda con más componente de importaciones.

Por su parte, y según los datos de comercio exterior del Departamento de Aduanas del Ministerio de Hacienda, en el año 2001, el saldo de la balanza comercial ha sido algo menos deficitario (43.019 millones de euros) que el del ejercicio anterior. En concreto, la tasa de cobertura se ha situado en el 74,9%.

Esto ha sido el resultado de un crecimiento mayor de las exportaciones (4,5% nominal) que de las importaciones (3,3%), en ambos casos muy por debajo de los niveles alcanzados en el ejercicio anterior.

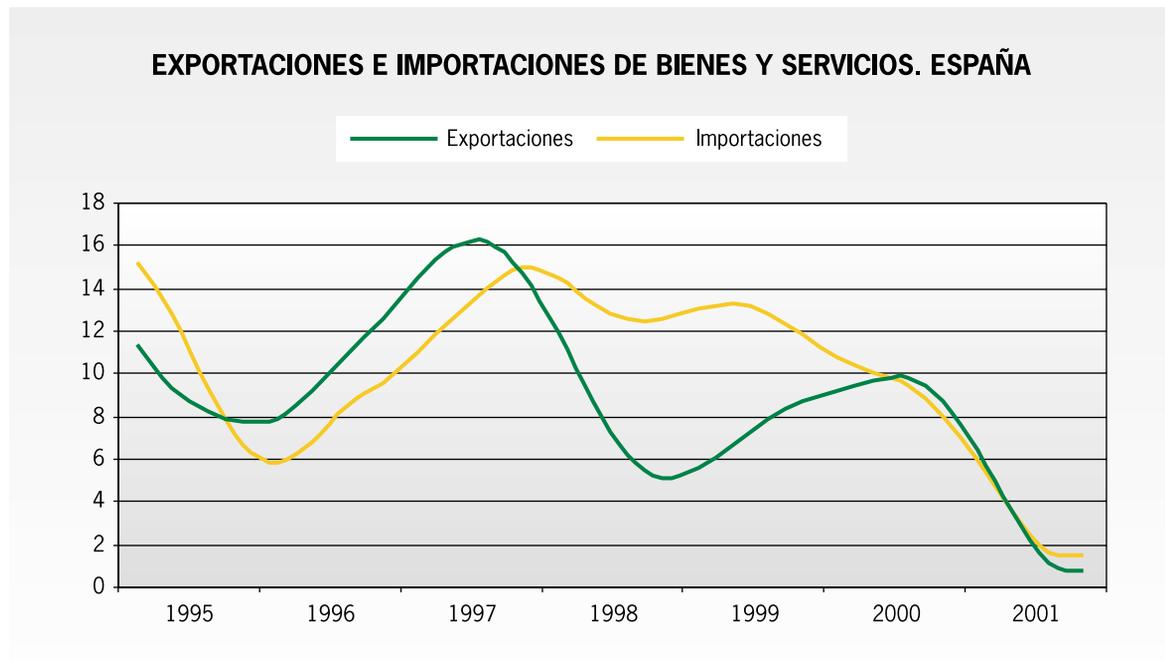
En cuanto a las importaciones, se incrementan las correspondientes a bienes de consumo e intermedios, a pesar de la caída experimentada por los productos energéticos, mientras que las de capital se reducen un 3,7% interanual, arrastradas por las menores importaciones de material de transporte.

Desde el punto de vista de la exportación, resalta el crecimiento registrado por los bienes de consumo (7,3%), impulsados por las ventas al exterior de alimentos, bebidas y tabaco, permaneciendo prácticamente invariables las de automóviles. Igualmente, han crecido las de bienes intermedios en un 4,7%, mientras que las de bienes de capital se reducen un 4,6% interanual, especialmente las de material de transporte.

Con respecto al destino geográfico, las exportaciones a la Unión Europea, que representan el 70,4% del total, crecen en 2001 un 5,7%, impulsadas principalmente por las dirigidas al Reino Unido y Portugal.

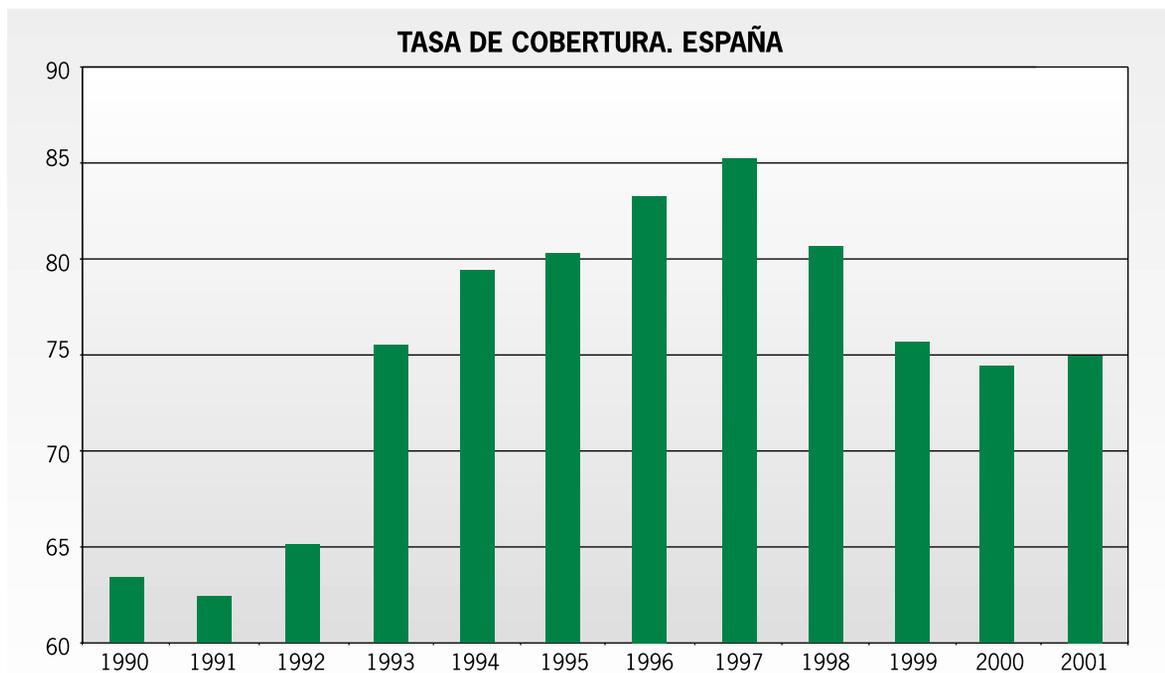
De las realizadas fuera del ámbito comunitario, las destinadas a Estados Unidos caen un 5,3%, lo

■ GRÁFICO 15



NOTA: % Variaciones interanuales. Precios constantes de 1995.
 FUENTE: INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 16



NOTA: % exportaciones/importaciones.
 FUENTE: Departamento de Aduanas. Ministerio de Hacienda
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

que contrasta con el crecimiento superior al 30% registrado en 2000, todo ello consecuencia de la notable desaceleración económica de este país, que se vio agravada tras los atentados terroristas del 11-S. Igualmente, se registra una caída en las exportaciones dirigidas a los países de la Cuenca Mediterránea.

Por el lado de las importaciones, como consecuencia del abaratamiento del precio del barril de petróleo, las de los países integrantes de la OPEP se reducen un 7,8%, tras incrementarse en el año anterior un 104,2%, como consecuencia de la evolución inversa de dicho precio.

Las importaciones de la UE, que representan el 64% del total, crecen un 4,5%, debido principalmente a las compras realizadas a Alemania. Fuera de la UE, al igual que en el caso de las exportaciones, destaca la caída que han experimentado las importaciones de EEUU (-9,5%), tras registrar un crecimiento del 18% en 2000.

Mercado de Trabajo

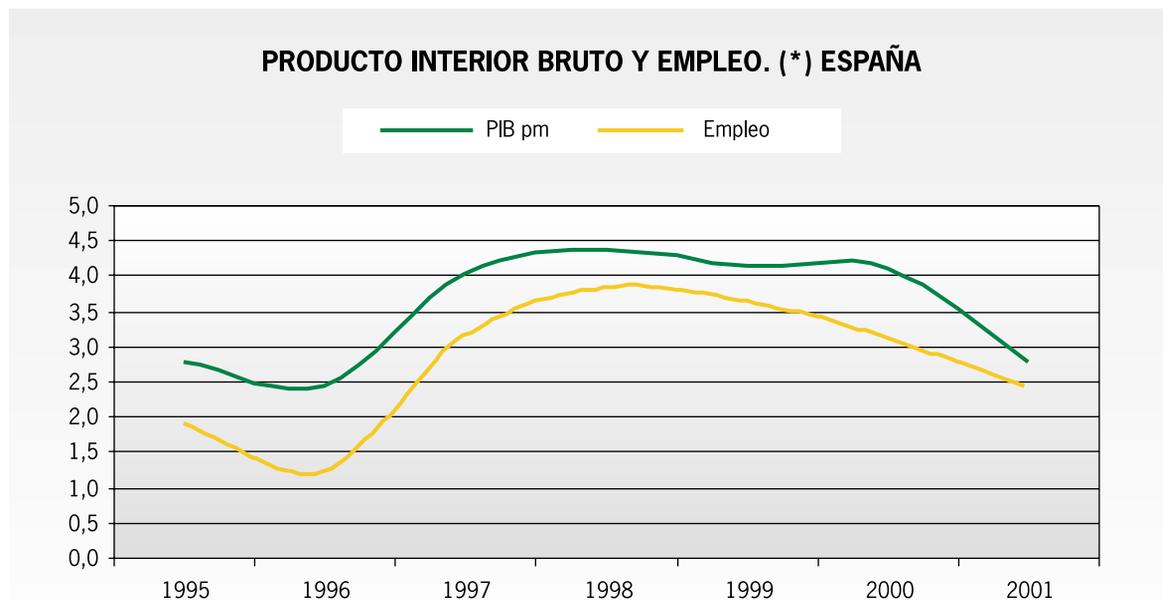
La desaceleración económica del año 2001 se ha trasladado al mercado de trabajo. Todos los indicadores que miden la evolución del empleo señalan crecimientos del mismo, aunque inferiores a los del año anterior.

Los datos de empleo de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, reflejan una desaceleración en su ritmo de crecimiento, que se sitúa en el 2,4%, siete décimas por debajo del año anterior.

El número de afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral, registran al finalizar 2001, un aumento del 3,4% interanual, más de un punto por debajo de la alcanzada a finales del año anterior.

Y al mismo tiempo, la Encuesta de Población Activa (EPA), muestra una desaceleración aun más

■ GRÁFICO 17



NOTA: % variaciones interanuales.
 (*) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.
 PIB a precios constantes 1995.
 FUENTE: INE.
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

intensa del ritmo de crecimiento de la ocupación, que queda situado en el 2% en 2001, perdiendo casi tres puntos con respecto al año anterior, y rompiendo así con la trayectoria de crecimiento acelerado seguida desde 1995.

Desde el punto de vista sectorial, la creación de empleo ha beneficiado a los sectores no agrarios en detrimento del sector agrícola, que ha perdido ocupación.

En concreto, el sector primario registra un descenso en el número de ocupados del 0,9%, mientras que en el conjunto de los sectores no agrarios, la población ocupada se incrementa un 2,3%, lo que supone un descenso en su ritmo de crecimiento de tres puntos respecto a 2000. Esta desaceleración ha sido común a todos los sectores no agrarios, siendo el sector de la construcción donde el empleo ha aumentado a un ritmo más elevado (6,1%).

Con respecto al sexo, la desaceleración afecta por igual a ambos colectivos, si bien la ocupación

en las mujeres (3,1%) sigue incrementándose a un ritmo superior al de los hombres (1,4%).

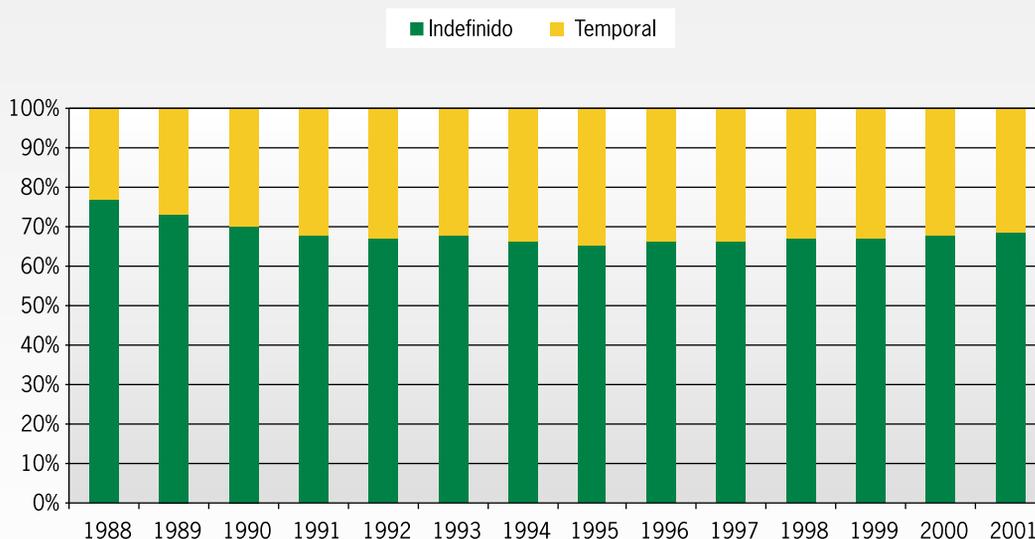
Por otro lado, la población no asalariada se incrementa un 0,8%, tras cuatro años de descensos, mientras que la que trabaja por cuenta ajena lo hace en un 2,4%, casi cuatro puntos por debajo del año anterior. Esta desaceleración del empleo asalariado afecta tanto al de carácter indefinido, como al temporal, si bien el primero crece a un ritmo que duplica el segundo.

Según la EPA la desaceleración del proceso de creación de empleo ha venido acompañada también de un menor ritmo en la incorporación de activos al mercado laboral, que aumentan en 2001 un 0,8%, frente al 2,6 del año anterior. Con ello, el desempleo se ha reducido y la tasa de paro se ha situado en el nivel más bajo de los últimos veinte años (13%).

Por sexo, la mayor reducción del paro se ha producido en las mujeres, aunque la tasa de paro de éstas duplica a la de los hombres, lo cual cons-

■ GRÁFICO 18

EMPLEO ASALARIADO SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO. ESPAÑA



NOTA: % sobre asalariados totales.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tituye uno de los elementos diferenciales en la convergencia del mercado laboral español respecto a los países avanzados. Por edades, al igual que en los últimos años, la mayor reducción se produce en los menores de 25 años, si bien es el resultado de un descenso en la incorporación de activos y no de crecimiento del empleo en este colectivo.

Igualmente, la reducción de parados beneficia, por segundo año consecutivo, al colectivo de parados de más de dos años, lo que supone una disminución del paro estructural de la economía española.

Frente a los resultados de la EPA, el paro registrado en las oficinas del INEM refleja una trayectoria de aumento, hasta alcanzar una tasa interanual del 1,2% en diciembre, que ha situado la tasa de paro registrado en el 9,2%, ligeramente superior al ejercicio anterior.

Precios y Salarios

Desde el punto de vista de los precios de la oferta, el deflactor del PIB cierra el año con un creci-

miento del 3,9%, superior en cinco décimas al experimentado en 2000.

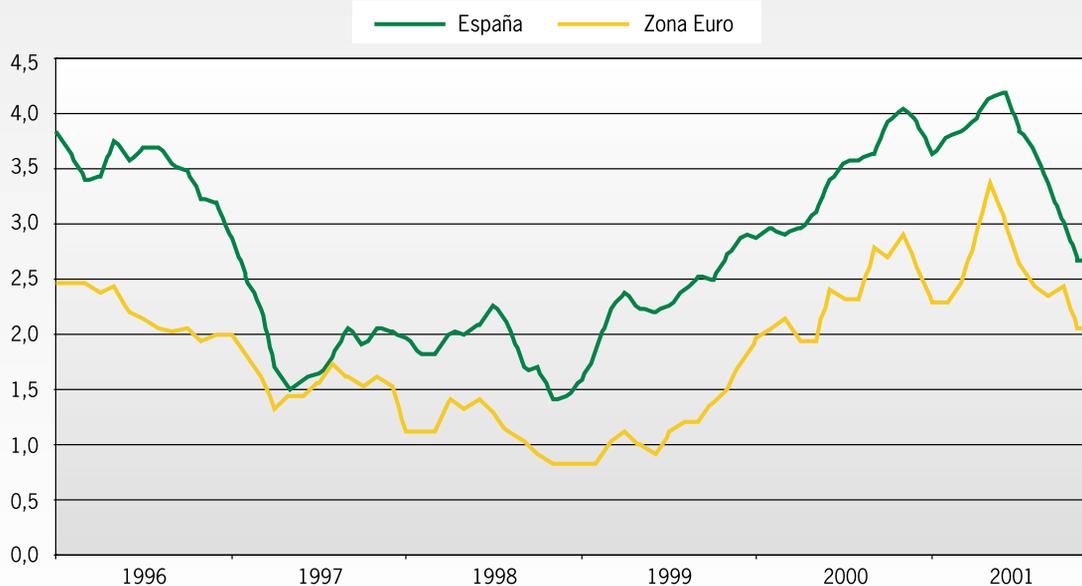
Esta aceleración de los precios ha sido mayor en la construcción y la agricultura, que presentan incrementos en sus deflatores del 5,6% y 4,2%, respectivamente, registrando aumentos más moderados los servicios y la industria.

Desde la perspectiva de la demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC), también muestra una aceleración en relación al año anterior ya que, en media anual, aumenta un 3,6% frente al 3,4% de 2000. No obstante, el perfil de desaceleración registrado en la segunda mitad del año, ha hecho que se sitúe en diciembre, con un ritmo de crecimiento interanual del 2,7%, 1,3 puntos porcentuales inferior al resultado con el que finalizó el año anterior.

Determinantes de esta desaceleración han sido la evolución de los precios de los productos energéticos y alimentos no elaborados, ya que, la inflación subyacente, que excluye estos componentes,

■ GRÁFICO 19

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO ARMONIZADO



NOTA: % variaciones interanuales.
FUENTE: INE; EUROSTAT.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

se ha elevado hasta el 3,6% en diciembre, frente al 3% del año anterior.

Esta desaceleración en el crecimiento de los precios en España ha permitido reducir el diferencial de inflación con respecto a la Zona Euro. En diciembre de 2001, y en términos de IPC armonizado, España se ha situado seis décimas por encima del registrado en la Eurozona, con lo que ha reducido en 0,8 puntos porcentuales el diferencial del año anterior.

En este contexto de contención de los precios, los salarios han seguido una trayectoria de crecimiento acelerado. El incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en 2001, se ha situado en el 3,5%, casi medio punto por encima del registrado en el ejercicio anterior, y superior a la tasa de inflación, lo que ha conllevado una ganancia de poder adquisitivo.

Balanza de pagos

De acuerdo con la información del Banco de España, el saldo conjunto de las cuentas corriente y de capital, es decir la capacidad o necesidad de financiación de la economía, registra en 2001 y por cuarto año consecutivo un saldo negativo de 11.352 millones de euros, que equivale al 2,1% del PIB. Esta necesidad de financiación ha sido inferior en un 17,4% a la registrada en 2000, como consecuencia tanto de la reducción del déficit de la balanza por cuenta corriente, como del aumento del superávit de la balanza de capital.

Con respecto a la balanza por cuenta corriente, su déficit acumulado durante 2001 ascendió a 17.041 millones de euros, cifra ligeramente inferior a la del año anterior. Esta mejora se debió fundamentalmente al aumento del superávit de la balanza de servicios, contribuyendo a ello positivamente los ingresos por turismo y viajes, que crecen un 8,3%, aunque también se atenúa el déficit de la balanza comercial.

Por su parte, la cuenta de capital registró en 2001, un saldo positivo de 5.689,2 millones de euros, un 9% más que en el año anterior, debido, principalmente, al comportamiento de las transferencias de capital recibidas de la Unión Europea.

En lo que respecta a la cuenta financiera, excluido el Banco de España, registró unas entradas netas de 980,4 millones de euros, significativamente inferiores a las contabilizadas en 2000.

Evolución Monetaria

La evolución de la política monetaria en 2001 ha venido condicionada por la desaceleración de la economía internacional y por la mejora en las expectativas de inflación que se han ido produciendo a lo largo del año, especialmente en su segunda mitad.

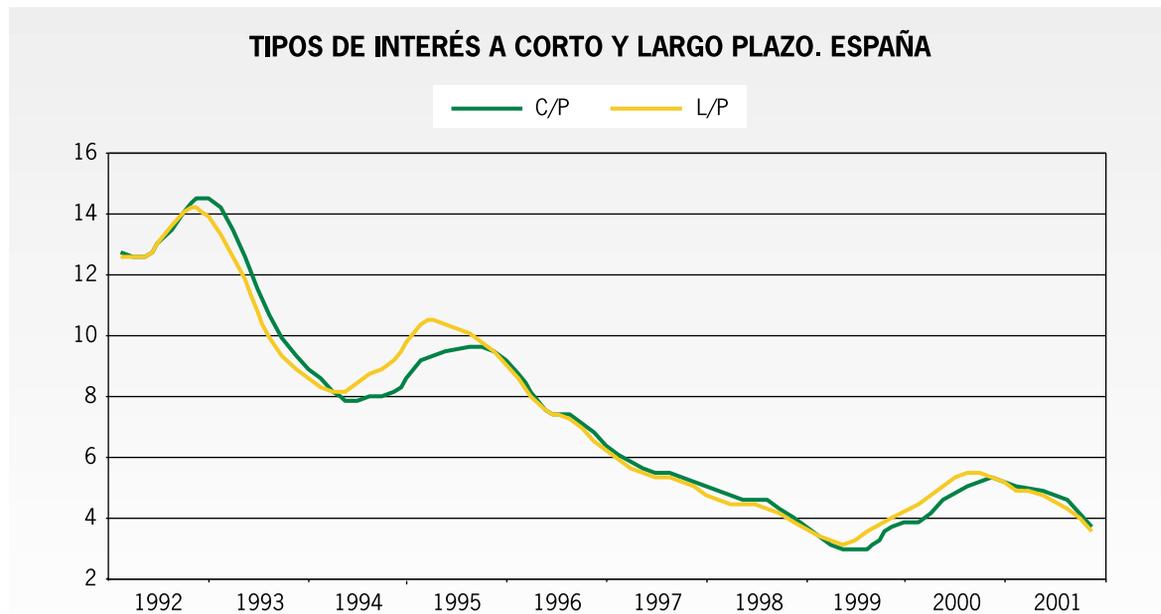
El Banco Central Europeo (BCE), acordó a lo largo de 2001, cuatro rebajas del tipo oficial de referencia en la Eurozona, por una cuantía total de 1,5 puntos porcentuales, hasta quedar situado en el 3,25%.

Esta evolución descendente del tipo oficial de referencia se trasladó a los tipos de interés aplicados por los Bancos y Cajas de Ahorro en España, tanto a sus operaciones de activo como de pasivo, de esta forma el tipo sintético de sus operaciones activas se redujo hasta situarse en diciembre de 2001, en el 4,77% y 4,96%, respectivamente, 1,5 puntos porcentuales inferiores en ambos casos a los registrados el año anterior, reduciéndose igualmente el tipo sintético de pasivo, que se situó en el 2,22%, 0,8 puntos por debajo del registrado en diciembre de 2000.

Con respecto al agregado monetario M3, experimenta un incremento del 5,5%, superior al valor de referencia fijado por el BCE para el año 2001 (4,5%). Este aumento se explica, en parte, por el desplazamiento hacia posiciones de mayor liquidez, en un contexto de desaceleración económica y de acusada incertidumbre tras los sucesos del 11 de septiembre.

En cuanto a las contrapartidas de liquidez, hay que destacar que pese a la bajada de los tipos de interés, en España se ha producido una desaceleración en la concesión de créditos, como consecuencia del debilitamiento experimentado por la demanda. Según los datos del Banco de España, el incremento del crédito concedido al sector privado por las instituciones financieras se sitúa, al finalizar el año, en el 11,1% interanual, más de cinco puntos por debajo del año anterior.

■ GRÁFICO 20



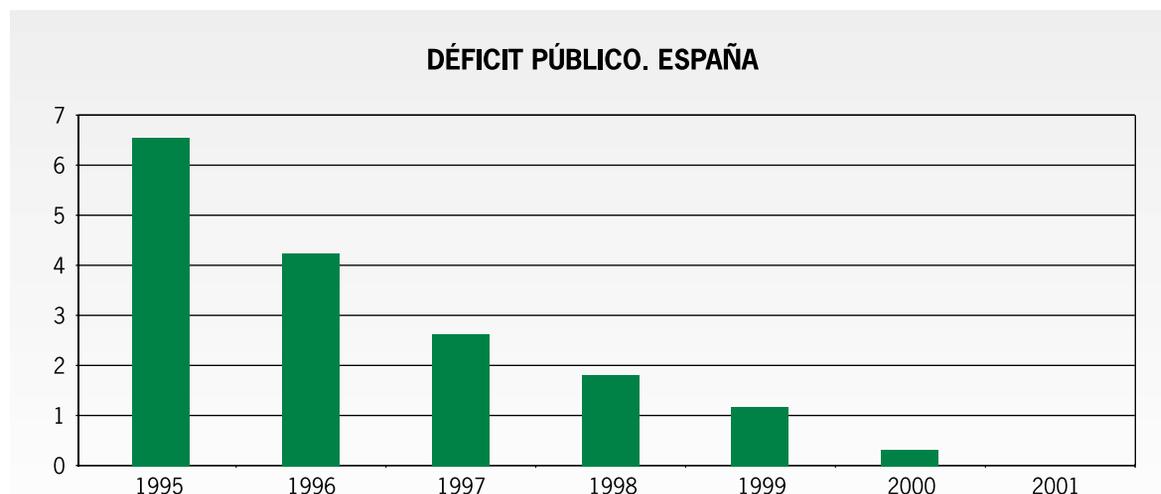
NOTA: Tipos de interés en el mercado interbancario de depósitos a tres meses y un año.
 FUENTE: Banco de España.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Ejecución Presupuestaria

Con respecto a la ejecución de las cuentas públicas, el ejercicio 2001 se cierra con un déficit cero en términos de Contabilidad Nacional, lo que

supone una mejora respecto al 0,3% del PIB registrado en 2000, cumpliéndose el objetivo de equilibrio presupuestario establecido por el Ministerio de Economía en los Presupuestos Generales del Estado para 2001.

■ GRÁFICO 21



NOTA: % sobre el PIB.
 FUENTE: Ministerio de Economía.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Esta situación de equilibrio presupuestario ha sido posible gracias al superávit del 0,8% del PIB registrado por la Seguridad Social, más de tres décimas superior al del año 2000, y al que ha contribuido en buena medida el crecimiento del número de afiliados en más de medio millón de personas.

Con respecto a los Entes Territoriales, que engloban a las comunidades autónomas y administraciones locales, han registrado un déficit equivalente al 0,4% del PIB en 2001, lo que ha supuesto un ligero aumento con respecto al año anterior.

Por su parte, el Estado y Organismos Autónomos han vuelto a registrar déficit, si bien, han continuado su proceso de reducción hasta situarse en el 0,4% del PIB, frente al 0,6% del año anterior.

Los ingresos del Estado, en términos de Contabilidad Nacional, se incrementaron un 5,9% interanual, resultado de un aumento del 5,5% de los recursos impositivos y de un 8,4% de los no impositivos. Los impuestos directos crecieron un 7,1%, casi duplicando el crecimiento de los impuestos indirectos.

En cuanto a los gastos crecieron un 5% interanual, siendo la partida con mayor crecimiento la correspondiente a las inversiones reales que aumentaron un 11,9% respecto al año anterior, seguidas por las transferencias corrientes (6% interanual), especialmente, las destinadas a la Seguridad Social para financiar las operaciones del INSALUD y las dirigidas a las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Previsiones Económicas

Las previsiones de los distintos organismos nacionales e internacionales, coinciden en pronosticar una nueva desaceleración del ritmo de crecimiento de la economía española en el año 2002. La Comisión Europea y la OCDE, lo sitúan en el 2,1%, siete décimas por debajo del año anterior, mientras que el FMI prevé un 2,3% y el Ministerio de Economía un 2,4%.

Estas previsiones publicadas en abril de 2002, excepto las del Ministerio de Economía que son anteriores, son ligeramente más optimistas que las efectuadas en noviembre de 2001.

■ CUADRO 8

ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS

| | Mº de Economía | | Comisión Europea | | | OCDE | | | FMI | | |
|---------------------|----------------|------|------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2001 | 2002 | 2001 | 2002 | 2003 | 2001 | 2002 | 2003 | 2001 | 2002 | 2003 |
| PIB | 2,8 | 2,4 | 2,8 | 2,1 | 3,1 | 2,8 | 2,1 | 3,3 | 2,8 | 2,3 | 3,2 |
| Consumo Privado | 2,7 | 2,2 | 2,7 | 2,0 | 3,1 | 2,7 | 1,8 | 3,1 | - | - | - |
| Empleo | 2,4 | 1,1 | 2,4 | 1,2 | 2,1 | - | - | - | - | - | - |
| Inflación (1) | 3,2 | 2,6 | 3,2 | 3,0 | 2,5 | 3,2 | 2,8 | 2,6 | 3,2 | 2,3 | 2,3 |
| Tasa de paro (2) | 13,0 | 12,4 | 13,0 | 12,8 | 11,8 | 10,5 | 10,7 | 10,5 | 13,0 | 13,0 | 12,4 |
| Déficit Público (3) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | -0,2 | 0,0 | 0,0 | -0,3 | 0,0 | -2,0 | -1,7 | -1,6 |

NOTAS: % variaciones interanuales, salvo indicación contraria.

(1) Deflactor del gasto en consumo final de los hogares, excepto IPC armonizado de la Comisión Europea, y precios de consumo del FMI.

(2) % sobre población activa.

(3) % sobre PIB.

FUENTE: Ministerio de Economía; Comisión Europea; OCDE; FMI.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La desaceleración prevista para la economía española en el año 2002, va a ser el resultado de un lado, de una demanda interna que perderá ritmo de crecimiento respecto a 2001 y donde el comportamiento más dinámico será el del consumo público y la inversión en construcción, y de otro de una aportación nuevamente negativa por parte del sector exterior.

Esta desaceleración se prevé que se traslade al mercado laboral en una pérdida de intensidad del proceso de creación de empleo, con un ritmo del 1,1%, según el Ministerio de Economía, similar al previsto por la Comisión Europea (1,2%). Con ello, la tasa de paro continuará reduciéndose hasta alcanzar el 12,4%, según el Ministerio de Economía, mientras que el FMI y la Comisión Europea la sitúan en torno al 13%, siendo más optimista la OCDE con una tasa del 10,7%.

Desde el punto de vista de los precios, se prevé que continúen en la senda de contención de su ritmo de crecimiento, registrándose menores tasas de inflación que en 2001.

En lo que respecta al déficit público, la previsión del Ministerio de Economía, es que las cuentas públicas se cierren en 2002 con un saldo equilibrado, al igual que en el año 2001, mientras que el resto de organismos internacionales estiman que las cuentas públicas registraran déficit.

Para el año 2003, la Comisión Europea, la OCDE y el FMI, prevén una recuperación de la economía española, estimándose un ritmo de crecimiento del PIB superior al 3%, acompañado por la continuación del proceso de contención de los precios y disminución de la tasa de paro.

3.

**ECONOMÍA
ANDALUZA:
RASGOS
BÁSICOS**

ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

Introducción

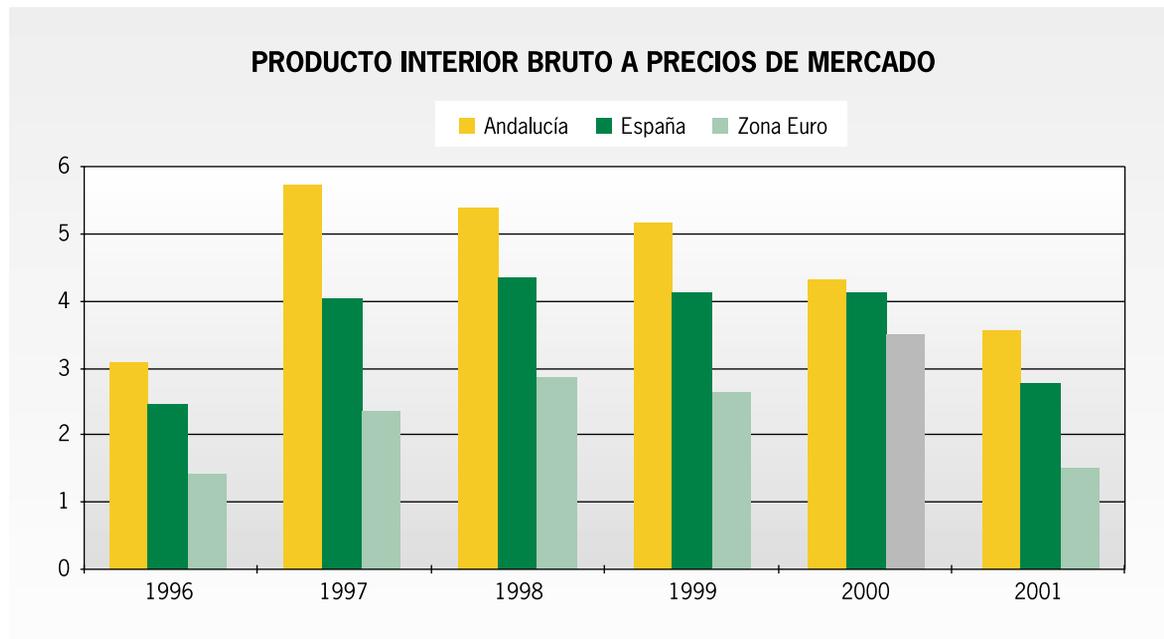
Según la Contabilidad Trimestral que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) de Andalucía ha crecido en el año 2001 un 3,5% en términos reales, por encima de la media nacional (2,8%, según el Instituto Nacional de Estadística) y de la Zona Euro (1,5%, según Eurostat).

Con este resultado, la economía andaluza pasa a representar el 14% de la española y el 1,2% de la Zona Euro, con un PIB que, en términos corrientes, asciende a 89.256,5 millones de euros.

Este crecimiento de la economía andaluza en 2001, el octavo consecutivo desde 1994, hay que situarlo en un contexto internacional caracterizado por la desaceleración económica, agravada en los últimos meses del año por los acontecimientos derivados de los atentados terroristas sufridos por Estados Unidos el 11 de septiembre.

Esta ralentización de la economía internacional, que se ha producido de manera generalizada en todas las áreas geográficas, ha afectado a Andalu-

■ GRÁFICO 22



NOTA: % variaciones interanuales. Precios constantes 1995.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

cia en menor medida que a sus economías de referencia, lo cual supone un cambio en el patrón de comportamiento en relación a ciclos anteriores. La economía andaluza ha pasado de crecer un 4,3% en 2000 a un 3,5% en 2001, es decir 0,8 puntos menos, mientras que en España la pérdida del ritmo de crecimiento ha sido de 1,3 puntos, y de 2 puntos en la Zona Euro.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza en 2001 ha descansado en la aportación positiva de todos los sectores productivos, lo que no ha sucedido en la economía española y en la Zona Euro.

Desde el punto de vista de la demanda, y en su vertiente interna, se registra una pérdida de impulso del componente de inversión, fundamentalmente la destinada a bienes de equipo, mientras el consumo privado, en un contexto de altas tasas de creación de empleo, disminución de los tipos de interés e incrementos salariales superiores a los de años anteriores, muestra crecimientos más robustos. En la vertiente externa, y en un entorno en el que el

comercio mundial experimenta su mayor descenso desde 1982, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, en términos nominales, presentan una ligera caída respecto al año anterior, fundamentalmente en la vertiente importadora.

El superior dinamismo relativo de la economía andaluza respecto a la española en 2001, se refleja también en el tejido empresarial, contabilizándose un 2% más de empresas de los sectores no agrarios que en el año anterior, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, ligeramente superior a la media nacional.

Estos resultados han venido acompañados también de un balance muy favorable del mercado laboral en Andalucía, que ha registrado altas tasas de creación de empleo, superiores a las de España y la Zona Euro, en un entorno de significativa reducción de la conflictividad laboral.

Y todo ello, en unas condiciones nominales caracterizadas por una contención del ritmo de crecimiento de los precios, más pronunciada que en el

■ CUADRO 9

INDICADORES BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA. AÑO 2001

| | |
|---|-----------|
| PIB precios de mercado (*) | |
| Millones euros corrientes | 89.256,47 |
| Crecimiento anual nominal | 6,9% |
| Crecimiento anual real | 3,5% |
| PIB per cápita ⁽¹⁾ | 12.055,22 |
| PIB per cápita España=100 ⁽¹⁾ | 76,2% |
| PIB Andalucía/PIB España ⁽²⁾ | 14,0% |
| Distribución del PIB ⁽³⁾ | |
| Remuneración de asalariados | 43,3% |
| Excedente bruto de explotación ⁽⁴⁾ | 46,4% |
| Impuestos netos sobre la producción | 10,3% |
| Ocupados | |
| Miles de personas | 2.263,2 |
| Crecimiento anual | 4,4% |
| Ocupados Andalucía/Ocupados España | 15,3% |
| Productividad ⁽⁵⁾ | |
| España=100 | 91,6% |
| Crecimiento de los precios | |
| Deflactor del PIB | 3,2% |
| IPC ⁽⁶⁾ | 2,8% |
| Costes laborales ⁽⁷⁾ | |
| Euros | 1.666,3 |
| Crecimiento anual | 3,9% |
| España=100 | 91,0% |
| Empresas ⁽⁸⁾ | |
| Número | 384.086 |
| Crecimiento anual | 2,0% |
| Empresas Andalucía/Empresas España | 14,5% |
| Comercio exterior | |
| Exportaciones | |
| Millones de euros | 10.198,06 |
| Crecimiento anual | -0,1% |
| Importaciones | |
| Millones de euros | 11.978,07 |
| Crecimiento anual | -1,3% |
| Saldo exterior | |
| Millones de euros | 1.780,00 |
| Grado de apertura ⁽⁹⁾ | 24,9% |
| Cuota exportadora ⁽¹⁰⁾ | 59,9% |

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) PIB p.m. en euros corrientes.

(2) PIB p.m. en euros constantes de 1995.

(3) Datos de 1999.

(4) Incluye rentas mixtas.

(5) PIB p.m. en euros constantes de 1995, por ocupado.

(6) Tasa interanual del mes de diciembre.

(7) Coste laboral por trabajador y mes.

(8) De los sectores no agrarios.

(9) Exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. en euros corrientes.

(10) Exportaciones sobre VAB p.b. en euros corrientes de los sectores primario e industria.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

conjunto de países de la Zona Euro, lo que ha favorecido una reducción del diferencial de inflación entre Andalucía y esta área.

Oferta

A diferencia de lo ocurrido en España y en la Zona Euro, en Andalucía todos los sectores productivos han contribuido de manera positiva al crecimiento global de la economía en 2001. Destacan, por su mayor ritmo de crecimiento, el sector primario y la construcción, que en ambos casos presentan un balance negativo en la Eurozona.

Concretamente, el **sector primario**, después de tres años consecutivos de descensos, alcanza un ritmo de crecimiento real del Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) del 8,6%, el más elevado de todos los sectores productivos.

Este resultado además, contrasta de manera favorable con el descenso que estas actividades presentan a nivel nacional (-0,3%) y en el área del euro

(-0,7%), determinando que el primario andaluz siga ganando peso sobre el sector a nivel nacional, hasta representar el 26,9% del mismo.

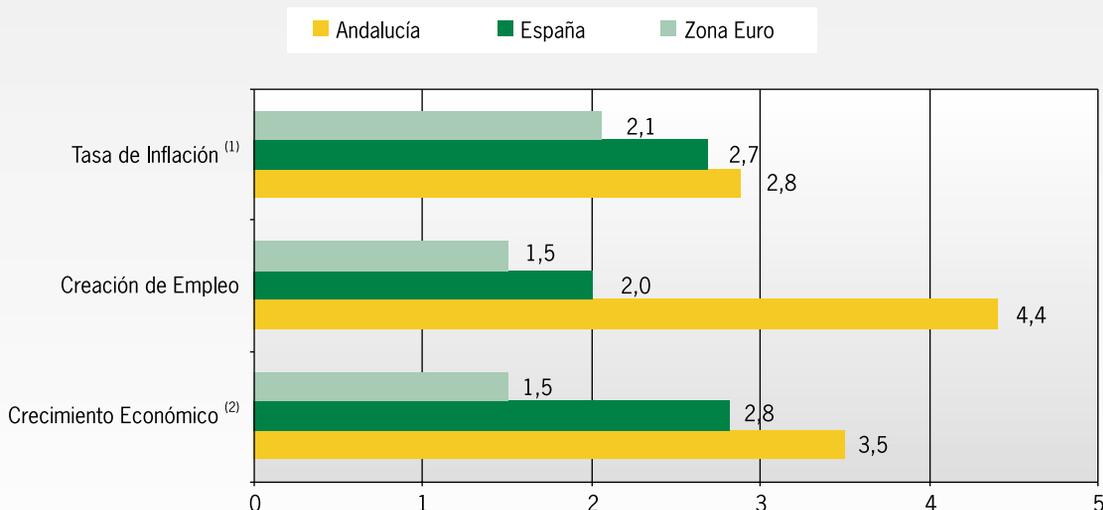
El sector también ha aumentado su participación relativa en la estructura productiva de Andalucía, cifrándose en el 8,3% en 2001, casi el doble que a nivel nacional (4,3%), y muy por encima del peso que tiene en el conjunto de la Zona Euro.

Diferenciando por subsectores, los agrarios, esto es, agricultura, ganadería y explotación forestal, han tenido una contribución positiva a este crecimiento global del sector, mientras que la actividad pesquera ha seguido mostrando resultados negativos.

Según las estimaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, la producción final agrícola ha aumentado, en términos corrientes, un 7,3% respecto al año anterior, resultado de un comportamiento heterogéneo de los distintos cultivos, destacando los incrementos de producción en

■ GRÁFICO 23

CRECIMIENTO ECONÓMICO, EMPLEO E INFLACIÓN. AÑO 2001



NOTAS: % variaciones interanuales.

(1) Datos en el mes de diciembre. IPC armonizado para la Zona Euro.

(2) PIB p.m en euros constantes 1995.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

aceites y subproductos, frutales no cítricos y cereales.

Junto a ello, la producción final ganadera supera en un 26,6% el valor del ejercicio anterior, destacando como el subsector más dinámico, y pasando a representar aproximadamente el 15% de la producción final agraria en Andalucía, en cualquier caso menos de la mitad del peso que esta actividad tiene a nivel nacional.

Por lo que respecta al subsector pesquero, según la información de Puertos del Estado y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en 2001 se ha producido un descenso global de las capturas del 2,1%, menos acusado que en el año anterior.

El dinamismo global del sector se ha trasladado al mercado laboral, con un incremento de la ocupación del 7,4%, tras dos años de caída. El superior ritmo de crecimiento del VAB respecto al empleo, ha determinado una ganancia de productividad del sector, cuyo nivel supera en un 2% la que registra el primario a nivel nacional.

El notable crecimiento de la producción se ha manifestado también en las relaciones comerciales exteriores del sector. Las exportaciones han crecido un 13,9%, por encima del aumento del VAB, elevando la cuota exportadora del sector hasta el 44,9%.

Junto a ello, la actividad no agraria en Andalucía también presenta un mayor dinamismo relativo que en España y la Zona Euro. El VAB p.b. generado por el conjunto de los sectores no agrarios aumenta un 3,3% en Andalucía, tres décimas por encima de la media nacional, y 1,6 puntos superior a la Zona Euro.

Diferenciando entre los distintos sectores no agrarios, en el **sector industrial** el balance es de un crecimiento real del VAB p.b. del 1,3%, igual al alcanzado por la industria nacional, y casi el doble del registrado por el sector en la Eurozona (0,7%).

Este crecimiento, en cualquier caso, y en sintonía con la evolución del sector en España, ha sido más moderado que en el ejercicio precedente, situando

el peso de la industria en la estructura productiva andaluza en el 15,2% en 2001.

En el mercado laboral, el empleo en el sector ha aumentado un 1,2%, ligeramente por debajo del crecimiento del VAB, lo que ha determinado un cierto aumento de la productividad aparente por ocupado en la industria. Con ello, el sector sigue siendo el de mayor productividad relativa de la economía andaluza, superando la media en un 23,4%, y acercándose a los niveles de productividad de la industria española.

En términos de producción, el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), muestra un comportamiento similar, con un crecimiento medio en el año del 1,3%, que si bien inferior al del año anterior, contrasta con los descensos registrados en España y en la Unión Europea.

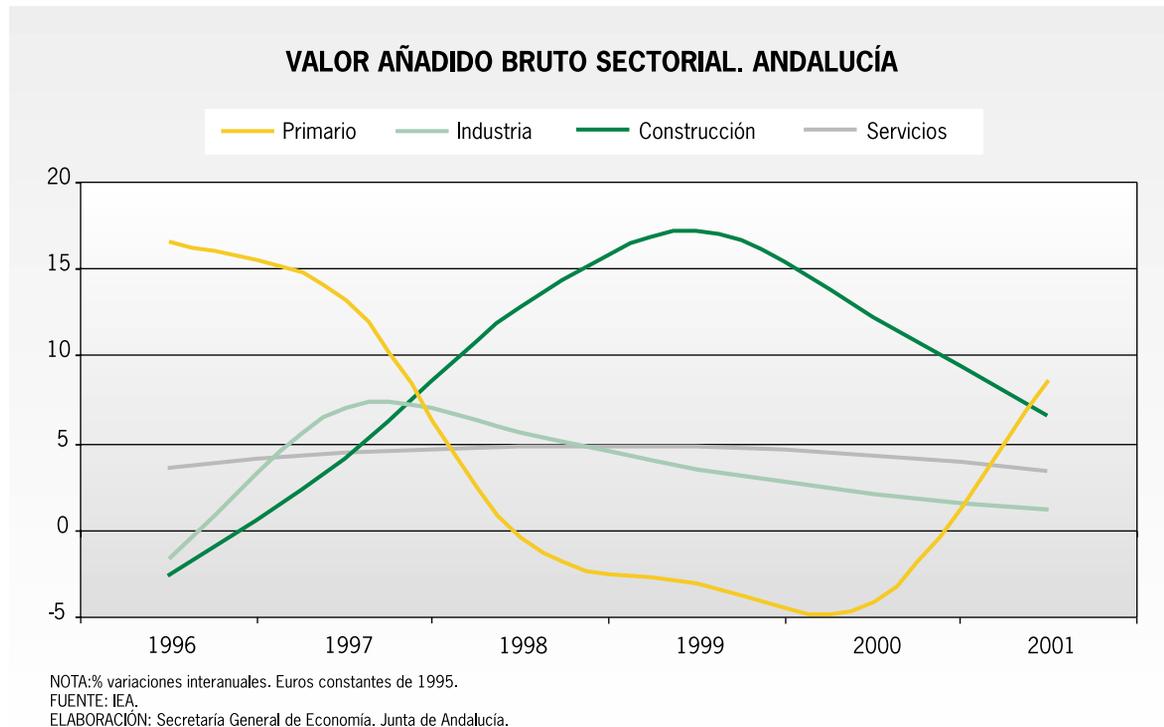
Este crecimiento del IPIAN se sustenta en las ramas energéticas y algunas manufactureras, fundamentalmente vinculadas a la industria agroalimentaria, mientras que la industria básica y la de transformación de metales y mecánica de precisión reducen su producción, al igual que ocurre a nivel nacional.

Junto a estos resultados, cabe mencionar que las opiniones de los empresarios acerca de la marcha del sector, reflejadas en la Encuesta de Coyuntura Industrial, que elabora el Ministerio de Ciencia y Tecnología, han sido optimistas, registrando el índice de clima industrial un valor positivo por segundo año consecutivo, y superior al de 2000.

Asimismo, la mencionada encuesta sitúa el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria en Andalucía en el 75,9% en 2001, 1,6 puntos porcentuales superior a la del año anterior, y destacando por su mayor avance la industria de bienes de consumo.

En lo que a intercambios comerciales del sector con el extranjero se refiere, el balance del año es de un descenso tanto de las importaciones como de las exportaciones (3,3% y 4,8%, respectivamente), lo que tiene una notable relevancia en la evolución global del comercio exterior en Andalucía, por cuanto es un sector que concentra el 92,4% de las importaciones y el 72,1% de las exportaciones totales.

■ GRÁFICO 24



Es el **sector de la construcción** el que destaca con el mayor ritmo de crecimiento de entre los no agrarios, alcanzando una tasa real de aumento del VAB p.b. del 6,5%, por encima de la media nacional (5,5%), y en contraste con el descenso de esta actividad en la Zona Euro (-0,6%).

Con ello, ha aumentado su peso en la estructura productiva andaluza, pasando a representar el 11,4% del VAB total, por encima de la participación que el sector tiene en la economía española (8,5%), y sobre todo en la Eurozona (5,6%).

El dinamismo de la construcción en 2001 ha tenido su traslación en el tejido empresarial y en el empleo. El número de empresas del sector ha aumentado un 9,2% en Andalucía, superior a la media nacional (7,6%), y el empleo lo ha hecho en un 8,5%, frente al 6,1% en España.

Los indicadores relativos a la producción, ponen de manifiesto que este dinamismo ha sido el resultado de una positiva evolución tanto de la Edificación como de la Obra Civil. Según la Encuesta

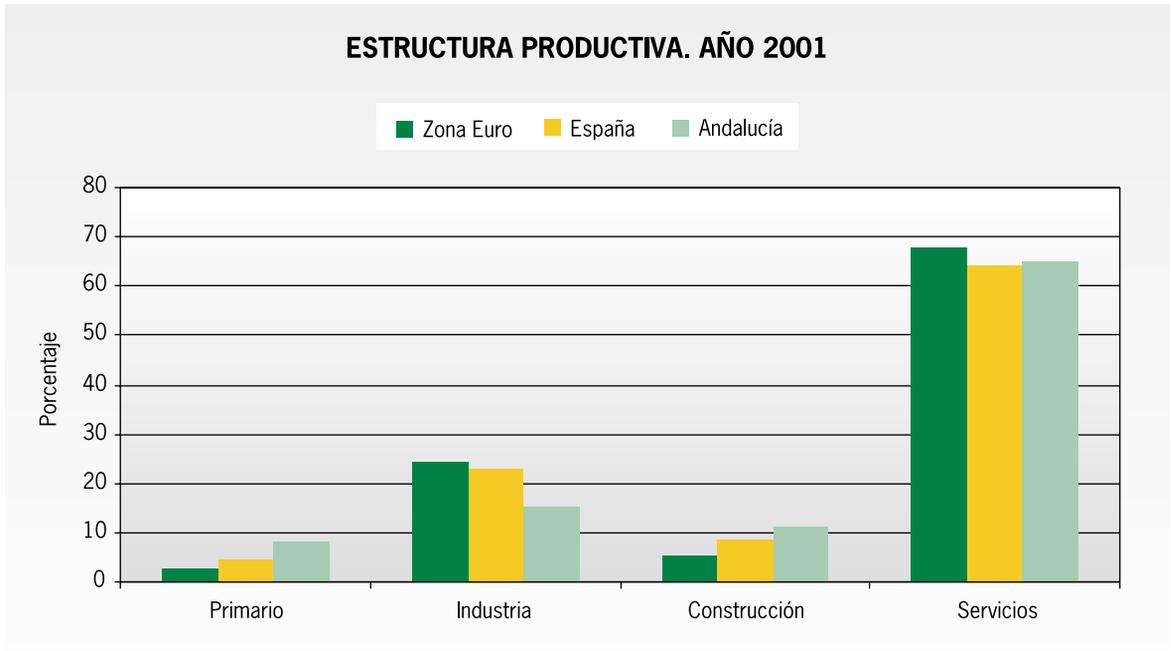
Coyuntural de la Industria de la Construcción del Ministerio de Fomento, el valor de los trabajos realizados por las empresas en Edificación aumenta un 9,6% en 2001, destacando especialmente la construcción residencial, y junto a ello la Obra Civil se incrementa un 7,8%.

El impulso de la edificación residencial se ve confirmado con los resultados de iniciación y finalización de viviendas, que aumentan un 7,6% y un 28,5%, respectivamente, no obstante tasas más moderadas que las del año anterior.

Esta ralentización de la oferta de viviendas hay que vincularla a una mayor dificultad de acceso a la compra de las mismas, debida al superior aumento relativo de sus precios con relación a las rentas salariales. El precio medio de la vivienda en Andalucía se incrementó un 17,2% en el año, casi dos puntos más que en España, mientras que los salarios por trabajador crecieron por debajo del 4%.

Con ello, en 2001 era preciso emplear el salario de 5,9 años para adquirir una vivienda en Anda-

■ GRÁFICO 25



NOTA: Porcentaje del VAB de cada sector sobre el VAB total, en euros constantes de 1995.
 FUENTE: IEA;INE; Eurostat.
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

lucía, frente a los 5,2 años que se necesitaban en 2000, y los 7,5 que se necesitan en España.

Esta mayor dificultad de acceso a la vivienda se ha reflejado en la financiación de las mismas, de forma que, a pesar de los menores tipos de interés en 2001, las concesiones de préstamos hipotecarios se han ralentizado notablemente, con un incremento del 4,9%, frente a tasas superiores al 30% de años precedentes.

Finalmente, el **sector servicios** también presenta en 2001 resultados positivos tanto en términos de actividad como de empleo, aunque más moderados que en el año anterior.

El VAB p.b. generado por el sector se incrementa en términos reales un 3,3%, igual que a nivel nacional, y por encima de la Zona Euro (2,2%). Este crecimiento, en cualquier caso, ha sido inferior al experimentado por el conjunto de los sectores productivos andaluces, reduciéndose el peso que los servicios tienen en la estructura productiva hasta el 65,1%, casi un punto superior al

de la economía española, pero inferior al de la Zona Euro (67,6%).

Del mismo modo, en términos de empleo, el sector presenta un aumento del 3,7%, más moderado que en el año anterior, si bien casi duplica el incremento de los ocupados en los servicios a nivel nacional (1,9%).

Diferenciando por subsectores, el positivo comportamiento ha sido prácticamente generalizado en todos ellos.

En el subsector turístico, la Encuesta de Coyuntura Turística del IEA sitúa en 20.755.800 el número de turistas que han visitado la región en 2001, casi dos millones más que en 2000, lo que supone un incremento del 10,9%. Diferenciando entre el turismo nacional y el extranjero, en ambos se han registrado resultados positivos, destacando el dinamismo del turismo procedente de la Unión Europea, que representando el 81,5% del turismo internacional en Andalucía crece un 11,9% en el año.

■ CUADRO 10

CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES. AÑO 2001

| | Andalucía | | España | |
|---------------------------------|-----------|------|---------|------|
| | Nominal | Real | Nominal | Real |
| Ramas agraria y pesquera | 11,2 | 8,6 | 3,9 | -0,3 |
| Ramas industriales | 4,0 | 1,3 | 5,2 | 1,3 |
| Construcción | 11,1 | 6,5 | 11,4 | 5,5 |
| Ramas de los servicios | 7,1 | 3,3 | 7,6 | 3,3 |
| VAB a precios básicos | 7,3 | 3,7 | 7,3 | 2,9 |
| Impuestos netos sobre productos | 2,7 | 1,6 | 2,5 | 1,5 |
| PIB a precios de mercado | 6,9 | 3,5 | 6,8 | 2,8 |

NOTA: % variaciones respecto 2000.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a este aumento de la demanda turística, la oferta de alojamientos turísticos también se ha incrementado, superando el número de plazas en un 5,2% el nivel del año anterior, y destacando con el comportamiento más dinámico la oferta en casas rurales y hoteles.

Para el resto de subsectores, y en base a los datos de empleo de la EPA, el crecimiento ha sido generalizado, excepto en los servicios de intermediación financiera.

Son las actividades de servicios prestados a las empresas las que muestran un aumento del empleo más elevado (16,3%), seguidas de las sociales. También es destacable el aumento del empleo en los servicios de distribución, especialmente en la rama de transportes, así como en las actividades de ocio y personales.

Demanda interna

La demanda interna en Andalucía evoluciona en 2001 en la misma línea de moderación del ritmo de crecimiento que refleja la actividad productiva, aunque con comportamientos diferenciados entre sus componentes.

De un lado, los principales indicadores del consumo, en un contexto de altas tasas de creación de empleo, disminución de los tipos de interés e incrementos salariales superiores a los de ejercicios precedentes, señalan un ritmo dinámico del mismo; de otro, los relativos a la inversión, sobre todo la destinada a bienes de equipo, muestran una desaceleración muy acentuada.

Dado que el **consumo** supone más de las tres cuartas partes de la demanda interna, su dinamismo determina, en gran medida, la evolución de la misma.

El buen comportamiento del consumo se refleja en la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE. Según ésta, el gasto por persona en Andalucía aumenta un 13,4% nominal en 2001, muy superior a la media nacional (8,4%), siendo especialmente significativo el crecimiento del gasto en bienes no alimenticios. Con ello, el gasto por persona en Andalucía ha pasado a representar el 90,1% de la media española, cuatro puntos porcentuales más que en el año anterior.

Asimismo, los indicadores de disponibilidades de bienes de consumo ponen de manifiesto también un

importante dinamismo tanto de la producción como de la importación de este tipo de bienes.

Por su parte, la **inversión** presenta un comportamiento diferenciado entre sus componentes, con un ritmo elevado en la destinada a construcción, y un perfil contractivo en la de bienes de equipo.

La inversión en construcción, según se desprende del crecimiento del sector, el más elevado de los no agrarios, ha seguido manteniendo un notable dinamismo en 2001, aunque más moderado que en el año anterior, explicado tanto por la inversión residencial como en obra civil.

Mientras, los indicadores de disponibilidades de bienes de capital presentan descensos en el año, tanto en la producción como en la importación de este tipo de bienes.

Relaciones exteriores

A grandes rasgos, las relaciones exteriores de la economía andaluza en el año 2001 se caracteri-

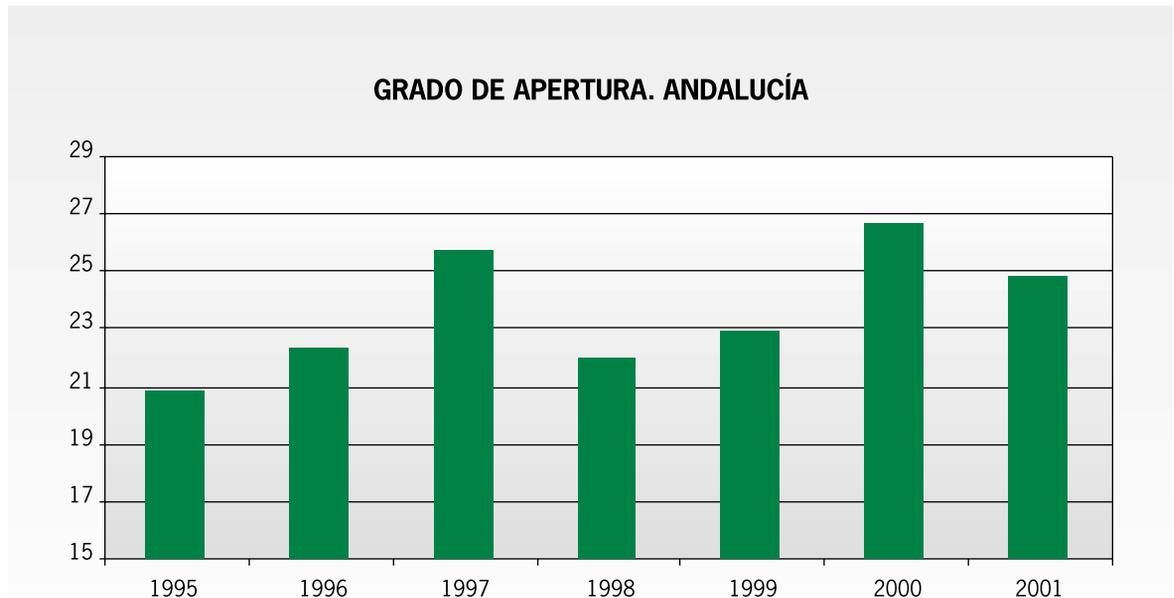
zan, de un lado, por una reducción del déficit de la balanza comercial, y de otro, por una mejora del saldo positivo para Andalucía en los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión.

Desde la perspectiva del **comercio exterior**, y en un contexto de fuerte reducción del comercio a nivel mundial, se asiste en Andalucía a un ligero descenso de las compras al extranjero (-1,3%), y a un práctico mantenimiento de las exportaciones.

Esto ha determinado que en 2001 se haya asistido a una disminución del saldo deficitario de la balanza comercial andaluza, mientras que en España ha permanecido en el mismo nivel del año anterior. En concreto, el déficit comercial de Andalucía con el extranjero se ha cifrado en un 2% del PIB regional, mientras que en España representa el 6,6% del PIB.

El volumen global de comercio exterior, esto es la suma de exportaciones e importaciones, se ha situado en Andalucía en 22.176,1 millones de euros en 2001, lo que supone un descenso en términos

■ GRÁFICO 26



NOTA: Suma exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. en euros corrientes (%).

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nominales del 0,7%. A pesar de esta ligera reducción, es muy destacable que el volumen global de intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero ha sido cuatro veces superior al contabilizado en 1988, primer año para el que se tiene información, lo que evidencia el creciente grado de internacionalización de la economía andaluza.

Y esta leve reducción de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, unida al incremento que experimenta el PIB, ha determinado que el grado de apertura de la economía andaluza, es decir, la suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, haya descendido ligeramente en el año, cifrándose en un 24,8%. En cualquier caso, el grado de apertura es 3,9 puntos superior al registrado en 1995, primer año para el que se puede calcular dicho ratio con una serie homogénea de PIB p.m. para Andalucía, elaborada según el SEC-95.

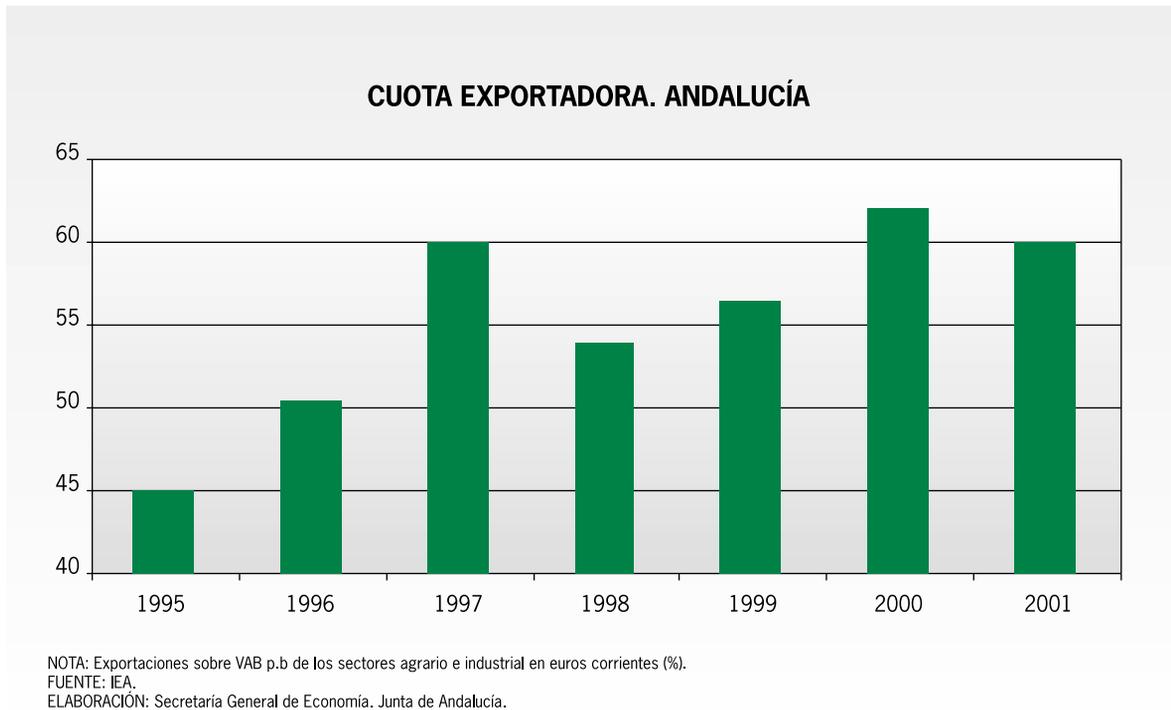
En igual sentido, es importante mencionar que la cuota exportadora, esto es, el cociente entre el volumen total de exportaciones y la producción sus-

ceptible de ser exportada (agraria e industrial), se sitúa en el año 2001 en el 59,9%, 3,8 puntos porcentuales inferior a la del ejercicio precedente, si bien muy superior al nivel que se registraba en 1995 (45,1%).

Diferenciando por áreas geográficas, y vinculado al abaratamiento del petróleo en los mercados internacionales, el descenso experimentado por las importaciones se debe, exclusivamente, a la negativa evolución registrada en las procedentes de la OPEP, origen de casi el 40% de las compras al extranjero. Mientras, desde el punto de vista de las exportaciones, el incremento en las dirigidas a la Zona Euro, destino de casi el 55% de las ventas andaluzas, así como hacia algunos países de la OCDE, como Estados Unidos, Canadá, Méjico y Japón, ha prácticamente compensado los descensos generalizados en el resto de áreas.

Por tipos de productos, la reducción de las importaciones ha venido determinada, básicamente, por la caída en las compras al extranjero de pro-

■ GRÁFICO 27



ductos minerales. En la vertiente exportadora, destaca el positivo comportamiento de las ventas de productos del reino vegetal, que representan casi la cuarta parte del total exportado, así como de la sección de "alimentos, bebidas y tabaco".

El creciente interés que despierta el conocimiento del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), justifica que, por primera vez en este Informe Económico, se haya incluido un análisis del comercio exterior de dicho sector.

Entre los rasgos más destacables, cabe mencionar, de un lado, que estas actividades, que se encuentran integradas en la industria manufacturera y en los servicios, tienen una notable vocación exportadora, de tal forma que las empresas del sector exportan tres veces más que la media. De otro, que su balanza comercial presenta una posición superavitaria en 2001, con un saldo positivo de 142,6 millones de euros.

En lo que a **inversiones exteriores** se refiere, según el Registro de Inversiones del Ministerio de Economía, Andalucía ha recibido en 2001 un total de 729,3 millones de euros en concepto de inversión extranjera, siendo las salidas de capital de la región por este mismo concepto de menor cuantía, concretamente 34,4 millones de euros.

Con ello, y como viene siendo habitual, los flujos de entrada y salida de capital de Andalucía presentan un balance positivo en el conjunto del año, y superior al registrado en 2000, al contrario de lo que ocurre a nivel nacional, donde por cuarto año consecutivo el saldo ha sido negativo.

Este saldo positivo para Andalucía ha sido consecuencia, de un lado, de la fuerte atracción de capital extranjero a la región, que en 2001 ha superado en un 23,4% el nivel del año anterior, alcanzando la cifra más elevada desde que se dispone de una serie homogénea de inversión construida a partir de la explotación de los Registros de Inversión (1993); mientras, a nivel nacional, las entradas de capital extranjero han experimentado una reducción del 28,1%.

En el lado opuesto, y después de dos años consecutivos de fuertes ritmos de crecimiento, en 2001 la inversión andaluza en el extranjero ha experimen-

tado una significativa reducción (-87%), superior a la que se observa a nivel nacional.

Tejido empresarial

El tejido empresarial andaluz, el segundo en número de empresas de las Comunidades Autónomas españolas, ha crecido en 2001, según el DIRCE, un 2%, ligeramente por encima del incremento nacional, si bien, y en sintonía con la moderación del ritmo de crecimiento de la economía, por debajo del experimentado en el ejercicio anterior.

Tras este incremento, el sector empresarial andaluz se compone, a uno de enero de 2001, de 384.086 empresas de los sectores no agrarios, representando el 14,5% del total nacional, porcentaje que supera el que la economía andaluza tiene en la española en términos de generación de PIB.

Este aumento del tejido empresarial andaluz se ha concentrado, exclusivamente, en aquellas que cuentan con asalariados, que superan en un 6,2% el nivel del año anterior, mientras que las empresas sin asalariados descienden (-1,2%).

Desde el punto de vista sectorial, todos los sectores han contribuido al crecimiento del tejido empresarial andaluz, muy especialmente la construcción.

Asimismo, cabe destacar el incremento experimentado por las empresas integradas en el sector TIC, cifrado en un 3,3%, superior a la media regional, lo que supone que la presencia relativa del mismo en el tejido empresarial andaluz ha seguido aumentando en 2001.

La información del DIRCE no permite realizar un análisis de los flujos de entrada y salida al tejido empresarial, lo que sí se puede realizar con la estadística de sociedades mercantiles del INE. Según la misma, en 2001 se han creado en Andalucía en términos netos, es decir, considerando las creadas menos las disueltas, 16.027 sociedades mercantiles, superando en un 1,9% el resultado del año anterior, en contraste con la disminución que se registra en España (-5,1%).

De otro lado, de esta información se desprende que en 2001 se disolvieron en Andalucía el 5,4% de

las sociedades que se crearon, ratio que se puede considerar como un indicador de "mortalidad empresarial", y que se sitúa dos puntos por debajo del registrado a nivel nacional. Esta menor propensión relativa de Andalucía a la disolución de empresas, no es exclusiva del año 2001, sino que se viene repitiendo a lo largo del último quinquenio.

Mercado de Trabajo

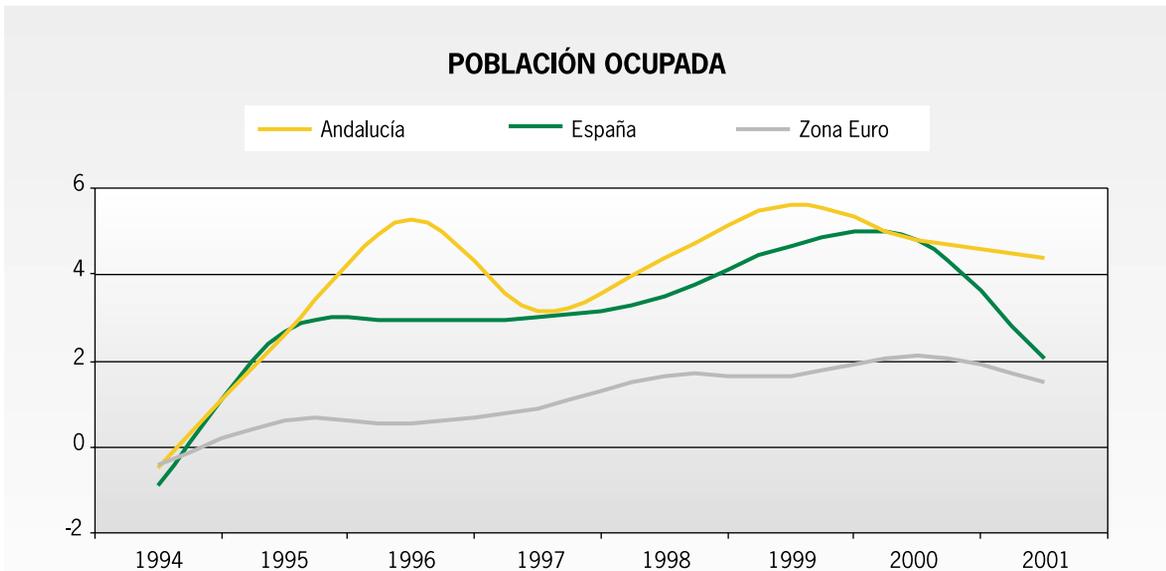
Según la Encuesta de Población Activa, en el año 2001 se han creado en Andalucía un total de 94.400 empleos. Este resultado supone un crecimiento de la ocupación del 4,4%, más del doble del experimentado a nivel nacional (2%), y significativamente superior al de la Zona Euro (1,5%).

Con ello, en Andalucía se ha concentrado casi la tercera parte de todo el empleo generado en España en el conjunto del año, y el 5,3% del creado en la Eurozona, porcentajes que en ambos casos superan ampliamente el peso de la población ocupada andaluza en el conjunto nacional y europeo (15,3% y 1,9%, respectivamente).

Entre los rasgos más significativos del empleo creado en Andalucía en 2001, cabe mencionar, de un lado, la mayor intensidad relativa del aumento de la ocupación en los colectivos de mujeres (5,1%), de ocupados en el sector privado (5%), y de la población que trabaja por cuenta ajena, destacando especialmente el notable ritmo de crecimiento del empleo indefinido (5,1%), muy por encima de la media nacional (2,8%). De otro, que todo el empleo generado se ha concentrado en los colectivos con superiores niveles de cualificación, es decir, en los colectivos con estudios secundarios y/o universitarios. En definitiva, en 2001 se han registrado unos perfiles de crecimiento de la ocupación que aproximan la estructura laboral andaluza a las de las economías más desarrolladas.

Este elevado crecimiento de la ocupación, ha venido acompañado también de un notable ritmo de incorporación de activos al mercado laboral, por encima de la media española (1,2% y 0,8%, respectivamente), elevando la tasa de actividad en Andalucía al máximo histórico del 49,7%.

■ GRÁFICO 28



NOTA: % variaciones interanuales.
 FUENTE: INE; Comisión Europea; OCDE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 11

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO. ANDALUCÍA

| | PIB p.m ⁽¹⁾ | | | | OCUPACIÓN | | | |
|---------------------------------|------------------------|-----------------------|---|------|-----------|--------|------------------------------|------|
| | Año 2001 | | % cto. respecto año anterior ^(*) | | Año 2001 | | % cto. respecto año anterior | |
| | Mill. Euros | Peso % ^(*) | 2000 | 2001 | Miles | Peso % | 2000 | 2001 |
| Primario | 5.358,68 | 8,3 | -4,2 | 8,6 | 258,8 | 11,4 | -0,7 | 7,4 |
| Industria | 11.657,54 | 15,2 | 2,2 | 1,3 | 277,9 | 12,3 | 0,5 | 1,2 |
| Construcción | 9.548,59 | 11,4 | 12,1 | 6,5 | 287,4 | 12,7 | 7,5 | 8,5 |
| Servicios | 54.134,26 | 65,1 | 4,2 | 3,3 | 1.439,2 | 63,6 | 6,2 | 3,7 |
| VAB a precios básicos | 80.699,08 | 100,0 | 4,0 | 3,7 | - | - | - | - |
| Impuestos netos sobre productos | 8.557,40 | - | 7,6 | 1,6 | - | - | - | - |
| TOTAL | 89.256,47 | - | 4,3 | 3,5 | 2.263,2 | 100,0 | 4,8 | 4,4 |

NOTA: (1) Datos de 2000 provisionales y 2001 avance.

(*) En euros constantes de 1995.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El superior aumento del empleo respecto a la incorporación de activos, ha determinado que el balance del año sea de un significativo descenso del número de desempleados, a un ritmo del -8,6%, el más elevado que se conoce, y que supera el registrado en el conjunto nacional (-6,6%). De esta forma, en Andalucía se ha concentrado casi el 40% de la reducción del desempleo experimentada en España en 2001.

Como característica muy destacable de la reducción del desempleo en Andalucía en 2001, cabe mencionar la significativa caída, superior a la nacional, de los parados de larga duración (-20,3%), es decir, de los parados que llevan dos o más años buscando empleo, colectivo que tradicionalmente tiene más problemas para encontrar trabajo.

La reducción del desempleo ha permitido la continuidad del proceso de descenso de la tasa de paro en Andalucía, que se sitúa en 2001 en su nivel más bajo desde 1982. Adicionalmente, es destacable que esta trayectoria de contención de la tasa de

paro se está produciendo con mayor intensidad relativa que en el conjunto nacional y de la Unión Europea, permitiendo una disminución del diferencial desfavorable que Andalucía tiene con estas economías. Concretamente, el diferencial de tasa de paro entre Andalucía y España se sitúa en 2001 en su nivel más bajo desde 1984, y el existente entre Andalucía y la UE es el más bajo desde la integración de la misma.

Comentados todos estos resultados, es importante tener en consideración que la publicación en 2002 de los datos de la Encuesta de Población Activa según la nueva metodología 2002 (EPA-2002), ha supuesto tener para el año 2001 otros resultados distintos de actividad, ocupación y desempleo.

Tres modificaciones introduce la EPA-2002 respecto a la metodología anterior: se utilizan nuevas proyecciones de población elaboradas por el INE, que recogen el considerable incremento de la población española en los últimos años con motivo de la llegada de inmigrantes; se introduce una

mejora técnica en el cálculo de los resultados, consistente en una reponderación de los factores de elevación, que supone una mejora en la forma de corregir el efecto de la falta de respuesta en la encuesta; y se aplica una nueva definición de parado, establecida en el ámbito de la Unión Europea, y que exige llevar a cabo medidas activas de búsqueda de empleo para que una persona se considere desempleada.

En grandes líneas, los dos primeros cambios metodológicos han supuesto un aumento del valor absoluto de todas las categorías del mercado laboral (activos, ocupados, parados...), mientras que la tercera modificación ha provocado una disminución en las cifras de desempleados.

Asimismo, es importante mencionar, que los dos primeros aspectos han podido ser aplicados a los datos históricos que se disponían de la EPA, de forma que el INE ha publicado series homogéneas desde 1976, no siendo así en el caso del tercer cambio metodológico, por cuanto en los cuestionarios anteriores a 2001 no se recogía la información necesaria para determinar la realización o no de método activo de búsqueda de empleo.

En base a todo ello, los nuevos datos de la EPA cifran la población activa en Andalucía en 2001 en un nivel de 2.972.560 personas, un 2,3% superior a la que se desprendía de la anterior metodología, elevando la tasa de actividad hasta el 50,4%.

De igual forma se eleva el número de ocupados, que asciende al máximo histórico de 2.414.840 personas, casi un 7% más que con el anterior método, superando en un 5,6% el nivel del año 2000, por encima del crecimiento de la ocupación en España (3,7%).

Finalmente, en cuanto al desempleo, la cifra de parados en Andalucía es un 13,2% inferior a la publicada en 2001, cifrándose en 557.717 personas, y situándose la tasa de paro en el 18,8%.

La falta de información más detallada de la EPA con esta nueva metodología, justifica que en el resto de este Informe Económico de Andalucía, salvo indicación en contrario, se utilicen los resultados publicados en 2001, y que se corresponden con la anterior metodología.

En materia de conflictividad laboral, el número de jornadas perdidas por huelgas en Andalucía se ha reducido en 2001 un 67,1%, por encima de la caída observada a nivel nacional (-46,4%). Con ello, las jornadas perdidas por huelgas en Andalucía representan el 9,9% del total en España, muy por debajo del peso que la ocupación andaluza tiene en el conjunto nacional.

Finalmente, y como aspecto novedoso de esta edición del Informe Económico de Andalucía, se constata que no sólo el mercado de trabajo andaluz se ha caracterizado en 2001, entre otros aspectos, por registrar un mayor crecimiento del empleo que en España y por perder menos jornadas por motivos de huelgas, sino que además los ocupados andaluces han trabajado más horas que a nivel nacional.

En concreto, y según la Encuesta de Coyuntura Laboral del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la jornada efectiva por trabajador en Andalucía en 2001 ascendió a 1.674,9 horas, 5,4 horas más que la jornada efectiva nacional. Este resultado es fruto de que los andaluces pierden menos horas de trabajo que los españoles, tanto por motivos vacacionales como por causas ocasionales, como pueden ser una incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral...; mientras, realizan prácticamente las mismas horas extraordinarias.

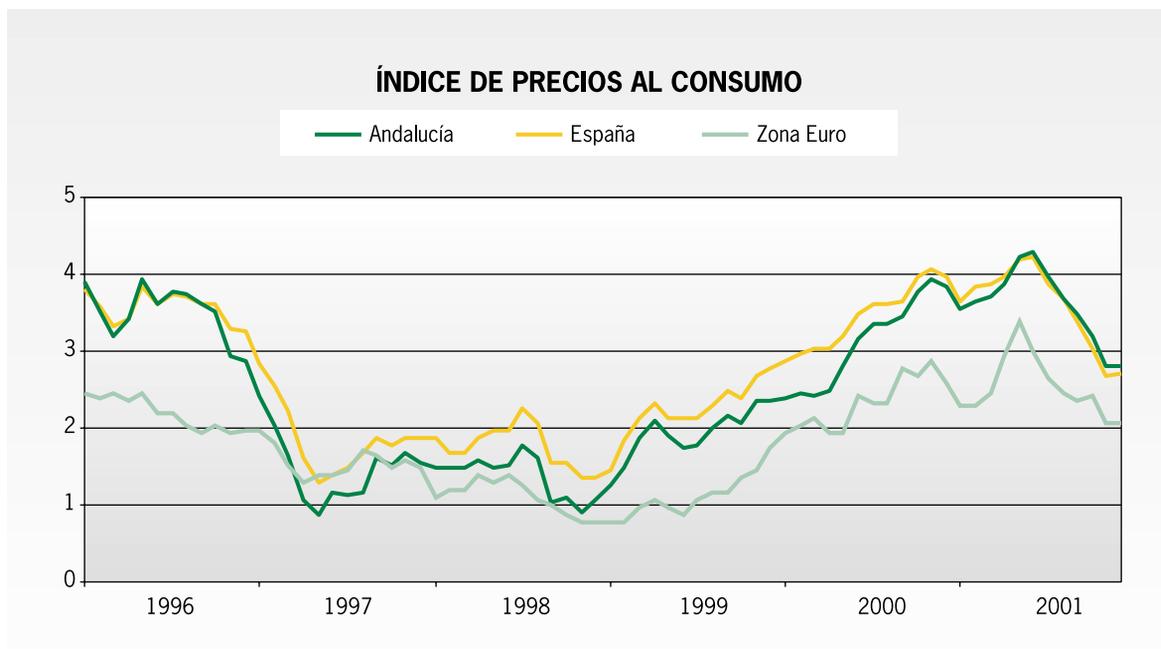
Precios, costes laborales y rentas

En el capítulo de **precios**, y tras una trayectoria acelerada en el primer semestre, durante la segunda mitad de 2001 se asiste a una contención de las tensiones inflacionistas en Andalucía, en sintonía con la evolución que se observa a nivel nacional e internacional, finalizando el año con ritmos de crecimiento de los precios inferiores a los del ejercicio anterior.

Esta moderación se ha visto favorecida por el abaratamiento de los productos energéticos en los mercados internacionales, cuyas fuertes subidas fueron una de las principales causas del repunte que los mismos experimentaron en los dos años precedentes.

Desde el punto de vista de los precios de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto en

■ GRÁFICO 29



NOTA: % variaciones interanuales. IPC armonizado para la Zona Euro.
 FUENTE: INE; EUROSTAT.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Andalucía, que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios producidos por la economía, presenta un crecimiento en el año del 3,2%, por debajo del experimentado en 2000 (3,5%), e inferior a la media nacional (3,9%).

Este menor crecimiento relativo de los precios de producción en Andalucía respecto a la media española, ha sido además generalizado en todos los sectores productivos, muy especialmente en la construcción.

Otro aspecto a destacar, es que el avance de la actividad en 2001 en Andalucía se ha trasladado en menor medida en aumento de precios que a nivel nacional. De esta forma, por cada punto de crecimiento real del PIB el deflactor se incrementa en 0,9 puntos en Andalucía, mientras que en España esta relación ha sido de 1,4 puntos.

Desde el punto de vista de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC), rompe a mediados de año la trayectoria acelerada que

venía registrando desde principios de 1999, situándose la tasa interanual en el mes de diciembre en el 2,8%, un punto inferior a la registrada al finalizar el año 2000.

Y esta contención de la tasa de inflación en Andalucía ha sido más intensa que la observada en el conjunto de la Zona Euro, de forma que si en el año 2000 el crecimiento interanual de los precios en Andalucía se situaba 1,2 puntos porcentuales por encima de la media de la Eurozona, en 2001 se ha reducido casi a la mitad (0,7 puntos porcentuales).

Comparado con la economía española, el crecimiento interanual del IPC en Andalucía se ha situado una décima por encima. Sin embargo, la inflación subyacente, que mide la evolución estructural de los precios, al no considerar los bienes más volátiles como son los alimentos no elaborados y los productos energéticos, sigue manteniendo, por quinto año consecutivo, un diferencial favorable para Andalucía.

Este comportamiento de los precios en 2001, ha venido acompañado de un incremento de los **costes laborales** en Andalucía relativamente menos intenso que en España, como se desprende de los resultados del Índice de Costes Laborales (ICL), publicado por primera vez en 2001 por el INE.

El ICL permite analizar los costes en los que incurren las empresas por la utilización del factor trabajo, considerando no sólo los costes salariales, sino también las cotizaciones a la Seguridad Social y las percepciones no salariales, como son los pagos por incapacidad temporal, desempleo, gastos de locomoción, dietas, etc...

Según esta operación estadística, que comprende el conjunto de trabajadores por cuenta ajena que trabajan en la industria, la construcción y los servicios, excluidas la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria, el servicio doméstico y los organismos territoriales, el coste laboral por trabajador y mes en Andalucía se sitúa en 2001 en 1.666,3 euros, lo que representa el 91% de la media nacional.

Este resultado, comparado con el año anterior, supone un crecimiento del coste laboral en Andalucía del 3,9%, por debajo del que se registra en el conjunto nacional (4,2%).

Según el componente del coste, destaca el superior crecimiento relativo de los costes no salariales, con una tasa del 6,4% respecto al año anterior, frente a un 3,1% de aumento de los costes salariales, en ambos casos por debajo de la media nacional.

Algo superior es el ritmo de crecimiento de los salarios que se desprende de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que sitúan el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en Andalucía en el año 2001, incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda pactadas en el ejercicio anterior, en un 3,96%, por encima del registrado el año anterior y de la media nacional.

De otro lado, cabe destacar que el incremento de los salarios se sitúa por encima de la tasa de inflación con que finaliza 2001, concretamente 1,16 puntos porcentuales, lo que supone un incremento

de los salarios reales más intenso que a nivel nacional (0,99 puntos).

Finalmente, el análisis de la distribución primaria de las **rentas** generadas en el proceso productivo en Andalucía, a partir de los datos de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, pone de manifiesto que en 1999, último para el que se tiene información, el 43,3% del PIB ha correspondido a remuneración de asalariados, 36,5% a excedente bruto de explotación, 9,9% a rentas mixtas, y 10,3% a impuestos netos sobre la producción y las importaciones.

Estos resultados comparados con la media nacional, reflejan un menor peso relativo de la remuneración de asalariados en Andalucía, en favor del excedente bruto de explotación y rentas mixtas, que en su conjunto tienen una mayor participación relativa que en España.

Y esta distribución primaria de las rentas en Andalucía en el año 1999, es fruto de un comportamiento evolutivo desde 1995, primero para el que se tiene información, caracterizado por un menor crecimiento relativo de la remuneración de asalariados y las rentas mixtas, en comparación con el PIB, mientras que el excedente bruto de explotación e impuestos netos sobre la producción e importaciones presentan un mayor dinamismo relativo.

Sistema Bancario

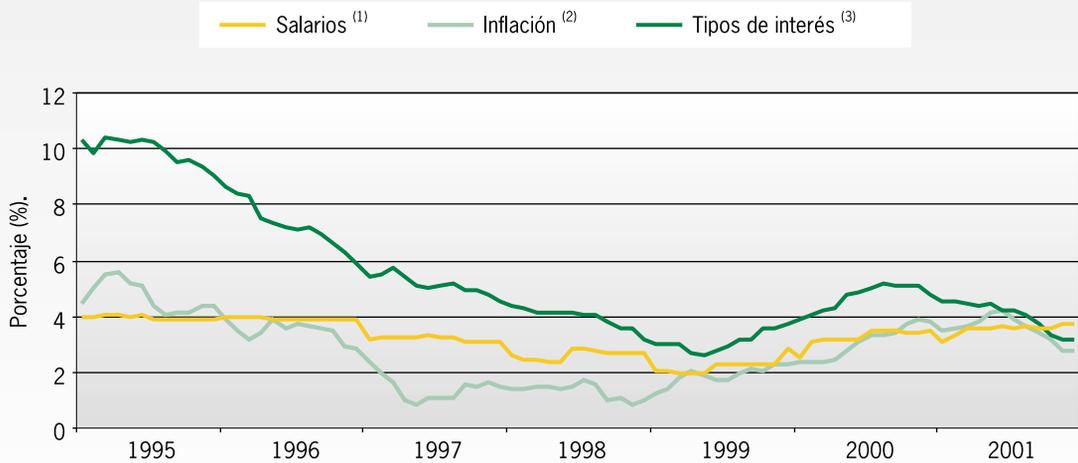
El sistema bancario andaluz se ha desenvuelto en 2001, en un escenario caracterizado por la relajación de la política monetaria instrumentada por el Banco Central Europeo (BCE), y materializada en una bajada del tipo oficial de interés de 150 puntos básicos en el conjunto del año, quedando establecido en el 3,25%.

Este descenso del tipo oficial de interés se ha trasladado a los tipos que aplican Bancos y Cajas de Ahorro en España en sus operaciones de activo y pasivo, de forma que los tipos de operaciones activas se han situado en torno a 1,5 puntos porcentuales por debajo de los existentes un año antes, y los de operaciones pasivas 0,8 puntos porcentuales por debajo.

A pesar de esta bajada, la concesión de créditos en Andalucía, que ha mantenido un importante

■ GRÁFICO 30

INFLACIÓN, SALARIOS Y TIPOS DE INTERÉS. ANDALUCÍA



NOTA: (1) Incremento salarial en convenio.
 (2) Variación interanual del IPC.
 (3) Tipo medio de interés a un año en el mercado interbancario de depósitos.
 FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; INE; Banco de España.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

dinamismo en 2001, ha experimentado una desaceleración en su ritmo de crecimiento, en sintonía con lo ocurrido a nivel nacional. Concretamente, los créditos aumentan en Andalucía un 13,2% respecto al año anterior, por encima de la media nacional (11,1%), y destacando el superior dinamismo relativo de los destinados a empresas y economías domésticas.

Junto a ello, los depósitos han aumentado un 12,7%, lo que supone una ligera aceleración, que puede venir explicada por la incertidumbre existente en los mercados financieros, que ha favorecido el establecimiento de posiciones más líquidas y seguras para los inversores como son los depósitos, a pesar de los menores tipos de interés aplicados.

El superior crecimiento relativo de los créditos respecto a los depósitos, ha determinado que el cociente entre depósitos y créditos bancarios, que puede utilizarse como una aproximación a la tasa de ahorro financiero, haya marcado un mínimo his-

tórico en Andalucía en 2001 (78,2%), lo que evidencia que el volumen de depósitos captados en la comunidad autónoma es insuficiente para cubrir la demanda crediticia existente, siendo necesario apelar a financiación procedente de fuera de la región.

En cuanto a la dimensión relativa del sistema bancario andaluz, al finalizar el año 2001 se mantenían abiertas en Andalucía un total de 5.541 oficinas, entre Banca Privada, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, 20 menos que en el año anterior, reducción en cualquier caso inferior a la experimentada a nivel nacional. De este modo, el peso relativo del sistema bancario andaluz respecto al nacional era del 14,3%, superior a su participación en el PIB, aunque inferior a lo que representa la población andaluza en la española (18%).

Atendiendo a los distintos tipos de entidad, y al igual que en ejercicios precedentes, se observa una disminución significativa de las oficinas de la Banca Privada, y una ampliación de la red tanto de Cajas

de Ahorro, que pasan a representar el 52,2% del total, como de las Cooperativas de Crédito.

La mayor importancia relativa de las Cajas de Ahorro en el sistema bancario andaluz se observa también en su cuota de mercado, tanto en lo que se refiere a concesión de créditos, como a captación de depósitos.

En concesión de créditos al sector privado, las Cajas de Ahorro concentran en 2001 el 45,7% del total, un máximo histórico. Diferenciando entre las Cajas de Ahorro de origen andaluz y las de fuera de Andalucía pero que operan en la región, han sido estas últimas las más dinámicas, cifrándose su cuota de mercado en concesión de créditos en el 10,6%, 1,2 puntos superior a la del año anterior. Mientras, las Cajas de Ahorro de origen andaluz han visto reducida su participación, en cualquier caso concentrando el 35,2% del total.

De igual forma, y como viene sucediendo en los últimos años, en 2001 destaca el dinamismo que muestran los depósitos privados en las Cajas de Ahorro, que representan el 55,5% del total, también un máximo histórico. Son las Cajas de Ahorro foráneas las que han aumentado en mayor medida su presencia relativa, gestionando el 8,1% del total de depósitos del sector privado en Andalucía, lo que supone que su cuota de mercado es 1,3 pun-

tos superior a la del año anterior. Junto a ello, también las Cajas de Ahorro de origen andaluz ha incrementado su cuota de mercado en captación de depósitos, si bien muy ligeramente, hasta situarse en el 47,4%.

Previsiones económicas

La Consejería de Economía y Hacienda elaboró las previsiones económicas de Andalucía para el año 2002, en un momento, octubre de 2001, marcado por una notable incertidumbre internacional acerca del alcance que pudieran tener los acontecimientos desatados a raíz de los ataques terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos.

En esta situación de incertidumbre se estableció un escenario macroeconómico para 2002, en el que sus principales variables se presentaban en intervalos. Concretamente, el crecimiento real del PIB se estimaba podía oscilar entre el 2,5% y el 3%, intervalo que en su extremo inferior correspondería con un escenario en el que la economía internacional continuase en la fase de ajuste, y en su extremo superior con un escenario de recuperación de la misma.

La información conocida de crecimiento real del PIB de Andalucía en el primer trimestre de 2002, que se sitúa en el 3,3% interanual, y las recientes

■ CUADRO 12

ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS. ANDALUCÍA

| | 2000 (prov) | 2001 (a) | 2002 (prev) |
|-------------------------------------|-------------|----------|-------------|
| Producto Interior Bruto p.m. | | | |
| % Variación nominal | 8,0 | 6,9 | 5,1-5,6 |
| % Variación real | 4,3 | 3,5 | 2,5-3,0 |
| Empleo | | | |
| % de Variación | 4,8 | 4,4 | 2,3-2,6 |

NOTA: (prov) Provisional.
(a) Avance.
(prev) Previsión.

FUENTE: INE; IEA; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

revisiones al alza en las estimaciones para la economía internacional realizadas por el Fondo Monetario Internacional y la OCDE en sus informes de primavera, hacen prever que la economía andaluza podría cerrar el año con un crecimiento más cercano al 3% que al 2,5%.

Con ello, la economía andaluza seguirá instalada, por noveno año consecutivo, en el ciclo de crecimiento largo que se inició en 1994, superando nuevamente el esperado para la economía española (2,4%, según el Ministerio de Economía), y la Zona Euro (1,4%, según la Comisión Europea), lo que supondrá continuar avanzando en el proceso de convergencia real con estas economías.

Desde el punto de vista de la oferta, este crecimiento económico de Andalucía en 2002 va a venir sustentado en el comportamiento positivo de los sectores no agrarios, si bien con un tono más moderado que en el ejercicio anterior. Mientras, para el sector primario, y tras el notable aumento experimentado en 2001, se espera una menor contribución relativa al crecimiento del PIB.

Desde el punto de vista de la demanda, se prevé un crecimiento más equilibrado entre los componentes internos y externos. En la demanda interna, es previsible que continúe el tono moderado de evolución, recogiendo tanto un menor impulso de la inversión como del consumo, derivado, en parte, de un menor crecimiento del empleo.

En los componentes externos, por su parte, cabe esperar una cierta recuperación de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero. En la vertiente exportadora, consecuencia de la mejor evolución esperada en la economía internacional, y en la vertiente importadora, resultado de un incremento de la factura energética, que en 2001 ha experimentado una significativa reducción.

Esta evolución prevista para la oferta productiva y la demanda se va a trasladar al mercado laboral, donde se espera que continúe registrándose nuevos aumentos de la ocupación, si bien, y en sintonía con los resultados en términos de PIB, con tasas más moderadas que en 2001.

Concretamente, el escenario establecido por la Consejería de Economía y Hacienda es de un inter-

valo de crecimiento del empleo entre el 2,3% y el 2,6%, más próximo a este último extremo, en base a los resultados conocidos del primer trimestre del año, y de lo que se espera para el crecimiento del PIB. Con ello, y como viene siendo característico desde 1995, el aumento del empleo en Andalucía va a ser significativamente superior a la media de la Zona Euro (0,4%, según la Comisión Europea).

En este apartado de previsiones económicas de Andalucía, se va a incluir, por primera vez en este Informe Económico, y en base a los resultados de una encuesta elaborada por las Cámaras de Comercio de Europa, un análisis de las perspectivas de los empresarios andaluces para el año 2002, comparadas con las de los empresarios nacionales y europeos.

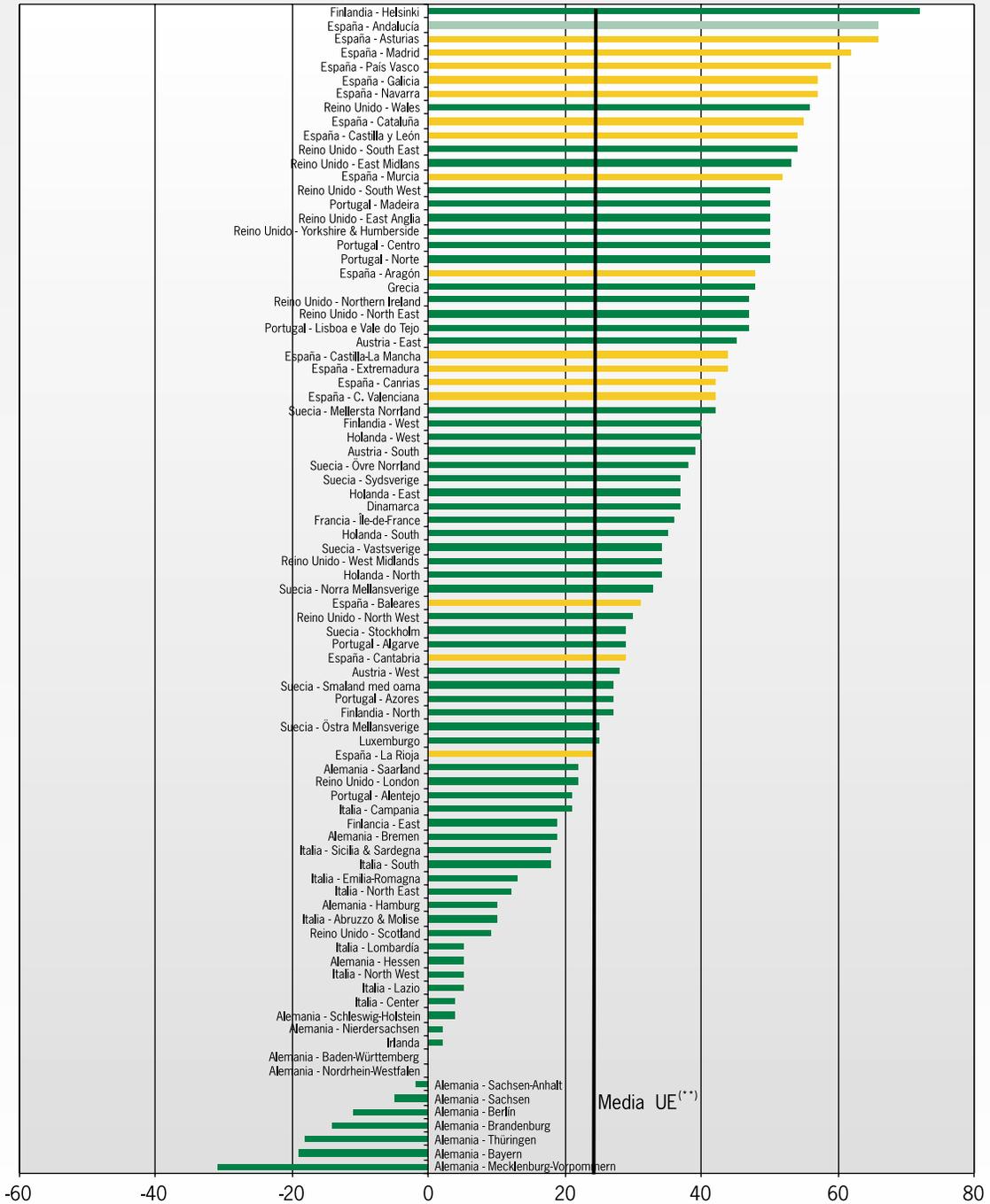
Esta encuesta se ha realizado en un total de 108 regiones de Europa, de las cuales 85 pertenecen a la UE y el resto son de países futuros miembros. La clasificación regional utilizada ha sido fundamentalmente la NUTS 1, excepto en Portugal, España y Suecia, que ha sido la NUTS 2, y Finlandia, con una agregación especial de las regiones NUTS 3. Los futuros estados miembros de la UE han sido tratados, en su mayoría, como una única región.

Centrándonos en el análisis de las 85 regiones consideradas de la UE, cabe destacar que, en términos generales, las conclusiones que se desprenden de la encuesta vienen a confirmar las previsiones elaboradas por la Consejería de Economía y Hacienda, en el sentido de manifestar un dinamismo diferencial de Andalucía en relación a España y la Unión Europea en el año 2002.

Cabe destacar, que Andalucía aparece como la segunda región europea, por detrás de Helsinki (Finlandia), en la que las previsiones de los empresarios acerca de su cifra de negocios para 2002 son más optimistas, esperando además mejorar con respecto a lo sucedido en 2001. Concretamente, los resultados indican que el 69% de los empresarios andaluces encuestados prevén aumentar sus ventas totales en 2002, por encima del 61% que a nivel nacional se manifiesta en este sentido, y del 41% que lo hace en la UE. En el lado opuesto, tan sólo un 3% de los empresarios andaluces espera un descenso de sus ventas, mientras en España

■ GRÁFICO 31

PREVISIONES SOBRE LA CIFRA DE NEGOCIOS EN LA UE. (*) AÑO 2002



NOTAS: (*) Saldos netos: diferencia entre el porcentaje de los que indican un aumento y los que señalan un descenso. Datos de las 85 regiones de la UE en las que se ha realizado la encuesta, la mayoría NUTS 1, excepto para España, Portugal y Suecia, que son NUTS 2, y Finlandia, que utiliza una agregación especial de NUTS 3. (***) Media ponderada.

FUENTE: Cámaras de Comercio de Europa.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

este porcentaje se eleva al 7%, y al 18% en el caso de la UE.

Diferenciando por sectores, es en la industria y la construcción donde se espera un comportamiento más favorable. De hecho, el sector industrial andaluz es el que mejores expectativas manifiesta para 2002 de todas las regiones españolas. La comparación con el resto de regiones europeas no se puede realizar a nivel sectorial, al no existir información sobre los mismos.

En este mismo sentido apuntan los resultados de los restantes indicadores considerados en la encuesta. De esta forma, también son más positivas que a nivel nacional y europeo, las perspectivas de los empresarios andaluces acerca de la evolución de sus ventas tanto en el mercado interior, como en los mercados exteriores. En este

último aspecto, cabe mencionar que Andalucía destaca como la séptima región europea con mejores expectativas de exportación, de tal forma que el 68% de los empresarios andaluces opina que aumentarán las mismas en 2002, muy por encima de lo manifestado en el ejercicio anterior (59%), y del resultado a nivel nacional (52%) y en la UE (36%).

En cuanto a inversión, las previsiones en Andalucía son también más positivas que en el año precedente y que en sus economías de referencia, destacando como la región europea con mejores expectativas en este indicador en 2002.

Finalmente, en lo referente a creación de empleo, también se esperan mejores resultados que en España y la UE, si bien menos favorables que en el ejercicio anterior.

4.
**SECTORES
PRODUCTIVOS**

SECTOR PRIMARIO

Balance Global

Los resultados del sector primario en 2001 muestran una clara recuperación tras tres años de resultados negativos. El VAB p.b. se ha situado en 5.358,7 millones de euros, lo que supone un crecimiento real del 8,6% respecto al año anterior, configurándolo como el sector más dinámico de la economía andaluza.

Este dinamismo contrasta con los resultados negativos obtenidos por el sector primario a nivel nacional (-0,3%) y en la Zona Euro (-0,7%), lo que ha supuesto que el primario andaluz gane peso sobre el conjunto nacional, situándose en el 26,9%, dos puntos porcentuales por encima del ejercicio anterior.

Asimismo, y como consecuencia del mayor crecimiento relativo del primario en relación al resto de sectores productivos andaluces, ha aumentado la importancia del sector en la estructura productiva de Andalucía, situándose en el 8,3%, cuatro décimas por encima del año 2000.

Esta recuperación del sector se ha reflejado en el mercado laboral, donde se ha registrado un in-

■ CUADRO 13

INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR PRIMARIO.
ANDALUCÍA. AÑO 2001

| | |
|---|---------|
| VAB precios básicos (*) | |
| Millones de euros corrientes | 5.358,7 |
| Crecimiento anual nominal | 11,2% |
| Crecimiento anual real | 8,6% |
| VAB primario/VAB total Andalucía ⁽¹⁾ | 8,3% |
| VAB primario/VAB primario España ⁽¹⁾ | 26,9% |
| VAB primario/producción primario ⁽²⁾ | 63,5% |
| Distribución del VAB ⁽²⁾ | |
| Remuneración de asalariados | 35,0% |
| Excedente bruto de explotación ⁽³⁾ | 66,6% |
| Impuestos netos sobre la producción | -1,6% |
| Ocupados | |
| Miles de personas | 258,8 |
| Crecimiento anual | 7,4% |
| Ocupados primario/Ocup. total Andalucía | 11,4% |
| Ocupados primario/Ocup. primario España | 26,4% |
| Productividad ⁽⁴⁾ | |
| Total sectores=100 | 72,6 |
| Primario España=100 | 101,7 |
| Defactor VAB (*) | |
| Crecimiento anual | 2,4% |
| Salarios | |
| Incremento salarial pactado en convenio | 3,3% |
| Comercio exterior | |
| Exportaciones | |
| Millones de euros | 2.406,7 |
| Crecimiento anual | 13,9% |
| Importaciones | |
| Millones de euros | 701,0 |
| Crecimiento anual | 16,3% |
| Saldo exterior | |
| Millones de euros | 1.705,6 |
| Cuota exportadora ⁽⁵⁾ | 44,9% |

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) VAB a precios básicos en precios constantes de 1995.

(2) Datos de 1999.

(3) Incluye rentas mixtas.

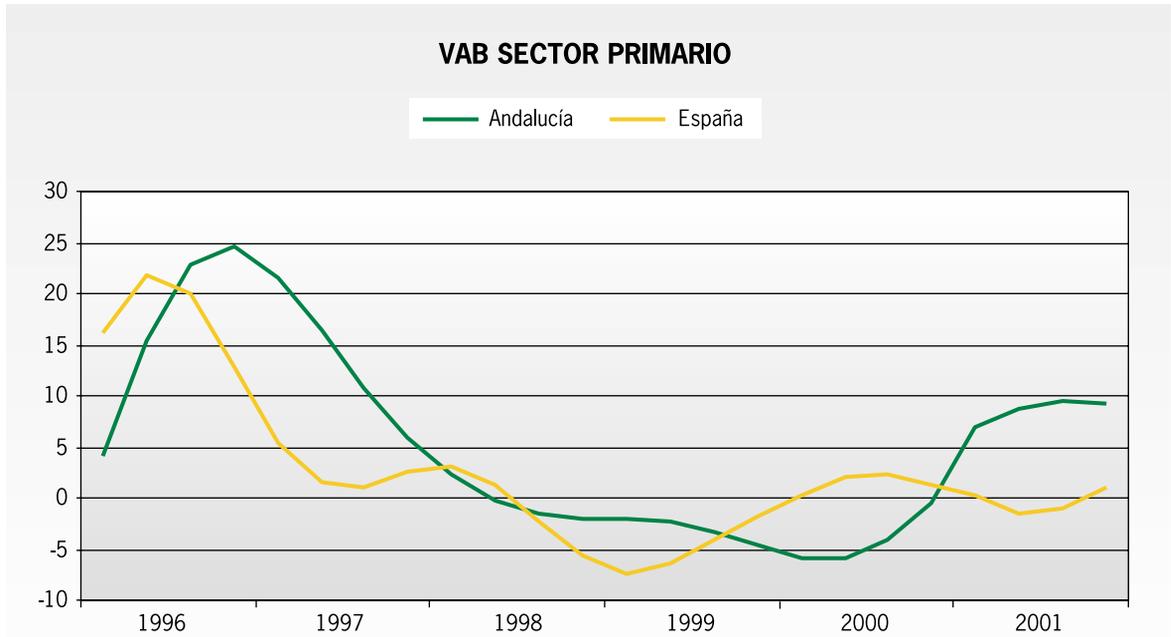
(4) VAB a precios básicos en precios constantes de 1995, por ocupado.

(5) Exportaciones sobre VAB a precios básicos en precios corrientes.

FUENTE: IEA; INE; Mº Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 32



NOTA: % Variaciones interanuales de las series ciclo-tendencia. VAB p.b. Precios constantes de 1995.
 FUENTE: IEA, INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

cremento del empleo del 7,4%, tras dos años de pérdida del mismo. Al superar el crecimiento del VAB el experimentado por los ocupados, la productividad ha aumentado con respecto al año anterior, lo que ha permitido reducir el diferencial con respecto a la productividad media andaluza y superar casi en un 2% la registrada por el sector primario a nivel nacional.

Con respecto a la evolución de los precios, el deflactor del VAB del sector ha registrado un comportamiento más inflacionista que el del resto de los sectores productivos, con un crecimiento del 2,4%, situándose por debajo de los incrementos salariales pactados en los convenios colectivos del sector.

Desde la perspectiva exterior, el buen comportamiento de la producción ha propiciado un incremento del 13,9% de las exportaciones, lo que ha permitido un aumento de la cuota exportadora del sector que, medida por la proporción existente entre las exportaciones y el valor añadido, se ha situado en el 44,9%.

Esta información coyuntural del año 2001, se puede completar con otra más estructural, recogida en la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, elaborada por el IEA.

La última información disponible correspondiente a 1999, refleja que el sector primario andaluz incorpora por cada unidad de producción, un porcentaje de valor añadido superior al del resto de sectores productivos en Andalucía. A nivel de subsectores este resultado se repite tanto para la agricultura, ganadería y caza, como la pesca y acuicultura que se sitúan por encima de la media andaluza, mientras que en la silvicultura es ligeramente inferior. En concreto, el VAB p.b generado por las ramas agrarias y pesqueras tiene un peso sobre la producción del 63,5%, mientras que el conjunto de los sectores productivos andaluces dicha proporción es del 52,2%.

Con respecto a la distribución del valor añadido entre rentas del trabajo y del capital, de los datos de la Contabilidad Regional se desprende que, en el sector primario andaluz las rentas del capital tienen una

mayor participación en el valor añadido que las rentas del trabajo, al igual que ocurre a nivel nacional. El excedente bruto de explotación, incluido las rentas mixtas que son obtenidas por trabajadores autónomos y, por tanto recogen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación, representa un 66,6% del VAB p.b., mientras que la remuneración de los asalariados un 35%, dando como resultado una participación negativa de los impuestos netos sobre la producción (-1,6%), lo que supone que el sector primario se configura como receptor neto de subvenciones. En España el sector también es receptor neto de subvenciones, incluso, según datos del INE, en una proporción mayor que la de Andalucía, ya que los impuestos netos sobre la producción son una cifra negativa que representa el 5,4% del VAB.

En cuanto a los subsectores, en las ramas agrícola y pesquera el reparto del valor añadido se caracteriza porque el peso del excedente bruto de explotación es superior al de la remuneración de los asalariados, mientras que en la silvicultura se produce el caso contrario. Con respecto al peso que representan los impuestos netos sobre la pro-

ducción, tanto las ramas agrícola como la silvicultura, aparecen como actividades netamente subvencionadas, mientras que, por el contrario, destaca que la pesca no aparezca como actividad netamente subvencionada, representando los impuestos netos el 6,4% del VAB.

Producción

El crecimiento del sector en 2001 ha sido el resultado de una contribución positiva de todos los subsectores agrarios, esto es, de la agricultura, las actividades ganaderas y la explotación forestal, mientras que el subsector pesquero ha continuado aportando resultados negativos.

La campaña agrícola 2000/2001 se ha caracterizado por las abundantes lluvias del otoño-invierno que vinieron a paliar los problemas de sequía del año anterior, y ha mejorado sensiblemente la disponibilidad de agua. Según los datos del Ministerio de Medio Ambiente correspondiente a los Centros Meteorológicos Zonales de Sevilla y Málaga, la precipitación total acumulada en esta campaña ha su-

■ CUADRO 14

PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA. ANDALUCÍA

| | 2000 | | 2001 | | % Cto. 01-00 |
|---------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|--------------|
| | Millones de ptas. | % sobre el total | Millones de ptas. | % sobre el total | |
| Producción final agraria | 1.168.854 | 100,0 | 1.273.865 | 100,0 | 9,0 |
| Producción final agrícola | 955.141 | 81,7 | 1.024.969 | 80,5 | 7,3 |
| Cereales | 45.915 | 3,9 | 60.487 | 4,7 | 31,7 |
| Leguminosas | 2.732 | 0,2 | 3.641 | 0,3 | 33,3 |
| Pajas | 1.751 | 0,1 | 2.186 | 0,2 | 24,8 |
| Tubérculos | 21.099 | 1,8 | 19.720 | 1,5 | -6,5 |
| Cultivos industriales herbáceos | 83.741 | 7,2 | 76.057 | 6,0 | -9,2 |
| Forrajes | 132 | 0,0 | 175 | 0,0 | 32,6 |
| Hortalizas | 444.037 | 38,0 | 400.595 | 31,4 | -9,8 |
| Cítricos | 38.235 | 3,3 | 45.394 | 3,6 | 18,7 |
| Frutos no cítricos | 27.804 | 2,4 | 44.425 | 3,5 | 59,8 |
| Vinos y subproductos | 27.804 | 2,4 | 24.088 | 1,9 | -13,4 |
| Aceites y subproductos | 176.991 | 15,1 | 258.471 | 20,3 | 46,0 |
| Otras industrias | 28.946 | 2,5 | 35.278 | 2,8 | 21,9 |
| Flores y ornamentos | 31.945 | 2,7 | 30.442 | 2,4 | -4,7 |
| Semillas | 24.010 | 2,1 | 24.010 | 1,9 | 0,0 |
| Producción final ganadera | 149.062 | 12,8 | 188.736 | 14,8 | 26,6 |
| Producción final forestal | 22.221 | 1,9 | 23.846 | 1,9 | 7,3 |
| Otras aportaciones | 42.430 | 3,6 | 36.314 | 2,9 | -14,4 |

NOTA: Precios corrientes.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

perado en un 11,6% a la normal estimada con datos climatológicos medios del período 1961-90.

Con ello, el volumen de agua embalsada en los pantanos andaluces se ha incrementado, llegando en algunos casos hasta casi duplicar el de la campaña anterior. Esto es lo que ha ocurrido en los embalses de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que al acabar el año agrícola se encontraban al 65% de su capacidad, mientras que el año anterior estaban al 35%. Por su parte, los embalses de la Confederación Hidrográfica del Sur estaban al 41,7% de su capacidad frente al 36% de la anterior campaña, experimentando, por tanto, un incremento menor debido a que el embalse del Almanzora, uno de los más grandes de la cuenca, solo estaba al 5% de su capacidad. Finalmente, los embalses de la cuenca del Guadiana, estaban al 71,7% de su capacidad.

Con respecto a las condiciones climatológicas, la campaña 2000/2001 se inició con abundantes lluvias otoñales que se extendieron hasta el invierno, lo cual favoreció la recuperación de los acuíferos

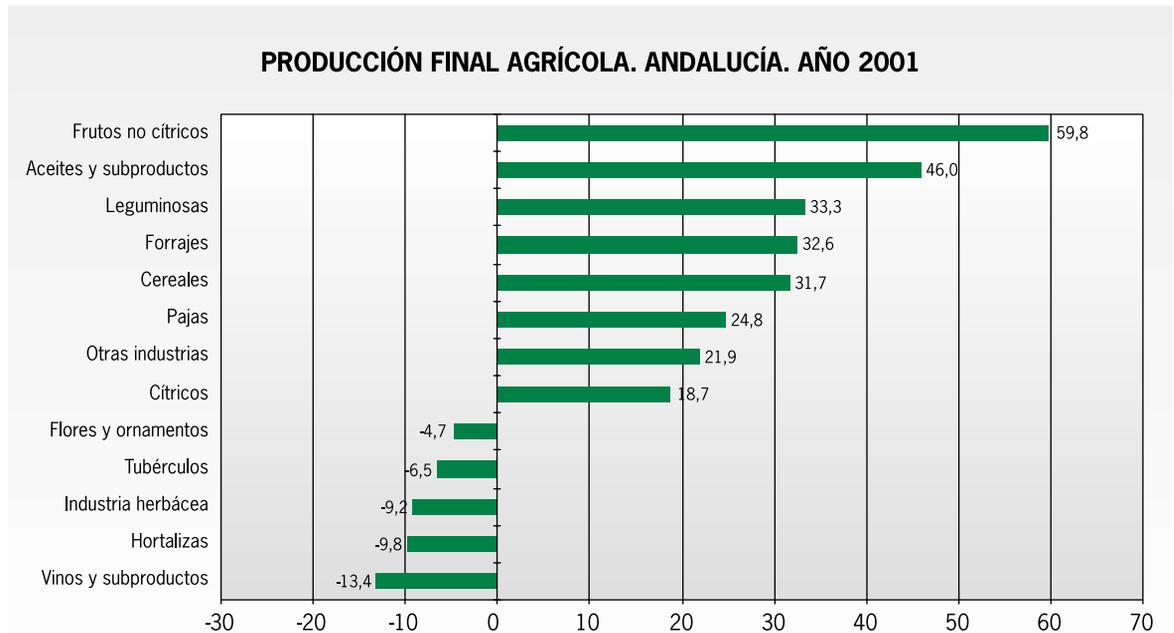
y el almacenamiento de agua suficiente en los embalses para programar los cultivos de regadío.

Posteriormente hubo mes y medio sin lluvias, hasta final de abril, lo que perjudicó la correcta evolución de los cereales de invierno, que fue subsanado por las precipitaciones recogidas en mayo. Las lluvias ya no volvieron a reaparecer hasta mediados de septiembre, y lo hicieron de manera abundante prácticamente en toda la región, recogiendo cantidades superiores a los 100 l/m², perjudicando la recolección de la uva y el algodón.

Con respecto a las temperaturas, la campaña se caracterizó por un invierno suave, lo que supuso falta de horas-frío en frutales y olivar. Asimismo, no hubo heladas primaverales, beneficiando a la fruta temprana; y el verano fue seco y con temperaturas máximas inferiores a las normales, que se extendieron al mes de septiembre, prolongando la campaña de hortalizas de verano.

En este contexto climatológico, y de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Consejería

■ GRÁFICO 33



NOTA: % variación iner anual. Precios corrientes.
 FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de Agricultura y Pesca, la producción final agrícola ha aumentado, a precios corrientes, un 7,3% respecto al año anterior como resultado de un comportamiento heterogéneo de los distintos cultivos. Registran crecimientos considerables la producción de aceites y subproductos, que representa la cuarta parte de la producción final agrícola, así como la de frutales no cítricos y la de cereales. Por el contrario, la de hortalizas, que es la más significativa de la agricultura andaluza, con un peso del 39% del total, desciende al igual que la de vino, cultivos industriales herbáceos y flores y ornamentos.

La producción que más aumenta es la de frutales no cítricos, debido principalmente a los buenos resultados obtenidos por el almendro, que han estado favorecidos por las suaves temperaturas registradas en la campaña, que adelantaron su floración.

La producción de aceite y subproductos, que representa la cuarta parte de la producción final agrícola andaluza y el 84,2% de la que se ha registrado a nivel nacional, ocupa el segundo lugar en cuanto a

crecimiento (46%), recuperándose tras la caída del ejercicio anterior. Se ha visto beneficiada por la climatología, que permitió que el cuajado de la aceituna, tanto de almazara como de mesa, se llevara a cabo en magníficas condiciones. Es destacable la posición de Sevilla en aceituna de mesa de la que es líder mundial con un 26% de su producción.

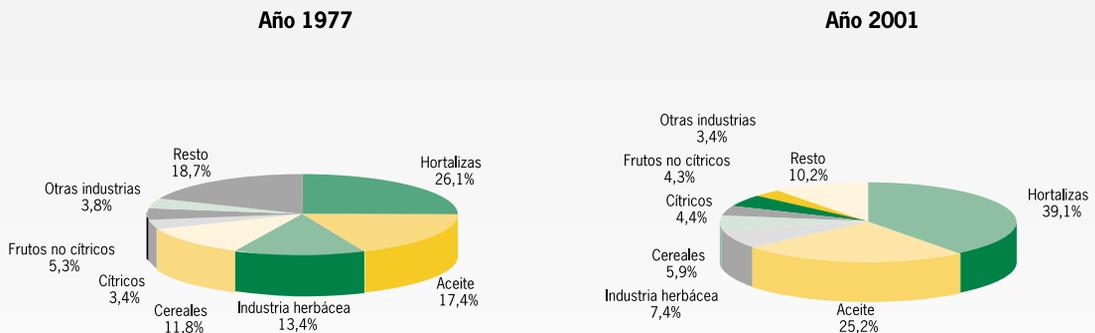
Las leguminosas obtienen resultados positivos, contribuyendo a ello los guisantes y habas secas, así como los garbanzos que han incrementado la superficie dedicada a su siembra, sobre todo en la provincia de Córdoba.

Los cereales, tercer cultivo más representativo de la agricultura andaluza, experimentan un crecimiento nominal del 31,7%, debido a la producción de maíz que duplica la del año anterior y la extraordinaria campaña del arroz, cultivado casi exclusivamente en la provincia de Sevilla.

Por su parte, los cítricos registran un crecimiento del 18,7%, contribuyendo a ello todas las varie-

■ GRÁFICO 34

PRODUCCIONES AGRÍCOLAS ANDALUZAS



NOTA: % Producciones agrícolas andaluzas sobre producción final agrícola de Andalucía, valorada a precios corrientes.
 FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.
 ELABORACIÓN: Secretaria General de Economía. Junta de Andalucía.

dades, naranjo, mandarino y limonero, favorecidos por las suaves temperaturas otoñales que permitieron la adecuada maduración de los frutos más tempranos.

Por el contrario, presentan descensos en su producción los restantes cultivos, destacando entre ellos el vino y subproductos, con una caída del 13,4%, disminuyendo su peso relativo en la producción agrícola andaluza hasta el 2,4%.

Las hortalizas, cultivo más representativo de la agricultura andaluza, ha experimentado un descenso de su producción del 9,8% nominal, que ha venido acompañado de una reducción de la superficie de siembra. La práctica totalidad de las variedades han registrado descensos en su producción, con contadas excepciones como es el caso de la cebolla, el pepino y el pimiento, contribuyendo al descenso de la producción principalmente la sandía, el calabacín, melón, berenjena y tomate, cultivo este último predominante en la provincia de Almería.

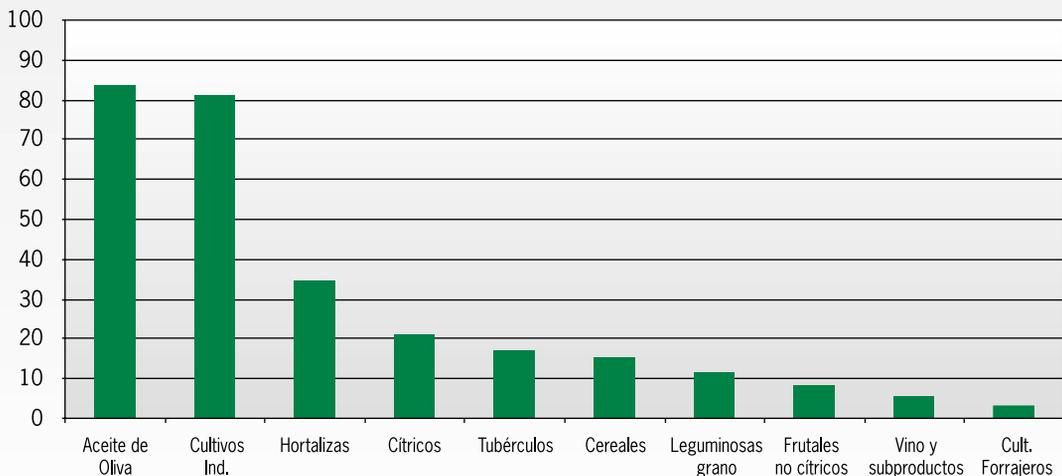
Los cultivos industriales herbáceos, que se concentran casi en su totalidad en las provincias de Sevilla y Cádiz, han reducido la superficie de siembra en 2001, así como su producción en un 9,2% debido, en gran medida, al descenso del girasol, perjudicado por los fuertes vientos de Levante, y al de la remolacha azucarera, que casi en su totalidad (97,3%) se cultiva en Andalucía. El algodón, otro de los cultivos más representativos de Andalucía, donde se recoge el 97% de la producción nacional, es el único que ha incrementado su producción, a la vez que se ha reducido su superficie de siembra, posibilitando un incremento del rendimiento obtenido por hectárea.

Los tubérculos también descienden un 6,5% el valor de su producción, como consecuencia de la caída de la patata temprana, que es la de mayor importancia relativa.

Por último, las flores y ornamentos, cuya producción se concentra en más del 70% en la provincia de Cádiz, también disminuye su producción

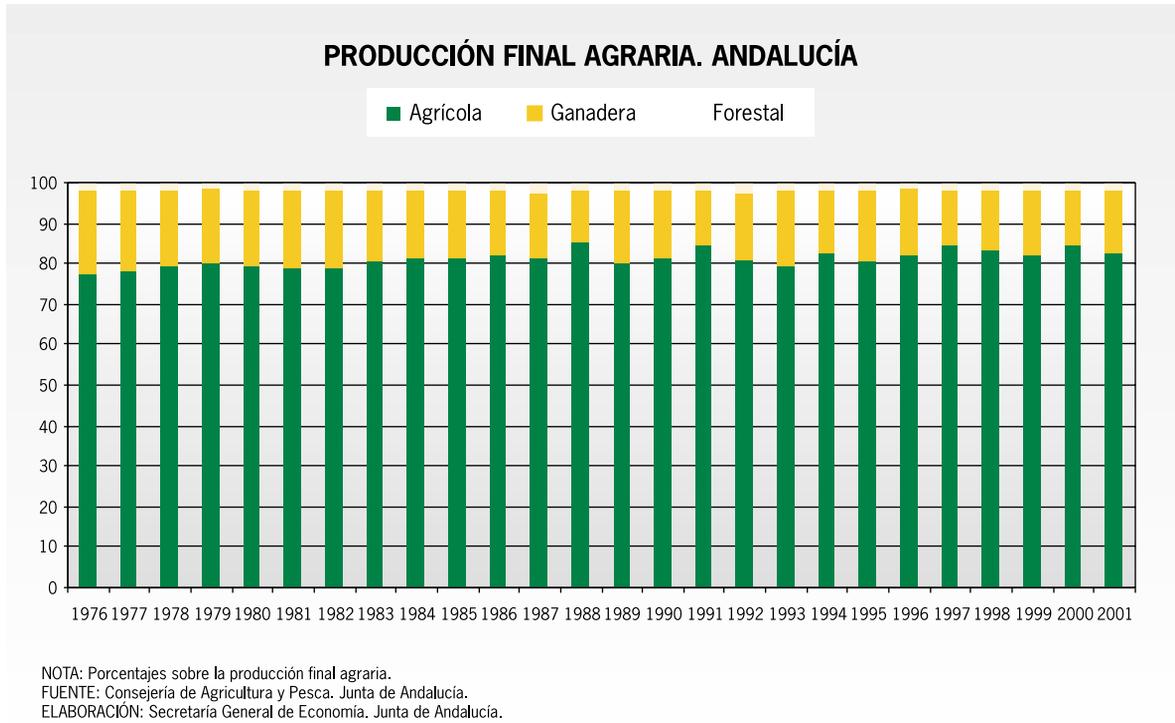
■ GRÁFICO 35

PARTICIPACIÓN DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS ANDALUZAS SOBRE LAS NACIONALES. AÑO 2001

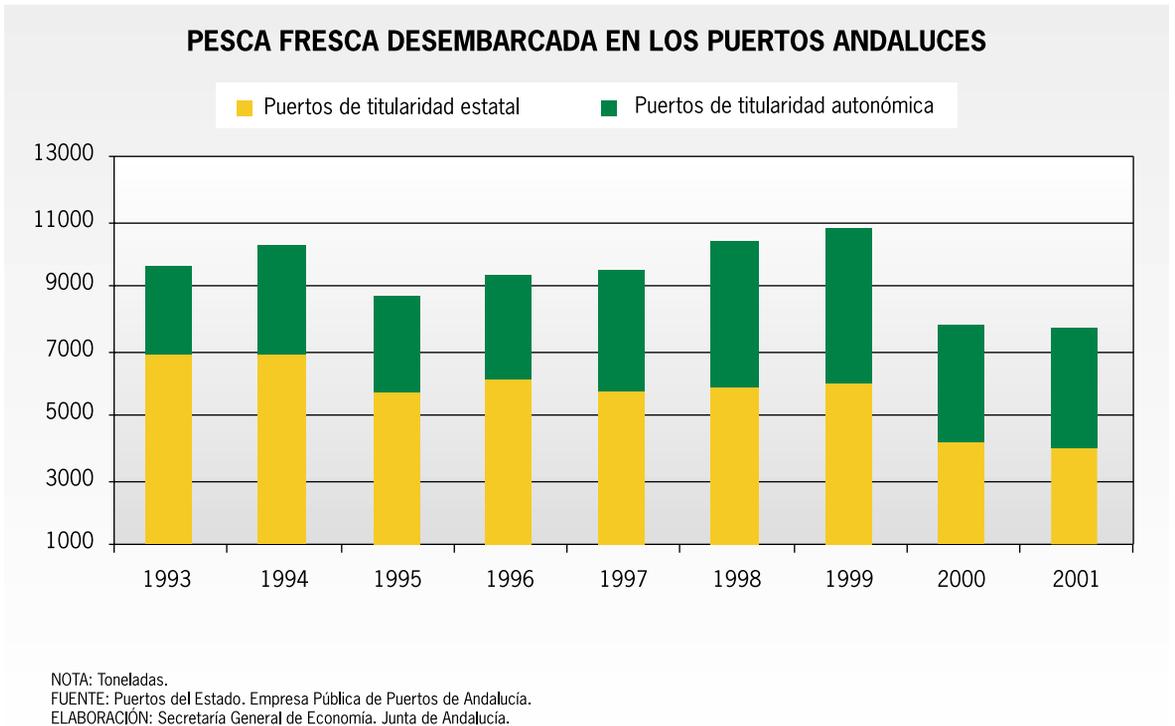


NOTA: % Producciones agrícolas andaluzas sobre nacionales en Tm.
 FUENTE: M.A.P.A., Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 36



■ GRÁFICO 37



(-4,7%), y se reduce ligeramente la superficie dedicada a su cultivo.

En relación al resto de producciones agrarias, la correspondiente a las actividades ganaderas destaca como la más dinámica del sector primario andaluz, con un crecimiento del valor de su producción final del 26,6%, recuperándose así de los malos resultados del año anterior.

Con ello la ganadería pasa a representar en 2002, aproximadamente el 15% de la producción final agraria en Andalucía, menos de la mitad de lo que supone a nivel nacional.

Las actividades forestales, registran igualmente, un incremento de su producción, tras registrar un resultado negativo en el ejercicio anterior, aunque no son muy significativas en la producción agraria andaluza.

Y en lo que respecta al subsector pesquero, según la información facilitada por Puertos del Estado y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, continúa caracterizado en 2001 por el descenso de las capturas al igual que en el ejercicio anterior, si bien, se ha producido de manera menos acusada (-2,1%).

Este descenso de las capturas es el resultado de una disminución en los puertos de titularidad es-

tatal, que concentran el 55% de toda la pesca desembarcada, ya que en los de titularidad autonómica aumentan ligeramente (0,3%).

Comercio Exterior

En un contexto de notable crecimiento de producción, las relaciones comerciales exteriores del sector primario han sido muy dinámicas. En el año 2001 las exportaciones han crecido un 13,9% nominal, con respecto al año anterior, por encima del aumento del VAB del sector. Esto ha permitido que su cuota exportadora, medida como la proporción entre las exportaciones y el VAB, se incremente con respecto al año anterior hasta alcanzar el 44,9%.

El aumento de las exportaciones se ha registrado en todos los subsectores del primario. El de la pesca y acuicultura, que representa el 4,4% del total de las exportaciones del sector, es el que experimenta un crecimiento mayor, si bien la aportación más importante corresponde al subsector agrícola, que supone el 92,7% del total y que experimenta un crecimiento del 12,2%.

Igualmente, crecen las ventas exteriores de productos ganaderos y los relativos a la selvicultura y explotación forestal, un 8,1% y 6% respectivamente.

■ CUADRO 15

COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA. AÑO 2001

| | Importación | % Cto. 01/00 | Exportación | % Cto. 01/00 | Saldo exterior |
|-------------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|----------------|
| Producción agrícola | 514.060,1 | 22,6 | 2.231.293,0 | 12,2 | 1.717.232,9 |
| Producción ganadera | 19.312,6 | 6,5 | 38.463,4 | 8,1 | 19.150,8 |
| Selvicultura y Explotación Forestal | 77.502,3 | 8,9 | 31.242,7 | 6,0 | -46.259,6 |
| Pesca y Acuicultura | 90.132,4 | -4,5 | 105.657,7 | 78,8 | 15.525,3 |
| TOTAL | 701.007,4 | 16,3 | 2.406.656,8 | 13,9 | 1.705.649,4 |

NOTA: Miles de euros, salvo indicación contraria.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con respecto a las importaciones, se han incrementado en un 16,3% debido, principalmente, al aumento de las compras de productos agrícolas, que se cifra en un 22,6%, y que representan casi las tres cuartas partes del total. Por otro lado, las correspondientes a la silvicultura y explotación forestal y a la ganadería, han crecido a un ritmo del 8,9% y 6,5% respectivamente, reduciéndose las compras al exterior del subsector de la pesca y acuicultura.

Con respecto al saldo exterior del sector primario, las exportaciones han superado las importaciones, lo que ha supuesto que el saldo de la balanza comercial vuelva a obtener superávit, en una cuantía que supone el 3,1% del VAB del sector. Este saldo positivo ha sido compartido por todos los subsectores, con la única excepción de la silvicultura y explotación forestal, donde las compras al exterior han superado a las ventas.

Mercado de Trabajo

En consonancia con el dinamismo del sector, el empleo ha aumentado significativamente, rompiendo con la tendencia de los años anteriores. Según

la EPA, el primario ha empleado en 2001 a 258.790 personas, un 7,4% más que en el año anterior.

El crecimiento experimentado por la ocupación, que contrasta con el descenso que se registra en el sector a nivel nacional, ha sido superior al registrado por el conjunto de la economía andaluza, lo que ha hecho que el sector aumente su importancia relativa en el empleo total de Andalucía hasta el 11,4%. Atendiendo al comportamiento de los distintos subsectores, se ha asistido a un comportamiento diferenciado: el de la agricultura, ganadería y caza, ha registrado un fuerte incremento de la ocupación (8,9% interanual), tras el descenso de años anteriores; mientras que, tanto la pesca y acuicultura, como la silvicultura y explotación forestal, han visto reducidos sus niveles de ocupación.

Con respecto a la ocupación en función del sexo, las mujeres ocupadas en el sector primario que representan algo más de la cuarta parte, han sido las que han experimentado un mayor crecimiento respecto a 2000 (23,3% interanual), mientras que los hombres ocupados en este sector lo han hecho a un ritmo más moderado (2,6%).

■ CUADRO 16

MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR PRIMARIO

| | 2001 | | | Variaciones respecto 2000 | | | |
|-------------------------------------|-----------|---------|-----------|---------------------------|--------|---------------|--------|
| | Andalucía | España | % And/Esp | Absolutas | | Relativas (%) | |
| | Andalucía | España | % And/Esp | Andalucía | España | Andalucía | España |
| Activos | 393,7 | 1.169,9 | 33,7 | 1,2 | -27,0 | 0,3 | -2,3 |
| Ocupados | 258,8 | 980,3 | 26,4 | 17,9 | -8,7 | 7,4 | -0,9 |
| Agricultura, ganadería y caza | 245,3 | 896,0 | 27,4 | 20,0 | 1,5 | 8,9 | 0,2 |
| Silvicultura y explotación forestal | 6,6 | 27,0 | 24,4 | -1,4 | -5,6 | -17,5 | -17,2 |
| Pesca | 6,9 | 57,3 | 12,0 | -0,7 | -4,5 | -9,2 | -7,3 |
| Parados | 134,9 | 189,7 | 71,1 | -16,7 | -18,2 | -11,0 | -8,8 |
| Tasa de paro | 34,3 | 16,2 | - | -4,3 | -1,2 | - | - |
| Tasa de Salarización | 69,0 | 41,6 | - | 2,5 | 1,7 | - | - |

NOTA: Miles de personas salvo indicación en contrario.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En función de la jornada laboral, en 2001 se ha producido un incremento del número de ocupados a tiempo completo (9,7% interanual), los cuales tienen un peso del 96% sobre el total, frente a un descenso significativo en la ocupación a tiempo parcial (-15,3%).

Junto con el aumento del empleo se ha registrado un ligero aumento de la población activa, lo que ha permitido que el número de parados se haya reducido en un 11%, hasta situarse en 134.920 personas. Los datos de paro registrado en las oficinas del INEM confirman este descenso del desempleo en el sector primario, que cae medio punto con respecto al año anterior, con lo cual la tasa de paro desciende hasta situarse en el 4% y el número de parados se sitúa en el mes de diciembre en 15.901.

La disparidad de resultados obtenidos según se tomen los datos del INE o del INEM, se debe a que el concepto de parado utilizado por el INEM es más restrictivo que el de la EPA, ya que no todos los parados están inscritos en las oficinas del INEM, y además determinados colectivos no se incluyen en esta estadística, como es el caso de los trabajado-

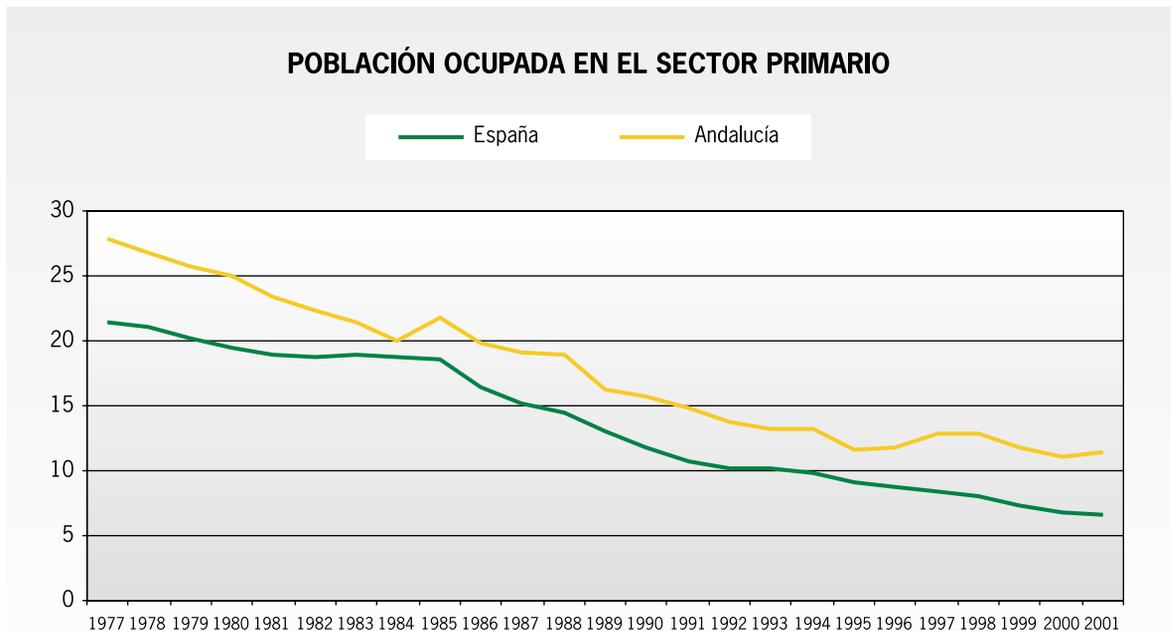
res eventuales agrarios beneficiarios del subsidio por desempleo.

Este colectivo de trabajadores es de gran importancia relativa en Andalucía, incrementándose progresivamente cada año. En 2001 ascienden a un total de 233,5 miles de personas, lo que supone un incremento del 4,1%, con respecto al año anterior, representando el 90,2% del total de ocupados en el sector primario y más de la mitad de la población activa (59,3%).

Con respecto al registro de trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, el número de afiliados ha aumentado en el año 2001 a mayor ritmo que en el año anterior, un 1,5% interanual. Este incremento, muy por debajo del que da la EPA, se ha debido, exclusivamente, al incremento de la afiliación de trabajadores por cuenta ajena, los cuales representan el 93,5% del total, mientras que la de trabajadores por cuenta propia desciende.

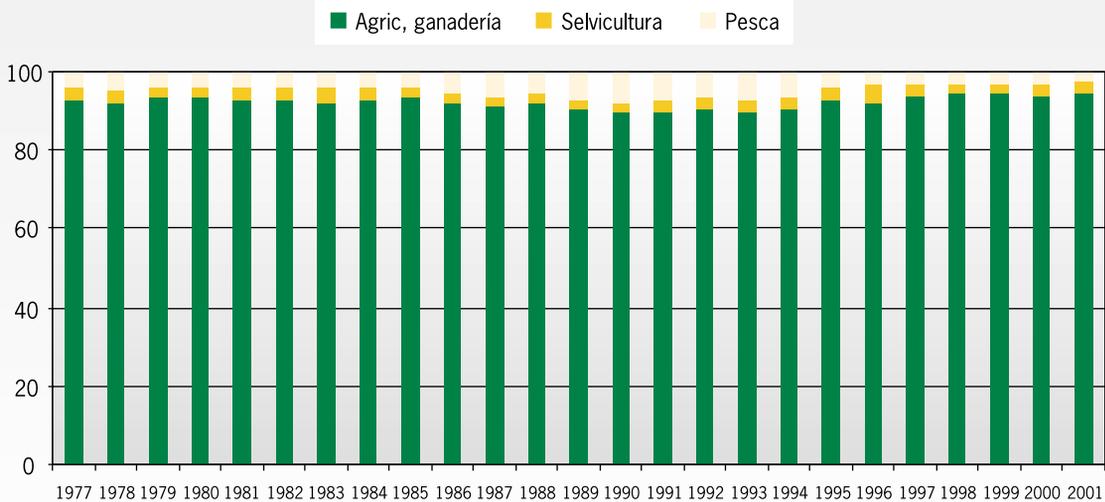
Estos resultados contrastan con los obtenidos a nivel nacional, donde se ha registrado un des-

■ GRÁFICO 38



NOTA: Porcentajes sobre el total de ocupados.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 39

POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO POR RAMAS DE ACTIVIDAD.
ANDALUCÍA

NOTA: Porcentajes sobre el total de ocupados.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

censo de la afiliación de trabajadores al Régimen Especial Agrario, explicada exclusivamente por la reducción de trabajadores por cuenta propia, ya que los afiliados por cuenta ajena aumentan hasta situarse en el 72,7% del total, muy por debajo de lo que representan en el sector primario andaluz.

Estos resultados se confirman al analizar la tasa de asalarización que da la EPA, según la cual, la población asalariada del primario en Andalucía en 2001, sobre el total de población ocupada en el

sector supone el 69%, situándose muy por encima de la registrada a nivel nacional (41,6%).

Por último, con respecto a la evolución de los salarios, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre negociación colectiva, ponen de manifiesto un incremento salarial pactado en los convenios del sector menor al registrado en el año anterior (3,3%, frente al 3,6% de 2000). Este comportamiento es contrario al registrado por los salarios pactados en el total de los convenios colectivos andaluces, que muestran un incremento más elevado y superior al año anterior.

SECTOR INDUSTRIAL

Balance global

En 2001 el sector industrial ha generado un VAB p.b. de 11.657,5 millones de euros, lo que en términos reales supone un crecimiento del 1,3%, inferior al registrado el año anterior (2,2%).

Este crecimiento, que ha supuesto que la industria andaluza pase a representar el 15,2% del VAB generado en Andalucía, es igual al alcanzado por la industria nacional y casi el doble del registrado por el sector en el conjunto de los países de la Zona Euro (0,7%).

El aumento de la producción industrial ha posibilitado un incremento de los ocupados en la industria andaluza del 1,2%, duplicando el incremento alcanzado en 2000.

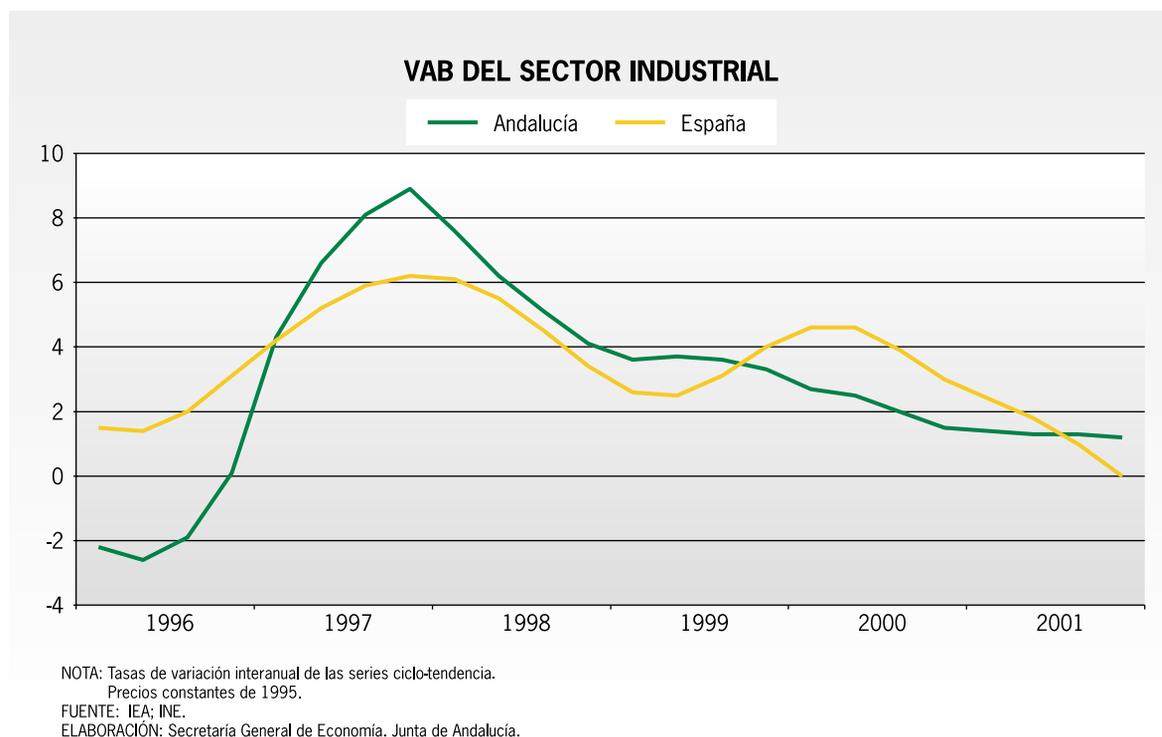
Este superior crecimiento de la producción respecto a la ocupación ha determinado un aumento

de la productividad aparente por ocupado en 2001, lo que ha permitido que el sector siga siendo el que registre la mayor productividad relativa de la economía andaluza, superando la media en un 23,4% y manteniendo prácticamente el diferencial con los niveles medios de productividad de la industria española.

Desde el punto de vista del tejido empresarial, el balance del año también es positivo, ya que han estado operativas 950 empresas más que el año anterior, ascendiendo el total de empresas industriales a 30.860. Este resultado supone, en términos relativos, un crecimiento del 3,2%, superior al registrado en el total de sectores productivos andaluces.

Desde la perspectiva de los precios la industria ha tenido un comportamiento muy favorable, siendo el sector que más ha contribuido a la moderación de los precios de la producción en Andalucía en 2001. El deflactor del VAB ha aumentado un 2,7%, muy por debajo del alcanzado el año anterior

■ GRÁFICO 40



■ CUADRO 17

INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR INDUSTRIAL.
ANDALUCÍA. AÑO 2001

| | |
|--|----------|
| VAB precios básicos (*) | |
| Millones euros corrientes | 11.657,5 |
| Crecimiento anual nominal | 4,0% |
| Crecimiento anual real | 1,3% |
| VAB industria/VAB total Andalucía ⁽¹⁾ | 15,2% |
| VAB industria/VAB industria España ⁽¹⁾ | 9,2% |
| Proporción de la producción sectorial ⁽²⁾ | 30,3% |
| Distribución del VAB ⁽²⁾ | |
| Remuneración de asalariados | 43,4% |
| Excedente bruto de explotación ⁽³⁾ | 55,5% |
| Impuestos netos sobre la producción | 1,1% |
| Ocupados | |
| Miles de personas | 277,9 |
| Crecimiento anual | 1,2% |
| Ocupados industria/Ocup. total Andalucía | 12,3% |
| Ocupados industria/Ocup. Industria España | 9,5% |
| Productividad ⁽⁴⁾ | |
| Productividad Andalucía=100 | 123,4 |
| Productividad Industria España=100 | 96,7 |
| Deflactor VAB industrial (*) | |
| Crecimiento anual | 2,7% |
| Costes laborales ⁽⁵⁾ | |
| Euros | 1.895,9 |
| Crecimiento anual | 3,7% |
| Coste laboral Andalucía=100 | 113,8 |
| Coste laboral industria España=100 | 91,7 |
| Empresas | |
| Número | 30.860 |
| Crecimiento anual | 3,2% |
| Empresas Industria / Empresas Industria España | 12,6% |
| Comercio exterior | |
| Exportaciones | |
| Millones de euros | 7.351,5 |
| Crecimiento anual | -4,8% |
| Importaciones | |
| Millones de euros | 11.062,4 |
| Crecimiento anual | -3,3% |
| Saldo exterior | |
| Millones de euros | -3.710,9 |
| Cuota exportadora ⁽⁶⁾ | 63,1% |

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) VAB a precios básicos en precios constantes de 1995.

(2) Datos de 1999.

(3) Incluye rentas mixtas.

(4) VAB a precios básicos en precios constantes de 1995, por ocupado.

(5) Coste laboral por trabajador y mes.

(6) Exportaciones sobre VAB a precios básicos del sector en precios corrientes.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

e inferior al deflactor implícito del PIB de la economía andaluza (3,2%).

Asimismo, ha sido el sector en el que los costes laborales por trabajador aumentan en menor medida (3,7%), muy por debajo de lo que lo hacen en la industria nacional (4,5%). En cualquier caso, es un sector que, en sintonía con los niveles de productividad relativa que registra, tiene unos costes laborales por trabajador que superan en casi un 14% a los de la economía andaluza en su conjunto.

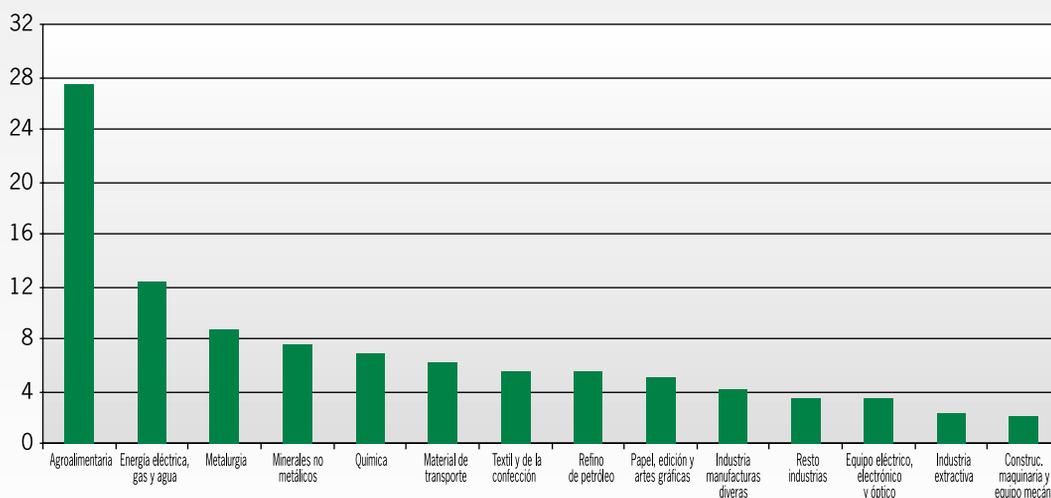
Desde el punto de vista de las relaciones comerciales que el sector mantiene con el extranjero, en 2001, y en un contexto de significativa desaceleración de la economía y el comercio mundiales, la cuota exportadora del sector se ha situado en un 63,1%, lo que supone un descenso respecto a 2000, ya que, a pesar del aumento del VAB, las exportaciones industriales se han visto reducidas en relación al año anterior, al mismo tiempo que han disminuido las necesidades de importación.

Una visión más estructural del sector se obtiene de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, elaborada por el IEA. La información más avanzada que se dispone, referida al año 1999, muestra que la proporción de VAB incorporada en la producción industrial en Andalucía (30,3%) es inferior a la del conjunto de sectores productivos andaluces (52,2%).

El reparto del valor añadido del sector entre las rentas de trabajo y de capital en Andalucía difiere de la forma en que se realiza en el conjunto de la industria en España. Así, el excedente de explotación bruto andaluz, incluidas las rentas mixtas generadas por trabajadores autónomos que incorporan una parte de renta salarial, representa el 55,5% del VAB industrial de la región, mientras que la remuneración de los asalariados concentra el 43,4%. En la industria nacional, y según datos del INE, la importancia de estas rentas varía, ascendiendo a un 60,2% las salariales y a un 40% las de capital. No obstante, la participación de los impuestos netos sobre la producción es de un 1,1% en Andalucía

■ GRÁFICO 41

SECTOR INDUSTRIAL ANDALUZ. AÑO 1999



NOTA: Porcentajes sobre el total de la industria andaluza.
 VAB a precios básicos en precios constantes de 1995.
 FUENTE: Contabilidad Regional Anual. IEA.
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

y de un -0,2% en España, es decir, que según estos datos la industria nacional es, aunque en pequeña proporción, receptora neta de subvenciones.

Diferenciando por ramas de actividad, las industrias manufactureras realizan un reparto del VAB muy similar al comentado como media del sector, representando las rentas de trabajo un 44,9% y las de capital un 54,3%. Por su parte, destaca la elevada participación de las rentas del trabajo en las industrias extractivas (62,1%) y las de capital en las de energía (68,8%).

Producción

La desaceleración económica que ha registrado la economía internacional en 2001, especialmente en los países más desarrollados, ha afectado a la producción industrial de los mismos.

El índice de producción industrial de los países de la OCDE ha disminuido un 2,4%, arrastrado por los negativos resultados de Estados Unidos y Japón.

En España el descenso ha sido de menor intensidad, aunque ha superado al del conjunto de países de la Unión Europea. En cambio, en Andalucía, la producción industrial presenta un crecimiento del 1,3%, según el IPIAN, que, en cualquier caso, recoge una notable desaceleración respecto al año anterior.

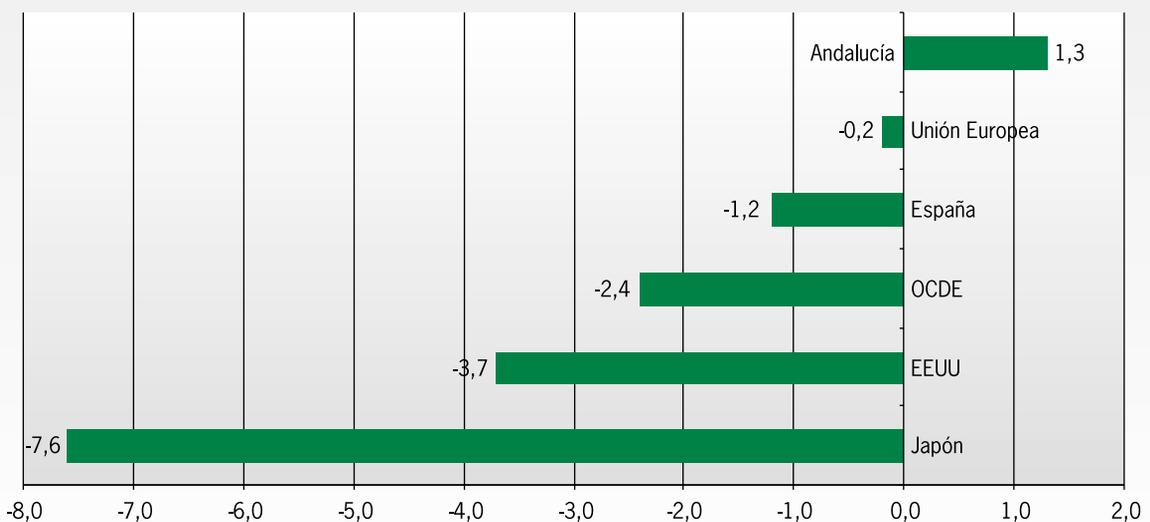
Este crecimiento de la producción industrial andaluza se sustenta en las ramas energéticas y algunas manufactureras, fundamentalmente vinculadas a la industria agroalimentaria, mientras que la industria básica y la de transformación de metales y mecánica de precisión reducen su producción, al igual que ocurre a nivel nacional.

La rama energética muestra el crecimiento más elevado (7,1% interanual), más del doble del que registra esta industria a nivel nacional, explicado en buena medida por el incremento de la producción de energía eléctrica y gas.

También crece la producción en las industrias manufactureras (3,7%), superando la práctica esta-

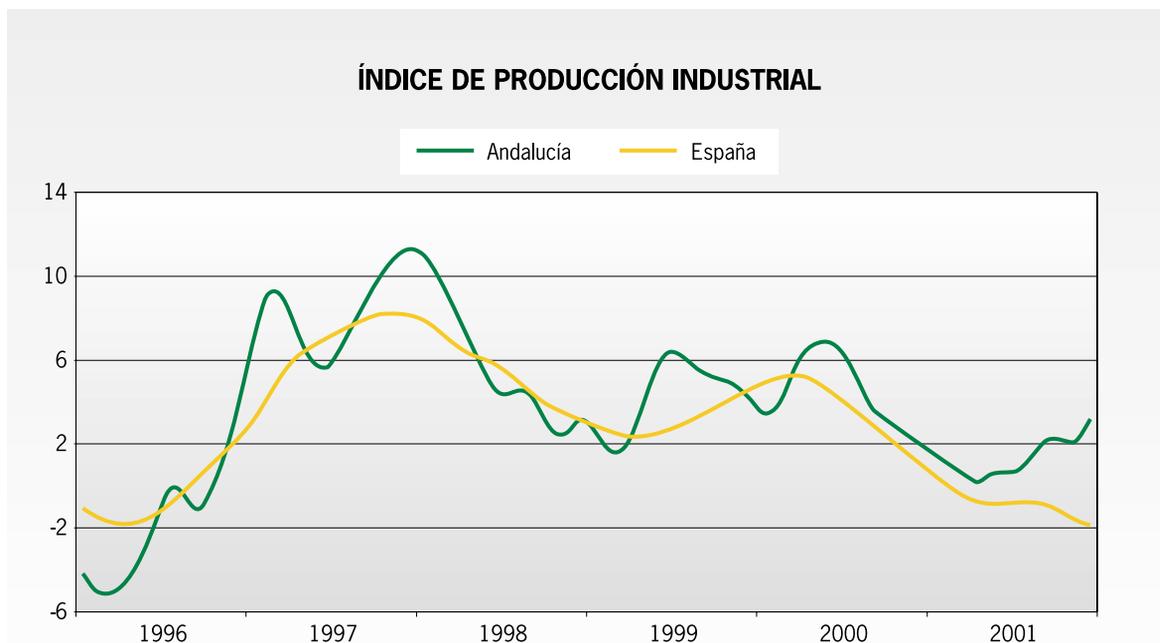
■ GRÁFICO 42

INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL. AÑO 2001



NOTA: % de variaciones interanuales.
FUENTE: OCDE; INE; IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

■ GRÁFICO 43



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
 FUENTE: IEA, INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

bilización de 2000 y contrastando con el descenso que se registra en España. Este resultado, muy significativo si se tiene en cuenta la elevada representación de dicha rama en la industria andaluza, se ha debido, fundamentalmente, al dinamismo mostrado por la industria agroalimentaria (6,9%) y la textil (7,1%), mientras que, desciende la producción en la rama de calzado y vestido, y en las de madera y corcho.

En relación a la industria agroalimentaria, que es la actividad con mayor peso en la industria andaluza, en 2001 se ha visto beneficiada por el dinamismo que ha mostrado el sector primario andaluz, y que ha permitido un elevado crecimiento tanto en la rama de alimentación (11%) como, aunque en menor medida, en la de azúcar, bebidas y tabaco (3,1%), a la vez que ha favorecido un notable aumento de las exportaciones agroalimentarias (7,9%).

Frente al crecimiento de las ramas energéticas y manufactureras, la de minerales no energéticos e industria química registra en 2001 un ligero des-

censo (-0,4%), siendo la minería metálica la que muestra la caída más elevada.

Y la industria transformadora de metales y mecánica de precisión es la que muestra el comportamiento más desfavorable (-3,6%), debido, fundamentalmente, a los descensos producidos en la construcción de vehículos automóviles, en la naval y en maquinaria y equipo mecánico.

Este comportamiento de la producción industrial a nivel de ramas de actividad es el que ha determinado que, desde la perspectiva del destino económico de los bienes, se observen los mayores crecimientos en la producción de bienes de consumo e intermedios, mientras que desciende en los de inversión. Después de dos años de crecimientos muy moderados, en 2001 la producción de bienes de consumo, que representan en torno al 40% del total de la producción industrial andaluza, crece un 3,7%, frente al descenso que se observa a nivel nacional, basándose, exclusivamente, en el aumento de la producción de alimentos, bebidas y tabaco. Asimismo, la producción de bienes intermedios

■ CUADRO 18

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. RAMAS DE ACTIVIDAD

| | ANDALUCÍA | | ESPAÑA | |
|---|-----------|-------|--------|-------|
| | 2000 | 2001 | 2000 | 2001 |
| ÍNDICE GENERAL | 4,0 | 1,3 | 4,0 | -1,2 |
| ENERGÍA | 15,5 | 7,1 | 7,0 | 3,0 |
| Extracción y preparac. combustibles sólidos y coquerías | 2,3 | 6,0 | 0,4 | -6,6 |
| Refino de petróleo | -3,6 | -3,9 | -1,4 | -3,0 |
| Producción de energía eléctrica y fabricación de gas | 25,1 | 11,2 | 8,6 | 4,3 |
| MINER. NO ENERGÉTICOS E IND. QUÍMICA | 4,2 | -0,4 | 3,7 | -0,1 |
| Extracción y preparación de minerales metálicos | 47,2 | -11,6 | - | - |
| Producción y primera transformación de metales | 2,4 | 0,9 | 15,9 | -4,1 |
| Extracción de minerales no metálicos ni energéticos | -38,1 | 3,9 | 3,7 | 1,5 |
| Industrias de productos minerales no metálicos | 5,5 | -0,4 | 4,2 | 1,2 |
| Industria química | 6,9 | -0,9 | -1,5 | 0,8 |
| TRANSF. METALES Y MECÁNICA PRECISIÓN | 5,2 | -3,6 | 6,2 | -3,8 |
| Fabricación ptdos metálicos (excepto máq. y mat. transp.) | -1,1 | 0,7 | 0,6 | -5,2 |
| Construcción de maquinaria y equipo mecánico | -12,1 | -12,3 | 5,1 | 2,7 |
| Construcción de máquinas de oficina y ordenadores | -29,6 | 1,6 | -9,1 | -33,0 |
| Construcción de maquinaria y material eléctrico | 26,3 | 3,3 | 7,0 | -1,7 |
| Fabricación material electrónico (excepto ordenadores) | 12,1 | -6,7 | 18,7 | -14,1 |
| Construcción de vehículos automóviles | 0,7 | -18,7 | 9,7 | -4,1 |
| Construcción naval | -10,8 | -12,1 | -5,3 | -0,8 |
| Construcción de otro material de transporte | 12,7 | 10,2 | -2,0 | -0,6 |
| OTRAS MANUFACTURAS | 0,3 | 3,7 | 0,7 | -1,3 |
| Alimentos, bebidas y tabaco | 1,1 | 6,9 | -0,9 | 0,4 |
| Industria textil | -12,2 | 7,1 | -1,3 | -3,4 |
| Industria del cuero | -7,3 | 2,1 | 4,7 | -8,4 |
| Industria del calzado, vestido y otras confecciones | -5,8 | -13,0 | -5,1 | -1,3 |
| Industrias de la madera, corcho y muebles de madera | -1,6 | -1,1 | 1,4 | -11,8 |
| Industrias del papel, artes gráficas y edición | 3,6 | 0,2 | 1,8 | -2,1 |
| Industrias de transformación del caucho y mat. plásticos | 13,4 | 0,8 | 6,7 | -0,9 |
| Otras industrias manufactureras | 4,2 | 4,0 | -2,2 | 20,7 |

NOTA: % variaciones interanuales.

(-) Información sometida a secreto estadístico.

FUENTE: INE- IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

también aumenta (2,5%), siendo la de energía la que muestra el comportamiento más dinámico.

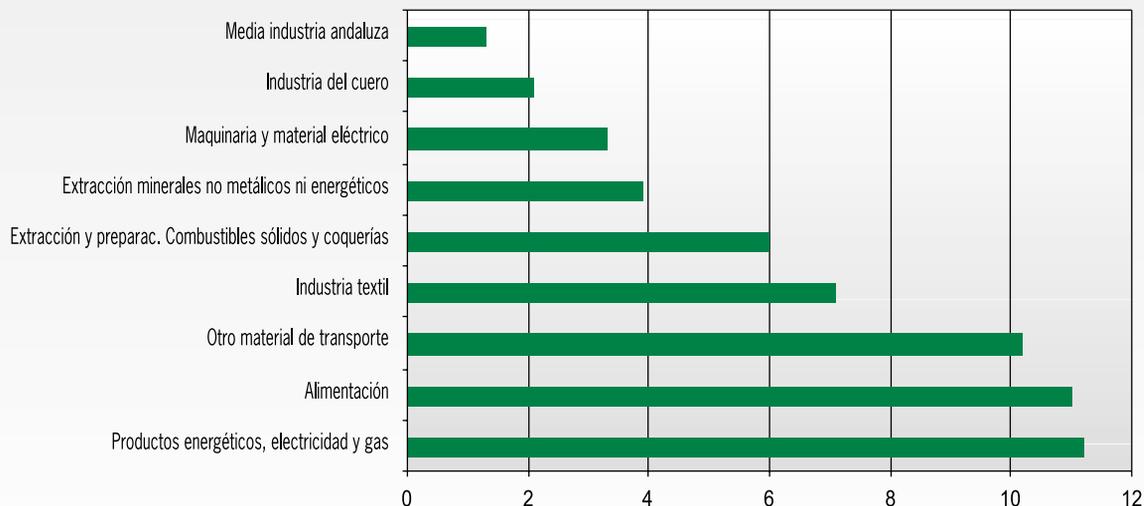
En el lado opuesto, la producción de bienes de equipo desciende (-3,9%), debido, fundamentalmente, a la mayor caída de la actividad más representativa, como es la de maquinaria y otro material de equipo.

Junto a los indicadores de producción, la evolución del sector industrial puede analizarse también

a través de la Encuesta Industrial Anual de Productos que elabora el INE. Según ésta, el valor de las ventas de productos industriales en Andalucía en el año 2001 ascendió a 26.636,8 millones de euros, el 9% de las ventas industriales españolas, siendo Andalucía la quinta región con ventas industriales más elevadas. Esta cantidad supone que en 2001 se han vendido productos industriales por parte de las empresas andaluzas por un valor que supera en un 4,2% el del año anterior, muy por encima del aumento medio nacional (2,5%).

■ GRÁFICO 44

ACTIVIDADES INDUSTRIALES CON MAYOR CRECIMIENTO DE PRODUCCIÓN ANDALUCÍA. AÑO 2001



NOTA: % variaciones interanuales.
 FUENTE: IPIAN (IEA).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 19

VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

| | 2001 | | | % variación 01/00 | |
|---|-----------|-----------|-----------|-------------------|--------|
| | Andalucía | España | %And/Esp. | Andalucía | España |
| Alimentación, bebidas y tabaco | 8.178,9 | 54.258,8 | 15,1 | 13,4 | 6,5 |
| Textil y confección | 620,4 | 13.400,0 | 4,6 | 5,3 | 3,9 |
| Cuero y calzado | 142,0 | 4.085,6 | 3,5 | 24,4 | 7,7 |
| Madera y corcho | 264,5 | 5.451,1 | 4,9 | 7,2 | 4,1 |
| Papel, artes gráficas y edición | 913,4 | 18.331,0 | 5,0 | -1,6 | 3,7 |
| Refino de petróleo y químicas | 6.352,9 | 40.107,9 | 15,8 | -6,2 | -2,5 |
| Manufacturas de caucho y plástico | 617,4 | 12.446,3 | 5,0 | 0,8 | 4,5 |
| Productos minerales no metálicos | 1.966,8 | 18.463,2 | 10,7 | 10,6 | 8,5 |
| Producc., 1ª transf. y fundición de metales | 2.203,0 | 16.876,0 | 13,1 | -10,4 | -0,7 |
| Productos metálicos | 970,0 | 19.853,8 | 4,9 | 11,4 | 9,3 |
| Maquinaria y equipo, óptica y similares | 1.179,5 | 23.547,7 | 5,0 | 15,3 | 5,0 |
| Material eléctrico y electrónico | 585,0 | 13.684,5 | 4,3 | -14,6 | -2,3 |
| Material de transporte | 1.811,0 | 46.480,3 | 3,9 | 21,9 | -3,1 |
| Otras industrias manufactureras | 831,9 | 9.834,8 | 8,5 | 7,5 | 6,3 |
| Total | 26.636,8 | 296.820,9 | 9,0 | 4,2 | 2,5 |

NOTA: Millones de euros, salvo indicación contraria.
 FUENTE: Encuesta Industrial Anual de Productos (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando por productos, destacan la industria agroalimentaria y la de refino de petróleo y química con los importes de ventas de productos más elevados, representando ambas industrias más de la mitad del total de las ventas de la región. No obstante, los mayores crecimientos respecto al 2000 los registran la industria del cuero y calzado (24,4%) y la de material de transporte (21,9%), reduciéndose el valor de las ventas sólo en las ramas de material eléctrico y electrónico; de producción, primera transformación y fundición de metales; de refino de petróleo y de papel, artes gráficas y edición.

Opiniones empresariales

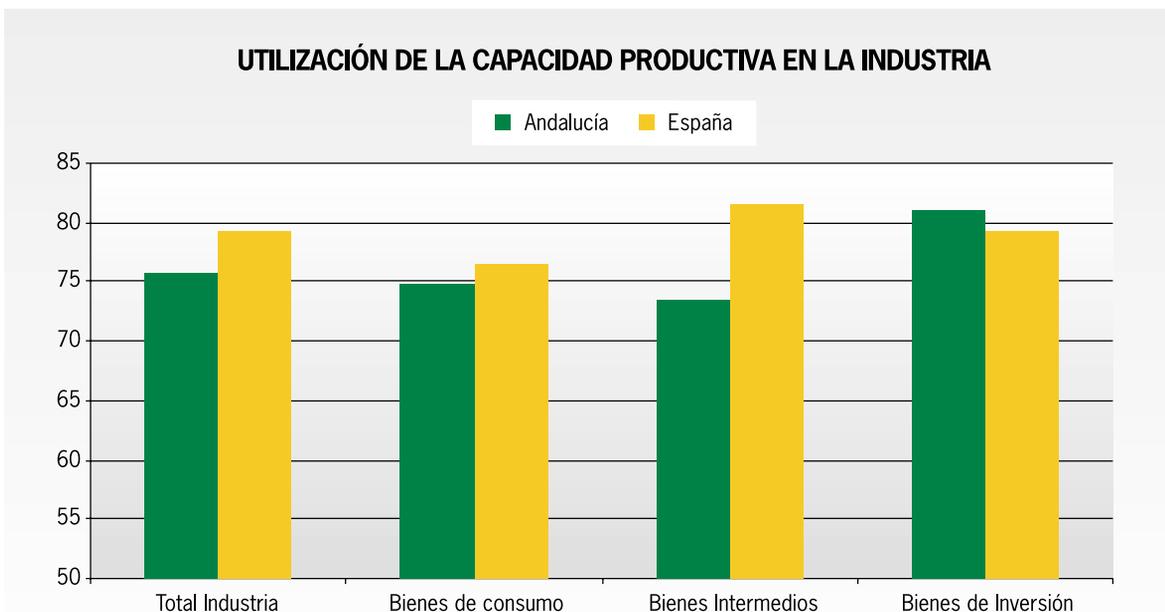
Junto a estos resultados de la actividad industrial andaluza, la Encuesta de Coyuntura Industrial que elabora el Ministerio de Ciencia y Tecnología muestra una evolución muy positiva de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector durante 2001. El indicador del clima industrial, que engloba las opiniones sobre la cartera de pedidos, la tendencia de la producción y las existencias de

productos terminados, registra, por segundo año consecutivo, un valor positivo y superior al observado en 2000, con lo que mejora aún más la percepción global de los empresarios.

Este mayor nivel del indicador se basa en las buenas perspectivas de evolución de la producción que los empresarios han ido teniendo a lo largo del año, sobre todo de bienes de consumo y de equipo, así como de la cartera de pedidos, especialmente la de procedencia exterior y la de bienes de equipo. Mientras, ha actuado en sentido negativo el aumento del nivel de existencias.

La mencionada encuesta, junto a esta información de tipo cualitativo, ofrece datos sobre el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria, cifrándose en el 75,9% en 2001, 1,6 puntos porcentuales superior a la del año anterior, y que si bien continúa siendo inferior al nivel de capacidad medio en la industria nacional (79,2%), se reduce casi a la mitad el diferencial que los separa.

■ GRÁFICO 45



NOTA: Porcentajes (%).

FUENTE: Ministerio de Ciencia y Tecnología.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando según los distintos tipos de bienes, y en línea con los resultados de la producción industrial, el grado de utilización de la capacidad instalada en Andalucía crece con más intensidad en la industria de bienes de consumo, situándose en el 74,9%; le sigue la industria de bienes de equipo, que con el mayor grado de utilización (81,1%), aumenta en 1,6 puntos; siendo también positiva, aunque en menor medida, la evolución mostrada por la de bienes intermedios.

Mercado de trabajo

Los indicadores de evolución del mercado de trabajo manifiestan crecimientos de los niveles de ocupación, aunque moderados.

Según el registro de afiliados a la Seguridad Social, en diciembre de 2001 se contabilizan un total de 245.934 trabajadores en alta laboral en la industria andaluza, lo que supone un aumento del 0,5% interanual.

Según la EPA, en el conjunto del año se observa un crecimiento del empleo del 1,2%, el sexto anual consecutivo, que sitúa la cifra de ocupados en el sector en 277.920 personas, la más alta desde 1990.

Diferenciando por ramas productivas, y como viene sucediendo en los últimos cuatro años, la industria energética, en línea con los resultados de producción, es la que muestra el crecimiento del

■ CUADRO 20

MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR INDUSTRIAL

| | 2001 | | | Variaciones 01/00 | | | |
|---|-----------|----------|-----------|-------------------|--------|---------------|--------|
| | | | | Absolutas | | Relativas (%) | |
| | Andalucía | España | %And/Esp. | Andalucía | España | Andalucía | España |
| ACTIVOS | 315,91 | 3.141,15 | 10,06 | 3,21 | 51,72 | 1,0 | 1,7 |
| OCUPADOS | 277,92 | 2.913,50 | 9,54 | 3,17 | 34,50 | 1,2 | 1,2 |
| Industrias extractivas | 5,25 | 57,20 | 9,18 | -1,48 | -3,45 | -21,9 | -5,7 |
| Industrias manufactureras | 258,42 | 2.763,90 | 9,35 | 4,17 | 38,43 | 1,6 | 1,4 |
| Alimentación, bebidas y tabaco | 56,65 | 400,76 | 14,14 | 2,33 | 8,36 | 4,3 | 2,1 |
| Industria textil y confección | 22,08 | 251,28 | 8,79 | -2,70 | -2,62 | -10,9 | -1,0 |
| Industria del cuero y calzado | 2,25 | 81,45 | 2,76 | -1,18 | 3,15 | -34,4 | 4,0 |
| Industria de la madera y del corcho | 12,53 | 114,63 | 10,93 | 0,73 | 8,13 | 6,2 | 7,6 |
| Industria del papel, edición, artes gráficas | 11,58 | 205,80 | 5,63 | -0,65 | 2,10 | -5,3 | 1,0 |
| Refino de petróleo | 2,38 | 13,45 | 17,70 | -0,62 | 0,35 | -20,7 | 2,7 |
| Industria Química | 10,85 | 152,53 | 7,11 | -0,45 | 3,13 | -4,0 | 2,1 |
| Transformación caucho y materias plásticas | 7,53 | 95,88 | 7,85 | 2,15 | -1,02 | 40,0 | -1,1 |
| Otros productos minerales no metálicos | 19,03 | 179,20 | 10,62 | 0,00 | 9,60 | 0,0 | 5,7 |
| Metalurgia y fabricación de metales | 38,82 | 397,35 | 9,77 | 5,40 | 4,25 | 16,1 | 1,1 |
| Construcción maquinaria y equipo mecánico | 9,22 | 201,53 | 4,58 | 0,64 | 15,03 | 7,5 | 8,1 |
| Material y equipo eléctrico, electrón. Y óptico | 10,34 | 169,14 | 6,11 | -0,35 | -5,66 | -3,3 | -3,2 |
| Material de transporte | 18,85 | 281,88 | 6,69 | -2,83 | 2,88 | -13,0 | 1,0 |
| Fabricación de muebles | 34,68 | 205,30 | 16,89 | 1,78 | -11,30 | 5,4 | -5,2 |
| Otras industrias manufactureras | 1,67 | 13,60 | 12,28 | -0,08 | 1,90 | -4,6 | 16,2 |
| Energía eléctrica, gas y agua | 14,46 | 92,50 | 15,63 | 0,69 | -0,35 | 5,0 | -0,4 |
| PARADOS | 37,99 | 227,65 | 16,69 | -0,05 | 17,22 | -0,1 | 8,2 |
| TASA DE PARO | 12,03 | 7,25 | - | -0,14 | 0,44 | - | - |

NOTA: Miles de personas, salvo indicación contraria.

FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

empleo más elevado (5%). Esta rama, con clara especialización en Andalucía, concentra el 15,6% de todos los empleos industriales en energía a nivel nacional, cuando la media del sector industrial en su conjunto es del 9,5%.

Le sigue la industria manufacturera, que concentra la mayor parte del empleo del sector industrial andaluz (93% del total), con un aumento más moderado, y en la que sobresalen los crecimientos de la ocupación en metalurgia y fabricación de metales, fabricación de muebles y en alimentación, bebidas y tabaco, ramas que representan casi la mitad del empleo de la industria manufacturera andaluza.

Por último, la industria extractiva es la única que muestra un descenso del empleo, más intenso que el de los dos años anteriores, con caídas tanto en las industrias de extracción de productos energéticos como en las de minerales.

Diferenciando por sexo, la mayor parte del empleo en la industria se concentra en el colectivo

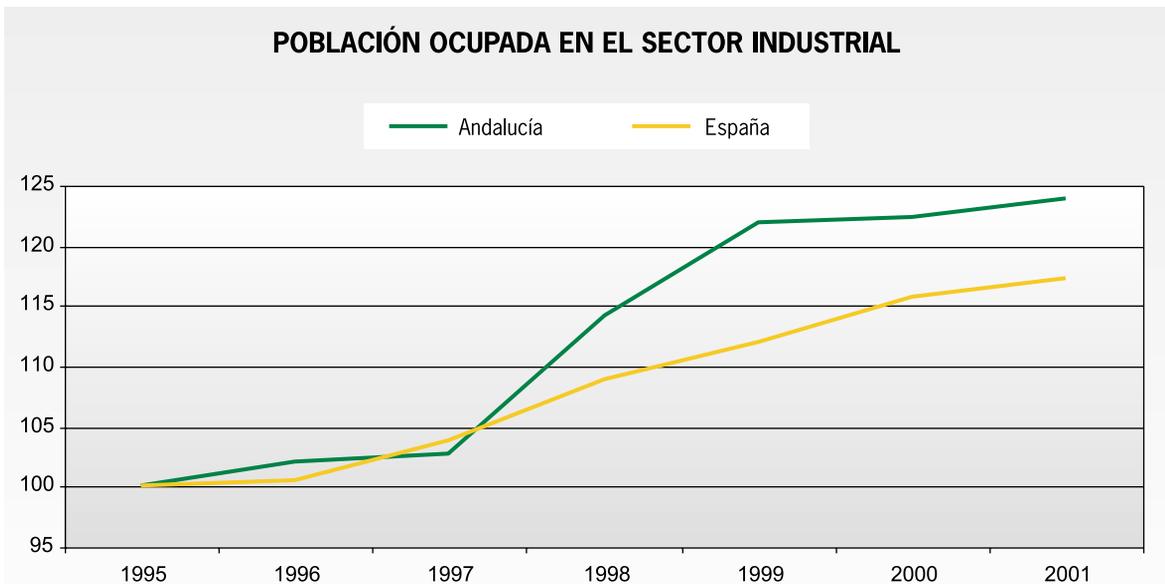
masculino (81,9% del total), que además crece en 2001 un 2,8%, mientras que las mujeres ocupadas en el sector descienden (-5,5%).

Según el tipo de jornada, casi todo el empleo en la industria andaluza se realiza con contrato a tiempo completo (95,9%), si bien en 2001 los ocupados a tiempo parcial muestran el crecimiento más elevado (4,6% respecto a 2000).

El aumento de la ocupación industrial en 2001 ha venido acompañado de un incremento similar de la población activa, lo que ha determinado una práctica estabilidad del número de parados andaluces en la industria, frente a un significativo crecimiento a nivel nacional (8,2%). Estos resultados sitúan la tasa de paro en Andalucía en el 12%, dos décimas menos que el año anterior, reduciéndose el diferencial con la tasa de paro de la industria española.

Parecidos resultados se desprenden de las cifras de desempleados registrados en las oficinas del

■ GRÁFICO 46



NOTA: Base 1995=100.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INEM, que cifran la caída del número de parados en Andalucía en el 0,2% en el mes de diciembre.

Comercio exterior

En un contexto de desaceleración del crecimiento económico y del comercio mundiales, las relaciones comerciales del sector industrial andaluz con el exterior se han caracterizado, en 2001, por descensos tanto en los valores monetarios de las exportaciones como en las importaciones.

Las ventas de bienes industriales al extranjero se reducen en un 4,8%, lo que contrasta con el elevado crecimiento del año anterior. Este descenso, que se produce junto con un aumento del valor añadido del sector, ha determinado una caída de la cuota exportadora, es decir, de la proporción del

VAB industrial que se destina a exportación, que se sitúa en el 63,1%.

El descenso de las exportaciones industriales se basa, fundamentalmente, en la significativa caída del valor de las exportaciones de refino de petróleo, condicionado por los precios más reducidos registrados durante este año, así como en la que se produce en las exportaciones de metalurgia y productos metálicos y en la de material de transporte. La caída de estas tres ramas, importantes cuantitativamente al concentrar el 43% del total de las exportaciones, no ha podido ser contrarrestado por el crecimiento de las ventas de la rama agroalimentaria, la más representativa.

Del mismo modo, las importaciones industriales se reducen en un 3,3% en 2001, debido, en

■ CUADRO 21

COMERCIO EXTERIOR EN EL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2001

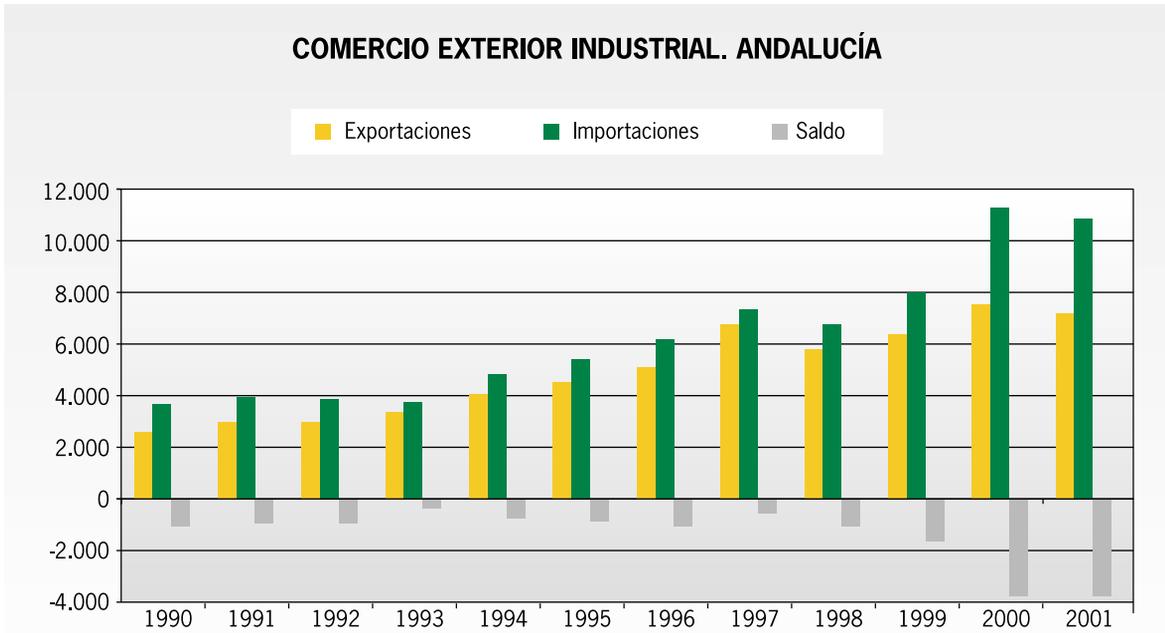
| | Importación | % Cto. 01/00 | Exportación | % Cto. 01/00 | Saldo exterior |
|---|--------------|--------------|-------------|--------------|----------------|
| INDUSTRIAS EXTRACTIVAS | 5.676.294,4 | -9,2 | 110.393,8 | 7,8 | -5.565.900,6 |
| Extrac. prod. energéticos | 4.919.701,0 | -11,5 | 101,9 | -18,3 | -4.919.599,1 |
| Minerales no energéticos | 756.593,4 | 8,5 | 110.291,9 | 7,9 | -646.301,5 |
| INDUST. MANUFACTURERAS | 5.371.703,4 | 3,5 | 7.225.160,6 | -4,9 | 1.853.457,2 |
| Alimentación, bebidas y tabaco | 1.107.017,2 | 16,4 | 1.824.424,0 | 7,9 | 717.406,8 |
| Industria textil y confección | 228.882,9 | 14,1 | 185.187,4 | 18,6 | -43.695,5 |
| Industria del cuero y del calzado | 61.159,5 | 19,3 | 84.596,8 | 34,7 | 23.437,3 |
| Industria de la madera y del corcho | 100.622,9 | 7,1 | 43.108,5 | 2,5 | -57.514,4 |
| Ind del papel: edición, artes gráficas | 133.425,7 | -20,7 | 164.144,7 | -17,1 | 30.719,0 |
| Refino de petróleo | 361.365,9 | 6,4 | 932.811,9 | -28,2 | 571.446,0 |
| Industria Química | 772.825,3 | 6,5 | 626.101,4 | -0,9 | -146.723,9 |
| Ind transformación caucho y mat plásticas | 134.783,3 | 7,1 | 100.176,3 | 13,6 | -34.607,0 |
| Ind otros prod minerales no metálicos | 191.977,0 | 42,8 | 100.792,9 | 12,6 | -91.184,1 |
| Metalurgia y prod. metálicos | 773.197,8 | -5,1 | 1.417.651,9 | -6,2 | 644.454,1 |
| Construcción maquinaria | 413.980,4 | 7,7 | 143.912,8 | 24,6 | -270.067,6 |
| Material eléctrico, electrónico y ópt. | 524.203,1 | -10,1 | 602.500,4 | -2,2 | 78.297,3 |
| Material de transporte | 449.650,5 | -9,4 | 813.764,4 | -12,4 | 364.113,9 |
| Otras ind. manufactureras | 118.611,9 | -2,2 | 185.987,2 | 11,6 | 67.375,3 |
| PROD Y DIST DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y AGUA | 14.436,3 | 26.388,6 | 15.958,5 | -23,3 | 1.522,2 |
| TOTAL | 11.062.434,1 | -3,3 | 7.351.512,9 | -4,8 | -3.710.921,2 |

NOTA: Miles de euros, salvo indicación contraria.

FUENTE: IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 47



NOTA: Millones de euros.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

gran medida, a la caída que se observa en la rama de extracción de productos energéticos (-11,5%), también influenciada por el abaratamiento de los precios de dichos productos, especialmente el crudo de petróleo, ya que esta industria concentra casi la mitad del valor de las importaciones industriales andaluzas. En el lado opuesto, se registran crecimientos elevados en la rama agroalimentaria, en la de textil y confección y en la de cuero y calzado.

Todos estos resultados han determinado que el sector industrial en Andalucía continúe mos-

trando, en 2001, un déficit en las relaciones comerciales exteriores de -3.710,9 millones de euros, si bien inferior al alcanzado el año anterior. Este saldo negativo viene explicado exclusivamente por el déficit registrado en las industrias extractivas, debido a la elevada importación de crudo de petróleo, ya que las industrias manufactureras continúan mostrando un elevado superávit, explicado por las ramas agroalimentarias, metalúrgicas, de refino de petróleo y de material de transporte.

SECTOR CONSTRUCCION

Balance global

El VAB p.b. generado por el sector de la construcción en Andalucía durante 2001 se cifra en 9.949 millones de euros, tras registrar un crecimiento real del 6,5%, por encima de la media nacional (5,5%) y significativamente superior al mostrado por el sector en la Zona Euro, donde desciende un 0,6%.

Este crecimiento del sector en Andalucía lo sitúa como la actividad no agraria más dinámica de la economía andaluza, posibilitando que aumente su peso en la estructura productiva andaluza, de la que explica el 11,4% de su valor añadido.

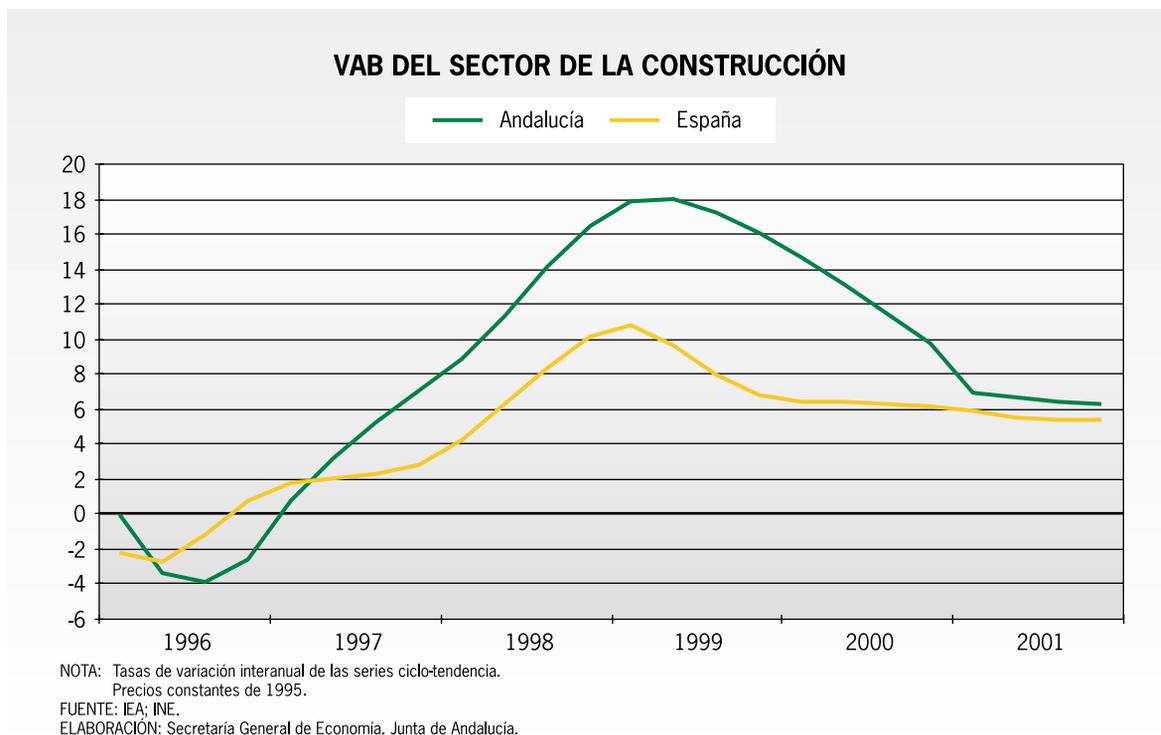
El dinamismo del sector, que ha estado empujado tanto por la Edificación como por la Obra Civil, ha tenido una importante incidencia en el empleo, que aumenta un 8,5% respecto al año anterior, convirtiéndose en el séptimo ejercicio consecutivo de aumento del mismo.

Al tratarse de un crecimiento superior al registrado por el VAB, la productividad por trabajador ha descendido durante el año, aunque es un sector que tiene unos niveles de productividad que superan en más de un 10% la media del sector en España.

Asimismo en 2001, el dinamismo empresarial del sector ha sido muy significativo. El número de empresas del sector ha aumentado durante el año en 2.865, lo que supone un crecimiento del 9,2% respecto al año anterior, superior al registrado como media en España (7,6%).

El mayor crecimiento relativo del sector construcción en Andalucía con relación al resto de sectores no agrarios ha provocado que también los costes laborales por trabajador, que son inferiores a los medios de la economía andaluza así como a los del sector construcción en España, sean los que más aumenten. En concreto, su crecimiento se cifra en el 5% en 2001, frente al 3,9% del resto de sectores.

■ GRÁFICO 48



■ CUADRO 22

INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
ANDALUCÍA. AÑO 2001

| | |
|---|---------|
| VAB precios básicos (*) | |
| Millones euros corrientes | 9,549 |
| Crecimiento anual nominal | 11,1% |
| Crecimiento anual real | 6,5% |
| VAB construcción/VAB total Andalucía ⁽¹⁾ | 11,4% |
| VAB construcción/VAB construcción España ⁽¹⁾ | 18,9% |
| VAB construcción/Producción construcción ⁽²⁾ | 41,3% |
| Distribución del VAB ⁽²⁾ | |
| Remuneración de asalariados | 66,4% |
| Excedente bruto de explotación ⁽³⁾ | 31,1% |
| Impuestos netos sobre la producción | 2,5% |
| Ocupados | |
| Miles de personas | 287,4 |
| Crecimiento anual | 8,5% |
| Ocupados construcción/Ocup. total Andalucía | 12,7% |
| Ocupados construcción/Ocup. construcción España | 17,0% |
| Productividad ⁽⁴⁾ | |
| Productividad Andalucía=100 | 90,1 |
| Productividad construcción España=100 | 111,2 |
| Deflactor VAB construcción | |
| Crecimiento anual | 4,3% |
| Costes laborales ⁽⁵⁾ | |
| Euros | 1.626,9 |
| Crecimiento anual | 5,0% |
| Coste laboral Andalucía=100 | 97,6 |
| Coste laboral construcción España=100 | 96,2 |
| Empresas | |
| Número | 34.174 |
| Crecimiento anual | 9,2% |
| Empresas construcción/Empresas construcción España | 10,9% |

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) VAB a precios básicos en pesetas constantes de 1995.

(2) Datos de 1999.

(3) Incluye rentas mixtas.

(4) VAB a precios básicos en pesetas constantes de 1995, por ocupado.

(5) Coste laboral por trabajador y mes.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El mayor aumento relativo que se registra en los costes laborales también se observa en los precios de producción del sector. El deflactor del VAB de la construcción aumenta un 4,3%, superior al del conjunto de sectores productivos andaluces (3,5%).

Estos datos coyunturales del año 2001 se pueden completar con otros más estructurales de la Contabilidad Regional de Andalucía. La última información publicada, correspondiente a 1999, indica que la proporción de VAB incorporada a la producción de este sector en Andalucía se eleva hasta el 41,3%, por debajo de la media de los sectores productivos andaluces (52,2%).

El reparto de este valor añadido de la construcción entre los distintos tipos de rentas ofrece unas participaciones sustancialmente distintas a las del resto de sectores productivos andaluces. Casi dos tercios del VAB de la construcción corresponde a remuneración de asalariados, porcentaje más elevado que el registrado en los otros sectores, que, en ningún caso alcanzan la mitad del VAB. Por su parte, en el 31,1% se cifra la par-

ticipación del excedente bruto de explotación y rentas mixtas, siendo el 2,5% restante impuestos netos sobre la producción. Estos porcentajes son similares a los que se registran en el sector en el conjunto de España.

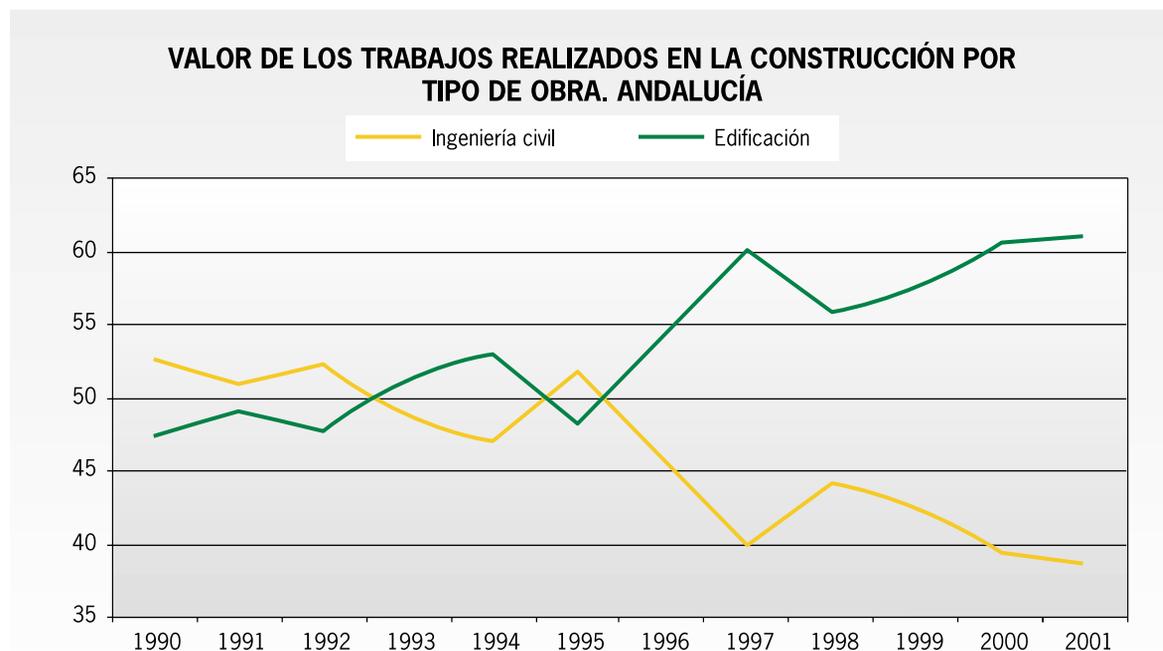
Producción

Los indicadores relativos a la producción del sector construcción ponen de manifiesto que el dinamismo del año 2001 ha sido el resultado tanto del subsector de Edificación como de Obra Civil, si bien el primero registra un mayor crecimiento relativo.

Según la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción del Ministerio de Fomento, el valor de los trabajos realizados por las empresas de la construcción en Andalucía ha aumentado en 2001 un 8,9% nominal.

Las evoluciones descritas por los subsectores de Edificación y de Obra Civil no difieren significativamente, aunque es el primero de ellos el que registra un aumento más elevado.

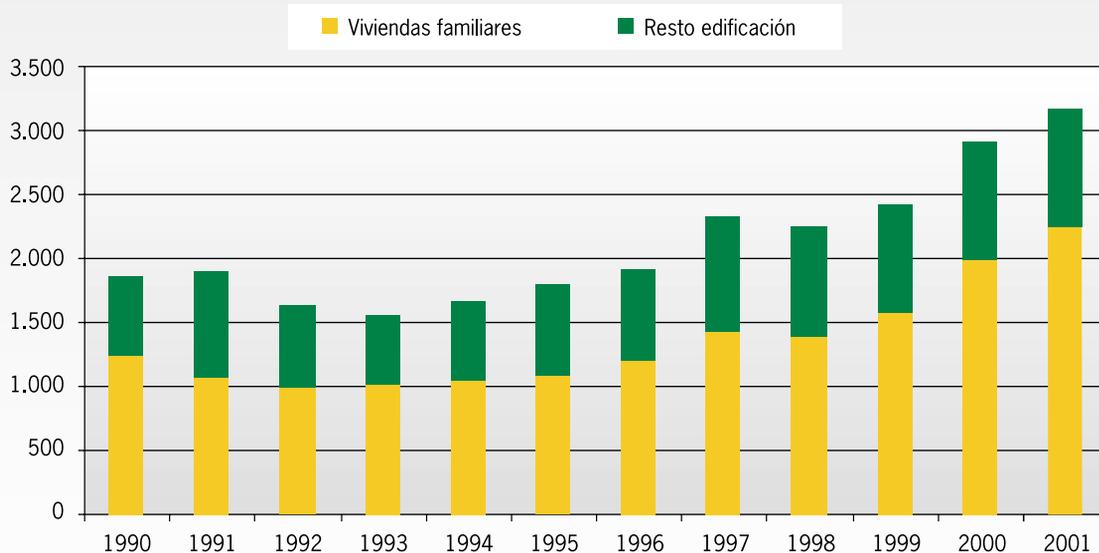
■ GRÁFICO 49



NOTA: Proporción del valor de los trabajos realizados en cada tipo de obra sobre el total.
 FUENTE: Ministerio de Fomento.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 50

VALOR DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EDIFICACIÓN. ANDALUCÍA



NOTA: Millones de euros.

FUENTE: Ministerio de Fomento.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El valor de los trabajos realizados en Edificación crece un 9,6%, destacando especialmente el mayor aumento que se observa en la construcción residencial (12,8%), que constituye más del 70% del valor de los trabajos realizados en edificación.

■ CUADRO 23

VALOR DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN CONSTRUCCIÓN. 2001

| | Andalucía | | España | |
|------------------|------------|-------|------------|-------|
| | Millones € | % | Millones € | % |
| EDIFICACIÓN | 3.179 | 61,0 | 27.596 | 61,0 |
| Residencial | 2.236 | 42,9 | 18.135 | 40,1 |
| Resto | 943 | 18,1 | 9.461 | 20,9 |
| INGENIERÍA CIVIL | 2.032 | 39,0 | 17.610 | 39,0 |
| TOTAL | 5.210 | 100,0 | 45.206 | 100,0 |

FUENTE: Ministerio de Fomento.

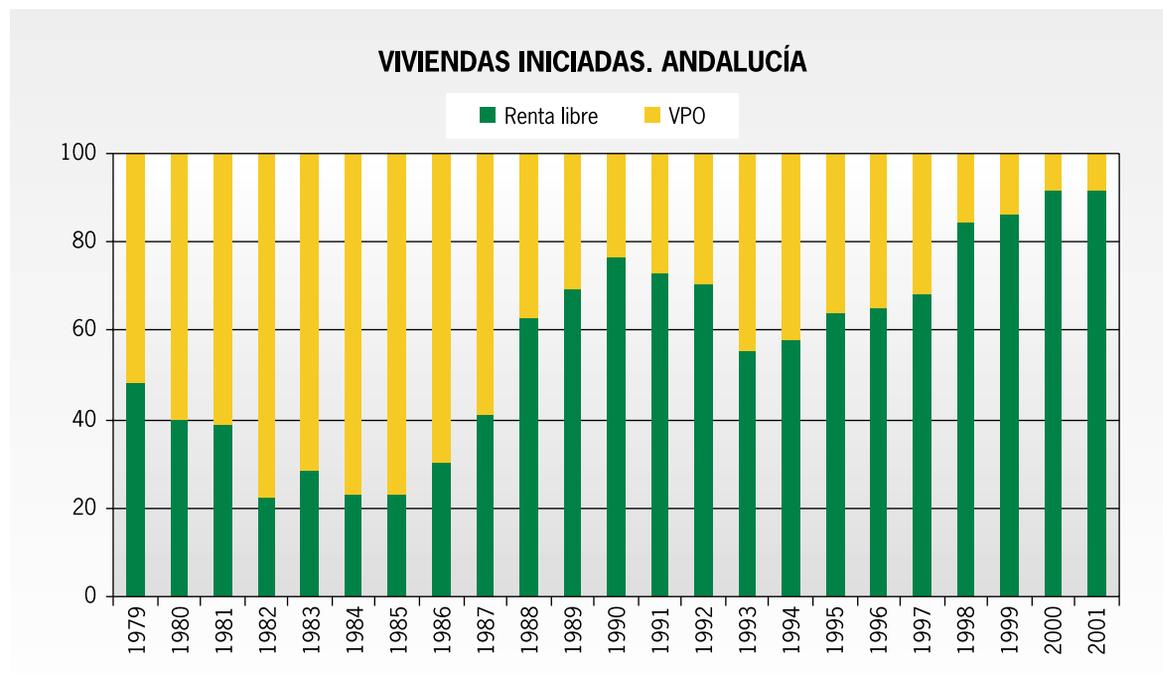
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por su parte, la Ingeniería Civil intensifica su ritmo de evolución durante 2001, aumentando un 7,8%, 2,1 puntos porcentuales más que en el año anterior.

Con estos comportamientos el 61% del valor de los trabajos realizados por las empresas de la construcción en 2001 se han producido en Edificación, correspondiendo el 39% restante a Obra Civil. Estos datos, analizados en la perspectiva de los últimos años, ponen de manifiesto que el ciclo de crecimiento del sector construcción que se viene registrando desde el año 1994, se está sustentando en mayor medida en el subsector de edificación que en el de ingeniería civil. De hecho, en los primeros años noventa ha existido un cierto equilibrio entre el porcentaje de los trabajos realizados por las empresas en edificación y en ingeniería civil, equilibrio que se rompe, a favor de la edificación, a partir de 1995.

El impulso de la edificación residencial que se desprende del valor de los trabajos realizados por las empresas del sector se ve confirmado por el número de viviendas iniciadas en Andalucía. Estas

■ GRÁFICO 51



NOTA: Porcentajes sobre el total de viviendas iniciadas.
 FUENTE: Ministerio de Fomento.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

aumentan durante 2001 un 7,6% que si bien es un ritmo más moderado que el de los últimos años, contrasta con el descenso que se produce en el ámbito nacional (-1,8%).

En 2001 se han iniciado en Andalucía 142.000 viviendas, el 27,2% del total nacional, el porcentaje más alto desde que se dispone de información. El aumento de las viviendas iniciadas es consecuen-

cia, tanto del crecimiento de las de renta libre, como de las de protección oficial, aunque estas últimas presentan la evolución más dinámica, con un incremento del 11,5%, tras la significativa caída del año anterior. No obstante, este tipo de viviendas ha ido perdiendo peso en los últimos años ante el impulso de las viviendas de renta libre, que en 2001 representan el 91,3% del total, tras un crecimiento del 7,3%.

■ CUADRO 24

SUBSECTOR VIVIENDA EN ANDALUCÍA

| | VPO | | LIBRES | | TOTAL | |
|----------------------|--------|---------------|---------|---------------|---------|---------------|
| | 2001 | % Crto. 01/00 | 2001 | % Crto. 01/00 | 2001 | % Crto. 01/00 |
| Viviendas Iniciadas | 12.346 | 11,5 | 130.246 | 7,3 | 142.592 | 7,6 |
| Viviendas Terminadas | 14.175 | -10,8 | 102.746 | 36,8 | 116.921 | 28,5 |
| Proyectos Visados | 9.989 | -15,1 | 130.849 | 2,7 | 140.838 | 1,2 |

FUENTE: D. G. de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo. Mº de Fomento.
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El fuerte aumento registrado en las viviendas iniciadas en Andalucía en los últimos años, trae como consecuencia un significativo incremento en el número de terminaciones en 2001. Las viviendas finalizadas en Andalucía han sido casi 117.000, un 28,5% más que en el año anterior, crecimiento inferior en cualquier caso al de años precedentes. Esta evolución es resultado de una disminución del segmento de protección oficial (-10,8%) y de un notable aumento de las de renta libre (36,8%).

Esta moderación en el crecimiento de la oferta de viviendas viene acompañado de una mayor dificultad de acceso a la compra de las mismas en 2001, debida al mayor aumento relativo de sus precios con relación a las rentas salariales.

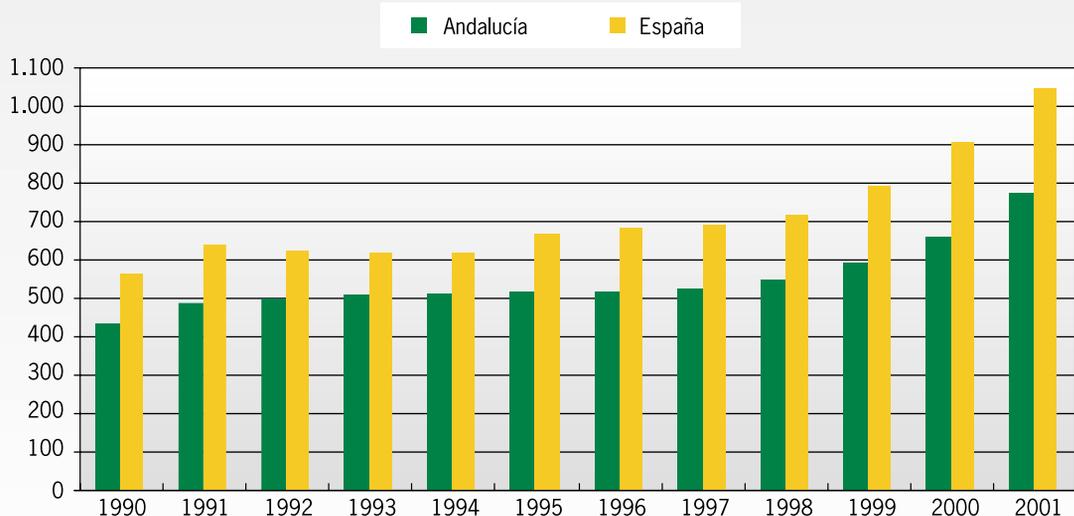
El precio medio del metro cuadrado de vivienda construida en Andalucía se elevó, durante 2001 a 771 euros, un 16,2% más que en el año anterior. Este crecimiento, que supera al registrado en el ámbito nacional (15,4%) y sitúa el precio del metro cuadrado de vivienda en Andalucía en el 75% de la

media española, se ha producido junto con un pequeño aumento del tamaño medio de las viviendas en Andalucía, que se sitúa en 114,7 m², un metro más que en el año precedente. La conjunción de estos dos incrementos determina un aumento del precio medio de la vivienda en Andalucía en 2001 del 17,2%, casi dos puntos porcentuales por encima de la subida experimentada en el conjunto de España.

Un crecimiento más moderado que el del precio de las viviendas es el que presentan los salarios. Según el Índice de Costes Laborales que publica el INE, los costes salariales por trabajador se incrementaron un 3% durante 2001 en Andalucía. El menor crecimiento relativo de los mismos respecto al experimentado por el precio de la vivienda ha determinado una elevación en el esfuerzo que hay que realizar para la adquisición de una vivienda. Así, la dificultad de acceso a la vivienda, medida por la relación entre el precio medio de la misma y los costes salariales medios, se incrementa un 13,7%, por encima del crecimiento que se observa

■ GRÁFICO 52

PRECIO MEDIO DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS

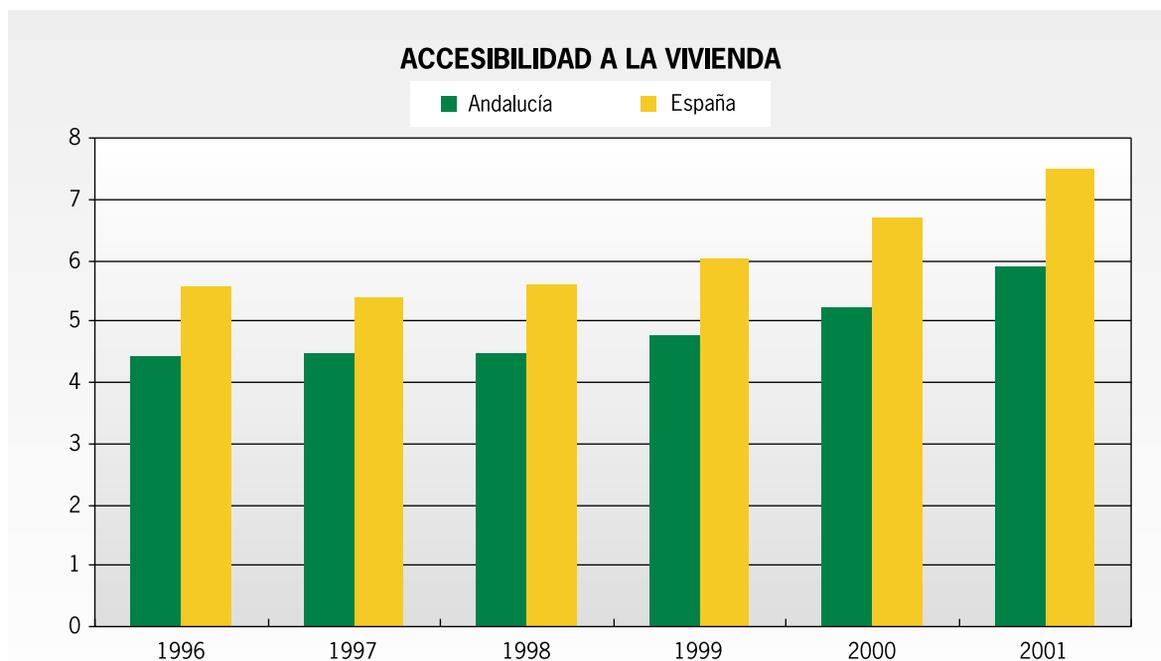


NOTA: Euros.

FUENTE: Ministerio de Fomento.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 53



NOTA: Precio medio de la vivienda / coste laboral salarial medio anual.
Aumentos del ratio suponen empeorar la accesibilidad y viceversa.
FUENTE: Ministerio de Fomento; INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en el conjunto de España (11,5%). De este modo, es preciso emplear el salario de 5,9 años para adquirir una vivienda en Andalucía, frente a los 5,2 años que se necesitaban en 2000 y los 7,5 que se necesitan en España.

Esta mayor dificultad de acceso a la vivienda se ha reflejado en la financiación de las mismas. En este sentido, y a pesar de los menores tipos de interés en 2001 las concesiones de préstamos hipotecarios se han ralentizado notablemente en este año. El aumento de este tipo de préstamos, según la estadística de hipotecas del INE, se ha limitado al 4,9%, frente a incrementos superiores al 30% en años precedentes.

Mercado de trabajo

Según la EPA el número de ocupados en el sector aumenta un 8,5%, el mismo porcentaje que se desprende del registro de afiliados a la Seguridad Social. Este aumento, que se produce por séptimo año consecutivo, es superior al que se observa en el conjunto de España (6,1%), y ha situado el em-

pleo en el sector por encima de las 287.000 personas, la cifra más elevada desde que se dispone de información.

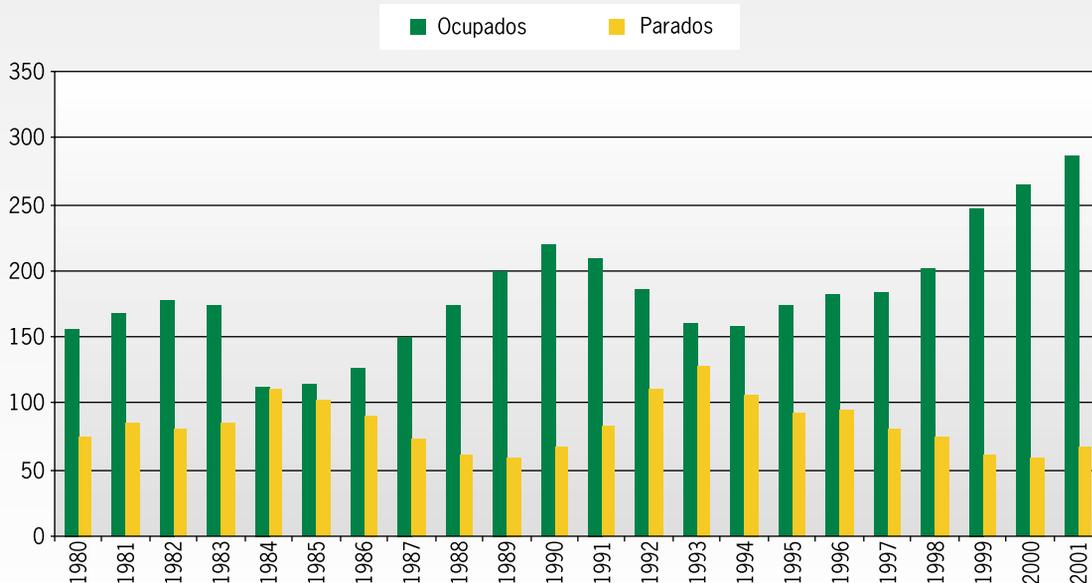
En el número de ocupados de la construcción andaluza tienen una presencia abrumadora los hombres, ya que las mujeres sólo representan el 3,2% del empleo en el sector. Igualmente, es más significativo que en otros sectores el porcentaje de empleo a tiempo completo, que suponen el 98% de los ocupados, mientras que en el conjunto de los sectores productivos andaluces esta cifra se sitúa en el 91,8%.

Respecto a la incorporación de activos a la construcción, se observa un notable dinamismo, cifrándose su aumento en el 9,2%, casi 30.000 personas durante el año.

Al ser ligeramente superior la incorporación de activos que el crecimiento en el número de ocupados, la cifra de parados se incrementa en el ejercicio en más de 7.400 personas, convirtiéndose en el primer aumento en cinco años. De este modo, la

■ GRÁFICO 54

POBLACIÓN ACTIVA EN LA CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA



NOTA: Miles de personas.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 25

MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

| | 2001 | | | Variaciones respecto a 2000 | | | |
|--------------|-----------|---------|------------|-----------------------------|--------|---------------|--------|
| | Andalucía | España | % And/Esp. | Absolutas | | Relativas (%) | |
| | | | | Andalucía | España | Andalucía | España |
| Activos | 353,7 | 1,884,3 | 18,8 | 29,9 | 107,5 | 9,2 | 6,1 |
| Ocupados | 287,4 | 1.689,4 | 17,0 | 22,5 | 97,6 | 8,5 | 6,1 |
| Parados | 66,3 | 194,9 | 34,0 | 7,4 | 9,9 | 12,6 | 5,4 |
| Tasa de paro | 18,8 | 10,3 | - | 0,6 | -0,1 | - | - |

NOTA: Miles de personas, salvo indicación en contrario.

FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tasa de paro sube en seis décimas porcentuales, hasta el 18,8%.

Esta evolución es la que ofrecen también las cifras de desempleados inscritos en el INEM, con un aumento, que a finales del ejercicio, se cifra en el 7%.

Expectativas de evolución

Las expectativas de evolución del sector que ponen de manifiesto los indicadores adelantados de actividad, señalan hacia una continuidad del ritmo de crecimiento del sector, aunque a niveles más moderados, sobre todo en lo que se refiere a la construcción residencial.

En 2001 se han visado 140.838 proyectos de viviendas, lo que supone un crecimiento del 1,2%, significativamente por debajo de los alcanzados en los últimos años, y que redundarán en un crecimiento de viviendas iniciadas más moderado en 2002.

En 2001 han vuelto a mostrar un mejor comportamiento los proyectos visados de renta libre, con

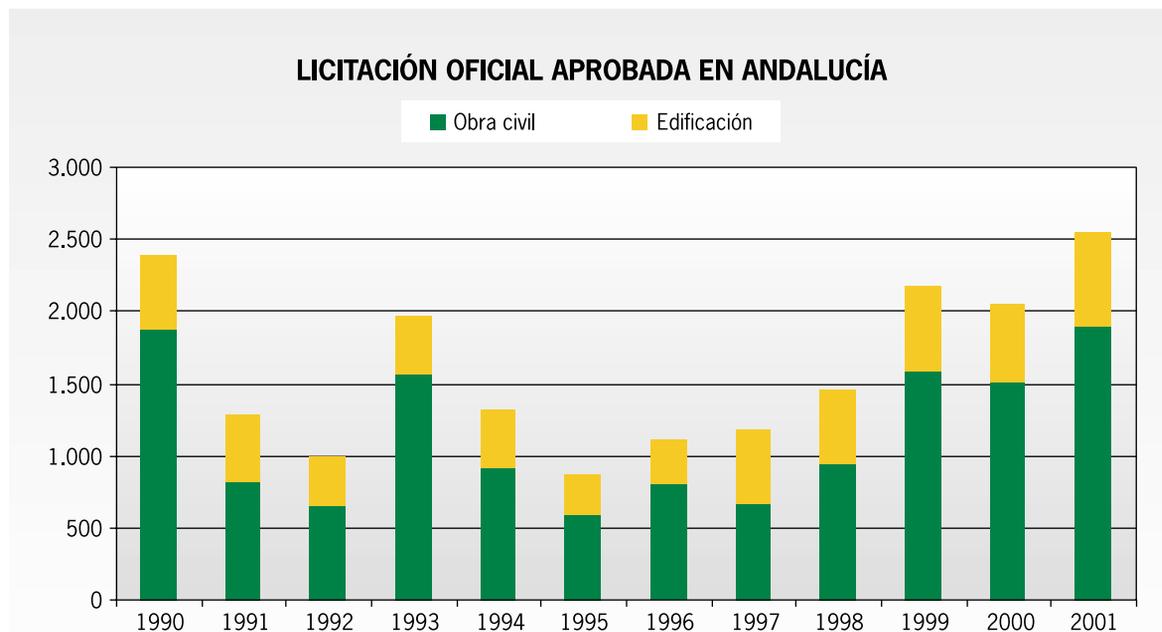
un aumento del 2,7%, ya que los de protección oficial registran una significativa caída, disminuyendo su participación sobre el total de proyectos hasta el 7,1%, poniendo de manifiesto la debilidad del mercado de Protección Oficial.

En cambio, la licitación realizada por las Administraciones Públicas muestra una perspectiva de evolución más positiva, tanto en lo concerniente a edificación como a obra civil.

Las cifras de licitación en Andalucía se recuperan en 2001 respecto al descenso que se registrase el año anterior, aumentando un 24,7%, hasta 2.553 millones de euros, la cifra más alta desde que se dispone de información (1977). Tanto la obra civil, como la edificación muestran notables ritmos de crecimiento, superiores al 20%.

La obra civil representa casi las tres cuartas partes del total licitado, teniendo un peso determinante en la misma la correspondiente a carreteras y a ferrocarriles, que copan casi tres cuartas par-

■ GRÁFICO 55



NOTA: Millones de euros.
 FUENTE: SEOPAN.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 26

LICITACIÓN OFICIAL POR TIPO DE OBRA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ANDALUCÍA

| | 2000 | 2001 | % Crto. 01/00 | |
|------------------------|--------------|--------------|------------------|---------------------------------|
| | | | Ptas. Corrientes | Ptas. Constantes ⁽¹⁾ |
| EDIFICACIÓN | 543 | 653 | 20,2 | 17,3 |
| Viviendas | 41 | 60 | 45,7 | 42,2 |
| Equipamiento Social | 318 | 330 | 3,6 | 1,1 |
| Resto Edificación | 45 | 97 | 113,2 | 108,1 |
| Reparaciones | 138 | 166 | 20,2 | 17,3 |
| OBRA CIVIL | 1.505 | 1.901 | 26,3 | 23,3 |
| Transportes | 537 | 1.372 | 155,4 | 149,3 |
| Urbanizaciones | 125 | 290 | 131,1 | 125,6 |
| Hidráulicas | 842 | 239 | -71,6 | -72,3 |
| TOTAL | 2.048 | 2.553 | 24,7 | 21,7 |
| ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 1.049 | 1.449 | 38,1 | 34,8 |
| JUNTA DE ANDALUCÍA | 549 | 403 | -26,5 | -28,3 |
| ADMINISTRACIÓN LOCAL | 449 | 701 | 55,9 | 52,2 |
| TOTAL | 2.048 | 2.553 | 24,7 | 21,7 |

NOTA: Millones de euros, salvo indicación en contrario.

(1) Precios constantes 1990.

FUENTE: SEOPAN.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tes del valor licitado en obra civil, y que llevan a multiplicar por 2,6 las cifras del año 2000.

Atendiendo al volumen licitado por cada una de las Administraciones Públicas, destaca el crecimiento que experimentan las obras licitadas por parte de la Administración Local en Andalucía, que se cifra en el 55,9%.

Y desde una perspectiva geográfica, el mayor incremento de la licitación corresponde a

Málaga, que casi triplica las cifras del año anterior, siendo además la provincia que concentra un mayor volumen (39,2% del total), debido, en gran medida a la licitación de obras del AVE Córdoba-Málaga. A continuación destaca el fuerte crecimiento observado en Granada. Por el contrario, se registran descensos en las provincias de Almería, Huelva y Cádiz.

SECTOR SERVICIOS

Balance global

El sector servicios presenta en el año 2001 resultados positivos tanto en términos de actividad como de empleo, aunque más moderados que los del año anterior.

El sector ha generado un VAB p.b. de 54.134,3 millones de euros, lo que en términos reales supone un crecimiento del 3,3%, por debajo del registrado el año anterior (4,2%). Esta desaceleración ha llevado a que los servicios crezcan al mismo ritmo que en España, aunque muy por encima de la Zona Euro (2,2%), manteniéndose el peso del sector servicios andaluz respecto al nacional, que continúa en el 14,2%.

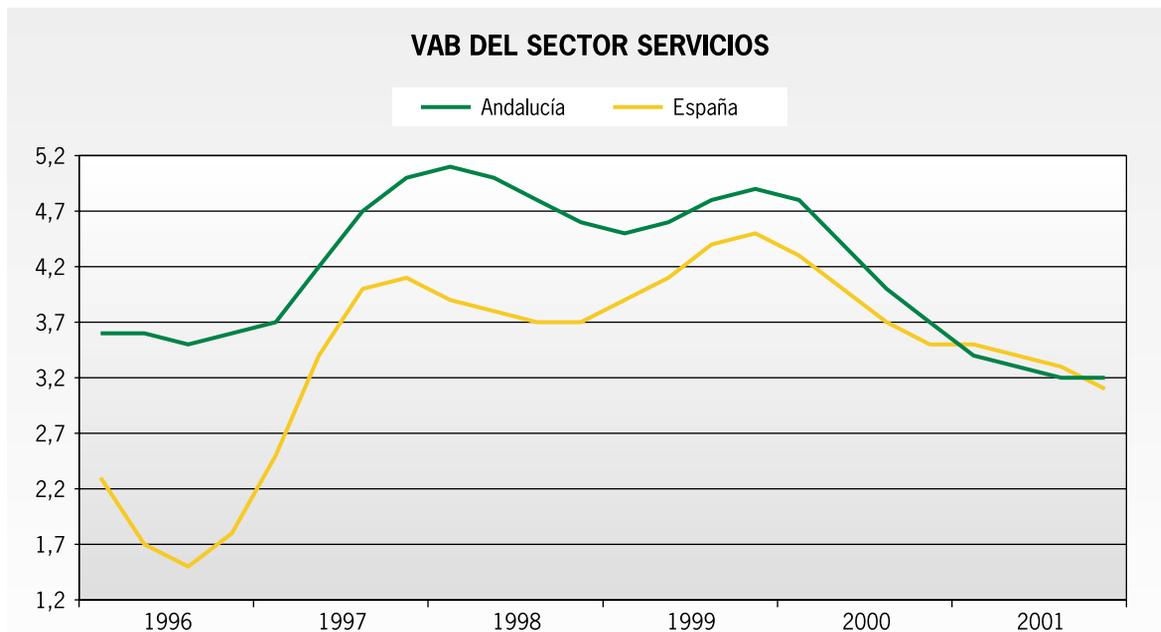
Por otra parte, el crecimiento del sector en Andalucía ha sido inferior al experimentado por el conjunto de los sectores productivos, reduciéndose en tres décimas el porcentaje que representan los servicios en la estructura productiva de la región (65,1% en 2001).

Del mismo modo, en términos de empleo, el sector presenta un aumento del 3,7% en 2001, inferior al registrado el año anterior pero que casi duplica el incremento de los ocupados en los servicios a nivel nacional (1,9%). Estos resultados han determinado que las actividades terciarias andaluzas concentren el 15,7% del total de ocupados en el sector en España, tres décimas más que el año anterior.

El mayor incremento relativo del empleo sobre la producción ha determinado que la productividad del sector descienda en 2001 respecto al año anterior, aunque con menor intensidad que la que se registra en el conjunto de la economía andaluza. Esto ha favorecido que la productividad del sector siga superando la media de Andalucía en un 2,4%.

Respecto a los precios, la Contabilidad Trimestral de Andalucía muestra una evolución menos favorable, ya que el deflactor del VAB del sector aumenta un 3,7%, tres décimas más que el año anterior (3,4%), situándose además por encima del deflactor del PIB andaluz (3,2%).

■ GRÁFICO 56



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

Precios constantes de 1995.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 27

INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR SERVICIOS.
ANDALUCÍA. AÑO 2001

| | |
|--|----------|
| VAB precios básicos (*) | |
| Millones euros corrientes | 54.134,3 |
| Crecimiento anual nominal | 7,1% |
| Crecimiento anual real | 3,3% |
| VAB servicios/VAB total Andalucía ⁽¹⁾ | 65,1% |
| VAB servicios/VAB servicios España ⁽¹⁾ | 14,2% |
| Proporción de la producción sectorial ⁽²⁾ | 64,1% |
| Distribución del VAB ⁽²⁾ | |
| Remuneración de asalariados | 47,52% |
| Excedente bruto de explotación ⁽³⁾ | 51,85% |
| Impuestos netos sobre la producción | 0,63% |
| Ocupados | |
| Miles de personas | 1.439,2 |
| Crecimiento anual | 3,7% |
| Ocupados servicios/Ocup. total Andalucía | 63,6% |
| Ocupados servicios/Ocup. servicios España | 15,7% |
| Productividad ⁽⁴⁾ | |
| Productividad Andalucía=100 | 102,4 |
| Productividad Servicios España=100 | 90,7 |
| Deflactor VAB (*) | |
| Crecimiento anual | 3,7% |
| Costes laborales ⁽⁵⁾ | |
| Euros | 1.621,8 |
| Crecimiento anual | 3,9% |
| Coste laboral Andalucía=100 | 97,3 |
| Coste laboral servicios España=100 | 91,6 |
| Empresas | |
| Número | 319.052 |
| Crecimiento anual | 1,1% |
| Empresas servicios/Empresas servicios España | 15,3% |

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) VAB a precios básicos en euros constantes de 1995.

(2) Datos de 1999.

(3) Incluye rentas mixtas.

(4) VAB a precios básicos en euros constantes de 1995, por ocupado.

(5) Coste laboral por trabajador y mes.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a ello, el coste laboral por trabajador, que se sitúa por debajo tanto de los costes totales andaluces como, especialmente, de los del sector terciario de España, crece a un ritmo del 3,9% en 2001, igual al aumento medio del conjunto de sectores productivos andaluces.

Desde el punto de vista del tejido empresarial, en 2001 han estado operativas 3.625 empresas de servicios más que el año anterior, lo que supone un crecimiento del 1,1%, que si bien es menos intenso que el aumento registrado en 2000 (4,3%), continúa concentrando el mismo porcentaje sobre el total de empresas del sector a nivel nacional que el año anterior (15,3%).

Junto a estos datos, el IEA ofrece información más estructural del sector a través de la Contabilidad Regional de Andalucía, con la limitación de que la misma sólo está disponible hasta el año 1999.

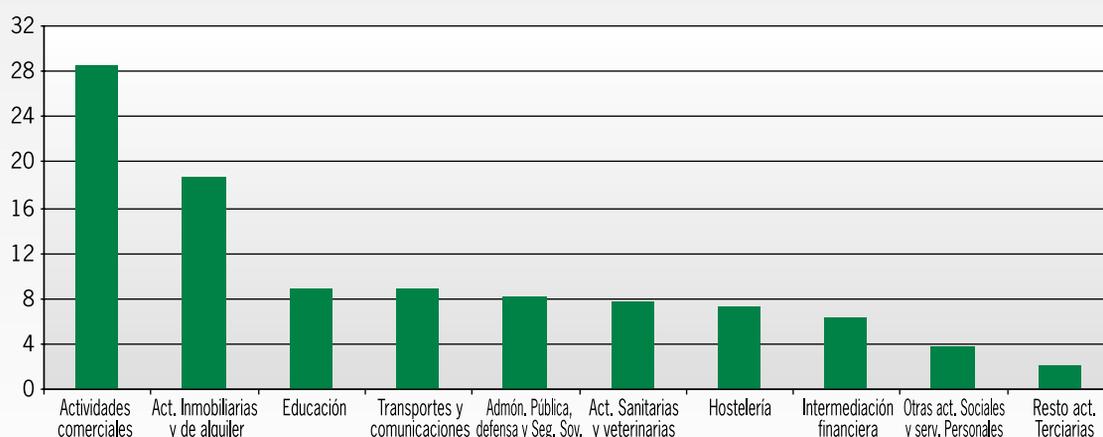
De dicha información cabe destacar, en primer lugar, que el V.A.B. p.b. generado por el sector ser-

vicios representa el 64,1% de la producción del sector, siendo las actividades terciarias las que concentran un mayor porcentaje de valor añadido por unidad de producción de todos los sectores productivos andaluces. Diferenciando por ramas, destacan la hostelería y los transportes con una proporción de consumos intermedios más elevada (49,6% y 46,9% de la producción total, respectivamente), mientras que las que incorporan más valor añadido son las actividades de educación, donde los consumos intermedios sólo representan el 11,8% de la producción.

En cuanto a la distribución del VAB entre rentas de trabajo y de capital, y a diferencia de lo que ocurre en el sector a nivel nacional, en los servicios andaluces las rentas de capital tienen una mayor participación en el VAB que las rentas de trabajo. El excedente bruto de explotación, que incluye las rentas mixtas, concentra el 51,9% y la remuneración de trabajadores el 47,5%, representando los impuestos netos a la producción el 0,6%. Esta participación en el valor añadido difiere también para algu-

■ GRÁFICO 57

SECTOR SERVICIOS EN ANDALUCÍA. AÑO 1999



NOTA: Porcentajes sobre el total de los servicios andaluces.
 VAB a precios básicos en precios constantes de 1995.
 FUENTE: Contabilidad Regional Anual (IEA).
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nas ramas de actividad, representando las rentas de trabajo un porcentaje muy elevado en educación (91,5%), en actividades sanitarias y sociales (76,4%) y en la administración pública (70,4%).

Subsector turístico

Desde el punto de vista de la demanda turística, y según la Encuesta de Coyuntura Turística (ECT), que elabora el IEA, el subsector presenta resultados muy positivos en 2001, registrándose un notable aumento de la afluencia de turistas a Andalucía, superior al del año precedente. Los resultados no son tan favorables según la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INE, cuya información es más parcial al analizar sólo los turistas que se alojan en hoteles, ya que ofrece un crecimiento de los mismos inferior al de la ECT y menos intenso que el del año anterior.

Desde el punto de vista de la oferta turística, el balance de 2001 también es favorable, con un número total de plazas en Andalucía superior a las de 2000, siendo las de casas rurales y las de hoteles las que más aumentan.

Demanda turística

El balance del subsector turístico que muestra la ECT es muy favorable, con un total de 20.755.800 turistas que han visitado la región en 2001. Ello supone superar en algo más de dos millones las visitas realizadas en 2000, es decir, un incremento interanual del 10,9%, muy por encima al registrado el año anterior (1,1%).

Según la procedencia de los turistas, se observa un elevado crecimiento tanto del turismo extranjero como del nacional (11,2% y 10,7% interanual, respectivamente). El primero intensifica el ritmo de aumento del año anterior, basándose, en gran medida en el dinamismo del turismo procedente de la Unión Europea, que representando el 81,5% del turismo internacional en Andalucía, crece un 11,9%.

Por su parte, la afluencia de turismo nacional a la región se recupera del descenso alcanzado en 2000, presentando resultados positivos tanto los de la propia comunidad como los procedentes del resto de España, siendo estos últimos los más numerosos y los que muestran el crecimiento más elevado.

■ CUADRO 28

MOVIMIENTO TURÍSTICO EN ANDALUCÍA

| | 2000 | 2001 | % Cto. 01/00 |
|---|----------|----------|--------------------|
| Número de Turistas (miles de personas) | 18.712,6 | 20.755,8 | 10,9 |
| Andaluces | 3.583,5 | 3.800,7 | 6,1 |
| Resto de España | 6.565,8 | 7.432,2 | 13,2 |
| Unión Europea | 6.931,4 | 7.758,7 | 11,9 |
| Resto Mundo | 1.631,8 | 1.764,2 | 8,1 |
| Gasto medio diario (euros) | 44,0 | 44,6 | 1,2 |
| Estancia media en días | 10,9 | 11,0 | 0,1 ⁽²⁾ |
| Índice sintético de percepción ⁽¹⁾ | 7,9 | 7,9 | 0,0 ⁽²⁾ |

NOTA: (1) Calificación en una escala del 1 al 10.

(2) Diferencia respecto al año anterior.

FUENTE: IEA. Encuesta de coyuntura turística de Andalucía.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Estos resultados han determinado que del total de la demanda turística en Andalucía en 2001, el 45,9% corresponda a turistas internacionales, representando el 35,8% los procedentes del resto de España y el 18,3% los propios de la comunidad autónoma.

El aumento del número de turistas en la región ha venido acompañado de un incremento del gasto medio diario realizado por los mismos que se cifra en 44,6 euros, un 1,2% más que el año anterior, basado, exclusivamente, en el aumento del gasto realizado por los turistas nacionales, sobre todo los de la propia Comunidad Autónoma. Todo ello junto a que la estancia media en días muestra un ligero ascenso situándose en 11 días, determina un crecimiento del gasto turístico total del 14,8%.

Diferenciando según el tipo de alojamiento utilizado por los turistas, el hotel continúa siendo, en el año 2001, el modo más utilizado, usándose por el 47,6% de los turistas que han visitado la región, si bien dicho porcentaje es menor que el registrado un año antes (52,3%). Le siguen los apartamentos,

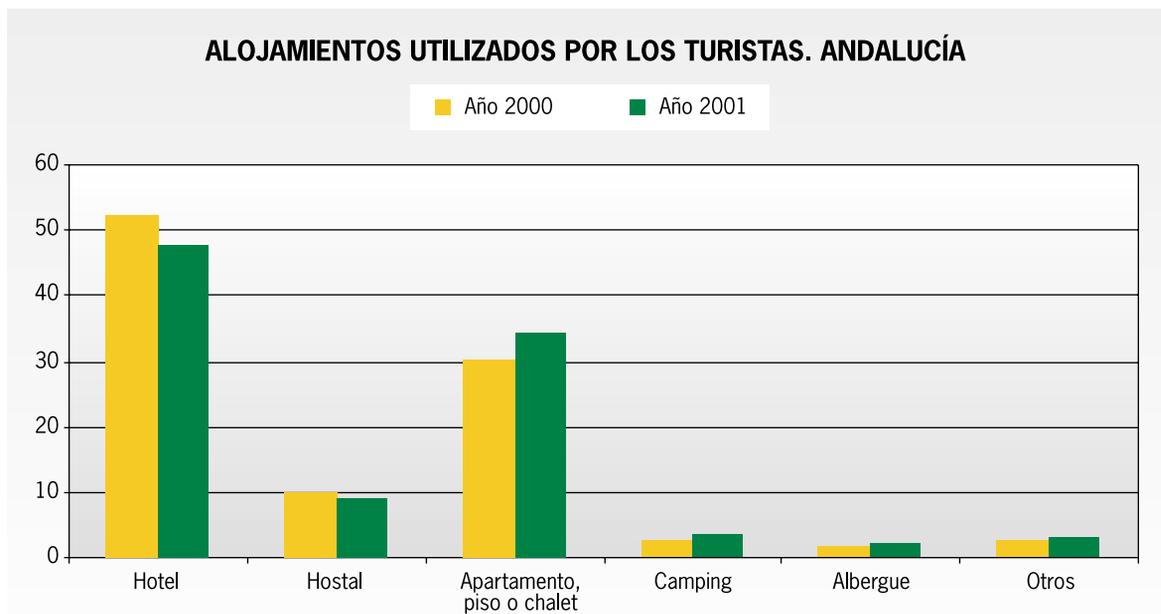
pisos o chalet de amigos o familiares (12,3%), que aumentan su cuota de participación, y los de alquiler (10,7%), que se mantienen en el mismo nivel.

La encuesta también informa sobre la opinión de los turistas acerca del viaje realizado, manteniéndose en el año 2001 los mismos resultados del año anterior, es decir, que en una escala del 1 al 10 vuelve a contabilizarse una valoración media del viaje de 7,9 puntos. Destaca la mejora de la opinión sobre los paisajes y parques naturales, que además registran la puntuación más elevada, así como sobre la atención y trato, la restauración, alojamiento y sobre la relación precio/servicio. En el lado opuesto, desciende la valoración dada a los transportes públicos en general, a la seguridad ciudadana y a la asistencia sanitaria.

Junto a esta encuesta, el INE elabora la EOH, que analiza el subsector turístico según el movimiento que se registra en los hoteles.

Tanto el número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía como las pernoctaciones realizadas

■ GRÁFICO 58



NOTA: Participación sobre el total en porcentaje.
 FUENTE: IEA, Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía.
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 29

MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES. ANDALUCÍA

| | 2000 | 2001 | % Crto. 01/00 |
|------------------------------------|----------|----------|---------------|
| VIAJEROS ALOJADOS (miles personas) | 11.168,0 | 11.362,0 | 1,7 |
| Nacionales | 5.943,4 | 6.260,8 | 5,3 |
| Extranjeros | 5.224,6 | 5.101,2 | -2,4 |
| Unión Europea | 3.543,2 | 3.535,0 | -0,2 |
| Alemania | 971,2 | 896,8 | -7,7 |
| Reino Unido | 891,8 | 941,7 | 5,6 |
| Francia | 531,9 | 540,8 | 1,7 |
| Italia | 336,8 | 334,8 | -0,6 |
| Resto UE | 811,5 | 820,8 | 1,1 |
| Estados Unidos | 494,8 | 483,3 | -2,3 |
| Japón | 323,5 | 241,3 | -25,4 |
| Otros | 863,1 | 841,5 | -2,5 |
| PERNOCTACIONES HOTELERAS (miles) | 34.530,0 | 35.264,0 | 2,1 |
| Nacionales | 15.126,0 | 16.293,4 | 7,7 |
| Extranjeros | 19.404,0 | 18.970,6 | -2,2 |
| GRADO DE OCUPACIÓN HOTELERA | 56,7 | 54,5 | -2,2 (*) |

NOTA: (*) Diferencia respecto al año anterior.

FUENTE: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

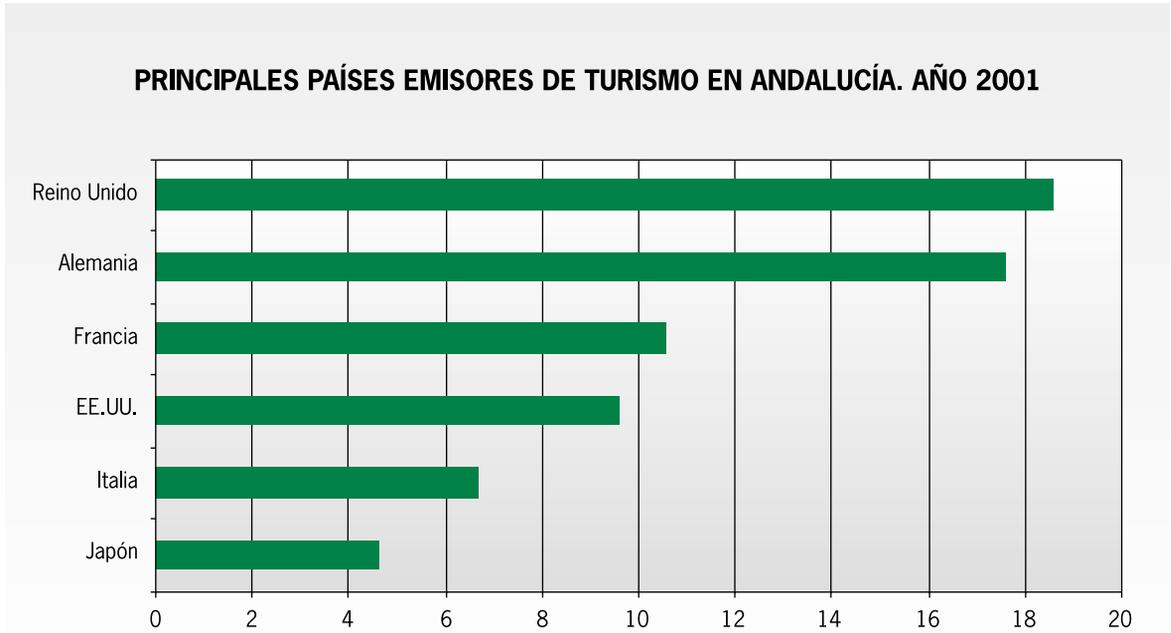
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

por los mismos, registran crecimientos en 2001 (1,7% y 2,1%, respectivamente), menos intensos que los alcanzados el año anterior, pero por encima de los observados a nivel nacional (1% y 0,6%, respectivamente). Con ello, el número de viajeros alojados en hoteles se sitúa en 11.362.000 personas, superando los 35 millones las pernoctaciones realizadas por los mismos.

Diferenciando según la procedencia de los turistas, el menor dinamismo se debe, exclusivamente, al turismo extranjero, que ha caído en 2001. Esta reducción puede explicarse, en buena medida, por el elevado descenso del último trimestre del año, debido a los efectos negativos de los atentados terroristas sufridos por EEUU en septiembre.

De los turistas procedentes del extranjero los más numerosos son los de la Unión Europea, que representan el 69,3% del turismo internacional, destacando los procedentes de Reino Unido y Alemania que en conjunto significan algo más de la mitad de los turistas de la Unión Europea. No obstante, el turismo alemán desciende un 7,7% en 2001, consecuencia del descenso que se registra en la demanda en este país. Por su parte, los viajeros no comunitarios que más visitan la región son los procedentes de EEUU y Japón, alcanzando ambos el 14,2% del total de extranjeros, si bien también registran caídas en el año (-2,3% y -25,4%, respectivamente), condicionadas por la fuerte desaceleración de la economía americana y la recesión de la economía japonesa.

■ GRÁFICO 59



NOTA: % de viajeros alojados en hoteles respecto al total.
 FUENTE: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En línea con la ralentización que muestra la afluencia de viajeros, el grado de ocupación hotelera en Andalucía en 2001 se sitúa en el 54,5%, 2,2 puntos porcentuales por debajo del nivel del año anterior. Por provincias, destaca Málaga con el grado de ocupación más elevado, estando el resto por debajo de la media andaluza, y siendo Córdoba y Granada las únicas que registran un grado superior al del año anterior.

La distribución del turismo hotelero en las provincias andaluzas pone de manifiesto que en 2001 el turismo predominante es el de "sol y playa", si bien, como viene ocurriendo en los últimos años, el turismo de interior muestra una tendencia creciente, siendo cada vez más significativo, absorbiendo Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla el 46% del total de viajeros alojados en la región, cuando a principios de la década de los noventa esas provincias representaban el 22,7%.

Oferta turística

Desde la perspectiva de la oferta, la evolución del subsector turístico andaluz en 2001 también es

positiva. Se contabilizan en Andalucía un total de 340.688 plazas de alojamientos turísticos, lo que supone un crecimiento del 5,2% respecto al año anterior. Geográficamente se ha producido un aumento generalizado de la oferta de plazas en todas las provincias, destacando los incrementos registrados en Cádiz (9,4%) y Huelva (7,2%), situándose Almería y Córdoba también por encima del crecimiento medio de la región.

Asimismo, y según los distintos tipos de alojamiento, todos muestran aumentos, siendo el comportamiento más dinámico el correspondiente a las casas rurales, seguidas de los hoteles, las pensiones, los apartamentos y, por último, los campings.

El mayor crecimiento de las casas rurales corrobora la creciente importancia que en Andalucía va adquiriendo el turismo de interior. Su oferta ha aumentado un 30,5% en 2001, siendo Sevilla, Málaga y Cádiz las provincias que registran los mayores incrementos.

Respecto a la oferta hotelera, en 2001 se contabilizan en Andalucía 1.150 hoteles, 96 más que

■ CUADRO 30

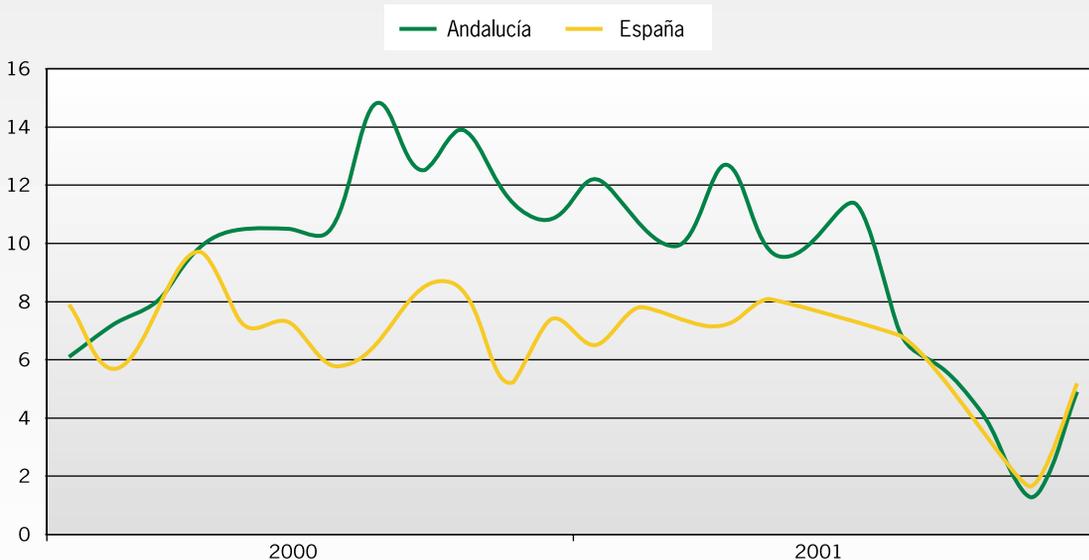
ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN ANDALUCÍA

| | 2000 | | 2001 | | % Crto. 01/00 | |
|-------------------|--------------|-----------|--------------|-----------|---------------|-----------|
| | nº establec. | nº plazas | nº establec. | nº plazas | nº establec. | nº plazas |
| HOTELES | 1.054 | 151.408 | 1.150 | 162.497 | 9,1 | 7,3 |
| 5 estrellas | 17 | 5.520 | 19 | 6.401 | 11,8 | 16,0 |
| 4 estrellas | 171 | 53.237 | 216 | 68.908 | 26,3 | 29,4 |
| 3 estrellas | 293 | 52.461 | 350 | 59.725 | 19,5 | 13,8 |
| 2 estrellas | 313 | 17.472 | 356 | 19.452 | 13,7 | 11,3 |
| 1 estrella | 195 | 7.340 | 209 | 8.011 | 7,2 | 9,1 |
| hotel apartamento | 65 | 15.378 | (*) | (*) | - | - |
| CASAS RURALES | 319 | 2.095 | 424 | 2.733 | 32,9 | 30,5 |
| PENSIONES | 1.374 | 31.346 | 1.414 | 32.849 | 2,9 | 4,8 |
| APARTAMENTOS | 408 | 46.413 | 452 | 47.962 | 10,8 | 3,3 |
| CAMPING | 174 | 92.489 | 177 | 94.647 | 1,7 | 2,3 |
| TOTAL | 3.329 | 323.751 | 3.617 | 340.688 | 8,7 | 5,2 |

NOTA: (*) En 2001, el número de hoteles apartamentos está incluido en los hoteles.
 FUENTE: Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía.
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 60

PRECIOS HOTELEROS



NOTA: Tasas de variación interanual.
 FUENTE: INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en 2000, lo que ha posibilitado que el número de plazas de alojamiento en los mismos se incremente en un 7,3%. Este resultado, se ha debido, fundamentalmente, a los elevados aumentos que presentan las plazas de alojamiento de Almería y Cádiz (19,1% y 18,4%, respectivamente), no registrándose descensos en ninguna provincia. Con ello, las provincias costeras siguen siendo las que concentran un mayor porcentaje de plazas, ofreciendo Málaga, Cádiz y Almería casi las dos terceras partes de los mismos.

Analizando las plazas hoteleras según el número de estrellas de los hoteles, casi el 80% del total corresponden a tres y cuatro estrellas, correspondiendo el 3,9% a hoteles de cinco estrellas.

Otros subsectores

El seguimiento del resto de subsectores presenta un mayor grado de dificultad, al disponer sólo de datos de empleo y de indicadores parciales de actividad.

Según la EPA, en 2001 se observa un crecimiento del número de ocupados generalizado en todos los subsectores, excepto en aquellos ligados a la producción, que descienden un 2,9%, debido a la caída en las ramas de intermediación financiera.

Las actividades de servicios prestados a las empresas son las que muestran un aumento del empleo más elevado (16,3%), seguidas de las sociales (3,9%), donde crece la ocupación tanto en las ramas sanitarias como en las de administración pública, descendiendo en educación y en otras actividades sociales.

También aumenta el empleo en los servicios de distribución (2,9%), especialmente en la rama de transporte, con aumentos generalizados en todos los tipos. De ellos, el elevado incremento que muestra el empleo en el transporte marítimo y aéreo está en línea con los crecimientos registrados en el tráfico de pasajeros de ambos medios.

■ CUADRO 31

INDICADORES DEL SUBSECTOR TRANSPORTES. ANDALUCÍA

| | 2000 | 2001 | % Crto. 01/00 |
|------------------------------------|----------|----------|---------------|
| Transporte Marítimo | | | |
| Pasajeros (miles personas) | 5.553,2 | 5.647,7 | 1,7 |
| Mercancías (miles Tm) | 83.211,3 | 86.363,5 | 3,8 |
| Transporte Aéreo | | | |
| Pasajeros (miles personas) | 13.482,0 | 14.085,0 | 4,5 |
| Mercancías (Tm) | 16.825,0 | 15.171,0 | -9,8 |
| Transporte Ferroviario | | | |
| Viajeros líneas cercanías (miles) | 15.975,0 | 16.505,0 | 3,3 |
| Viajeros líneas regionales (miles) | 4.277,0 | 4.199,0 | -1,8 |
| Matriculación vehículos de carga | 50.040,0 | 48.367,0 | -3,3 |

FUENTE: Puertos del Estado; D.G. Tráfico; D.G. Aviación Civil; RENFE; INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a la rama de transportes, y dentro de los servicios de distribución, los comerciales presentan crecimientos positivos, aunque inferiores a los del año anterior, tanto en términos de empleo (0,8%) como de actividad, ya que el índice de ventas en grandes superficies comerciales de Andalucía aumenta un 1,9%, frente al 3,4% del año anterior.

Por último, las actividades de ocio y personales también registran aumentos de los ocupados (1,4%), si bien menos intensos que los del año anterior, ralentizándose el crecimiento tanto en la rama de hogares que emplean personal doméstico como en la de hostelería; mientras que otras actividades sociales y de servicios personales descienden.

Mercado de trabajo

En línea con la desaceleración que presenta el sector en términos de VAB, el mercado laboral muestra en 2001 una ralentización en el ritmo de aumento de la ocupación en los servicios, con un crecimiento del empleo del 3,7%, frente al 6,2% del año anterior. Este crecimiento supera al registrado por el sector a nivel nacional (1,9%) y ha supuesto la generación de 50.800 empleos en el año, estando ocupados en los servicios andaluces más de 1,4 millones de personas, el 63,6% del total de Andalucía.

Mejores resultados ofrece el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que muestra un crecimen-

■ CUADRO 32

MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR SERVICIOS

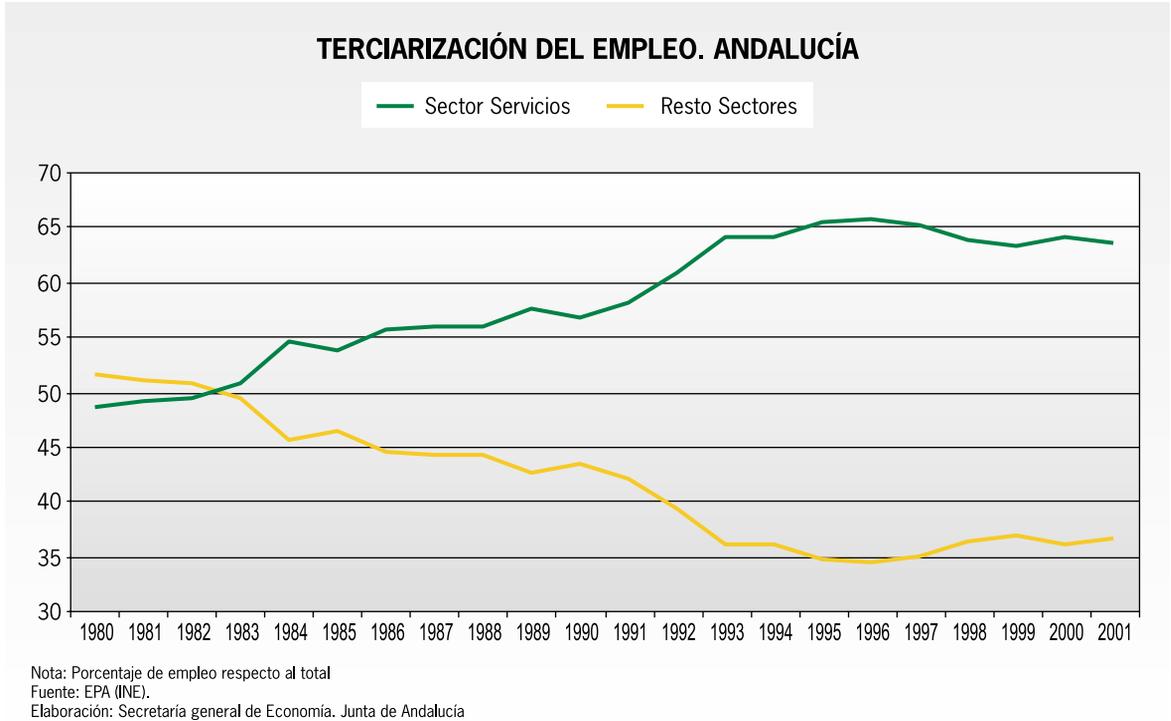
| | 2001 | | | Variaciones 01/00 | | | |
|---|-----------|----------|-----------|-------------------|--------|---------------|--------|
| | | | | Absolutas | | Relativas (%) | |
| | Andalucía | España | %And/Esp. | Andalucía | España | Andalucía | España |
| ACTIVOS | 1.640,4 | 10.018,6 | 16,4 | 35,8 | 157,8 | 2,2 | 1,6 |
| OCUPADOS | 1.439,2 | 9.185,2 | 15,7 | 50,8 | 171,2 | 3,7 | 1,9 |
| Comercio | 386,4 | 2.365,3 | 16,3 | 3,2 | 12,9 | 0,8 | 0,5 |
| Hostelería | 149,7 | 894,5 | 16,7 | 0,1 | -10,4 | 0,0 | -1,1 |
| Transporte | 113,4 | 884,8 | 12,8 | 10,9 | 21,7 | 10,6 | 2,5 |
| Intermediación Financiera | 46,8 | 361,1 | 13,0 | -2,4 | -22,1 | -4,8 | -5,8 |
| Act. Inmobiliarias; Serv. Empresariales | 138,2 | 1.131,7 | 12,2 | 17,3 | 95,1 | 14,3 | 9,2 |
| Admón. Pública, Defensa y SS. | 174,1 | 941,3 | 18,5 | 6,3 | 13,7 | 3,8 | 1,5 |
| Educación | 138,9 | 837,2 | 16,6 | -3,8 | 31,1 | -2,6 | 3,9 |
| Act. Sanitarias y Veterinarias | 138,9 | 803,2 | 17,3 | 15,4 | 13,9 | 12,5 | 1,8 |
| Act. Sociales; Serv. Personales | 81,0 | 566,4 | 14,3 | -1,1 | 7,1 | -1,3 | 1,3 |
| Hogares que emplean personal doméstico | 72,0 | 397,0 | 18,1 | 4,9 | 7,0 | 7,3 | 1,8 |
| Organismos Extraterritoriales | - | 2,8 | - | - | 1,2 | - | 71,9 |
| PARADOS | 201,2 | 833,3 | 24,1 | -15,0 | -13,4 | -7,0 | -1,6 |
| TASA DE PARO | 12,27 | 8,32 | - | -1,2 | -0,3 | - | - |

NOTA: Miles de personas, salvo indicación contraria.

FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 61



to de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral en los servicios andaluces del 5,7% en 2001, más intenso que el registrado el año anterior y por encima de la media nacional (4,6%).

Diferenciando por sexo, y teniendo en cuenta que el sector servicios tiene una presencia de la mujer superior a la media, el empleo en 2001 crece más en el colectivo femenino (4,4%) que en el masculino (3,1%), ocupando a un total de 635.300 mujeres, el 83,2% de todo el empleo femenino andaluz.

Según el tipo de jornada, el 89,1% de todo el empleo en los servicios andaluces en 2001 se realiza con contrato a tiempo completo, representando los ocupados a tiempo parcial el 10,9% restante, el porcentaje más elevado de todos los sectores productivos andaluces. Esto está relacionado

con la mayor presencia de la mujer en los servicios y con el alto grado de feminidad del empleo a tiempo parcial, en el que las tres cuartas partes son mujeres.

El crecimiento del empleo en los servicios ha venido acompañado de un aumento, aunque menor, de población activa (2,2%), determinando un descenso del desempleo en el sector. Asimismo, la tasa de paro se ha situado en el 12,3%, 1,2 puntos por debajo de la de 2000, reduciéndose el diferencial con la tasa de paro de dichas actividades a nivel nacional, que queda en cuatro puntos.

A pesar de estos resultados, el paro registrado en las oficinas del INEM muestra, por segundo año consecutivo, un crecimiento del desempleo (2,1% en diciembre de 2001), si bien inferior al registrado el año anterior.

5.
DEMANDA
AGREGADA

DEMANDA AGREGADA

Introducción

En consonancia con la moderación del ritmo de crecimiento económico, durante 2001 la demanda agregada en Andalucía muestra una desaceleración en la mayoría de sus componentes, principalmente en lo que se refiere a la demanda externa.

Por un lado, la notable desaceleración de la economía y el comercio mundiales en 2001 ha afectado de manera significativa tanto a las exportaciones como a las importaciones andaluzas. Y por otro, los componentes internos de la demanda muestran evoluciones diferenciadas, ya que, mientras los principales indicadores del consumo, en un contexto de altas tasas de creación de empleo, de disminución de los tipos de interés y de incrementos salariales superiores a los registrados en años anteriores, señalan una evolución dinámica del mismo, los correspondientes a la inversión, sobre todo la destinada a bienes de equipo muestran una desaceleración muy acentuada.

A pesar de ello, y dado que el consumo es el componente que más aporta a la demanda interna, esta muestra un notable dinamismo en 2001, aunque más moderado que en el año anterior. En este

■ CUADRO 33

INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA

| | 2000 | 2001 | % Crto. 01/00 |
|---|----------|----------|---------------|
| CONSUMO PRIVADO | | | |
| Gasto medio por persona (euros) | 5.368,5 | 6.088,5 | 13,4 |
| - Gasto en alimentos, bebidas y tabaco | 1.166,8 | 1.269,0 | 8,8 |
| - Resto de gastos | 4.201,6 | 4.819,5 | 14,7 |
| IPIAN bienes de consumo (base 1994=100) | 116,6 | 120,8 | 3,7 |
| Población ocupada total (miles de personas) | 2.168,8 | 2.263,2 | 4,4 |
| Matriculación de turismos (unidades) | 202.142 | 219.761 | 8,7 |
| Recaudación por IVA (millones de euros) | 2.153,0 | 2.232,1 | 3,7 |
| Índice de ventas en grandes superficies (precios corrientes. Base 1993=100) | 106,1 | 108,1 | 1,9 |
| - Ventas de alimentación | 81,5 | 81,7 | 0,3 |
| - Ventas no alimentación | 126,8 | 130,3 | 2,7 |
| Ganancia media por trabajador y mes (euros) | 1.208,4 | 1.245,3 | 3,1 |
| Importación bienes de consumo (millones de euros) | 1.222,1 | 1.437,1 | 17,6 |
| INVERSIÓN | | | |
| IPIAN bienes de equipo (base 1994=100) | 160,8 | 154,5 | -3,9 |
| VAB construcción (millones de euros. Precios constantes de 1995) | 7.184,5 | 7.543,9 | 5,0 |
| Matriculación vehículos de carga (unidades) | 50.042 | 48.367 | -3,3 |
| Licitación oficial (millones de euros) | 2.047,6 | 2.553,3 | 24,7 |
| Crédito al sector privado (miles de euros) | 62.619,0 | 71.358,0 | 14,0 |
| Importación bienes de capital (millones de euros) | 747,1 | 712,6 | -4,6 |

FUENTE: Banco de España; DGT; IEA; INE; SEOPAN; M^o de Hacienda; Junta de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

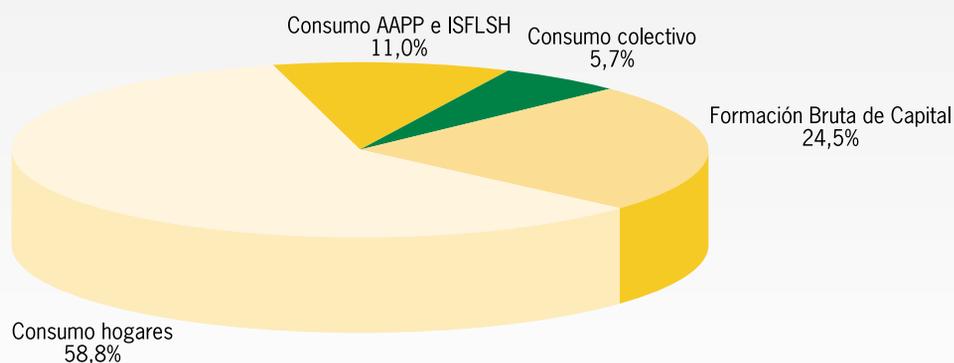
sentido señalan los indicadores relativos a la financiación de las decisiones de gasto e inversión por parte de las economías domésticas y las empresas. Los créditos concedidos al sector privado aumentan un 14% nominal, casi cinco puntos porcentuales menos que en el año anterior, aunque por encima del que registran en el ámbito nacional (11,3%).

Por su parte, la evolución de la demanda externa, condicionada por la trayectoria de la economía

mundial, muestra un práctico estancamiento de las ventas andaluzas en el extranjero y una caída de las importaciones, determinada, en buena medida, por la reducción de la factura petrolífera andaluza derivada del abaratamiento de los precios del crudo en 2001. Este comportamiento de los componentes externos ha supuesto aminorar, con relación al año anterior, la aportación negativa del saldo exterior al PIB.

■ GRÁFICO 62

COMPOSICIÓN DE LA DEMANDA INTERNA. ANDALUCÍA



FUENTE: Contabilidad Regional Anual de Andalucía, 1999. IEA, Junta de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

Consumo

La demanda interna andaluza se ve claramente condicionada por la evolución descrita por el consumo, ya que este supone más de las tres cuartas partes de la misma. El consumo muestra durante 2001 un notable dinamismo, en un escenario de altas tasas de creación de empleo, incrementos salariales superiores a los registrados en años precedentes y reducción de los tipos de interés.

El buen comportamiento del consumo se recoge en la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) del INE, que refleja un intenso aumento del gasto por persona en Andalucía, cifrado en el 13,4% nominal respecto a 2000, muy superior al aumento medio nacional (8,4%).

Esta evolución, que convierte a Andalucía en la tercera comunidad autónoma con mayor dinamismo del gasto, tras País Vasco y Asturias, ha posibilitado que el gasto por persona en Andalucía se sitúe en el 90,1% de la media española, cuatro puntos porcentuales más que en el año anterior.

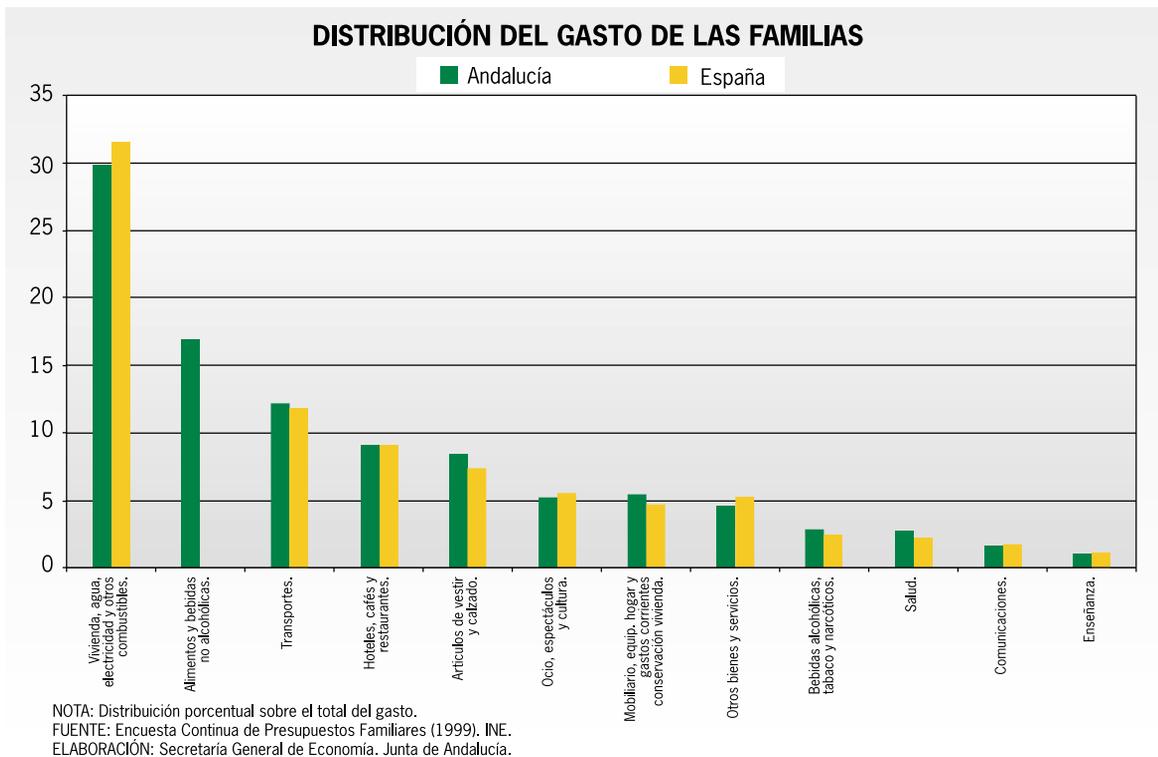
El incremento ha sido más significativo en el gasto destinado a bienes no alimenticios, al contrario de lo que sucedió en 2000. De este modo, la proporción del gasto destinado a alimentación desciende casi un punto porcentual en Andalucía, hasta situarse en el 20,8% del total, prácticamente coincidente con los niveles registrados en el conjunto de España (20,4%).

Otros indicadores parciales del consumo reflejan también crecimientos en el año 2001, aunque no tan elevados como el que se desprende de la ECPF.

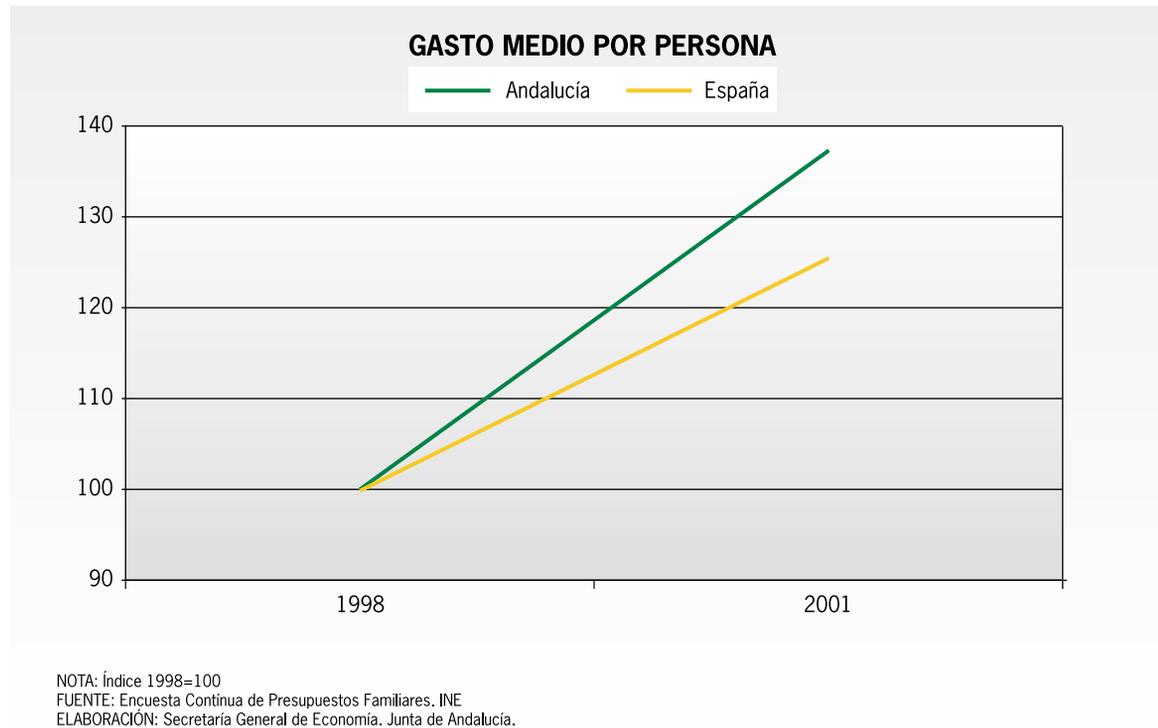
Las ventas en grandes superficies de Andalucía aumentan un 1,9% en 2001, reflejando, al igual que la ECPF, un aumento más significativo en el segmento de productos no alimenticios, frente al práctico estancamiento registrado en los productos alimenticios.

Las cifras de recaudación tributaria ligadas al consumo ofrecen, igualmente, crecimientos, aunque inferiores a los del año anterior. La recaudación por IVA en Andalucía aumenta el 3,7%, frente al crecimiento del 14,3% en 2000.

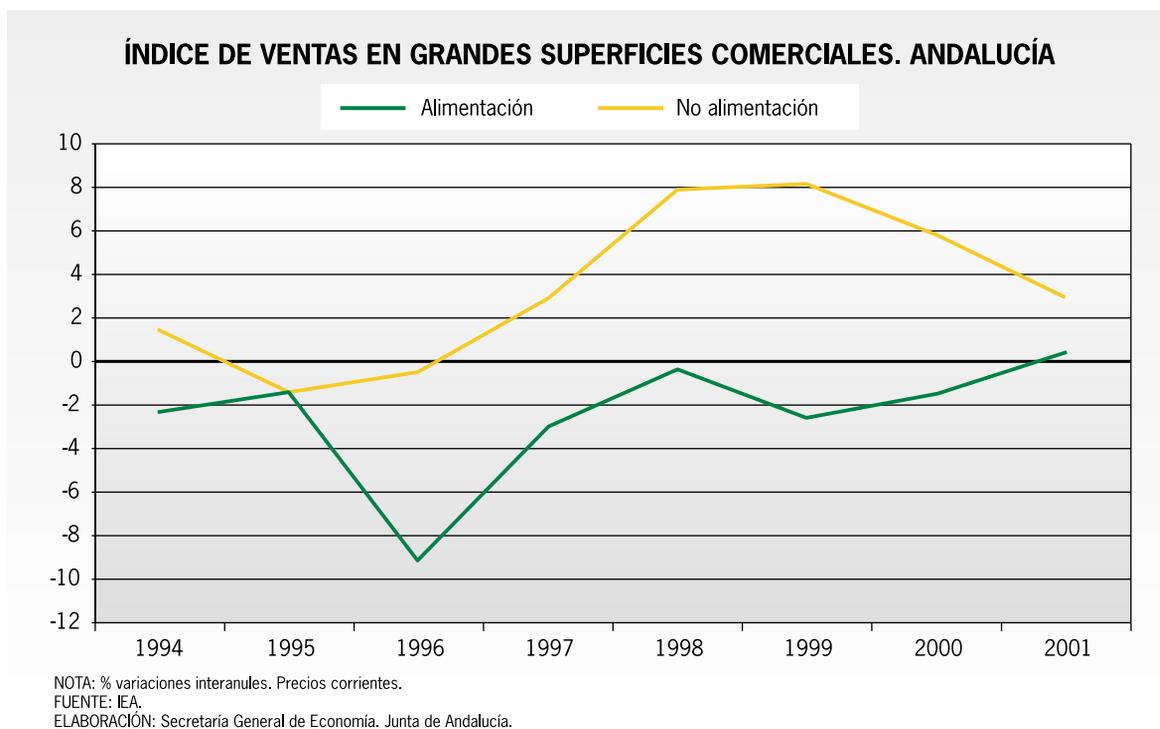
■ GRÁFICO 63



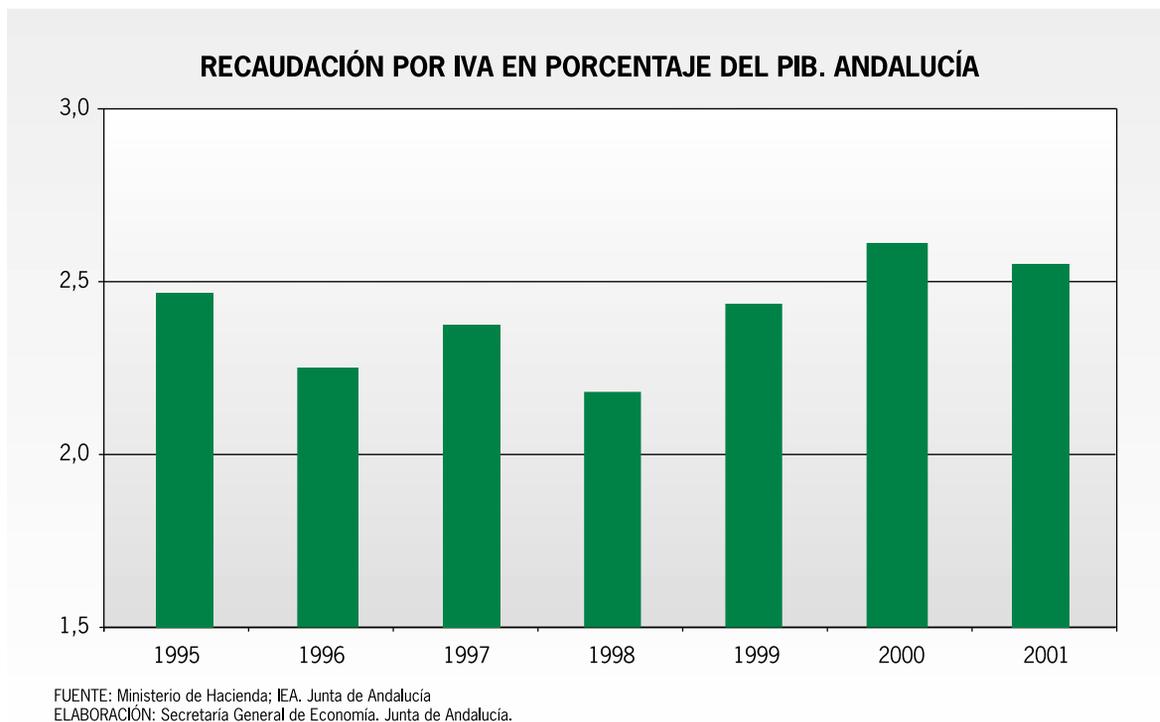
■ GRÁFICO 64



■ GRÁFICO 65



■ GRÁFICO 66



Y los indicadores de disponibilidades de bienes de consumo, ponen de manifiesto también un importante dinamismo tanto de la producción de este tipo de bienes como de la importación de los mismos. Según refleja el IPIAN, la producción de bienes de consumo aumenta un 3,7% en 2001, aumentando también el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria de este tipo de bienes (3,9%). Y por otro, las importaciones de bienes de consumo registran un notable crecimiento, que se cifra en el 17,6%.

Inversión

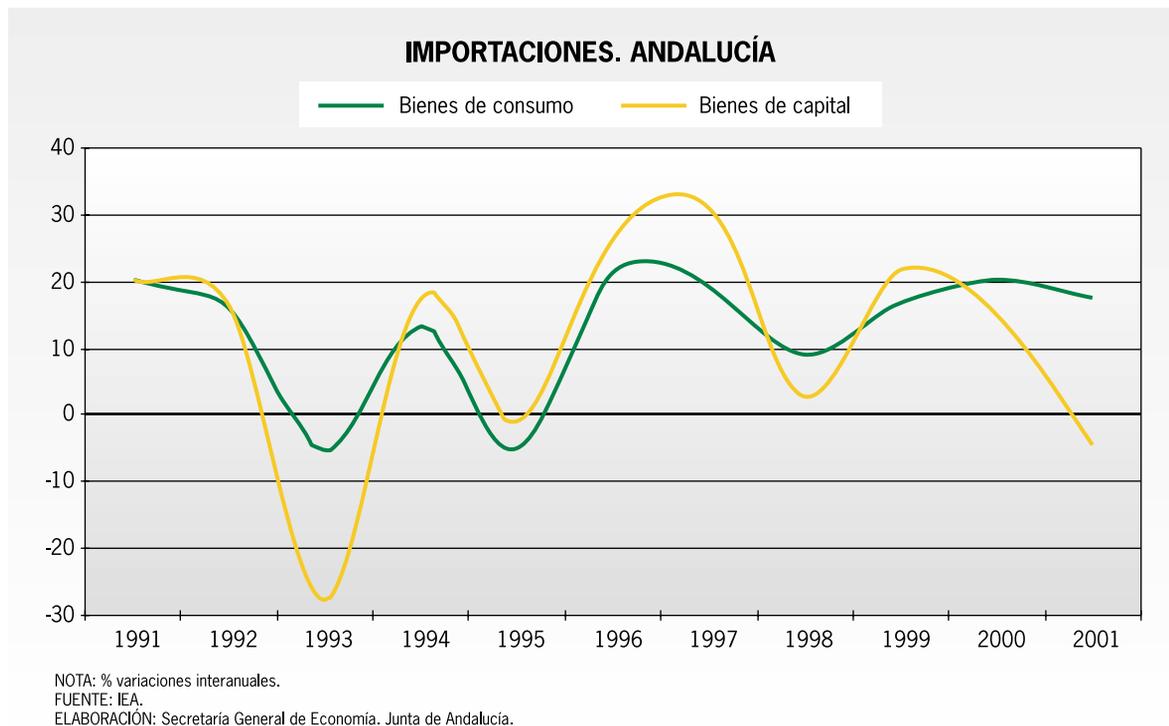
La Formación Bruta de Capital Fijo, que representa casi una cuarta parte de la demanda interna, refleja un comportamiento dispar entre sus componentes. Por una parte, la inversión en construcción ha crecido a un ritmo elevado, aunque más moderado que en ejercicios precedentes; y por otra la inversión en bienes de equipo ha tenido un comportamiento contractivo.

La inversión en construcción ha seguido manteniendo un notable dinamismo en 2001, circunstancia que se pone de manifiesto al analizar el crecimiento del sector construcción, que ha sido el más elevado de los sectores no agrarios andaluces. En concreto, el aumento real del VAB del sector se cifra en el 6,5%, que aunque elevado es inferior al del año anterior (12,1%).

Por su lado, la inversión correspondiente a bienes de equipo registra un comportamiento negativo en 2001, en sintonía con lo que ocurre en el ámbito nacional, donde la producción de bienes de equipo desciende un 3,4%. Los indicadores de disponibilidades de bienes de capital así lo señalan: su producción, según reflejan las cifras del IPIAN, registra una caída del 3,9% interanual, primera que se produce desde 1993 y las importaciones de bienes de capital también reducen su valor un 4,6% respecto al año 2000.

Por otra parte, la inversión canalizada a través de incentivos económicos regionales en Andalucía

■ GRÁFICO 67



■ CUADRO 34

**EXPEDIENTES APROBADOS POR INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES.
ANDALUCÍA. AÑO 2001**

| | N.º de proyectos | INVERSIÓN | |
|---|------------------|----------------|-----------|
| | | Miles de euros | % S/TOTAL |
| SECTOR INDUSTRIAL | 150 | 569.140 | 60,7 |
| Extracción de petróleo y gas natural | 1 | 32.319 | 3,4 |
| Extracción de minerales no metálicos ni energéticos | 2 | 2.165 | 0,2 |
| Industria de productos alimenticios y bebidas | 29 | 79.738 | 8,5 |
| Industria de la confección y peletería | 1 | 1.074 | 0,1 |
| Industria de la madera y corcho (no muebles) | 12 | 100.303 | 10,7 |
| Industria del papel | 3 | 11.872 | 1,3 |
| Artes gráficas, edición y soportes grabados | 9 | 10.382 | 1,1 |
| Industria química | 6 | 139.487 | 14,9 |
| Industrias del caucho y materias plásticas | 13 | 32.142 | 3,4 |
| Fabricación de minerales no metálicos | 18 | 42.927 | 4,6 |
| Metalurgia | 3 | 9.694 | 1,0 |
| Fabricación de productos metálicos (no maquinaria) | 11 | 16.486 | 1,8 |
| Construcción de maquinaria y equipo mecánico | 11 | 13.166 | 1,4 |
| Fabricación de maquinaria y material eléctrico | 2 | 2.548 | 0,3 |
| Fabricación de equipos médicos y óptica | 1 | 798 | 0,1 |
| Fabricación vehículos a motor y remolques | 4 | 41.574 | 4,4 |
| Fabricación de otro material de transporte | 1 | 890 | 0,1 |
| Fabricación muebles y otras indust. manufactureras | 22 | 30.607 | 3,3 |
| Reciclaje | 1 | 966 | 0,1 |
| CONSTRUCCIÓN | 1 | 829 | 0,1 |
| SECTOR SERVICIOS | 70 | 367.907 | 39,2 |
| Centros de manipulación de productos agrarios | 29 | 57.958 | 6,2 |
| Hostelería | 39 | 288.243 | 30,7 |
| Actividades deportivas, culturales, recreativas | 2 | 21.706 | 2,3 |
| TOTAL | 221 | 937.876 | 100,0 |

FUENTE: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Junta de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

crece de manera muy significativa durante 2001. El volumen total de inversión supera los 937 millones de euros, lo que supone un aumento del 80,8% respecto al año anterior. El número de proyectos aprobados en el marco de esta ayuda también se incrementa de manera significativa, un 60,1%, ascendiendo a 221. La inversión media por expediente crece, igualmente, un 12,9%.

Diferenciando por intervalos de inversión en función de su cuantía, se registran aumentos prácti-

camente en todos ellos, destacando el mayor crecimiento en los de superior cuantía. De este modo, los cuatro proyectos que conllevan una inversión superior a 30 millones de euros canalizan una inversión conjunta de más de 253 millones, frente a un solo proyecto superior a los 30 millones de euros registrado en el año anterior. Los sectores a los que corresponden estos cuatro proyectos son la industria química, de la madera, fabricación de vehículos y extracción de petróleo. En el extremo opuesto, los proyectos de una inversión entre

450.000 y 900.000 euros también incrementan su número notablemente, pasando a incentivarse un total de 71 proyectos, frente a 38 del año anterior. De cualquier modo, el intervalo que concentra una mayor inversión es el de los que canalizan una inversión entre 6 y 30 millones de euros, ya que con 28 proyectos suman el 43% de la inversión total.

Por sectores económicos, destaca el superior crecimiento observado en el sector industrial, que concentra el 60,7% de la inversión contemplada en los expedientes aprobados con incentivos económicos regionales en Andalucía y más de dos tercios del total de proyectos. Destacan por su importancia cuantitativa la industria química, la industria de la madera y el corcho (no muebles) y la de productos alimenticios y bebidas. Por su parte, los servicios concentran el 39,2% de la inversión, destacando los más de 288 millones de euros que implican las inversiones en hostelería.

Junto a ello, y analizando por provincias, Cádiz concentra casi el 30% de la inversión contemplada en los expedientes, siendo, igualmente la que más crece respecto al año anterior. A continuación, las provincias con más inversión son Jaén, Sevilla y Almería. Frente a ello, las provincias en las que desciende el volumen de inversión acogido a incentivos son Huelva y Granada.

Exportaciones e importaciones

En un contexto en el que el comercio mundial experimenta su mayor descenso desde 1982, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero presentan, en términos nominales, una ligera caída respecto al año anterior, fundamentalmente en la vertiente importadora.

En lo que se refiere a las exportaciones andaluzas, presentan un práctico estancamiento respecto al año anterior, derivado, sobre todo, de la mayor incidencia de la desaceleración económica internacional en el último tramo del ejercicio que ha provocado una negativa trayectoria de las exportaciones andaluzas durante el último trimestre de 2001, neutralizando los crecimientos acumulados durante los tres primeros trimestres.

Por lo que se refiere a las importaciones, la reducción del precio del petróleo durante 2001 es determinante en la caída del 1,3% en el valor de las compras andaluzas al extranjero, tras los fuertes aumentos registrados durante los dos ejercicios anteriores.

La mayor caída mostrada por las compras al exterior, frente al práctico estancamiento de las exportaciones, ha permitido una reducción del 7,4% en el déficit comercial, con lo cual en 2001 se ha reducido la aportación negativa del sector exterior al PIB, respecto al año anterior.

6.
**RELACIONES
EXTERIORES
DE LA
ECONOMÍA
ANDALUZA**

RELACIONES EXTERIORES DE LA ECONOMÍA ANDALUZA: COMERCIO E INVERSIONES

Las relaciones exteriores de la economía andaluza en el año 2001 vienen caracterizadas, de un lado, por la reducción experimentada en el déficit de la balanza comercial, y de otro, por un aumento del saldo positivo para Andalucía en los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión.

Desde el punto de vista del comercio exterior, y en un contexto en el que el comercio mundial experimenta su mayor descenso desde 1982, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, en términos nominales, presentan una ligera caída respecto al año anterior, fundamentalmente en la vertiente importadora. Esta reducción de las compras, influenciada por el abaratamiento del petróleo en los mercados internacionales, ha venido unida a un práctico mantenimiento de las ventas al extranjero, lo que ha determinado que en 2001 se haya asistido a una disminución del saldo deficitario de la balanza comercial andaluza, mientras a nivel nacional se ha mantenido en el mismo nivel del año anterior.

La leve reducción de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, unida al incremento que experimenta el Producto Interior Bruto en 2001, ha determinado que el grado de apertura de la economía andaluza, es decir, la suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, haya descendido ligeramente en el año, cifrándose en un 24,8%. En cualquier caso, cabe destacar que el grado de apertura se sitúa 3,9 puntos por encima del registrado en 1995, primer año para el que se puede calcular dicho ratio con una serie homogénea de PIB p.m. para Andalucía, elaborada según el nuevo Sistema Europeo de Cuentas del año 1995 (SEC-95). De este resultado se desprende, por tanto, que en el actual ciclo de crecimiento se asiste a un aumento significativo del grado de internacionalización de la economía andaluza.

De otro lado, en lo que a inversiones exteriores se refiere, los datos del Registro de Inversiones del Ministerio de Economía señalan, como viene siendo habitual, que los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión presentan en An-

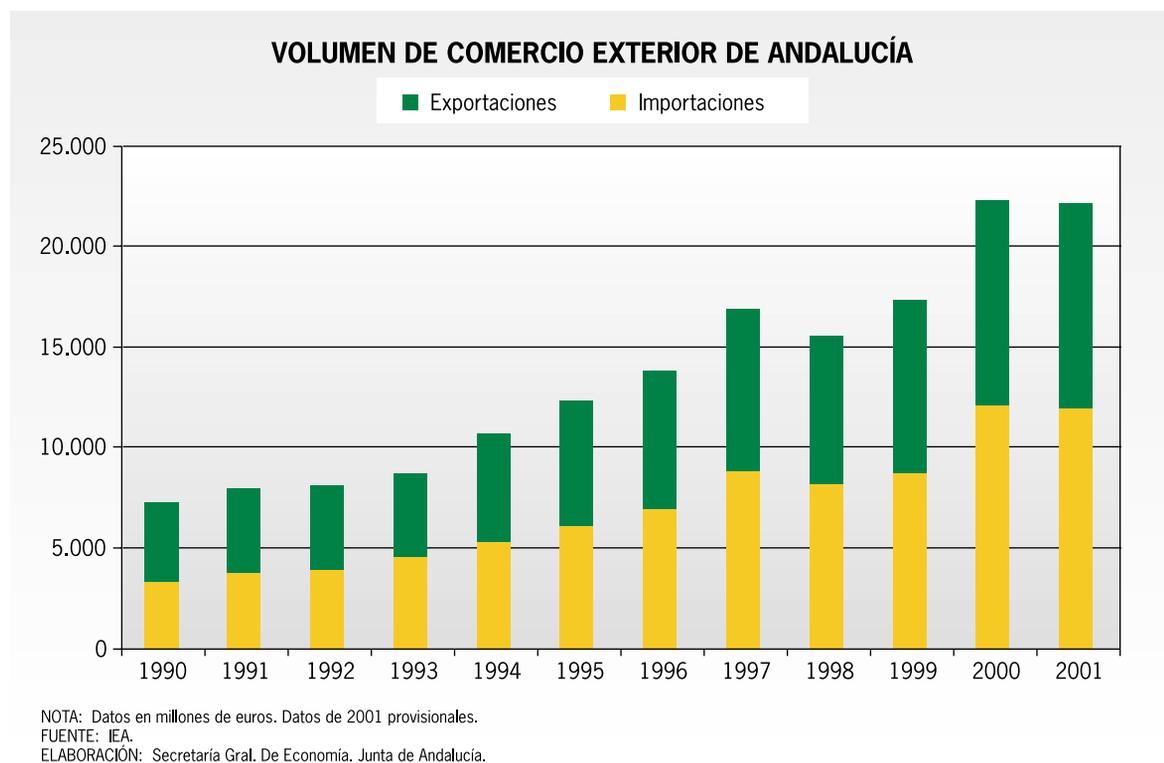
dalucía un balance positivo en 2001, y superior al del año anterior. Concretamente, las entradas de capital extranjero a Andalucía han superado en 695 millones de euros a las salidas, al contrario de lo que ha sucedido a nivel nacional, donde se registran salidas netas de capital. Y este saldo positivo para Andalucía es consecuencia, de un lado, de la fuerte atracción de capital extranjero a la región, que en el año 2001 aumenta, mientras que a nivel nacional disminuye, y de otro, de la menor presencia de capitales andaluces en el exterior, que tan sólo representan el 5% de los que entran, después de experimentar un significativo descenso en el año.

COMERCIO EXTERIOR

Balance global

Tras dos años de fuertes ritmos de crecimiento, y en un contexto de desaceleración de la economía internacional, los flujos comerciales de Andalucía con el extranjero presentan en 2001 una ligera

■ GRÁFICO 68



reducción respecto al año anterior, en cualquier caso menos intensa que la experimentada por el comercio a nivel mundial.

En la vertiente exportadora, y en un escenario caracterizado por una leve pérdida de competitividad-precio de la economía andaluza frente a la OCDE, destino de casi el 83% de las ventas al extranjero, las exportaciones andaluzas se mantienen prácticamente en el mismo nivel del año anterior, cifrándose en 10.198,1 millones de euros.

Por su parte, el valor nominal de las importaciones, influenciado por el abaratamiento del petróleo en los mercados internacionales, ha descendido un 1,3% respecto al año anterior, hasta situarse en 11.978,1 millones de euros.

El práctico mantenimiento de las ventas al extranjero, unido a la reducción experimentada por las compras, determina que en el año 2001 se haya asistido a una disminución del saldo deficitario de la balanza comercial andaluza. Concretamen-

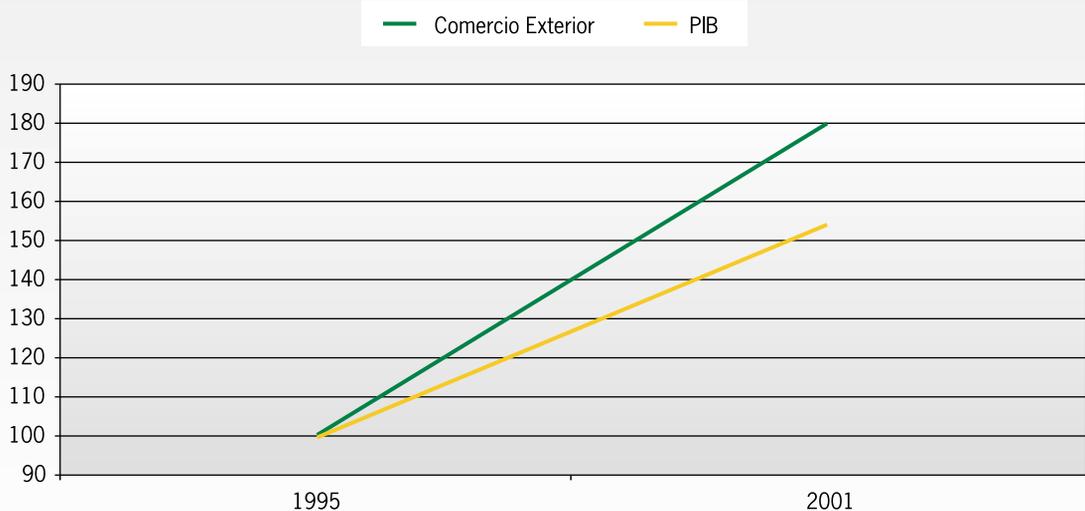
te, el déficit comercial de Andalucía con el extranjero se ha cifrado en 1.780 millones de euros, un 7,4% inferior al del año anterior, permitiendo una cierta recuperación de la tasa de cobertura, que se sitúa en el 85,1%. Y este resultado, además, contrasta de manera favorable con el balance de los intercambios comerciales de España, donde el déficit permanece estancado en el mismo nivel del año anterior, situándose en 43.020 millones de euros.

Con todo, el comercio exterior de Andalucía, esto es, la suma de exportaciones e importaciones, se ha cifrado en 22.176,1 millones de euros, un 0,7% inferior en términos nominales al nivel del año anterior, en un contexto en el que a nivel mundial el comercio ha registrado una caída muy superior (-4% en valor), según las estimaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

A pesar de este ligero descenso, es muy destacable que el volumen global de intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, en el

■ GRÁFICO 69

PIB Y COMERCIO EXTERIOR. ANDALUCÍA



NOTA: Datos de PIB y comercio exterior (suma de exportaciones e importaciones) en términos nominales. Base 1995=100
 FUENTE: IEA.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

año 2001, es cuatro veces superior al contabilizado en 1988, primer año para el que se tiene información, poniendo de manifiesto el creciente grado de internacionalización de la economía andaluza.

Teniendo en consideración que el Producto Interior Bruto (PIB) de Andalucía, ha registrado en 2001 un aumento en términos nominales del 6,9%, el grado de apertura de la economía andaluza, es decir, la suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, ha descendido ligeramente en el año, cifrándose en un 24,8%, lo que supone una reducción de 1,9 puntos porcentuales respecto a la del año 2000. En cualquier caso, el grado de apertura se sitúa 3,9 puntos por encima del registrado en 1995, primer año para el que se puede calcular dicho ratio con una serie homogénea de PIB p.m. para Andalucía, elaborada según el SEC-95.

En igual sentido, es importante mencionar que la cuota exportadora, esto es, el cociente entre el

volumen total de exportaciones y el valor añadido generado por los sectores agrario e industrial, se sitúa en el año 2001 en el 59,9%, 3,8 puntos porcentuales inferior a la del ejercicio precedente, si bien muy superior al nivel que se registraba en 1995 (45,1%).

Distribución geográfica

El análisis de la distribución del comercio exterior andaluz por bloques económicos, pone de manifiesto que el descenso experimentado por las importaciones se debe, exclusivamente, a la negativa evolución registrada en las procedentes de la OPEP (-12,8%), origen de casi el 40% de las compras al extranjero. Reducción ésta, que ha venido determinada por el abaratamiento del petróleo en los mercados internacionales, que tras haber registrado fuertes aumentos en los dos años anteriores, se sitúa en 24,4 dólares por barril en 2001, un 14,1% por debajo del nivel del ejercicio precedente.

■ CUADRO 35

COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

| | 2001 | | TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾ | | % CRECIMIENTO 01/00 | |
|--------------|----------|----------|----------------------------------|-------|---------------------|---------|
| | IMPORT. | EXPORT. | 2000 | 2001 | IMPORT. | EXPORT. |
| OCDE | 4.926,0 | 8.388,6 | 179,1 | 170,3 | 6,5 | 1,3 |
| U. Europea | 3.866,0 | 6.765,8 | 191,7 | 175,0 | 8,3 | -1,1 |
| Europa no UE | 258,5 | 430,7 | 165,1 | 166,6 | -2,3 | -1,4 |
| América | 582,7 | 943,9 | 141,0 | 162,0 | 4,8 | 20,4 |
| Asia | 132,1 | 220,1 | 108,8 | 166,6 | -24,2 | 16,1 |
| Oceania | 86,8 | 28,1 | 50,0 | 32,4 | 43,7 | -7,0 |
| OPEP | 4.419,3 | 263,9 | 5,5 | 6,0 | -12,8 | -6,1 |
| NPI | 45,9 | 81,4 | 281,5 | 177,3 | -1,5 | -38,0 |
| RESTO PAISES | 2.586,9 | 1.464,2 | 63,4 | 56,6 | 8,2 | -3,3 |
| Europa | 783,7 | 388,3 | 60,1 | 49,5 | 17,3 | -3,4 |
| América | 473,1 | 269,5 | 75,4 | 57,0 | 1,2 | -31,2 |
| Asia | 525,8 | 273,4 | 50,5 | 52,0 | 37,8 | 41,9 |
| África | 803,5 | 324,1 | 37,4 | 40,3 | -1,5 | 6,3 |
| Oceania | 0,8 | 2,7 | 48,9 | 337,5 | -82,2 | 22,7 |
| Diversos | 0,0 | 206,3 | 44.200,0 | N.C. | -100,0 | -6,7 |
| TOTAL | 11.978,1 | 10.198,1 | 84,2 | 85,1 | -1,3 | -0,1 |

NOTA: Millones de euros. Datos de 2001 provisionales.

⁽¹⁾ Exportaciones/Importaciones en %.

N.C.: No calculable.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En este sentido, caben resaltar los descensos en las importaciones de Argelia y Nigeria, siendo el principal producto adquirido a los mismos el gas de petróleo, en el primer caso, y el crudo de petróleo, en el segundo.

Junto a ello, también han descendido, si bien de forma muy moderada (-1,5%), las importaciones procedentes de los Nuevos Países Industrializados (NPI), en cualquier caso con una limitada incidencia por cuanto representan tan sólo el 0,4% del total.

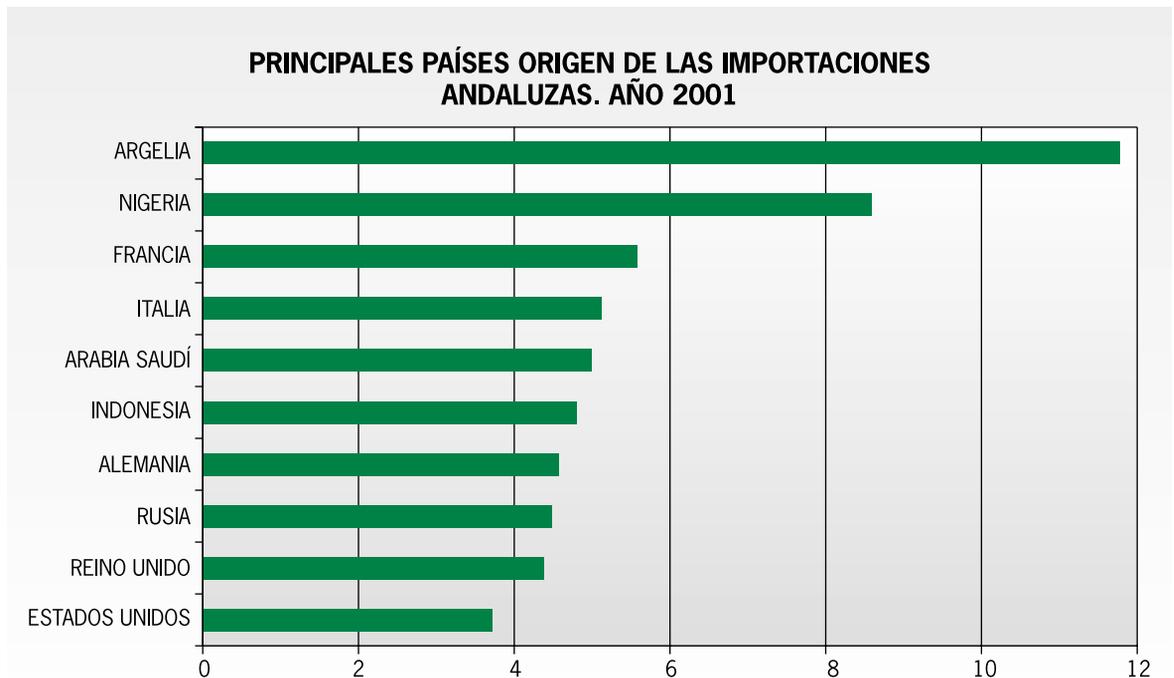
En el lado opuesto, se registra un incremento de las compras procedentes del bloque de países de la OCDE, así como de los no integrados en ninguna de estas áreas.

Concretamente, el volumen de importaciones de la OCDE, que representan el 41% del total, supera en un 6,5% el nivel registrado en el ejercicio anterior, resultado del favorable comportamiento de las compras a la Unión Europea (8,3%).

Más específicamente, este aumento de la importación de la UE, se explica por el crecimiento registrado por los países de la Zona Euro (13,1%), generalizado en todos ellos, con la única excepción de Portugal. Destacan, especialmente, los resultados de Francia e Italia, países con una notable representación en las cifras globales de importación andaluza, apareciendo ambos, por detrás de Argelia y Nigeria, en el ranking de los principales países origen de las compras de Andalucía al extranjero. Cabe mencionar que los productos adquiridos a los mismos son, fundamentalmente, las partes y accesorios de vehículos automóviles, en el caso de Francia, y el refino de petróleo en Italia.

Fuera de la Eurozona, descienden las compras realizadas a Dinamarca y Suecia, lo que no ha podido ser compensado con el incremento de las procedentes del Reino Unido, de forma que, en su conjunto, se reducen las importaciones de los países comunitarios que no pertenecen a la Zona Euro.

■ GRÁFICO 70



NOTA: % sobre el total. Estos países concentran el 57,8% de las importaciones andaluzas. Datos provisionales.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 36

COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LA UE

| | 2001 | | TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾ | | % CRECIMIENTO 01/00 | |
|----------------|-------------|-------------|----------------------------------|-------|---------------------|---------|
| | IMPORT. | EXPORT. | 2000 | 2001 | IMPORT. | EXPORT. |
| ZONA EURO | 3.191.607,4 | 5.531.967,7 | 192,3 | 173,3 | 13,1 | 1,9 |
| Alemania | 534.826,9 | 1.170.986,8 | 234,5 | 218,9 | 4,2 | -2,7 |
| Austria | 46.112,6 | 62.981,8 | 188,2 | 136,6 | 39,1 | 0,9 |
| Bélgica | 217.713,1 | 338.255,6 | 210,7 | 155,4 | 22,6 | -9,6 |
| Finlandia | 34.470,5 | 44.489,0 | 202,9 | 129,1 | 14,6 | -27,1 |
| Francia | 670.329,8 | 1.327.414,1 | 212,6 | 198,0 | 7,6 | 0,3 |
| Grecia | 73.718,6 | 65.162,8 | 155,9 | 88,4 | 43,2 | -18,8 |
| Irlanda | 128.683,9 | 27.956,8 | 21,6 | 21,7 | 8,5 | 9,0 |
| Italia | 607.498,2 | 1.034.837,1 | 183,4 | 170,3 | 17,5 | 9,2 |
| Luxemburgo | 5.344,5 | 8.065,0 | 182,4 | 150,9 | 44,5 | 19,6 |
| Países Bajos | 445.756,2 | 494.307,7 | 138,0 | 110,9 | 20,9 | -2,8 |
| Portugal | 427.153,1 | 957.511,0 | 208,9 | 224,2 | -2,4 | 4,7 |
| ZONA NO EURO | 674.375,9 | 1.082.778,0 | 172,4 | 160,6 | -8,7 | -15,0 |
| Dinamarca | 66.476,3 | 60.825,0 | 122,2 | 91,5 | -25,5 | -44,2 |
| Reino Unido | 520.283,7 | 907.908,5 | 192,6 | 174,5 | 3,0 | -6,6 |
| Suecia | 87.615,9 | 114.044,5 | 120,2 | 130,2 | -5,6 | 2,3 |
| U. EUROPEA (*) | 3.865.983,3 | 6.765.778,0 | 191,7 | 175,0 | 8,3 | -1,1 |

NOTA: Miles de euros. Datos de 2001 provisionales.

⁽¹⁾ Exportaciones/Importaciones en %.

(*) La suma de las exportaciones por países no coincide con el total, por desconocerse la imputación geográfica en determinados casos.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En cuanto al resto de países no integrados en ninguna de estas áreas económicas, destacan los aumentos en las compras a algunos países europeos como Ucrania o Bulgaria, y asiáticos, especialmente Siria y China.

Desde el punto de vista de las exportaciones, el incremento experimentado en las dirigidas a la OCDE, destino del 82,3% de las ventas andaluzas al extranjero, ha compensado prácticamente los descensos generalizados en el resto de áreas.

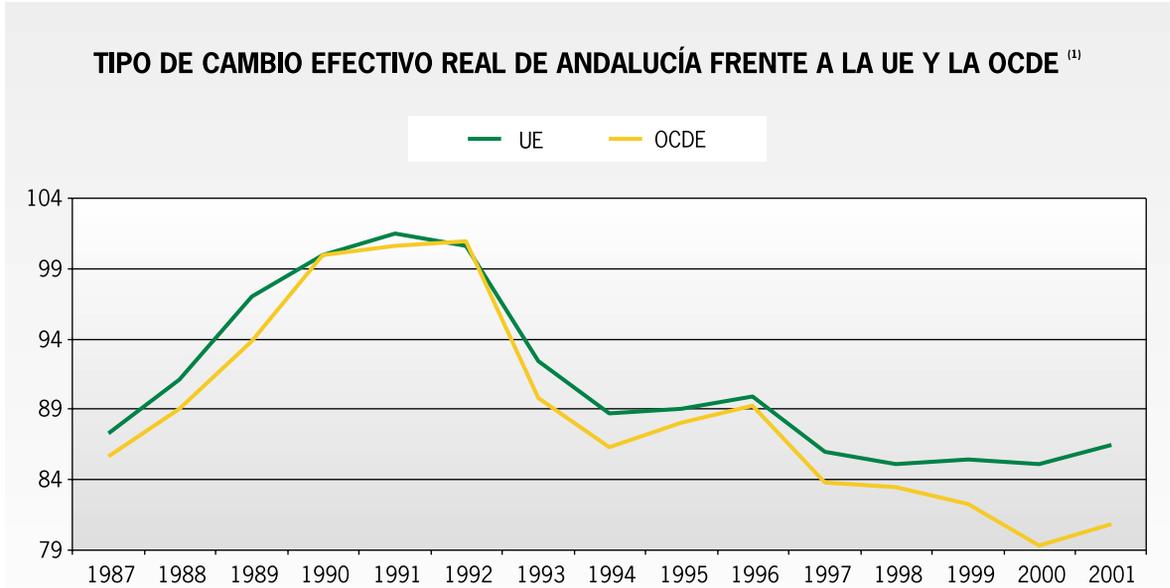
Concretamente, las exportaciones a la OCDE han aumentado un 1,3% en el año 2001, en un contexto incluso en el que se ha registrado una ligera pérdida de competitividad-precio de la economía andaluza frente a estos países. El tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la OCDE, que tiene en cuenta los diferenciales de precios y tipos de cambio de Andalucía respecto a estos países, ha au-

mentado un 1,6%, lo que significa una pérdida de competitividad de esta magnitud.

Y esta pérdida, se ha debido tanto a la ligera apreciación del euro frente al dólar, como, y en mayor medida, al superior crecimiento relativo de los precios andaluces respecto a los del resto de países de la OCDE.

El incremento de las ventas a países miembros de la OCDE, ha venido determinado por el aumento experimentado en las dirigidas hacia los países americanos de esta área (Estados Unidos, Canadá y, sobre todo, México), así como a los asiáticos, resultado este último del incremento exclusivo de las exportaciones a Japón. Mientras, las exportaciones a la Unión Europea, hacia donde se dirigen las dos terceras partes de las ventas de Andalucía al extranjero, han registrado en 2001 una ligera reducción (-1,1%).

■ GRÁFICO 71



NOTA: Base 1990=100

⁽¹⁾Tipos de cambio efectivos reales calculados a partir de precios de consumo. Aumentos significan pérdidas de competitividad y viceversa.

FUENTE: Banco de España; FMI; INE; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este descenso de las ventas a la UE, hay que vincularlo tanto al menor dinamismo económico del área, que ha crecido un 1,5% frente al 3,4% del año anterior, como a la pérdida de competitividad-precio de la economía andaluza frente a estos países. Concretamente, el tipo de cambio efectivo real frente a la UE ha aumentado un 1,6%, lo que supone una pérdida de competitividad de esa magnitud, que viene explicada por el superior incremento relativo de los precios de Andalucía, y, en menor medida, por la apreciación del euro frente a las monedas de los países comunitarios no pertenecientes a la Zona Euro.

El efecto de esta apreciación del euro se ha traducido, en buena medida, en que las exportaciones a los países de la UE no integrados en la Eurozona han descendido (-15%), mientras que las destinadas a la Zona Euro, no sujetas a la variabilidad del tipo de cambio, han aumentado (1,9%).

Dentro de la Zona Euro el comportamiento ha sido muy dispar, con destacados aumentos en las exportaciones a Luxemburgo, Italia e Irlanda, y fuertes caídas en las destinadas a Finlandia o Grecia.

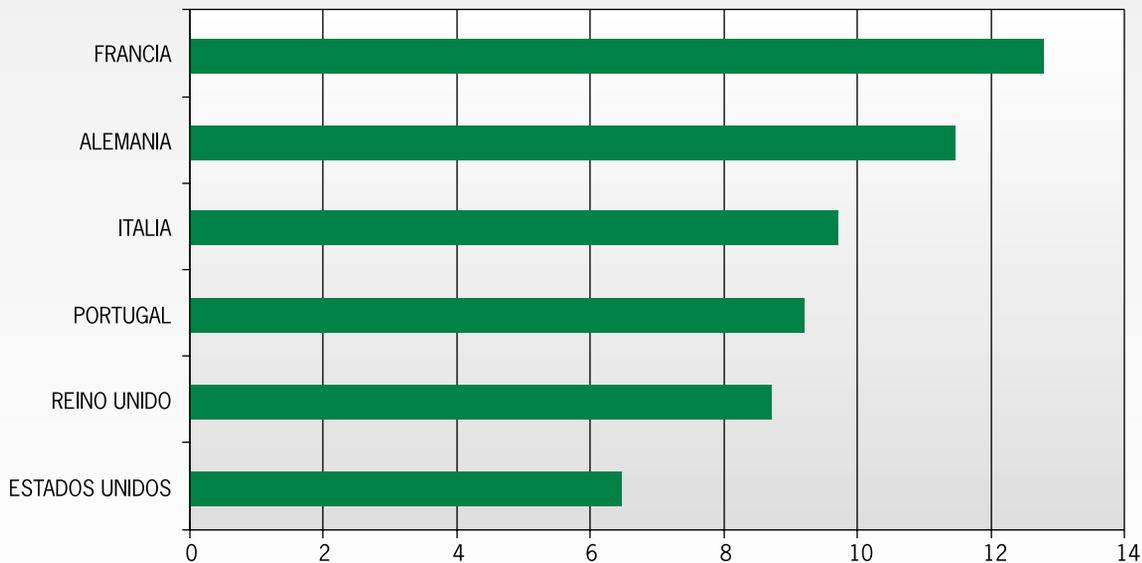
En cualquier caso, Francia, Alemania, Italia y Portugal, siguen siendo los principales países destinatarios de las exportaciones andaluzas, concentrando en 2001 el 44% del total exportado. Entre los principales productos que se destinan a estos países, Francia adquiere, fundamentalmente, partes y accesorios de automóviles, seguido de aceite de oliva, producción que destaca también como la más significativa de las exportadas a Italia y Portugal. Por su parte, las ventas a Alemania han sido mayoritariamente de cultivos agrícolas como fresas y pimientos, si bien cabe resaltar también las de acero inoxidable.

El análisis de los saldos comerciales de Andalucía con las distintas áreas económicas, pone de manifiesto que en 2001 se sigue registrando superávit con la OCDE y los Nuevos Países Industrializados, si bien algo inferior a los contabilizados en el ejercicio anterior.

Más específicamente, con la Unión Europea, principal mercado de Andalucía, la balanza comercial se salda con un superávit de casi 2.900 millones de euros en 2001, lo que representa el 3,2% del PIB andaluz.

■ GRÁFICO 72

PRINCIPALES PAÍSES DESTINATARIOS DE LAS EXPORTACIONES ANDALUZAS. AÑO 2001



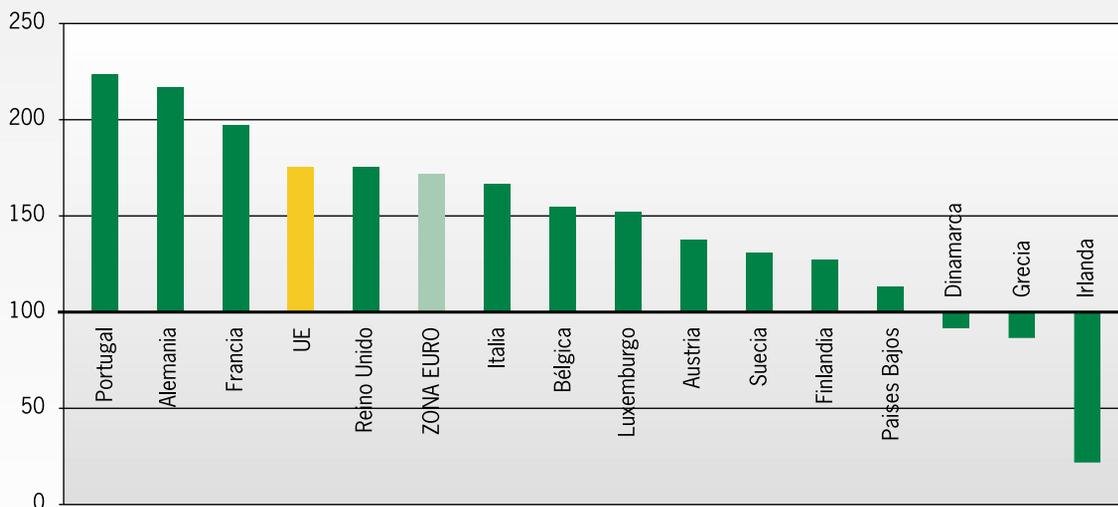
NOTA: % sobre el total. Estos países concentran el 59,6% de las exportaciones andaluzas. Datos provisionales.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 73

TASA DE COBERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2001



NOTA: % de Exportaciones/Importaciones. Datos provisionales.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando por países, este balance favorable para Andalucía ha sido generalizado, a excepción de las relaciones deficitarias con Grecia e Irlanda, dentro de la Zona Euro, y Dinamarca, fuera de la misma. Destaca, especialmente, el positivo resultado de los intercambios comerciales con Portugal, con una tasa de cobertura que se eleva hasta el 224,2%, lo que supone que el volumen de exportaciones es 2,2 veces superior a las importaciones realizadas a este país, habiendo mejorado, además, respecto al año anterior. Por encima también de la tasa de cobertura que se registra con el conjunto de la Zona Euro (173,3%), se sitúa la balanza comercial de Andalucía con Alemania y Francia, con niveles de exportación que duplican los de importación.

Es este un aspecto diferencial muy destacado con los resultados que presenta el comercio exterior de España, que registra un déficit con la UE de 17.904 millones de euros en 2001, generalizado con todos los países del área, con las únicas excepciones de Portugal y Grecia.

Atendiendo a la distribución provincial de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, en el año 2001 se observa un comportamiento dispar. De un lado, Cádiz, Jaén y Málaga presentan un balance negativo, con descensos tanto de las exportaciones como de las importaciones, mien-

tras que el resto de las provincias registran aumentos en el volumen de intercambios.

Desde el punto de vista de las importaciones, el mayor descenso corresponde a la provincia de Málaga (-18,7%), seguida de Cádiz (-6,8%), siendo este último resultado muy significativo, por cuanto es una provincia en la que se concentra el 41% de las compras de Andalucía al extranjero.

Frente a ello, y teniendo también en consideración la notable representación que tienen en las cifras totales de importación de Andalucía, destacan los aumentos registrados en las provincias de Huelva (6,9%) y Sevilla (13,6%).

Desde el punto de vista de las exportaciones, Málaga, Jaén, Sevilla y Cádiz registran descensos, prácticamente compensados por los aumentos experimentados en el resto de provincias.

El análisis comparado de las exportaciones y las importaciones, sigue destacando a Almería con una posición netamente superavitaria, elevando su tasa de cobertura hasta el 313,9%, por encima de la registrada en ejercicios anteriores. También Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla presentan saldos positivos de la balanza comercial, mientras que Huelva, Málaga y Cádiz continúan mostrando una posición deficitaria.

■ CUADRO 37

COMERCIO EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

| | 2001 | | TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾ | | % CRECIMIENTO 01/00 | |
|-----------|------------|------------|----------------------------------|-------|---------------------|---------|
| | IMPORT. | EXPORT. | 2000 | 2001 | IMPORT. | EXPORT. |
| Almería | 413.834 | 1.299.147 | 307,4 | 313,9 | 5,8 | 8,1 |
| Cádiz | 4.903.712 | 3.362.806 | 65,0 | 68,6 | -6,8 | -1,7 |
| Córdoba | 329.275 | 690.037 | 210,2 | 209,6 | 8,7 | 8,4 |
| Granada | 348.225 | 475.048 | 132,5 | 136,4 | 9,8 | 13,0 |
| Huelva | 3.083.672 | 1.472.660 | 50,1 | 47,8 | 6,9 | 2,0 |
| Jaén | 371.616 | 532.341 | 149,6 | 143,3 | -3,6 | -7,7 |
| Málaga | 1.028.559 | 839.394 | 72,4 | 81,6 | -18,7 | -8,3 |
| Sevilla | 1.499.178 | 1.526.631 | 120,6 | 101,8 | 13,6 | -4,1 |
| ANDALUCÍA | 11.978.068 | 10.198.062 | 84,2 | 85,1 | -1,3 | -0,1 |

NOTA: Miles de euros. Datos de 2001 provisionales.

⁽¹⁾ Exportaciones/Importaciones en %.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Distribución por sector de actividad

El análisis de los flujos comerciales de Andalucía con el extranjero según el sector de actividad origen y destino de los intercambios, pone de manifiesto que es en la industria donde se concentra, fundamentalmente, el comercio exterior andaluz. Concretamente, el 92,4% de las importaciones totales en 2001 han correspondido al sector industrial, destacando, especialmente, la rama de "extracción de productos energéticos" por su mayor cuantía. Junto a ello, desde el punto de vista de las exportaciones, la industria representa el 72,1% del total, siendo las ramas más significativas las de "alimentación, bebidas y tabaco", y "metalurgia y productos metálicos".

En su comportamiento respecto al año anterior, cabe resaltar que tanto las importaciones como las exportaciones industriales han experimentado una reducción (-3,3% y -4,8%, respectivamente), lo que tiene una notable influencia en la evolución global de los intercambios con el extranjero, dado su elevada representación.

Tras la industria, es en el sector primario donde se efectúa un mayor número de transacciones, muy especialmente en la vertiente exportadora. El sector concentra el 23,6% de todas las exportaciones andaluzas en el año 2001, y el 5,9% de las importaciones, destacando el subsector agrícola por su mayor importancia relativa.

A diferencia de lo ocurrido en la industria, los resultados reflejan un crecimiento de las importaciones (16,3%) y, de igual forma, de las exportaciones del sector primario (13,9%), siendo el balance de un superávit, que asciende a 1.705,6 millones de euros.

Finalmente, en el sector servicios, los intercambios comerciales con el extranjero son escasamente significativos, habiendo registrado en el año una evolución positiva en cuanto a las exportaciones, mientras que las importaciones descienden.

Sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

El interés que actualmente despierta el conocimiento de un sector que está adquiriendo un cre-

ciente auge en las sociedades más desarrolladas, cual es el de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y la posibilidad de disponer de una clasificación de las actividades económicas que, según la OCDE, configuran el mismo, justifica que, por primera vez en este capítulo del Informe Económico, se incluya un apartado dedicado al análisis de los intercambios comerciales que dicho sector en Andalucía mantiene con el extranjero.

Teniendo en consideración esta clasificación de actividades económicas que, a grandes rasgos, se encuentran integradas en la industria manufacturera y en los servicios, cabe mencionar, en primer lugar, que los flujos comerciales del sector, es decir, la suma de exportaciones e importaciones del mismo, tiene un peso en el volumen global de comercio exterior de Andalucía de casi un 4%.

Este porcentaje se sitúa significativamente por encima de la participación que el sector tiene en el tejido empresarial (1,6%), lo que evidencia que son actividades que mantienen fuertes vínculos comerciales con el extranjero. Más específicamente, son actividades con notable vocación exportadora, ya que, por término medio, las empresas integradas en el mismo exportan tres veces más que la media regional.

De otro lado, cabe destacar que la balanza comercial de este sector en Andalucía presenta una posición superavitaria, con un saldo positivo de 142,6 millones de euros en 2001. Este resultado, es fruto de un volumen de exportaciones de 488,2 millones de euros, cifra un 9,8% inferior a la del año anterior, mientras que las importaciones han experimentado una reducción más intensa (-12,2%), situándose en un nivel de 345,6 millones de euros.

Tanto desde el punto de vista de las exportaciones, como, y sobre todo, de las importaciones, los intercambios comerciales del sector se realizan, fundamentalmente, en las ramas industriales. Destaca, tanto por su volumen como por su evolución, las exportaciones de la rama de "fabricación de aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines", que ascienden a 189,7 millones de euros, cifra que representa el 38,9% de las ventas totales del sector, y que supera en un 6,2% el resultado del año anterior.

■ CUADRO 38

**COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)
ANDALUCÍA. AÑO 2001**

| | Importación | % Cto. 01/00 | Exportación | % Cto. 01/00 | Saldo exterior |
|--|-------------|--------------|-------------|--------------|----------------|
| INDUSTRIA | 345.417,8 | -12,2 | 486.745,2 | -9,9 | 141.327,4 |
| Fabricación de máquinas de oficina, contabilidad e informática | 65.959,8 | -6,9 | 37.007,7 | 15,8 | -28.952,1 |
| Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados | 12.471,7 | -5,5 | 1.142,9 | -10,0 | -11.328,8 |
| Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas | 5.021,9 | 40,6 | 828,3 | -0,1 | -4.193,6 |
| Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos | 158.340,7 | 0,1 | 130.249,9 | -16,0 | -28.090,8 |
| Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen | 42.424,5 | -47,3 | 82.030,1 | -42,5 | 39.605,6 |
| Fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiofonía y radiotelegrafía con hilos | 25.396,2 | -6,2 | 45.732,5 | 52,4 | 20.336,3 |
| Fabricación de aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales. | 35.803,0 | -10,6 | 189.753,8 | 6,2 | 153.950,8 |
| Fabricación de equipo de control de procesos industriales | - | - | - | - | - |
| SERVICIOS | 155,0 | -57,3 | 1.455,7 | 63,8 | 1.300,7 |
| Comercio al por mayor de maquinaria y equipo | - | - | - | - | - |
| Telecomunicaciones | - | - | - | - | - |
| Alquiler de maquinaria y equipo | - | - | - | - | - |
| Consulta de equipo informático | - | - | - | - | - |
| Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática | 155,0 | -57,3 | 1.455,7 | 63,8 | 1.300,7 |
| Proceso de datos | - | - | - | - | - |
| Actividades relacionadas con bases de datos | - | - | - | - | - |
| Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático | - | - | - | - | - |
| Otras actividades relacionadas con la informática | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 345.572,8 | -12,2 | 488.200,9 | -9,8 | 142.628,1 |

NOTA: Miles de euros. Datos provisionales.

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del IEA y de la clasificación de las TIC realizada por la OCDE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con aumentos también en las cifras de exportación aparecen las ramas de "fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiofonía y radiotelegrafía con hilos", "fabricación de máquinas de oficina, contabilidad e informática", así como la "consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática". Mientras, en el resto se registran descensos.

Desde el punto de vista de las importaciones, la reducción ha sido generalizada, con la única excepción de la rama de "fabricación de acumuladores y pilas eléctricas", con un aumento del 40,6%, y de

la "fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos", rama que concentra casi la mitad de las compras al extranjero del sector, y que presenta un crecimiento nulo respecto al año anterior.

Distribución por productos

Del análisis del comercio exterior andaluz según secciones del arancel, se desprende que el descenso de las importaciones en 2001 ha venido determinado, básicamente, por la reducción de las compras al extranjero de productos minerales, que de no haberse producido habría determinado un

■ CUADRO 39

COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. SECCIONES DEL ARANCEL

| | 2001 | | TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾ | | % CRECIMIENTO 01/00 | |
|--------------------------------------|----------|----------|----------------------------------|-------|---------------------|---------|
| | IMPORT. | EXPORT. | 2000 | 2001 | IMPORT. | EXPORT. |
| I. Anim. vivos | 442,7 | 289,4 | 52,6 | 65,4 | 11,5 | 38,6 |
| II. Productos reino vegetal | 470,8 | 2.391,0 | 507,2 | 507,9 | 11,2 | 11,3 |
| III. Grasas y aceites | 69,8 | 678,3 | 1.100,0 | 971,8 | 15,0 | 1,6 |
| IV. Alimt. beb. tabaco | 746,4 | 812,9 | 121,0 | 108,9 | 26,3 | 13,7 |
| V. Productos minerales | 6.140,6 | 1.401,7 | 25,7 | 22,8 | -7,5 | -17,9 |
| VI. Productos ind. químicas | 684,3 | 539,7 | 83,0 | 78,9 | 3,0 | -2,1 |
| VII. Materias plásticas | 217,7 | 155,7 | 72,6 | 71,5 | 15,6 | 13,8 |
| VIII. Pieles, cueros | 58,0 | 77,7 | 118,1 | 134,0 | 15,5 | 31,0 |
| IX. Manufacturas de madera, corcho | 176,3 | 74,0 | 43,9 | 42,0 | 8,2 | 3,4 |
| X. Pastas de madera, papel, cartón | 142,1 | 173,6 | 119,9 | 122,2 | -18,5 | -16,9 |
| XI. Textiles | 222,1 | 214,9 | 96,1 | 96,8 | 13,5 | 14,3 |
| XII. Calzado, simb. | 15,4 | 11,1 | 58,3 | 72,1 | 16,7 | 44,2 |
| XIII. Piedra, yeso, cem. | 109,3 | 87,9 | 76,8 | 80,4 | 25,8 | 31,8 |
| XIV. Perlas, piedras, met. preciosos | 31,7 | 71,4 | 148,3 | 225,2 | -24,5 | 14,6 |
| XV. Metales comunes | 755,0 | 1.167,8 | 164,0 | 154,7 | -5,2 | -10,6 |
| XVI. Máquinas, mat. eléctrico | 972,0 | 550,6 | 56,8 | 56,6 | -0,1 | -0,3 |
| XVII. Material de transporte | 410,6 | 819,7 | 215,0 | 199,6 | -4,6 | -11,5 |
| XVIII. Óptica, foto | 68,9 | 196,6 | 267,0 | 285,3 | 0,3 | 7,2 |
| XIX. Armas y municiones | 0,5 | 0,1 | N.C. | 20,0 | N.C. | 0,0 |
| XX. Muebles, juguetes | 84,8 | 114,5 | 120,4 | 135,0 | -6,2 | 5,2 |
| XXI. Arte, antigüedades | 1,4 | 0,2 | 23,1 | 14,3 | 7,7 | -33,3 |
| SOO. No clasificables | 157,7 | 369,1 | 421,0 | 234,1 | 100,6 | 11,5 |
| TOTAL | 11.978,1 | 10.198,1 | 84,2 | 85,1 | -1,3 | -0,1 |

NOTA: Millones de euros. Datos de 2001 provisionales.

⁽¹⁾ Exportaciones/Importaciones en %.

N.C.: No calculable.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

aumento global de las compras al exterior. En este sentido, y representando el 51,3% del volumen total importado por Andalucía en 2001, la sección de productos minerales registra una caída del 7,5% sobre el año anterior.

Junto a esta reducción de las importaciones de productos minerales, en gran medida vinculada al abaratamiento del petróleo en los mercados internacionales, otras secciones también muestran descensos respecto al año anterior. Caben destacar, dada su importancia relativa, la caída de las importaciones en la sección de "metales comunes" (-5,2%), así como en la de "material de transporte" (-4,6%).

En el lado opuesto, resaltar los incrementos que se registran en algunas secciones también de significativa relevancia, e incluidas en el subsector agroalimentario, como son las de "animales vivos", "productos del reino vegetal" y "alimentación, bebidas y tabaco".

Un análisis más detallado de la importación andaluza según tipo de producto, evidencia la notable concentración de las compras al extranjero en un grupo reducido. Seis productos suponen la mitad de las importaciones totales en el año 2001, destacando "aceites crudos de petróleo", que representa el 25,5%, seguido por el "gas de petróleo" (14,2% del total). Tras éstos, aparecen "Minerales de cobre y sus concentrados", "Refinos de petróleo", "Minerales de los metales preciosos y sus concentrados", y "Chatarra de hierro o acero", todos ellos con pesos sobre las importaciones significativamente más moderados, en un intervalo entre el 2% y el 3%.

Desde el punto de vista de las exportaciones, y según la clasificación por secciones arancelarias, destaca el positivo comportamiento de las ventas de productos del reino vegetal, en sintonía con la favorable evolución del sector primario en términos de producción. Concretamente, y representando casi la cuarta parte del total exportado, las exportaciones de productos del reino vegetal superan en un 11,3% el volumen del año anterior. Junto a ello, es también significativo el aumento de las exportaciones en la sección de "alimentos, bebidas y tabaco" (13,7%).

En el lado opuesto, y al igual que ha ocurrido en las importaciones, es la sección de "productos minerales" la que muestra el balance más desfavorable, con una reducción de las ventas al extranjero cifrada en un 17,9%, seguida por "material de transporte" (-11,5%), y "metales comunes" (-10,6%).

Diferenciando por productos, se observa que frente a la notable concentración de las compras en un reducido número, las exportaciones están relativamente más diversificadas. De esta forma, si como se ha visto anteriormente tan sólo seis productos concentran la mitad de las importaciones, son quince los que explican en 2001 la mitad de las exportaciones.

Destaca, con el porcentaje más elevado, la exportación de "refino de petróleo", que representa el 8,8% del total, y que se dirige en más de un 80% a países no pertenecientes a la Unión Europea. En segundo lugar, aparece el "acero inoxidable", con un volumen de ventas al extranjero que supone el 7,7% del total, seguido del "aceite de oliva" (6,2%), producciones ambas que han experimentado un aumento de su importancia relativa en la exportación del año 2001, y que se dirigen en mayor medida a la Unión Europea.

A continuación aparecen "partes y accesorios de vehículos automóviles", y productos alimenticios, como aceitunas, pimientos, tomates y fresas, todos ellos, a excepción de las aceitunas, casi en su totalidad demandados también desde la Unión Europea.

En relación al saldo de los intercambios con el extranjero de las distintas secciones arancelarias, destaca la posición netamente superavitaria de la balanza comercial en la sección de "grasas y aceites", donde el volumen de exportaciones es casi diez veces superior al de las importaciones.

Le sigue la sección de "productos del reino vegetal", con una tasa de cobertura que asciende al 507,9%, incluso ligeramente más alta que en 2000.

En el lado opuesto, el balance más negativo corresponde a la sección de "productos minerales", con un incremento del déficit del 4,1%, que sitúa la tasa de cobertura de estos productos en un 22,8%.

■ CUADRO 40

IMPORTACIONES ANDALUZAS POR PRODUCTOS. AÑO 2001

| | De la UE | Del resto del mundo | Total mundial | |
|---|----------------|---------------------|----------------|-------------------|
| | Miles de euros | Miles de euros | Miles de euros | % s/total import. |
| Aceites crudos de petróleo | 42.063,6 | 3.016.599,9 | 3.058.663,5 | 25,5 |
| Gas de petróleo | 1.015,3 | 1.696.383,2 | 1.697.398,5 | 14,2 |
| Minerales de cobre y sus concentrados | 16.192,1 | 332.834,0 | 349.026,1 | 2,9 |
| Refinos de petróleo | 212.506,1 | 119.820,6 | 332.326,7 | 2,8 |
| Minerales de los metales preciosos y sus concentrados | 365,3 | 285.568,1 | 285.933,4 | 2,4 |
| Chatarra de hierro o acero | 262.360,5 | 13.511,3 | 275.871,8 | 2,3 |
| Crustaceos y moluscos | 76.796,9 | 197.536,2 | 274.333,1 | 2,3 |
| Hidrocarburos y sus derivados | 174.293,2 | 69.874,1 | 244.167,3 | 2,0 |
| Alcohol etílico sin desnaturalizar | 125.771,9 | 71.782,8 | 197.554,7 | 1,6 |
| Hullas | - | 160.748,9 | 160.748,9 | 1,3 |
| Madera en bruto, virutas, láminas o bloques | 49.427,3 | 100.896,8 | 150.324,1 | 1,3 |
| Partes y accesorios de vehículos automóviles | 84.703,7 | 62.898,1 | 147.601,8 | 1,2 |
| Preparados alimenticios | 103.484,6 | 7.900,8 | 111.385,4 | 0,9 |
| Cigarros, puros, cigarrillos y demás tabacos elaborados | 99.124,6 | 6.459,5 | 105.584,1 | 0,9 |
| Tabaco en rama | 7.408,8 | 96.464,5 | 103.873,3 | 0,9 |
| Trigo incluido harinas | 75.002,2 | 21.016,2 | 96.018,4 | 0,8 |
| Circuitos y microestructuras electrónicas | 42.624,2 | 50.064,4 | 92.688,6 | 0,8 |
| Barras y alambres de hierro o acero | 39.099,0 | 46.289,2 | 85.388,2 | 0,7 |
| Residuos sólidos extracción aceite de soja | 232,9 | 80.900,5 | 81.133,4 | 0,7 |
| Barcos | 16.131,5 | 64.789,2 | 80.920,7 | 0,7 |
| Cementos hidráulicos | 13.636,3 | 67.147,9 | 80.784,2 | 0,7 |
| Fosfatos de calcio | - | 79.804,1 | 79.804,1 | 0,7 |
| Tractores | 64.614,1 | 683,0 | 65.297,1 | 0,5 |
| Materias colorantes | 64.924,5 | 5,4 | 64.929,9 | 0,5 |
| Semillas, frutos y especies para la siembra | 47.757,6 | 4.628,0 | 52.385,6 | 0,4 |
| Semilla de girasol | 3.587,6 | 29.792,5 | 33.380,1 | 0,3 |
| Resto | 2.242.859,5 | 1.427.685,8 | 3.670.545,3 | 30,6 |
| TOTAL | 3.865.983,3 | 8.112.085,0 | 11.978.068,3 | 100,0 |

NOTA: Datos provisionales.

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 41

EXPORTACIONES ANDALUZAS POR PRODUCTOS. AÑO 2001

| | A la UE | Al resto del mundo | Total mundial | |
|---|----------------|--------------------|----------------|------------------|
| | Miles de euros | Miles de euros | Miles de euros | % s/total export |
| Refinos de Petróleo | 174.107,1 | 723.406,8 | 897.513,9 | 8,8 |
| Acero inoxidable | 401.559,9 | 383.149,1 | 784.709,0 | 7,7 |
| Aceite de oliva | 509.560,4 | 125.527,7 | 635.088,1 | 6,2 |
| Partes y accesorios de vehículos automóviles | 295.664,3 | 36.499,7 | 332.164,0 | 3,3 |
| Aceitunas preparadas y conservadas | 82.936,4 | 231.990,2 | 314.926,6 | 3,1 |
| Pimientos | 283.964,8 | 23.297,1 | 307.261,9 | 3,0 |
| Tomates frescos o refrigerados | 259.976,8 | 30.547,7 | 290.524,5 | 2,8 |
| Fresas | 279.007,9 | 5.077,6 | 284.085,5 | 2,8 |
| Cenizas y residuos que contengan metales, excepto los de la siderurgia | 25.316,0 | 223.601,8 | 248.917,8 | 2,4 |
| Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados | 216.791,1 | 13.363,4 | 230.154,5 | 2,3 |
| Coche de turismo | 173.516,8 | 23.667,2 | 197.184,0 | 1,9 |
| Vino de uvas, mosto de uva, excepto los jugos sin alcohol | 143.430,0 | 24.314,4 | 167.744,4 | 1,6 |
| Manufacturas de cobre | 154.748,3 | 8.521,8 | 163.270,1 | 1,6 |
| Barcos | 5.562,8 | 151.674,3 | 157.237,1 | 1,5 |
| Aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas | 67.510,3 | 70.009,0 | 137.519,3 | 1,3 |
| Instrumentos y aparatos automáticos para la regulación y el control de la presión, temperatura etc | 132.639,4 | 2.251,0 | 134.890,4 | 1,3 |
| Melones y sandías | 125.080,7 | 6.396,4 | 131.477,1 | 1,3 |
| Trigo incluido harinas | 80.125,2 | 48.141,0 | 128.266,2 | 1,3 |
| Materias colorantes (excepto las de origen vegetal o animal, las orgánicas sintéticas y las lacas colorantes) | 63.777,7 | 54.166,8 | 117.944,5 | 1,2 |
| Maiz | 108.505,8 | 1.443,4 | 109.949,2 | 1,1 |
| Aeronaves y sus componentes | 60.990,3 | 47.279,8 | 108.270,1 | 1,1 |
| Pescado fresco o refrigerado | 34.467,8 | 63.178,5 | 97.646,3 | 1,0 |
| Melocotones y ciruelas | 92.875,8 | 1.962,5 | 94.838,3 | 0,9 |
| Arroz | 85.309,3 | 4.122,9 | 89.432,2 | 0,9 |
| Pasta química de madera a la sosa o al sulfato, excepto la pasta para disolver | 64.196,1 | 19.341,6 | 83.537,7 | 0,8 |
| Flores | 80.785,9 | 1.538,9 | 82.324,8 | 0,8 |
| Naranjas | 71.520,7 | 7.693,2 | 79.213,9 | 0,8 |
| Fenoles | 68.399,3 | 8.162,6 | 76.561,9 | 0,8 |
| Aparatos eléctricos de telefonía | 58.907,6 | 10.906,8 | 69.814,4 | 0,7 |
| Artículos de joyería y sus partes | 30.100,5 | 33.735,0 | 63.835,5 | 0,6 |
| Aguacates | 55.981,9 | 916,5 | 56.898,4 | 0,6 |
| Resto | 2.534.443,0 | 990.418,0 | 3.524.861,0 | 34,6 |
| TOTAL | 6.765.778,0 | 3.432.284,6 | 10.198.062,6 | 100,0 |

NOTA: Datos provisionales.

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Características básicas del sector exportador andaluz

La publicación por parte del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), de una "Estadística sobre el sector exportador de Andalucía. Año 2000", permite realizar un análisis de las características que definen a los exportadores andaluces. Se abordan aspectos como la tipología de los exportadores, la facturación en comercio exterior, años de dedicación de la empresa a las exportaciones, edad, nivel de estudios y formación de los empresarios, actividades de comercio exterior preferidas, conocimiento y valoración de las entidades que fomentan la exportación en España y Andalucía, etc...

Dicha publicación, recoge los resultados de una encuesta realizada a empresas con razón social en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que han realizado exportaciones en el año de referencia de la

encuesta o lo han hecho en algún otro momento. Para ello se consideran las empresas incluidas en el directorio de exportadores de Comercializadora de Productos Andaluces (CdeA), empresa pública de la Junta de Andalucía vinculada al fomento de la exportación en la Comunidad Autónoma. Los datos recogidos en la encuesta hacen referencia al ejercicio económico del año 2000.

Los resultados de la encuesta permiten establecer, en primer lugar, una tipología de los exportadores, diferenciando entre exportadores pasivos, potenciales y activos, siendo estos últimos el grupo mayoritario en Andalucía.

Concretamente, los exportadores activos, que son los que han salido fuera de España en los últimos cuatro años habiendo captado clientes, en la mayoría de los casos estables, representan en Andalucía el 58% del total.

■ CUADRO 42

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EXPORTADOR ANDALUZ

| | |
|---|-------|
| Tipología de los exportadores | 100% |
| Exportadores pasivos ⁽¹⁾ | 25% |
| Exportadores potenciales ⁽²⁾ | 17% |
| Exportadores activos ⁽³⁾ | 58% |
| Facturación | |
| Valor medio de las exportaciones (mill €) | 26,5 |
| Valor medio de las ventas totales (mill €) | 60,4 |
| Porcentaje exportación/ventas totales | 44,0% |
| Antigüedad en la actividad exportadora | |
| Media de años de exportación | 13,1 |
| Media de años de actividad empresarial | 16,3 |
| Nivel de estudios reglados | 100% |
| Sin estudios | 1% |
| Estudios primarios | 24% |
| Estudios secundarios | 22% |
| Formación profesional | 7% |
| Estudios universitarios | 43% |
| NS/NC | 3% |
| Asociacionismo empresarial | 100% |
| La empresa pertenece a alguna asociación | 75% |
| La empresa no pertenece a ninguna asociación | 25% |
| Certificaciones de calidad | 100% |
| Empresa certificada o en trámites | 47% |
| Empresa sin certificación ni en trámites | 53% |

NOTAS: Datos referidos al año 2000.

⁽¹⁾ Incluye los que no han vendido a ningún cliente extranjero en los últimos cuatro años, aunque antes lo hacían, y aquellos a los que han venido a comprarles del extranjero.

⁽²⁾ En los últimos cuatro años han salido al extranjero a buscar clientes, no habiendo encontrado ninguno, o alguno pero con relación comercial no estable.

⁽³⁾ En los últimos cuatro años han salido al extranjero a buscar clientes, habiendo captado algunos, en la mayoría de los casos con relación comercial estable.

FUENTE: IEA "Estadística sobre el sector exportador de Andalucía".

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Le siguen los exportadores pasivos (25% del total), donde se consideran, de un lado, los que no han vendido en los últimos cuatro años a ningún cliente extranjero, aunque antes lo hacían, y de otro, aquellos a los que han venido a comprarles algunos clientes extranjeros.

Finalmente, como exportadores potenciales, que representan el 17% del total, aparecen los que en los últimos cuatro años han salido al extranjero a captar clientes, no habiendo encontrado ninguno, o habiendo captado algunos, pero la mayoría de los casos con relación comercial no estable.

Asimismo, los resultados de la encuesta permiten conocer qué peso tiene la actividad exportadora en el volumen global de facturación de sus empresas. En este sentido, el valor medio de las exportaciones se cifra en 26,5 millones de euros en el año 2000, lo que sobre un valor medio de las ventas totales de 60,4 millones de euros, supone que la exportación representa el 44% de la facturación total.

Otro dato a destacar, es que preguntado a los empresarios sobre la antigüedad en la actividad exportadora, la respuesta ha sido que la mitad de la vida media empresarial, que se cifra en 26,3 años, se ha dedicado a la exportación, concretamente 13,1 años. Teniendo en consideración que tan sólo el 3% de los encuestados respondió que no había vendido en los últimos cuatro años, aunque antes lo hacía, se podría inferir que estos 13,1 años dedicados a la actividad exportadora corresponderían a los últimos ejercicios económicos de la empresa, lo que supondría que realmente el papel significativo de la exportación en las empresas andaluzas tiene sus inicios entorno al año 1987, coherente con la creciente internacionalización de la economía que vino a traer el hecho de la integración de Andalucía en la UE.

Entre otras características que definen la actividad exportadora, se constata que la tipología de productos es diversa, y que en un 75% del total corresponden a productos con marcas propias. Asimismo, las tres cuartas partes de las empresas pertenecen a alguna asociación, fundamentalmente asociaciones de carácter sectorial, y prácticamente la mitad (47%) tienen certificado de calidad o están en trámites de recibirlo.

En cuanto al perfil de los empresarios y directivos de las empresas exportadoras, y en su aspecto formativo, las cifras señalan que prácticamente la mitad tienen estudios universitarios, concretamente el 43%, seguido a gran distancia de los que tienen educación primaria (24%), o secundaria (22%).

Finalmente, la mencionada encuesta permite extraer también información de tipo más cualitativo cómo: cuales son las actividades de comercio exterior preferidas por las empresas, apareciendo entre ellas las misiones comerciales con apoyo institucional a países extranjeros y la presencia en ferias internacionales; los principales frenos a la exportación, entre los que destacan la existencia de muchos competidores en los mercados extranjeros, y el desconocimiento sobre la orientación y subvenciones de instituciones y asociaciones; así como la valoración que les merece a los empresarios los organismos que fomentan el comercio exterior, destacando con la mayor puntuación CdeA.

INVERSIONES EXTERIORES

Introducción

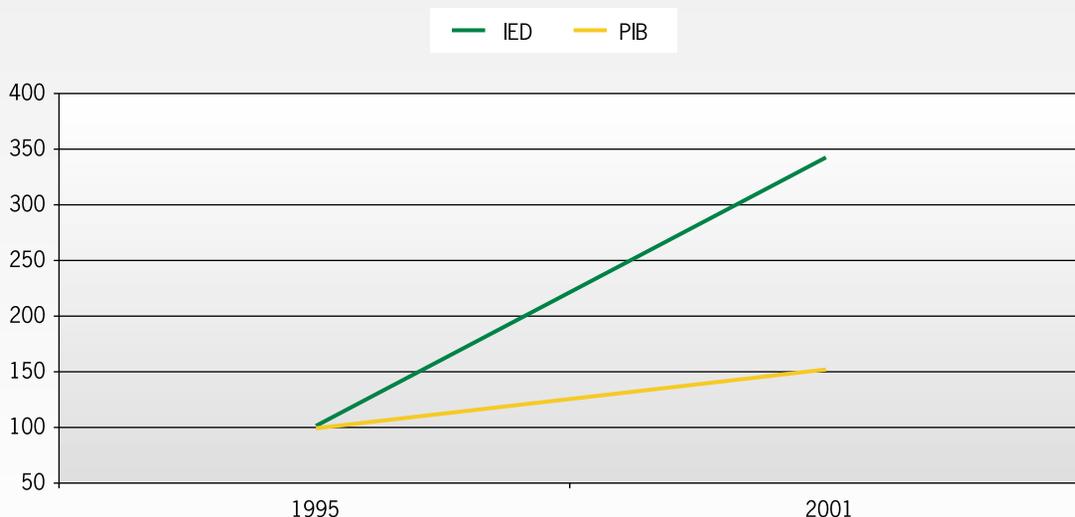
Según el Registro de Inversiones del Ministerio de Economía, en el año 2001, y después de registrar un importante crecimiento, Andalucía ha recibido un total de 729,3 millones de euros en concepto de inversión extranjera, entendida ésta, según contempla el Real Decreto 664/99, como los flujos de inversiones en sociedades que no cotizan en Bolsa así como la constitución y ampliación de la dotación de sucursales.

Junto a ello, la salida de capital de Andalucía al extranjero en concepto de inversión, en las que se incluyen además de las operaciones en sociedades no cotizadas, las cotizadas en las que el inversor adquiere al menos un 10% del capital de la empresa exterior, así como la constitución y ampliación de dotación de sucursales y otros tipos de inversión, ha sido significativamente más moderada, cifrándose en 34,4 millones de euros en el conjunto del año.

Con estos resultados, en Andalucía, y como viene siendo habitual, los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión extranjera presentan un balance positivo en 2001, superando las entradas en 695 millones de euros a las salidas.

■ GRÁFICO 74

PIB E INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS EN ANDALUCÍA



NOTA: Datos de PIB e inversiones en términos nominales.

Base 1995=100

FUENTE: IEA; Registro de Inversiones Extranjeras en Empresas no cotizadas. Mº Economía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por el contrario, a nivel nacional, y por cuarto año consecutivo, el saldo es negativo, concretamente en 26.389 millones de euros.

Inversión extranjera en empresas andaluzas

Analizando más detenidamente la inversión extranjera en Andalucía en 2001, se observa que su nivel supera en un 23,4% el registrado en el año anterior, alcanzando además la cifra más alta desde que se dispone de una serie homogénea construida a partir de la explotación de los Registros de Inversión (1993); mientras, a nivel nacional, las entradas de capital extranjero han experimentado una reducción del 28,1%.

Con ello, la participación de Andalucía en el volumen global de inversión extranjera recibida en España ha aumentado, concentrando el 1,5% del total, frente a un 0,9% que representaba en el ejercicio anterior, y siendo la quinta Comunidad Autónoma en captación de capital extranjero, por detrás de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco. En este punto, es importante significar que estos datos no reflejan la inversión real que llega a

cada Comunidad Autónoma, como pone de manifiesto el gran protagonismo de la Comunidad de Madrid, que, influenciada por el efecto sede social de muchas empresas, sobre todo las de gran dimensión, concentra casi el 80% de la inversión total, siendo una región que aporta aproximadamente el 17% del PIB nacional.

De otro lado, cabe destacar que en 2001 se asiste a un aumento de la importancia relativa de la inversión extranjera en Andalucía en la generación del Producto Interior Bruto (PIB). En el año 2001, el volumen de inversión extranjera recibida en Andalucía representa el 0,82% del PIB, lo que supone más que duplicar la participación que se registraba en el año 1995 (0,36%), primero para el que se dispone de una serie homogénea de PIB, con la metodología SEC-95.

Diferenciando por sectores productivos, la evolución es dispar, con aumentos de la inversión exterior recibida en el primario y en los servicios, y descensos en la industria y la construcción.

En cualquier caso, es la industria el sector en el que la presencia relativa de inversión extranjera di-

■ CUADRO 43

INVERSIÓN EXTRANJERA EN EMPRESAS NO COTIZADAS. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL. AÑO 2001

| | ANDALUCÍA | ESPAÑA | % Variación sobre 2000 | | % AND./ESP. |
|---|-----------|------------|------------------------|--------|-------------|
| | | | ANDALUCÍA | ESPAÑA | |
| PRIMARIO | 28.355 | 60.565 | 128,7 | -4,2 | 46,8 |
| Agric., Ganadería, Caza y Selvic.y Pesca | 28.355 | 60.565 | 128,7 | -4,2 | 46,8 |
| INDUSTRIA | 304.071 | 6.310.789 | -5,3 | -15,1 | 4,8 |
| Prod. y Distrib. Energía Eléctrica, Gas y Agua | 1.829 | 154.021 | 143,9 | -47,7 | 1,2 |
| Industrias Extractivas | 3 | 19.091 | -98,4 | -52,6 | 0,0 |
| Alimentación, Bebidas, Tabaco | 213.415 | 562.570 | -24,0 | -68,4 | 37,9 |
| Industrias Textiles, Confección | 41 | 96.114 | -96,5 | -60,4 | 0,0 |
| Industria del Papel, Artes Gráficas | 19 | 579.993 | -97,6 | -17,4 | 0,0 |
| Industria Química | 4.512 | 1.146.349 | 14.454,8 | -34,1 | 0,4 |
| Otras Manufacturas | 84.252 | 3.752.651 | 126,0 | 42,7 | 2,2 |
| CONSTRUCCIÓN | 2.188 | 148.649 | -65,3 | 27,9 | 1,5 |
| SERVICIOS | 394.650 | 41.668.223 | 57,1 | -29,8 | 0,9 |
| Comercio y Reparación | 9.665 | 1.251.719 | 21,9 | -46,6 | 0,8 |
| Hostelería | 3.535 | 865.667 | -59,6 | 355,1 | 0,4 |
| Transporte | 593 | 4.023.767 | -90,8 | -74,1 | 0,0 |
| Intermediación Financiera, Banca y Seguros | 278.030 | 2.532.188 | 113,5 | -26,2 | 11,0 |
| Activ. Inmobiliarias y de Alquiler, Serv. Empresariales | 88.856 | 2.146.139 | 3,9 | -38,6 | 4,1 |
| Gestión de Sociedades y Tenencia de Valores | 11.188 | 30.183.994 | 141,7 | -10,5 | 0,0 |
| Otros | 2.783 | 664.749 | -63,7 | -0,4 | 0,4 |
| TOTAL | 729.266 | 48.188.227 | 23,4 | -28,1 | 1,5 |

NOTA: Miles de euros. Datos de 2001 provisionales.

FUENTE: Registro de Inversiones Extranjeras en Empresas no Cotizadas. Mº de Economía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

recta respecto al VAB es más elevada en Andalucía, mientras que a nivel nacional es en los servicios.

En Andalucía, en el sector servicios, que concentra más de la mitad de la inversión extranjera total recibida (54%), se registra un incremento del 57,1%, mientras en España el balance es de un descenso del 29,8%. Cabe destacar, especialmente, tanto por su mayor volumen como por su evolución, la inversión extranjera en la rama de Intermediación Financiera, Banca y Seguros, con un nivel que duplica el registrado en el ejercicio precedente, alcanzando la cifra de 278 millones de euros, casi el 11% de todo lo que recibe esta actividad a nivel nacional.

Junto a ello, la inversión extranjera en el sector primario supera 2,3 veces el nivel del año 2000, al contrario que en el conjunto de España, donde se produce una ligera reducción (-4,2%). Con este resultado, en 2001 se concentra en Andalucía prácti-

camente la mitad (47%) de toda la inversión extranjera recibida por el sector primario en España.

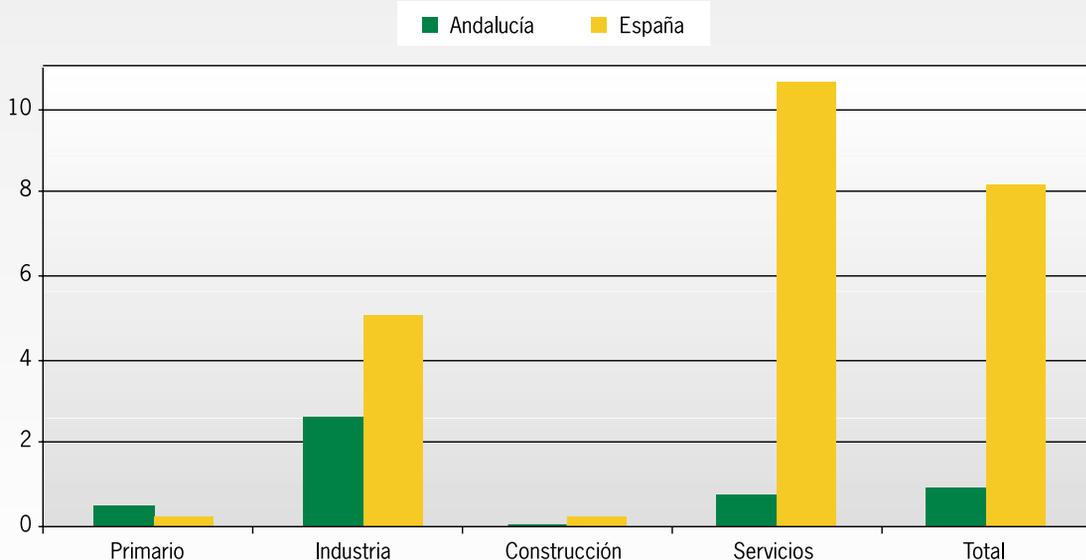
Por su parte, el sector industrial, el segundo en captación de capital exterior, por detrás de los servicios, presenta en 2001 una evolución negativa, con un descenso de la inversión del 5,3%, en cualquier caso por debajo de la caída a nivel nacional (-15,1%). Este resultado es consecuencia de la reducción registrada en la rama de Alimentación, Bebidas y Tabaco, destino mayoritario de la inversión que se dirige hacia este sector. Además, en Andalucía se concentra casi el 40% de toda la inversión exterior en la industria agroalimentaria española.

Finalmente, la inversión en construcción, de escasa representación en el total, registra también en 2001 un balance negativo, con un descenso del 65,3%.

Analizando el origen geográfico de la inversión extranjera recibida en Andalucía, el primer aspecto a

■ GRÁFICO 75

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y VAB SECTORIAL. AÑO 2001



NOTA: % participación de la IED sobre VAB pb en términos nominales.
 FUENTE: IEA; INE; Registro de Inversiones Extranjeras en Empresas no cotizadas. Mº Economía.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 44

INVERSIÓN EXTRANJERA EN EMPRESAS NO COTIZADAS. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2001

| | | | % Variación sobre 2000 | | % AND./ESP. |
|----------------------------|-----------|------------|------------------------|----------|-------------|
| | ANDALUCÍA | ESPAÑA | ANDALUCÍA | ESPAÑA | |
| OCDE | 665.762 | 44.963.333 | 21,6 | -31,8 | 1,5 |
| UE | 586.593 | 33.163.499 | 43,6 | -12,1 | 1,8 |
| Países Bajos | 249.917 | 6.976.375 | 23,7 | -28,2 | 3,6 |
| Reino Unido | 308.786 | 3.876.201 | 167,6 | -76,1 | 8,0 |
| Francia | 5.917 | 4.348.968 | -79,8 | 22,8 | 0,1 |
| Bélgica | 4.105 | 241.248 | -70,4 | -38,7 | 1,7 |
| Italia | 1.246 | 1.023.636 | -90,7 | 92,1 | 0,1 |
| Resto países UE | 16.622 | 16.697.071 | -51,5 | 128,5 | 0,1 |
| OTROS PAISES OCDE EUROPEOS | 4.744 | 170.518 | -96,5 | -80,8 | 2,8 |
| Suiza | 2.851 | 165.991 | -97,9 | -80,6 | 1,7 |
| Noruega | 1.893 | 4.263 | 630,9 | -22,0 | 44,4 |
| Resto | 0 | 264 | -100,0 | -99,0 | 0,0 |
| PAISES OCDE NO EUROPEOS | 74.425 | 11.629.316 | 1.450,8 | -57,4 | 0,6 |
| Estados Unidos | 74.422 | 8.244.646 | 1.480,4 | -69,7 | 0,9 |
| Canadá | 3 | 3.351.102 | -96,5 | 20.740,2 | 0,0 |
| Resto | 0 | 33.568 | -100,0 | 33,6 | 0,0 |
| PAISES NO MIEMBROS OCDE | 63.504 | 3.224.894 | 46,1 | 196,6 | 2,0 |
| Paraísos Fiscales | 54.812 | 1.220.217 | 61,8 | 78,6 | 4,5 |
| Resto países | 8.692 | 2.004.677 | -74,3 | 193,3 | 0,4 |
| TOTAL | 729.266 | 48.188.227 | 23,4 | -28,1 | 1,5 |

NOTA: Miles de euros. Datos de 2001 provisionales.
 FUENTE: Registro de Inversiones Extranjeras en Empresas no Cotizadas. Mº de Economía.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

destacar, es que prácticamente en su totalidad ha procedido de países integrados en la OCDE. Concretamente, el 91,3% de la inversión total ha venido de esta área económica, con un aumento además del 21,6% respecto al año anterior, en contraste con la caída experimentada a nivel nacional (-31,8%).

Más específicamente, son los países de la Unión Europea los principales inversores en Andalucía, representando el 80,4% del total recibido en 2001, con un crecimiento del 43,6% respecto al ejercicio anterior. Cabe destacar que más de la mitad (53%), corresponde a capital procedente del Reino Unido, país que, en este año, casi ha triplicado su inversión dirigida a Andalucía. Le sigue en importancia la inversión extranjera procedente de los Países Bajos, que ha superado en un 23,7% el nivel del ejercicio anterior.

Fuera del ámbito europeo, sobresale la inversión recibida de Estados Unidos, que asciende a 74,4 millones de euros en 2001, casi 16 veces más que la registrada en el año 2000, mientras que a nivel nacional se contabiliza una notable caída (-69,7%).

Finalmente, y aunque con escasa representación, el resto de la inversión procede de países no integrados en la OCDE, fundamentalmente de paraísos fiscales, con un incremento del 61,8% respecto al año anterior.

Inversiones andaluzas en el exterior

Después de dos años consecutivos de fuertes ritmos de crecimiento, en 2001, la inversión andaluza en el extranjero ha experimentado una significativa reducción.

La cifras del Registro de Inversiones Españolas en el Exterior, sitúan en 34,4 millones de euros la inversión de Andalucía en el extranjero en el conjunto del año, un 87% más baja que la contabilizada en el ejercicio precedente, descendiendo también a nivel nacional, si bien de forma más moderada.

Los principales países destinatarios de las inversiones andaluzas han sido los integrados en la Unión Europea, fundamentalmente Reino Unido,

■ CUADRO 45

INVERSIONES EN EL EXTRANJERO. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2001

| | ANDALUCÍA | ESPAÑA | % Variación sobre 2000 | | % AND./ESP. |
|----------------------------|-----------|------------|------------------------|--------|-------------|
| | | | ANDALUCÍA | ESPAÑA | |
| OCDE | 14.478 | 47.355.861 | -93,9 | 6,0 | 0,03 |
| UE | 14.478 | 36.738.132 | 63,6 | 12,0 | 0,04 |
| Portugal | 0 | 961.113 | -100,0 | 9,0 | 0,00 |
| Reino Unido | 9.060 | 4.847.608 | 305,6 | 207,1 | 0,19 |
| Bélgica | 545 | 60.957 | 99,6 | -77,1 | 0,89 |
| Países Bajos | 1.875 | 12.362.017 | 9.275,0 | 162,1 | 0,02 |
| Resto países UE | 2.998 | 18.506.437 | N.C. | -27,0 | 0,02 |
| OTROS PAÍSES OCDE EUROPEOS | 0 | 6.578.827 | -100,0 | 138,0 | 0,00 |
| Suiza | 0 | 6.552.747 | -100,0 | 140,8 | 0,00 |
| Turquía | 0 | 25.663 | N.C. | -0,5 | 0,00 |
| PAÍSES OCDE NO EUROPEOS | 0 | 4.038.902 | -100,0 | -55,6 | 0,00 |
| PAÍSES NO MIEMBROS OCDE | 19.898 | 27.221.363 | -23,8 | -13,6 | 0,07 |
| Paraísos Fiscales | 14 | 141.611 | -99,8 | -84,6 | 0,01 |
| Resto países | 19.884 | 27.079.752 | 7,0 | -11,5 | 0,07 |
| TOTAL | 34.376 | 74.577.224 | -87,0 | -2,1 | 0,05 |

NOTA: Miles de euros. Datos de 2001 provisionales.

N.C.: No calculable.

FUENTE: Registro de Inversiones Españolas en el Exterior. Mº de Economía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 46

INVERSIONES EN EL EXTRANJERO. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL. AÑO 2001

| | ANDALUCÍA | ESPAÑA | % Variación sobre 2000 | | % AND./ESP. |
|---|-----------|------------|------------------------|---------|-------------|
| | | | ANDALUCÍA | ESPAÑA | |
| PRIMARIO | 11.426 | 83.619 | -15,1 | -7,9 | 13,66 |
| Agric., Ganadería, Caza y Selvic.y Pesca | 11.426 | 83.619 | -15,1 | -7,9 | 13,66 |
| INDUSTRIA | 1.584 | 8.698.855 | 96,8 | 5,0 | 0,02 |
| Prod. y Distrib. Energía Eléctrica, Gas y Agua | 270 | 1.006.391 | 297,1 | 15,6 | 0,03 |
| Industrias Extractivas | 0 | 314.143 | N.C. | 2.408,1 | 0,00 |
| Alimentación, Bebidas, Tabaco | 704 | 1.717.547 | N.C. | -24,9 | 0,04 |
| Industrias Textiles, Confección | 0 | 99.775 | N.C. | 337,7 | 0,00 |
| Industria del Papel, Artes Gráficas | 0 | 561.999 | N.C. | 494,8 | 0,00 |
| Industria Química | 576 | 3.387.075 | N.C. | 292,4 | 0,02 |
| Otras Manufacturas | 34 | 1.611.925 | -95,4 | -27,2 | 0,00 |
| CONSTRUCCIÓN | 6 | 244.015 | -98,1 | 62,0 | 0,00 |
| SERVICIOS | 21.361 | 65.550.734 | -91,5 | -5,8 | 0,03 |
| Comercio y Reparación | 924 | 2.150.170 | 130,4 | 67,5 | 0,04 |
| Hostelería | 545 | 735.715 | 35,2 | 238,1 | 0,07 |
| Transporte y Comunicaciones | 3.051 | 4.103.974 | 65,5 | -70,9 | 0,07 |
| Intermediación Financiera, Banca y Seguros | 13 | 14.849.659 | -99,8 | 1,1 | 0,00 |
| Activ. Inmobiliarias y de Alquiler: Serv. Empresariales | 415 | 571.925 | 1.975,0 | -81,2 | 0,07 |
| Gestión de Sociedades y Tenencia de Valores | 15.085 | 42.863.723 | -93,8 | 19,7 | 0,04 |
| Otros | 1.328 | 275.568 | N.C. | -34,0 | 0,48 |
| TOTAL | 34.376 | 74.577.224 | -87,0 | -2,1 | 0,05 |

NOTA: Miles de euros. Datos de 2001 provisionales.

N.C.: No calculable.

FUENTE: Registro de Inversiones Españolas en el Exterior. Mº de Economía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

hacia donde se han dirigido 9,1 millones de euros, cuatro veces más que en el año anterior. Con este resultado, el 42,1% de la inversión en el exterior se ha concentrado en la UE, superando en un 63,6% el resultado de 2000.

Fuera del ámbito comunitario, el resto de la inversión se ha dirigido, básicamente, hacia países no integrados en la OCDE, como han sido Argentina, Chile y Uruguay, en el continente americano, y Togo, en África.

Por destino sectorial, el descenso ha sido generalizado, con la única excepción de la industria, hacia donde se duplica la inversión andaluza, si bien su cuantía sigue siendo muy moderada (4,6% del total).

Son las actividades terciarias, con un 62,1% del total, hacia donde mayoritariamente se dirigen las

inversiones andaluzas en el extranjero, cifradas en 21,4 millones de euros en 2001. Diferenciando por ramas, se han destinado casi en su totalidad a la Gestión de Sociedades y Tenencia de Valores, subsector donde se incluyen las inversiones realizadas en el exterior a través de una sociedad holding, en el que se ha invertido por un importe superior a los 15 millones de euros. La información que publica el Ministerio de Economía a nivel regional, no permite saber cual es el sector de destino final de las operaciones de inversión realizadas a través de sociedades holding, información que a nivel nacional si es posible conocer.

En cualquier caso, a nivel nacional, las inversiones que se realizan a través de sociedades holding también son muy importantes, representando este subsector un 57,5% de la inversión total en el extranjero en 2001.



7.
TEJIDO
EMPRESARIAL

TEJIDO EMPRESARIAL

Introducción

En el año 2001 el tejido empresarial andaluz, el segundo en número de empresas de las Comunidades Autónomas españolas, ha crecido un 2%. Este aumento, ligeramente superior al registrado a nivel nacional, recoge el menor crecimiento de la economía en 2001, ya que ha sido de menor intensidad que el del año anterior, contribuyendo al mismo la totalidad de las provincias andaluzas, con la única excepción de Córdoba. Asimismo, el aumento del tejido empresarial se ha producido en base a empresas con asalariados, sobre todo aquellas que tienen menos de diez trabajadores, ya que, las que no disponen de ellos han visto reducido su número.

Este comportamiento es el que ha determinado que, desde la perspectiva de la forma jurídica que adopta la empresa, el tejido empresarial andaluz se caracterice en 2001 por la reducción del número de empresas sin personalidad jurídica, frente al crecimiento de las que la tienen, especialmente las Cooperativas y las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Desde el punto de vista sectorial, todos los sectores han contribuido al crecimiento del tejido em-

presarial andaluz, impulsado principalmente por el sector de la construcción, el más dinámico de los sectores no agrarios de la economía andaluza en 2001.

Con respecto al sector empresarial de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), su presencia en el tejido andaluz sigue ganando peso ya que en el año 2001 han crecido por encima de la media regional, mostrándose especialmente dinámicas las del sector industrial.

Por último, en el año 2001 se confirma la menor propensión relativa a la disolución de empresas en Andalucía que en España, resultado que se viene constatando a lo largo del último quinquenio.

Dimensión y localización geográfica

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, el sector empresarial andaluz se compone, a uno de enero de 2001, de 384.086 empresas de los sectores no agrarios, que suponen el 14,5% del total nacional, lo que consolida a Andalucía como la segunda comunidad autónoma, después de Cataluña, con

un tejido empresarial más amplio. Esta importancia del tejido empresarial andaluz en relación al nacional es más significativa aún si se tiene en cuenta que la contribución de Andalucía al PIB nacional se sitúa por debajo, en concreto en el 14% en 2001.

En cambio, al comparar la dimensión del tejido empresarial andaluz en relación a la población las conclusiones son distintas. En Andalucía existen 52 empresas por cada 1.000 habitantes, mientras que a nivel nacional ese número se eleva a 64, lo que implica que en relación a su población el tejido empresarial andaluz tiene una menor importancia relativa.

La desaceleración de la economía andaluza a lo largo del año 2001 se ha reflejado en el tejido empresarial, creciendo el número de empresas un 2% respecto al año anterior, lo que supone 7.440 empresas más de las existentes en 2000, dando lugar a una caída del ritmo de crecimiento en más de dos puntos, hasta situarse en niveles similares a los registrados a nivel nacional.

Desde una perspectiva geográfica, a este crecimiento han contribuido todas las provincias andalu-

■ CUADRO 47

| NÚMERO DE EMPRESAS | | | | |
|--------------------|-----------|-----------|--------------|------------------|
| | 2000 | 2001 | % Cto. 01/00 | % S/total And.01 |
| Almería | 29.913 | 30.540 | 2,1 | 8,0 |
| Cádiz | 45.886 | 50.075 | 9,1 | 13,0 |
| Córdoba | 40.356 | 39.376 | -2,4 | 10,3 |
| Granada | 45.111 | 45.615 | 1,1 | 11,9 |
| Huelva | 20.872 | 21.068 | 0,9 | 5,5 |
| Jaén | 30.829 | 31.024 | 0,6 | 8,1 |
| Málaga | 76.081 | 78.544 | 3,2 | 20,4 |
| Sevilla | 87.598 | 87.844 | 0,3 | 22,9 |
| ANDALUCÍA | 376.646 | 384.086 | 2,0 | 100,0 |
| ESPAÑA | 2.595.392 | 2.645.317 | 1,9 | |

FUENTE: DIRCE (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

zas, con la excepción de Córdoba, donde el número de empresas se ha reducido un 2,4%. La provincia que experimenta un mayor crecimiento de su tejido empresarial ha sido Cádiz, seguida de Málaga y Almería.

Las provincias que tienen una mayor contribución al PIB andaluz, son las que acogen a un mayor número de empresas. En 2001, en Sevilla y Málaga se ubican el 43,3% de todas las empresas andaluzas, mientras que, Huelva es la provincia con un tejido empresarial menor que representa el 5,5% del total.

Si se analiza el número de empresas con respecto a la población, es la provincia de Málaga la que concentra un mayor número, 60 empresas por cada 1000 habitantes, seguida de Almería y Granada, superando las tres la media andaluza.

Tamaño de la empresa andaluza

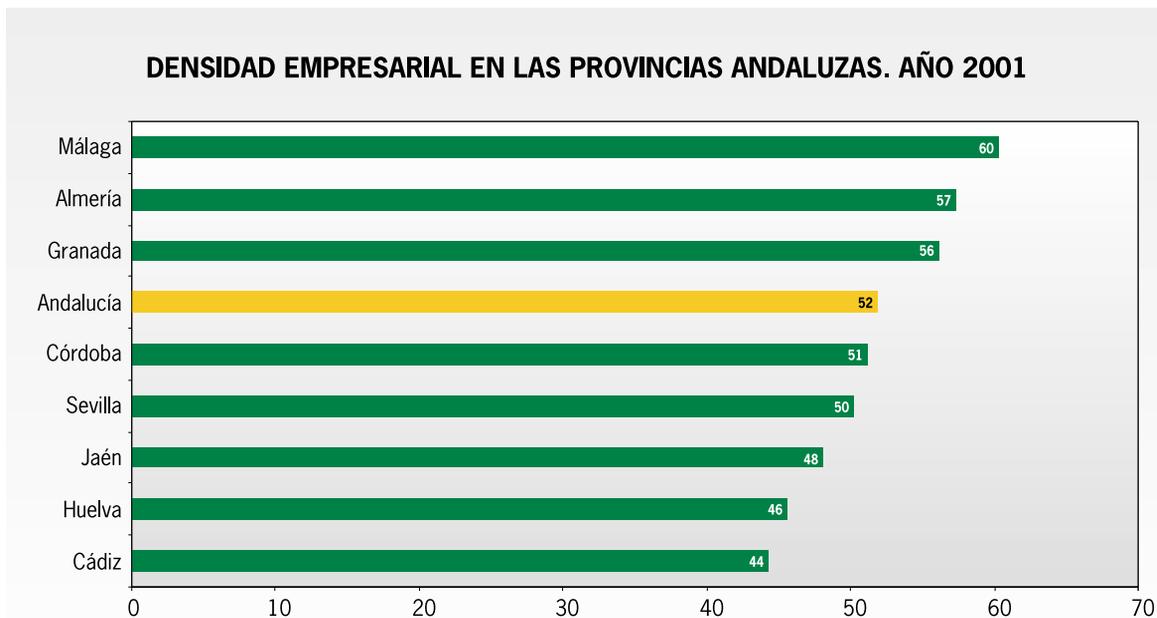
El tejido empresarial andaluz, al igual que el nacional, se caracteriza por el predominio de empresas que no tienen a su cargo ningún asalariado. En

el año 2001, de las 384.086 empresas no agrarias existentes en Andalucía, el 54,7% no tenía personal asalariado, porcentaje ligeramente superior a la media nacional (53,3%). No obstante, el ciclo de crecimiento que atraviesa la economía andaluza, se está caracterizando por la pérdida de importancia relativa de las empresas sin asalariados a favor de aquellas que cuentan con los mismos. En concreto en el año 2001 se ha registrado una reducción del número de empresas sin asalariados del 1,2%, descenso que duplica el experimentado en el tejido nacional.

Las empresas con asalariados, por el contrario, crecen un 6,2%, contribuyendo principalmente a este crecimiento las de menos de diez asalariados, y aquellas que poseen un número superior a cincuenta trabajadores.

Con estos crecimientos, el tejido empresarial andaluz, al igual que el nacional, se sigue caracterizando por el predominio de las pymes, ya que las empresas con menos de diez asalariados representan el 88,2% del total, siendo este porcentaje a nivel nacional del 86,7%.

■ GRÁFICO 76



NOTA: Número de empresas por cada mil habitantes.
 FUENTE: INE.
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CUADRO 48

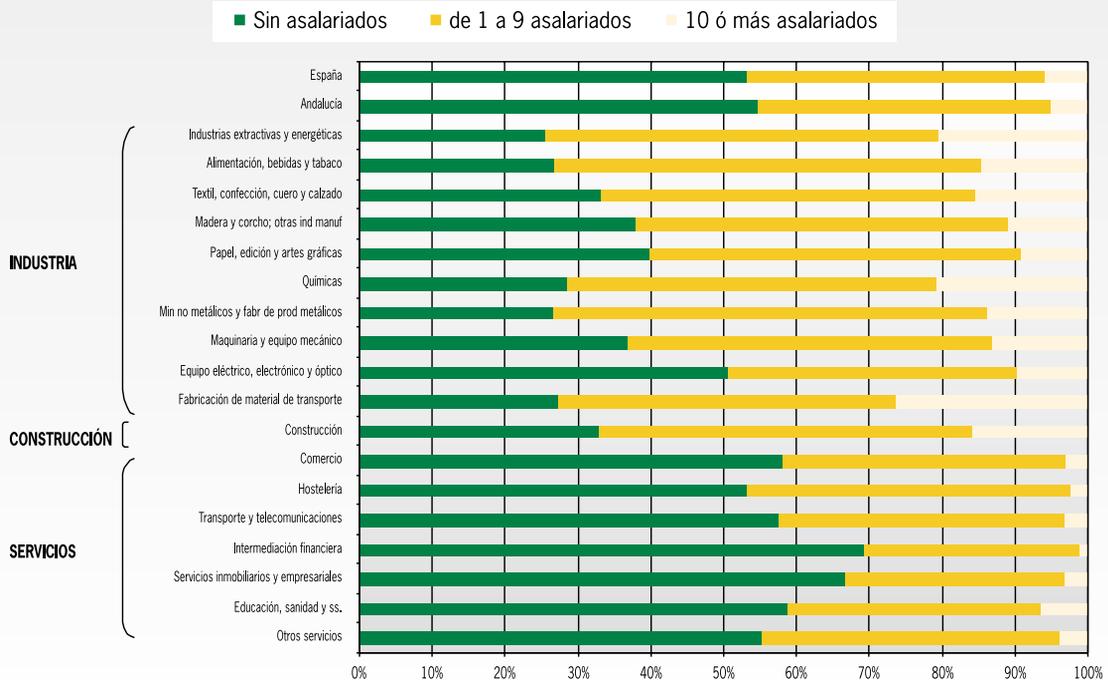
EMPRESAS POR ESTRATO DE ASALARIADOS

| | 2001 | | % Cto. 01/00 | | Estructura (%) | |
|-----------------|-----------|-----------|--------------|--------|----------------|--------|
| | Andalucía | España | Andalucía | España | Andalucía | España |
| Sin Asalariados | 210.253 | 1.408.792 | -1,2 | -0,6 | 54,74 | 53,26 |
| Con Asalariados | 173.833 | 1.236.525 | 6,2 | 5,0 | 45,26 | 46,74 |
| 1 a 9 | 153.968 | 1.078.778 | 6,6 | 5,6 | 40,09 | 40,78 |
| 10 a 49 | 17.399 | 134.513 | 2,2 | -0,4 | 4,53 | 5,08 |
| 50 a 199 | 2.099 | 18.820 | 8,0 | 6,1 | 0,55 | 0,71 |
| 200 a 499 | 304 | 3.180 | 16,0 | 9,3 | 0,08 | 0,12 |
| 500 y más | 63 | 1.234 | 5,0 | 6,0 | 0,02 | 0,05 |
| TOTAL | 384.086 | 2.645.317 | 2,0 | 1,9 | 100,0 | 100,0 |

FUENTE: DIRCE (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

GRÁFICO 77

TAMAÑOS EMPRESARIALES. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2001

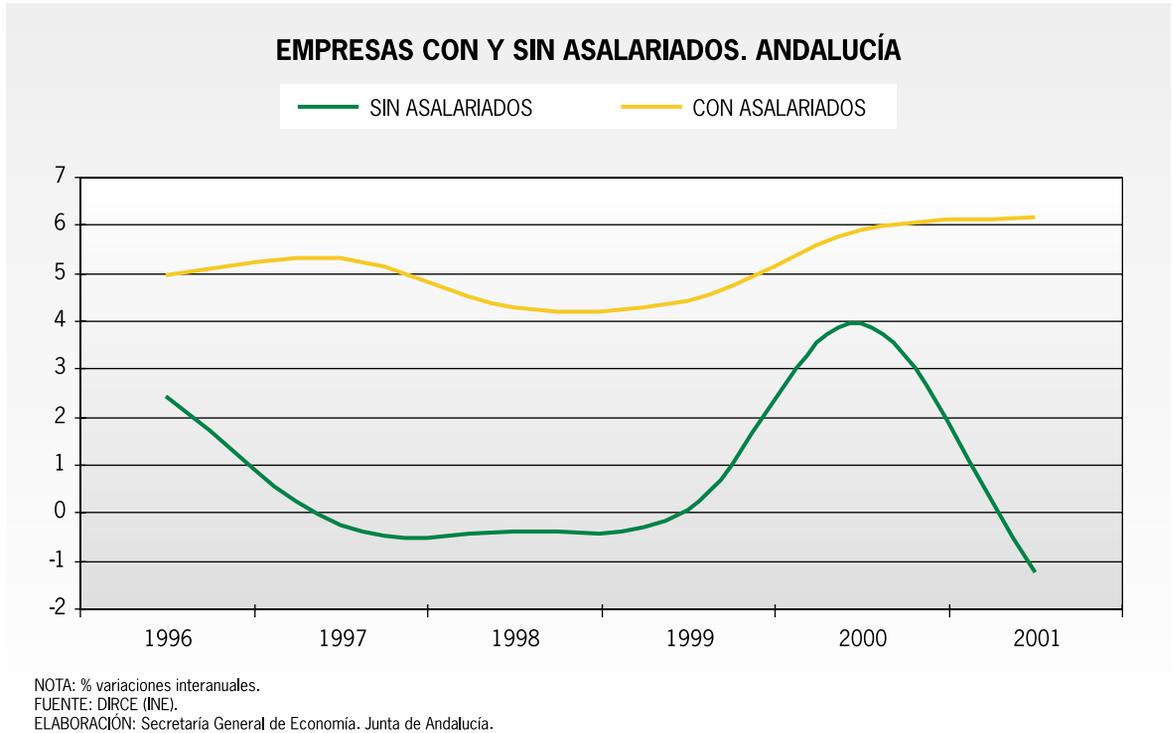


NOTA: % sobre el total de empresas.
FUENTE: DIRCE (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por el contrario, las grandes empresas, aquellas que cuentan con más de 500 empleados, escasean en el tejido empresarial andaluz, en el que

existen un total de 63 empresas, situadas 37 de ellas en las provincias andaluzas de más peso económico como Sevilla y Málaga.

■ GRÁFICO 78



Distribución sectorial

Desde la perspectiva sectorial, todos los sectores han contribuido al crecimiento del tejido empresarial, liderados por la construcción donde el número de empresas ha aumentado un 9,2%, seguido del sector industrial y los servicios.

En el año 2001, las empresas del sector industrial han aumentado un 3,2%, impulsadas por el crecimiento de las empresas dedicadas a la fabricación de muebles y productos metálicos.

El sector industrial, concentra el 8% del total de las empresas no agrarias andaluzas, y predominan las empresas con asalariados y de dimensión intermedia. El mayor número de empresas se ubica en el subsector de fabricación de productos alimenticios y bebidas, así como, en el de fabricación de productos metálicos, siendo las de mayor dimensión relativa las industrias de fabricación de material de transporte, química y las extractivas y energéticas.

En el sector servicios, que concentra el 83,1% de las empresas no agrarias andaluzas, y se caracteriza por el predominio de las empresas sin asalariados y de dimensión reducida, el número de empresas ha aumentado un 1,1%.

La mayoría de las empresas pertenecen al comercio (30,1%), y la hostelería (13,2%), subsectores en los que Andalucía tiene una mayor especialización productiva que a nivel nacional, estando el crecimiento empresarial en 2001 sustentado, sobre todo, por los servicios inmobiliarios y los de comercio al por menor, habiéndose registrado, en cambio, disminución del número de empresas en sectores significativos como el transporte.

En cualquier caso, para analizar la tendencia estructural de creación o destrucción de empresas desde una perspectiva sectorial es conveniente analizar un período largo de años. La información que recoge el DIRCE está disponible desde 1995, lo cual permite establecer una clasificación de los sectores productivos andaluces en base a la dinámica empresarial que han seguido en el período 1995-2001, que

■ CUADRO 49

EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS. ANDALUCÍA

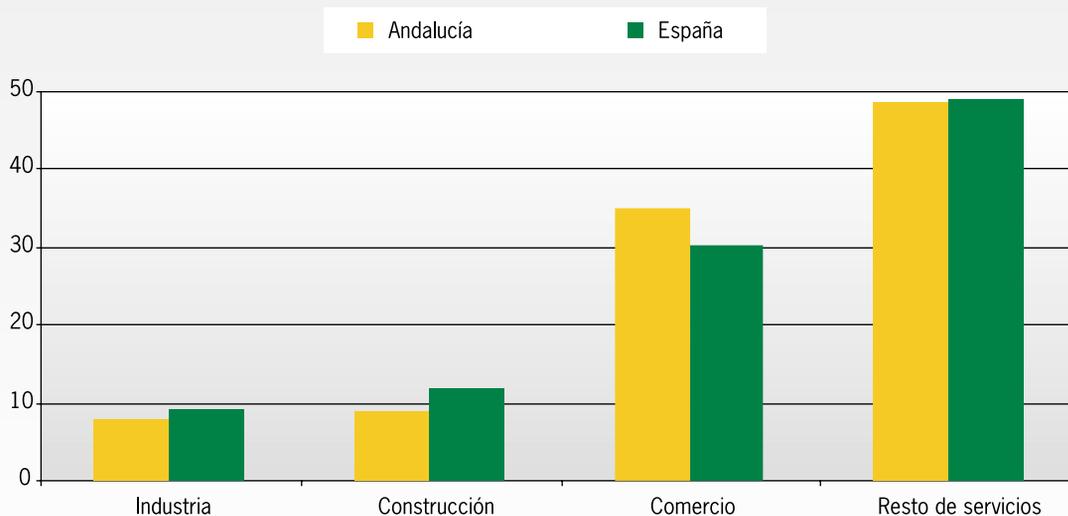
| | 2001 | % S/TOTAL | % Cto 01/00 |
|--|---------|-----------|-------------|
| TOTAL | 384.086 | 100,0 | 2,0 |
| INDUSTRIA | 30.860 | 8,0 | 3,2 |
| Industria de productos alimenticios y bebidas | 6.177 | 1,6 | 0,2 |
| Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería | 2.202 | 0,6 | 0,5 |
| Fabricación de otros productos minerales no metálicos | 2.469 | 0,6 | 3,1 |
| Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo | 4.914 | 1,3 | 4,6 |
| Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras | 4.522 | 1,2 | 4,7 |
| Resto actividades industriales | 10.576 | 2,8 | 4,3 |
| CONSTRUCCIÓN | 34.174 | 8,9 | 9,2 |
| SERVICIOS | 319.052 | 83,1 | 1,1 |
| Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos | 96.018 | 25,0 | 1,1 |
| Hostelería | 42.137 | 11,0 | 1,9 |
| Transporte terrestre; transporte por tuberías | 28.206 | 7,3 | -5,1 |
| Otras actividades empresariales | 45.358 | 11,8 | -1,0 |
| Resto actividades terciarias | 107.333 | 27,9 | 3,6 |

FUENTE: DIRCE (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 79

EMPRESAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO. AÑO 2001



NOTA: Porcentaje de empresas sobre el total.

FUENTE: DIRCE (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 80

**CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEGÚN SU DINAMISMO EMPRESARIAL.
ANDALUCÍA. PERÍODO 1995-2001**

| RANKING | SECTORES DINÁMICOS | SECTORES DE BAJO CRECIMIENTO | SECTORES CON DESTRUCCIÓN DE EMPRESAS |
|---------|---|---|---|
| | Crecimiento superior a la media | Crecimiento inferior a la media | Crecimiento negativo |
| | (de mayor a menor tasa de crecimiento) | (de menor a mayor tasa de crecimiento) | |
| 1. | Intermediación financiera | 1. Transporte y telecomunicaciones | 1. Equipo eléctrico, electrónico y óptico |
| 2. | Construcción | 2. Hostelería | 2. Alimentación, bebidas y tabaco |
| 3. | Servicios inmobiliarios y empresariales | 3. Comercio | 3. Otros servicios |
| 4. | Papel y artes gráficas | 4. Madera y corcho; otras industrias manufactureras | 4. Reciclaje |
| 5. | Educación, sanidad y servicios sociales | 5. Textil, confección, cuero y calzado | |
| 6. | Maquinaria y equipo mecánico | 6. Minerales no metálicos y fabricación productos metálicos | |
| 7. | Fabricación de material de transporte | 7. Industrias extractivas y energéticas | |
| 8. | Químicas | | |

NOTA: Clasificaciones realizadas en función del crecimiento del número de empresas en el período señalado.

FUENTE: DIRCE (INE)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

prácticamente coincide con el ciclo de crecimiento que atraviesa la economía andaluza actualmente. En este sentido cabe establecer una clasificación de los sectores en tres categorías:

1. Sectores dinámicos: aquellos que experimentan un crecimiento de sus empresas superior a la media de Andalucía en el período 1995-2001 (16,5%). Estos sectores se encuentran liderados por la intermediación financiera, seguida de la construcción, los servicios inmobiliarios y empresariales, papel y artes gráficas, educación, sanidad y servicios sociales, maquinaria, fabricación de material de transporte y químicas.
2. Sectores de bajo crecimiento: aquellos que incrementan su número de empresas, pero por debajo de la media andaluza. Entre ellos se encuentran, las industrias extractivas y energéticas, textil, madera, hostelería y transporte.
3. Sectores con destrucción de empresas: en Andalucía existen cuatro sectores donde se han disminuido las empresas en el período considerado, siendo el reciclaje donde se produce un mayor descenso, seguido de alimentación, bebidas y tabaco, equipo eléctrico y electrónico y actividades asociativas, recreativas y culturales.

Forma jurídica

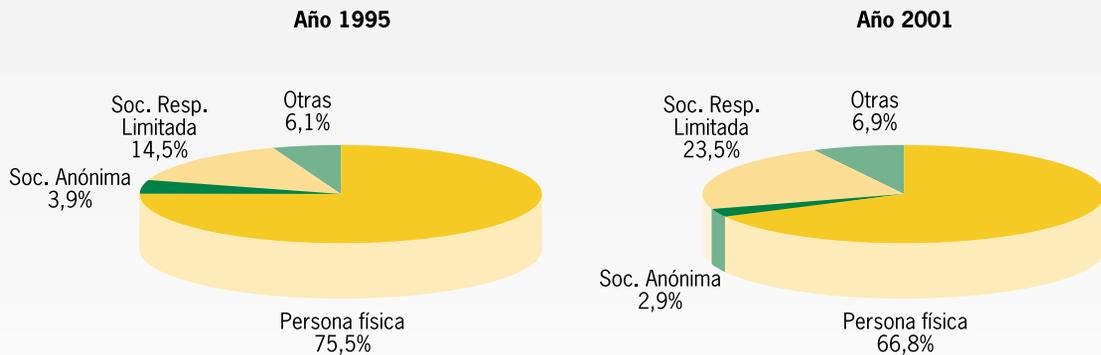
En el año 2001, el crecimiento del tejido empresarial andaluz se ha producido a través de la creación de empresas con personalidad jurídica, las cuales han experimentado un crecimiento del 7,8%, mientras que las personas físicas, por el contrario, han visto reducido su número en un 0,7%. Como consecuencia de ello, las personas físicas, forma predominante en la estructura empresarial andaluza, reduce su peso con respecto al total pasando a representar el 66,8% en 2001.

En las empresas con personalidad jurídica, son las Cooperativas las que experimentan un crecimiento mayor (9,6% interanual), seguidas de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, las más numerosas en el tejido empresarial andaluz, que crecen un 9,5%. En el lado opuesto se encuentran las Sociedades Colectivas cuyo número desciende un 11,4% interanual, así como las Sociedades Anónimas que disminuyeron, aunque en menor medida (1%).

Este comportamiento de 2001, es el que se viene repitiendo en los últimos años. Desde 1995, las personas físicas han visto reducido su peso dentro del tejido empresarial andaluz, pasando de representar el 75,5% del total al 66,8% en 2001. Como consecuencia ganan representación las empresas

■ GRÁFICO 81

DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN FORMA JURÍDICA. ANDALUCÍA



NOTA: Porcentaje de empresas sobre total.
FUENTE: DIRCE (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

con personalidad jurídica, y dentro de ellas son las Sociedades de Responsabilidad Limitada las que más lo hacen, llegando a representar el 23,5% del total, nueve puntos porcentuales por encima de lo que suponían en 1995.

El sector empresarial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

De acuerdo con la clasificación de las TIC realizada por la OCDE, el número de empresas que forman este sector en Andalucía en el año 2001 es de 5.964, representando el 12% del total nacional. El sector TIC andaluz ha experimentado un crecimiento en 2001 del 3,3% interanual, superior a la media regional, lo que supone que sigue aumentando su presencia relativa en el tejido empresarial andaluz.

En concreto, en 2001 el peso relativo de las empresas del sector TIC en Andalucía es del 1,6% sobre el total de empresas no agrarias, porcentaje similar a la media nacional (1,9%).

Con respecto al tipo de empresas, las actividades TIC se desarrollan mayoritariamente en empresas con

asalariados (53,5% del total), en un porcentaje ligeramente inferior al registrado a nivel nacional (57,3%). Se desprende de esto, que en el tejido empresarial andaluz, a pesar de estar en su mayoría constituido por empresas sin asalariados, la penetración de las empresas TIC se está realizando en mayor medida, a través de empresas que cuentan con personal asalariado, siendo empresas pequeñas, ya que la mayoría cuentan con menos de cinco trabajadores.

A nivel sectorial, es el sector servicios el que concentra la mayoría de las empresas TIC, representando el 95,1% del total, mientras el sector industrial engloba el 4,9% restante. Esta distribución es similar a nivel nacional donde el 93,1% de este tipo de empresas pertenecen al sector servicios.

Al crecimiento experimentado por las empresas TIC en el año 2001 ha contribuido tanto el sector servicios como el industrial, si bien el número de empresas TIC en la industria ha experimentado un crecimiento muy superior al del sector servicios.

Las empresas industriales TIC, que se concentran en una proporción elevada en la fabricación de máqui-

CUADRO 50
EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC). AÑO 2001

| | NÚMERO | | %S/TOTAL | | % Cto 01/00 | |
|--|--------------|---------------|--------------|--------------|-------------|------------|
| | ANDALUCÍA | ESPAÑA | ANDALUCÍA | ESPAÑA | ANDALUCÍA | ESPAÑA |
| INDUSTRIA | 294 | 3.434 | 4,9 | 6,9 | 8,5 | 5,7 |
| Fabricación de maquinas de oficina, contabilidad e informática | 163 | 1.042 | 2,7 | 2,1 | 7,2 | 13,3 |
| Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados | 4 | 266 | 0,1 | 0,5 | 33,3 | 1,1 |
| Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas | 0 | 21 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 10,5 |
| Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos | 44 | 696 | 0,7 | 1,4 | 15,8 | 4,7 |
| Fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos | 21 | 290 | 0,4 | 0,6 | 23,5 | 1,8 |
| Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen | 9 | 182 | 0,2 | 0,4 | 0,0 | -4,2 |
| Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales | 46 | 792 | 0,8 | 1,6 | 0,0 | 3,0 |
| Fabricación del equipo de control de procesos industriales | 7 | 145 | 0,1 | 0,3 | 16,7 | 4,3 |
| SERVICIOS | 5.670 | 46.159 | 95,1 | 93,1 | 3,0 | 5,5 |
| Comercio al por mayor de maquinaria y equipo | 2.238 | 20.959 | 37,5 | 42,3 | 3,0 | 3,5 |
| Telecomunicaciones | 246 | 1.627 | 4,1 | 3,3 | 5,1 | 19,3 |
| Alquiler de maquinaria y equipo | 1.879 | 9.666 | 31,5 | 19,5 | 0,9 | 3,0 |
| Consulta de equipo informático | 29 | 395 | 0,5 | 0,8 | 61,1 | 43,6 |
| Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática | 457 | 6.766 | 7,7 | 13,6 | 16,6 | 14,4 |
| Proceso de datos | 197 | 1.794 | 3,3 | 3,6 | 22,4 | 13,7 |
| Actividades relacionadas con bases de datos | 18 | 256 | 0,3 | 0,5 | 50,0 | 18,0 |
| Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático. | 606 | 4.696 | 10,2 | 9,5 | -7,2 | -1,4 |
| Otras actividades relacionadas con la informática | 63 | 1.050 | 1,1 | 2,1 | 50,0 | 31,7 |
| TOTAL | 5.964 | 49.593 | 100,0 | 100,0 | 3,3 | 5,5 |

FUENTE: Elaboración propia a partir del DIRCE y de la clasificación de las TIC realizada por la OCDE.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nas de oficina, contabilidad e informática, englobando esta actividad a más de la mitad de dichas empresas, han crecido un 8,5% interanual, muy por encima de la media nacional (5,7%). Este crecimiento ha venido propiciado por las empresas dedicadas a la fabricación de hilos y cables eléctricos, de transmisiones de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos, así como de equipos de control de procesos industriales.

En cuanto a las empresas del sector servicios aumentan un 3%, presentando un mayor dinamismo las de informática y las relacionadas con bases de datos.

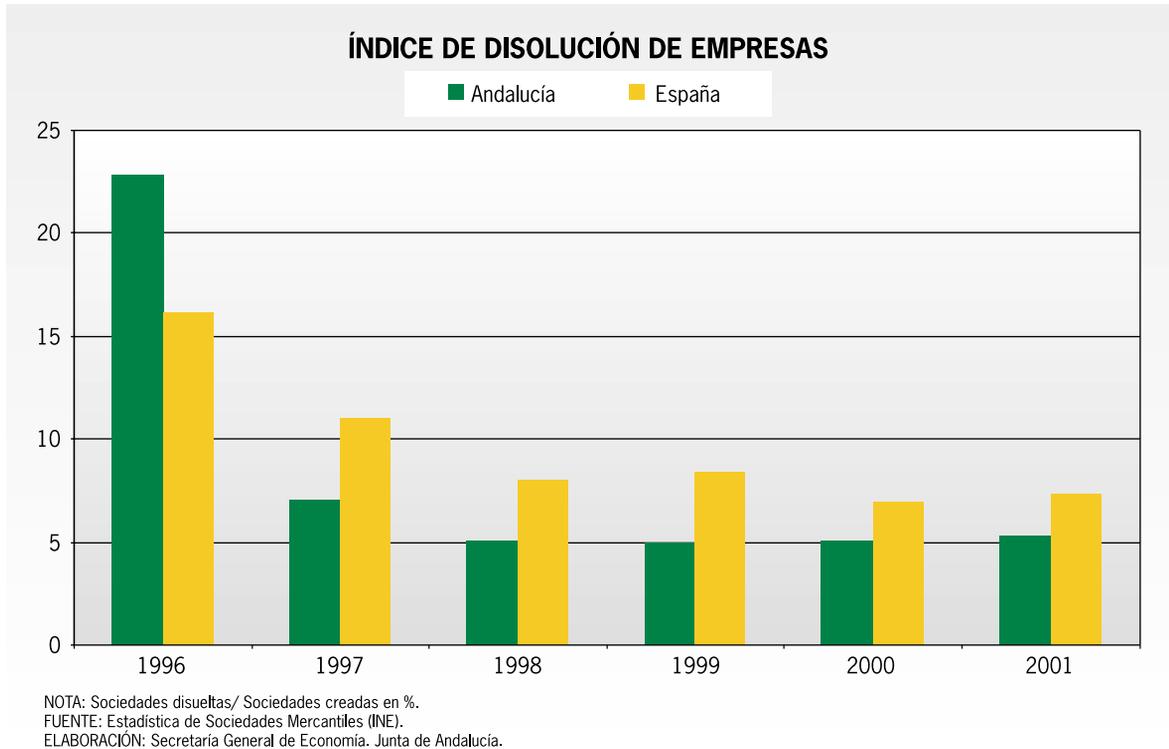
Dentro del sector servicios las empresas TIC se concentran principalmente en las actividades de

comercio y alquiler de maquinaria y equipo, así como de mantenimiento y reparación de maquinas de oficinas, contabilidad y equipo informático.

Flujos de entrada y salida al tejido empresarial

La información disponible del DIRCE que publica el INE, no recoge el proceso de creación y disolución de empresas a nivel autonómico, lo que impide estudiar este proceso en Andalucía. Para subsanar esta limitación, se puede realizar una aproximación, a través de la Estadística de Sociedades Mercantiles que elabora el INE, que recoge las sociedades creadas y disueltas, con la salvedad de que esta estadística no contabiliza las empresas constituidas como personas físicas, las

■ GRÁFICO 82



cuales representan el 66,8% del tejido empresarial andaluz.

Computando, por tanto, solo las Sociedades Anónimas, de Responsabilidad Limitada, Colectivas y Comanditarias, en Andalucía se crearon en el año 2001 16.933 sociedades mercantiles y se disolvieron 906, de lo que se desprende que se disolvieron el 5,4% de las sociedades que se crearon. Este ratio, que se puede utilizar como un indicador de "mortalidad de empresas" se sitúa dos puntos por debajo del registrado a nivel nacional, que se elevó hasta el 7,4%.

Con ello se confirma la menor propensión relativa a la disolución de empresas en el tejido empresarial andaluz con respecto al nacional, circunstancia que no es exclusiva del año 2001, sino que se viene produciendo a lo largo del actual ciclo de crecimiento.

Desde el punto de vista geográfico, todas las provincias andaluzas mantienen un "índice de mortalidad empresarial" por debajo de la media nacional, siendo Almería (2,5%) y Granada (4,3%) las que presentan una menor ratio. En el lado opuesto, es Jaén la provincia que registra una mayor propensión a la disolución (7,2%), seguida de Huelva (6,7%) y Córdoba (6,5%).



8.
**MERCADO
DE
TRABAJO**

MERCADO DE TRABAJO

Balance global

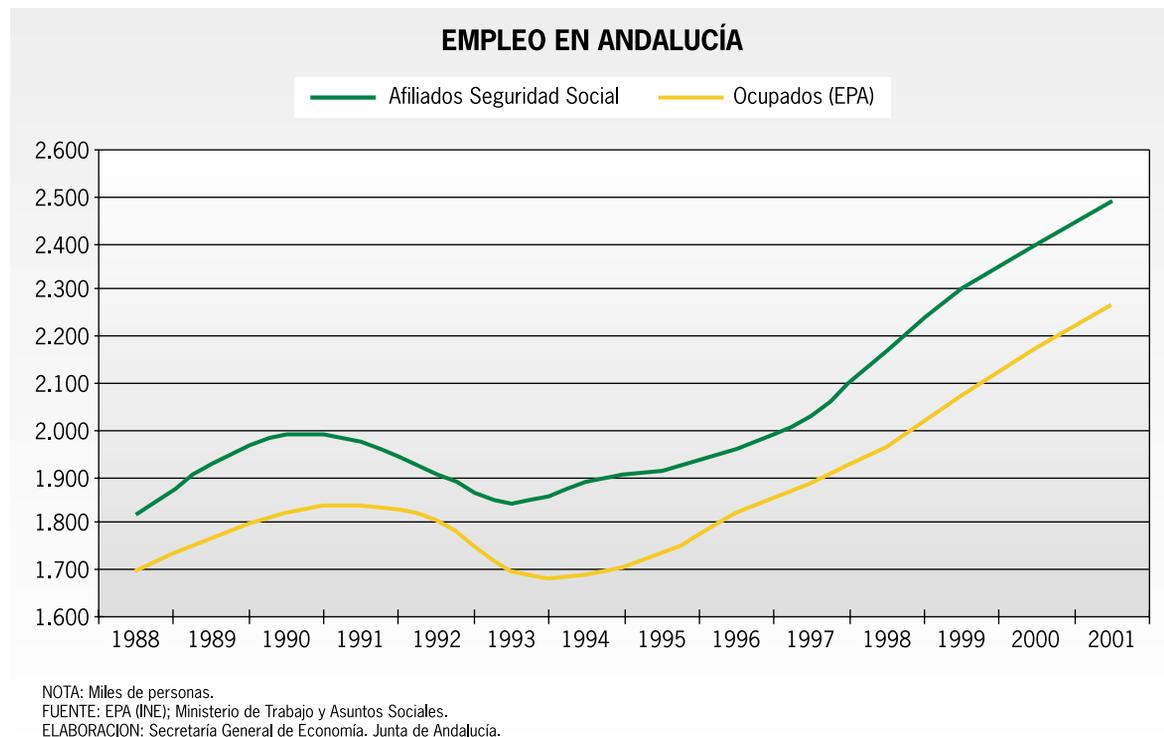
En el año 2001, el mercado laboral andaluz ha mostrado un gran dinamismo, registrando un proceso de creación de empleo y reducción del número de parados más intenso que el observado en la economía española.

Por séptimo año consecutivo, los niveles de empleo han aumentado en Andalucía, alcanzándose en 2001 un máximo histórico de ocupación. Al mismo tiempo, las favorables expectativas económicas han animado la incorporación de activos al mercado de trabajo, elevándose la tasa de actividad hasta un nivel nunca alcanzado con anterioridad; y la tasa de paro ha registrado una notable reducción, situándose en el nivel más bajo desde el año 1982.

La EPA muestra un aumento del empleo en 2001 del 4,4% interanual, más del doble del registrado a nivel nacional (2%) y muy por encima de la Unión Europea (1,2%, según Eurostat).

En términos absolutos, este crecimiento supone una generación de 94.400 empleos en Andalucía, casi la tercera parte de todo el empleo creado en España en 2001 y el 5% del generado en la Unión

■ GRÁFICO 83



Europa, situándose la población ocupada en el máximo histórico de 2.263.200 personas. Estos porcentajes superan ampliamente el peso de la población ocupada andaluza en el conjunto nacional y europeo (15,3% y 1,4%, respectivamente), lo que pone de manifiesto la importancia del dinamismo diferencial del proceso de creación de empleo en Andalucía en 2001.

En el mismo sentido, el registro de afiliados a la Seguridad Social cifra en un 4% interanual el aumento del número de trabajadores afiliados en situación de alta laboral al finalizar el año, por encima del registrado a nivel nacional (3,4%), finalizando 2001 con 2.494.500 trabajadores afiliados en Andalucía, un máximo histórico.

El crecimiento de la ocupación en Andalucía ha venido acompañado de un nuevo incremento en la incorporación de activos, que no ha imposibilitado que, por séptimo año consecutivo, descienda el desempleo a un ritmo del 8,6%, el más elevado que

se conoce en un año y que ha supuesto que en la región se concentre casi el 40% de toda la reducción del desempleo en España.

Con ello, la tasa de paro se ha situado en el 22,1%, 2,4 puntos inferior a la de 2000 y la más baja desde 1982. Asimismo, y dado que la tasa de paro nacional desciende tan sólo un punto porcentual, en 2001 se ha reducido el diferencial desfavorable que mantiene Andalucía con la misma, situándose en su nivel más bajo desde 1984.

En línea con la información de la EPA, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM de Andalucía muestran una reducción de la tasa de paro, que se sitúa en su nivel más bajo, al finalizar un año, desde 1977.

En materia de relaciones laborales, y a diferencia de lo que ocurrió el año anterior, en 2001 se observa un descenso de la conflictividad laboral, a la vez que se asiste a una mayor repercusión de las

CUADRO 51
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO

| | 2001 | | Variaciones respecto 2000 | | | |
|--|-----------|----------|---------------------------|--------|---------------|--------|
| | | | Absolutas | | Relativas (%) | |
| | Andalucía | España | Andalucía | España | Andalucía | España |
| EPA | | | | | | |
| Población > 16 años | 5.846,0 | 32.938,8 | 41,2 | 107,9 | 0,7 | 0,3 |
| Activos | 2.905,8 | 16.982,5 | 33,9 | 137,4 | 1,2 | 0,8 |
| Ocupados | 2.263,2 | 14.768,4 | 94,4 | 294,6 | 4,4 | 2,0 |
| Parados | 642,5 | 2.213,1 | -60,7 | -157,3 | -8,6 | -6,6 |
| Tasa de Actividad | 49,71 | 51,56 | 0,2 | 0,2 | - | - |
| Tasa de Paro | 22,11 | 13,03 | -2,4 | -1,0 | - | - |
| INEM | | | | | | |
| Paro Registrado ⁽¹⁾ | 352,70 | 1.574,8 | 2,3 | 18,5 | 0,7 | 1,2 |
| Tasa de Paro Registrado ⁽¹⁾ | 12,15 | 9,23 | -0,03 | 0,05 | - | - |
| SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | |
| Afiliados ⁽¹⁾ | 2.494,47 | 15.748,8 | 95,9 | 512,5 | 4,0 | 3,4 |

NOTAS: Miles de personas, salvo indicación contraria.

(1) Dato correspondiente a diciembre.

FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE); INEM; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

regulaciones de empleo y a un menor dinamismo de la negociación colectiva, si bien, y en todos los casos, con resultados más favorables que a nivel nacional.

Y en relación al tiempo de trabajo, se constata, con la información del año 2001, que no sólo los trabajadores asalariados andaluces trabajan un número de horas superior a la media nacional, sino que, además, el tiempo efectivo de trabajo ha aumentado en el año, frente al descenso que se observa a nivel nacional.

Características de la ocupación, la actividad y el desempleo

Ocupación

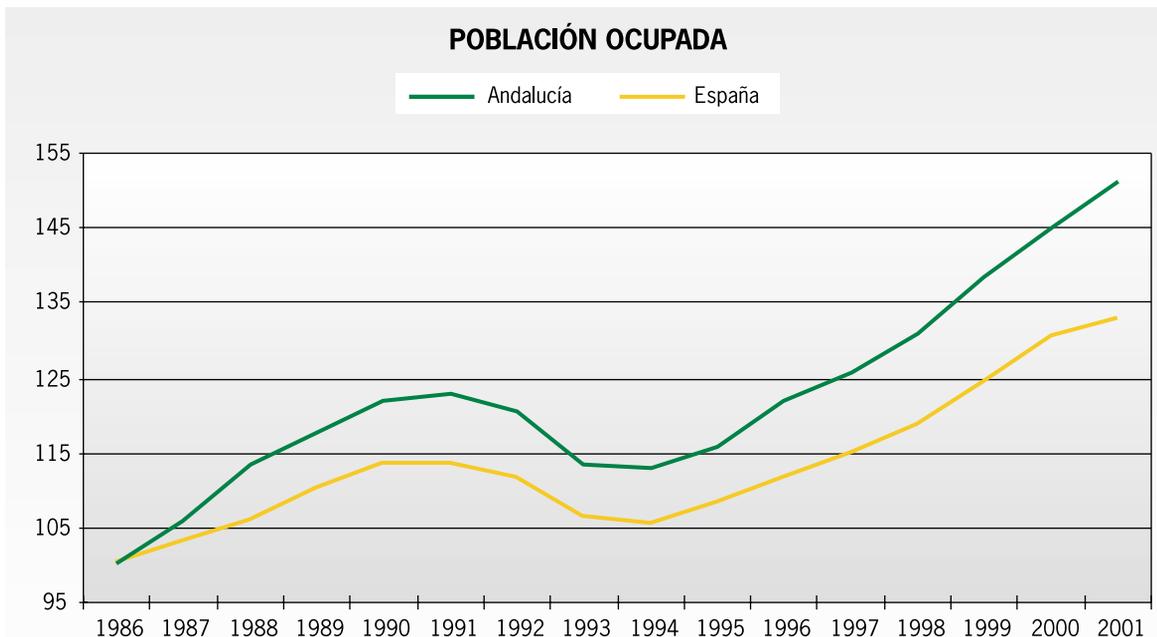
Entre las características más relevantes del aumento de la ocupación en Andalucía durante 2001, destacan aquellas que, en líneas generales, confirman las tendencias de creación de empleo que se venían registrando en los últimos años. En este sentido, y manifestando una progresiva aproximación a las estructuras de los mercados laborales de las

economías más desarrolladas, el crecimiento de la ocupación se ha centrado, exclusivamente, en el colectivo de población más cualificada; asimismo, el empleo ha aumentado a un mayor ritmo en el sector privado de la economía, entre las personas que trabajan por cuenta ajena y en un colectivo que tradicionalmente ha mostrado más dificultades de inserción en el mercado laboral, como es el femenino.

Atendiendo al nivel de estudios, la creación de empleo en el año 2001 se produce exclusivamente en las personas con superiores niveles de formación, lo que confirma que el mercado laboral andaluz demanda un empleo cada vez más cualificado. En concreto, han sido 111.100 personas con estudios secundarios o universitarios los que han encontrado un empleo en 2001, lo que supone un 7,6% más que en el año anterior, mientras que el colectivo de población sin estudios o con estudios primarios, desciende.

Dentro del colectivo más cualificado, destaca, por su mayor crecimiento, la población con estudios secundarios (9,2% interanual), siendo además el colectivo más numeroso, ya que concentra algo

■ GRÁFICO 84



NOTA: Base 1986=100.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

más de la mitad de los ocupados en Andalucía. De entre estos ocupados con estudios secundarios, son los técnicos profesionales medios los que muestran un crecimiento más elevado (13,4%).

Asimismo, el empleo en el grupo de personas que cuentan con estudios universitarios crece un 3,1%. De ellos, los que han cursado estudios de primer ciclo, es decir, los diplomados o los que cuentan con tres cursos completos de licenciatura, que representan casi la mitad de la población con estudios universitarios, son los que más aumentan (5,4%), seguidos de los que han realizado el doctorado (3,7%). Más moderado es el incremento de los que cuentan con estudios de segundo ciclo, es decir, el correspondiente a licenciaturas, que aumenta un 1,7% interanual.

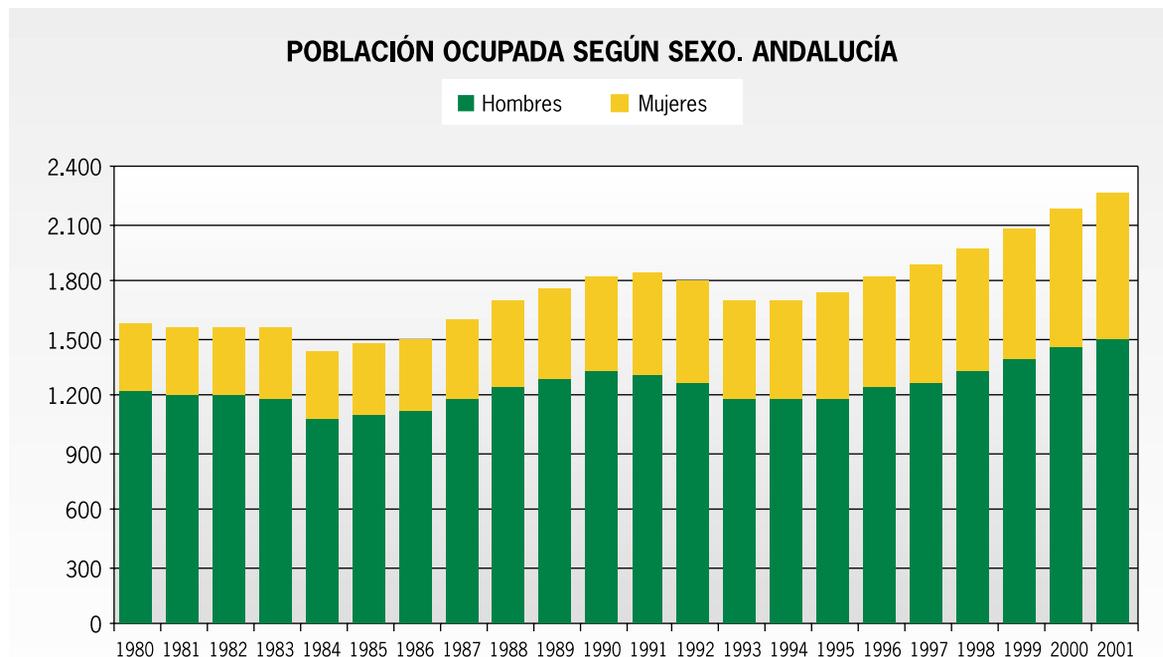
En el lado opuesto, el descenso de la ocupación no cualificada se basa, fundamentalmente, en la población sin estudios, reduciéndose en menor grado el empleo en las personas con estudios primarios. Resulta muy significativa la pérdida de peso que van registrando estos colectivos en el mercado de trabajo andaluz, como pone de manifiesto el

hecho de que, en 2001, representan un 30,5% de la población total ocupada en la región, frente al 46,1% que representaban en 1994, es decir, en los inicios del actual ciclo de crecimiento económico.

Diferenciando según el sexo, en 2001 la población ocupada femenina en Andalucía sigue creciendo a un ritmo más elevado que la masculina. Se han creado 37.190 nuevos empleos femeninos, casi el 40% de todo el empleo creado en la región en el año. Con ello, la tasa de ocupación de la mujer (68,4%) acorta el diferencial con respecto a la del hombre (83,8%), aunque todavía se encuentra muy por debajo de ésta.

Analizando el empleo de las mujeres según el tipo de ocupación se observa que en 2001, más de la cuarta parte de las mismas tienen un trabajo no cualificado, dedicándose otro 23% a servicios de restauración, personales y comerciales, mientras que un porcentaje limitado (7,4%) ocupa cargos de dirección de empresas y administración pública. Si se compara con la ocupación masculina, destacan los empleos de tipo administrativo y los de servicios de restauración, personales y co-

■ GRÁFICO 85



NOTA: Miles de personas.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

merciales como trabajos donde la mujer tiene una presencia mayoritaria en el mercado de trabajo.

Respecto a la situación profesional de la población ocupada en Andalucía en 2001, el empleo crece de forma más intensa en el colectivo que trabaja por cuenta ajena (5,4%), siendo muy ligero el aumento de los que lo hacen por cuenta propia, que, no obstante, se recuperan del descenso registrado el año anterior.

Este incremento de la ocupación asalariada ha supuesto, en términos absolutos, que el colectivo por cuenta ajena concentre el 98,5% de toda la generación de empleo en Andalucía. De éstos, destacan los crecimientos muy similares de los asalariados con contrato indefinido (5,1%) y con contrato temporal (5,7%), ambos superiores a los experimentados a nivel nacional (2,8% y 1,4%, respectivamente).

En cuanto al empleo no asalariado, el aumento se concentra en el colectivo de empresarios con asalariados, que representando algo más de la cuarta parte del total de ocupados por cuenta propia, crece un 6,9%, por encima de la media nacional (4,7%). En términos absolutos, esto supone 7.400 perso-

nas más que el año anterior, con lo que el número de empresarios con asalariados en Andalucía se sitúa, en el año 2001, en 115.200 personas, concentrándose más de la mitad (55,2%) en las actividades de comercio, hostelería y construcción.

Frente a ello, la ocupación desciende en los miembros de cooperativas, en el colectivo denominado "ayuda familiar", es decir, el de aquellas personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven, así como en el de empresarios sin asalariados a su cargo, grupo que supone el 58,2% de la ocupación no asalariada en Andalucía.

Diferenciando por sector institucional, el crecimiento del empleo es más elevado en el sector privado (5%) que en el público (1,6%), incrementos más intensos, en ambos casos, que a nivel nacional (2,6% y 1,4%, respectivamente). Con ello, los datos del año 2001 no hacen sino confirmar la tendencia de mayor crecimiento del empleo privado frente al público que se viene registrando a lo largo del actual ciclo de crecimiento, que ha situado los ocupados andaluces en el sector privado en el

■ CUADRO 52

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA

| | 2001 | | Variaciones respecto 2000 | |
|-------------------------------|-------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| | Miles de personas | % sobre total | Absolutas (miles) | Relativas (%) |
| TOTAL | 2.263,23 | 100,0 | 94,4 | 4,4 |
| Sexo | | | | |
| Mujeres | 763,63 | 33,7 | 37,2 | 5,1 |
| Hombres | 1.499,63 | 66,3 | 57,2 | 4,0 |
| Edad | | | | |
| < 25 años | 317,34 | 14,0 | -5,0 | -1,5 |
| entre 25-45 años | 1.257,60 | 55,6 | 65,2 | 5,5 |
| > 45 años | 688,30 | 30,4 | 34,2 | 5,2 |
| Sector institucional | | | | |
| Privado | 1.825,33 | 80,7 | 87,5 | 5,0 |
| Público | 437,95 | 19,3 | 6,9 | 1,6 |
| Actividad económica | | | | |
| Agricultura | 258,79 | 11,4 | 17,9 | 7,4 |
| Industria | 277,92 | 12,3 | 3,3 | 1,2 |
| Construcción | 287,37 | 12,7 | 22,5 | 8,5 |
| Servicios | 1.439,15 | 63,6 | 50,8 | 3,7 |
| Dedicación | | | | |
| Tiempo completo | 2.076,83 | 91,8 | 86,0 | 4,3 |
| Tiempo parcial | 186,40 | 8,2 | 8,4 | 4,7 |
| Cualificación | | | | |
| Sin estudios | 217,38 | 9,6 | -12,2 | 5,3 |
| Estudios primarios | 472,83 | 20,9 | -4,5 | -0,9 |
| Estudios secundarios | 1.173,00 | 51,8 | 99,0 | 9,2 |
| Estudios universitarios | 399,98 | 17,7 | 12,1 | 3,1 |
| Situación profesional | | | | |
| Asalariados | 1.814,68 | 80,2 | 93,0 | 5,4 |
| No asalariados | 448,55 | 19,8 | 1,4 | 0,3 |
| Empresario con asal. | 115,20 | 5,1 | 7,4 | 6,9 |
| Empresario sin asal. | 259,40 | 11,5 | -3,1 | -1,2 |
| Miembro de cooperativa | 15,10 | 0,7 | -1,3 | -7,9 |
| Ayuda familiar ⁽¹⁾ | 56,10 | 2,5 | -2,1 | -3,6 |
| Otra situación | 2,70 | 0,1 | 0,4 | 17,4 |
| Duración del contrato | | | | |
| Asal. contrato indefinido | 987,93 | 54,6 | 48,0 | 5,1 |
| Asal. contrato temporal | 826,78 | 45,4 | 44,9 | 5,7 |

NOTA: (1) Personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 53

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN OCUPACIÓN Y SEXO. ANDALUCÍA

| | 2001 | | | Variaciones respecto a 2000 | | | | | |
|---|---------|---------|---------|-----------------------------|---------|-------|---------------|---------|-------|
| | | | | Absolutas | | | Relativas (%) | | |
| | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| Dirección empresas y admón pública | 56,8 | 114,3 | 171,1 | 1,3 | -3,3 | -2,0 | 2,3 | -2,8 | -1,2 |
| Técnicos y profesionales científicos e intelec. | 114,4 | 139,6 | 254,0 | -2,8 | 7,6 | 4,8 | -2,4 | 5,8 | 1,9 |
| Técnicos y profesionales de apoyo | 68,9 | 123,4 | 192,3 | 7,2 | 3,5 | 10,7 | 11,7 | 2,9 | 5,9 |
| Empleados tipo administrativo | 100,8 | 81,1 | 181,9 | 4,8 | 6,0 | 10,8 | 5,0 | 8,0 | 6,3 |
| Trabaj. servicios restauración, personales, protecc y vendedores comercio | 176,0 | 160,9 | 336,9 | 4,4 | -0,5 | 3,9 | 2,6 | -0,3 | 1,2 |
| Trabajadores cualificados agricultura y pesca | 10,6 | 77,0 | 87,6 | 1,1 | -4,4 | -3,3 | 11,6 | -5,4 | -3,6 |
| Artesanos y trabaj. cualificados de indust. | | | | | | | | | |
| Manufact., construcción y minería | 18,3 | 356,2 | 374,5 | -0,4 | 34,3 | 33,9 | -2,1 | 10,7 | 10,0 |
| Operadores de instalac. y maquinaria: montadores | 15,7 | 159,7 | 175,4 | -1,7 | -1,0 | -2,7 | -9,8 | -0,6 | -1,5 |
| Trabajadores no cualificados | 200,8 | 268,1 | 468,9 | 23,0 | 14,2 | 37,2 | 12,9 | 5,6 | 8,6 |
| Fuerzas Armadas | 1,4 | 19,3 | 20,7 | 0,4 | 0,5 | 0,9 | 40,0 | 2,7 | 4,5 |
| Total | 763,6 | 1.499,6 | 2.263,2 | 37,2 | 57,2 | 94,4 | 5,1 | 4,0 | 4,4 |

NOTA: Miles de personas.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

80,7% del total, el porcentaje más elevado desde que se dispone de información.

Respecto al empleo público, en Andalucía se contabilizan 437.950 personas ocupadas en 2001, correspondiendo el 39,8% de los mismos a la administración autonómica, el 21,9% a la administración local, el 17,8% a la administración central, el 14,2% a la Seguridad Social y el 6% a las empresas e instituciones públicas.

Según el tipo de jornada que realizan los trabajadores, en el año 2001 se observa un fuerte crecimiento tanto en el empleo a tiempo completo como en el que se realiza a tiempo parcial (4,3% y 4,7%, respectivamente), si bien la trayectoria de ambos ha sido muy dispar, ralentizándose el ritmo de aumento en el primer caso y superándose el descenso que el segundo registró en 2000.

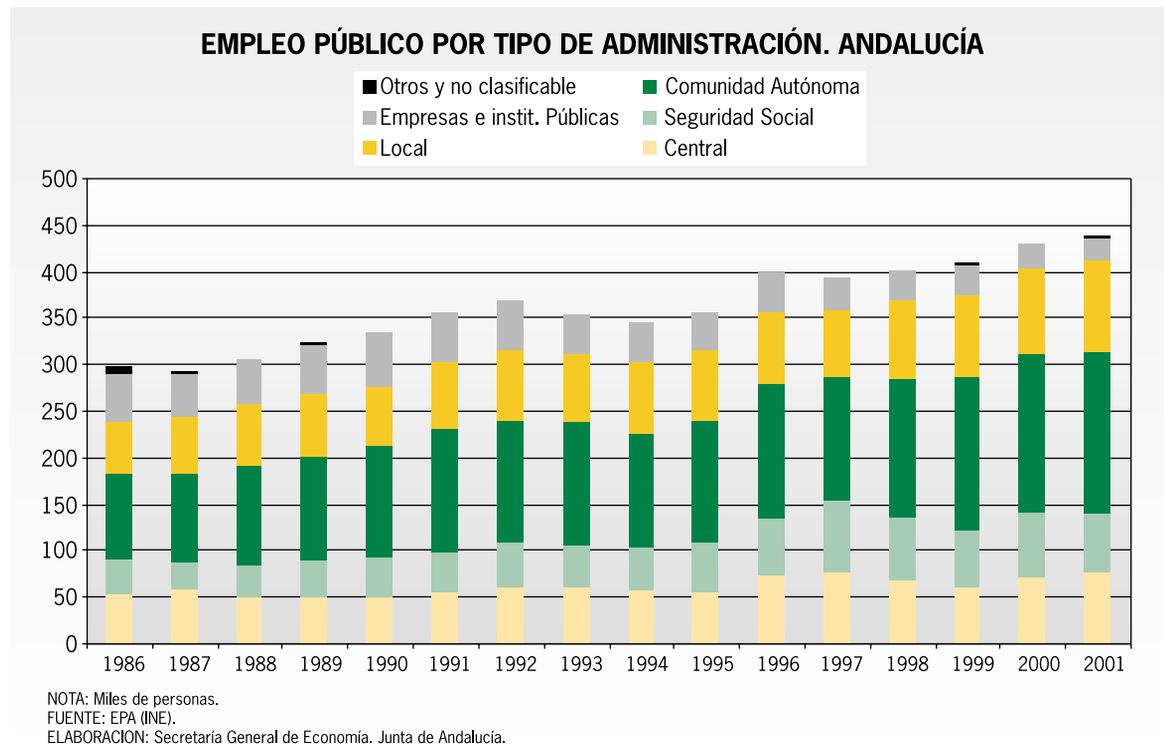
El incremento de la ocupación a tiempo parcial se ha debido, exclusivamente, a la población femenina, que además de ser la más representativa (74,2% del total) crece un 8% interanual, mientras que el empleo masculino con este tipo de contrato

desciende (-3,6%). Por sectores económicos, el aumento se ha concentrado, exclusivamente, en los no agrarios, especialmente en la construcción. No obstante, el 84,2% de los ocupados a tiempo parcial se encuentran en el sector servicios, donde destacan las ramas de hogares que emplean personal doméstico y las comerciales.

Por otro lado, y entre las características de la creación de empleo andaluz que difieren de las tendencias de los últimos años, se encuentra que, según la edad, y como no había ocurrido a lo largo del actual ciclo de crecimiento, en el año 2001 sólo se crea empleo en el colectivo mayor de 25 años, haciéndolo a un ritmo más elevado en las personas mayores de 45 años, colectivo que tradicionalmente ha tenido más dificultades de encontrar trabajo.

Por otra parte, y según la actividad económica, la ocupación crece de forma más dinámica en el sector primario, con un 7,4% en 2001, gracias a la favorable campaña agrícola, lo que contrasta con los descensos que se venían registrando desde 1999 y con la caída que experimenta el sector a nivel nacional. Mientras, la creación de empleo en

■ GRÁFICO 86



los sectores no agrarios ralentiza su ritmo de incremento, si bien muestra un elevado aumento (4%), superior al de España (2,3%).

Dentro de los sectores no agrarios, y en línea con los resultados en términos de valor añadido, la construcción presenta el mayor aumento del empleo, con un 8,5% interanual, más intenso que el registrado en 2000 y que el alcanzado en el conjunto nacional (6,1%).

Le sigue los servicios, con un ritmo de incremento del 3,1% en 2001, y donde destaca el dinamismo de las actividades de servicios prestados a las empresas.

Finalmente, en la industria, y a pesar de la desaceleración que muestra la actividad en términos de VAB, la ocupación incrementa el ritmo de aumento del año anterior, alcanzando un 1,2%, gracias tanto a las ramas energéticas como a las manufactureras.

Por último, y desde una perspectiva territorial, el proceso de creación de empleo en Andalucía en

el año 2001 se ha extendido a todas las provincias, como no ocurría desde 1996. Destacan con los mayores crecimientos las provincias de Sevilla (7%), Jaén (5,9%) y Cádiz (4,7%), todas ellas con incrementos superiores a la media regional. Le siguen Málaga, Huelva, Granada y Almería, siendo Córdoba la que muestra el aumento más moderado (0,4%).

Actividad

El crecimiento del empleo en Andalucía en el año 2001, ha venido acompañado de un aumento de la población activa (1,2%), más intenso que a nivel nacional (0,8%).

Este resultado supone una incorporación de 33.900 personas al mercado laboral andaluz, casi una cuarta parte de los nuevos activos españoles, y sitúa la población activa en Andalucía en 2.905.800 personas y la tasa de actividad en el 49,7%, ambas máximos históricos.

Diferenciando según el sexo, y frente a la tendencia de los últimos años, en 2001 la población

■ CUADRO 54

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA

| | 2001 | | Variaciones respecto 2000 | |
|-------------------------|-------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| | Miles de personas | % sobre total | Absolutas (miles) | Relativas (%) |
| TOTAL | 2.905,77 | 100,0 | 33,9 | 1,2 |
| Sexo | | | | |
| Mujeres | 1.116,73 | 38,4 | 6,2 | 0,6 |
| Hombres | 1.789,04 | 61,6 | 27,7 | 1,6 |
| Edad | | | | |
| < 25 años | 492,45 | 16,9 | -21,4 | -4,2 |
| entre 25-45 años | 1.595,50 | 54,9 | 27,2 | 1,7 |
| > 45 años | 817,80 | 28,1 | 28,0 | 3,5 |
| Actividad económica | | | | |
| Agricultura | 393,73 | 13,5 | 1,2 | 0,3 |
| Industria | 315,87 | 10,9 | 3,2 | 1,0 |
| Construcción | 353,70 | 12,2 | 29,9 | 9,2 |
| Servicios | 1.640,39 | 56,5 | 35,8 | 2,2 |
| No clasificable | 201,98 | 7,0 | -36,3 | -15,2 |
| Cualificación | | | | |
| Sin estudios | 303,73 | 10,5 | -30,6 | -9,2 |
| Estudios primarios | 612,98 | 21,1 | -24,5 | -3,8 |
| Estudios secundarios | 1.512,80 | 52,1 | 74,3 | 5,2 |
| Estudios universitarios | 476,17 | 16,4 | 14,6 | 3,2 |

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

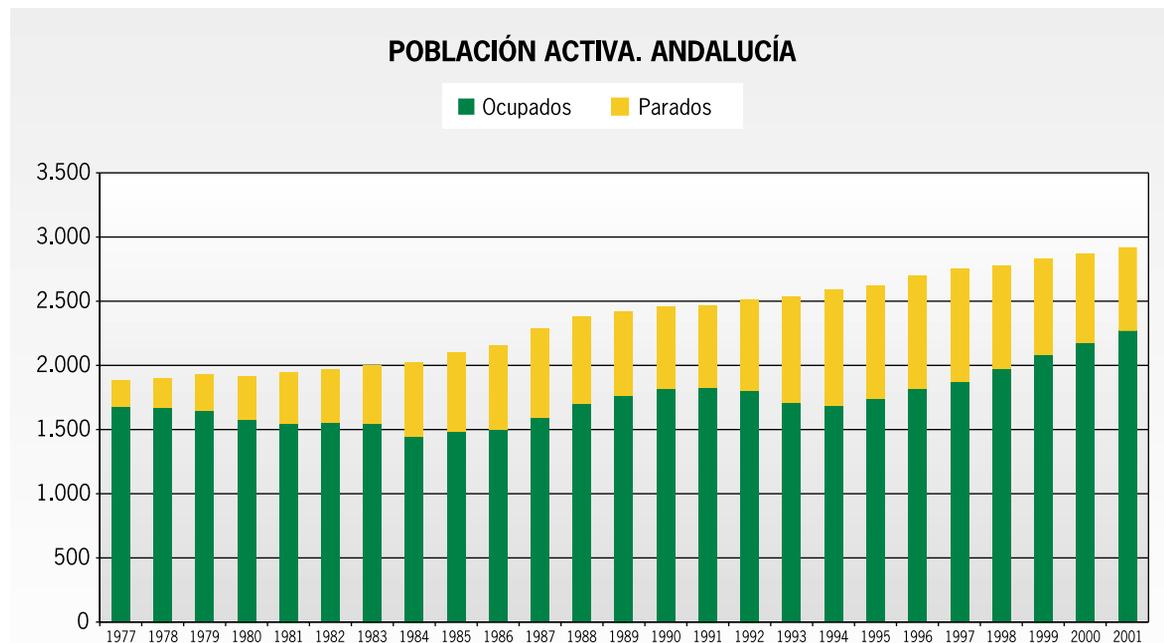
activa masculina crece a un ritmo más dinámico que la femenina (1,6% y 0,6%, respectivamente). Al mismo tiempo, y debido a que el colectivo de mujeres en edad de trabajar ha aumentado a un mayor ritmo que el de las que se han incorporado al mercado de trabajo, la tasa de actividad femenina se ha situado en el 36,8%, ligeramente por debajo de la registrada el año anterior.

Esta menor incorporación de la mujer al mercado laboral viene explicada, fundamentalmente, por

el aumento que se produce en aquellas que se declaran inactivas por razones de dedicación al hogar (1,4%), primer crecimiento que se observa desde que se dispone de esta información (1986). En menor medida, se debe al crecimiento de la inactividad femenina por motivos de incapacidad permanente y por percibir pensiones distintas a las de la jubilación.

Teniendo en cuenta el estado civil de la población, en 2001 continúa registrándose una mayor tasa de actividad de las mujeres solteras (40,1%)

■ GRÁFICO 87



NOTA: Miles de personas.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

que de las casadas (34,2%). Además, el diferencial con la tasa de actividad del hombre es menor en el caso de los solteros que en el de los casados.

Si adicionalmente se tiene en cuenta el nivel de estudios terminados, se observa que estos diferenciales desfavorables de tasa de actividad de la mujer se reducen muy significativamente cuanto mayor nivel de cualificación se posee, llegando incluso a superar a la del hombre en el colectivo de población no casada y con estudios universitarios (73,5% y 72,7%, respectivamente).

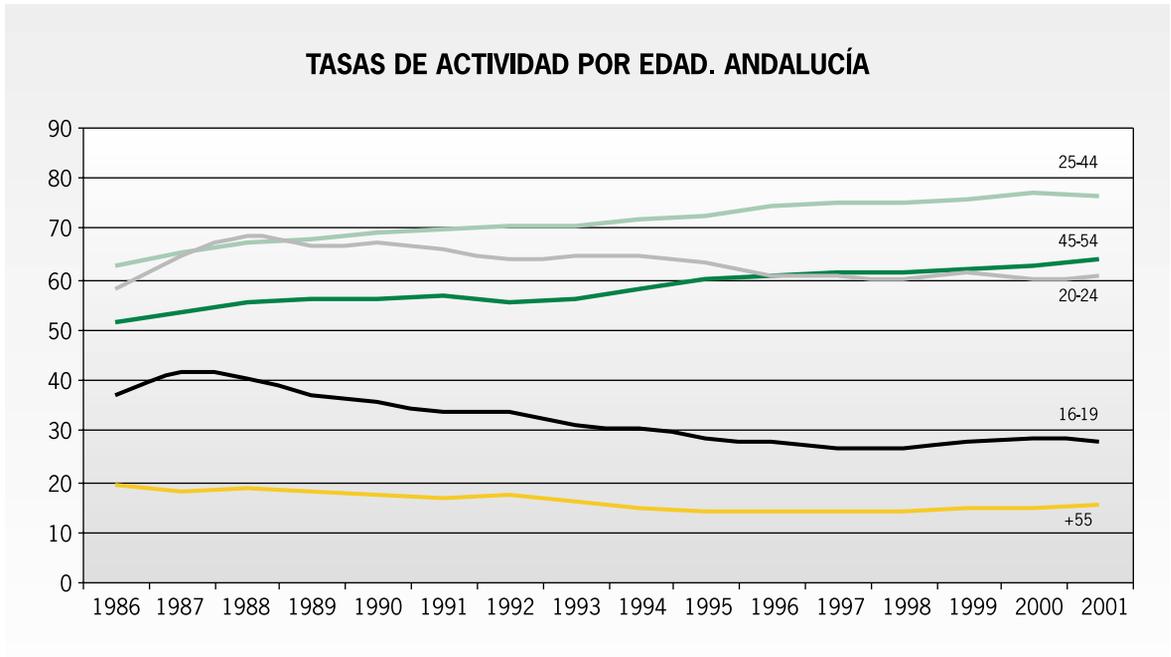
Diferenciando por grupos de edad, el incremento de la población activa en 2001 se centra, exclusivamente, en el colectivo de edad superior a los 25 años. Esta característica de la población activa en Andalucía, que viene registrándose en la última década, pone de manifiesto que el mayor grado de formación de la población está provocando un retraso en la edad de incorporación al mundo laboral, como pone de manifiesto la disminución paulatina de la tasa de actividad de la población con edad

comprendida entre 16 y 19 años, que en el año 2001 se sitúa en el 27,7%.

Respecto a los mayores de 25 años, destaca el hecho de que las tasas de actividad en los colectivos de población de más de 55 años tiene también una tendencia a la reducción, situándose en 2001 en el 15%, constatando que, en la actualidad, la salida del mercado laboral se produce a edades cada vez más tempranas, lo que puede estar vinculado al hecho de la creciente utilización de la jubilación anticipada.

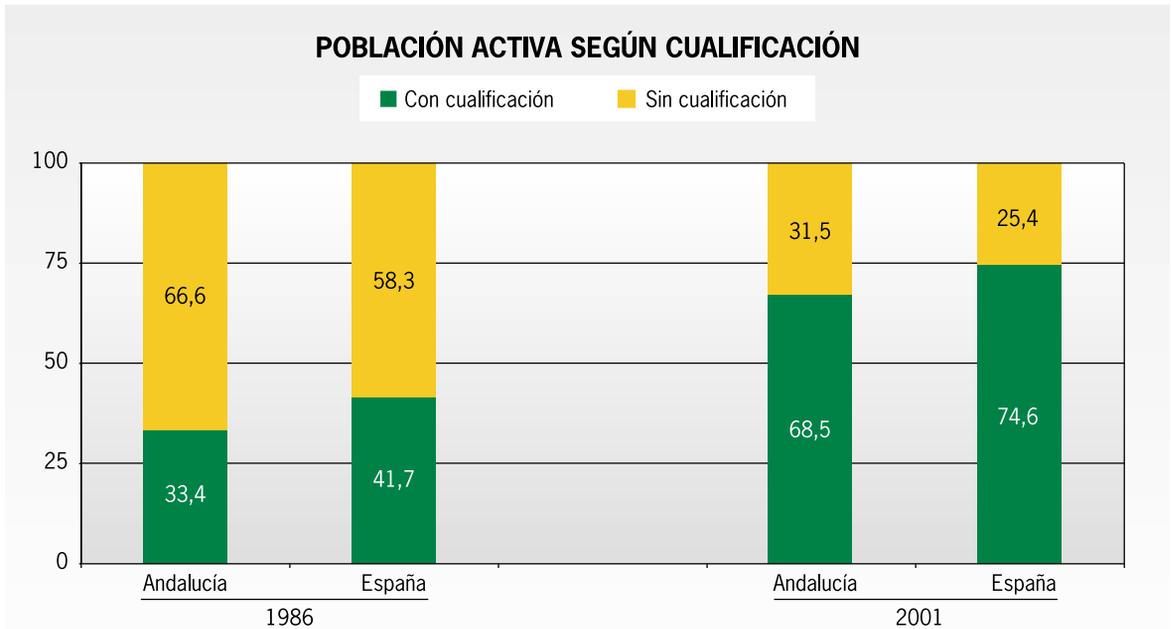
Finalmente, y en relación al nivel formativo de las personas que se incorporan al mercado laboral en Andalucía en 2001, el aspecto más destacable es el crecimiento, exclusivamente, de los activos más cualificados, es decir, con estudios secundarios o universitarios (4,7%), siendo el aumento de los primeros más intenso que el de los segundos. En el lado opuesto, los grupos de población activa sin estudios o con estudios primarios descienden a un ritmo cada vez más elevado (-5,7%).

■ GRÁFICO 88



NOTA: Porcentaje de activos sobre la población de 16 y más años en cada grupo de edad.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 89



NOTA: % sobre total.
 Sin cualificación: analfabetos, sin estudios y con estudios primarios.
 Con cualificación: con estudios secundarios y con estudios universitarios.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con ello, la población activa en Andalucía en el año 2000 con estudios secundarios o universitarios concentra el 68,5% del total de activos, porcentaje 2,3 puntos por encima del registrado el año anterior y más del doble del correspondiente a 1986, primer año para el que se dispone de esta información.

Desempleo

El superior aumento relativo del empleo frente a la población activa, ha posibilitado un nuevo descenso del desempleo en Andalucía en 2001, como viene ocurriendo desde 1995. Según la EPA, el número de parados desciende en 60.700 personas, lo que supone que en la región se concentra el 38,5% de toda la

disminución del paro en España, situándose el número de desempleados en el nivel más bajo desde 1991.

Como característica más destacable de esta reducción del paro en Andalucía sobresale la significativa caída, superior a la registrada a nivel nacional, de los parados de larga duración (-20,3%), es decir, aquellos que llevan dos años o más buscando empleo, dado que se trata de un colectivo que tradicionalmente tiene más problemas para encontrar trabajo. Esta disminución ha determinado que el colectivo con mayor tiempo de permanencia en la situación de desempleo, o también denominado paro estructural, concentre a la cuarta parte de todos los parados andaluces, porcentaje muy inferior

■ CUADRO 55

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA. ANDALUCÍA

| | 2001 | | Variaciones respecto 2000 | |
|---------------------------|-------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| | Miles de personas | % sobre total | Absolutas (miles) | Relativas (%) |
| TOTAL | 642,50 | 100,0 | -60,7 | -8,6 |
| Sexo | | | | |
| Mujeres | 353,10 | 55,0 | -30,9 | -8,1 |
| Hombres | 289,35 | 45,0 | -29,8 | -9,3 |
| Edad | | | | |
| < 25 años | 175,12 | 27,3 | -16,5 | -8,6 |
| entre 25-45 años | 337,90 | 52,6 | -37,9 | -10,1 |
| > 45 años | 129,50 | 20,2 | -6,3 | -4,6 |
| Actividad económica | | | | |
| Agricultura | 134,92 | 21,0 | -16,7 | -11,0 |
| Industria | 37,99 | 5,9 | -0,1 | -0,1 |
| Construcción | 66,33 | 10,3 | 7,4 | 12,6 |
| Servicios | 201,24 | 31,3 | -15,0 | -7,0 |
| No clasificable | 201,98 | 31,4 | -36,3 | -15,2 |
| Cualificación | | | | |
| Sin estudios | 86,35 | 13,4 | -18,4 | -17,5 |
| Estudios primarios | 140,15 | 21,8 | -20,0 | -12,5 |
| Estudios secundarios | 339,77 | 52,9 | -24,7 | -6,8 |
| Estudios universitarios | 76,20 | 11,9 | 2,5 | 3,4 |
| Tiempo búsqueda de empleo | | | | |
| Menos de 6 meses | 267,40 | 41,6 | -4,4 | -1,6 |
| De 6 a 11 meses | 114,00 | 17,7 | -11,1 | -8,8 |
| De 1 a 2 años | 100,00 | 15,6 | -4,4 | -4,2 |
| 2 años o más | 161,00 | 25,1 | -40,9 | -20,3 |

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

a la media nacional, donde asciende al 33,5%.

Por edades, en 2001 descienden a una tasa del 8,6% tanto los desempleados menores de 25 años como los mayores de dicha edad, si bien los primeros ralentizan su ritmo de caída, mientras que los segundos lo intensifican. Con ello, la reducción del paro en la población de mayor edad representa casi las tres cuartas partes del total, destacando el descenso del colectivo con edades comprendidas entre los 25 y 45 años.

Diferenciando según el sexo, se observa una nueva reducción del paro en el colectivo femenino en Andalucía (-8,1%), intensificándose el ritmo de caída de los dos años anteriores y acortándose, en gran medida, el diferencial que le separa con el descenso del desempleo masculino (-9,3%). Este resultado se debe tanto al mayor aumento relativo del empleo de la mujer como a la menor incorporación relativa al mercado laboral.

Por sectores productivos, el descenso del paro se ha producido en todos ellos, con mayor intensi-

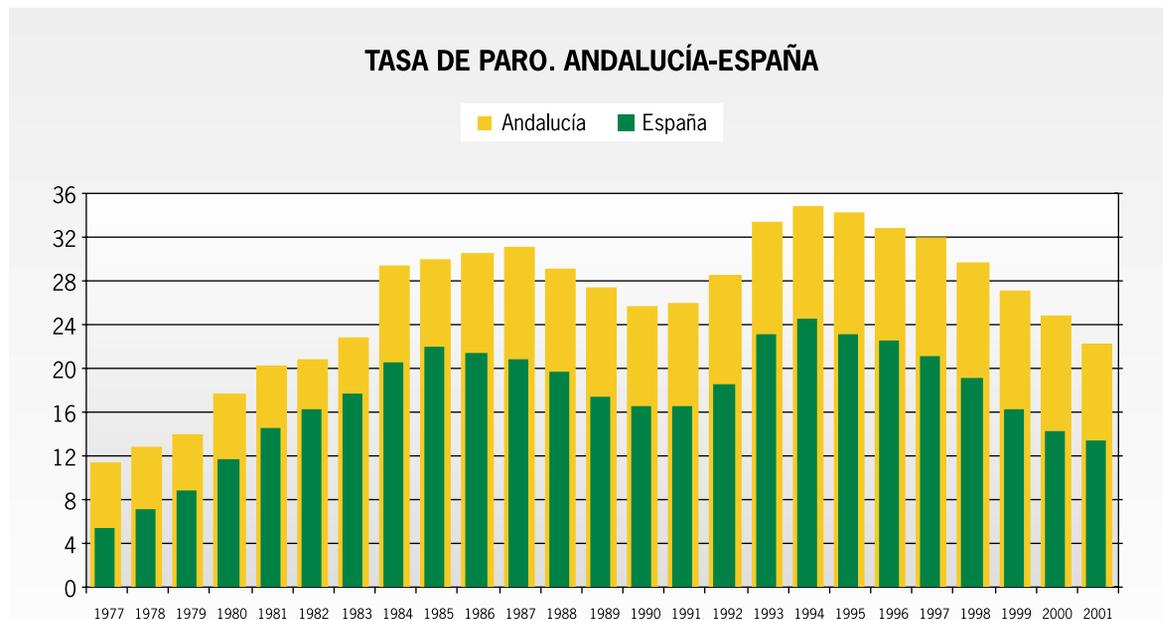
dad en el primario y los servicios, y con la excepción de la construcción, debido al elevado incremento de sus activos ante las favorables expectativas de evolución de la producción en el mismo.

Finalmente, y respecto al nivel formativo, en el año 2001 se reduce el paro tanto en el colectivo más cualificado (con estudios secundarios y universitarios) como, y con más intensidad, en el que no tiene estudios o han cursado estudios primarios, debido al elevado descenso de los activos con dicho nivel de formación.

Estos resultados han situado la tasa de paro en Andalucía en 2001 en el 22,1% de la población activa, 2,4 puntos inferior a la del año anterior, y la más baja desde 1982. Esta caída, superior a la alcanzada a nivel nacional, reduce el diferencial con la tasa de paro nacional a 9,1 puntos, el más bajo desde 1985.

Según el sexo, la tasa de paro desciende en ambos colectivos, siendo más intensa la caída en el femenino que en el masculino, con lo que se re-

■ GRÁFICO 90



NOTA: Porcentajes.
FUENTE: EPA (INE).
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

duce el diferencial entre ambas. No obstante, la tasa de paro en la mujer sigue siendo significativamente superior a la del hombre (31,6% y 16,2%, respectivamente).

Asimismo, desciende la tasa de paro tanto en el colectivo de población más joven (menores de 25 años), como, y de forma más intensa, en los mayores de dicha edad, siendo además la tasa de estos últimos más reducida.

Por último, atendiendo al nivel de formación, la tasa de desempleo desciende en todos los colectivos, excepto en el de población con estudios universitarios que permanece estabilizada, manteniendo, a pesar de ello, el nivel de tasa de paro más bajo. Por su parte, destaca la mayor caída producida en el colectivo con estudios secundarios y en el que no tiene estudios.

Panorama de la contratación.

Según el INEM, en 2001 se han registrado un total de 3.233.061 contratos de trabajo en Andalucía, el 23% de todos los contabilizados a nivel nacional. Al igual que los datos de la EPA, los contratos registrados reflejan un mayor dinamismo relativo del empleo en Andalucía, ya que han aumentado un 5,9% respecto al año anterior, muy por encima del crecimiento medio en España (1,6%).

Del total de contratos registrados, el 98,7% han sido contratos nuevos, correspondiendo el resto a aquellos que en 2001 se han convertido en indefinidos.

Como aspecto más significativo del panorama de la contratación, hay que destacar el mayor crecimiento relativo de los contratos indefinidos frente a

■ CUADRO 56

CARACTERÍSTICAS DE LA TASA DE PARO

| | 2001 | | Variaciones absolutas respecto 2000 | |
|-------------------------|-----------|--------|-------------------------------------|--------|
| | Andalucía | España | Andalucía | España |
| TOTAL | 22,11 | 13,03 | -2,4 | -1,0 |
| Sexo | | | | |
| Mujeres | 31,62 | 18,81 | -3,0 | -1,7 |
| Hombres | 16,17 | 9,13 | -2,2 | -0,6 |
| Edad | | | | |
| < 25 años | 35,56 | 21,03 | -1,7 | -5,1 |
| entre 25-45 años | 21,18 | 10,05 | -2,8 | -3,6 |
| > 45 años | 15,84 | 6,50 | -1,4 | -2,5 |
| Actividad económica | | | | |
| Agricultura | 34,27 | 16,21 | -4,4 | -1,2 |
| Industria | 12,03 | 7,25 | -0,1 | 0,4 |
| Construcción | 18,75 | 10,34 | 0,6 | -0,1 |
| Servicios | 12,27 | 8,32 | -1,2 | -0,3 |
| Cualificación | | | | |
| Sin estudios | 28,43 | 19,60 | -2,9 | 0,0 |
| Estudios primarios | 22,86 | 12,50 | -2,2 | -1,0 |
| Estudios secundarios | 22,46 | 13,70 | -2,8 | -1,0 |
| Estudios universitarios | 16,00 | 10,10 | 0,1 | -0,9 |

FUENTE: EPA (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

los temporales. Los contratos indefinidos aumentan un 10,7% en 2001, por encima de la media nacional (7,9%), y como consecuencia, fundamentalmente, del crecimiento de los convertidos en indefinidos, que pasan a ser la modalidad de contratación indefinida más numerosa, concentrando el 37% de la misma. Frente a ello, es muy significativo el descenso de los contratos indefinidos para el fomento del empleo.

En cuanto a los contratos de carácter temporal, muestran también un crecimiento positivo, superior al registrado en el conjunto nacional, aunque de una magnitud significativamente inferior a los indefinidos.

Diferenciando según las distintas modalidades de contratación, en 2001 siguen siendo más numerosos, al igual que ocurre a nivel nacional, los even-

tuales por circunstancias de la producción y los de obra o servicio, concentrando entre ambos el 71,8% del total. Le siguen en importancia los contratos a tiempo parcial, con un peso del 14%, inferior al que representan a nivel nacional.

Según el sexo, los contratos realizados a mujeres en Andalucía en 2001 crecen un 8,5%, muy por encima del que experimentan los relativos a los hombres (3%). Además, y a pesar de que siguen siendo mayoritarios (60% del total) los contratos masculinos, las mujeres aumentan su participación respecto a 2000, si bien todavía por debajo del porcentaje que tienen a nivel nacional (43,1%).

Por último, dentro de la cifra de contratos registrados en Andalucía se incluyen los celebrados a través

■ CUADRO 57

CONTRATOS DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2001

| | Nº CONTRATOS | | % S/TOTAL | | % CRECIMIENTO 01/00 | |
|---|------------------|-------------------|--------------|--------------|---------------------|--------------|
| | ANDALUCÍA | ESPAÑA | ANDALUCÍA | ESPAÑA | ANDALUCÍA | ESPAÑA |
| Indefinido ordinario | 25.890 | 318.478 | 0,8 | 2,3 | 8,6 | 1,5 |
| Obra o servicio | 1.038.564 | 4.075.495 | 32,1 | 29,0 | 4,0 | -1,4 |
| Eventual circ. prod. | 1.284.905 | 4.836.729 | 39,7 | 34,4 | 5,8 | 0,1 |
| Interinidad | 98.038 | 734.561 | 3,0 | 5,2 | -4,6 | 2,7 |
| Indefinido fomento de empleo | 21.873 | 253.578 | 0,7 | 1,8 | -40,3 | -39,9 |
| Temporal minusválidos | 832 | 6.001 | 0,0 | 0,0 | 18,5 | 7,7 |
| Tiempo parcial | 454.071 | 2.665.284 | 14,0 | 19,0 | 6,9 | 6,1 |
| Sust. jubilación 64 años | 165 | 2.194 | 0,0 | 0,0 | -31,8 | -20,3 |
| Prácticas | 9.429 | 75.762 | 0,3 | 0,5 | -6,9 | -17,9 |
| Formación Ley 63/97 | 30.692 | 121.207 | 0,9 | 0,9 | 17,2 | 1,8 |
| Minusválidos | 1.595 | 12.138 | 0,0 | 0,1 | 44,7 | 9,7 |
| Minusv. en centros espec. de empleo. | 2.291 | 16.920 | 0,1 | 0,1 | 0,4 | -5,1 |
| Otros contratos | 221.176 | 465.537 | 6,8 | 3,3 | 14,9 | 7,4 |
| TOTAL CONTRATOS NUEVOS | 3.189.521 | 13.583.884 | 98,7 | 96,6 | 5,1 | -0,2 |
| CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS | 43.540 | 472.600 | 1,3 | 3,4 | 124,9 | 115,2 |
| TOTAL CONTRATOS | 3.233.061 | 14.056.484 | 100,0 | 100,0 | 5,9 | 1,6 |
| INDEFINIDOS | 117.549 | 1.304.087 | 3,6 | 9,3 | 10,7 | 7,9 |
| Ordinarios | 25.890 | 318.478 | 0,8 | 2,3 | 8,6 | 1,5 |
| Fomento de empleo | 21.873 | 253.578 | 0,7 | 1,8 | -40,3 | -39,9 |
| Convertidos en indefinidos | 43.540 | 472.600 | 1,3 | 3,4 | 124,9 | 115,2 |
| Tiempo parcial y otros | 26.246 | 259.431 | 0,8 | 1,8 | -0,3 | 2,5 |
| TEMPORALES | 3.115.512 | 12.752.397 | 96,4 | 90,7 | 5,7 | 1,0 |

FUENTE: Instituto Nacional de Empleo.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de empresas de trabajo temporal (ETT), denominados de puesta a disposición, y que ascienden a 176.580 en 2001, el 5,5% de todos los contratos celebrados en la Comunidad Autónoma. Este porcentaje pone de manifiesto la menor intermediación de este tipo de empresas en el mercado de trabajo andaluz en relación al nacional, en el que el 13,9% de los contratos registrados son de puesta a disposición.

Relaciones laborales

El comportamiento del mercado de trabajo en 2001 se ha producido en un contexto en el que las relaciones laborales se han caracterizado, por un lado, por un descenso de la conflictividad laboral y, por otro, por una mayor repercusión de las regulaciones de empleo y un menor dinamismo de la negociación colectiva que en el año anterior.

En cuanto a la conflictividad laboral, el número de jornadas perdidas por huelgas en Andalucía se ha reducido de manera significativa (-67,1%), y por encima de la media nacional (-46,4%). En concreto se han contabilizado 190.700 jornadas perdidas por huelgas en 2001, lo que representa el 9,9% de todas las pérdidas en el conjunto nacional, muy por debajo del peso del empleo andaluz en el conjunto de la economía española.

En materia de regulación de empleo, en 2001 ha aumentado el número de trabajadores afectados en Andalucía, después de tres años de descensos. Este incremento, que en cualquier caso ha sido muy inferior al registrado a nivel nacional (13,7% y 102,8%, respectivamente), es consecuencia de los aumentos observados en las modalidades de extinción y de suspensión temporal de empleo (21,3% y 7,3%, respectivamente), modalidades que representan la práctica totalidad de los trabajadores afectados por regulación de empleo en Andalucía.

Finalmente, el balance del año en materia de negociación colectiva es de una reducción tanto del número de convenios colectivos firmados como del número de trabajadores acogidos a los mismos, en sintonía con la evolución que se observa a nivel nacional. En 2001 se han registrado en Andalucía 680 convenios, contabilizándose tanto los firmados como las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos cuya vigencia es de dos o más años. Este número de convenios es inferior en 45 a

los del ejercicio anterior, acogiéndose a los mismos un total de 1.074.823 trabajadores, cifra inferior en un 10,8% a la de 2000. No obstante, es preciso matizar que estos datos son provisionales, ya que el registro administrativo de los convenios que se firman en 2001 se prolonga a lo largo de 2002.

Diferenciando según el tipo de convenio, la mayoría de los trabajadores afectados por la negociación colectiva en Andalucía corresponden a los convenios negociados en un ámbito superior al de la empresa, que concentran el 94,3% de todos los trabajadores. Éstos descienden un 10,9% respecto a 2000, similar a la reducción de los trabajadores afectados por los convenios de empresa (-10,3%).

Con ello, y teniendo en cuenta el número de asalariados en Andalucía de la EPA, en 2001 se registra una menor incidencia de los convenios en la población que trabaja por cuenta ajena. Así, la proporción de trabajadores asalariados acogidos a convenios se sitúa en el 59,2%, por debajo de la alcanzada el año anterior (70%).

Tiempo de trabajo

Otro aspecto importante relacionado con la negociación colectiva es la duración de la jornada laboral de los trabajadores. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Encuesta de Coyuntura Laboral, proporciona información sobre el tiempo de trabajo en las empresas. En concreto, ofrece datos sobre la jornada laboral efectivamente realizada, las horas no trabajadas y sus motivaciones, y las horas extraordinarias. El ámbito poblacional de la encuesta está delimitado por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Especial de la Minería y el Carbón y a un ámbito sectorial circunscrito a las actividades económicas de la industria, construcción y servicios, excluyéndose de este último sector a la Administración Pública, Defensa, Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas.

Para el cálculo de la jornada efectiva se tienen en cuenta las horas anuales pactadas (por convenio colectivo o acuerdo entre el empresario y los trabajadores), a las que se le añaden las horas ex-

■ CUADRO 58

JORNADA EFECTIVA(*) POR TRABAJADOR

| | 2001 | | Variaciones respecto 2000 | |
|---------------------|-----------|---------|---------------------------|--------|
| | Andalucía | España | Andalucía | España |
| TOTAL | 1.674,9 | 1.669,5 | 8,8 | -5,7 |
| Tipo de jornada | | | | |
| Completa | 1.783,0 | 1.768,5 | -0,7 | -6,8 |
| Parcial | 1.046,7 | 1.008,3 | 79,4 | 265,8 |
| Actividad económica | | | | |
| Industria | 1.700,8 | 1.722,9 | -18,2 | -10,4 |
| Construcción | 1.805,3 | 1.783,4 | 7,2 | 1,9 |
| Servicios | 1.635,9 | 1.627,9 | 16,7 | -4,6 |
| Nº de trabajadores | | | | |
| De 1 a 10 | 1.640,0 | 1.661,9 | 19,2 | 3,2 |
| De 11 a 50 | 1.714,8 | 1.697,5 | 1,9 | -7,1 |
| De 51 a 250 | 1.697,6 | 1.675,5 | 5,2 | -8,2 |
| Más de 250 | 1.647,2 | 1.639,1 | 3,6 | -11,8 |

NOTA: Número de horas.

(*):Para el cálculo de la jornada efectiva se tienen en cuenta las horas anuales pactadas, a las que se le añaden las horas extraordinarias realizadas y se les restan las no trabajadas por motivos ocasionales, como la incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado...

FUENTE: Encuesta de Coyuntura Laboral (Mº Trabajo y Asuntos Sociales).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

traordinarias realizadas y se les restan las no trabajadas por motivos ocasionales, como la incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado, etc.

Según la encuesta, la jornada efectiva por trabajador en Andalucía en 2001 ascendió a 1.674,9 horas, superior en 5,4 horas a la jornada media efectiva nacional. Los andaluces pierden menos horas de trabajo que los españoles, tanto por motivos vacacionales como por causas ocasionales, como incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral..., mientras que realizan prácticamente las mismas horas extraordinarias.

La jornada efectiva por trabajador en Andalucía en 2001 ha sido 8,8 horas superior a la del año

anterior, frente al descenso de 5,7 horas que se registra a nivel nacional, aumento que contrasta con las caídas que se venían registrando en los dos años anteriores. Esta jornada efectiva superior se ha debido, exclusivamente, al incremento que registra la correspondiente a los trabajadores con contrato a tiempo parcial, permaneciendo prácticamente igual la de los trabajadores a tiempo completo. En España también se produce un aumento de la realizada a tiempo parcial, aunque mayor, mientras que desciende la jornada a tiempo completo.

Diferenciando por sector de actividad, destaca la construcción como el sector donde más horas se trabajan, casi un 8% más que la media, seguido de la industria, trabajándose en los servicios menos que la media regional, todo ello en línea con lo que sucede a nivel nacional.

Por su parte, en Andalucía la industria ha sido la única que ha mostrado un descenso de la jornada efectiva en 2001, realizándose, además, un número de horas inferior a las que se trabajan en el sector a nivel nacional. En el lado opuesto, tanto en la construcción como en los servicios se aprecia una jornada efectiva más elevada que la de 2000.

Según el tamaño de las empresas, en 2001 la jornada efectiva más elevada en Andalucía corresponde a aquellas de dimensión intermedia, es decir, entre 11 y 50 trabajadores, al igual que ocurre en España, siendo las más pequeñas (1 y 10 trabajadores), las que realizan la jornada más reducida, seguidas de las de gran dimensión (más de 250 trabajadores). En concreto, un empleado de una empresa de dimensión intermedia trabaja un 4,6% más que el de una pequeña empresa o un 4,1% más que el de una gran empresa.

La evolución de la jornada efectiva en el año 2001, según el tamaño de la empresa, difiere en Andalucía y en España, aumentando el número de horas en todas las empresas andaluzas y creciendo sólo, en las españolas, en las más pequeñas. Además, en estas últimas, el incremento de las horas en Andalucía es mayor.

Respecto a las horas extraordinarias, en 2001 se han realizado en Andalucía 90,9 horas por trabajador, prácticamente las mismas que a nivel nacional, descendiendo, en ambos casos, respecto a las realizadas en 2000 por el fuerte descenso registrado en la construcción y en los servicios.

Por último, las horas no trabajadas, entre las que se incluyen las correspondientes a vacaciones y días festivos y las relativas a motivos ocasionales, como la incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado, etc., ascienden a 209,7 horas en Andalucía y a 233,1 horas en España. Tanto las correspondientes a vacaciones y días festivos como las no trabajadas por motivos ocasionales son inferiores en Andalucía.

Calidad de vida en el trabajo

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales viene publicando, desde 1999, la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo con el fin de facilitar un

instrumento que permita obtener información estadística sobre las relaciones sociales de los trabajadores, su situación sociolaboral y sus actitudes y valores respecto al trabajo que desarrollan. Así, se dispone de una serie de indicadores a través de los cuales se evalúan los niveles de satisfacción de los trabajadores en relación a su calidad de vida en el trabajo, condiciones de trabajo y orgullo por su actividad laboral, y grado de alienación, participación, integración y autonomía en su actividad o empleo.

Uno de esos indicadores es el índice general de calidad de vida en el trabajo, que engloba variables de tipo objetivo como la independencia laboral, no tener que trabajar los fines de semana y la posibilidad de almorzar en casa, junto con variables subjetivas relacionadas con la satisfacción personal, el ambiente en el lugar de trabajo y la sensación de cansancio. Según esto, en el año 2001 el índice de calidad de vida en el trabajo de los ocupados andaluces es de 4,73 en una escala del 1 al 10, por debajo del registrado en 2000 (4,88%) y del alcanzado en el conjunto nacional (4,93%).

Otro índice que incorpora la encuesta es el de condiciones de trabajo, que evalúa variables como la no subordinación al ritmo de una máquina, el trabajo en equipo, el no tener que realizar trabajos nocturnos, ni por turnos, ni en condiciones peligrosas, el vivir a menos de 45 minutos del trabajo, el no volver a casa demasiado cansados, entre otras. Según este índice, Andalucía alcanza una puntuación de 5,95, igual que el año anterior, y por debajo de la media nacional (6,07).

Por otra parte, los ocupados andaluces muestran un índice de orgullo en el trabajo, indicador que mide la utilidad que el trabajo reporta a la sociedad, el orgullo de trabajar para la empresa y la consideración como suyos de los problemas de la empresa, superior a la media nacional. Andalucía, con 6,69 puntos, se sitúa como la sexta comunidad en índice de orgullo, mejorando el resultado del año 2000.

Existen otros índices correspondientes a ocupados asalariados, destacando Andalucía con un índice superior a la media nacional en nivel de integración en el puesto de trabajo, indicador que muestra el conocimiento de los asalariados de los objetivos de la empresa, de los convenios y estatutos,

de las ofertas de formación, así como las relaciones personales entre compañeros y la disposición para trabajar más.

No obstante, los trabajadores por cuenta ajena andaluces también superan la media nacional en índice de alienación, que mide el grado de aburrimiento, distracción, interés por cambiar de trabajo, no participación en las decisiones de la em-

presa...; estando, además, por debajo de la media nacional en grado de participación, en el que se consideran variables como la posibilidad de que el trabajador pueda tomar decisiones, dar opiniones, que se acepten sus sugerencias, participación en cursos y ambiente estimulante de trabajo; y en nivel de autonomía, que incluye variables como la creatividad, la participación, la integración y la flexibilidad horaria.

9.
PRECIOS,
COSTES
LABORALES
Y RENTAS

PRECIOS, COSTES LABORALES Y RENTAS

Precios

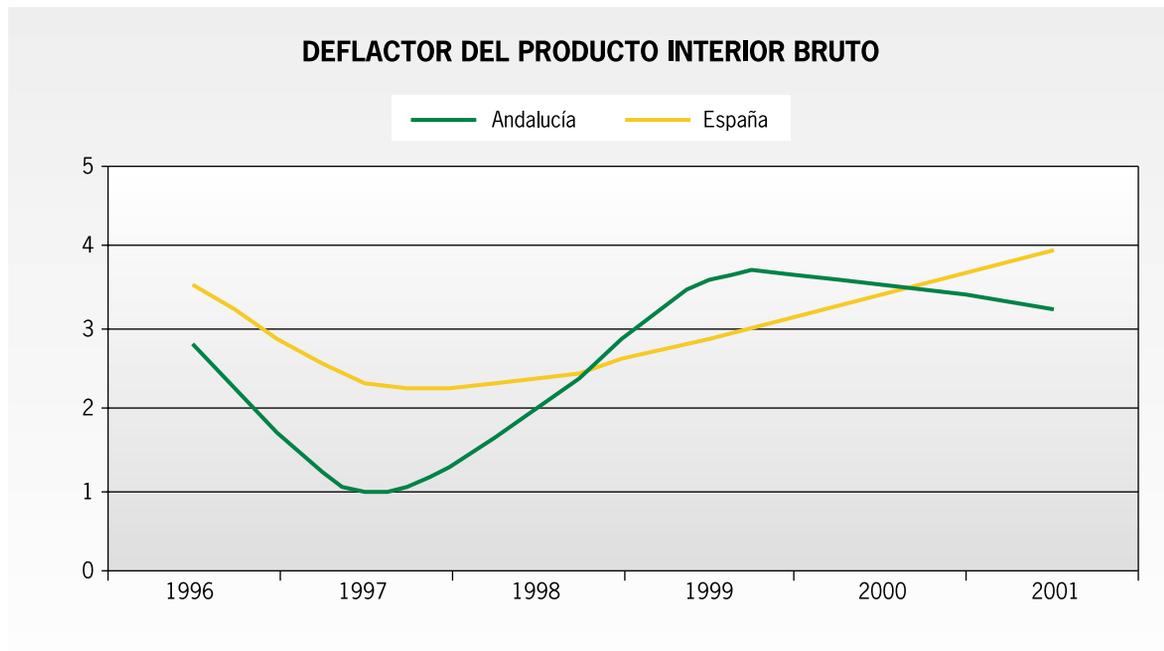
Después de la trayectoria acelerada de crecimiento de los precios registrada desde principios de 1999, a mediados de 2001, y en sintonía con la evolución que se observa a nivel nacional e internacional, se asiste a una contención de las tensiones inflacionistas en Andalucía, finalizando el año con tasas inferiores a las del ejercicio anterior.

Esta moderación de precios se ha visto favorecida por el abaratamiento de los productos energéticos en los mercados internacionales, cuyas fuertes subidas fueron una de las principales causas del repunte que la inflación experimentó en los dos años precedentes.

Desde el punto de vista de los precios de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) en Andalucía, que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios producidos por la economía, presenta un crecimiento en el año del 3,2%, por debajo del experimentado en 2000 (3,5%), e inferior a la media nacional (3,9%).

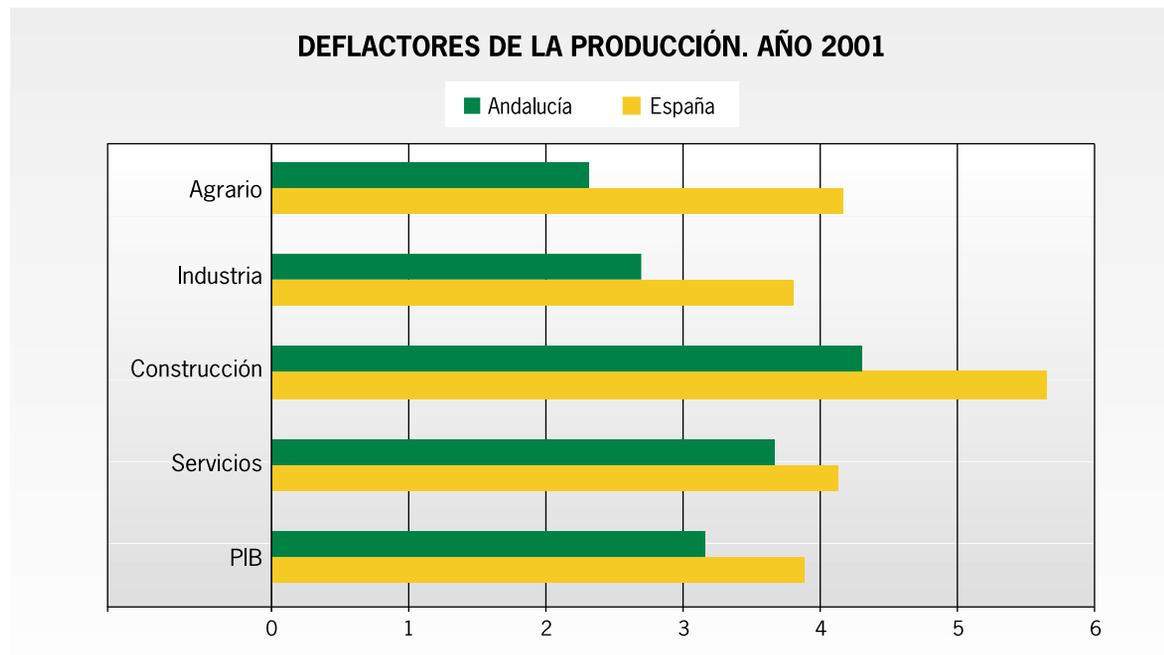
Este menor crecimiento relativo de los precios de producción en Andalucía respecto a la media española, ha sido además generalizado en todos los sectores productivos, muy especialmente en la construcción.

■ GRÁFICO 91



NOTA: % variación interanual.
 FUENTE: IEA; INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 92



NOTA: % variaciones interanuales.
 FUENTE: IEA; INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De esta forma, en el sector primario, el deflactor del VAB p.b. muestra en Andalucía un crecimiento del 2,4% respecto al año anterior, frente al 4,2% que lo hace a nivel nacional. Estos resultados, en cualquier caso, contrastan con la caída que los precios de este sector experimentaron en el año 2000.

En la industria, los precios de producción presentan una tasa interanual del 2,7%, inferior al resultado que registraron en el año anterior (3,4%), y por debajo del crecimiento que experimentan en el conjunto nacional (3,8%). La desaceleración del ritmo de crecimiento de los precios en la industria andaluza puede venir explicada, en gran medida, por la trayectoria descendente mostrada por los precios de las materias primas en los mercados internacionales. En este sentido, cabe resaltar la reducción experimentada en el precio del petróleo, que tras haber registrado fuertes ascensos en los dos años anteriores, hasta situarse en 28,4 dólares por barril en 2000, desciende hasta los 24,4 dólares por barril en 2001.

Más moderado también que en el año anterior y que la media nacional, es el crecimiento del deflactor

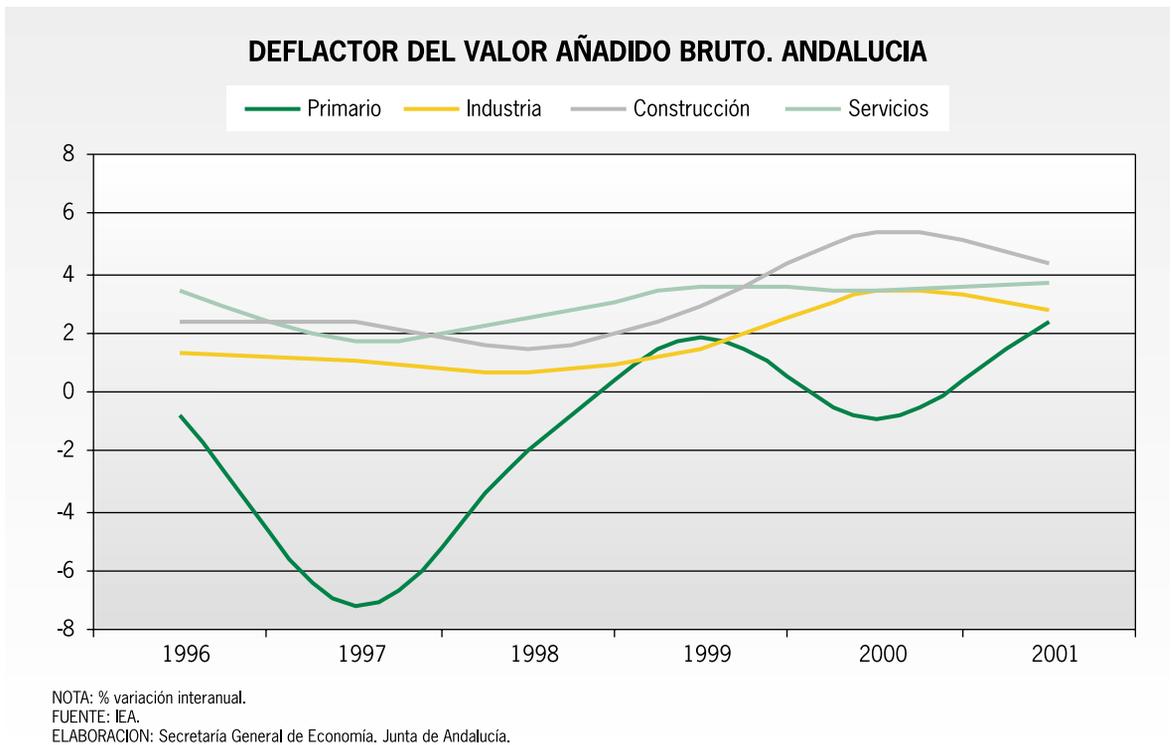
del VAB de la construcción en Andalucía, que se cifra en un 4,3%, frente al 5,6% en España y el 5,4% del año 2000.

Finalmente, en los servicios, el ritmo de crecimiento de los precios es del 3,7%, por debajo de la media nacional (4,1%), si bien algo superior al experimentado en el ejercicio precedente (3,4%).

Analizando la relación entre el incremento de los precios y el de la producción, se observa que el avance de la actividad en 2001 en Andalucía se ha trasladado en mayor medida en aumento de precios que en el ejercicio anterior, si bien ha sido de menor intensidad relativa que a nivel nacional.

Mientras que en 2000 por cada punto de crecimiento real del PIB de Andalucía el deflactor se incrementaba en 0,8 puntos, en 2001 la relación ha sido de 0,9 puntos. Y este resultado es significativamente inferior al observado en España, donde por cada punto de crecimiento del PIB el deflactor aumenta 1,4 puntos.

■ GRÁFICO 93



Diferenciando por sectores, en todos ellos se han observado menores tensiones de precios que a nivel nacional, si bien superiores a las registradas en el ejercicio precedente. Destaca como el sector más inflacionista, al igual que en el año anterior, la industria, donde por cada punto de crecimiento real del VAB, los precios de producción se incrementan en 2,1 puntos porcentuales, frente a 2,9 puntos de traslación a nivel nacional.

En el lado opuesto, es en el primario donde se observa una menor relación entre el crecimiento de los precios y la actividad: por cada punto de crecimiento real del VAB el deflactor de la producción se incrementa en 0,28 puntos.

Desde el punto de vista de los precios de demanda, el IPC rompe a mediados de año la trayectoria acelerada de crecimiento que venía registrando desde principios de 1999, en sintonía con la evolución observada tanto a nivel nacional como en la Zona Euro.

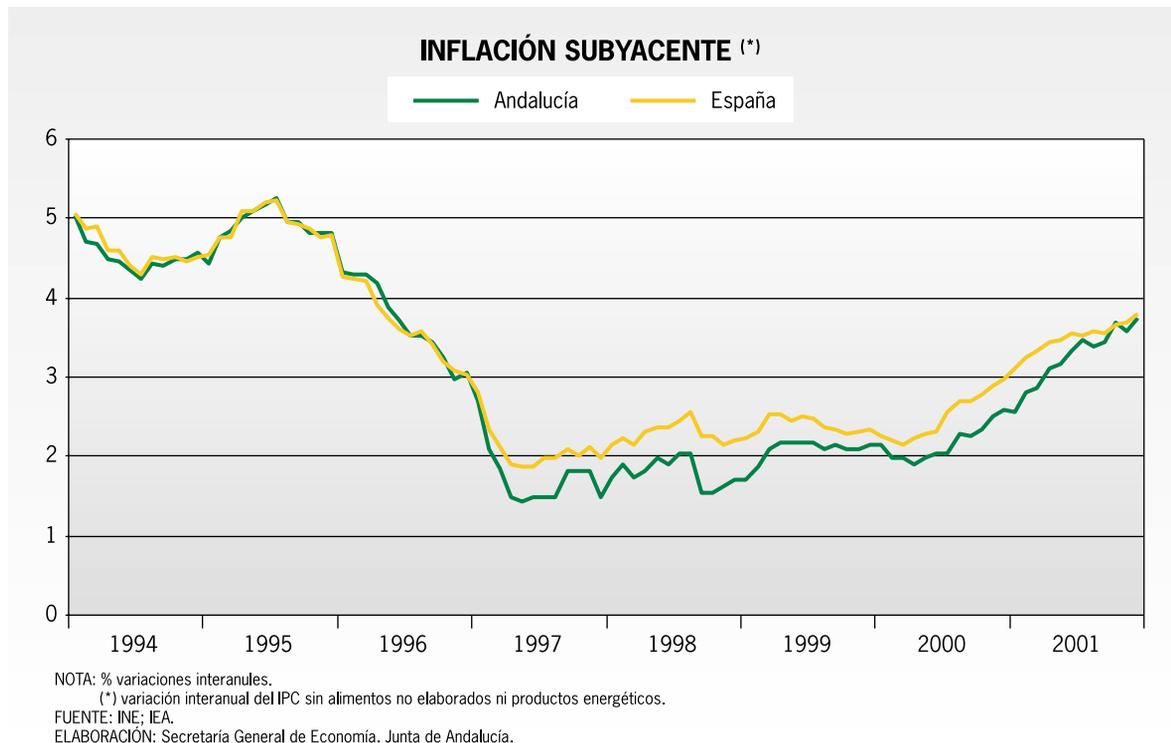
En el mes de diciembre, el IPC de Andalucía presenta una tasa interanual de crecimiento del 2,8%,

un punto inferior al resultado con el que se cerró el ejercicio anterior.

Esta contención de los precios en Andalucía ha sido más intensa que la experimentada en el conjunto de países de la Zona Euro, de forma que el diferencial de inflación entre Andalucía y esta área ha pasado de 1,2 puntos porcentuales en diciembre de 2000, a 0,7 puntos al finalizar 2001.

Comparado con la economía española, el crecimiento interanual del IPC en Andalucía se ha situado una décima por encima. Sin embargo, la inflación subyacente, que mide el comportamiento estructural de los precios, al no considerar la evolución de los bienes más volátiles, como los alimentos no elaborados y los productos energéticos, sigue manteniendo, por quinto año consecutivo, un diferencial favorable para Andalucía. Concretamente, el crecimiento interanual del IPC sin alimentos no elaborados ni productos energéticos se cifra en un 3,7% en diciembre de 2001, una décima por debajo de la media nacional.

■ GRÁFICO 94



■ CUADRO 59
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO DE GRUPOS ESPECIALES. AÑO 2001

| | Andalucía ⁽¹⁾ | España ⁽²⁾ | Diferencial ⁽¹⁻²⁾ |
|--|--------------------------|-----------------------|------------------------------|
| Alimentos | | | |
| Con elaboración | 5,4 | 5,3 | 0,1 |
| Sin elaboración | 5,3 | 6,1 | -0,8 |
| Bienes industriales | 0,2 | -0,4 | 0,6 |
| Bienes de consumo duradero | 1,6 | 1,7 | -0,1 |
| Productos energéticos | -8,1 | -10,0 | 1,9 |
| Carburantes y combustibles | -9,4 | -11,6 | 2,2 |
| Servicios (sin alquileres) | 3,9 | 4,2 | -0,3 |
| INDICE GENERAL | 2,8 | 2,7 | 0,1 |
| Sin alimentación | 1,9 | 1,8 | 0,1 |
| Sin alquileres | 2,8 | 2,7 | 0,1 |
| Sin productos energéticos | 3,9 | 4,0 | -0,1 |
| Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos | 3,7 | 3,8 | -0,1 |

NOTA: % variación interanual en el mes de diciembre.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Teniendo en cuenta la agrupación del IPC según el origen sectorial de los productos, ha sido en los bienes industriales donde se ha registrado un comportamiento más moderado de los precios, recorriendo la trayectoria deflacionista mostrada por los productos energéticos.

De esta forma, el IPC de "Bienes Industriales" presenta un crecimiento interanual en Andalucía del 0,2% en diciembre de 2001, significativamente por debajo de la tasa alcanzada a finales del año anterior (3,4%), si bien supera el resultado que se registra en el conjunto nacional (-0,4% interanual).

Dentro de este grupo, cabe destacar el descenso de los precios de los productos energéticos (-8,1% interanual), tras dos años consecutivos de fuertes aumentos. Muy especialmente, destaca el IPC de "carburantes y combustibles", con una reducción del 9,4% interanual en 2001, después de haber registrado crecimientos en el entorno del 14% en los dos ejercicios precedentes.

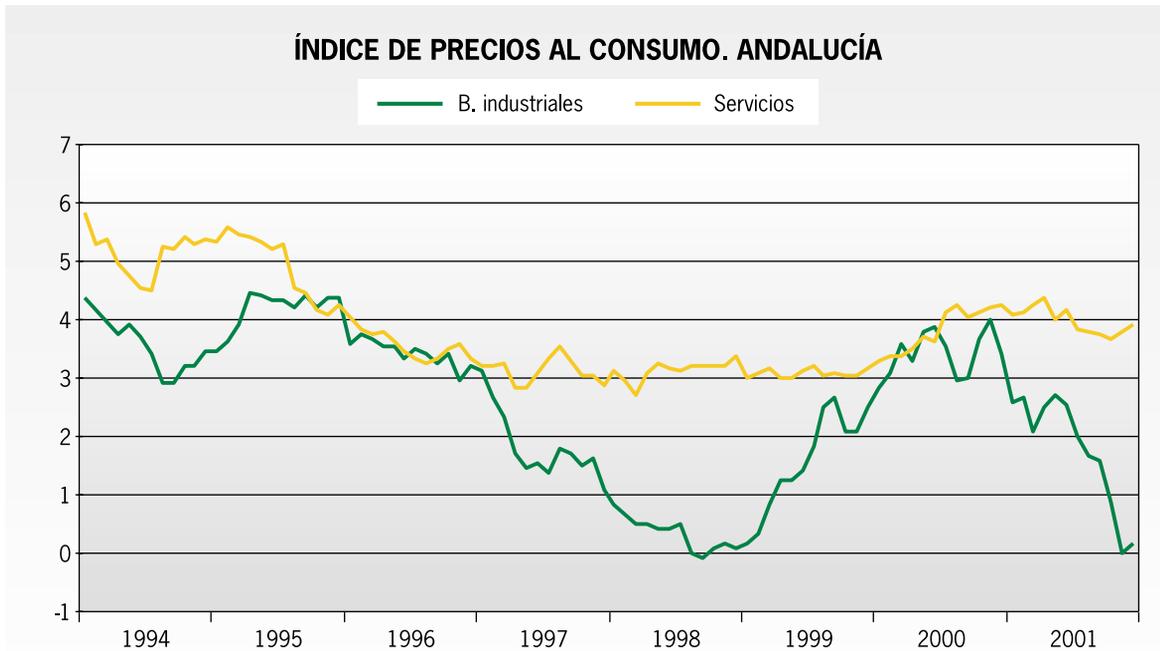
En lo que se refiere a los precios del sector servicios, el IPC de "Servicios sin alquileres" muestra

también una desaceleración del ritmo de crecimiento, con una tasa del 3,9% interanual en diciembre, cuatro décimas inferior a la del año anterior, y por debajo del aumento que experimentan los precios de estos servicios a nivel nacional (4,2%)

Con todo, en 2001 se vuelve a poner de manifiesto la dualidad de precios que se observa entre la industria y los servicios, sector este último en el que la inflación muestra una gran resistencia a la moderación, debido a la escasa competencia del exterior a la que está sometido. Incluso en los años de menor crecimiento de los precios, como 1997 y 1998, en los servicios se alcanzaron tasas de inflación en el entorno del 3% interanual. Mientras, en la industria se observan mayores fluctuaciones, muy condicionado por la mayor competencia internacional y por la evolución de los precios de las materias primas en los mercados internacionales.

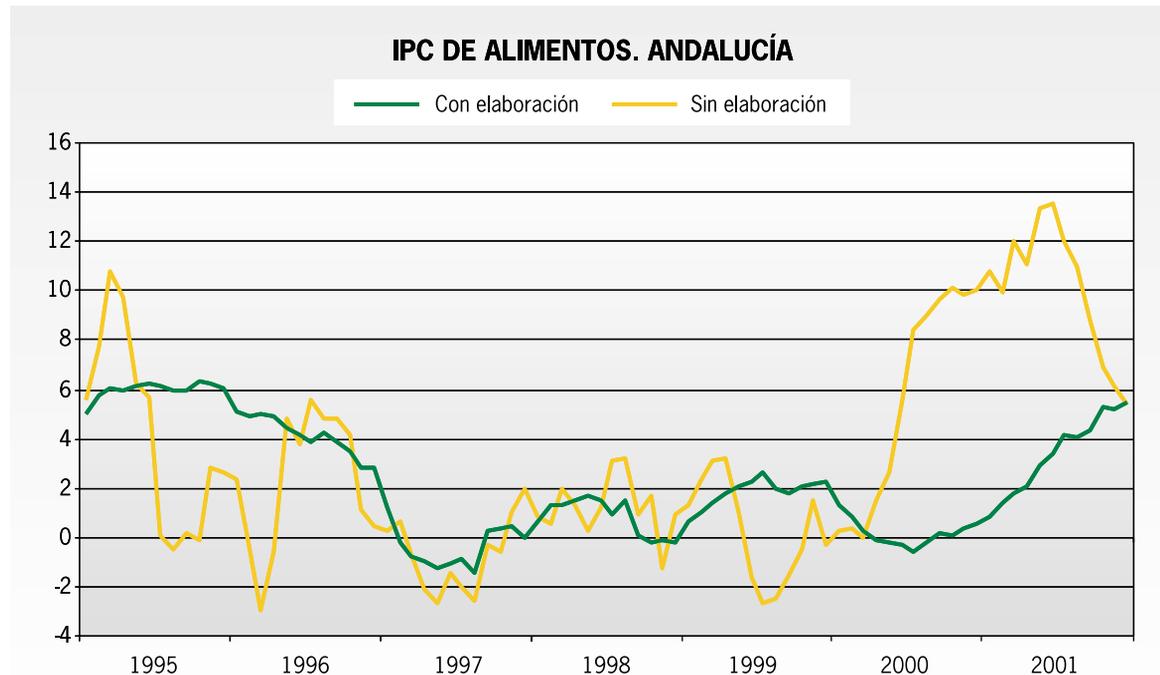
En referencia a los bienes alimenticios, el crecimiento de los precios ha sido prácticamente el mismo en alimentos elaborados (5,4% interanual) y no elaborados (5,3%), si bien con un perfil evolutivo diferente. El IPC de alimentos con elaboración

■ GRÁFICO 95



NOTA: % variaciones interanuales.
 FUENTE: INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 96



NOTA: % variaciones interanuales.
 FUENTE: INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

presenta una trayectoria expansiva a lo largo del año, después del moderado comportamiento del ejercicio anterior. Mientras, los precios de los alimentos sin elaboración inician a mediados de año una tendencia de desaceleración, finalizando 2001 con una tasa interanual prácticamente la mitad que en 2000.

Estos resultados determinan que, a diferencia de lo ocurrido en los cuatro años anteriores, el crecimiento del IPC sin considerar los productos alimenticios sea significativamente inferior al incremento general de los precios, concretamente, un 1,9% interanual, frente al 2,8% en que se cifra la tasa de inflación global.

Dentro de los productos alimenticios, caben destacar como los más inflacionistas, algunas carnes, como la de ovino, que ha experimentado una fuerte elevación de precios (31,2% interanual), consecuencia del desplazamiento de la demanda ante la situación de crisis sanitaria del vacuno. Junto a ello, otros alimentos no elaborados como las frutas frescas

han mostrado también un crecimiento elevado en el año (15,7%), teniendo una notable repercusión en el crecimiento global del IPC, dado su significativo peso en la estructura de gasto de los hogares que recoge el mismo.

Asimismo, caben mencionar los incrementos de precios en alimentos con elevada representación en la cesta de la compra en Andalucía, como son el pan y la leche, con ritmos interanuales del 9,4% y 9,1%, respectivamente.

Con todo, y teniendo en consideración los doce grupos de gasto en que se clasifica el IPC, destaca en 2001, al igual que a nivel nacional y en el conjunto de la Zona Euro, el de "alimentos y bebidas no alcohólicas" como el más inflacionista. Concretamente, este componente alcanza una tasa interanual del 5,6% en Andalucía, en cualquier caso por debajo del crecimiento de los precios de estos productos a nivel nacional (5,9% interanual), y en algunos países de la Eurozona, como Grecia (10%), Holanda (6,6%) e Irlanda (6,1%).

■ CUADRO 60

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. AÑO 2001

| | Andalucía ⁽¹⁾ | España ⁽²⁾ | Diferencial ⁽¹⁻²⁾ |
|------------------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------------|
| IPC General | 2,8 | 2,7 | 0,1 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 5,6 | 5,9 | -0,3 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 4,5 | 4,2 | 0,3 |
| Vestido y calzado | 2,7 | 3,2 | -0,5 |
| Vivienda | 3,6 | 1,8 | 1,8 |
| Menaje | 2,1 | 2,8 | -0,7 |
| Medicina | 2,0 | 2,7 | -0,7 |
| Transporte | -2,7 | -2,9 | 0,2 |
| Comunicaciones | -2,8 | -2,6 | -0,2 |
| Ocio y cultura | 3,6 | 4,3 | -0,7 |
| Enseñanza | 4,7 | 4,1 | 0,6 |
| Hoteles, cafés y restaurantes | 4,9 | 4,7 | 0,2 |
| Otros | 3,3 | 3,5 | -0,2 |

NOTA: % variación interanual en el mes de diciembre.
 FUENTE: INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Le sigue el IPC de "hoteles, cafés y restaurantes", con un incremento interanual cifrado en un 4,9% en Andalucía al finalizar el año, dos décimas por encima de la media en España, y superior al de la Zona Euro (3,7%). Este resultado es muy significativo, ya que considerando el peso de este grupo en el IPC general de Andalucía (11,6%), la subida de precios del mismo explica algo más del 20% de la tasa de inflación andaluza en 2001.

Con ritmos también superiores al 4%, caben destacar los precios de los grupos de "enseñanza" (4,7% interanual) y de "bebidas alcohólicas y tabaco" (4,5% interanual), este último consecuencia exclusivamente de la subida del tabaco (5,5% interanual), ya que los precios de las bebidas alcohólicas no han variado en el año.

Tras este grupo, aparecen los de "ocio y cultura", y de "vivienda", ambos con ritmos interanuales de crecimiento del 3,6%, en el primer caso significativamente más moderado que la media nacional, mientras que el segundo duplica el crecimiento medio en España.

También con un crecimiento de los precios superior al del IPC general, aparece el componente "otros", donde se incluyen servicios turísticos, financieros, para el cuidado personal, etc..., con una tasa interanual del 3,3%, dos décimas inferior a la nacional, y una décima por debajo del crecimiento medio de estos precios en la Zona Euro.

Finalmente, "vestido y calzado" (2,7% interanual), "menaje" (2,1%) y "medicina" (2%), presentan incrementos de precios más moderados en todos los casos a la media española, con diferenciales favorables que superan el medio punto porcentual.

Frente a estos crecimientos de precios, dos componentes han presentado un comportamiento deflacionista en el año, en el mismo sentido que ha ocurrido en España y en la Zona Euro. De un lado, el IPC de "comunicaciones", donde se incluyen los servicios telefónicos, con una reducción del 2,8% interanual en Andalucía, más intensa incluso que la experimentada a nivel nacional (-2,6%), y, especialmente, en la Zona Euro (-1,7%), siendo tan sólo superada por el descenso que registra este componente en Luxemburgo (-8,2%).

■ CUADRO 61

RÚBRICAS DETERMINANTES DEL COMPORTAMIENTO DEL IPC DE ANDALUCÍA. AÑO 2001

| | Ponderación (%) | % Incremento interanual | Repercusión (*) |
|---|-----------------|-------------------------|-----------------|
| Rúbricas con mayor repercusión positiva | | | |
| Turismo y hostelería | 12,2 | 5,2 | 0,63 |
| Frutas frescas | 1,8 | 15,7 | 0,29 |
| Pan | 2,3 | 9,4 | 0,22 |
| Tabaco | 3,1 | 5,5 | 0,17 |
| Leche | 1,7 | 9,1 | 0,15 |
| Rúbricas con repercusión negativa | | | |
| Transporte personal | 16,4 | -2,7 | -0,44 |
| Carne de ave | 1,1 | -6,7 | -0,07 |
| Correos y comunicaciones | 2,4 | -2,8 | -0,07 |
| Cafe, cacao, infusiones y sucedáneos | 0,4 | -1,7 | -0,01 |
| IPC General | 100,0 | 2,8 | 2,8 |

NOTAS: IPC del mes de diciembre.

(*) aportación en puntos porcentuales al crecimiento global del IPC.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 62

IPC GENERAL Y POR COMPONENTES EN LA UNION EUROPEA. AÑO 2001

| | IPC General | Alimentos y beb. no alcohólicas | Beb. alcohólicas y tabaco | Vestido y calzado | Vivienda | Menaje | Medicina | Transporte | Comunicaciones | Ocio y cultura | Enseñanza | Hoteles, cafés y restaurantes | Otros |
|---------------|-------------|---------------------------------|---------------------------|-------------------|----------|--------|----------|------------|----------------|----------------|-----------|-------------------------------|-------|
| Alemania | 1,5 | 4,7 | 1,4 | 1,2 | 0,9 | 1,5 | 1,2 | -0,5 | -2,0 | 1,3 | 1,3 | 2,1 | 2,7 |
| Austria | 1,8 | 3,6 | 4,6 | 0,7 | 0,4 | 1,9 | 4,7 | -0,8 | 1,2 | 1,0 | 31,1 | 2,1 | 2,5 |
| Bélgica | 2,0 | 4,6 | 2,2 | 1,2 | -0,3 | 2,6 | 1,3 | -0,7 | -0,7 | 3,7 | 3,5 | 2,7 | 2,7 |
| Finlandia | 2,3 | 5,4 | 2,3 | 2,3 | 1,5 | 2,2 | 3,0 | -0,5 | 2,6 | 2,9 | 2,6 | 1,8 | 3,5 |
| Francia | 1,4 | 5,3 | 3,3 | 0,9 | 0,1 | 2,2 | -1,8 | -1,1 | -1,7 | 0,2 | 2,6 | 3,3 | 3,0 |
| Grecia | 3,5 | 10,0 | 5,9 | 3,7 | -2,1 | 1,9 | 3,1 | -1,0 | -1,3 | 3,4 | 3,6 | 3,9 | 2,3 |
| Holanda | 5,1 | 6,6 | 6,8 | 5,1 | 6,1 | 5,2 | 9,7 | 1,2 | -2,1 | 4,8 | 2,9 | 6,3 | 4,6 |
| Irlanda | 4,4 | 6,1 | 3,4 | -2,4 | 1,7 | 2,9 | 10,2 | -2,4 | 2,1 | 6,7 | 8,5 | 6,9 | 8,3 |
| Italia | 2,3 | 4,3 | 3,7 | 2,9 | 0,5 | 1,9 | -2,0 | 0,2 | -1,8 | 2,4 | 2,8 | 4,0 | 4,8 |
| Luxemburgo | 0,9 | 5,1 | 6,4 | 2,4 | -4,9 | 2,0 | 0,5 | -5,4 | -8,2 | 3,1 | 8,0 | 3,0 | 4,3 |
| Portugal | 3,9 | 4,4 | 3,7 | 2,3 | 2,5 | 3,3 | 4,4 | 4,4 | -1,9 | 1,9 | 6,0 | 4,9 | 5,1 |
| ZONA EURO | 2,1 | 5,1 | 3,0 | 2,1 | 1,0 | 2,2 | 1,0 | -0,5 | -1,7 | 1,8 | 3,7 | 3,7 | 3,4 |
| Dinamarca | 2,1 | 3,5 | 0,3 | 0,2 | 2,8 | 1,9 | 1,7 | 0,9 | -0,9 | 1,1 | 3,7 | 2,7 | 5,1 |
| Reino Unido | 1,0 | 3,3 | 2,4 | -7,4 | 2,2 | 0,4 | 4,1 | -1,9 | -2,9 | 1,7 | 4,9 | 3,6 | 3,1 |
| Suecia | 3,2 | 5,1 | -0,3 | 6,5 | 4,6 | 3,4 | 5,3 | -0,8 | 4,4 | 1,6 | -1,4 | 4,0 | 3,5 |
| UNIÓN EUROPEA | 2,0 | 4,9 | 2,8 | 0,7 | 1,3 | 1,9 | 1,4 | -0,8 | -1,8 | 1,8 | 4,0 | 3,7 | 3,3 |
| España | 2,7 | 5,9 | 4,2 | 3,2 | 1,8 | 2,8 | 2,7 | -2,9 | -2,6 | 4,3 | 4,1 | 4,7 | 3,5 |
| Andalucía | 2,8 | 5,6 | 4,5 | 2,7 | 3,6 | 2,1 | 2,0 | -2,7 | -2,8 | 3,6 | 4,7 | 4,9 | 3,3 |

NOTA: % variación interanual en el mes de diciembre.

IPC armonizado, excepto para España y Andalucía.

FUENTE: INE; EUROSTAT.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De otro, y recogiendo la caída de los precios de los carburantes y combustibles mencionada anteriormente, también desciende el IPC de "transportes", a un ritmo del -2,7% interanual en Andalucía, que si bien ligeramente más moderado que en España (-2,9%), supera muy ampliamente la caída de este componente en la Eurozona (-0,5%), donde tan sólo en Luxemburgo se produce una caída mayor.

En este sentido, y dentro de este último, cabe destacar el descenso del subgrupo de "utilización de vehículos", donde se incluye el gasto en carburantes, que registra una tasa interanual del -6%, en contraste con los crecimientos en torno al 10% experimentados en los dos ejercicios anteriores.

De todo lo comentado anteriormente, se desprende que el comportamiento de los precios en Andalucía en el año 2001 viene explicado, de un lado, por el crecimiento mostrado por una serie de bienes y servicios muy específicos, relacionados con los productos alimenticios y con el turismo, y de otro, por la contribución negativa, entre otros, de los transportes y las comunicaciones.

De esta forma, cinco rúbricas del IPC, cuales son "turismo y hostelería", "frutas frescas", "pan", "tabaco" y "leche", que representan algo más de la quinta parte del IPC, han explicado más de la mitad (52,1%) de la tasa de inflación andaluza en 2001. Mientras, en el lado opuesto, "transporte personal", "correos y comunicaciones", "carne de ave" y "café, cacao, infusiones y sucedáneos", han tenido una contribución negativa cifrada en -0,6 puntos.

Costes Laborales

En el año 2001, el Instituto Nacional de Estadística ha publicado, por primera vez, el Índice de Costes Laborales (ICL), operación estadística de periodicidad trimestral que forma parte de los euroindicadores que Eurostat, a instancias del Banco Central Europeo, exige a los países del área euro.

El ICL permite analizar los costes en los que incurren las empresas por la utilización del factor trabajo, considerando no sólo los costes salariales, sino también las cotizaciones a la Seguridad Social y las percepciones no salariales, como son los pagos por incapacidad temporal, desempleo, gastos de locomoción, dietas, etc...

■ CUADRO 63

COSTES LABORALES. AÑO 2001

| | Euros | | And/Esp (%) | % Variación respecto 2000 | |
|---|-----------|---------|-------------|---------------------------|--------|
| | Andalucía | España | | Andalucía | España |
| Coste laboral total por trabajador y mes | 1.666,3 | 1.830,9 | 91,01 | 3,86 | 4,15 |
| Sector de actividad: | | | | | |
| Industria | 1.895,9 | 2.066,8 | 91,73 | 3,74 | 4,46 |
| Construcción | 1.626,9 | 1.708,9 | 95,20 | 4,99 | 4,65 |
| Servicios | 1.621,8 | 1.769,9 | 91,63 | 3,91 | 4,16 |
| Componente del coste: | | | | | |
| Coste salarial | 1.245,3 | 1.372,4 | 90,74 | 3,03 | 3,47 |
| Otros costes no salariales (*) | 421,1 | 458,5 | 91,84 | 6,38 | 6,27 |
| Salarios en convenio | | | | 3,96 | 3,69 |
| De empresas | - | - | - | 3,02 | 3,14 |
| De ámbito superior | - | - | - | 4,02 | 3,76 |

NOTA: (*) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

FUENTE: INE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Las variables que proporciona esta operación estadística son, de un lado, el coste laboral por hora efectiva de trabajo, y de otro, el coste laboral por trabajador y mes.

En el ámbito sectorial, comprende el conjunto de trabajadores por cuenta ajena que trabajan en la industria, la construcción y los servicios, excluidas la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria, el servicio doméstico, y los organismos territoriales.

En función de todo ello, el coste laboral por trabajador y mes en Andalucía se ha situado en 2001 en 1.666,3 euros, lo que representa el 91% del coste laboral a nivel nacional.

Comparado con el año anterior, experimenta un crecimiento del 3,9%, inferior al que se registra en el conjunto nacional (4,2%).

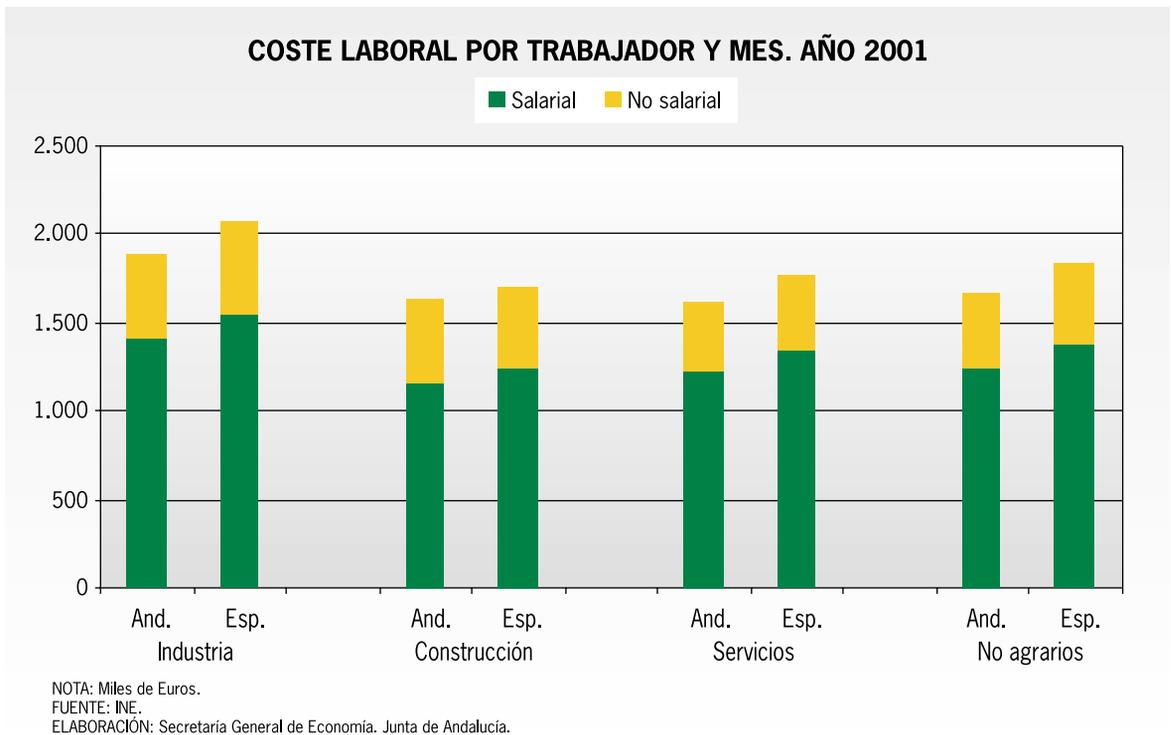
Según el componente del coste, cabe destacar el superior crecimiento relativo de los costes

no salariales, que superan en Andalucía en un 6,4% el nivel del año anterior (6,3% en España). Mientras, los costes salariales, que representan las tres cuartas partes de los costes laborales totales, presentan un aumento más moderado, cifrado en un 3,1% en Andalucía, por debajo de la media nacional (3,5%).

Diferenciando por sector de actividad, el mayor crecimiento de los costes en 2001, tanto salariales como, y muy especialmente, no salariales, se ha producido en la construcción, con un aumento del 5% en Andalucía, ligeramente por encima de la media del sector en España (4,7%). Le siguen los servicios, con un crecimiento del 3,9% y la industria (3,7%), en ambos casos por debajo de los resultados de estos sectores a nivel nacional.

Si se considera el coste laboral por hora efectiva, éste se cifra en 11,84 euros en Andalucía en 2001, lo que representa el 90,2% de la media nacional. En su comportamiento respecto al año anterior, el coste por hora efectiva ha experimentado

■ GRÁFICO 97



un crecimiento del 4,2%, también por debajo del resultado de la economía española (4,5%).

Con todo, se observa que el coste laboral por hora efectiva en Andalucía tiene un menor peso relativo sobre la media nacional (90,2%), que el coste laboral por trabajador y mes (91%). De este resultado se infiere que el número de horas efectivas realizadas por un trabajador en Andalucía al mes es superior a la media española, información que también se obtiene de la encuesta.

Concretamente, según la misma, las horas efectivas realizadas por un trabajador al mes en Andalucía se cifra en 140,95 en 2001, frente a 140 horas en España. El superior número de horas efectivas a nivel regional, viene determinado por el relativamente más bajo número de horas no trabajadas al mes, que en Andalucía se sitúa en 17,32, frente a 20,43 en España.

Junto a estos resultados del INE, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofrece también información acerca de la evolución de los salarios, en este caso considerando todos los sectores produc-

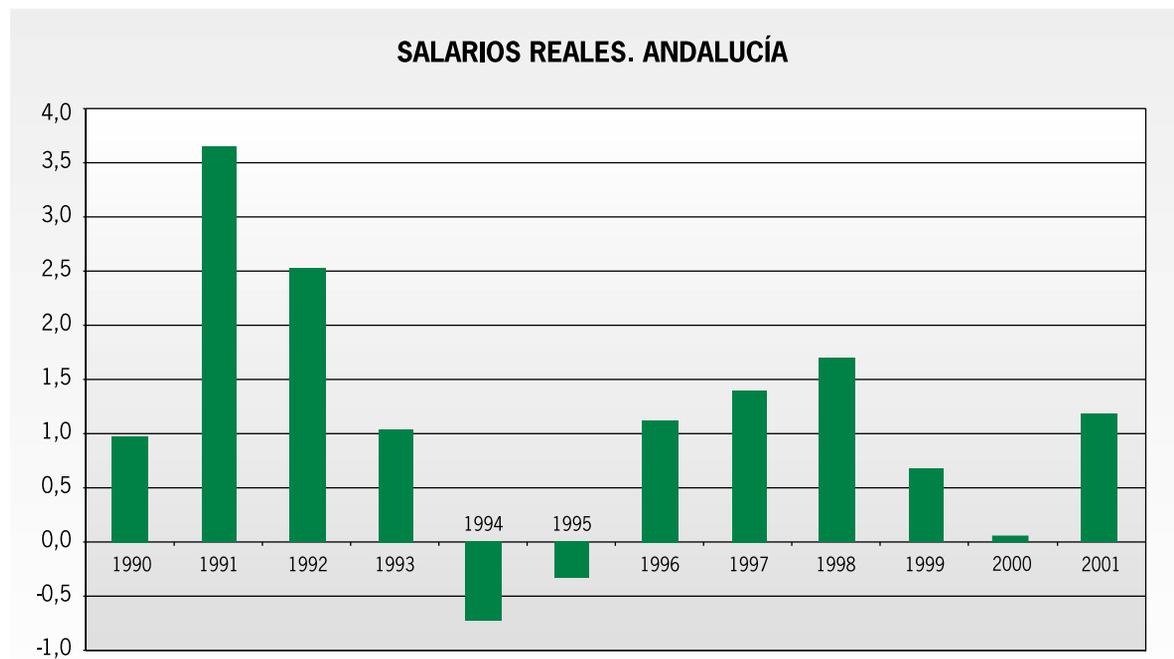
tivos. De esta forma, cifra el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en el año 2001 en Andalucía, incorporando el impacto de las cláusulas de salvaguarda pactadas en el ejercicio anterior, en el 3,96%, por encima (0,11 puntos) del registrado en 2000, manteniendo, por tanto, la tendencia ascendente que se ha venido poniendo de manifiesto en los tres años precedentes.

Y este crecimiento de los salarios, vuelve a ser superior al que se alcanza a nivel nacional (3,69%), como viene siendo la tendencia de los últimos años.

De otro lado, cabe destacar que por sexto año consecutivo, el incremento de los salarios se sitúa por encima de la tasa de inflación con que finaliza 2001. Concretamente, el incremento salarial supera en 1,16 puntos porcentuales el crecimiento de los precios en Andalucía, siendo el resultado menos favorable a nivel nacional, donde la ganancia de poder adquisitivo se cifra en 0,99 puntos porcentuales.

Este crecimiento de los salarios pactados en la negociación colectiva en Andalucía en 2001, ha afec-

■ GRÁFICO 98



NOTA: Diferencia entre aumento salarial en convenio y crecimiento interanual del IPC en diciembre.
 FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tado, en términos absolutos, a un total de 1.074.823 trabajadores, que son los que según el Ministerio de Trabajo han estado acogidos a convenios colectivos en el año.

Diferenciando según el ámbito de los convenios, el incremento salarial pactado en convenios de empresa, que representan las tres cuartas partes de todos los que se firman, si bien tan sólo afectan a un porcentaje mínimo de trabajadores, se cifra en un 3,02%, inferior al del año anterior (3,64%).

Más elevado, como viene siendo habitual en los últimos años, es el incremento salarial pactado en los convenios colectivos de ámbito superior, que se sitúa en el 4,02%, crecimiento éste que afecta al 94,3% de los trabajadores acogidos a convenios en Andalucía en 2001.

Rentas

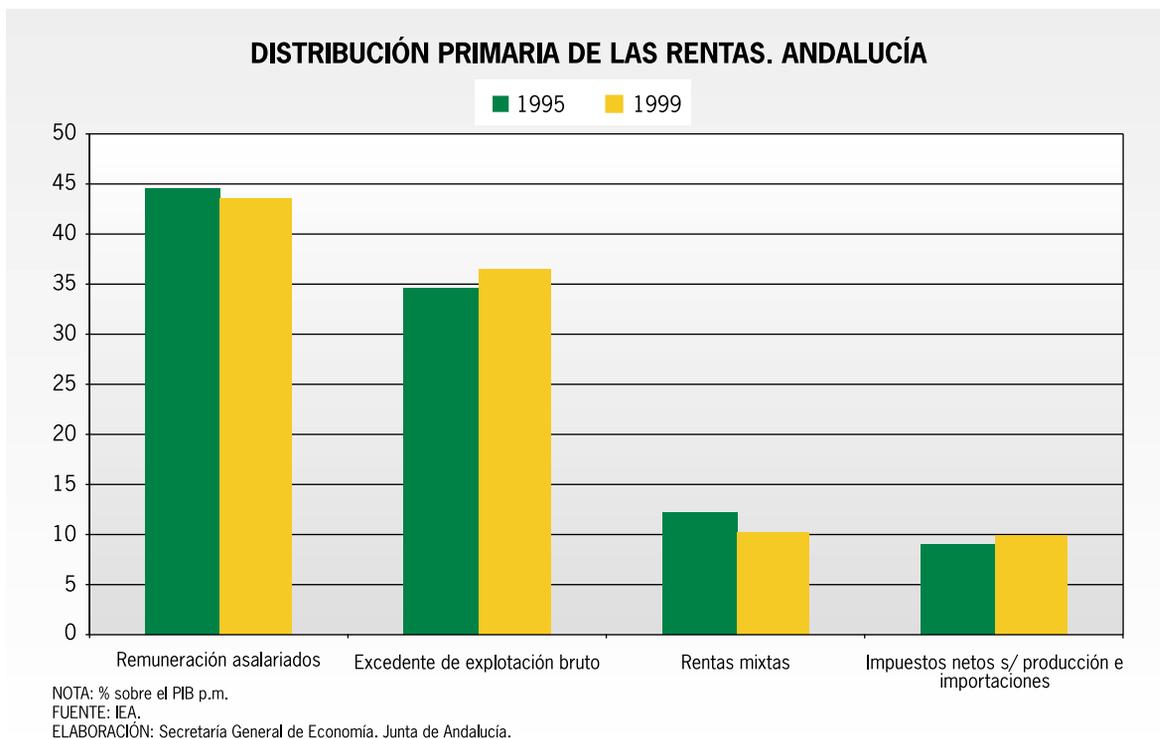
El análisis de la distribución primaria de las rentas generadas en el proceso productivo en Andalucía se puede realizar a partir de la Contabilidad

Regional Anual de Andalucía, elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía, y cuya última información es la del año 1999.

En ese año, el PIB de Andalucía se distribuía de la siguiente forma: 43,3% a remuneración de asalariados, 36,5% a excedente bruto de explotación, 9,9% a rentas mixtas, y 10,3% a impuestos netos sobre la producción y las importaciones.

Comparado estos resultados con la media española, y teniendo en consideración que a nivel nacional no se tiene información desagregada de excedente bruto de explotación y rentas mixtas, se observa para Andalucía un menor peso relativo de la remuneración de asalariados, en favor de estos otros dos componentes. Concretamente, la remuneración de asalariados representa en España, en 1999, el 50,1% del PIB, frente al 43,3% a nivel regional, mientras que excedente bruto de explotación y rentas mixtas tienen un peso del 39,8% en la economía española (46,4% en Andalucía). Por último, los impuestos netos sobre la producción e importaciones tienen una participación muy similar en ambos casos.

■ GRÁFICO 99



La comparación de esta distribución de la renta con la que se registraba en 1995, primer año para el que se dispone de información, pone de manifiesto, tanto para Andalucía como para España, el mayor crecimiento relativo de los impuestos netos sobre la producción e importaciones, por encima del alcanzado por el PIB en su conjunto, lo que determina que ha aumentado su participación en la distribución primaria de las rentas.

De esta forma, entre 1995 y 1999, los impuestos netos sobre la producción e importaciones experimentan un incremento en términos nominales del 52,6% en Andalucía, por encima del registrado a nivel nacional (50%), y superando en más de veinte puntos porcentuales el crecimiento nominal del PIB en estos años. Con ello, si en 1995 el peso de los impuestos netos sobre la producción y las importaciones en Andalucía era del 9% del PIB, en 1999 alcanza el 10,3%.

Este aumento de importancia de los impuestos netos sobre la producción e importaciones tanto en Andalucía como en España, se ha producido, fundamentalmente, en detrimento de la remuneración de asalariados en el caso regional, y del excedente bruto de explotación y rentas mixtas en el conjunto nacional.

En Andalucía, la remuneración de asalariados en estos años crece en menor medida que el PIB, pasando de tener una participación del 44,4% en 1995, al 43,3% en 1999. Frente a ello, a nivel nacional, la remuneración de asalariados aumenta ligeramente su peso relativo sobre el PIB, hasta el 50,1% en 1999.

Por el contrario, a nivel nacional se observa una pérdida de importancia relativa del excedente de explotación bruto/renta mixta, mientras que a nivel regional permanece en el mismo porcentaje de 1995.

Diferenciando entre excedente bruto de explotación y rentas mixtas, información que se dispone para Andalucía y no así para el conjunto nacional, destaca el fuerte aumento experimentado por el excedente bruto de explotación en la Comunidad Autónoma en estos años, con un crecimiento acumulado del 39,5%, por encima del alcanzado por el PIB, y sobre todo del registrado por las rentas del trabajo (29,4%).

De esta forma, el excedente bruto de explotación aumenta su importancia relativa en el PIB en Andalucía, pasando de representar el 34,6% en 1995, a alcanzar el 36,5% en 1999. Frente a ello, las rentas mixtas muestran una evolución contraria, situándose en el 9,9% del PIB en 1999, 2,1 puntos menos que al principio del periodo de referencia.

10.
SISTEMA
BANCARIO

SISTEMA BANCARIO

Introducción

El sistema bancario andaluz se ha desarrollado durante 2001 en un escenario marcado por las decisiones adoptadas por el BCE, que ha continuado instrumentando medidas conducentes a salvaguardar la estabilidad de precios en la Zona Euro.

Las decisiones del Consejo de Gobierno del BCE, en cuanto a estrategia monetaria se refiere, se sustentan en dos pilares básicos.

El primero de ellos se basa en el seguimiento de la evolución del volumen de dinero, fijando como objetivo que el crecimiento del agregado M3, en el que se encuadran activos líquidos en poder de residentes, se sitúe por debajo de un valor de referencia que para el año 2001 se fijó en el 4,5%. El segundo pilar de la estrategia de política monetaria del BCE analiza la incidencia que sobre el nivel de precios pueda tener la evolución de un conjunto de indicadores económicos y monetarios.

El escenario en el que se ha desarrollado la gestión de la política monetaria al comenzar 2001 se caracterizó por una desaceleración en el crecimiento de la M3, situándose por debajo del valor de referencia. Junto a ello, los primeros meses del año mostraron un incremento de la inflación en la Zona

Euro, derivado del aumento de precios de los alimentos sin elaborar, en parte relacionado con la restricción de la producción ganadera en algunos países, y de la repercusión final sobre los precios industriales de dos efectos producidos durante los años anteriores: el ascenso de los precios petrolíferos y la debilidad del euro. No obstante, la preocupación por la estabilidad de precios fue disipándose a medida que las perspectivas económicas de la zona continuaban empeorando, lo que condujo al Consejo de Gobierno a reducir, en el mes de mayo, el tipo de interés oficial en 25 puntos básicos, hasta el 4,5%.

Los meses siguientes confirmaron el deterioro de la actividad económica en la Zona Euro, minorando las presiones sobre la estabilidad de precios. Igualmente, el aumento del volumen de dinero se estabilizó, para crecer posteriormente, aunque sin constituir un riesgo adicional para el aumento de precios.

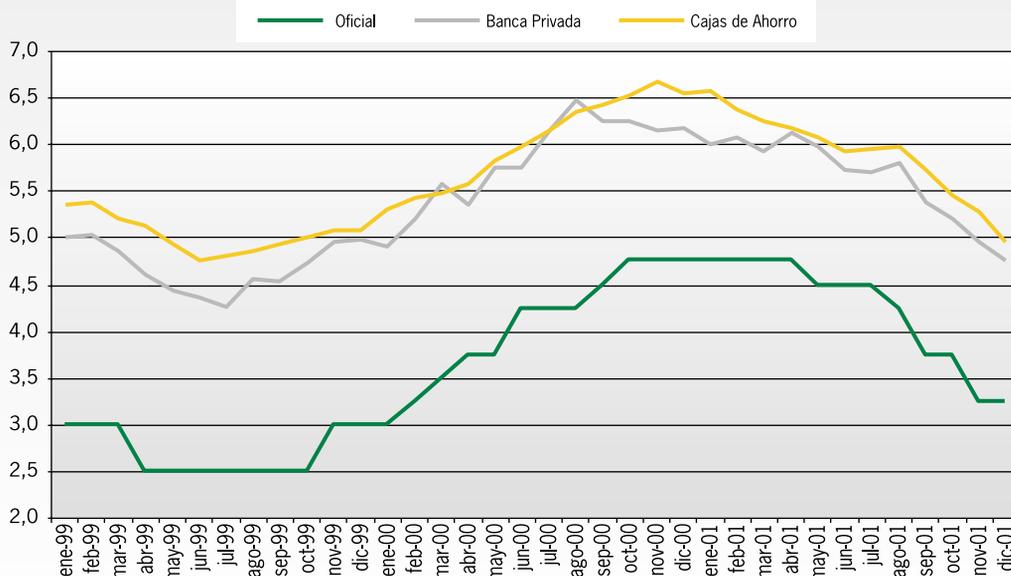
En este escenario de debilidad económica, a finales de agosto, el Consejo decidió un nuevo recorte de 25 puntos básicos en el tipo de interés de

las operaciones principales de financiación del Eurosistema. Los riesgos de agravamiento de las negativas perspectivas de crecimiento económico derivadas de los atentados de septiembre en Estados Unidos llevaron a una pronta decisión por parte del BCE, que acordó una nueva rebaja, de manera sincronizada con la Reserva Federal estadounidense, de 50 puntos básicos, que se producía en un contexto de menores presiones inflacionistas.

Estas menores tensiones en los precios se confirmaron en los meses siguientes, en los que se produjo una gradual disminución de la inflación y una constatación de que la ralentización económica sería más acentuada y prolongada. La evaluación proveniente del primer pilar indicaba un fuerte aumento de la M3 tras los atentados, como consecuencia de la reestructuración de carteras ante la incertidumbre de los mercados financieros, que produjo un refugio de activos hacia posiciones más líquidas incluidas en M3. Esta aceleración al final del ejercicio determinó un aumento medio de la M3 en 2001 del 5,5%, crecimiento que se consideró temporal y que no habría de afectar a futuras subidas del nivel de precios. Las perspectivas de evolu-

■ GRÁFICO 100

TIPO DE INTERÉS OFICIAL * Y TIPOS ACTIVOS DE BANCOS Y CAJAS



NOTA: (*) Tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. Banco Central Europeo.
 FUENTE: Banco de España.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ción de ambos pilares condujeron al Consejo de Gobierno, a principios de noviembre, a una nueva reducción del tipo de interés oficial, en 50 puntos básicos, con lo que quedó situado en el 3,25%.

El recorrido a la baja del tipo oficial del BCE en 2001, que ha sido de 150 puntos básicos, se ha trasladado a los distintos mercados financieros y bancarios, condicionando la actuación de las entidades radicadas en la Zona Euro.

En España los Bancos y Cajas de Ahorro han trasladado los descensos del tipo de interés a sus operaciones de activo y pasivo. El tipo sintético de sus operaciones activas se situó en diciembre de 2001 en el 4,77% y el 4,96%, respectivamente, inferiores en torno a 1,5 puntos porcentuales a los existentes un año antes. Estas reducciones se trasladaron igualmente, aunque en menor medida, a las operaciones pasivas cuyos tipos sintéticos se situaron en el 2,2% en diciembre, 0,8 puntos por debajo de los de diciembre de 2000.

A pesar de todo, la bajada de los tipos no ha impedido que se desacelere la concesión de créditos en España, que aumentan un 11,1%, más de cinco puntos por debajo que en el año anterior, afectados por una demanda interna más debilitada. La desaceleración en Andalucía ha sido más moderada, creciendo los créditos un 13,2% respecto a 2000, destacando el superior dinamismo de los destinados a empresas y economías domésticas.

Junto a ello, y a pesar del menor atractivo que suponen tipos de interés más reducidos, los depósitos han aumentado un 12,7%, registrando una ligera aceleración de su crecimiento durante 2001. La incertidumbre existente en los mercados financieros ha influido en la reestructuración acometida en sus carteras por parte de los inversores, favoreciendo activos más líquidos y seguros como los depósitos.

Estructura y dimensión relativa del sistema bancario andaluz.

Las entidades bancarias mantenían abiertas en Andalucía un total de 5.541 oficinas al finalizar 2001, veinte menos que en el año anterior. Un descenso más pronunciado se observa en España, donde se registran 291 oficinas menos, quedando operativas un total de 38.677.

Con ello, el peso relativo de las oficinas de la Banca Privada, las Cajas de Ahorro y las Cooperativas de Crédito situadas en Andalucía, respecto al total de España, se situó en el 14,3%, porcentaje superior a la participación del PIB de Andalucía sobre el nacional, aunque netamente inferior a lo que representa la población andaluza en la española (18%).

El menor descenso relativo de las oficinas bancarias en Andalucía respecto a España, junto con el menor aumento relativo de la población andaluza ha permitido un pequeño acercamiento a los niveles medios de habitantes por oficina existentes en el conjunto nacional. En Andalucía existía en 2001 una oficina bancaria por cada 1.336 habitantes, mientras que en España esta ratio se cifra en 1.063 personas, con lo que el número de habitantes por oficina en Andalucía está un 25,7% por encima de la media nacional, frente al 27,3% del año anterior.

Respecto a la evolución de la red bancaria de Andalucía, atendiendo a los distintos tipos de entidad, vuelven a observarse las mismas pautas que en ejercicios precedentes: disminución significativa de las oficinas de la Banca Privada, 135 menos, y aumento en Cajas de Ahorro, con 82 oficinas más, y Cooperativas de Crédito, que superan en 33 las del año 2000.

Con ello, las Cajas de Ahorro mantenían abiertas en 2001 el 52,2% de las oficinas bancarias de Andalucía, aumentando su peso relativo, al igual que sucede con las Cooperativas de Crédito (16,6%); por el contrario, la Banca Privada reduce su presencia hasta el 31,2%.

El rasgo distintivo de la red de oficinas del sistema bancario andaluz respecto al nacional radica en la menor presencia relativa de la Banca Privada, que en el conjunto de España supone el 38,2% del total, y una mayor de las Cooperativas de Crédito, vinculada al superior peso del sector primario en la estructura productiva andaluza.

Desde una perspectiva geográfica, las provincias en las que han aumentado las oficinas bancarias en 2001 son Málaga, especialmente de las Cajas de Ahorro, y Granada. Frente a ello, Jaén y Córdoba son las provincias con mayor descenso en el número de oficinas.

■ CUADRO 64

INDICADORES BÁSICOS DEL SISTEMA BANCARIO. ⁽¹⁾
AÑO 2001

| | Andalucía | España |
|---|-----------|---------|
| OFICINAS | | |
| Número | 5.541 | 38.677 |
| Distribución por entidades (%) | | |
| Bancos | 31,2 | 38,1 |
| Cajas de Ahorro | 52,2 | 51,3 |
| Cooperativas de Crédito | 16,6 | 10,6 |
| Habitantes por oficina | 1.336 | 1.063 |
| DEPÓSITOS | | |
| Millones de euros | 59.574 | 582.849 |
| En % del PIB p.m. | 66,7 | 89,6 |
| Distribución por sectores (%) | | |
| Sector público | 3,5 | 5,7 |
| Sector privado | 96,5 | 94,3 |
| Depósitos privados por habitante (miles de euros) | 7,8 | 13,4 |
| Depósitos privados por oficina (millones de euros) | 10,4 | 14,2 |
| Distribución depósitos privados por instituciones (%) | | |
| Banca Privada | 31,2 | 42,2 |
| Cajas de Ahorro | 55,5 | 51,3 |
| Cooperativas de Crédito | 13,3 | 6,5 |
| Distribución depósitos privados por modalidad (%) | | |
| Vista | 23,2 | 26,3 |
| Ahorro | 31,8 | 21,9 |
| Plazo | 45,0 | 51,8 |
| CRÉDITOS | | |
| Millones de euros | 76.157 | 617.279 |
| En % del PIB p.m. | 85,3 | 94,9 |
| Distribución por sectores (%) | | |
| Sector público | 6,3 | 5,1 |
| Sector privado | 93,7 | 94,9 |
| Créditos privados por habitante (miles de euros) | 9,6 | 14,3 |
| Créditos privados por oficina (millones de euros) | 12,9 | 15,2 |
| Distribución depósitos privados por instituciones (%) | | |
| Banca Privada | 44,0 | 50,3 |
| Cajas de Ahorro | 45,7 | 44,5 |
| Cooperativas de Crédito | 10,3 | 5,2 |
| Depósitos/Créditos (%) | 78,2 | 94,4 |

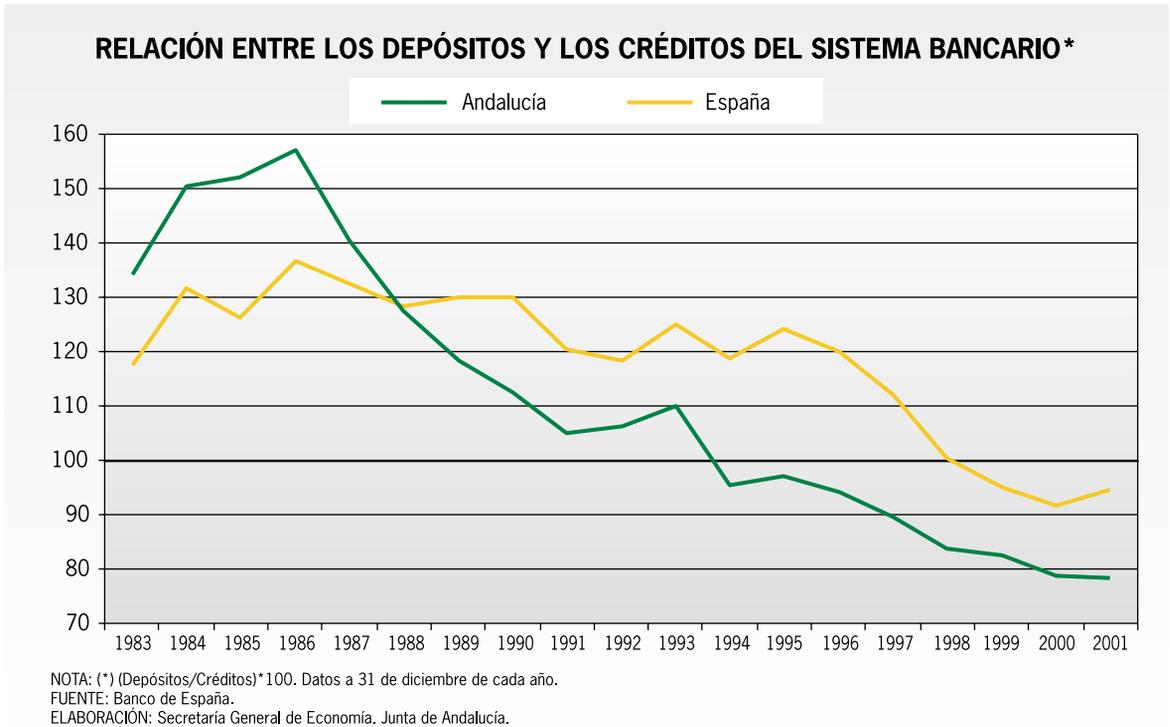
NOTAS: Datos a 31 de diciembre de 2001. Las cifras de habitantes están referidas al 1 de enero de 2001 (revisión del Padrón municipal).

(1) Banca Privada, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

FUENTE: Banco de España; INE; IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 101



La moderada disminución de la red de oficinas bancarias de Andalucía en 2001 es consecuente con la menor ocupación en el subsector que refleja la EPA. El empleo en intermediación financiera, excluidos seguros y planes de pensiones, muestra una caída del 3,8%, situando el número de ocupados en 32.675, el 1,4% de la economía andaluza.

Por lo que se refiere a los parámetros crediticios andaluces, se observa un acercamiento de los mismos a los niveles nacionales. De un lado, los créditos representan el 85,3% del PIB andaluz, mientras que en España esta proporción se eleva hasta el 94,9%, disminuyendo en 2001 la distancia que separa a ambas ratios.

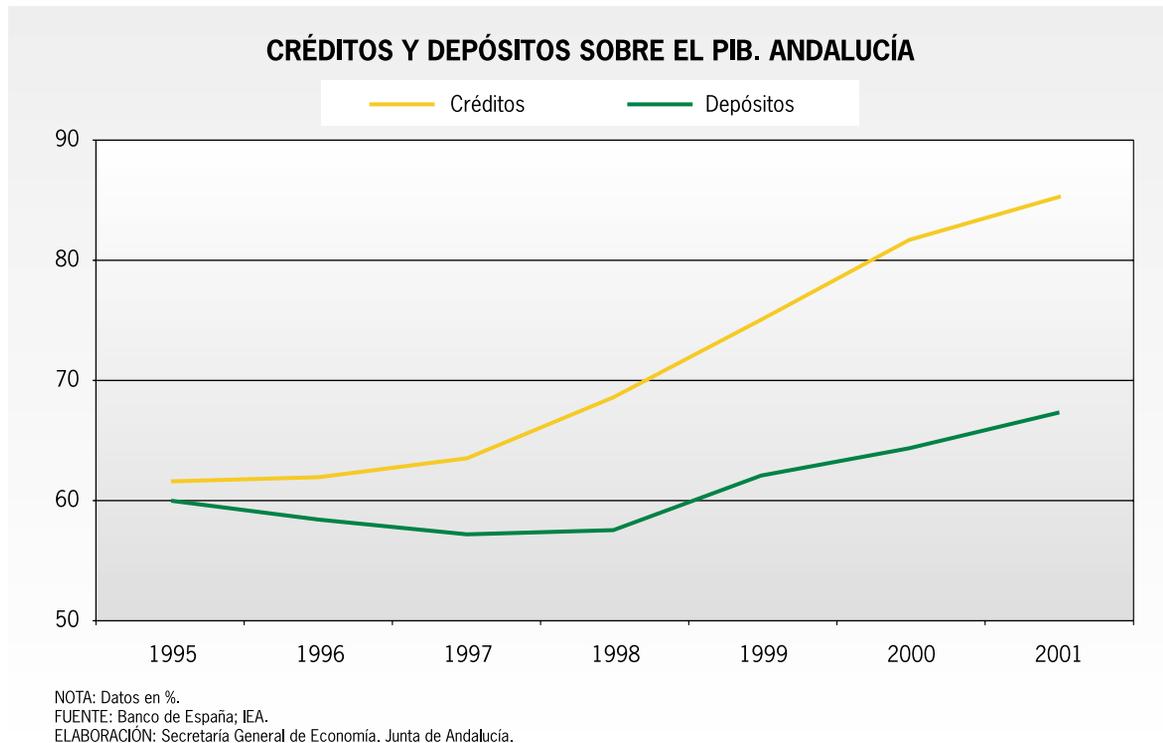
De otro, y relacionado con el rendimiento financiero del sistema bancario andaluz, los créditos concedidos al sector privado por oficina aumentan más que en el conjunto nacional, acercándose a los niveles existentes en este último. Los créditos privados por oficina en Andalucía se elevan a 12,9 millones de euros, frente a 11,3 millones del año anterior, acercándose hasta el 85% de los niveles na-

cionales. Los créditos al sector privado por habitante, algo más de 9.600 euros, también se acercan a los nacionales, aunque se encuentran significativamente por debajo (67,6%).

En cuanto a los depósitos, las ratios más significativas se encuentran más alejados de los nacionales, consecuencia de los menores niveles de renta existentes en la comunidad. El peso de los depósitos sobre el PIB es en Andalucía del 66,7%, frente a una participación muy superior en España (89,6%). Y los depósitos privados por oficina y por habitante también muestran esta menor importancia relativa respecto a España (85% y 67,6% respectivamente de las cifras nacionales), si bien en ambos se observa un acercamiento.

El cociente entre depósitos y créditos bancarios, que puede utilizarse como una aproximación a la tasa de ahorro financiero en Andalucía, marca un mínimo histórico durante 2001, poniéndose de manifiesto que el volumen de depósitos captados en la región es insuficiente para cubrir la demanda crediticia existente, con lo que es necesario apelar

■ GRÁFICO 102



a financiación procedente de fuera de Andalucía. Esta tasa se sitúa en el 78,2%, cuatro décimas menos que en 2000. Por el contrario, la tendencia se invierte en España, aumentando este cociente hasta el 94,4%, 2,6 puntos más que el año anterior.

Crédito bancario

Al finalizar el año 2001 el volumen de créditos concedidos por el sistema bancario andaluz ascendía a 76.157 millones de euros, el 85,3% del PIB de Andalucía. Estos créditos son superiores en un 13,2% a los concedidos en 2000, manifestando un ritmo de aumento que, aunque inferior al de años precedentes, supera al registrado en el conjunto de España.

En concreto, el crecimiento de los créditos en Andalucía supera en más de dos puntos al registrado en España y, como viene sucediendo en los últimos años, se produce como consecuencia, fundamentalmente, del notable aumento de los concedidos a empresas y economías domésticas, que

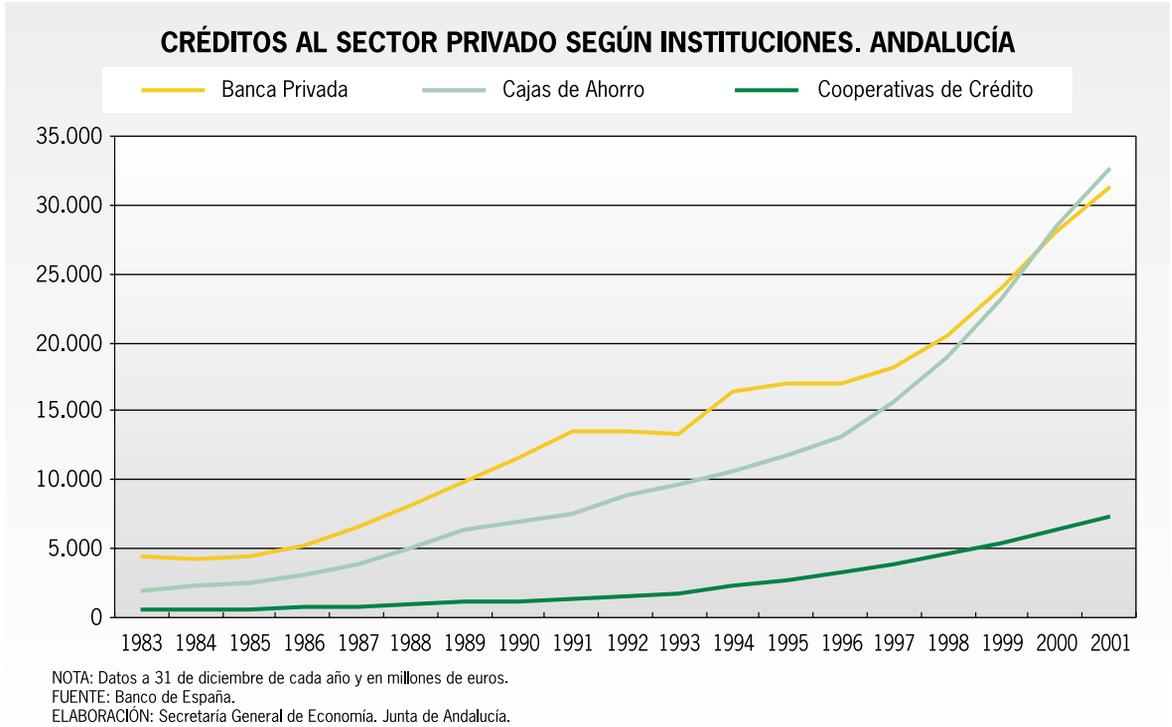
concentran el 93,7% del total de créditos, ya que los dirigidos al sector público aumentan muy moderadamente.

Analizando la concesión de créditos privados por parte de las distintas entidades bancarias con actividad en Andalucía, el menor aumento se observa en la Banca Privada (12,4% interanual), siendo el comportamiento más dinámico el de las Cajas de Ahorro (15% interanual) y las Cooperativas de Crédito (16,2%).

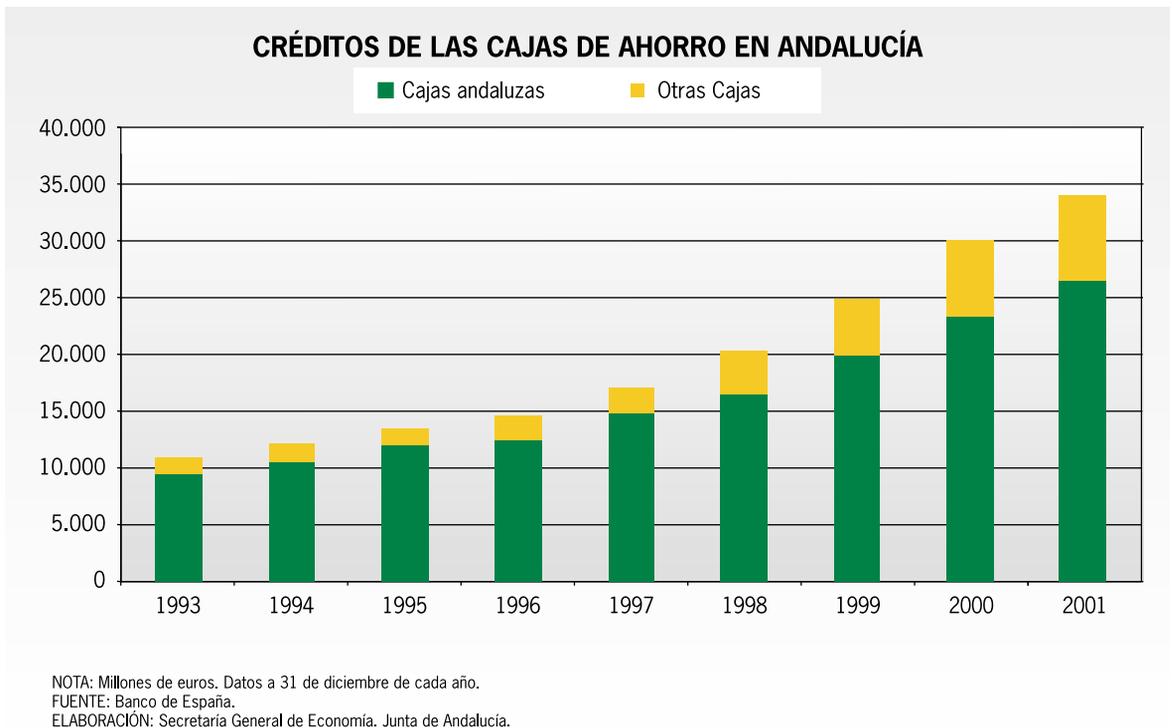
Tras estas trayectorias, las Cajas de Ahorro continúan manteniendo, por segundo año consecutivo, el primer lugar en cuanto a cuota de mercado en este tipo de créditos, e incluso aumentándola, concentrando el 45,7% del total, el nivel más alto desde que se dispone de información (1983). También ganan cuota de mercado las Cooperativas de Crédito, que se sitúan en el 10,3%, mientras que la Banca Privada pierde 0,6 puntos hasta el 44%.

Si se analizan los créditos privados concedidos en Andalucía por parte de las Cajas de Ahorro de

■ GRÁFICO 103



■ GRÁFICO 104



■ CUADRO 65

CRÉDITOS PRIVADOS DE LAS CAJAS DE AHORRO ANDALUZAS

| | 2001 | | % CRECIMIENTO 01/00 |
|--|-------------|-----------|------------------------|
| | MILES EUROS | % S/TOTAL | |
| ACTIV PRODUCTIVAS | 11.347.457 | 42,14 | 15,0 |
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 1.737.460 | 6,45 | 10,5 |
| Pesca | 20.565 | 0,08 | 6,8 |
| Industrias extractivas | 44.760 | 0,17 | 16,5 |
| Industrias manufactureras | 1.131.111 | 4,20 | -0,4 |
| Industrias alimentación, bebidas y tabaco | 337.965 | 1,26 | 5,4 |
| Refino de petróleo | 11.339 | 0,04 | -85,5 |
| Industria química | 35.373 | 0,13 | 28,9 |
| Vidrio, cerámica y materiales construcción | 96.304 | 0,36 | 22,9 |
| Metalurg y fción pto met; const maq y eq; mat y eq elect, electrónico y óptico | 149.621 | 0,56 | 6,2 |
| Fabricación de material de transporte | 49.031 | 0,18 | -8,0 |
| Otras industrias manufactureras | 451.478 | 1,68 | 3,4 |
| Producción y distrib energía eléct, gas y agua | 341.377 | 1,27 | 6,8 |
| Construcción | 2.685.020 | 9,97 | 16,1 |
| Edif y obras ing civil | 2.328.514 | 8,65 | 17,0 |
| Autopistas, carreteras, vías férreas | 123.978 | 0,46 | 8,1 |
| Instalaciones y acabado de edif y obras | 155.551 | 0,58 | 2,9 |
| Preparac obras;alquil eq const o demol | 76.977 | 0,29 | 35,1 |
| Comercio y reparaciones | 1.757.297 | 6,53 | 20,8 |
| Hostelería | 521.474 | 1,94 | 8,8 |
| Transporte, almacenam y comunicaciones | 521.625 | 1,94 | 25,6 |
| Intermediación financiera (excepto entid cto) | 129.141 | 0,48 | -26,6 |
| Seguros | 46.684 | 0,17 | 7,9 |
| Otra intermediación financiera | 82.457 | 0,31 | -37,9 |
| Actividades inmo bil y serv empresariales | 1.661.464 | 6,17 | 24,9 |
| Actividades inmobiliarias | 1.364.965 | 5,07 | 27,9 |
| Otros servicios empresariales | 296.499 | 1,10 | 12,9 |
| Otros servicios | 796.163 | 2,96 | 29,3 |
| PERSONAS FISICAS | 14.737.330 | 54,73 | 13,2 |
| Adquisición de vivienda propia | 10.272.347 | 38,15 | 11,9 |
| Rehabilitación de viviendas (obras y mej hogar) | 725.190 | 2,69 | 14,5 |
| Adquisición bienes consumo duradero | 724.726 | 2,69 | 0,6 |
| Adquisición otros bienes y serv corrientes | 428.619 | 1,59 | 0,6 |
| Adquisición de valores | 44.185 | 0,16 | 60,2 |
| Adquisición de terrenos, fincas rústicas, etc | 592.003 | 2,20 | 22,0 |
| Otras financiaciones a familias | 1.950.260 | 7,24 | 26,1 |
| INSTIT. PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO | 292.291 | 1,09 | -8,5 |
| OTROS (sin clasificar) | 549.338 | 2,04 | -14,8 |
| TOTAL | 26.926.416 | 100,00 | 12,9 |

FUENTE: Cajas de Ahorro andaluzas.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 66

CRÉDITOS Y DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.
AÑO 2001

| | CRÉDITOS | % CTO. 01/00 | DEPÓSITOS | % CTO. 01/00 |
|-----------|----------|--------------|-----------|--------------|
| ALMERÍA | 7.696 | 19,6 | 4.526 | 11,3 |
| CÁDIZ | 9.287 | 20,6 | 6.731 | 11,9 |
| CÓRDOBA | 7.122 | 11,2 | 6.476 | 9,9 |
| GRANADA | 7.534 | 14,1 | 6.977 | 14,9 |
| HUELVA | 3.887 | 5,4 | 3.095 | 9,9 |
| JAÉN | 4.592 | 10,2 | 5.151 | 10,7 |
| MÁLAGA | 12.548 | 15,7 | 11.601 | 17,2 |
| SEVILLA | 18.691 | 11,4 | 12.950 | 14,7 |
| ANDALUCÍA | 71.357 | 13,9 | 57.507 | 13,4 |

NOTA: Datos a 31 de diciembre de 2001. Millones de euros.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

origen andaluz, se observa un aumento del 11,5% en 2001, el menor de todos los tipos de entidades, lo que hace descender su cuota de mercado de este tipo de créditos hasta el 35,2%. Por el contrario, las Cajas de Ahorro con origen fuera de Andalucía, pero que operan en la región, crecen expansivamente, aumentando sus créditos un 28,3%, pasando a controlar el 10,6% del total de créditos existentes en Andalucía al finalizar 2001, 1,2 puntos más que en el año anterior. El volumen de créditos de estas Cajas representan casi el 30% de los créditos de las Cajas de origen andaluz, lo que pone de manifiesto un elevado grado de captación de mercado de estas entidades, ya que este porcentaje representa casi el doble del que tenían hace tan sólo seis años.

La mayor parte (54,7%) de los créditos privados de las Cajas de origen andaluz en 2001 se destina a las economías domésticas, concediéndose el 42,1% a las empresas, en las que se observa un mayor aumento de los créditos durante el año (15% interanual). Los sectores más dinámicos en cuanto al crecimiento en sus créditos son las actividades inmobiliarias y otros servicios empresariales, y comercio y reparaciones.

Por su parte, los créditos otorgados a las economías domésticas aumentan un 13,2%, siendo su destino mayoritario el de adquisición de vivienda propia, que aunque aumenta por debajo de la me-

dia, concentra casi el 70% de los créditos concedidos por las Cajas andaluzas a estas economías.

Los créditos al sector privado se concentran, lógicamente, en las provincias con mayor potencial económico y demográfico. De este modo, el 56,8% de los mismos se localiza en Sevilla, Málaga y Cádiz, mientras que Huelva y Jaén son las provincias con menor volumen de créditos privados. Si se relativizan estas cifras de crédito privado en función de la población, la provincia que supera ampliamente al resto es Almería (14.434 euros por persona), mientras la que registra un menor volumen es Jaén (7.111 euros). Las provincias que más incrementan durante 2001 sus créditos al sector privado, en torno a un 20%, son Cádiz y Almería, encontrándose en el lado opuesto la provincia de Huelva (5,4%).

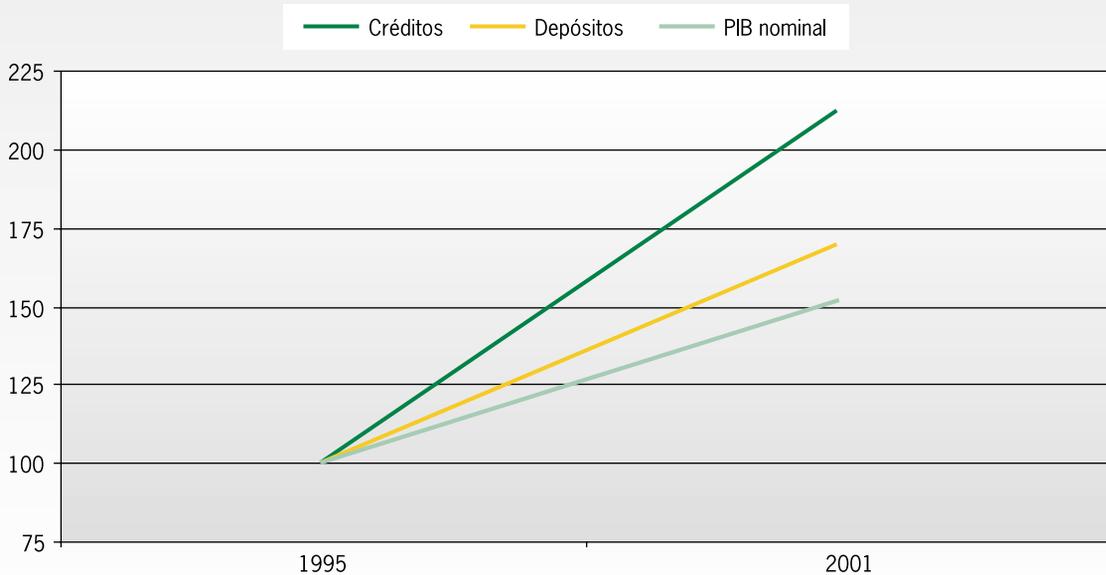
Depósitos bancarios

En un ejercicio marcado por la volatilidad de los mercados financieros, especialmente en sus últimos meses, y en el que los principales índices bursátiles han tenido significativos retrocesos, los depósitos mantienen un elevado dinamismo durante 2001 en Andalucía, acelerando su ritmo de crecimiento respecto al año anterior, hasta el 12,7% interanual.

Este incremento, que sitúa el volumen de depósitos bancarios en Andalucía en 59.574 millones

■ GRÁFICO 105

EVOLUCIÓN DE CRÉDITOS, DEPÓSITOS Y PIB. ANDALUCÍA



NOTA: Índice 1995=100.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de euros, el 66,7% del PIB, se explica, exclusivamente, por el aumento que describen los depósitos del sector privado (13,4% interanual), ya que los correspondientes al sector público, de escasa relevancia cuantitativa, descienden un 4,7%.

Atendiendo a los distintos tipos de depósitos privados en función de su liquidez y otras características, todos crecen dentro de unos parámetros similares. Los de mayor liquidez, como son a la vista y de ahorro, aumentan muy por encima que en el año anterior, con crecimientos del 12% y 14,9% interanual, respectivamente. Sin embargo, las cantidades depositadas a plazo en Andalucía, en un contexto de reducción del precio oficial del dinero, crecen durante 2001 a un ritmo menos intenso que en el año anterior, aunque similar al resto de depósitos (13,1%).

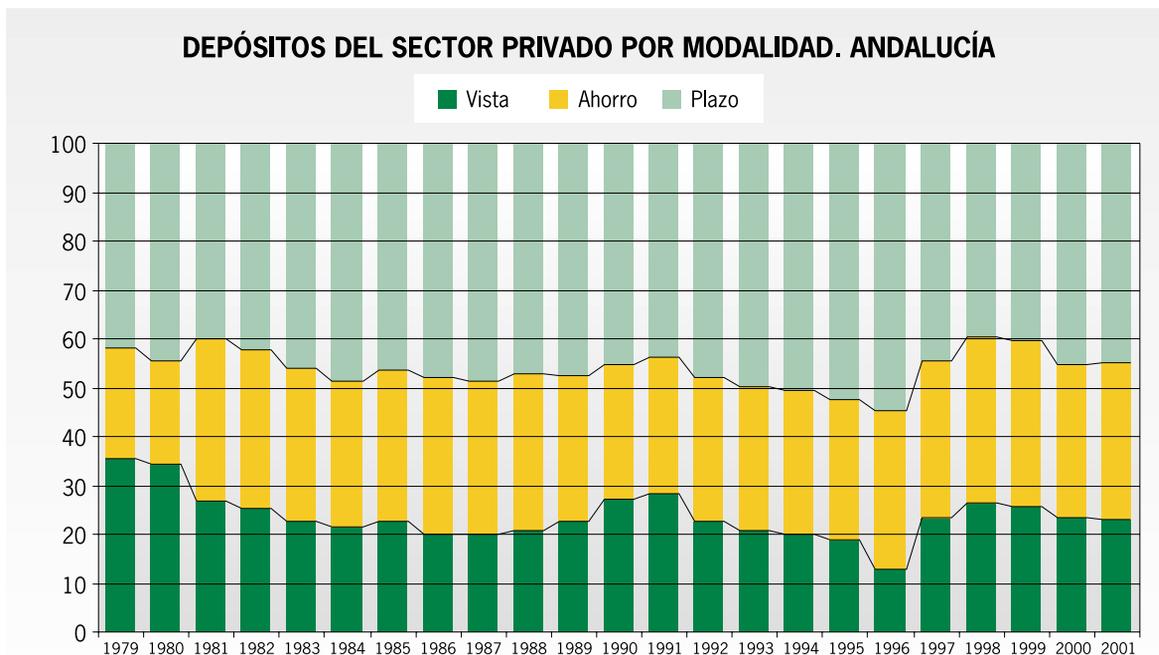
Tras estas evoluciones, los depósitos a plazo constituyen el 45% de los depósitos privados en Andalucía, alejado del peso que esta modalidad tiene en el conjunto de España (51,8%). Los depósi-

tos a la vista y de ahorro constituyen el 23,2% y 31,8%, respectivamente, de los depósitos privados.

Por entidades bancarias, destaca, como viene sucediendo en los últimos años, el dinamismo que muestran los depósitos privados de las Cajas de Ahorro, con un crecimiento del 16,5% interanual. Tras ellas, se sitúan las Cooperativas de Crédito (15%), mientras que la Banca Privada ofrece crecimientos más moderados (7,7%).

De este modo, por octavo ejercicio consecutivo y registrando un máximo histórico en 2001, las Cajas de Ahorro mantienen su primacía en cuanto a cuota de mercado en los depósitos del sector privado en Andalucía, gestionando el 55,5% de los mismos. Por su parte, la Banca Privada pasa a controlar el 31,2% del mercado 1,6 puntos menos que en el año anterior, mientras que las Cooperativas de Crédito aumentan levemente su presencia hasta el 13,3% del total. Estas últimas doblan su participación en Andalucía respecto a la que obtienen en el conjunto na-

■ GRÁFICO 106

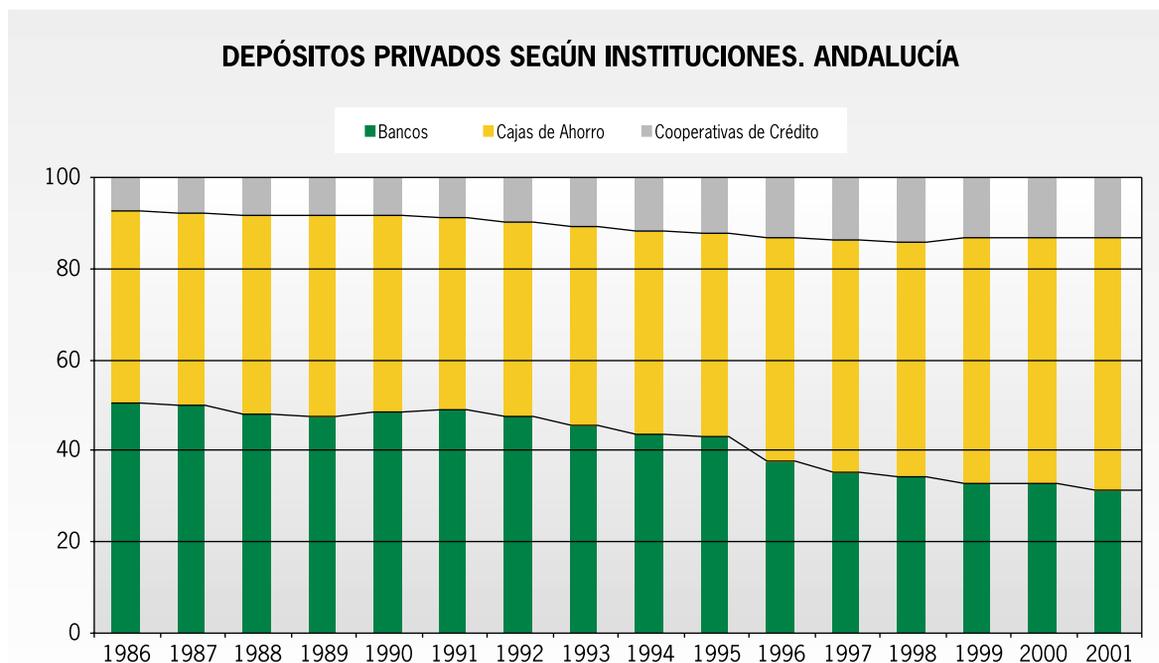


NOTA: % sobre el total de depósitos del sector privado. Datos a 31 de diciembre de cada año.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 107



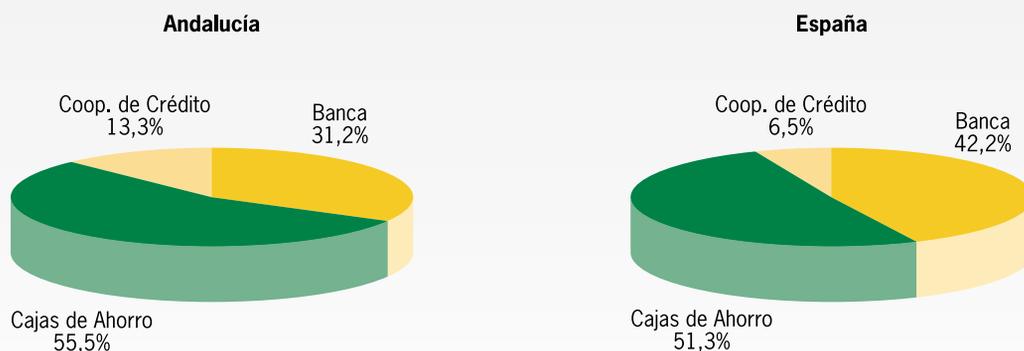
NOTA: % sobre el total de depósitos del sector privado. Datos a 31 de diciembre de cada año.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 108

CUOTA DE MERCADO DE DEPÓSITOS PRIVADOS DE LAS ENTIDADES BANCARIAS. AÑO 2001



NOTA: Depósito del sector privado en cada tipo de entidad en relación al total (%).
 Datos a 31 de diciembre de 2001.
 FUENTE: Banco de España.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

cional. Igualmente, las Cajas también tienen una menor presencia en España (51,3%), mientras que la Banca Privada tiene una cuota de mercado mayor (42,2%).

En relación a las Cajas de Ahorro de origen andaluz, sus depósitos privados aumentan el 13,7% interanual en 2001, ligeramente por encima del crecimiento medio registrado en el conjunto de entidades bancarias en Andalucía. En este tipo de depósitos, que constituyen la gran mayoría, las Cajas andaluzas aumentan muy ligeramente, en una décima porcentual, su cuota de mercado (47,4%), mientras que las Cajas de Ahorro foráneas incrementan significativamente su presencia, en 1,3 puntos, gestionando el 8,1% de

los depósitos al sector privado, tras un crecimiento del 35,4% en el año.

Las provincias que concentran en mayor medida los depósitos privados andaluces son Sevilla y Málaga (ambas por encima del 20% del total) y son las que logran, junto con Granada, los mayores aumentos de este tipo de depósitos durante 2001. Al igual que sucede en los créditos, Huelva es la provincia con una menor cifra absoluta de depósitos privados. Sin embargo, si las cifras se relativizan en función del número de habitantes, Cádiz se convierte en la provincia con los depósitos más reducidos por habitante, no alcanzando los 6.000 euros, siendo Málaga la que obtiene un registro más elevado, con más de 8.900 euros.

**11.
ANDALUCÍA
EN EL
CONTEXTO
DE LAS
REGIONES
ESPAÑOLAS**

ANDALUCÍA EN EL CONTEXTO DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS

En el año 2001 la economía española ha registrado un menor dinamismo económico que en años precedentes. Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el PIB ha aumentado en términos reales un 2,8% en 2001, frente al 4,1% del año anterior.

Este crecimiento de la economía española, que se produce en un contexto de desaceleración económica internacional, ha superado ampliamente al registrado en la Zona Euro, lo que ha posibilitado la convergencia real con estos países.

Este comportamiento es resultado, desde el punto de vista de la demanda, de la aportación positiva de la demanda interna, pese al debilitamiento de la inversión, ya que el sector exterior ha restado crecimiento a la economía; y desde el punto de vista de la oferta, del crecimiento desacelerado de todos los sectores no agrarios, especialmente las ramas industriales, y la contribución negativa del sector primario.

La desaceleración económica del año 2001 se ha trasladado al mercado de trabajo, donde el empleo ha crecido a un ritmo inferior al registrado el

año anterior, acompañado por una menor intensidad en la incorporación de activos que ha propiciado una reducción de la tasa de paro.

Todo ello, en un contexto marcado por la desaceleración de los precios, influenciada por la caída de los precios de los productos energéticos, que ha situado la tasa de inflación en el 2,7% al finalizar 2001, lo que ha permitido reducir el diferencial de inflación con respecto a la Zona Euro.

Esta evolución de la economía española en el año 2001, es el resultado de un comportamiento de las Comunidades Autónomas que en términos generales, y con los matices diferenciales propios de economías con estructuras productivas diversas, se caracteriza por encontrarse en un proceso de crecimiento económico y generación de empleo, si bien más moderado que el del año precedente. En este sentido señalan los indicadores económicos de producción, demanda, tejido empresarial y empleo en los que, Andalucía aparece con un dinamismo relativo superior a la media de las regiones españolas.

Producción

El comportamiento de los sectores productivos en 2001 no ha sido homogéneo. Frente al crecimiento que han registrado los no agrarios, especialmente la construcción, el primario ha restado crecimiento a la economía española.

A nivel regional los principales indicadores de producción sectoriales señalan que el crecimiento de los sectores no agrarios, en su conjunto, ha sido generalizado, mientras que la caída que registra el sector primario a nivel nacional, es el resultado del ajuste del sector en regiones muy determinadas, encontrándose Andalucía entre las de mayor dinamismo agrario en 2001.

En concreto, el crecimiento del VAB del **sector primario** andaluz ha sido del 8,5%, lo que contrasta con los resultados negativos obtenidos por el sector primario a nivel nacional (-0,3%).

A falta de un indicador homogéneo que refleje la evolución de la producción en las distintas Comunidades Autónomas, se utilizan los resultados en tér-

■ CUADRO 67

POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO. AÑO 2001

| | Ocupados ⁽¹⁾ | % sobre total | % Cto. 01/00 |
|--------------------|-------------------------|---------------|--------------|
| Andalucía | 258,80 | 26,4 | 7,4 |
| Aragón | 35,88 | 3,7 | 6,2 |
| Asturias | 25,70 | 2,6 | -16,9 |
| Baleares | 6,30 | 0,6 | 0,8 |
| Canarias | 34,33 | 3,5 | -11,1 |
| Cantabria | 14,33 | 1,5 | 8,6 |
| Castilla y León | 90,63 | 9,2 | 3,3 |
| Castilla-La Mancha | 67,53 | 6,9 | 3,1 |
| Cataluña | 67,63 | 6,9 | -2,3 |
| C. Valenciana | 69,20 | 7,1 | -9,3 |
| Extremadura | 49,05 | 5,0 | 0,3 |
| Galicia | 155,13 | 15,8 | -12,4 |
| Madrid | 16,20 | 1,7 | 5,1 |
| Murcia | 48,65 | 5,0 | 4,8 |
| Navarra | 16,08 | 1,6 | 4,0 |
| País Vasco | 14,23 | 1,5 | 7,1 |
| La Rioja | 10,40 | 1,1 | 7,4 |
| ESPAÑA | 980,25 | 100,00 | -0,9 |

NOTA: (1) Miles de personas.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

minos de empleo de la EPA, que muestran una reducción del número de ocupados en el sector primario, para el conjunto nacional, del 0,9% consecuente con la caída de la producción. Este descenso es el resultado de un comportamiento diferenciado según las regiones y muy polarizado.

La disminución del empleo agrario nacional es consecuencia de la caída del empleo en tan solo cinco Comunidades Autónomas, una de las cuales es Galicia, la segunda con mayor número de empleos agrarios. En cambio en las doce restantes el empleo ha aumentado en 2001, destacando la notable aportación del primario andaluz que, representando algo más de la cuarta parte de los ocupados agrarios españoles, ha tenido un crecimiento del 7,4%.

En lo que respecta al **sector industrial** todos los indicadores señalan que en 2001 ha sido uno de los sectores más afectados por la desaceleración económica a nivel internacional. En España el VAB del sector ha crecido un 1,3%, frente al 4% del año anterior, crecimiento similar al que registra el sector industrial andaluz.

Esta minoración del ritmo de crecimiento industrial ha sido recogida por el empleo que, según la EPA, ha crecido a nivel nacional (1,2%), si bien a un ritmo menos intenso que el año anterior, debido a que en ocho comunidades desciende el número de ocupados. Destacan Cataluña y Cantabria con los aumentos más elevados, siendo, además, junto con Andalucía, las únicas regiones que intensifican su tasa de incremento respecto al año anterior.

La desaceleración industrial también se ha trasladado al grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria, que se sitúa, por término medio en España, en el 79,2% en 2001, 1,5 puntos por debajo de la del año anterior. Esta misma tendencia se registra en la mayoría de las Comunidades Autónomas, aumentando el grado sólo en Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Galicia y Murcia.

El sector **de la construcción** ha sido el más dinámico de la economía española en 2001, aumentando su VAB un 5,5%.

■ GRÁFICO 109



■ CUADRO 68

TRABAJOS REALIZADOS POR LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS. AÑO 2001

| | Total | | Edificación | | | | Ingeniería Civil | |
|--------------------|------------|--------------|-------------|--------------|----------------------|--------------|------------------|--------------|
| | Millones € | % Cto. 01/00 | Millones € | % Cto. 01/00 | Viviendas familiares | | Millones € | % Cto. 01/00 |
| | | | | | Millones € | % Cto. 01/00 | | |
| Andalucía | 5.210 | 8,9 | 3.179 | 9,6 | 2.236 | 12,8 | 2.032 | 7,8 |
| Aragón | 1.273 | 6,4 | 649 | 1,6 | 422 | 4,8 | 625 | 11,8 |
| Asturias | 1.317 | 13,0 | 721 | 14,8 | 502 | 31,6 | 596 | 10,9 |
| Baleares | 1.295 | 1,0 | 1.028 | 0,5 | 840 | 10,3 | 267 | 2,9 |
| Canarias | 1.552 | 7,6 | 953 | 12,0 | 638 | 19,4 | 600 | 1,2 |
| Cantabria | 588 | 5,3 | 377 | 10,4 | 294 | 7,7 | 212 | -2,7 |
| Castilla y León | 3.221 | 13,5 | 2.028 | 15,3 | 1.305 | 15,9 | 1.193 | 10,4 |
| Castilla-La Mancha | 1.570 | 13,0 | 973 | 39,2 | 623 | 38,4 | 597 | -13,5 |
| Cataluña | 7.409 | 3,8 | 4.978 | 2,5 | 3.170 | -0,7 | 2.431 | 6,7 |
| C. Valenciana | 4.603 | 14,3 | 2.941 | 15,0 | 1.987 | 13,9 | 1.663 | 13,0 |
| Extremadura | 643 | 10,4 | 434 | 5,1 | 335 | 14,0 | 210 | 23,5 |
| Galicia | 2.372 | 5,2 | 1.331 | 7,2 | 917 | 9,6 | 1.040 | 2,7 |
| Madrid | 9.572 | 15,3 | 5.180 | 7,8 | 3.049 | 7,0 | 4.392 | 25,6 |
| Murcia | 1.116 | 16,8 | 687 | 17,5 | 484 | 19,7 | 429 | 15,6 |
| Navarra | 606 | 5,0 | 433 | 10,4 | 334 | 19,9 | 174 | -6,4 |
| Pais Vasco | 2.566 | 16,1 | 1.489 | 13,2 | 839 | 13,4 | 1.077 | 20,4 |
| La Rioja | 292 | -0,9 | 218 | 2,0 | 160 | 6,3 | 74 | -8,6 |
| ESPAÑA | 45.206 | 10,3 | 27.596 | 9,4 | 18.135 | 10,6 | 17.610 | 11,6 |

FUENTE: Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción. Ministerio de Fomento.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este dinamismo se pone de manifiesto a través de los datos de la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción del Ministerio de Fomento, en los que se observa un fuerte aumento tanto de los trabajos realizados por las empresas en Ingeniería Civil como en Edificación, de manera generalizada en todas las Comunidades Autónomas, sólo con alguna excepción.

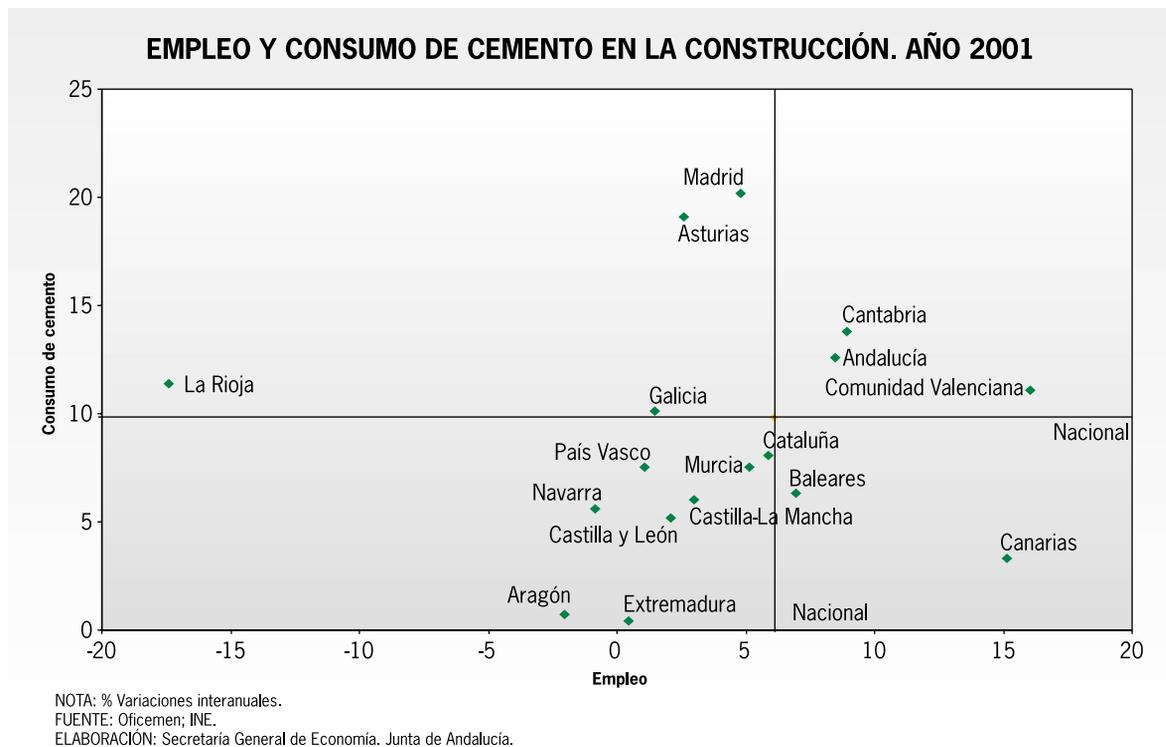
Tan solo en La Rioja ha descendido el valor realizado por las empresas constructoras, siendo el mayor crecimiento el que corresponde a la región de Murcia (16,8%). Andalucía se encuentra en una posición intermedia con un crecimiento ligeramente inferior a la media nacional.

Esta evolución de la construcción se refleja, igualmente, en el consumo de cemento que realiza el sector, y que sitúa Andalucía como la cuarta comu-

nidad en la que más crece el mismo (12,6%), tras Madrid, Asturias y Cantabria. En el lado opuesto se sitúan los descensos que se observan en Ceuta y Melilla, así como el práctico estancamiento de Extremadura y Aragón. Igualmente, Andalucía continúa siendo la región en la que se produce un mayor consumo, concentrando el 23,9% del total nacional.

Por lo que respecta al mercado de trabajo, el aumento del número de ocupados también es generalizado, con las únicas excepciones de La Rioja (-17,4%), Aragón y Navarra. En Andalucía el aumento del empleo se cifra en el 8,5% durante 2001, situándose como la cuarta comunidad en la que más crece la ocupación, tras la Comunidad Valenciana (16,1%), Canarias y Cantabria. Estas cuatro comunidades, junto con Baleares, registran aumentos superiores a la media nacional (6,1%).

■ GRÁFICO 110



El **sector servicios** modera su ritmo de crecimiento en 2001, hasta aumentar un 3,3% su VAB, generalizándose esta tendencia prácticamente en todas las Comunidades Autónomas.

El subsector turístico muestra resultados positivos, si bien menos intensos que los registrados el año anterior. Según la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, en 2001 se contabilizan más de 59,8 millones de viajeros alojados en hoteles en España, que han superado los 228,5 millones de pernoctaciones, cantidades que han supuesto crecimientos del 1% y del 0,6%, respectivamente, en relación con el año anterior. El número de viajeros ha aumentado en la mayoría de las Comunidades Autónomas, descendiendo en el País Vasco, Madrid, Canarias, Navarra y Galicia. Andalucía se encuentra entre las regiones que superan el aumento medio nacional de viajeros en hoteles, con un crecimiento del 1,7% interanual, y concentrando casi el 20% de los viajeros alojados en los hoteles españoles.

En relación con el subsector de los transportes, el aéreo presenta un crecimiento del tráfico

de pasajeros en los aeropuertos españoles del 3% en 2001, menos de la tercera parte del aumento registrado el año anterior. Diferenciando por regiones, aparecen con tasas positivas, superiores a la media nacional, Extremadura, Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña, Andalucía, Cantabria, Madrid y Galicia. Del resto, Canarias y Asturias crecen a un menor ritmo que el conjunto español, descendiendo en las demás. En Andalucía el tráfico aéreo de pasajeros crece un 4,5% interanual, siendo con 14,1 millones de pasajeros transportados en avión, la quinta comunidad en importancia cuantitativa.

En línea con la evolución del sector, el empleo en las actividades terciarias crece a nivel nacional a un ritmo del 1,9% en 2001, más moderado que el registrado en 2000 (5,4%). Por regiones, se observa un crecimiento generalizado en todas ellas, excepto en Cataluña, Murcia, Baleares y Extremadura. Destacan con los mayores incrementos de la ocupación Cantabria (11,7%) y La Rioja (8,7%), y con los menores Castilla y León, País Vasco y Comunidad Valenciana, todas ellas por debajo de la media

■ CUADRO 69

MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES. AÑO 2001

| | Nº de Viajeros | % Cto. 01/00 | Pernoctaciones | % Cto. 01/00 | Grado de ocupación (%) (*) |
|--------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------------------|
| Andalucía | 11.361.977 | 1,7 | 35.264.020 | 2,1 | 53,31 |
| Aragón | 1.796.695 | 1,9 | 3.718.654 | 0,8 | 36,92 |
| Asturias | 1.063.496 | 1,2 | 2.433.647 | 3,8 | 36,08 |
| Baleares | 6.956.525 | 4,0 | 53.565.058 | 0,3 | 67,58 |
| Canarias | 4.806.830 | -1,9 | 37.755.714 | 0,0 | 70,61 |
| Cantabria | 899.402 | 0,3 | 2.237.357 | 3,2 | 39,15 |
| Castilla y León | 3.676.824 | 2,7 | 6.203.753 | 4,4 | 37,46 |
| Castilla-La Mancha | 1.880.638 | 1,8 | 3.042.024 | 5,9 | 32,31 |
| Cataluña | 10.218.534 | 0,5 | 36.733.453 | -0,2 | 54,33 |
| C. Valenciana | 4.764.453 | 5,9 | 20.387.618 | 1,5 | 63,27 |
| Extremadura | 1.102.910 | 0,3 | 1.834.344 | 5,3 | 34,29 |
| Galicia | 2.522.633 | -0,2 | 5.851.992 | 0,1 | 32,42 |
| Madrid | 5.577.534 | -3,5 | 12.183.197 | -3,7 | 53,07 |
| Murcia | 799.595 | 4,2 | 2.473.184 | 2,4 | 47,79 |
| Navarra | 555.923 | -1,8 | 1.147.633 | 8,8 | 38,26 |
| País Vasco | 1.382.673 | -6,6 | 2.703.631 | -4,2 | 44,73 |
| La Rioja | 413.501 | 1,7 | 754.934 | 0,4 | 44,33 |
| ESPAÑA | 59.880.653 | 1,0 | 228.549.405 | 0,6 | 56,12 |

NOTA: (*): Media del año.

FUENTE: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

española. En Andalucía el empleo crece un 3,7%, claramente por encima de la media nacional.

Demanda interna

Durante 2001 la demanda agregada muestra una desaceleración en la mayoría de sus componentes, en consonancia con la moderación del ritmo de crecimiento económico.

En los componentes internos de la demanda se registra una evolución dinámica de los principales indicadores del consumo, mientras que en la inversión, sobre todo la destinada a bienes de equipo, muestra una desaceleración acentuada.

Estas trayectorias seguidas por el consumo y la inversión son determinantes en la atenuación del ritmo de crecimiento de los créditos a las economías domésticas y las empresas por parte de las entidades financieras. El aumento de este tipo de créditos se cifra en el 11%, más de seis puntos inferior al del año anterior. Las Comunidades Autó-

nomas que se muestran más dinámicas en la concesión de este tipo de créditos son Baleares, Galicia y Comunidad Valenciana, seguidas, en cuarta posición por Andalucía. Por el contrario, las Comunidades que se sitúan claramente por debajo de la media son Asturias, Madrid, Cataluña y País Vasco.

En lo que se refiere al consumo, que supone más de las tres cuartas partes de la demanda interna, muestra durante 2001 un notable dinamismo. La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) del INE refleja un crecimiento generalizado del gasto por persona en todas las Comunidades Autónomas, destacando los aumentos nominales del 18,7% en el País Vasco, del 15,1% en Asturias y del 13,4% en Andalucía y Murcia. En el lado opuesto, los menores crecimientos se observan en Baleares y Galicia (1,8% y 3,5%, respectivamente), muy alejados de la media nacional (8,4%).

Un indicador del consumo de bienes duraderos, como es la matriculación de turismos, muestra un práctico estancamiento, tras alcanzar niveles históri-

■ CUADRO 70

INDICADORES DE DEMANDA INTERNA. AÑO 2001

| | Gasto medio por persona en bienes y servicios (euros) | % Cto. 01/00 | Matriculación Turismos ⁽¹⁾ | % Cto. 01/00 | Matriculación vehículos de carga ⁽¹⁾ | % Cto. 01/00 | Créditos al sector privado ⁽²⁾ | % Cto. 01/00 |
|--------------------|---|--------------|---------------------------------------|--------------|---|--------------|---|--------------|
| Andalucía | 6.089 | 13,4 | 219.761 | 8,7 | 48.367 | -3,3 | 71.358 | 14,0 |
| Aragón | 7.151 | 8,3 | 32.271 | -5,0 | 8.608 | -3,3 | 15.199 | 12,4 |
| Asturias | 6.977 | 15,1 | 28.081 | 2,6 | 5.344 | -11,6 | 10.216 | 5,4 |
| Baleares | 7.298 | 1,8 | 65.417 | 7,8 | 7.225 | -8,3 | 15.162 | 17,3 |
| Canarias | 6.022 | 9,4 | 54.695 | -21,6 | 19.217 | -31,9 | 18.806 | 13,0 |
| Cantabria | 7.477 | 8,8 | 17.508 | -1,3 | 3.405 | -6,5 | 6.041 | 11,1 |
| Castilla y León | 6.043 | 6,0 | 64.018 | 2,4 | 14.115 | -3,6 | 25.814 | 10,7 |
| Castilla-La Mancha | 5.708 | 5,7 | 44.752 | 15,5 | 13.581 | -1,3 | 15.225 | 12,8 |
| Cataluña | 7.458 | 6,6 | 248.424 | -1,1 | 49.177 | -11,0 | 111.196 | 9,8 |
| C. Valenciana | 6.427 | 7,8 | 163.976 | 0,1 | 32.664 | -10,6 | 56.781 | 14,0 |
| Extremadura | 4.964 | 4,9 | 21.227 | 6,4 | 5.551 | -19,5 | 7.920 | 12,0 |
| Galicia | 6.121 | 3,5 | 79.142 | 0,2 | 12.144 | -7,4 | 24.173 | 17,1 |
| Madrid | 8.079 | 5,0 | 315.692 | 9,3 | 55.311 | 13,5 | 142.939 | 8,5 |
| Murcia | 6.195 | 13,4 | 39.489 | 1,1 | 9.703 | -1,8 | 13.591 | 13,3 |
| Navarra | 8.095 | 8,6 | 17.726 | -10,6 | 4.971 | -17,3 | 8.709 | 11,9 |
| Pais Vasco | 7.790 | 18,7 | 64.331 | 2,4 | 12.547 | -6,6 | 37.647 | 9,9 |
| La Rioja | 7.134 | 11,0 | 7.378 | -1,9 | 2.214 | -16,7 | 4.094 | 12,0 |
| ESPAÑA | 6.757 | 8,4 | 1.483.991 | 1,3 | 304.587 | -6,9 | 586.010 | 11,3 |

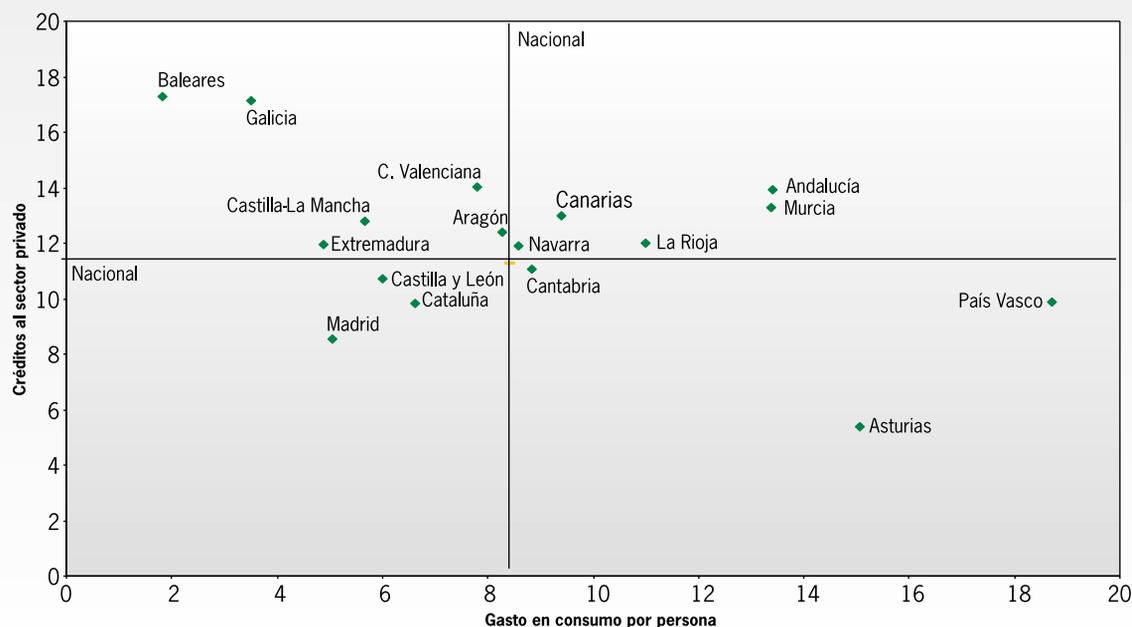
NOTA: (1) Unidades. Datos provisionales (2) Millones de euros. Saldos a 31 de diciembre.

FUENTE: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (INE); D.G. Tráfico. Mº del Interior; Banco de España.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 111

GASTO EN CONSUMO Y CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO. AÑO 2001



NOTA: % Variaciones interanuales.

FUENTE: INE; Banco de España.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

camente elevados. Entre las comunidades con un mayor incremento del número de matriculaciones destaca Castilla-La Mancha, Madrid y Andalucía, situándose en el lado opuesto Canarias, Navarra y Aragón.

La matriculación de vehículos de carga, indicador de la evolución de la inversión en bienes de equipo, muestra descensos generalizados en todas las Comunidades Autónomas, de los que sólo se exceptúa la Comunidad de Madrid, con un aumento del 13,5%. Por el contrario, las comunidades que registran mayores descensos son Canarias y Extremadura, situándose Andalucía en una posición menos negativa que la media española.

Comercio Exterior

En un contexto de significativo descenso del comercio a nivel mundial, los intercambios comerciales de la economía española con el extranjero presentan, en 2001, una notable desaceleración de su ritmo de crecimiento.

Según los datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales del Ministerio de Hacienda, el volumen global de intercambios, es decir, la suma de importaciones y exportaciones en España, supera en un 3,9% el resultado del año anterior, inferior al aumento que en términos nominales experimenta el PIB, y en contraste con el 18,6% de crecimiento que el comercio registró en 2000.

Concretamente, las importaciones se incrementan un 3,3%, frente al 22,3% de aumento del año anterior, cifrándose un valor de 171.691 millones de euros. Diferenciando por Comunidades Autónomas, la evolución ha sido dispar, destacando los incrementos experimentados por las compras al extranjero en Cantabria (14,3%) y Castilla-La Mancha (13,6%). En el lado opuesto, cinco comunidades autónomas registran descensos de las importaciones, siendo el más acusado el de Baleares (-7,3%), seguido de País Vasco, Canarias, Andalucía y, por último, Castilla y León.

■ CUADRO 71

COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2001

| | Miles de euros | | % sobre total nacional | | Tasa de Cobertura | | % Crecimiento 01/00 | |
|--------------------|----------------|-------------|------------------------|---------|-------------------|-------|---------------------|---------|
| | Import. | Export. | Import. | Export. | 2000 | 2001 | Import. | Export. |
| Andalucía | 11.978.068 | 10.198.062 | 7,0 | 7,9 | 84,2 | 85,1 | -1,3 | -0,1 |
| Aragón | 5.170.169 | 5.422.194 | 3,0 | 4,2 | 99,6 | 104,9 | 3,0 | 8,4 |
| Asturias | 2.053.031 | 1.567.297 | 1,2 | 1,2 | 86,0 | 76,3 | 5,6 | -6,2 |
| Baleares | 1.623.000 | 1.063.242 | 0,9 | 0,8 | 50,4 | 65,5 | -7,3 | 20,3 |
| Canarias | 3.687.953 | 831.056 | 2,1 | 0,6 | 23,3 | 22,5 | -1,7 | -4,7 |
| Cantabria | 1.626.374 | 1.520.611 | 0,9 | 1,2 | 101,1 | 93,5 | 14,3 | 5,7 |
| Castilla y León | 8.330.285 | 8.244.285 | 4,9 | 6,4 | 98,1 | 99,0 | -0,3 | 0,5 |
| Castilla-La Mancha | 3.691.898 | 1.965.887 | 2,2 | 1,5 | 56,7 | 53,2 | 13,6 | 6,6 |
| Cataluña | 49.696.365 | 36.009.097 | 28,9 | 28,0 | 69,8 | 72,5 | 5,0 | 9,0 |
| C. Valenciana | 13.479.817 | 15.796.334 | 7,9 | 12,3 | 123,2 | 117,2 | 9,2 | 3,9 |
| Extremadura | 372.055 | 776.896 | 0,2 | 0,6 | 187,9 | 208,8 | 2,6 | 14,0 |
| Galicia | 9.372.815 | 9.270.540 | 5,5 | 7,2 | 93,4 | 98,9 | 6,2 | 12,5 |
| La Rioja | 662.671 | 863.808 | 0,4 | 0,7 | 122,0 | 130,4 | 0,7 | 7,6 |
| Madrid | 40.921.823 | 14.019.890 | 23,8 | 10,9 | 34,0 | 34,3 | 1,5 | 2,2 |
| Murcia | 4.394.848 | 3.442.070 | 2,6 | 2,7 | 77,4 | 78,3 | 8,2 | 9,4 |
| Navarra | 3.886.133 | 4.312.762 | 2,3 | 3,4 | 133,0 | 111,0 | 1,4 | -15,4 |
| País Vasco | 9.878.093 | 11.191.390 | 5,8 | 8,7 | 113,1 | 113,3 | -2,5 | -2,4 |
| ESPAÑA | 171.690.791 | 128.671.957 | 100,0 | 100,0 | 74,1 | 74,9 | 3,3 | 4,5 |

NOTA: Datos provisionales. Miles de euros.

FUENTE: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Ministerio de Hacienda; IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a ello, también se modera de manera significativa el ritmo de crecimiento de las exportaciones, registrándose una tasa del 4,5% a nivel nacional en el conjunto del año (19,1% en 2000), y situándose en un nivel de 128.672 millones de euros. De igual forma que desde el punto de vista de la importación, las ventas al extranjero han presentado un comportamiento diferenciado a nivel regional, con fuertes aumentos en comunidades como Baleares (20,3%), Extremadura (14%) y Galicia (12,5%), frente a acusados descensos en Navarra (-15,4%), así como en Asturias (-6,2%), Canarias (-4,7%) y País Vasco (-2,4%). En Andalucía, por su parte, las exportaciones permanecen prácticamente en los mismos niveles que en el ejercicio anterior.

Los resultados comparados de exportaciones e importaciones, determinan a nivel nacional un déficit de la balanza comercial que se cifra en 43.019 millones de euros, prácticamente igual al del año anterior, y que equivale al 6,6% del PIB.

Seis comunidades autónomas presentan saldos positivos en su balanza comercial, destacando

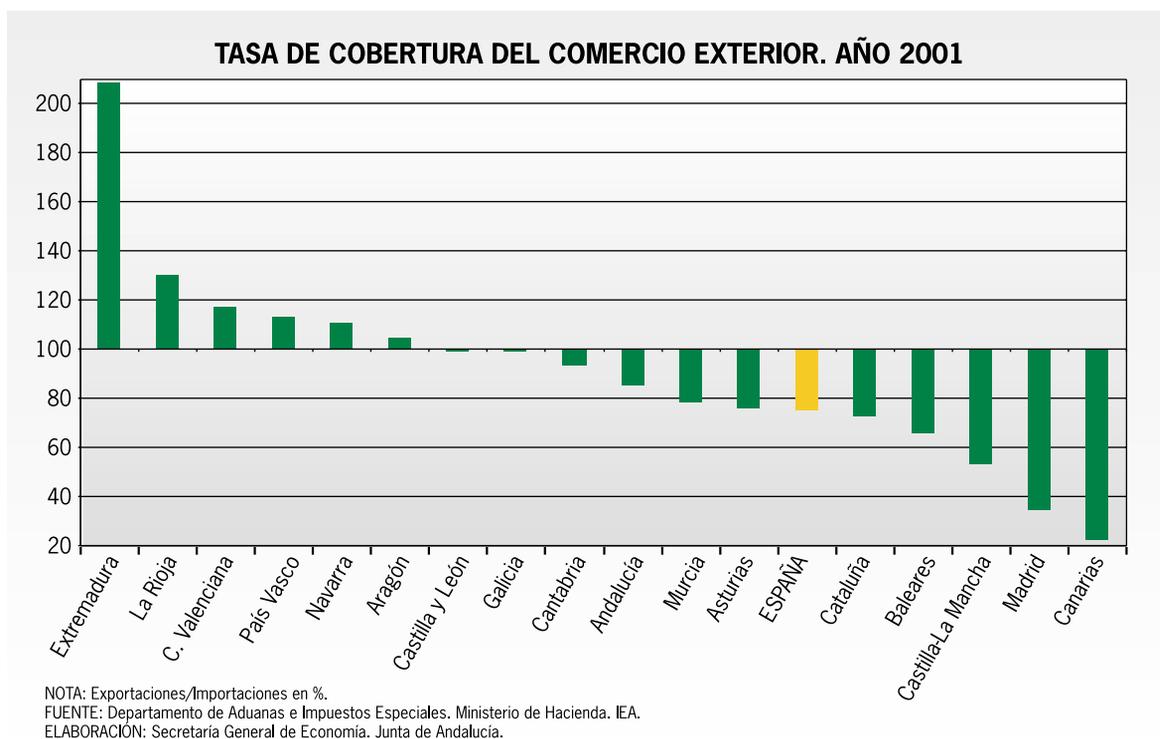
Extremadura, donde el volumen de exportaciones duplica el de importaciones, habiendo experimentado además un significativo avance respecto al resultado del año anterior. Le sigue La Rioja, con una tasa de cobertura del 130,4%, también superior a la del año 2000, y tras ella la Comunidad Valenciana, País Vasco, Navarra y Aragón.

Andalucía, la cuarta comunidad autónoma con mayor volumen de intercambios con el extranjero, presenta un saldo de la balanza comercial deficitario en 2001, en cualquier caso inferior al registrado en el ejercicio precedente, habiendo aumentado su tasa de cobertura casi en un punto, hasta situarse en el 85,1%, superior a la media nacional (74,9%).

Inversiones exteriores

Según el Registro de Inversiones Exteriores del Ministerio de Economía, en el año 2001 se ha asistido en España a descensos tanto en la salida de capitales al extranjero, como, y de manera más intensa, en la entrada de capital extranjero en concepto de inversión en empresas españolas no cotizadas.

■ GRÁFICO 112



Concretamente, la inversión española en el exterior ha sido un 2,1% inferior al resultado del ejercicio anterior, cifrándose en 74.577 millones de euros. Como es habitual, en este volumen global de inversión en el extranjero, adquiere un gran protagonismo la Comunidad de Madrid, que, influenciada por el efecto sede social de muchas empresas, sobre todo las de gran dimensión, concentra casi el 80% de la inversión total, habiendo experimentado además un ligero aumento (0,7%) respecto al año anterior. Le siguen, a gran distancia, Cataluña, Murcia, Canarias, País Vasco y Comunidad Valenciana, concentrando entre las cinco aproximadamente el 18% de la inversión, con lo que el 2% restante queda muy repartido entre las otras once comunidades autónomas.

Con respecto a 2000, la evolución de la inversión en el extranjero de las distintas comunidades autónomas ha sido muy dispar. Destaca, de manera especial, el aumento registrado en Murcia, con una inversión de 3.407 millones de euros, frente a los escasos 3,2 millones de euros contabilizados en el año anterior. De igual forma, son muy nota-

bles los incrementos en las cifras de inversión en el extranjero de Aragón, así como de Canarias y Baleares. En el lado opuesto, se registran descensos significativos en Andalucía, Asturias y La Rioja, si bien por su mayor importancia cuantitativa caben resaltar las reducciones experimentadas en País Vasco, Cataluña y Comunidad Valenciana.

Por su parte, la inversión extranjera recibida en empresas españolas que no cotizan en bolsa, se ha cifrado en 2001 en 48.188 millones de euros, inferior en un 28,1% a la registrada el año anterior, y volviendo a destacar Madrid, entre otros aspectos por las razones antes señaladas, hacia donde se ha dirigido el 72% del total. Tras Madrid, las comunidades que han recibido mayores volúmenes de inversión del extranjero han sido Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco, y Andalucía, esta última con 729,3 millones de euros, cifra que es un 23,4% superior a la del año anterior.

Al igual que ha ocurrido con las inversiones en el extranjero, la entrada de capital en las distintas

■ CUADRO 72

INVERSIONES EXTERIORES. AÑO 2001

| | Inversiones españolas en el exterior | | | Inversión extranjera en empresas españolas | | | (1)/(2)*100 |
|--------------------|--------------------------------------|----------------|--------------|--|----------------|--------------|-------------|
| | Miles de € (1) | % sobre España | % Cto. 01/00 | Miles de € (2) | % sobre España | % Cto. 01/00 | |
| Andalucía | 34.376 | 0,0 | -87,0 | 729.266 | 1,5 | 23,4 | 4,7 |
| Aragón | 498.998 | 0,7 | 4.450,8 | 98.526 | 0,2 | -49,6 | 506,5 |
| Asturias | 4.017 | 0,0 | -77,3 | 156.329 | 0,3 | 396,2 | 2,6 |
| Baleares | 550.587 | 0,7 | 831,7 | 314.688 | 0,7 | 50,8 | 175,0 |
| Canarias | 2.846.409 | 3,8 | 986,0 | 646.439 | 1,3 | -20,8 | 440,3 |
| Cantabria | 522.406 | 0,7 | 40,3 | 4.648 | 0,0 | -38,1 | 11.239,4 |
| Castilla y León | 20.158 | 0,0 | -44,5 | 62.023 | 0,1 | 13,1 | 32,5 |
| Castilla-La Mancha | 30.506 | 0,0 | -16,6 | 4.874 | 0,0 | -91,7 | 625,9 |
| Cataluña | 3.541.106 | 4,7 | -54,2 | 6.724.571 | 14,0 | -23,9 | 52,7 |
| C. Valenciana | 1.287.852 | 1,7 | -52,6 | 2.019.224 | 4,2 | 41,6 | 63,8 |
| Extremadura | 40.375 | 0,1 | 253,1 | 40.032 | 0,1 | 144,4 | 100,9 |
| Galicia | 419.848 | 0,6 | 107,5 | 551.234 | 1,1 | 1.319,1 | 76,2 |
| Madrid | 59.159.541 | 79,3 | 0,7 | 34.661.124 | 71,9 | -29,8 | 170,7 |
| Murcia | 3.406.651 | 4,6 | 107.467,1 | 11.228 | 0,0 | -63,0 | 30.340,7 |
| Navarra | 18.296 | 0,0 | -12,7 | 54.043 | 0,1 | -66,1 | 33,9 |
| País Vasco | 2.195.844 | 2,9 | -61,3 | 1.981.781 | 4,1 | -32,6 | 110,8 |
| La Rioja | 106 | 0,0 | -78,0 | 5.253 | 0,0 | -64,6 | 2,0 |
| ESPAÑA | 74.577.224 | 100,0 | -2,1 | 48.188.227 | 100,0 | -28,1 | 154,8 |

NOTA: Inversión bruta.

FUENTE: Ministerio de Economía.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

comunidades autónomas ha seguido una evolución muy desigual. Destaca el caso de Galicia, con una inversión recibida de 551 millones de euros en 2001, frente a tan sólo 39 millones de euros en el año anterior. También se registran aumentos en Asturias, Extremadura, Baleares, Castilla y León, y Comunidad Valenciana, este último muy significativo por su mayor importancia relativa en el volumen global de inversión. Frente a ello, en el resto de comunidades autónomas se asiste a descensos, especialmente mencionables en los casos de Cataluña y País Vasco.

Con todo, en el conjunto del año 2001, las salidas de capital de España al extranjero han sido 1,5 veces superiores a las entradas, circunstancia que, por otra parte, se repite por cuarto año consecutivo. Muy especialmente destacan los casos de Murcia y Cantabria, donde el volumen invertido en el extranjero supera muy ampliamente al recibido. Por el contrario, otras comunidades, entre ellas Andalucía, se caracterizan por presentar un saldo positivo de los flujos de inversión extranjera, captando relativamente más capital del extranjero que el que se invierte fuera.

Tejido empresarial

La ralentización de la economía española en 2001, se ha trasladado al tejido empresarial donde el número de empresas ha aumentado un 1,9% inferior al 3% del año anterior.

Este crecimiento que ha situado en 2.645.317 las empresas no agrarias en España, según se desprende de los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, es el resultado de la contribución positiva de todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Cantabria y Castilla-León, y Extremadura, siendo ésta última la que pierde un mayor número de empresas (-1,1%). Por el contrario, entre las Comunidades que ven aumentado su número, destaca Navarra con un crecimiento del 11,5%, seguida de Aragón y Madrid.

El tejido empresarial andaluz, que continúa siendo el segundo más amplio, después del catalán, ha experimentado un crecimiento en 2001 del 2%, similar al alcanzado a nivel nacional, ascendiendo a un total de 384.086 empresas, que representan el 14,5% del total nacional.

■ CUADRO 73

TEJIDO EMPRESARIAL. AÑO 2001

| | Nº empresas ⁽¹⁾ | % sobre total | % Cto. 01/00 |
|--------------------|----------------------------|---------------|--------------|
| Andalucía | 384.086 | 14,5 | 2,0 |
| Aragón | 80.586 | 3,0 | 6,3 |
| Asturias | 65.301 | 2,5 | 3,4 |
| Baleares | 71.424 | 2,7 | 2,7 |
| Canarias | 108.619 | 4,1 | 3,2 |
| Cantabria | 32.288 | 1,2 | -0,5 |
| Castilla y León | 147.775 | 5,6 | -0,4 |
| Castilla-La Mancha | 100.804 | 3,8 | 1,4 |
| Cataluña | 494.153 | 18,7 | 0,3 |
| C. Valenciana | 281.932 | 10,7 | 2,1 |
| Extremadura | 47.765 | 1,8 | -1,1 |
| Galicia | 167.732 | 6,3 | 1,0 |
| Madrid | 377.785 | 14,3 | 3,5 |
| Murcia | 69.865 | 2,6 | 2,5 |
| Navarra | 36.606 | 1,4 | 11,5 |
| País Vasco | 152.722 | 5,8 | 1,7 |
| La Rioja | 18.985 | 0,7 | 1,4 |
| ESPAÑA | 2.645.317 | 100,0 | 1,9 |

NOTA: (1) De los sectores no agrarios.

FUENTE: DIRCE (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mercado de Trabajo

En el año 2001 se han registrado resultados positivos en el mercado laboral de las Comunidades Autónomas, tanto en términos de creación de empleo como de reducción de paro, si bien con tasas más moderadas que el año anterior.

En relación al empleo, los datos de afiliación a la Seguridad Social muestran un crecimiento generalizado en todas las Comunidades Autónomas. A nivel nacional, los afiliados a la Seguridad Social han crecido un 3,4% en diciembre de 2001, siendo Murcia la región que presenta el mayor incremento, con un 5,6%, superando también el aumento medio español Andalucía, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Madrid, Canarias y Asturias. En el lado opuesto, destaca Extremadura con el menor incremento (2,2%).

Andalucía aparece como la segunda región con el crecimiento de la afiliación más elevado (4%), contabilizándose 2.494.500 cotizantes, con lo que en términos absolutos, también se sitúa, después de Cataluña, como la segunda comunidad con un mayor número de afiliados.

Según la EPA, el crecimiento de la ocupación en el conjunto nacional asciende a un 2% en 2001, aunque según esta fuente no en todas las Comunidades Autónomas se genera empleo ya que en Baleares, Cataluña y La Rioja permanece prácticamente estabilizado en el nivel del año anterior. Destaca por el mayor crecimiento del empleo Cantabria (9,3%), seguida de Andalucía y Madrid. Por su parte, Galicia y Murcia muestran los menores incrementos.

Junto a ello, la población activa nacional registra un aumento del 0,8% en 2001, menor que el alcanzado en 2000, consecuencia de la desaceleración que se observa en las distintas regiones, llegando en algunas comunidades a descender ligeramente. Como resultado, el desempleo desciende en España un 6,6%, reduciéndose en todas las Comunidades, excepto en Aragón, Navarra, Baleares y Cantabria. En Andalucía el descenso del desempleo ha sido superior a la media nacional.

Por su parte, los datos de paro registrado en el INEM muestran un crecimiento del número de desempleados (1,2% en diciembre), registrándose caídas en Asturias, La Rioja, País Vasco, Castilla

■ CUADRO 74

POBLACIÓN OCUPADA. AÑO 2001

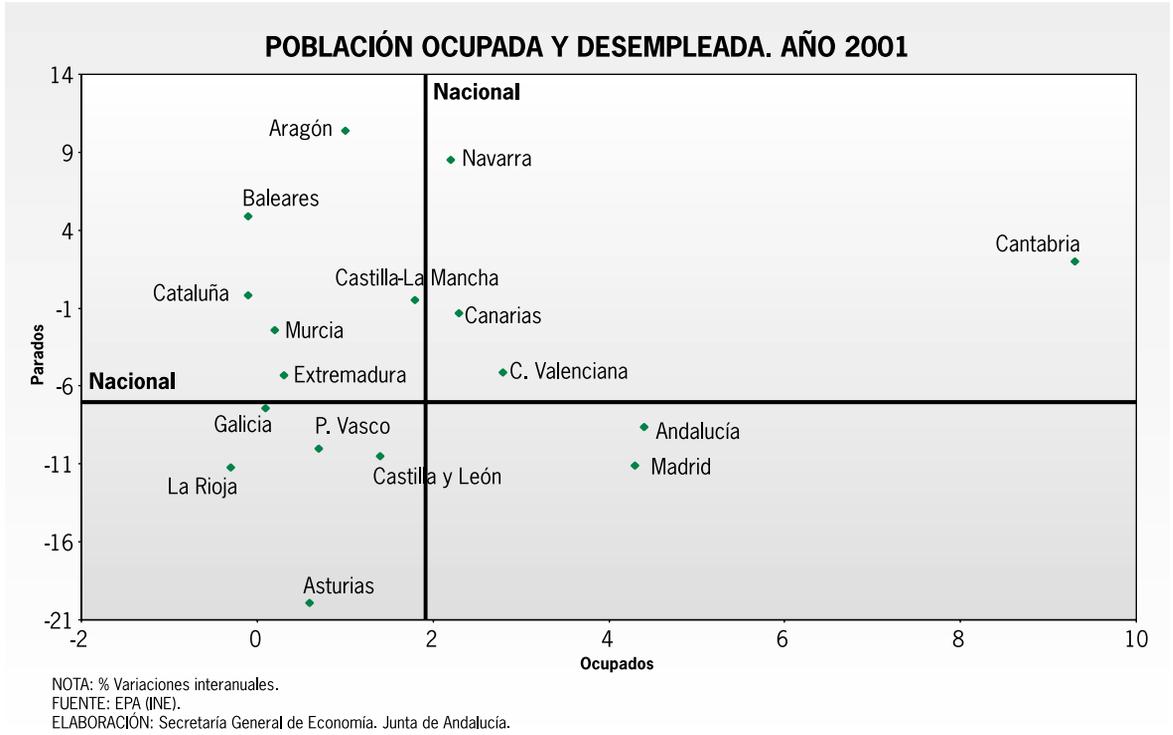
| | Afiliados S.S. ⁽¹⁾ | % Cto. 01/00 | Ocupados | % Cto. 01/00 |
|----------------------|-------------------------------|--------------|----------|--------------|
| Andalucía | 2.494,5 | 4,0 | 2.263,2 | 4,4 |
| Aragón | 471,1 | 2,4 | 464,5 | 1,0 |
| Asturias | 351,9 | 3,5 | 333,6 | 0,6 |
| Baleares | 339,2 | 2,9 | 318,0 | -0,1 |
| Canarias | 680,0 | 3,7 | 625,6 | 2,3 |
| Cantabria | 184,9 | 2,6 | 193,7 | 9,3 |
| Castilla y León | 821,9 | 2,4 | 872,1 | 1,4 |
| Castilla-La Mancha | 556,6 | 3,8 | 601,7 | 1,8 |
| Cataluña | 2.862,3 | 2,5 | 2.472,8 | -0,1 |
| Comunidad Valenciana | 1.629,4 | 3,8 | 1.589,1 | 2,8 |
| Extremadura | 344,1 | 2,2 | 337,4 | 0,4 |
| Galicia | 906,3 | 3,3 | 987,4 | 0,1 |
| Madrid | 2.442,1 | 3,8 | 2.123,7 | 4,3 |
| Murcia | 442,0 | 5,6 | 412,7 | 0,2 |
| Navarra | 231,8 | 2,8 | 222,2 | 2,2 |
| País Vasco | 850,1 | 3,1 | 808,1 | 0,7 |
| La Rioja | 109,0 | 3,2 | 97,5 | -0,3 |
| ESPAÑA | 15.748,8 | 3,4 | 14.768,4 | 2,0 |

NOTA: Miles de personas. (1) Datos en diciembre.

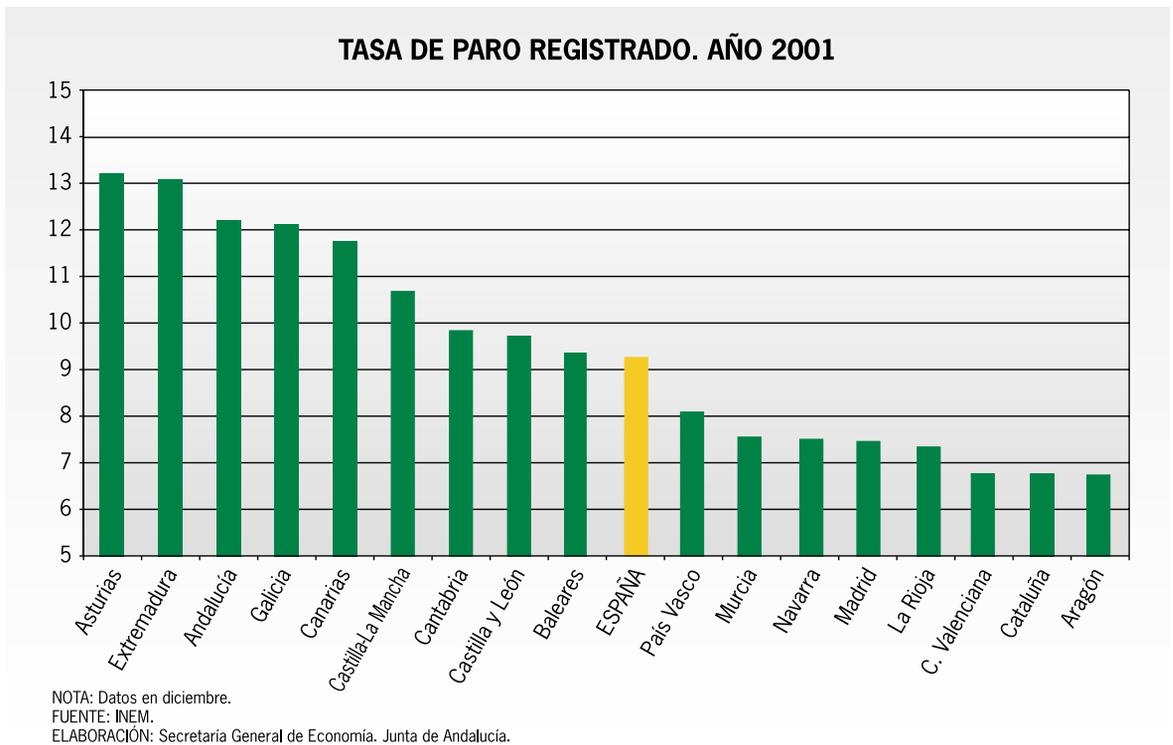
FUENTE: Mº de Trabajo y Asuntos Sociales; EPA (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 113



■ GRÁFICO 114



y León, Galicia, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha. Asimismo, la tasa de paro registrado aumenta ligeramente en España debido a Extremadura, Baleares, Murcia, Navarra, Madrid y Cataluña, ya que en el resto de las regiones desciende. En 2001 la tasa de paro más baja corresponde a Aragón (6,8%), registrando Asturias la más elevada (13,2%).

Precios y Costes Laborales

En 2001, y tras dos años de aceleración del ritmo de crecimiento de los precios, se inicia una trayectoria de contención de las tensiones inflacionistas en España, situándose el crecimiento interanual del IPC en el 2,7% en diciembre, 1,3 puntos por debajo del resultado del año anterior.

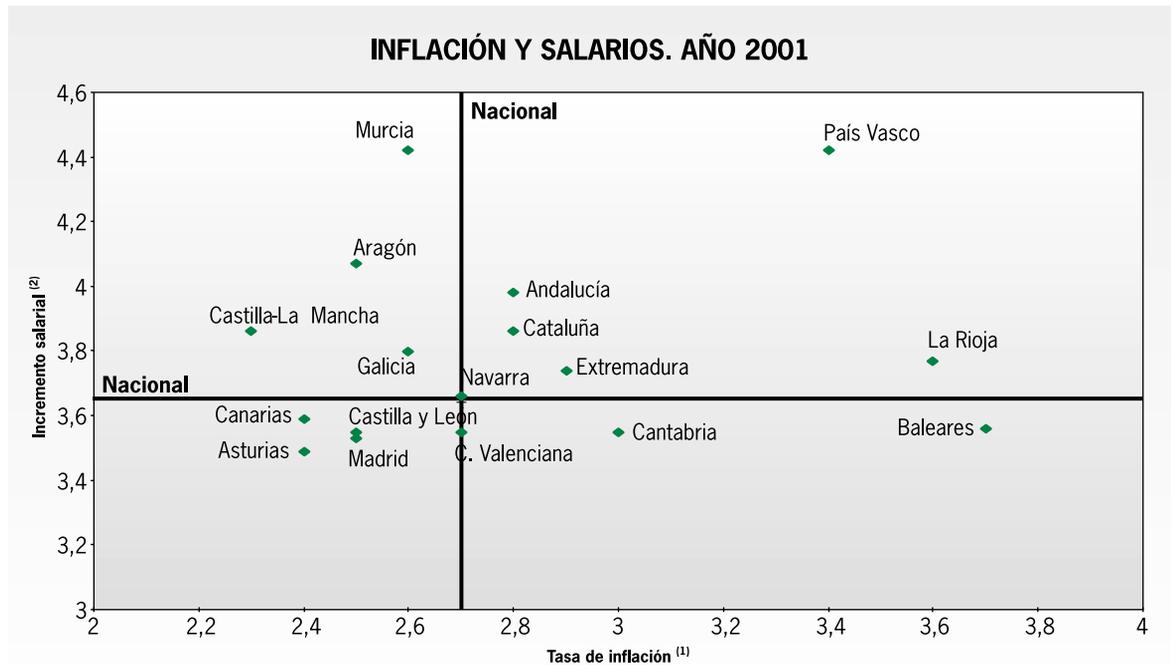
Esta moderación de precios, favorecida por el abaratamiento de los productos energéticos en los mercados internacionales, se ha generalizado en todas las Comunidades Autónomas, destacando Castilla-La Mancha como la menos inflacionista, con

un incremento del IPC del 2,3% interanual, 1,8 puntos porcentuales inferior al del ejercicio anterior. Le siguen, con aumentos inferiores a la media nacional, Asturias, Canarias, Aragón, Castilla y León, Madrid, Murcia y Galicia. La Comunidad Valenciana y Navarra se sitúan en la media, quedando el resto por encima, muy especialmente Baleares y La Rioja.

Andalucía, por su parte, presenta una tasa de inflación que supera tan sólo en una décima la media española, siendo reseñable que la inflación subyacente, que no considera los precios más volátiles, como los de alimentos no elaborados ni los productos energéticos, sigue estando por debajo de la española, por quinto año consecutivo.

En materia de costes laborales, la reciente elaboración por parte del INE de un Índice de Costes Laborales, permite analizar los costes en los que incurren las empresas por la utilización del factor trabajo, considerando no sólo los costes salariales, sino también las cotizaciones a la Seguridad Social y las percepciones no salariales, como son

■ GRÁFICO 115



NOTA: (1) Crecimiento interanual del IPC en diciembre.
 (2) Incremento salarial pactado en convenio, incluidas cláusulas de salvaguarda.
 FUENTE: INE; Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

los pagos por incapacidad temporal, desempleo, gastos de locomoción, dietas, etc...

Según esta estadística, que comprende el conjunto de trabajadores por cuenta ajena de los sectores no agrarios, excluidas la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria, el servicio doméstico, y los organismos territoriales, el coste laboral medio por trabajador y mes en España se sitúa en 2001 en 1.830,9 euros, con un aumento del 4,2% respecto al año anterior.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, Madrid, País Vasco, Navarra y Cataluña, presentan niveles de costes por trabajador y mes superiores a la media nacional. En el lado opuesto destacan Murcia, Extremadura y Canarias con los niveles más bajos, inferiores al 85% de la media española.

Analizando su evolución respecto al año anterior, la Comunidad Valenciana, Aragón y Galicia son las que presentan los mayores ritmos de crecimiento de los costes en 2001, en todos los casos por encima del 5%. Frente a ello, es en Canarias donde se asiste a un menor incremento (1,7%), seguida, a notable distancia, de Castilla-La Mancha, Cantabria, Murcia, La Rioja y Navarra.

Según los componentes del coste, y con carácter generalizado en todas las regiones, son los costes no salariales, que representan la cuarta parte de los totales, los que han experimentado un superior crecimiento relativo, por término medio prácticamente duplicando el aumento de los costes salariales (6,3% y 3,5%, respectivamente, a nivel nacional). Destaca el caso de Canarias, con un crecimiento de los costes no salariales del 5%, frente a un limitado 0,6% de aumento de los costes salariales.

Con ello, Canarias es la Comunidad Autónoma con menor incremento de los costes salariales en el año 2001, significativamente distanciada de la

Comunidad Valenciana, que es la que registra el mayor crecimiento de los mismos (4,9%).

Andalucía, con un incremento de los costes salariales del 3%, aparece en el grupo de regiones que presenta un aumento inferior a la media nacional. Este resultado, unido a un crecimiento de los costes no salariales relativamente superior, determina que los costes totales hayan aumentado un 3,9%, tres décimas por debajo de la media. Con ello, el coste laboral por trabajador y mes se cifra en Andalucía en 1.666,3 euros en 2001, representado el 91% de la media española.

Junto a estas cifras del INE, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofrece también información acerca de la evolución de los salarios. Este organismo señala un incremento de los salarios pactado en los convenios colectivos, incorporado las cláusulas de salvaguarda, del 3,64% a nivel nacional en 2001, ligeramente inferior al registrado en el ejercicio anterior.

Por Comunidades Autónomas, el menor incremento salarial se produce en Asturias (3,49%), seguida de Madrid, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Baleares y Canarias. El resto se sitúa por encima de la media, siendo las mayores subidas las de País Vasco y Murcia, en ambos casos del 4,42%.

Comparado el crecimiento de los salarios con el experimentado por los precios, se observa que en todas las comunidades autónomas, con la única excepción de Baleares, el balance es de aumento de los salarios en términos reales. Concretamente, el incremento de los salarios se sitúa, con carácter prácticamente generalizado, en torno a un punto por encima de la tasa de inflación, siendo ligeramente superior en Andalucía (1,2 puntos), y destacando el caso de Murcia, donde la ganancia de poder adquisitivo es de casi dos puntos porcentuales.

12.

**CONVERGENCIA
DE ANDALUCÍA
CON LA UNIÓN
EUROPEA**

CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA CON LA UNIÓN EUROPEA

INTRODUCCIÓN

Este capítulo del informe tiene por objeto analizar el proceso de convergencia real de Andalucía con la Unión Europea (UE). Para ello se hace referencia a la evolución comparada que vienen registrando las principales variables económicas de Andalucía, tanto en el año 2001, como desde su incorporación a la UE en 1986. En particular, se hace mención expresa al comportamiento del crecimiento económico y del empleo así como a ambas magnitudes expresadas en términos per cápita. El análisis hace referencia al caso de Andalucía respecto al conjunto de la UE y España, así como en el contexto de las 211 regiones de la UE.

La información utilizada procede de los institutos oficiales de estadísticas: IEA, INE y Eurostat. Específicamente, la variable PIB recoge las estimaciones oficiales de cada uno de los institutos de estadística para cada ámbito territorial. Los cálculos de paridad de poder de compra de España respecto a la UE son estimaciones oficiales de Eurostat y la evolución de la paridad de poder de compra de Andalucía respecto a la UE se ha calculado combinando lo anterior con la evolución del diferencial de

IPC con España. Los datos de población y empleo de Andalucía y España son estimaciones del INE: la población de referencia es la que se contempla en la Contabilidad Regional de España, actualizada hasta el 2001 con los últimos datos oficiales del padrón continuo, y los datos de ocupación son de la nueva Encuesta de Población Activa del INE (EPA).

Por otra parte, la no disponibilidad de información estadística homogénea y actualizada para las distintas regiones europeas, condiciona que el análisis de Andalucía en el contexto de las mismas haya de hacerse referido al año 1999, último para el que hay datos publicados. Para ello se utiliza la base de datos "Regio" de Eurostat que dispone de información para las 211 regiones hasta el año 1999. Esta base de datos es de una gran valía por la cantidad y calidad de la información aportada para el análisis económico regional a nivel europeo. Dispone de series históricas de demografía, mercado de trabajo, sectores productivos y macromagnitudes regionales, entre otras. No obstante, para el estudio de la convergencia presenta algunos problemas para realizar un análisis detallado y riguroso de la evolución de dichas variables:

- 1) En primer lugar, es importante destacar en este sentido que el análisis de la trayectoria de convergencia real de Andalucía en el contexto de regional europeo, no es posible hacerlo completo dada la no disponibilidad de información para algunas regiones: en PIB y PIB per capita no se disponen de datos de 1985 para 71 regiones de la UE; y en relación con el empleo no se dispone de datos de 1985 para un total de 114 regiones de la UE.
- 2) Asimismo, los datos relativos al PIB de la base de datos "Regio" se encuentran desagregados en euros corrientes y en paridad de poder de compra nacional. No se incorpora información en paridad de poder de compra regional o en la equivalencia de precios constantes, datos que son muy relevantes para el análisis de la convergencia, concretamente para diferenciar entre convergencia real y nominal.
- 3) Por último, se han encontrado importantes discrepancias estadísticas en los datos:
 - a) Por una parte, la información de Andalucía, fundamentalmente en relación con la población de referencia para calcular las magnitudes per cápita por Eurostat, no coincide ni con las oficiales del INE ni con las propias de Eurostat.

Así por ejemplo, para el año 1999, la población de referencia para calcular el PIB per cápita de Andalucía por Eurostat es de 7.255.874 personas, mientras que la oficial de Eurostat es de 7.217.800 personas, y la oficial del INE publicada en la Contabilidad Regional de España es de 7,190.066 personas. Este hecho rebaja aproximadamente en medio punto el nivel estimado de PIB per cápita por Eurostat para Andalucía en 1999. Asimismo, existe una discrepancia estadística entre los niveles de PIB estimados por el IEA y Eurostat del 2,3% que reduce en 1,6 puntos el nivel de PIB pps per cápita de Andalucía respecto a la UE. Por último, al calcular los datos en paridad de poder de compra (pps), Eurostat sólo tiene en cuenta el diferencial de precios relativos nacional y no el propio de cada región. De este modo, para el caso andaluz, que mantiene un nivel de precios inferior a la media española, se minusvalora el nivel de PIB pps de 1999 en un 1,5 puntos. Según los cálculos anteriores el PIB per cápita de Andalucía respecto a la UE en 1999, estimado por Eurostat para el año 1999 en un 60%, se encontraría subvalorado en 3,6 puntos porcentuales.

- b) Por otra parte, al realizar el análisis regional comparado, se observan en determinadas Nuts II de la UE también importantes discrepancias estadísticas. Así por ejemplo, para los casos más cercanos del Alentejo y del Algarve, la serie muestra un salto muy relevante en el año 1988 que parece obedecer a un error en las observaciones. Así, según Eurostat el PIB del Alentejo se situó en 1987 en 2.460 millones de euros y el del Algarve en 1.780 millones de euros pps. En el año 1998 el PIB se situó en 4.171 y 2.630 millones de euros pps, respectivamente. En un solo año se produjo un aumento del PIB del 69% en el Alentejo y del 45% en el caso del Algarve. Este dato contrasta con el dato de empleo que según Eurostat para el caso del Alentejo (no se disponen datos para el Algarve) se produjo un descenso real 30,5% en ese mismo año. Estas cifras no han podido ser contrastadas con datos oficiales del INE de Portugal, pues sólo tienen publicadas cifras homogéneas desde 1988. Por tanto, la comparación de la trayectoria de convergencia con estas regiones en el período 1985 a 1999 puede llevar a conclusiones no contrastadas.

■ CUADRO 75

**INDICADORES DE CONVERGENCIA.
ANDALUCÍA Y ESPAÑA RESPECTO A LA UNIÓN EUROPEA**

| | Andalucía | Unión Europea | España |
|---|-----------|---------------|---------|
| INDICADORES DE CONVERGENCIA. AÑO 2001. | | | |
| Población en miles de personas ⁽¹⁾ | 7.287 | 379.172 | 40.527 |
| PIB nominal en millones de euros pps ⁽²⁾ | 109.454 | 8.842.699 | 776.609 |
| PIB per cápita en euros pps ⁽³⁾ | 15.020 | 23.321 | 19.163 |
| Ocupados en miles ⁽⁴⁾ | 2.414 | 160.148 | 15.946 |
| PIB pps per cápita UE=100% ⁽³⁾ | 64,4% | 100,0% | 82,2% |
| Tasa de empleo UE= 100% ⁽⁴⁾ | 78,4% | 100,0% | 93,2% |
| Paridad de poder de compra UE=100% ⁽⁵⁾ | 81,5% | 100,0% | 83,7% |
| PERÍODO 2000-2001. | | | |
| % Crecimiento de la población de derecho ⁽¹⁾ | 0,9% | 0,2% | 1,5% |
| % Crecimiento del PIB real ⁽²⁾ | 3,5% | 1,5% | 2,8% |
| % Crecimiento del PIB nominal pps per cápita ⁽³⁾ | 4,6% | 3,8% | 3,9% |
| % Crecimiento de los ocupados ⁽⁴⁾ | 5,6% | 1,2% | 3,7% |
| % Crecimiento del nivel general de precios ⁽⁶⁾ | 3,2% | 2,3% | 3,9% |
| Aumento del PIB pps per cápita UE=100 p.p. ⁽³⁾ | 0,5 | - | 0,1 |
| Aumento de la tasa de empleo UE= 100 p.p. ⁽⁴⁾ | 2,7 | - | 2,0 |
| Aumento de la paridad de poder de compra UE=100 p.p. ⁽⁵⁾ | 1,0 | - | 1,0 |
| % velocidad anual de convergencia respecto a la UE ⁽⁷⁾ | 0,8% | - | 0,1% |
| PERÍODO 1985-2001. | | | |
| % Crecimiento de la población de derecho ⁽¹⁾ | 8,4% | 5,7% | 5,3% |
| % Crecimiento del PIB real ⁽²⁾ | 76,6% | 46,2% | 66,3% |
| % Crecimiento del PIB nominal pps per cápita ⁽³⁾ | 158,9% | 124,8% | 155,2% |
| % Crecimiento de los ocupados ⁽⁴⁾ | 59,0% | 13,4% | 44,9% |
| % Crecimiento del nivel general de precios ⁽⁶⁾ | 114,0% | 62,2% | 122,6% |
| Aumento del PIB pps per cápita UE=100 p.p. ⁽³⁾ | 8,5 | - | 9,8 |
| Aumento de la tasa de empleo UE= 100 p.p. ⁽⁴⁾ | 21,1 | - | 20,5 |
| Aumento de la paridad de poder de compra UE=100 p.p. ⁽⁵⁾ | 21,0 | - | 22,9 |
| % Velocidad anual de convergencia respecto a la UE ⁽⁷⁾ | 0,9% | - | 0,8% |

NOTAS:

(1) POBLACIÓN: Datos de España y Andalucía se han obtenido de la Contabilidad Regional de España INE, serie enlazada con los datos base 1986 (1980-1994) y la serie base 1995 (1995-1999). Los años 2000 y 2001 para España y Andalucía, se han calculado a partir de los crecimientos de las cifras oficiales del Padrón continuo. Datos de la UE: Eurostat, serie enlazada incluyendo la ampliación de Alemania de 1991.

(2) PIB: Los datos de Andalucía se han obtenido de la Contabilidad Regional de España del INE, base 1986 hasta 1995 y enlazada con la serie del IEA base 1995, desde ese mismo año. Los datos de España se han obtenido de la serie homogénea del INE base 1995. Los datos de la UE se han obtenido de Eurostat, serie enlazada incluyendo la ampliación de Alemania de 1991.

(3) El PIB PER CÁPITA en paridad de poder de compra (pps) es el resultado de dividir el PIB pps por la población de derecho.

(4) EMPLEO: Las series de ocupados de Andalucía y España se han obtenido de la nueva Encuesta de Población Activa (EPA), publicada en mayo de 2002. La serie de la UE es de Eurostat y ofrece los datos de la encuesta europea de fuerza de trabajo de 1995 a 2000. Los datos anteriores a 1995 y el correspondiente a 2001 se han calculado con los crecimientos del empleo publicados por la Comisión Europea en "European Economy". La TASA DE EMPLEO mide el porcentaje de población ocupada respecto a la población total.

(5) PPS: Los datos en paridad de poder de compra (pps), miden la traducción de la moneda nacional a euros en paridad de poder de compra. Se han obtenido de la serie publicada por Eurostat para los países miembros. Las diferencias existentes entre España y Andalucía obedecen a la corrección que se realiza en la serie de Andalucía con los datos del diferencial de inflación medido a través del IPC.

(6) PRECIOS: El crecimiento del nivel general de precios se mide a través del deflactor del PIB.

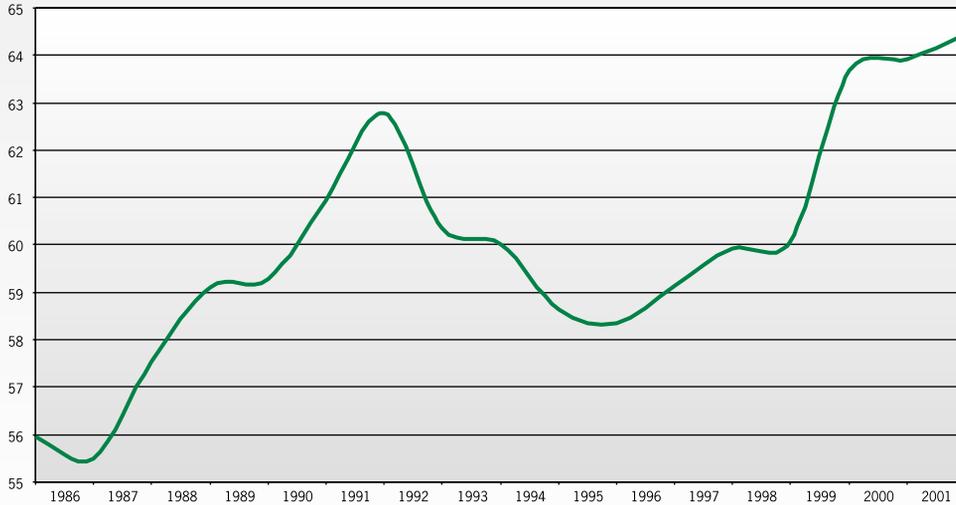
(7) La velocidad anual de convergencia es equivalente al diferencial de crecimiento anual medio acumulativo del PIB per cápita respecto a la UE en el periodo considerado.

FUENTE: EUROSTAT, INE, IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 116

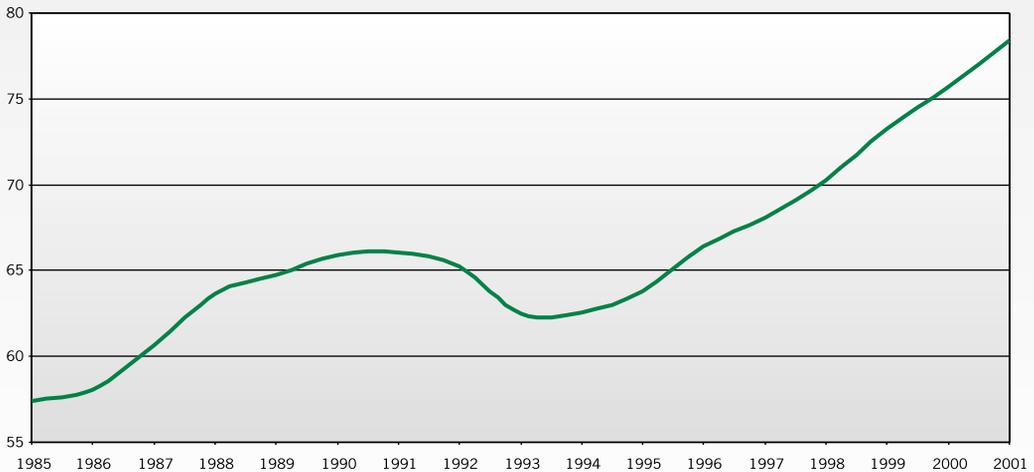
**PIB pps PER CÁPITA DE ANDALUCÍA RESPECTO A LA UE.
Período 1985-2001**



NOTA: Datos en % respecto a la UE=100.
FUENTE: INE, IEA, EUROSTAT, Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 117

**TASA DE EMPLEO DE ANDALUCÍA RESPECTO A LA UE.
Período 1985-2001**



NOTA: Datos en % respecto a la UE=100.
FUENTE: INE, EUROSTAT, Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONVERGENCIA EN EL AÑO 2001

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, en el año 2001 el PIB a precios de mercado de Andalucía ha aumentado un 3,5% en términos reales, superior al de la economía española (2,8%) y la Unión Europea (1,5%). Este resultado supone, en términos de producción, un avance en el proceso de convergencia real respecto a las economías de referencia de Andalucía, ya que el crecimiento del PIB ha sido superior en 0,7 puntos al que, según el INE, ha experimentado la economía española y en 2 puntos al que, según EUROSTAT, ha registrado la Unión Europea. Asimismo, supone que la economía andaluza ha continuado en el año 2001, por octavo año consecutivo, en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994 que ha permitido experimentar un proceso de convergencia real con la Unión Europea.

Estos resultados alcanzados por la economía andaluza en el año 2001, adquieren mayor relevancia si se consideran sus efectos sobre el empleo, donde los indicadores disponibles ponen de manifiesto que, por un lado, continúa el proceso de creación de empleo que se registra desde mediados de la década de los noventa, y por otro, que dicho proceso está siendo más intenso en Andalucía que en el conjunto nacional y sobre todo europeo.

Según la nueva Encuesta de Población Activa del INE (EPA), el número de ocupados en Andalucía en 2001 asciende a 2.414.200 personas, lo que supone un crecimiento del 5,6% y una generación de 127.000 empleos respecto al año 2000. El crecimiento del empleo ha sido superior en 1,9 puntos al que, según el INE, ha experimentado la economía española (3,7%) y en 4,4 puntos al que, según EUROSTAT, ha registrado la Unión Europea (1,2%). Con ello, tanto la población ocupada como la tasa de empleo han registrado un máximo histórico.

Esta situación de la economía andaluza en el 2001, es especialmente significativa, e incluso cabe calificarla de novedosa, si se tiene en cuenta la desaceleración o crisis económica registrada a nivel internacional. En otros períodos similares, en Andalucía el crecimiento del PIB y del empleo retrocedían en mayor medida que en el entorno económico nacional o europeo. Sin embargo, en 2001, la economía andaluza con un crecimiento del PIB del

3,5% y del empleo del 5,6%, ha ampliado los diferenciales de crecimiento y generación de empleo en relación a la media nacional y de la Unión Europea.

Este proceso de convergencia real está permitiendo que el nivel de empleo y de riqueza por habitante de la Comunidad Autónoma se acerque progresivamente a los niveles medios comunitarios. Así, en el año 2001, medida a través del PIB pps per cápita se sitúa en el 64,1%, y en términos de empleo, en el 78,4% de la UE.

TRAYECTORIA DE CONVERGENCIA DESDE LA INCORPORACIÓN A LA UNIÓN EUROPEA (1986-2001)

Los resultados alcanzados por la economía andaluza en el 2001 muestran la trayectoria de convergencia que Andalucía y España vienen experimentando, con similar intensidad, desde la incorporación a la actual Unión Europea (UE) en 1986. Desde esa fecha se ha avanzado de forma notable en convergencia real y nominal con la Unión Europea, registrando un aumento de la población, un crecimiento económico, una creación de empleo y una reducción de la inflación, más intensos que lo observado en el conjunto de la UE.

De este modo, desde 1986 y, con la última información oficial disponible, hasta 2001:

- El crecimiento real acumulado de la economía andaluza ha sido del 76,5%, lo que supone 30,3 puntos más que la UE (46,3%).
- El empleo ha aumentado en Andalucía un 59%, y significa un avance de 45,6 puntos porcentuales respecto al crecimiento registrado en la UE (13,4%).
- El crecimiento del PIB nominal pps per cápita ha sido 157,6% en Andalucía, que es 32,8 puntos superior a de la UE (124,8%).

Estas cifras muestran que la economía andaluza ha seguido un proceso de acercamiento hacia los niveles medios de riqueza por habitante europeo. La velocidad de convergencia, medida a través del diferencial de crecimiento del PIB pps per cápita, ha sido del 0,9% anual acumulativo y el PIB pps per cápita respecto a la UE ha aumentado 8,4 puntos.

■ CUADRO 76

PIB PER CÁPITA EN EUROS PPS. ANDALUCÍA, ESPAÑA Y LA UE

| Años ⁽⁴⁾ | Andalucía ⁽¹⁾ | UE ⁽²⁾ | España ⁽³⁾ | Andalucía respecto a la UE=100 | España respecto a la UE=100 | Andalucía respecto a España=100 |
|---------------------|--------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| 1985 | 5.801 | 10.373 | 7.509 | 55,9% | 72,4% | 77,3% |
| 1986 | 6.085 | 10.970 | 7.988 | 55,5% | 72,8% | 76,2% |
| 1987 | 6.631 | 11.533 | 8.599 | 57,5% | 74,6% | 77,1% |
| 1988 | 7.378 | 12.485 | 9.625 | 59,1% | 77,1% | 76,7% |
| 1989 | 8.024 | 13.541 | 10.575 | 59,3% | 78,1% | 75,9% |
| 1990 | 8.850 | 14.526 | 11.435 | 60,9% | 78,7% | 77,4% |
| 1991 | 9.707 | 15.468 | 12.554 | 62,8% | 81,2% | 77,3% |
| 1992 | 9.707 | 16.089 | 12.729 | 60,3% | 79,1% | 76,3% |
| 1993 | 9.703 | 16.175 | 12.886 | 60,0% | 79,7% | 75,3% |
| 1994 | 9.965 | 17.002 | 13.244 | 58,6% | 77,9% | 75,2% |
| 1995 | 10.277 | 17.617 | 13.801 | 58,3% | 78,3% | 74,5% |
| 1996 | 10.903 | 18.447 | 14.668 | 59,1% | 79,5% | 74,3% |
| 1997 | 11.605 | 19.378 | 15.511 | 59,9% | 80,0% | 74,8% |
| 1998 | 12.145 | 20.230 | 16.066 | 60,0% | 79,4% | 75,6% |
| 1999 | 13.487 | 21.190 | 17.480 | 63,6% | 82,5% | 77,2% |
| 2000 | 14.353 | 22.465 | 18.438 | 63,9% | 82,1% | 77,8% |
| 2001 | 15.020 | 23.321 | 19.163 | 64,4% | 82,2% | 78,4% |

NOTAS:

Unidad: euros corrientes en paridad de poder de compra (pps) y porcentajes.

(1) Serie del INE base 1986 hasta 1995 y enlazada con la serie del IEA base 1995 desde ese mismo año transformada en euros pps y dividida por la población de derecho.

(2) Serie de Eurostat en millones de euros pps. Hasta 1990 corresponde con los datos de los 15 países miembros sin la ampliación de Alemania, y enlazada desde 1991 incluyendo la ampliación.

(3) Serie del INE homogénea base 1995 transformada en euros pps y dividida por la población de derecho.

(4) Datos provisionales de 1999 a 2001.

FUENTE: INE, IEA, EUROSTAT.

Asimismo, de los datos anteriores, se desprende que la economía andaluza ha tenido un crecimiento más intensivo en empleo que el de sus economías de referencia. En concreto, por cada punto de crecimiento económico, el empleo ha aumentado en Andalucía en 0,77 puntos, frente a los 0,29 de la UE. Es decir que, en Andalucía, durante los años de referencia, el 77% del creci-

miento económico se ha trasladado al empleo, mientras que en la UE ese porcentaje ha sido del 29%.

Dado que el principal objetivo de la política económica en Andalucía en este período ha sido el empleo, la convergencia económica cabe medirla no sólo teniendo en cuenta el crecimiento del PIB

o del PIB per cápita, sino que se debe tener en cuenta los avances en términos de empleo. Sólo cuando los niveles de empleo se acercan al pleno empleo de la economía, el crecimiento del PIB o del PIB per cápita son indicadores que pueden reflejar el aumento del nivel de vida material de los ciudadanos de un territorio.

Así, por ejemplo, dado que el excedente bruto de explotación de una economía representa una cifra cercana al 33% del PIB (33,8% en Andalucía en 1995 según el IEA), se puede dar el caso de una región que crezca el PIB notablemente pero que, como consecuencia de la no reinversión del excedente en el territorio de origen, la renta de las familias y los niveles de empleo no aumenten o incluso pueden descender.

Por ello, se utiliza en este capítulo como un indicador de convergencia la tasa de empleo, que mide el porcentaje de ocupados en relación con la población total de derecho, y se compara la misma con los resultados de la UE. Para el caso andaluz este indicador muestra un crecimiento en el periodo 1986-2001 de 21,1 puntos porcentuales en relación a la media de la UE, lo que refleja un avance de 1,3 puntos por cada año desde la incorporación a la UE en 1986.

El modelo de desarrollo económico seguido en Andalucía muestra que ha combinado el aumento de la riqueza medida a través del PIB o del PIB per cápita, con una gran capacidad de traslación del crecimiento económico en creación de empleo. Ello contrasta frente a lo ocurrido en otros periodos anteriores a la adhesión, en los que el crecimiento económico de Andalucía no se traducía suficientemente en creación de empleo y se generaba un proceso de emigración de la población. En este período el crecimiento del empleo ha sido siete veces superior al de la población.

Desde otra perspectiva del análisis, en el período de 1985 a 2001, la tasa de crecimiento del nivel general de precios de Andalucía se ha reducido a un ritmo superior al de la Unión Europea. El deflactor del PIB mide ésta evolución de forma más completa que el índice de precios al consumo, dado que refleja la evolución de los precios de todos los

componentes de la demanda. Según este indicador, si en 1986 en Andalucía se situaba en el 10%, por encima de la media europea en 6,9 puntos (3,1%), en 2001, dicha tasa se sitúa en el 3,2% frente al 2,3% de la UE.

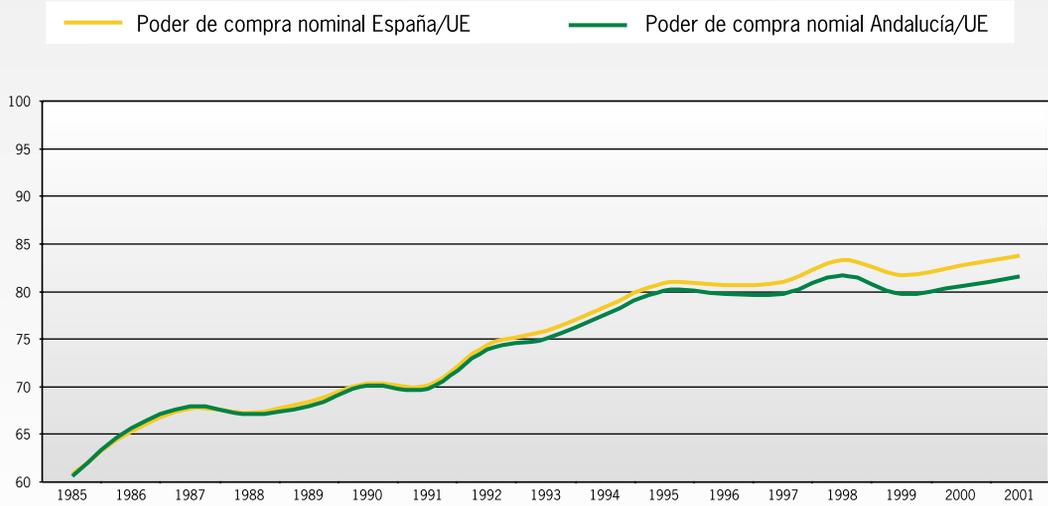
En materia de convergencia es también relevante el estudio de la evolución de la paridad de poder de compra de Andalucía o España respecto a la UE. Este indicador muestra de forma sintética la convergencia en el nivel general de precios entre ambas zonas. Esta convergencia en precios esta influida por dos factores: la inflación y el tipo de cambio.

En el año previo a la incorporación a la UE, en 1985, la situación del nivel general de precios de Andalucía y España respecto a la UE reflejaba una distancia de 40 puntos, es decir el nivel de precios era un 60% del nivel medio de la UE. La evolución desde entonces es contundente: la economía andaluza y española convergen en capacidad de poder de compra, y por lo tanto en precios a los de la media de la UE. En 2001 la paridad de poder de compra se sitúa en España en el 83,7% de la UE y en Andalucía en un 81,5%, 23 y 21 puntos más que en 1985, respectivamente.

En este sentido es relevante que, en la economía española, la situación de convergencia en precios (83,7%) vaya acompañada a la del PIB per cápita (82,2%), lo que actualmente, en el marco de la UEM, depende exclusivamente de la evolución de la inflación. En la medida en que el crecimiento económico de España sea superior al de la UE, condición necesaria para propiciar la convergencia real, es natural que también se produzca un mayor aumento de los precios. Sin embargo, un crecimiento del diferencial de inflación de España respecto a la UE, superior al diferencial de crecimiento del PIB per cápita, provoca una pérdida de competitividad de la economía y hace más difícil el proceso de convergencia real en PIB y empleo. Esta es la situación que se está produciendo en la economía española en los años 2000 y 2001. Así por ejemplo, en el año 2001 el diferencial de crecimiento del PIB per cápita ha sido del 0.1% y el diferencial de crecimiento del deflactor del PIB ha sido de 1.6 puntos.

■ GRÁFICO 118

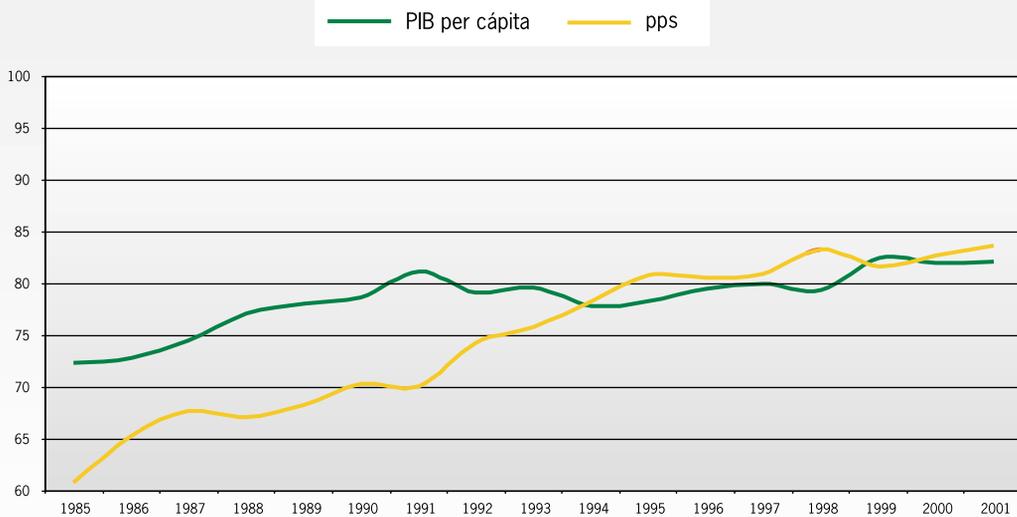
PARIDAD DE PODER DE COMPRA ANDALUCÍA Y ESPAÑA RESPECTO A LA UE



NOTA: Datos en % respecto a la UE=100.
 FUENTE: INE, EUROSTAT, Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 119

PIB PER CÁPITA Y PARIDAD DE PODER DE COMPRA. ESPAÑA RESPECTO A LA UE=100



NOTA: Datos en % respecto a la UE=100.
 FUENTE: INE, EUROSTAT.
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 77

**INDICADORES DE CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA
RESPECTO A LAS REGIONES DE LA UNIÓN EUROPEA.
Período 1985-1999**

| | Crecimiento de la POBLACIÓN % | Crecimiento del PIB nominal en euros pps % | Crecimiento del EMPLEO % | Crecimiento del PIB PER CÁPITA nominal en euros pps % | Aumento en la TASA DE EMPLEO p.p. |
|---------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------|---|-----------------------------------|
| ANDALUCÍA | 8,1% | 140,9% | 41,7% | 120,2% | 6,8 |
| 25 NUTS II MÁS POBLADAS | 4,8% | 111,9% | 9,3% | 101,2% | 1,6 |
| 25 NUTS II MÁS PIB PER CÁPITA | 7,3% | 113,4% | 10,6% | 101,8% | 1,3 |
| 25 NUTS II MENOS PIB PER CÁPITA | 3,5% | 102,1% | -2,3% | 83,6% | -1,9 |

NOTA: Tasas de crecimiento estimadas en los casos de que no se disponía de información para alguno de los años de determinadas NUTS II mediante interpolación estadística.
FUENTE: Eurostat. Base de datos regio.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía.

CONVERGENCIA DE LA ECONOMÍA ANDALUZA Y LAS REGIONES NUTS II DE LA UE

En este apartado se realiza un análisis comparativo de la evolución de la economía andaluza desde su incorporación en la UE, hasta 1999 (último dato publicado por Eurostat), y en relación con un conjunto de las 211 regiones Nuts II de la UE. Tres son los ámbitos de comparación:

- Respecto a las 25 regiones más pobladas de la UE: que suponen el 33,9% de la población y el 36,5% del PIB de la UE.
- Respecto a las 25 regiones de mayor nivel de PIB pps per cápita: que representan el 16,1% de la población y el 23,7% del PIB de la UE.
- Y respecto a las 25 regiones de menor nivel de PIB pps per cápita, que acaparan el 8,8% de la población y el 5,4% del PIB de la UE.

Población

Según la información disponible de Eurostat, relativa al año 1999, Andalucía con 7.217.800 personas es la tercera región de las 211 regiones Nuts

de la UE, sólo superada por Ile de France y Lombardia. Desde 1985 a 1999 Andalucía registra un aumento de la población de 542.800 personas, un 8,1%, lo que supone:

- Un crecimiento superior en 3,3 puntos al experimentado por las 25 regiones más pobladas de la UE de las que se dispone de información (4,8%).
- Un crecimiento superior en 0,8 puntos al registrado por las 25 regiones de mayor nivel de PIB per cápita de las que se dispone de información (7,3%).
- Un crecimiento superior en 4,6 puntos al de las 25 regiones de menor pib per cápita de la UE de las que se dispone de información (3,5%).

Crecimiento económico

Desde 1985 hasta 1999, el PIB pps de Andalucía, ha aumentado un 140,9% según Eurostat, lo que supone:

- Un crecimiento superior en 29 puntos al experimentado por las regiones más pobladas de la UE de las que se dispone de información (111,9%).
- Un crecimiento superior en 27,5 puntos al de las regiones de mayor nivel de PIB per cápita de las que se dispone de información (113,4%).
- Y superior en 38,8 puntos al conjunto de las 25 regiones de menor nivel de pib per cápita de las que se dispone información (102,1%).

De las 25 regiones más pobladas de la UE, Andalucía es la tercera, tras Madrid y Cataluña, en la que el nivel de PIB ha aumentado más en el periodo 1985-1999.

PIB por habitante

El PIB per cápita de Andalucía respecto a la Unión Europea ha pasado, según Eurostat, del 54,6% en 1985, al 60% en 1999, lo que significa que se ha producido un aumento de 5,4 puntos en el nivel de convergencia según este indicador.

En 1999 el nivel de PIB per cápita en paridad de poder de compra se situaba en Andalucía en 12.751 euros por habitante. El crecimiento registrado desde 1985 a 1999 es de un 120,2% nominal, lo que supone:

- Un crecimiento superior en 19 puntos al registrado por el conjunto de regiones más pobladas de la UE de las que se dispone información (101,2%).
- Un crecimiento superior en 18,4 puntos al crecimiento experimentado por el conjunto de regiones de mayor nivel de PIB per capita de la UE de las que se dispone de información (101,8%).
- Y un crecimiento 36,6 puntos superior al de las 25 regiones de menor PIB per cápita de la UE de las que se dispone información (83,6%).

Empleo

Desde 1985 hasta 1999, el empleo en Andalucía ha aumentado en a en más de 600.000 perso-

nas, un 41,7%. Este dato es muy significativo si se tiene en cuenta que supera de forma especialmente notable el crecimiento del empleo del conjunto de las regiones más pobladas (9,3%), de la que forma parte destacada; y supera en 31,1 puntos al conjunto de las 25 regiones de mayor nivel de PIB per cápita (10,6%) y en 44 puntos a las de menor nivel (donde el empleo desciende un 2,3%).

CONCLUSIONES

La información estadística disponible, procedente de fuentes oficiales, pone de manifiesto que, Andalucía, en el periodo transcurrido desde su incorporación a la Unión Europea, ha avanzado en convergencia real y nominal con las 211 regiones que la componen.

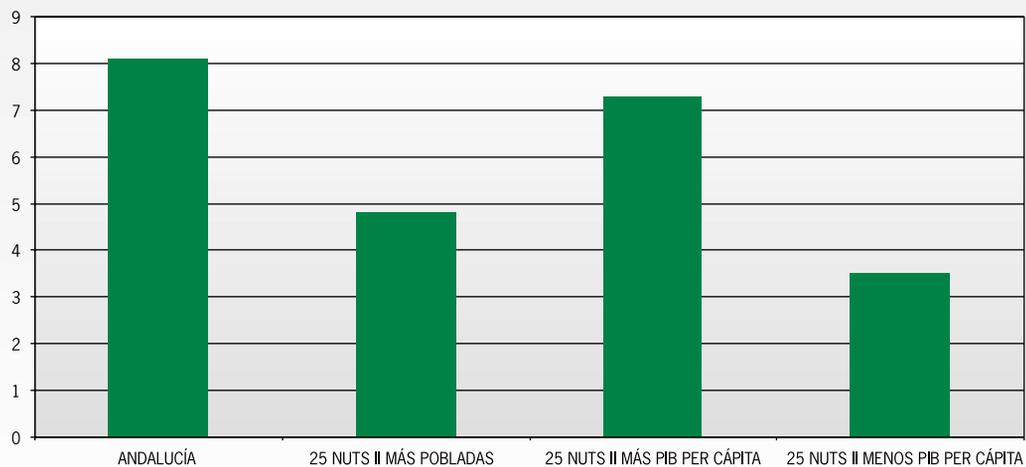
De la información proporcionada por los institutos de estadística oficiales se desprende:

- Andalucía supera en crecimiento de la población, crecimiento económico, crecimiento del empleo y del PIB per cápita al conjunto de las 211 regiones Nuts II de la UE .
- Andalucía supera en crecimiento de población, crecimiento económico, crecimiento del empleo y crecimiento del PIB per cápita al conjunto de regiones más pobladas de la Unión Europea, de las que forma parte destacada por ser la 3ª región con mayor población de la UE.
- Asimismo, Andalucía que en ya en 1985 se encontraba también entre las 25 regiones de menor nivel de PIB per cápita de la UE, supera de forma muy notable, en crecimiento de población, crecimiento económico, crecimiento del empleo y del PIB per cápita al conjunto de las regiones menos ricas de la Unión Europea.
- Y por último, Andalucía supera en crecimiento de población, crecimiento económico, crecimiento del empleo y del PIB per cápita al conjunto de las regiones más ricas de la Unión Europea.

Estos avances en convergencia que vienen traducidos en un crecimiento económico y del empleo

■ GRÁFICO 120

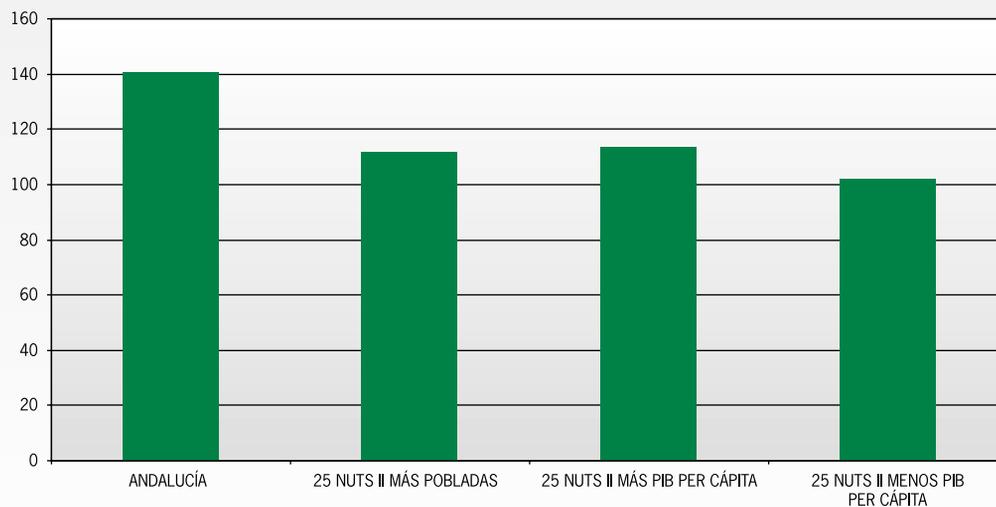
POBLACIÓN EN LAS REGIONES NUTS II DE LA UE.
Período 1985-1999



NOTA: Datos en % de crecimiento.
FUENTE: EUROSTAT.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 121

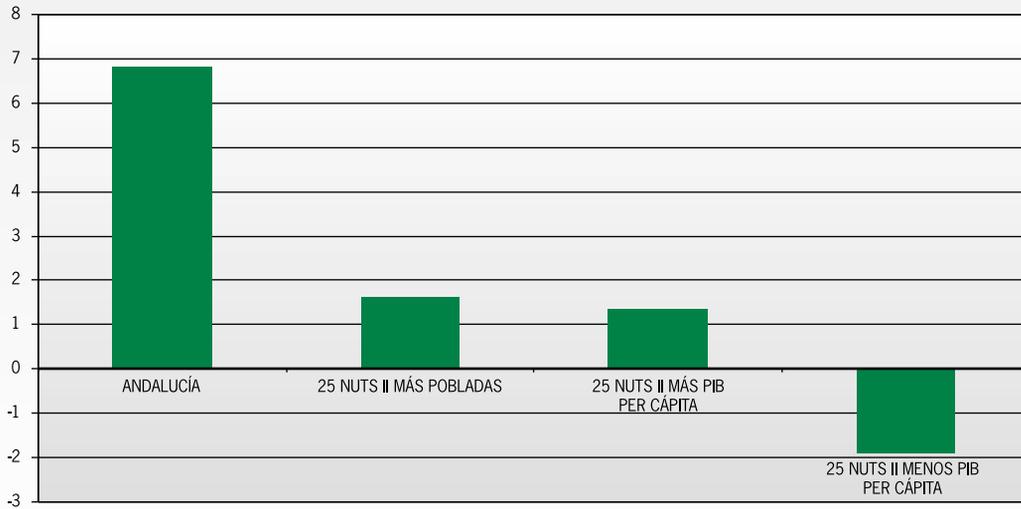
PIB pps EN LAS REGIONES NUTS II DE LA UE.
Período 1985-1999



NOTA: Datos en % de crecimiento.
FUENTE: EUROSTAT.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 122

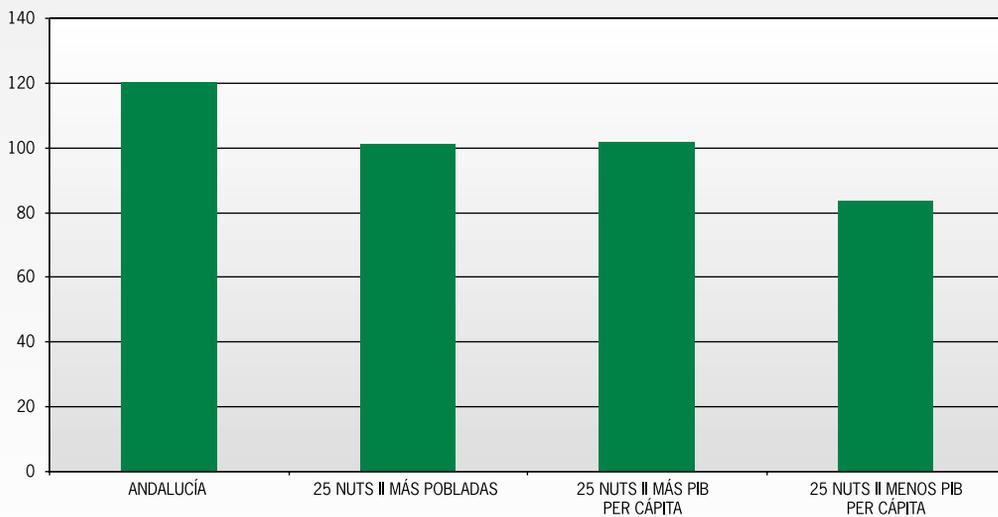
**TASA DE EMPLEO EN LAS REGIONES NUTS II DE LA UE.
Período 1985-1999**



NOTA: Datos en aumento en p.p.
FUENTE: EUROSTAT.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 123

**PIB PER CÁPITA pps EN LAS REGIONES NUTS II DE LA UE.
Período 1985-1999**



NOTA: Datos en % de crecimiento.
FUENTE: EUROSTAT.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

muy superiores al promedio de las regiones y países de la Unión Europea, le han permitido avanzar también en los niveles de renta por habitante respecto a la media europea.

Adicionalmente, las ganancias de competitividad de la economía andaluza a lo largo de estos años han sido muy significativas, ya que, junto al mayor crecimiento económico y de empleo y la mejora en

el nivel de renta por habitante, el crecimiento del nivel general de precios, se ha reducido de manera intensa.

Finalmente, el modelo de desarrollo económico seguido por la economía andaluza desde mediados de la década pasada, tiene como rasgo diferencial principal respecto a la Unión Europea, su alta intensidad en la creación de empleo.

ÍNDICE DE CUADROS

1. Economía Internacional

| | |
|---|----|
| Cuadro 1. Producción y demanda agregada en la UE y la Zona Euro. Año 2001 | 15 |
| Cuadro 2. Estimaciones y previsiones económicas de los países en desarrollo y en transición | 17 |
| Cuadro 3. Economía Internacional. Estimaciones y previsiones económicas. Periodo 2001-2003 | 22 |
| Cuadro 4. Previsiones económicas de la Unión Europea y la Zona Euro | 23 |
| Cuadro 5. Indicadores de desarrollo | 24 |

2. Economía Nacional

| | |
|--|----|
| Cuadro 6. Producto interior bruto y oferta agregada. España | 33 |
| Cuadro 7. Producto interior bruto y demanda agregada. España | 35 |
| Cuadro 8. Economía española. Previsiones macroeconómicas | 44 |

3. Economía Andaluza. Rasgos Básicos

| | |
|---|----|
| Cuadro 9. Indicadores básicos de la economía andaluza. Año 2001 | 51 |
| Cuadro 10. Crecimiento del PIB y sus componentes. Año 2001 | 56 |
| Cuadro 11. Crecimiento económico y empleo. Andalucía | 61 |
| Cuadro 12. Estimaciones y previsiones económicas. Andalucía | 66 |

4. Sectores Productivos

| | |
|---|----|
| Cuadro 13. Indicadores básicos del sector primario. Andalucía. Año 2001 | 74 |
| Cuadro 14. Producción final agraria. Andalucía | 76 |
| Cuadro 15. Comercio exterior del sector primario. Andalucía. Año 2001 | 81 |
| Cuadro 16. Mercado de trabajo en el sector primario | 82 |

| | |
|--|-----|
| Cuadro 17. Indicadores básicos del sector industrial. Andalucía. Año 2001 | 86 |
| Cuadro 18. Índice de producción industrial. Ramas de actividad | 90 |
| Cuadro 19. Ventas de productos industriales | 91 |
| Cuadro 20. Mercado de trabajo en el sector industrial | 93 |
| Cuadro 21. Comercio exterior en el sector industrial. Andalucía. Año 2001 | 95 |
| Cuadro 22. Indicadores básicos del sector de la construcción. Andalucía. Año 2001 | 98 |
| Cuadro 23. Valor de los trabajos realizados en construcción. 2001 | 100 |
| Cuadro 24. Subsector vivienda en Andalucía | 101 |
| Cuadro 25. Mercado de trabajo en el sector de la construcción | 104 |
| Cuadro 26. Licitación oficial por tipo de obra y Administración Pública. Andalucía | 106 |
| Cuadro 27. Indicadores básicos del sector servicios. Andalucía. Año 2001 | 108 |
| Cuadro 28. Movimiento turístico en Andalucía | 110 |
| Cuadro 29. Movimiento de viajeros en hoteles. Andalucía | 112 |
| Cuadro 30. Alojamientos turísticos en Andalucía | 114 |
| Cuadro 31. Indicadores del subsector transportes. Andalucía | 115 |
| Cuadro 32. Mercado de trabajo en el sector servicios | 116 |

5. Demanda Agregada

| | |
|--|-----|
| Cuadro 33. Indicadores de demanda. Andalucía | 122 |
| Cuadro 34. Expedientes aprobados por incentivos económicos regionales. Andalucía. Año 2001 | 127 |

6. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza

| | |
|--|-----|
| Cuadro 35. Comercio exterior de Andalucía. Distribución geográfica | 134 |
| Cuadro 36. Comercio exterior de Andalucía con la UE | 136 |
| Cuadro 37. Comercio exterior. Distribución provincial | 139 |
| Cuadro 38. Comercio exterior del sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Andalucía. Año 2001 | 141 |
| Cuadro 39. Comercio exterior de Andalucía. Secciones del arancel | 142 |
| Cuadro 40. Importaciones andaluzas por productos. Año 2001 | 144 |
| Cuadro 41. Exportaciones andaluzas por productos. Año 2000 | 145 |
| Cuadro 42. Características del sector exportador andaluz | 146 |
| Cuadro 43. Inversión extranjera en empresas no cotizadas. Distribución sectorial. Año 2001 | 149 |
| Cuadro 44. Inversión extranjera en empresas no cotizadas. Distribución geográfica. Año 2001 | 150 |
| Cuadro 45. Inversiones en el extranjero. Distribución geográfica. Año 2001 | 151 |
| Cuadro 46. Inversiones en el extranjero. Distribución sectorial. Año 2001 | 152 |

7. Tejido Empresarial

| | |
|--|-----|
| Cuadro 47. Número de empresas | 156 |
| Cuadro 48. Empresas por estrato de asalariados | 158 |
| Cuadro 49. Empresas según actividades económicas. Andalucía | 160 |
| Cuadro 50. Empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Año 2001 | 163 |

8. Mercado de Trabajo

| | |
|---|-----|
| Cuadro 51. Principales magnitudes del mercado de trabajo | 169 |
| Cuadro 52. Características de la población ocupada. Andalucía | 172 |
| Cuadro 53. Población ocupada según ocupación y sexo. Andalucía | 173 |
| Cuadro 54. Características de la población activa. Andalucía | 175 |
| Cuadro 55. Características de la población desempleada. Andalucía | 178 |
| Cuadro 56. Características de la Tasa de Paro | 180 |
| Cuadro 57. Contratos de trabajo. Andalucía-España. Año 2001 | 181 |
| Cuadro 58. Jornada efectiva por trabajador | 183 |

9. Precios, Costes Laborales y Rentas

| | |
|---|-----|
| Cuadro 59. Índice de precios al consumo de grupos especiales. Año 2001 | 193 |
| Cuadro 60. Índice de precios al consumo. Año 2001 | 195 |
| Cuadro 61. Rúbricas determinantes del comportamiento del IPC de Andalucía. Año 2001 | 196 |
| Cuadro 62. IPC general y por componentes en la Unión Europea. Año 2001 | 197 |
| Cuadro 63. Costes laborales. Año 2001 | 198 |

10. Sistema Bancario

| | |
|--|-----|
| Cuadro 64. Indicadores básicos del sistema bancario. Año 2001 | 208 |
| Cuadro 65. Créditos privados de las Cajas de Ahorro andaluzas | 212 |
| Cuadro 66. Créditos y depósitos del sector privado en las provincias andaluzas. Año 2001 | 213 |

11. Andalucía en el contexto de las regiones españolas

| | |
|---|-----|
| Cuadro 67. Población ocupada en el sector primario. Año 2001 | 220 |
| Cuadro 68. Trabajos realizados por las empresas constructoras. Año 2001 | 222 |
| Cuadro 69. Movimiento de viajeros en hoteles. Año 2001 | 224 |
| Cuadro 70. Indicadores de demanda interna. Año 2001 | 225 |
| Cuadro 71. Comercio exterior. Año 2001 | 226 |

| | |
|---|-----|
| Cuadro 72. Inversiones exteriores. Año 2001 | 228 |
| Cuadro 73. Tejido empresarial. Año 2001 | 229 |
| Cuadro 74. Población ocupada. Año 2001 | 230 |

12. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

| | |
|---|-----|
| Cuadro 75. Indicadores de convergencia. Andalucía y España respecto a la Unión Europea | 239 |
| Cuadro 76. PIB per cápita en euros pps. Andalucía, España y la UE | 242 |
| Cuadro 77. Indicadores de convergencia de Andalucía respecto a las regiones de la Unión Europea. Periodo 1985-1999 | 245 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. Economía Internacional

| | |
|--|----|
| Gráfico 1. Producto interior bruto | 12 |
| Gráfico 2. Tasa de inflación | 13 |
| Gráfico 3. Población ocupada | 14 |
| Gráfico 4. Tipo de cambio del dólar | 19 |
| Gráfico 5. Tipos de interés a largo plazo | 20 |
| Gráfico 6. PIB y comercio mundial | 21 |
| Gráfico 7. PIB per cápita. Año 1999 | 25 |
| Gráfico 8. Índice de desarrollo humano. Año 1999 | 26 |
| Gráfico 9. Distribución de la población mundial por niveles de desarrollo humano | 27 |

2. Economía Nacional

| | |
|---|----|
| Gráfico 10. Producto interior bruto | 32 |
| Gráfico 11. Valor añadido bruto sectorial. España | 33 |
| Gráfico 12. Índice de producción industrial. España | 34 |
| Gráfico 13. Consumo e inversión. España | 36 |
| Gráfico 14. Formación bruta de capital fijo. España | 37 |
| Gráfico 15. Exportaciones e importaciones de bienes y servicios. España | 38 |
| Gráfico 16. Tasa de cobertura. España | 38 |
| Gráfico 17. Producto interior bruto y empleo. España | 39 |
| Gráfico 18. Empleo asalariado según duración del contrato. España | 40 |
| Gráfico 19. Índice de precios al consumo armonizado | 41 |
| Gráfico 20. Tipos de interés a corto y largo plazo. España | 43 |
| Gráfico 21. Déficit Público. España | 43 |

3. Economía Andaluza. Rasgos Básicos

| | |
|---|----|
| Gráfico 22. Producto interior bruto a precios de mercado | 50 |
| Gráfico 23. Crecimiento económico, empleo e inflación. Año 2001 | 52 |
| Gráfico 24. Valor añadido bruto sectorial. Andalucía | 54 |
| Gráfico 25. Estructura productiva. Año 2001 | 55 |
| Gráfico 26. Grado de apertura. Andalucía | 57 |
| Gráfico 27. Cuota exportadora. Andalucía | 58 |
| Gráfico 28. Población ocupada | 60 |
| Gráfico 29. Índice de precios al consumo | 63 |
| Gráfico 30. Inflación, salarios y tipos de interés. Andalucía | 65 |
| Gráfico 31. Previsiones sobre la cifra de negocios en la UE. Año 2002 | 68 |

4. Sectores Productivos

| | |
|--|-----|
| Gráfico 32. VAB sector primario | 75 |
| Gráfico 33. Producción final agrícola. Andalucía. Año 2001 | 77 |
| Gráfico 34. Producciones agrícolas andaluzas | 78 |
| Gráfico 35. Participación de las producciones agrícolas andaluzas sobre las nacionales. Año 2001 | 79 |
| Gráfico 36. Producción final agraria. Andalucía | 80 |
| Gráfico 37. Pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces | 80 |
| Gráfico 38. Población ocupada en el sector primario | 83 |
| Gráfico 39. Población ocupada en el sector primario por ramas de actividad. Andalucía | 84 |
| Gráfico 40. VAB del sector industrial | 85 |
| Gráfico 41. Sector industrial andaluz. Año 1999 | 87 |
| Gráfico 42. Índice de producción industrial. Año 2001 | 88 |
| Gráfico 43. Índice de producción industrial | 89 |
| Gráfico 44. Actividades industriales con mayor crecimiento de producción. Andalucía. Año 2001 | 91 |
| Gráfico 45. Utilización de la capacidad productiva en la industria | 92 |
| Gráfico 46. Población ocupada en el sector industrial | 94 |
| Gráfico 47. Comercio exterior industrial. Andalucía | 96 |
| Gráfico 48. VAB del sector de la construcción | 97 |
| Gráfico 49. Valor de los trabajos realizados en la construcción por tipo de obra. Andalucía | 99 |
| Gráfico 50. Valor de los trabajos realizados en edificación. Andalucía | 100 |
| Gráfico 51. Viviendas iniciadas. Andalucía | 101 |
| Gráfico 52. Precio medio del metro cuadrado de las viviendas | 102 |

| | |
|---|-----|
| Gráfico 53. Accesibilidad a la vivienda | 103 |
| Gráfico 54. Población activa en la construcción. Andalucía | 104 |
| Gráfico 55. Licitación oficial aprobada en Andalucía | 105 |
| Gráfico 56. VAB del sector servicios | 107 |
| Gráfico 57. Sector servicios en Andalucía. Año 1999 | 109 |
| Gráfico 58. Alojamientos utilizados por los turistas. Andalucía | 111 |
| Gráfico 59. Principales países emisores de turismo en Andalucía. Año 2001 | 113 |
| Gráfico 60. Precios hoteleros | 114 |
| Gráfico 61. Terciarización del empleo. Andalucía | 117 |

5. Demanda Agregada

| | |
|--|-----|
| Gráfico 62. Composición de la demanda interna. Andalucía | 123 |
| Gráfico 63. Distribución del gasto de las familias | 124 |
| Gráfico 64. Gasto medio por persona | 124 |
| Gráfico 65. Índice de ventas en grandes superficies comerciales. Andalucía | 125 |
| Gráfico 66. Recaudación por IVA en porcentaje del PIB. Andalucía | 125 |
| Gráfico 67. Importaciones. Andalucía | 126 |

6. Relaciones Exterior de la Economía Andaluza

| | |
|---|-----|
| Gráfico 68. Volumen de comercio exterior de Andalucía | 132 |
| Gráfico 69. PIB y comercio exterior. Andalucía | 133 |
| Gráfico 70. Principales países origen de las importaciones andaluzas. Año 2001 | 135 |
| Gráfico 71. Tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la UE y la OCDE | 137 |
| Gráfico 72. Principales países destinatarios de las exportaciones andaluzas. Año 2001 | 138 |
| Gráfico 73. Tasa de cobertura del comercio exterior de Andalucía con la Unión Europea. Año 2001 | 138 |
| Gráfico 74. PIB e inversiones extranjeras directas en Andalucía | 148 |
| Gráfico 75. Inversión extranjera directa y VAB sectorial. Año 2001 | 150 |

7. Tejido Empresarial

| | |
|--|-----|
| Gráfico 76. Densidad empresarial en las provincias andaluzas. Año 2001 | 157 |
| Gráfico 77. Tamaños empresariales. Andalucía-España. Año 2001 | 158 |
| Gráfico 78. Empresas con y sin asalariados. Andalucía | 159 |
| Gráfico 79. Empresas según sector económico. Año 2001 | 160 |
| Gráfico 80. Clasificación de los sectores según su dinamismo empresarial. Andalucía. Período 1995-2001 | 161 |

| | |
|--|-----|
| Gráfico 81. Distribución de las empresas según forma jurídica. Andalucía | 162 |
| Gráfico 82. Índice de disolución de empresas | 164 |

8. Mercado de Trabajo

| | |
|--|-----|
| Gráfico 83. Empleo en Andalucía | 168 |
| Gráfico 84. Población ocupada | 170 |
| Gráfico 85. Población ocupada según sexo. Andalucía | 171 |
| Gráfico 86. Empleo público por tipo de Administración. Andalucía | 174 |
| Gráfico 87. Población activa. Andalucía | 176 |
| Gráfico 88. Tasas de actividad por edad. Andalucía | 177 |
| Gráfico 89. Población activa según cualificación | 177 |
| Gráfico 90. Tasa de paro. Andalucía-España | 179 |

9. Precios, Costes Laborales y Rentas

| | |
|--|-----|
| Gráfico 91. Deflactor del producto interior bruto | 190 |
| Gráfico 92. Deflatores de la producción. Año 2001 | 190 |
| Gráfico 93. Deflactor del valor añadido bruto. Andalucía | 191 |
| Gráfico 94. Inflación subyacente | 192 |
| Gráfico 95. Índice de precios al consumo. Andalucía | 194 |
| Gráfico 96. IPC de alimentos. Andalucía | 194 |
| Gráfico 97. Coste laboral por trabajador y mes. Año 2001 | 199 |
| Gráfico 98. Salarios reales. Andalucía | 200 |
| Gráfico 99. Distribución primaria de las rentas. Andalucía | 201 |

10. Sistema Bancario

| | |
|--|-----|
| Gráfico 100. Tipo de interés oficial y tipos activos de bancos y cajas | 206 |
| Gráfico 101. Relación entre los depósitos y los créditos del sistema bancario | 209 |
| Gráfico 102. Créditos y depósitos sobre el PIB. Andalucía | 210 |
| Gráfico 103. Créditos al sector privado según instituciones. Andalucía | 211 |
| Gráfico 104. Créditos de las Cajas de Ahorro en Andalucía | 211 |
| Gráfico 105. Evolución de créditos, depósitos y PIB. Andalucía | 214 |
| Gráfico 106. Depósitos del sector privado por modalidad. Andalucía | 215 |
| Gráfico 107. Depósitos privados según instituciones. Andalucía | 215 |
| Gráfico 108. Cuota de mercado de depósitos privados de las entidades bancarias. Año 2001 | 216 |

11. Andalucía en el contexto de las regiones españolas

| | |
|---|-----|
| Gráfico 109. Empleo en la industria. Año 2001 | 221 |
| Gráfico 110. Empleo y consumo de cemento en la construcción. Año 2001 | 223 |
| Gráfico 111. Gasto en consumo y créditos al sector privado. Año 2001 | 225 |
| Gráfico 112. Tasa de cobertura del comercio exterior. Año 2001 | 227 |
| Gráfico 113. Población ocupada y desempleada. Año 2001 | 231 |
| Gráfico 114. Tasa de paro registrado. Año 2001 | 231 |
| Gráfico 115. Inflación y salarios. Año 2001 | 232 |

12. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

| | |
|---|-----|
| Gráfico 116. PIB pps per cápita de Andalucía respecto a la UE. Período 1985-2001 | 240 |
| Gráfico 117. Tasa de empleo de Andalucía respecto a la UE. Período 1985-2001 | 240 |
| Gráfico 118. Paridad de poder de compra. Andalucía y España respecto a la UE | 244 |
| Gráfico 119. PIB per cápita y paridad de poder de compra. España respecto a la UE=100 | 244 |
| Gráfico 120. Población en las regiones NUTS II de la UE. Período 1985-1999 | 247 |
| Gráfico 121. PIB pps en las regiones NUTS II de la UE. Período 1985-1999 | 247 |
| Gráfico 122. Tasa de empleo en las regiones NUTS II de la UE. Período 1985-1999 | 248 |
| Gráfico 123. PIB per cápita pps en las regiones NUTS II de la UE. Período 1985-1999 | 248 |

**ANEXO:
NORMATIVA Y
DOCUMENTOS
DE CONTENIDO
ECONÓMICO**

NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO. EJERCICIO 2001

El presente capítulo ofrece, en consonancia con el planteamiento iniciado por el Informe anterior, un seguimiento de las normas y documentos de carácter económico publicados en el año 2001 con incidencia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Unión Europea, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía, de acuerdo con el reparto competencial definido por los Tratados comunitarios (modificados por los Tratados de Amsterdam y de Niza), la Constitución española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, desarrollan importantes actuaciones y medidas de carácter económico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se recogen en disposiciones normativas, planes y documentos de carácter económico.

A través de la lectura combinada de este capítulo y del diagnóstico de la economía andaluza realizado en los capítulos del informe, los usuarios obtendrán una visión de conjunto más completa de la situación económica de Andalucía, tanto en relación a sus características estructurales y evolutivas como en lo que se refiere a las políticas y medidas de contenido económico aplicados por las diferentes Administraciones Públicas con competencia en su territorio.

1. Unión Europea

En este apartado se efectúa un seguimiento de las normas y documentos más relevantes que las diferentes instancias comunitarias adoptaron a lo largo del año 2001 estructurados en un conjunto de diecinueve materias de incidencia económica e interés para Andalucía.

Especial atención merecen siete de estas materias, porque en ellas la actividad de la Unión Europea ha sido especialmente intensa y/o novedosa en dicho año: 1) Política Económica y Monetaria, 2) Empleo y Política Social, 3) Protección de los Consumidores y Salud, 4) Apoyo a Empresas, 5) Medio Ambiente, 6) Pesca y 7) Transportes.

Para estas siete materias se señalan los elementos más destacados de las normas y documentos comunitarios de mayor importancia¹. El apartado concluye con una relación articulada en función de las materias citadas de las normas y documentos publicados durante el año 2001.

Asimismo, por su relevancia para el conjunto de las políticas comunitarias, no pueden dejarse de lado los importantes avances que a lo largo del año 2001 se han producido en el ámbito de las **cuestiones institucionales**.

En primer lugar, ha de destacarse, que el 26 de febrero se firmó el **Tratado de Niza**. Este Tratado, que es fruto del acuerdo político logrado el 11 de diciembre de 2000 durante el Consejo Europeo de Niza (7 al 11 de diciembre de 2000),

¹ El comentario de los elementos más destacados se fundamenta, principalmente, en el "Informe General sobre la actividad de la Unión Europea. 2001", publicado por la Comisión Europea.

modifica el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos y, sobre todo, significa una revisión importante del sistema institucional de la Unión Europea, adaptándolo a los requerimientos de la incorporación de nuevos Estados miembros en el marco de la prevista ampliación de la Unión.²

En segundo lugar, cabe resaltar el **Libro Blanco “La Gobernanza Europea”**, aprobado por la Comisión el día 25 de julio.³ El Libro Blanco pretende hacer frente al problema del debilitamiento del sentimiento “europeista” de los ciudadanos y su creciente distanciamiento y desconocimiento respecto a las instituciones y políticas europeas, que se manifestó en su forma más clara en el “no” de los ciudadanos irlandeses a la ratificación del Tratado de Niza en un referéndum celebrado el día 7 de junio de 2001.

El Libro Blanco, que trata la manera en que la Unión Europea utiliza los poderes que le son confiados por los ciudadanos, prevé que la Unión debe, sin esperar una reforma de los Tratados existentes, adaptar sus instituciones y reforzar la coherencia de sus políticas para potenciar la visibilidad de su acción y los principios que la inspiran, mejorando así la confianza de los ciudadanos en las instituciones y respondiendo a las expectativas de estos con respecto a la Unión ante los grandes problemas de la sociedad.

En este contexto, considera que la buena gobernanza se basa en una serie de principios esenciales:

- apertura,
- participación,
- responsabilidad, y
- eficacia y coherencia.

Estos principios son la base de la democracia y el Estado de Derecho en los Estados miembros, pueden aplicarse a todos los niveles de gobierno (mundial, europeo, nacional, regional y local) y reforzarán, a escala de la Unión, los principios de proporcionalidad y subsidiariedad.

Por lo tanto, los cambios propuestos se centran en los siguientes objetivos:

- Aumentar la participación de los protagonistas y en especial de las organizaciones sociales.
- Reforzar la coherencia de las políticas y mejorar las normas.
- Permitir a la Unión contribuir de manera renovada a la gobernanza mundial.
- Recentrar las políticas y las instituciones comunitarias en sus misiones propias reforzando el método comunitario en el marco del triángulo Comisión- Parlamento-Consejo.
- Definir más claramente los objetivos a largo plazo de la Unión.

El tercer elemento relevante de los avances en cuestiones institucionales fue el hecho de que a mediados de diciembre el Consejo Europeo de Laeken, celebrado los días 14 y 15, adoptó una **Declaración sobre el futuro de la Unión Europea**.

La declaración señala ideas que deben explorarse en el sentido de una mejor distribución y definición de las competencias en la Unión, de un aumento de la legitimidad democrática y la transparencia de las instituciones así como, de una simplificación o incluso reordenación, de los Tratados, abriendo la vía hacia una Constitución de los ciudadanos europeos. Sobre estas bases, el Consejo Europeo decidió, con el fin de preparar la Conferencia Intergubernamental prevista para el 2004, confiar la reflexión sobre el futuro desarrollo de la Unión a una convención, que reúna a las principales partes implicadas y que, presidida por Valéry Giscard d’Estaing, iniciará sus trabajos en marzo de 2002.

1.1. Política Económica y Monetaria

En lo que se refiere a la Unión Económica y Monetaria (UEM), cabe resaltar que durante el año 2001 se culminaron los últimos pasos necesarios para garantizar la efectiva **puesta en circulación del Euro** a partir del 1 de enero de 2002. Asimismo, desde el 1 de enero del 2001 Grecia se había convertido en el duodécimo Estado miembro de la Euro-Zona.

² Ver D.O., C 80, 10 de marzo de 2001.

³ COM (2001) 428, de 25 de julio de 2001; publicado en: D.O., C 287, de 12 de octubre de 2001.

En este contexto, la Comisión adoptó, el día 3 de abril, una comunicación sobre los preparativos para la introducción de los billetes y monedas de Euro (COM 2001, nº 190). Posteriormente, el Consejo aprobó, el día 16 de noviembre, una decisión relativa a la protección del Euro contra la falsificación y, el día 14 de diciembre la Comisión adoptó una comunicación relativa a las características de las monedas de euro (COM 2001, nº 776). Igualmente, la Comisión definió a lo largo del año 2001 las buenas prácticas con el fin de facilitar el paso al euro, creándose una red europea común de información sobre el cambio, con la participación de los Estados miembros, la Comisión, el Banco Central Europeo y el Eurosistema. Por su parte, el Consejo adoptó un código de conducta relativo al contenido y la presentación de los programas de estabilidad y convergencia.

En el ámbito de la política económica, el enfoque definido en el Consejo Europeo de Lisboa (23 y 24 de mayo de 2000) conoció en el 2001 una primera aplicación general durante el **Consejo Europeo de Estocolmo**, celebrado el 23 y 24 de marzo. Este Consejo Europeo fue consagrado a las cuestiones económicas y sociales y abordó el problema del reto demográfico que supone el envejecimiento de la población.

En el citado Consejo Europeo, se examinaron también los medios de mejorar el empleo cuantitativa y cualitativamente, de acelerar la reforma de la economía, de modernizar el modelo social europeo y de explotar las nuevas tecnologías, definiendo, para las Grandes Orientaciones de Política Económica (GOPE), directrices estratégicas con el fin de lograr un crecimiento constante y un clima de estabilidad macroeconómica.

En materia fiscal, cabe destacar que la Comisión aprobó el día 23 de mayo una comunicación sobre las prioridades de la política fiscal de la Unión (COM 2001, nº 260) y, el día 18 de junio, una propuesta de reglamento destinada a combatir el fraude al IVA y una propuesta de directiva sobre la asistencia mutua de las autoridades competentes de los Estados miembros en el ámbito de los impuestos directos e indirectos. Asimismo, se reforzó la vigilancia de las políticas fiscales en el marco del pacto de estabilidad y crecimiento.

En el Consejo Europeo de Gotemburgo, celebrado los días 15 y 16 de junio, se aprobaron las **Grandes Orientaciones Generales de las Políticas Económicas (GOPE)** para el año 2001 de los Estados miembros y de la Comunidad. Estas orientaciones se dividen en orientaciones generales de política económica y orientaciones específicas por países. Las orientaciones generales contienen ocho recomendaciones destinadas a los siguientes aspectos:

1. Asegurar la aplicación de políticas macroeconómicas de crecimiento y estabilidad.
2. Mejorar la calidad y sostenibilidad de las finanzas públicas.
3. Robustecer los mercados de trabajo.
4. Dotarse de mercados eficientes de productos (bienes y servicios).
5. Promover la eficacia e integración del mercado de servicios financieros de la UE.
6. Fomentar el espíritu empresarial.
7. Impulsar la economía del conocimiento.
8. Potenciar la sostenibilidad del medio ambiente.

En lo que se refiere a las **reformas estructurales**, en la primavera del 2001 se utilizó una primera lista de indicadores estructurales para el informe de síntesis entregado al Consejo Europeo de Estocolmo, celebrado el 23 y 24 de marzo, con el fin de definir los ámbitos en los que se precisan acciones y medir los progresos ya realizados con relación a los objetivos fijados en el Consejo Europeo de Lisboa (23 y 24 de mayo de 2000). Durante el 2001, la Comisión prosiguió además sus trabajos sobre los indicadores estructurales con el fin de desarrollar y mejorar su calidad y proponer otros nuevos en ámbitos que sean políticamente prioritarios y facilitó también al Parlamento y al Comité Económico y Social información sobre estos indicadores.

La segunda comunicación de la Comisión sobre los indicadores se publicó el 30 de octubre (COM 2001, nº 619), siendo su principal innovación la inclusión de un nuevo ámbito relativo al medio ambiente, de acuerdo con la solicitud formulada por el Consejo Europeo de Gotemburgo (6). Por otro lado se añadieron nuevos indicadores a la lista cuando su desarrollo se juzgó suficiente, tales como «calidad del trabajo» o «estructura de mercado en las industrias de red».

1.2. Empleo y Política Social

En el ámbito del empleo, el Consejo adoptó el 19 de enero la Decisión 2001/63/CE relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros en 2001, cuyas orientaciones habían sido aprobadas por el Consejo Europeo de Niza (7 al 11 de diciembre de 2000), así como una recomendación sobre la aplicación de las políticas de empleo de los Estados miembros. Siguiendo la práctica de los años anteriores, el 12 de septiembre la Comisión presentó para desarrollar la Estrategia Europea de Empleo, un nuevo conjunto de medidas, el llamado **“paquete de empleo”**, consistente en:

- un informe conjunto sobre el empleo de 2001 (COM 2001, nº 438),
- las directrices para las políticas de empleo en 2002 (COM 2001, nº 511), y
- una recomendación sobre la aplicación de las políticas de empleo de los Estados miembros (COM 2001, nº 512).

En lo que se refiere al apoyo de la UE a la **acción local en favor del empleo**, el 6 de noviembre, la Comisión presentó una comunicación relativa al fortalecimiento de la dimensión local de la Estrategia Europea de Empleo (COM 2001, nº 629). A partir de las lecciones extraídas de experiencias anteriores y de medidas e iniciativas recientes, incluido el Libro Blanco sobre la gobernanza, y sobre la base de los resultados de la campaña «Actuación local en favor del empleo», lanzada en 2000, la Comisión propone vías que permitan ayudar a los agentes locales a desempeñar plenamente su papel en la estrategia mencionada, en estrecha cooperación con las autoridades nacionales y las instituciones comunitarias.

La **Agenda de política social**, que aprobó el Consejo Europeo de Niza (7 al 11 de diciembre de 2000), ha constituido en 2001, su primer año de aplicación, una referencia importante en materia de estrategia social y de empleo. En respuesta a la invitación del Consejo Europeo de Niza, el 22 de febrero la Comisión estableció su primer cuadro de indicadores *anual* (COM 2001, nº 104), que presenta los progresos realizados en la aplicación de la Agenda de política social.

En cuanto a la **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**, cabe destacar que en aplicación de la estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres aprobada en junio de 2000, la Comisión aprobó el 2 de marzo (COM 2001, nº 119) su programa de trabajo para 2001, que contempla los ámbitos de intervención prioritarios siguientes:

- Evaluación del impacto según el sexo de los sectores políticos seleccionados.
- Recogida de datos y estadísticas desglosadas por sexo.
- Incentivo de las mujeres a participar en los programas de financiación comunitaria.
- Mejora del equilibrio entre hombres y mujeres en los comités y grupos de expertos de la Comisión.

En una resolución de 3 de julio, el Parlamento Europeo destacó el carácter prioritario de la estrategia marco comunitaria establecida y pidió la puesta en práctica de una serie de propuestas derivadas de la Agenda de política social aprobada en el Consejo Europeo de Niza. El 17 de diciembre, la Comisión adoptó su programa de trabajo para 2002 (COM 2001, nº 773), en el que concentra esencialmente sus compromisos sobre la evaluación del impacto, por sexo, de los sectores políticos seleccionados, la recopilación de los datos engendrados y de las estadísticas desglosadas por sexo así como, la mejora de la formación y la integración de la dimensión de género.

En materia de protección social y seguridad social, cabe destacar que en el año 2001 la política social europea dio pruebas de un interés creciente de las instituciones comunitarias por el **futuro del régimen de pensiones**.

Así, el Consejo Europeo de Gotemburgo de 15 y 16 de junio señaló que se necesita un enfoque global para afrontar el **reto del envejecimiento** de la población y respaldó los tres grandes principios que deben observarse para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de pensiones:

1. La salvaguardia de la capacidad de los sistemas para cumplir sus objetivos sociales.
2. El mantenimiento de la sostenibilidad financiera.
3. La satisfacción de las nuevas necesidades de la sociedad.

La Comisión evocó de nuevo estos tres aspectos en una comunicación de 3 de julio relativa al apoyo a las estrategias nacionales para garantizar pensiones seguras y sostenibles mediante un planteamiento integrador (COM 2001, nº 362). Este enfoque se basa en objetivos comunes y en un método abierto de coordinación cuya aplicación en el ámbito de las pensiones fue solicitada por el Consejo Europeo. A petición de este, el 5 de diciembre, la Comisión adoptó una comunicación en la que expone los grandes desafíos en materia de asistencia sanitaria y de asistencia a los mayores (COM 2001, nº 723).

En la cuestión de la **inclusión social**, que constituye un eje importante de la política social europea, se utilizó en el año 2001 por primera vez el método abierto de coordinación propuesto por el Consejo Europeo de Lisboa (23 y 24 de mayo de 2000), que dio lugar a la adopción de un informe conjunto (COM 2001, nº 565) en el Consejo Europeo de Laeken, celebrado los días 14 y 15 de diciembre.

Por último, ha de resaltarse que en el tema de la **inmigración** se adoptaron por parte de la Comisión dos comunicaciones; el día 11 de julio la comunicación sobre un método abierto de coordinación en materia de inmigración (COM 2001, nº 387), y el día 15 de noviembre la comunicación relativa a una política común sobre inmigración ilegal (COM 2001, nº 672).

1.3. Protección de los consumidores

La mejora de la calidad de vida fue una de las cuatro líneas prioritarias en el Programa de Trabajo de la Comisión para el año 2001 y, efectivamente, se consiguieron en este año importantes avances en este ámbito, no sólo en lo que se refiere a la calidad ambiental (ver el apartado 1.5) sino también en materia de protección de los consumidores y, estrechamente relacionada con ella, en el ámbito de la salud y seguridad de los alimentos (el actual organigrama de la Comisión Europea refleja la unidad de gestión administrativa de todas estas materias: D.G. de Sanidad y Protección de los Consumidores).

En este contexto, el Parlamento y el Consejo adoptaron el día 22 de mayo un reglamento por el que se establecen normas para prevenir, controlar y erradicar determinadas **encefalopatías espongiformes transmisibles** (Reglamento/CE/ nº 999/2001). También en el ámbito de la seguridad alimentaria, el Consejo adoptó el 17 de septiembre una posición común sobre la propuesta de reglamento por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la **Autoridad Alimentaria Europea** y se fijan procedimientos relativos a la seguridad. Por su parte, durante la Presidencia belga del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2001 se decidió en el Consejo Europeo de Laeken, celebrado los días 14 y 15 de diciembre, la ciudad de Bruselas como sede provisional de la Autoridad Alimentaria Europea.

El día 5 de junio, el Parlamento Europeo y el Consejo, adoptaron una nueva directiva relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, protección y ventas de los **productos del tabaco** (*Directiva 2001/37/CE*).

El día 2 de octubre de 2002, la Comisión aprobó el **Libro Verde sobre la Protección de los Consumidores en la Unión Europea** (*COM 2001, nº 531*). El objeto de este Libro Verde es iniciar una amplia consulta pública sobre las orientaciones que debe tener en el futuro la protección de los consumidores en la Unión Europea. La Comisión subraya en este documento que un mayor grado de armonización de las normas que rigen las prácticas comerciales entre empresas y consumidores es esencial para el desarrollo de un mercado interior del consumo que funcione plenamente.

Asimismo, la Comisión establece las estructuras encargadas de aplicar las medidas reglamentarias de forma coherente y eficaz y propone la creación de un marco jurídico para la cooperación entre los poderes públicos que permita mejorar la comunicación entre las autoridades competentes para la aplicación de la normativa y contemple la posibilidad de realizar en común proyectos nacionales o comunitarios, o incluso de cooperar con terceros países.

Por último, el 3 de diciembre, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron una nueva **Directiva relativa a la seguridad general de los productos** (*Directiva 2001/95/CE*), que sustituye a la Directiva 92/59/CEE.

1.4. Tejido empresarial

En 2001, la Comisión se dedicó esencialmente, en el ámbito de la política empresarial, a aplicar la estrategia definida en el Consejo Europeo de Lisboa (23 y 24 de mayo de 2000) para implantar un clima favorable a la creación de empresas innovadoras, especialmente pequeñas y medianas empresas.

En este contexto, la Comisión publicó el 1 de marzo de 2001 su último **informe del tercer programa plurianual en favor de la empresa**, con el título "Construir una Europa empresarial. Actividades de la Unión en favor de la pequeña y mediana empresa (PYME)" (*COM 2001, nº 98*). Respondiendo a las peticiones del Consejo Europeo de Lisboa (23 y 24 de mayo de 2000), presenta, en particular, el conjunto de acciones de la Unión Europea orientadas a las empresas y a las PYME, y destaca los progresos realizados en la consideración de la dimensión PYME en las políticas de la Unión.

Considerando el espíritu empresarial como uno de los pilares de la estrategia europea para el empleo, el **Consejo Europeo de Estocolmo** del 23 y 24 de marzo destacó que los planes de acción nacionales y los programas marco de la Unión, como el programa marco plurianual en favor de la empresa y el espíritu empresarial, la carta de la pequeña empresa, los microcréditos, los intercambios de mejores prácticas y la evaluación comparativa de la política empresarial son instrumentos importantes que permiten crear en Europa un entorno favorable a las empresas.

La Comisión, por su parte, puso en marcha, dentro del programa marco antes citado, proyectos relativos a la educación y formación en el espíritu empresarial y a la imposición de las opciones de compra de acciones (*stock options*), con el fin de mejorar el espíritu empresarial en la Unión.

En lo que se refiere a las **medidas de apoyo al acceso a la financiación**, el 16 de julio, la Comisión publicó un informe (*COM 2001, nº 399*) que presentaba la situación, a 31 de diciembre de 2000, de las medidas de asistencia financiera a las

pequeñas y medianas empresas de carácter innovador y generadoras de empleo, tomadas en aplicación de la Decisión 98/347/CE del Consejo. Destaca, en particular, los progresos realizados en la aplicación de los tres instrumentos financieros (plan de ayuda inicial, *Joint European Venture* y mecanismo de garantía PYME).

El 18 de julio, la Comisión publicó el **Libro Verde "Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas"** (COM 2001, nº 366) cuyo título expresa el concepto de que las empresas integran voluntariamente preocupaciones sociales y medioambientales en su estrategia comercial y contraen compromisos que van más allá de las exigencias reglamentarias y convencionales. El documento tiene por objeto lanzar un amplio debate sobre la responsabilidad social de las empresas y sobre la forma en la que la Unión Europea podría promoverla.

Más de treinta y un años después de que se iniciaran los debates sobre este asunto, el Consejo adoptó el día 8 de octubre los dos instrumentos legislativos necesarios para la creación de la **sociedad anónima europea**.

El primer instrumento es el Reglamento (CE) nº 2157/2001 por el que se aprueba el estatuto de la sociedad anónima europea. Este estatuto brinda a las empresas que operan en varios Estados miembros la posibilidad de constituirse en sociedad de Derecho comunitario y de evolucionar como un operador único de gestión de la empresa y de publicación de la información financiera, evitando así tener que amoldarse a la legislación nacional de cada Estado miembro en el que cuenta con una filial. La sociedad europea quedará inscrita en un registro en el Estado miembro de su domicilio social y será entonces objeto de publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Deberá tener la forma de una sociedad de capital por acciones, con un capital mínimo suscrito de al menos 120.000 euros.

El segundo instrumento es la Directiva 2001/86/CE que completa el estatuto de la sociedad anónima europea en lo que respecta a la participación de los trabajadores. Se contempla la creación de un órgano único que represente a todos los trabajadores de las sociedades afectadas por la creación de una empresa de ese tipo. Si resulta imposible llegar a un acuerdo satisfactorio para los interlocutores sociales, se aplica un conjunto de principios uniformes enunciados en un anexo de la directiva.

Por último, el día 8 de noviembre de 2001, la Comisión presentó una comunicación titulada **"Mantener los compromisos, aumentar el ritmo"** (COM 2001, nº 641), relativa a los resultados de la Unión Europea en el ámbito de la competitividad, que evaluaba, sobre la base del informe de 2001 sobre la competitividad y de los cuadros de indicadores de la política de empresa y de la innovación, los progresos realizados desde entonces y expresaba su deseo de acelerar el ritmo ante una coyuntura económica menos favorable.

1.5. Medio Ambiente

Durante el primer semestre de 2001 la Presidencia del Consejo de la Unión Europea fue ejercido por Suecia, país en que tradicionalmente existe una alta atención a los asuntos ambientales. Por ello, y junto al hecho de que la mejora de la calidad de vida figuraba como una de las cuatro líneas prioritarias en el Programa de Trabajo de la Comisión para el año 2001, la producción de la Unión Europea de normativa y documentos en materia de medio ambiente ha sido especialmente alta en dicho año.

En este contexto, la Comisión adoptó el 24 de enero una comunicación (COM 2001, nº 31) sobre el **Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente (2001-2010)**, acompañada de una propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo necesaria para su instauración. En ella destacan los cuatro elementos prioritarios siguientes: los esfuerzos para moderar los cambios climáticos; las acciones en favor de la naturaleza y la biodiversidad; el medio ambiente y la salud; el uso sostenible de los recursos naturales y la gestión sostenible de los residuos.

El 7 de febrero, la Comisión presentó el Libro Verde sobre la **política de productos integrada** (COM 2001, nº 68), cuyo planteamiento, basado en fomentar la producción y el consumo de productos más ecológicos, se considera un elemento importante del sexto programa de acción en materia de medio ambiente. La estrategia establecida se articula en torno a tres ejes: campañas de información, incentivos a empresas punteras, y medidas fiscales y financieras.

En lo que respecta a las sustancias químicas y sus posibles repercusiones negativas sobre el medio ambiente y la salud humana, el 13 de febrero, la Comisión aprobó el **Libro Blanco** relativo a una estrategia para la futura política en materia de **sustancias y preparados químicos** (COM 2001, nº 88). Este Libro Blanco se dirige a proporcionar un nivel elevado de protección de la salud humana y el medio ambiente, al tiempo que se garantiza el buen funcionamiento del mercado interior y la competitividad de la industria química al preconizar diversas medidas en materia de información, control e investigación,

la Comisión desea en particular introducir un marco reglamentario único para todas las sustancias y preparados químicos, mejorar el conocimiento de los peligros de los productos ya comercializados, fomentar la sustitución de sustancias peligrosas por productos que presenten menos riesgos y prever incentivos y sanciones para facilitar el cumplimiento de las disposiciones legislativas.

En el ámbito de la **biotecnología**, el Parlamento Europeo y el Consejo establecieron, mediante la adopción, el 12 de marzo, de la Directiva 2001/18/CE, un nuevo sistema reglamentario, más eficaz y transparente que el de la Directiva 90/220/CEE sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente (OMG) (cuadro I). Además, el 8 de marzo, a través de la Decisión 2001/204/CE (1), el Consejo completó la Directiva 90/219/CEE (2) con respecto a los criterios por los que se establece la inocuidad de tipos de microorganismos modificados genéticamente (MMG) para la salud humana y el medio ambiente.

En lo que respecta a la **delincuencia ecológica**, el 13 de marzo de 2002 la Comisión adoptó una propuesta de directiva sobre la protección del medio ambiente en el marco del derecho penal. Esa propuesta tiene por objeto establecer en toda la Comunidad un conjunto mínimo de elementos constitutivos de infracciones criminales.

Para impulsar **estrategias voluntarias** en el ámbito del medio ambiente, el 19 de marzo, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron el Reglamento (CE) nº 761/2001, que extiende a todos los sectores económicos el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 1836/93 del Consejo, que permite la participación voluntaria de organizaciones en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

En cuanto a la **biodiversidad**, el 27 de marzo de 2002 la Comisión presentó en el marco de una comunicación (COM 2001, nº 162) un conjunto de planes de acción a favor de la diversidad biológica. Estos planes se refieren a los ámbitos de la conservación de los recursos naturales, la agricultura, la pesca y la cooperación al desarrollo y cooperación económica, indicando las medidas necesarias en cada sector y los indicadores existentes o previstos para evaluar su eficacia.

El 4 de mayo de 2002, la Comisión adoptó en una comunicación (COM 2001, nº 245) el programa "**Aire puro para Europa**" (CAFE). Mediante este programa se pretende establecer una estrategia integrada a largo plazo para proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos de la contaminación atmosférica.

En lo que se refiere al **desarrollo sostenible** como principio rector de las políticas comunitarias, el 15 de mayo de 2002 la Comisión adoptó una Comunicación en la que se estableció la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible (COM 2001, nº 264).

Por su parte, en el Consejo Europeo de Gotemburgo, celebrado el 15 y 16 de junio de 2002, se acordó una estrategia de desarrollo sostenible, añadiendo una dimensión medioambiental al proceso de Lisboa. Asimismo, el 27 de junio, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron la Decisión nº 1411/2001/CE relativa a un marco comunitario de cooperación para el desarrollo sostenible en el medio urbano. Este instrumento permitirá financiar sobre todo acciones de intercambio de información y de cooperación entre las partes interesadas en este tipo de desarrollo y en la aplicación del Programa 21 a escala europea.

Por otra parte, el énfasis en el desarrollo sostenible se puso también de manifiesto en la integración de las exigencias medioambientales en las políticas comunitarias de pesca (aprobación de un Libro Verde, ver 1.6), transportes (aprobación de un Libro Blanco, ver 1.7) y energía, previéndose en este último caso la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático así como la consecución, antes del año 2010, del objetivo de un 22 % de electricidad producida a partir de fuentes de energía renovables en el consumo total de electricidad de la Comunidad, conforme a lo acordado a tal respecto en el Consejo Europeo de Gotemburgo de 15 y 16 de junio.

El año 2001 marcó también un importante avance para la **evaluación ambiental estratégica**. Tras un largo proceso de negociaciones que ha durado años, el 27 de junio de 2001, el Consejo y el Parlamento Europeo aprobaron la Directiva 2001/42/CE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. En lo sucesivo resulta necesaria una evaluación ambiental para la preparación y aprobación de los planes y programas que puedan tener repercusiones notables sobre el medio ambiente. El informe medioambiental redactado a tal fin debe permitir que las autoridades competentes, el público y, eventualmente, otros Estados miembros sean consultados y puedan expresar su opinión.

Respecto al problema del **cambio climático**, el Consejo Europeo de Estocolmo, celebrado durante los días 23 y 24 de marzo de 2002, emitió una declaración sobre el cambio climático, recordando la necesidad de tomar medidas internacionales eficaces en este ámbito y reiteró su compromiso con el Protocolo de Kioto. La adhesión de la Unión Europea a la

integridad de ese protocolo fue señalada por el Consejo que, en sus conclusiones de 8 de marzo, invitó a las partes a concluir las negociaciones sobre sus disposiciones de aplicación y confirmó su postura en las conclusiones de 7 de junio. Finalmente, el 23 de octubre la Comisión adoptó una propuesta de decisión relativa a la conclusión por la Comunidad del protocolo de Kioto (COM 2001, nº 579). En la misma fecha la Comisión aprobó también una comunicación relativa a la aplicación de la primera fase del Programa Europeo sobre el Cambio Climático/PECC (COM 2001, nº 580) y una propuesta de directiva por la que se establece un marco para el intercambio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (COM 2001, nº 581).

1.6. Pesca

Mediante una comunicación de 16 de marzo (COM 2001, nº 143), la Comisión trató de sentar las bases de una **estrategia destinada a reforzar la integración de las exigencias de protección del medio ambiente en la política pesquera común**, convirtiéndola al mismo tiempo en un componente del futuro debate sobre la reforma de dicha política. Desde esa perspectiva, la Comisión considera necesario ir más allá de la mera conservación de los recursos importantes desde el punto de vista comercial, para inscribir este problema en el contexto global de la preservación de los ecosistemas marinos.

El 20 de marzo la Comisión adoptó un **Libro Verde sobre el futuro de la política pesquera común** (COM 2001, nº 135), en consonancia con la estrategia de desarrollo sostenible aprobado en junio por el Consejo Europeo de Gotemburgo. El Libro Verde, elaborado desde la óptica de la revisión de la política pesquera común, prevista para 2002 en virtud del Reglamento (CEE) nº 3760/92 del Consejo, pretende impulsar un amplio debate con todos los interesados sobre el futuro de dicha política. En este sentido, se formulan una serie de objetivos y se proponen alternativas encaminadas, en particular a:

- mejorar la política de conservación,
- desarrollar la dimensión ambiental,
- garantizar la protección de los consumidores,
- adoptar una política eficaz en relación con la flota,
- desarrollar la dimensión mediterránea de la política pesquera y a fomentar una explotación racional de los recursos pesqueros en aguas comunitarias.

Para garantizar la conservación y gestión de los recursos, se establecieron durante el año 2001 varias disposiciones referidas a la **fijación de Totales Admisibles de Capturas (TACs)**. Así, el 3 de diciembre (Reglamento (CE) nº 2425/2001), el Consejo modificó por primera vez el Reglamento (CE) nº 2848/2000 por el que se establecen, para 2001, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes en relación con determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sean necesarias limitaciones de capturas. Posteriormente, el 18 de diciembre se establecieron las medidas correspondientes para 2002 (Reglamento (CE) nº 2555/2001). El 10 de diciembre, la Comisión adoptó una propuesta de reglamento destinada a establecer, para 2002, las posibilidades de pesca de las poblaciones de peces de aguas profundas (COM 2001, nº 764).

En lo que se refiere a la **organización de mercados**, el 19 de diciembre el Consejo fijó los precios de orientación de los productos pesqueros para la campaña 2002 (Reglamento (CE) nº 2563/2001).

Por último, por su repercusión directa sobre el sector pesquero de Andalucía, ha de destacarse la aprobación, el día 17 de diciembre de 2001, del Reglamento por el que se promueve la **reconversión de los buques y los pescadores dependientes hasta 1999 del Acuerdo de Pesca con Marruecos** (Reglamento/CE/nº 2561/2001). Las medidas de reconversión contempladas por este reglamento son el desguace de buques, el traspaso de buques a terceros países, la modernización de buques y medidas sociales. Previamente, la Comisión, en una comunicación, del día 30 de octubre de 2001 (COM 2001, nº 625) ya había propuesto recurrir al instrumento de flexibilidad para permitir la financiación específica para la reconversión de las flotas españolas y portuguesas.

1.7. Transportes

Con la finalidad de avanzar en la **liberalización del sector ferroviario**, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron, el 26 de febrero, un conjunto de tres directivas que constituye el llamado "paquete infraestructura": la Directiva 2001/12/CE por la que se modifica la Directiva 91/440/CEE sobre el desarrollo de los ferrocarriles comunitarios; la Directiva 2001/13/CE por la que se modifica la Directiva 95/18/CE sobre concesión de licencias a las empresas ferroviarias; la Directiva 2001/14/CE relativa a la adjudicación de la capacidad de infraestructura ferroviaria, aplicación de cánones por su utilización y certificación de la seguridad.

En el ámbito de los sistemas de gestión del transporte, y con el fin de garantizar una gestión única de la fase de desarrollo del **Programa Galileo** de radionavegación por satélite, la Comisión adoptó, el 20 de junio, una propuesta de Reglamento sobre los estatutos de una empresa común, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 171 del Tratado CE) y en respuesta a la voluntad expresada a tal respecto por el Consejo Europeo de Estocolmo de 23 y 24 de marzo.

Para establecer una nueva definición de los objetivos prioritarios de la política europea de transportes de cara al 2010, el 12 de septiembre la Comisión adoptó un **Libro Blanco** titulado «**La política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad**» (COM 2001, nº 370). Este Libro Blanco, que se fundamenta en la estrategia de desarrollo sostenible aprobado en junio por el Consejo Europeo de Gotemburgo, presenta unas sesenta nuevas medidas destinadas a mejorar de forma sustancial la calidad y la eficacia de los transportes europeos, siendo el reto principal responder a la congestión creciente y a los problemas ambientales y de seguridad en este sector.

A este respecto, el objetivo global asignado a la política común de transportes es invertir las tendencias actuales del mercado en el sector vial y aéreo y reequilibrar la demanda entre los distintos modos de transporte para garantizar un mayor recurso a los modos con más futuro desde el punto de vista ecológico, como el transporte ferroviario o marítimo. De concretarse las medidas propuestas, la Comisión considera que para el año 2010 el crecimiento económico se desarrollará con un nivel relativo menor de efectos nocivos provocados por el transporte. Si bien es cierto que estas medidas requerirán cambios considerables en el sector, la Comisión está convencida de que sólo un enfoque radicalmente nuevo permitirá satisfacer de forma sostenible las necesidades en materia de transporte dentro de la Comunidad.

En cuanto al **transporte aéreo**, la Comisión adoptó el 10 de octubre un conjunto de iniciativas para la realización del cielo único europeo. En primer lugar, en su comunicación (COM 2001, nº 123) la Comisión defiende un programa de acción al respecto y propone un reglamento marco por el que se fijan los principios y las condiciones para la **creación del cielo único**. En segundo lugar, en una comunicación introductiva que adjunta a su iniciativa (COM 2001, nº 564), propone tres reglamentos específicos relativos, respectivamente, a la prestación de servicios de navegación aérea, a la organización y utilización del espacio aéreo y a la interoperabilidad de la red europea de gestión del tráfico aéreo.

En este contexto, cabe señalar también que los ataques terroristas lanzados contra Estados Unidos el 11 de septiembre no sólo tuvieron como efecto acelerar la instauración de algunos aspectos del espacio de libertad, seguridad y justicia, adoptando el Consejo Europeo, reunido en sesión extraordinaria el 21 de septiembre, un plan de acción para combatir el terrorismo internacional, sino también condujeron a las instancias comunitarias a conceder una alta prioridad al tema de la **seguridad en el ámbito del transporte aéreo**.

1.8. Relación de normas y documentos de la Unión Europea

(1) Agricultura

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 587/2001 de la Comisión, de 26 de marzo de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 2461/1999 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1251/1999 del Consejo en lo que respecta a la utilización de las tierras retiradas de la producción con vistas a la obtención de materias primas para la fabricación en la Comunidad de productos que no se destinen directamente al consumo humano *D.O., L 86, de 27 de marzo de 2001*.

Reglamento (CE) nº 649/2001 de la Comisión, de 30 de marzo de 2001, por el que se establecen excepciones al Reglamento (CE) nº 1750/1999 en lo que atañe a las medidas agroambientales, *D.O., L 91, de 31 de marzo de 2001*.

Reglamento (CE) nº 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiiformes transmisibles, *D.O., L 147, de 31 de mayo de 2001*.

Reglamento (CE) nº 1051/2001 del Consejo, de 22 de mayo de 2001, sobre la ayuda a la producción de algodón, *D.O., L 148, de 1 de junio de 2001*.

Reglamento (CE) nº 1654/2001 de la Comisión, de 14 de agosto de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 649/2001 por el que se establecen excepciones al Reglamento (CE) nº 1750/1999 en lo que atañe a las medidas agroambientales, *D.O., L. 220, de 15 de agosto de 2001*.

Decisión de la Comisión, de 9 de agosto de 2001, relativa a la concesión de una ayuda a la producción de aceitunas de mesa en España, *D.O.*, L 229, de 25 de agosto de 2001.

Reglamento (CE) nº 1837/2001 de la Comisión de 10 de septiembre de 2001, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2237/77 relativo a la ficha de explotación que debe utilizarse para el registro de las rentas de las explotaciones agrarias, *D.O.*, L 255, de 24 de septiembre de 2001.

Reglamento (CE) nº 1863/2001 de la Comisión de 10 de septiembre de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 2390/1999, por el que se establecen las disposiciones de aplicación al Reglamento (CE) nº 1663/95 relativas a la forma y contenido de la información contable que los Estados miembros deben mantener a disposición de la Comisión con vistas a la liquidación de cuentas de la sección de Garantía del FEOGA, *D.O.*, L 259, de 27 de septiembre de 2001.

Reglamento (CE) nº 2070/2001 de la Comisión, de 23 de octubre de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 2366/98 por el que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas de comercialización 1998/99 a 2000/01, *D.O.*, L 280, de 24 de octubre de 2001.

Reglamento (CE) nº 2136/2001 del Consejo, de 23 de octubre de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 723/97 sobre la realización de programas de medidas de los Estados miembros en el ámbito del control de los gastos de la sección de Garantía del FEOGA, *D.O.*, L 288, de 1 de noviembre de 2001.

Reglamento (CE) nº 2152/2001 de la Comisión, de 31 de octubre de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 2815/98 relativo a las normas comerciales del aceite de oliva, *D.O.*, L 288, de 1 de noviembre de 2001.

Reglamento (CE) 2194/2001 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 2138/97 por el que se delimitan las zonas de producción homogéneas de aceite de oliva, *D.O.*, L 295, de 13 de noviembre de 2001.

Reglamento (CE) nº 2292/2001 del Consejo, de 20 de noviembre de 2001, que modifica el Reglamento (CEE) nº 2262/84 por el que se prevén medidas especiales en el sector del aceite de oliva, *D.O.*, L 308, de 27 de noviembre de 2001.

Reglamento (CE) nº 2388/2001 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2001, que establece, con respecto a España e Italia, excepciones a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 1 y en el apartado 1 del artículo 20 del Reglamento (CE) nº 2366/98 por el que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas de comercialización 1998/99 a 2003/04, *D.O.*, L 323, de 7 de diciembre de 2001.

Decisión de la Comisión, de 20 de diciembre de 2001, relativa a determinadas medidas de protección contra la peste porcina clásica en España y por la que se deroga la Decisión 2001/863/CE (notificada con el número C (2001) 4720) Texto pertinente a efectos del EEE, *D.O.*, L 339, de 21 de diciembre de 2001.

Reglamento (CE) nº 1/2002 de la Comisión, de 28 de diciembre de 2001, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1259/1999 del Consejo en lo que se refiere al régimen simplificado aplicable a los pagos efectuados a los agricultores en virtud de determinados regímenes de ayuda. *D.O.*, L 1, de 3 de enero de 2001.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de los jóvenes agricultores en la Unión Europea, *D.O.*, C 262, de 18 de septiembre de 2001.

Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 723/97 sobre la realización de programas de medidas de los Estados miembros en el ámbito de control de los gastos de la sección de Garantía del FEOGA (COM (2001) 308, *D.O.*, C 270, de 25 de septiembre de 2001).

Dictamen del Comité de las Regiones sobre "El impacto regional de la política agrícola y rural europea (una evaluación de la política)". *D.O.*, C 357, de 14 de diciembre de 2001.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema "Proyecto Jóvenes por la agricultura europea", *D.O.*, 357, de 14 de diciembre de 2001.

Documentos COM

Informe de la Comisión al Consejo sobre la aplicación de medidas transitorias para la introducción del euro en la política agrícola común, COM (2001) 180, 2 de abril de 2001.

30º Informe Financiero sobre el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. FEOGA. Sección Garantía .- Ejercicio 2000 COM (2001) 552, 3 de octubre de 2001.

Propuesta de Reglamento del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 4045/89 relativo de los controles, por los Estados miembros, de las operaciones comprendidas en el sistema de financiación por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía. COM (2001) 663, de 13 de noviembre de 2001.

(2) Comercio

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social sobre el tema "Incidencia del comercio electrónico en el mercado interior (OMU)", D.O., C 123, de 25 de abril de 2001.

Documentos COM

Comunicación de la Comisión. "Libro Verde sobre la protección de los consumidores en la Unión", COM (2001) 531, de 2 de octubre de 2001.

Comunicación de la Comisión sobre las promociones de ventas en el mercado interior. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las promociones de ventas en el mercado interior, COM (2001) 546, 2 de octubre de 2001.

(3) Consumo

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiiformes transmisibles, D.O., L 147, de 31 de mayo de 2001.

Directiva 2001/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2001, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y ventas de los productos del tabaco, D.O., L 194, de 18 de julio de 2001.

Reglamento (CE) nº 2065/2001 de la Comisión, de 22 de octubre de 2001, por el que se establecen las disposiciones de aplicación, del Reglamento (CE) nº 104/2000 del Consejo en lo relativo a la información del consumidor en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, D.O., L 278, de 23 de octubre de 2001.

Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de diciembre de 2001, relativa a la seguridad general de los productos, D.O., L 11, de 15 de enero de 2002.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 88/378/CEE del Consejo, de 3 de mayo de 1988, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre la seguridad de los juguetes, D.O., C 256, de 14 de septiembre de 2001.

Documentos COM

Comunicación de la Comisión. "Libro Verde sobre la protección de los consumidores en la Unión", COM (2001) 531, de 2 de octubre de 2001.

(4) Desarrollo Rural

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 672/2001 de la Comisión, de 2 de abril de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 1750/1999 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), *D.O., L 93, de 3 de abril de 2001.*

Reglamento (CE) nº 1763/2001 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 1750/1999 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), *D.O., L 239, de 7 de septiembre de 2001.*

Reglamento (CE) nº 2055/2001 de la Comisión, de 19 de octubre de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 2603/1999 por el que se establecen disposiciones transitorias para la ayuda al desarrollo rural prevista por el Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, *D.O., L 277, de 20 de octubre de 2001.*

(5) Política Económica y Monetaria

DO, Serie L (Legislación)

Parlamento Europeo: Aprobación definitiva del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2001. *D.O., L 56 de 26 de febrero de 2001.*

Parlamento Europeo: Aprobación definitiva del presupuesto rectificativo y suplementario nº 1 de la Unión Europea para el ejercicio 2000, *D.O., L 105, de 17 de abril de 2001.*

Reglamento (CE) nº 995/2001 de la Comisión, de 22 de mayo de 2001, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 2516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica los principios comunes del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad (SEC 95) en lo que se refiere a los impuestos y las cotizaciones sociales, *D.O., L 139, de 23 de mayo de 2001.*

Recomendación del Consejo, de 15 de junio de 2001, relativa a las orientaciones generales de las políticas económicas de los Estados miembros y la Comunidad, *D.O., L 179, de 2 de julio de 2001.*

Reglamento (CE) nº 1338/2001 del Consejo, de 28 de junio de 2001, por el que se definen las medidas necesarias para la protección del euro contra la falsificación, *D.O., L 181, de 4 de julio de 2001.*

Reglamento (CE) nº 1339/2001 del Consejo, de 28 de junio de 2001, que amplía los efectos del Reglamento (CE) nº 1338/2001 por el que se definen las medidas necesarias para la protección del euro contra la falsificación a los Estados miembros que no han adoptado el euro como moneda única, *D.O., L 181, de 4 de julio de 2001.*

Reglamento (CE) nº 1687/2001 de la Comisión, de 21 de agosto de 2001, por el que se modifica el Reglamento (Euratom, CECA, CE) nº 3418/93 sobre normas de desarrollo de disposiciones del Reglamento financiero de 21 de diciembre de 1977, *D.O., L 228, de 24 de agosto de 2001.*

Parlamento Europeo: Aprobación definitiva del Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1 y nº 2 de la Unión Europea para el ejercicio 2001, *D.O., L 218, de 13 de agosto de 2001.*

Decisión del Banco Central Europeo, de 30 de agosto de 2001, sobre las denominaciones, especificaciones, reproducción, canje y retirada de los billetes de banco denominados en euros, *D.O. L 233, de 31 de agosto de 2001.*

Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de mayo de 2001, relativa a la adaptación de las perspectivas financieras a las condiciones de ejecución, *D.O., L 246, de 15 de septiembre de 2001.*

Decisión del Consejo, de 17 de diciembre de 2001, por la que se establece un programa de acción en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda (Programa "Pericles"). *D.O., L 339, de 21 de diciembre de 2001.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Resolución del Parlamento Europeo sobre el Libro Blanco sobre la reforma de la Comisión (aspectos que afectan a la Comisión de Presupuestos), *D.O., C 228, de 13 de agosto de 2001.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre el Libro Blanco sobre la reforma de la Comisión (aspectos que conciernen a la Comisión de Control Presupuestario), *D.O., C 228, de 13 de agosto de 2001.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre la reforma de los procedimientos e instituciones de control presupuestario, *D.O., C 232, de 17 de agosto de 2001,*

Resolución del Parlamento Europeo sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2001, modificado por el Consejo (todas las secciones) 13830/2000 – C5-0600/200 – 1999/2190 (BUD) y sobre la nota rectificativa nº 2/2001 al proyecto de presupuesto general para el ejercicio 2001, *D.O., C 232, de 17 de agosto de 2001.*

Comunicación 2001/C 235/03: Ayudas estatales y capital riesgo (Texto pertinente a efectos del EEE), *D.O., C 235, de 21 de agosto de 2001.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema "La economía de la UE: balance del año 2000", *D.O., C 253, de 12 de septiembre de 2001.*

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la "Propuesta de Reglamento Financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas", *D.O., C 260, de 17 de septiembre de 2001.*

Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 2000 sobre las actividades del presupuesto general, acompañado de las respuestas de las instituciones, *D.O. C 359, 15 de diciembre de 2001.*

Documentos COM

Informe de la Comisión al Consejo sobre la aplicación de medidas transitorias para la introducción del euro en la política agrícola común, *COM (2001) 180, 2 de abril de 2001.*

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social, al Comité de las Regiones y al Banco Central Europeo. Informe sobre los preparativos para la introducción de los billetes y monedas de euros, *COM (2001) 190, de 3 de abril de 2001.*

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social, al Comité de las Regiones. "Trabajar juntos para mantener el impulso". Revisión de la estrategia para el mercado interior europeo, *COM (2001) 198, de 3 de abril de 2001.*

Recomendación de la Comisión relativa a las orientaciones generales de política económica 2001 para los Estados miembros y la Comunidad, *COM (2001) 224, de 25 de abril de 2001.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social. Política fiscal en la Unión Europea – Prioridades para los próximos años, *COM (2001) 260, 23 de mayo de 2001.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social relativa al "Apoyo a las estrategias nacionales para garantizar pensiones seguras y viables mediante un planteamiento integrado", *COM (2001) 362, de 3 de julio de 2001.*

Comunicación de la Comisión sobre "Indicadores estructurales", *COM(2001) 619, de 30 de octubre de 2001.*

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Programa de Trabajo de la Comisión para 2002, *COM (2001) 620, de 4 de diciembre de 2001.*

Informe de la Comisión. Reforma económica: Informe sobre el funcionamiento de los mercados comunitarios de productos y capitales, *COM (2001) 736, de 7 de diciembre de 2001.*

Comunicación de la Comisión sobre las "Características visuales de las monedas en euros", COM(2001) 776, de 14 de diciembre de 2001.

(6) Empleo y Política Social

DO, Serie L (Legislación)

Decisión nº 50/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de diciembre de 2001, por la que se aprueba un programa de acción comunitario a fin de fomentar la cooperación entre los Estados miembros para luchar contra la exclusión social. D.O., L 10, de 12 de enero de 2002.

Decisión del Consejo (2001/51/CE), de 20 de diciembre de 2000, por la que se establece un programa de acción comunitaria en materia de igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005), D.O., L 17, de 19 de enero de 2001.

Decisión del Consejo (2001/63/CE), de 19 de enero de 2001, relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros para el año 2001, D.O., L 22, de 24 de enero de 2001.

Recomendación del Consejo, de 19 de enero de 2001, sobre la aplicación de las políticas de empleo de los Estados miembros, D.O., L 22, de 24 de enero de 2001.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico Social sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Actuación local a favor del empleo – Una dimensión local para la Estrategia Europea de Empleo", D.O., C 14, de 16 de enero de 2001.

Dictamen del Comité Económico Social sobre la "Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de acción comunitario a fin de fomentar la cooperación entre los Estados miembros para luchar contra la exclusión social", D.O., C 14, de 16 de enero de 2001.

Dictamen del Comité Económico Social sobre la "Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros para el año 2001", D.O., C 14, de 16 de enero de 2001.

Dictamen del Comité Económico Social sobre el tema "Nuevos conocimientos, nuevos empleos", D.O., C 14, de 16 de enero de 2001.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones "Actuación local a favor del empleo – Una dimensión local para la Estrategia Europea de Empleo", D.O., C 22, de 24 de enero de 2001.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión "Hacia una estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005)", D.O., C 116, de 20 de abril de 2001.

Propuesta del Consejo en relación a los objetivos en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, D.O. C 82, de 13 de marzo de 2001.

Dictamen del Comité Económico Social sobre: la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Hacia una estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005)", D.O., C 116, de 20 de abril de 2001.

Dictamen del Comité Económico Social sobre: la "Propuesta de Decisión del Consejo sobre el programa relativo a la estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005)", D.O., C 116, de 20 de abril de 2001.

Dictamen del Comité Económico Social sobre la "Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a medidas comunitarias de incentivación del empleo", D.O., C 139, de 11 de mayo de 2001.

Dictamen del Comité Económico Social sobre el tema "Revisión intermedia de los tres procesos en los que se apoya la estrategia europea de empleo", D.O., C 139, de 11 de mayo de 2001.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre: la "Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros para el año 2001", *D.O.*, C 144, de 16 de mayo de 2001.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre: la "Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a medidas comunitarias de incentivación del empleo", *D.O.*, C 144, de 16 de mayo de 2001.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre: la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Hacia una estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005)", *D.O.*, C 144, de 16 de mayo de 2001.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre: la "Propuesta de Decisión del Consejo sobre el programa relativo a la estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005)", *D.O.*, C 144, de 16 de mayo de 2001.

Resolución del Consejo de 13 de julio de 2001 sobre el papel de la educación y de la formación en las políticas con relevancia para el empleo, *D.O.*, C 204, de 20 de julio de 2001.

Resolución del Consejo de 13 de julio de 2001 relativa al *e-learning*, *D.O.*, C 204, de 20 de julio de 2001.

Propuesta de Decisión del Consejo sobre el programa relativo a la estrategia marco comunitario sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005) (COM (2000) 335, *D.O.*, C 223, de 8 de agosto de 2001.

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo sobre el programa relativo a la estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005) (COM (2000) 335, *D.O.*, C 223, de 8 de agosto de 2001.

Propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de acción comunitario a fin de fomentar la cooperación entre los Estados miembros para luchar contra la exclusión social (COM (2000) 368, *D.O.*, C 223, de 8 de agosto de 2001.

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de acción comunitario a fin de fomentar la cooperación entre los Estados miembros para luchar contra la exclusión social (COM (2000) 368, *D.O.*, C 223, de 8 de agosto de 2001.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la comunicación de la Comisión "actuación local a favor del empleo – Una dimensión local para la Estrategia Europea de Empleo" (COM (2000) 196, *D.O.*, C 228, de 13 de agosto de 2001.

Propuesta modificada de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción de profesionales, y a las condiciones de trabajo (COM (2001) 321, *D.O.*, C 270 E, de 25 de septiembre de 2001.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la "Comunicación de la Comisión – Estrategias para la creación de empleo en la sociedad de la información", *D.O.*, C 357, de 14 de diciembre de 2001.

Documentos COM

Propuesta modificada de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros para el año 2001, *COM (2000)*, 735, de 14 de noviembre de 2000.

Propuesta modificada de Decisión del Consejo relativa al programa para la estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2002-2005), *COM (2000)* 793, de 24 de noviembre de 2000.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Cuadro de indicadores sobre la aplicación de la Agenda de Política Social, *COM (2001)* 104, de 22 de febrero de 2001.

Propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a medidas comunitarias de incentivación del empleo, *COM (2000)* 124, de 27 de febrero de 2001.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Estrategia marco sobre la igualdad entre hombres y mujeres. Programa de trabajo para 2001, COM (2001) 119, de 2 de marzo de 2001.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al parlamento Europeo, al Comité de las Regiones. "Políticas sociales de empleo – Un marco para invertir en la calidad", COM (2001) 313, de 20 de junio de 2001.

Propuesta modificada de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo, COM (2001) 321, 7 de junio de 2001.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a un método abierto de coordinación de la política comunitaria en materia de inmigración, COM (2001) 387, 11 de julio de 2001.

Proyecto de Informe conjunto sobre el empleo de 2001, COM (2001) 438, de 12 de septiembre de 2001.

Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros para el año 2002. (Presentada por la Comisión), COM (2001) 51, de 12 de septiembre de 2001.

Recomendación del Consejo sobre la aplicación de las políticas de empleo de los Estados miembros. (Presentada por la Comisión), COM (2001) 512, de 12 de septiembre de 2001.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Fortalecimiento de la dimensión local de la Estrategia Europea de Empleo. COM (2001) 629, de 13 de noviembre de 2001.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Proyecto de informe conjunto sobre la integración social. COM (2001) 565, de 10 de octubre de 2001.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a una política común de inmigración ilegal, COM (2001) 672, 15 de noviembre de 2001.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. El futuro de la asistencia sanitaria y de la atención a las personas mayores: garantizar la accesibilidad, la calidad y la sostenibilidad financiera. COM (2001) 723, de 5 de diciembre de 2001.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Estrategia marco sobre la igualdad entre hombres y mujeres. Programa de trabajo para 2002. (Comunicación de la Comisión al Consejo), COM (2001) 773, de 17 de diciembre de 2001.

(7) Tejido Empresarial

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 68/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a la ayudas a la formación, D.O., L 10, de 13 de enero de 2001.

Reglamento (CE) nº 69/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de *minimis*, D.O., L 10, de 13 de enero de 2001.

Reglamento (CE) nº 70/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas, D.O., L 10, de 13 de enero de 2001.

Decisión de la Comisión, de 6 de junio de 2001, sobre el régimen de ayudas de fondos regionales de capital riesgo (notificada con el número C (2001) 1547) D.O., L 263, de 3 de octubre de 2001.

Reglamento (CE) nº 2157/2001 del Consejo, de 8 de octubre de 2001, por el que se aprueba el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea (SE), D.O., L 294, de 10 de noviembre de 2001.

Directiva 2001/86/CE del Consejo, de 8 de octubre de 2001, por el que se aprueba el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea (SE) en lo que respecta a la implicación de los trabajadores, D.O., L 294, de 10 de noviembre de 2001.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión “Los retos de la política de empresa en la economía del conocimiento”, *D.O., C 22, de 24 de enero de 2001.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Propuesta de Decisión del Consejo sobre un “Programa Plurianual de la Empresa y el Espíritu Empresarial (2001-2005)”, *D.O., C 22, de 24 de enero de 2001.*

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la Comunicación de la Comisión “Los retos de la política de empresa en la economía del conocimiento”, *D.O., C 116, de 20 de abril de 2001.*

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la “Propuesta de Decisión del Consejo sobre un Programa Plurianual de la Empresa y el Espíritu Empresarial (2001-2005)”, *D.O., C 116, de 20 de abril de 2001.*

Dictamen del Comité Económico y Social sobre “Las PYMES y la artesanía en Europa”, *D.O., C 221, de 7 de agosto de 2001.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre el informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre una Iniciativa para el crecimiento y el empleo – Medidas de ayuda financiera a las pequeñas y medianas empresas (PYME) de carácter innovador y generadoras de empleo – a 31 de diciembre de 1999 (COM (2000) 266, *D.O., C 262, de 18 de septiembre de 2001.*

Documentos COM

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas, *COM (2001) 38, 25 de enero de 2001.*

Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Construir una Europa empresarial. Actividades de la Unión a favor de la pequeña y mediana empresa (PYME), *COM (2001) 98, de 1 de marzo de 2001.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: Ayudar a las PYME a pasar a la fase digital, eEurope GoDigital, *COM (2001) 136, de trece de marzo de 2001.*

Comunicación de la Comisión. “Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”, *COM (2001) 366, de 18 de julio de 2001.*

Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la “Iniciativa para el crecimiento y el empleo. Medidas de ayuda financiera a las pequeñas y medianas empresas (PYME) de carácter innovadoras y generadoras de empleo a 31 de diciembre de 200”, *COM (2001) 399, de 16 de julio de 2001.*

9º Informe sobre las ayudas estatales en la Unión Europea (presentado por la Comisión), *COM (2001) 403, de 18 de julio de 2001.*

Comunicación de la Comisión al Consejo. Marcador de ayuda estatal, *COM (2001) 412, de 18 de julio de 2001.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Mantener los compromisos, aumentar el ritmo. *COM (2001) 641, de 8 de noviembre de 2001.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo “El impacto de la economía electrónica en las empresas europeas: análisis económico e implicaciones políticas”, *COM (2001) 711, de 29 de noviembre de 2001.*

(8) Energía

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 587/2001 de la Comisión, de 26 de marzo de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 2461/1999 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1251/1999 del Consejo en lo que respecta a la utilización de las tierras retiradas de la producción con vistas a la obtención de materias primas para la fabricación en la Comunidad de productos que no se destinen directamente al consumo humano *D.O., L 86, de 27 de marzo de 2001.*

Decisión del Consejo, de 9 de abril de 2001, por la que se establecen las nuevas orientaciones aplicables a las acciones y medidas que se adopten con arreglo al programa plurianual destinado a fomentar la cooperación internacional en el sector de la energía (1998-2002), derivado del programa marco plurianual de actividades en el sector de la energía y medidas afines, *D.O. L 125, de 5 de mayo de 2001*.

Directiva 2001/77/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2001, relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energías renovables en el mercado interior de la electricidad, *D.O., L 283, de 27 de octubre de 2001*.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la realización del mercado interior de energía. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 96/92/CE y 98/30/CE sobre normas comunes para los mercados interiores de la electricidad y del gas natural. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad, *COM (2001) 125, de 13 de marzo de 2001*.

Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad (*COM (2000) 279, D.O., C 223, de 8 de agosto de 2001*).

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de electricidad (*COM (2000) 279, D.O., C 223, de 8 de agosto de 2001*).

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. Infraestructura energética europea. Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 1254/96/CE por la que se establece un conjunto de orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía. Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de las orientaciones para las Redes Transeuropeas de Energía durante el período 1996-2001, *COM (2001) 775, 20 de diciembre de 2001*.

(9) Estadísticas

DO, Serie L (Legislación)

Decisión nº 507/2001/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de marzo de 2001, referente a un conjunto de medidas relativas a la red transeuropea de recogida, elaboración y difusión de estadísticas sobre intercambios intracomunitarios y extracomunitarios de bienes (Edicom), *D.O., L 76, de 16 de marzo de 2001*.

Reglamento (CE) nº 586/2001 de la Comisión, de 26 de marzo de 2001, sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo relativo a las estadísticas coyunturales en lo referente a la definición de los Grandes Sectores Industriales (GSI), *D.O., L 86, de 27 de marzo de 2001*.

Reglamento (CE) nº 588/2001 de la Comisión, de 26 de marzo de 2001, relativo a la aplicación del Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo sobre las estadísticas coyunturales en lo que se refiere a la definición de variables, *D.O., L 86, de 27 de marzo de 2001*.

Reglamento (CE) nº 606/2001 de la Comisión, de 23 de marzo de 2001, relativo a la aplicación del Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo sobre las estadísticas coyunturales en lo que respecta a las excepciones de los Estados miembros, *D.O, L 92, de 2 de abril de 2001*.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece una Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS)", *D.O., C 260, de 17 de septiembre de 2001*.

Documentos COM

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas, COM (2001) 38, 25 de enero de 2001.

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece una Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS), COM (2001) 83, 14 de febrero de 2001.

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 577/98 del Consejo, relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad, COM (2001) 319, de 13 de junio de 2001.

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el índice del coste laboral, COM (2001) 418, de 23 de julio de 2001.

Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la producción y desarrollo de estadísticas comunitarias de ciencia y tecnología. COM (2001) 490, de 27 de agosto de 2001..

Comunicación de la Comisión. Indicadores estructurales. COM (2001) 619, de 30 de octubre de 2001.

Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Programa Estadístico Comunitario 2003-2007 (Presentada por la Comisión, COM (2001) 683, de 28 de noviembre de 2001.

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU – SILC), COM (2001) 754, de 13 de diciembre de 2001.

(10) Industria

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Comunicación de la Comisión – Directrices comunitarias multisectoriales sobre ayudas regionales a grandes proyectos de inversión – Directrices sobre ayudas al sector de las fibras sintéticas, D.O, C 226 de 11 de agosto de 2001.

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Principios y directrices de la política comunitaria en el sector audiovisual en la era digital, D.O, C 14, de 16 de enero de 2001.

(11) Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Informe especial nº 9/2001 del Banco Central Europeo sobre el programa de formación y movilidad de los investigadores, acompañado de las respuestas de la Comisión, D.O. C 349, de 10 de diciembre de 2001.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Realización del “Espacio europeo de la investigación”: orientaciones para las acciones de la Unión en el ámbito de la investigación (2002-2006)”, D.O., C 357, de 14 de diciembre de 2001.

Resolución DEL Consejo relativa al refuerzo de la estrategia de la movilidad dentro del Espacio Europeo de Investigación (EEI), D.O., C 367, de 21 de diciembre de 2001.

Documentos COM

Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al Programa Marco Plurianual de la Comunidad Europea 2002-2006 de acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a facilitar la creación del espacio europeo de investigación. Propuesta de Decisión del Consejo, relativa al Programa Marco Plurianual de la Comunidad Europea 2002-2006 de acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a facilitar la creación del espacio europeo de investigación, COM (2001) 94, de 21 de febrero de 2001.

Comunicación de la Comisión sobre la dimensión internacional del espacio europeo de la investigación, COM (2001) 346, 25 de junio de 2001.

Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la producción y desarrollo de estadísticas comunitarias de ciencia y tecnología, COM (2001) 490, de 27 de agosto de 2001.

Comunicación de la Comisión sobre la dimensión regional del espacio europeo de la investigación, COM (2001) 549, de 3 de octubre de 2001.

Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades y a las normas de difusión de los resultados de la investigación para la ejecución del Programa Marco de la Comunidad Europea 2002-2006. COM (2001) 500, de 10 de septiembre de 2001.

Propuesta modificada de Decisión del Consejo sobre el Programa específico 2001-2006 de Investigación, desarrollo tecnológico y demostración destinado a la integración y el fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación, (presentada por la Comisión) COM (2001) 594, de 17 de octubre de 2001.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, Plan de Acción Ciencia y Sociedad, COM (2001)714, de 4 de diciembre de 2001.

Informe de la Comisión. Actividades de investigación y desarrollo tecnológico de la Unión Europea. Informe Anual 2001. COM (2001) 756, de 12 de diciembre de 2001.

Propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades, y a las normas de difusión de los resultados de la investigación para la ejecución del Programa Marco de la Comunidad Europea 2002-2006. COM (2001) 822, de 10 de enero de 2002.

(12) Medio Ambiente

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 649/2001 de la Comisión, de 30 de marzo de 2001, por el que se establecen excepciones al Reglamento (CE) nº 1750/1999 en lo que atañe a las medidas agroambientales, D.O., L 91, de 31 de marzo de 2001.

Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), D.O., L 114, de 24 de abril de 2001.

Decisión nº 1411/2001/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a un marco comunitario de cooperación para el desarrollo sostenible en el medio urbano, D.O., L 191, de 13 de julio de 2001.

Reglamento (CE) nº 1484/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3528/86 del Consejo relativo a la protección de los bosques comunitarios contra los incendios, D.O., L 196, de 20 de julio de 2001.

Reglamento (CE) nº 1485/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2158/92 del Consejo relativo a la protección de los bosques comunitarios contra los incendios, D.O., L 196, de 20 de julio de 2001.

Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, D.O., L 197, de 21 de julio de 2001.

Reglamento (CE) nº 1654/2001 de la Comisión, de 14 de agosto de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 649/2001 por el que se establecen excepciones al Reglamento (CE) nº 1750/1999 en lo que atañe a las medidas agroambientales, D.O., L 220, de 15 de agosto de 2001.

Recomendación de la Comisión, de 7 de septiembre de 2001, por la que se determinan unas Directrices para la aplicación del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organiza-

ciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS), *(notificada con el número C (2001) 2503)*, D.O., L 247, de 17 de septiembre de 2001.

Decisión de la Comisión, de 7 de septiembre de 2001, que determina unas Directrices para la aplicación del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS), *(notificada con el número C (2001) 2504)*, D.O., L 247, de 17 de septiembre de 2001.

Decisión de la Comisión, de 26 de septiembre de 2001, por la que se deroga la Decisión 97/150/CE relativa a la creación de un foro consultivo europeo en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible *(notificada con el número C (2001) 2863)*, D.O., L 258, de 27 de septiembre de 2001.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Directrices comunitarias sobre ayudas estatales a favor del medio ambiente, D.O. C 37, de 3 de febrero de 2001.

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social – Política de tarificación y uso sostenible de los recursos hídricos”, D.O., C 123, de 25 de abril de 2001.

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la “Propuesta Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente, y por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE, D.O., C 221, de 7 de agosto de 2001.

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el programa comunitario de acción en materia de medio ambiente para 2001-2010”, D.O., C 221, de 7 de agosto de 2001.

Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un marco comunitario de Cooperación para el desarrollo sostenible en el medio urbano, D.O., C 232, de 17 de agosto de 2001.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión sobre el recurso al principio de cautela, D.O., C 232, de 17 de agosto de 2001.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la aplicación de la Directiva 92/43/CEE sobre los hábitats, D.O., C 262, de 18 de septiembre de 2001.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la aplicación satisfactoria de las directivas medioambientales, D.O., C 262, de 18 de septiembre de 2001.

Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se instituye un Programa de acción comunitario de fomento de las organizaciones no gubernamentales dedicadas principalmente a la protección del medio ambiente (COM (2001) 337, D.O., C 270 E, de 25 de septiembre de 2001.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre: la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre el Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente “Medio ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos” – VI Programa de Medio Ambiente”. D.O., C 357, de 14 de diciembre de 2001.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre: la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Programa Comunitario de Acción en materia de Medio Ambiente para 2001-2010”. D.O., C 357, de 14 de diciembre de 2001.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Directiva de la Comisión por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente, y por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE del Consejo y la Directiva 96/61/CE del Consejo”, D.O. C 357, de 14 de diciembre de 2001.

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre el Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente: "Medio Ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos". Propuesta de Decisión al Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Programa Comunitario de Acción en materia de Medio Ambiente para 2001-2010, COM (2001) 31, de 24 de enero de 2001.

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección del medio ambiente por medio del derecho penal, COM (2001) 139, de 13 de marzo de 2001.

Comunicación de la Comisión sobre el programa Aire puro para Europa: hacia una estrategia temática en pro de la calidad del aire, COM (2001) 245, de 4 de mayo de 2001.

Comunicación de la Comisión. Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor. Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible, COM (2001) 264, 15 de mayo de 2001.

Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la aprobación, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y al cumplimiento conjunto de los compromisos contraídos con arreglo al mismo, COM (2001) 579, de 23 de octubre de 2001.

Comunicación de la Comisión acerca de la ejecución de la primera fase del programa Europeo sobre el Cambio Climático, COM (2001) 580, de 23 de octubre de 2001.

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo, (COM 2001) 581, de 23 de octubre de 2001.

Propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente, y por la que se modifican las directivas 85/337/CEE y 96/61/CE del Consejo. (Comunicación de la Comisión al Consejo). COM (2001) 779, de 12 de diciembre de 2001.

(13) Pesca

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 366/2001 de la Comisión, de 22 de febrero de 2001, relativo a las disposiciones de aplicación de las intervenciones definidas por el Reglamento (CE) nº 2792/1999 del Consejo, D.O., L 55, de 24 de febrero de 2001.

Reglamento (CE) nº 1227/2001 del Consejo, de 18 de junio de 2001, por el que se establecen excepciones a determinadas disposiciones del Reglamento (CE) nº 2792/1999 por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, D.O., L. 168, de 23 de junio de 2001.

Reglamento (CE) nº 2065/2001 de la Comisión, de 22 de octubre de 2001, por el que se establecen las disposiciones de aplicación, del Reglamento (CE) nº 104/2000 del Consejo en lo relativo a la información del consumidor en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, D.O., L 278, de 23 de octubre de 2001.

Reglamento (CE) nº 2318/2001 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2001, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 104/2000 del Consejo en lo referente al reconocimiento de las organizaciones de productores en el sector de la pesca y de la acuicultura, D.O., L 313, de 30 de noviembre de 2001.

Reglamento (CE) nº 2561/2001 del Consejo, de 17 de diciembre de 2001, por el que se fomenta la reconversión de los buques y los pescadores dependientes hasta 1999 del Acuerdo de pesca con Marruecos. D.O., L 344, de 29 de diciembre de 2001.

Decisión de la Comisión, de 27 de diciembre de 2001, sobre la subvencionabilidad de los gastos previstos en 2001 por algunos Estados miembros en relación con la aplicación de los regímenes de control, inspección y vigilancia en el ámbito de la política pesquera común (notificada con el número C (2001) 4611), *D.O., L 3, de 5 de enero de 2002.*

Decisión de la Comisión, de 27 de diciembre de 2001, sobre la subvencionabilidad de los gastos destinados a contribuir a ciertas acciones previstas por algunos Estados miembros en 2002 en relación con la aplicación de los regímenes de control, inspección y vigilancia en el ámbito de la política pesquera común (notificada con el número C (2001) 4613), *D.O., L 3, de 5 de enero de 2002.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Directrices para el examen de las ayudas estatales en el sector de la pesca y la acuicultura, *D.O., C 19, de 20 de enero de 2000.*

Dictamen del Comité Económico y social sobre: la "Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2792/1999 por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca", *D.O., C 139, de 11 de mayo de 2001.*

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la "Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo por el que se establecen excepciones a determinadas disposiciones del Reglamento (CE) nº 2792/1999 por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, *D.O., C 155, de 29 de mayo de 2001.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Participación de la Comunidad Europea en las Organizaciones Regionales de Pesca, *COM (1999) 613, D.O., C 223, de 8 de agosto de 2001.*

Resolución del Parlamento sobre el informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la aplicación del régimen comunitario de la pesca y la acuicultura en el periodo de 1996-1998, *COM (2000), D.O., C 262, de 18 de septiembre de 2001.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre el informe de la Comisión sobre las reuniones regionales organizadas por la Comisión en 1998 y 1999 sobre la política pesquera común después de 2002, *COM (2000) 14, D.O., C 262, de 18 de septiembre de 2001.*

Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 2792/1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, *COM (2001) 322, D.O., C 270 E, de 25 de septiembre de 2001.*

Documentos COM

Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen excepciones a determinadas disposiciones del reglamento (CE) nº 2792/1999 por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca. *COM (2001) 62, de 6 de febrero de 2001.*

Informe de la Comisión sobre el seguimiento de la aplicación de la Política Pesquera Común. Síntesis de la aplicación del sistema de control aplicable a la política pesquera común por parte de los Estados miembros. *COM (2001) 526, de 28 de septiembre de 2001.*

Informe anual de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, sobre los resultados de los programas de orientaciones plurianuales de las flotas pesqueras a finales de 2000. *COM (2001) 541, de 1 de octubre de 2001.*

Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del instrumento de flexibilidad, *COM (2001), 625, 30 de octubre de 2001.*

Propuesta de Reglamento del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1260/1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales. Propuesta de Reglamento del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2792/1999 por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, *COM (2000) 774, de 29 de noviembre de 2000.*

(14) Política Regional

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, *D.O., L 63, de 3 de marzo de 2001.*

Reglamento (CE) nº 448/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con el procedimiento para las correcciones financieras de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, *D.O., L 64, de 6 de marzo de 2001.*

Reglamento (CE) nº 672/2001 de la Comisión, de 2 de abril de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 1750/1999 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), *D.O., L 93, de 3 de abril de 2001.*

Reglamento (CE) nº 1227/2001 del Consejo, de 18 de junio de 2001, por el que se establecen excepciones a determinadas disposiciones del Reglamento (CE) nº 2792/1999 por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, *D.O., L 168, de 23 de junio de 2001.*

Reglamento (CE) 1447/2001 del Consejo, de 28 de junio de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 1260/1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, *D.O., L 198, de 21 de julio de 2001.*

Reglamento (CE) nº 1763/2001 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 1750/1999 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), *D.O., L 239, de 7 de septiembre de 2001.*

Reglamento (CE) nº 2055/2001 de la Comisión, de 19 de octubre de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 2603/1999 por el que se establecen disposiciones transitorias para la ayuda al desarrollo rural prevista por el Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, *D.O., L 277, de 20 de octubre de 2001.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el Documento de trabajo de los servicios de la Comisión relativo a "La sociedad de la información y el desarrollo regional – Intervenciones del FEDER para el periodo 2000-2006 – Criterios para la evaluación de programas", *D.O., C 22, de 24 de enero de 2001.*

Informe especial nº 1 /2001 del Tribunal de Cuentas sobre la iniciativa comunitaria URBAN, acompañado de las respuestas de la Comisión, *D.O., C 124, de 25 de abril de 2001.*

Dictamen del Comité Económico y social sobre: la "Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1260/1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales", y *D.O., C 139, de 11 de mayo de 2001.*

Dictamen del Comité Económico y social sobre la "Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2792/1999 por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca", *D.O., C 139, de 11 de mayo de 2001.*

Comunicación de la Comisión a los Estados miembros de 7 de mayo de 2001 – "Cooperación interregional" – Capítulo C de la iniciativa comunitaria Interreg III – Comunicación de la Comisión C (2001), *D.O., C 141, de 15 de mayo de 2001.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema "Las regiones en la nueva economía – Orientaciones para las acciones innovadoras del FEDER en el período 2000-2006", *D.O., C 144, de 16 de mayo de 2001.*

Dictamen del Comité Económico y Social sobre el tema "La política europea de cooperación transfronteriza y la experiencia del programa Interreg", *D.O., C 155, de 29 de mayo de 2001.*

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la "Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo por el que se establecen excepciones a determinadas disposiciones del Reglamento (CE) nº 2792/1999 por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, *D.O., C 155, de 29 de mayo de 2001.*

Dictamen del Comité Económico y Social sobre el Segundo Informe sobre la cohesión económica y social, *D.O., C 193, de 10 de julio de 2001.*

Comunicación de la Comisión por la que se modifican las orientaciones para una iniciativa comunitaria relativa a la cooperación para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo – Interreg III, *D.O., C 239, de 25 de agosto de 2001.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre el proyecto de comunicación de la Comisión a los Estados miembros "Las regiones en la nueva economía – Orientaciones para las acciones innovadoras del FEDER del periodo 2000-2006", *D.O., C 232, de 17 de agosto de 2001.*

Dictamen del Comité económico y Social sobre el "Informe de la Comisión – Informe anual del Fondo de Cohesión 1999", *D.O., C 260, de 17 de septiembre de 2001.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre los informes especiales nºs 6/1999, 7/1999, 3/2000 y 7/2000 relativos a los Fondos Estructurales y la ejecución presupuestaria, acompañados de las respuestas de la Comisión, *D.O., C 262, de 18 de septiembre de 2001.*

Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 2792/1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca (COM (2001) 322, *D.O., C 270 E, de 25 de septiembre de 2001.*

Informe especial nº 10/2001 sobre el control financiero de los Fondos Estructurales, Reglamentos (CE) nº 2064/97 y (CE) nº 1681/94 de la Comisión, acompañado de las respuestas de la Comisión, *D.O., C 314 de 28 de noviembre de 2001.*

Informe especial nº 12/2001 sobre determinadas intervenciones estructurales a favor del empleo: efecto de las ayudas del FEDER en el empleo y medidas del FSE contra el desempleo de larga duración, acompañado de las respuesta de la Comisión, *D.O., C 334, de 28 de noviembre de 2001.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre "El impacto regional de la política agrícola y rural europea (una evaluación de la política)". *D.O., C 357, de 14 de diciembre de 2001.*

Publicación de los datos esenciales de las Decisiones de concesión de ayuda financiera en virtud del Reglamento (CE) nº 1164/94, por el que se crea el Fondo de Cohesión, modificado por los Reglamentos (CE) nº 1264/1999 y (CE) nº 1265/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, *D.O., C 361, de 17 de diciembre de 2001.*

Documentos COM

Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Segundo Informe sobre la Cohesión Económica y Social. *COM (2001) 24, de 31 de enero de 2001.*

Propuesta de Reglamento del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1260/1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales. Propuesta de Reglamento del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2792/1999 por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, *COM (2000) 774, de 29 de noviembre de 2000.*

29º Informe financiero relativo a la Sección Garantía del FEOGA, Ejercicio de 1999, *COM (2000) 882, 27 de diciembre de 2000.*

Informe de la Comisión. Informe anual del Fondo de Cohesión 1999, *COM (2000) 822, de 11 de enero de 2001.*

Comunicación de la Comisión. "Las regiones en la nueva economía". Orientaciones para las acciones innovadoras del FEDER del periodo 2000-2006. *COM (2001) 60, de 31 de enero de 2001.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité de las Regiones sobre el tema "Resultados de la programación de los Fondos Estructurales para el periodo de 2000-2006 (Objetivo N° 1), COM (2001) 378, 5 de julio de 2001.

12º Informe Anual sobre los Fondos Estructurales (2000). COM (2001) 539, de 3 de octubre de 2001.

Informe de la Comisión. Informe anual del Fondo de Cohesión 2000. COM (2001) 602, de 22 de octubre de 2001.

(15) Cooperación internacional

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Informe del Tribunal de Cuentas sobre las actividades de los sexto, séptimo y octavo Fondos Europeos de Desarrollo, acompañado de las respuestas de las instituciones, D.O., C 359, 14 de diciembre de 2001.

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo respecto al "Programa de acción para la integración del factor género en la cooperación de la Comunidad al desarrollo", COM (2001) 295, de 21 de junio de 2001.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito del desarrollo. El papel de las TIC en la política comunitaria de desarrollo, COM (2001) 770, de 14 de diciembre de 2001.

Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Informe anual del programa Meda 2000. COM (2001) 806, de 28 de diciembre de 2001.

(16) Salud

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Resolución del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión sobre el recurso al principio de cautela, D.O., C 232, de 17 de agosto de 2001.

Documentos COM

Propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública (2001-2006), COM (2001) 302, de 1 de junio de 2001.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. El futuro de la asistencia sanitaria y de la atención a las personas mayores: garantizar la accesibilidad, la calidad y la sostenibilidad financiera. COM (2001) 723, de 5 de diciembre de 2001.

(17) Sociedad de la Información

DO, Serie L (Legislación)

Decisión del Consejo, de 22 de diciembre de 2000, por la que se adopta un programa plurianual comunitario de estímulo al desarrollo y el uso de contenidos digitales europeos en las redes mundiales y de fomento de la diversidad lingüística en la sociedad de la información, D.O., L 14, de 18 de enero de 2001.

Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información, D.O., L 167, de 22 de junio de 2001.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Principios y directrices de la política comunitaria en el sector audiovisual en la era digital, D.O, C 14, **fecha de 2001**.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión "Los retos de la política de empresa en la economía del conocimiento", *D.O.*, C 22, de 24 de enero de 2001.

Dictamen del Comité Económico y Social sobre el tema "Incidencia del comercio electrónico en el mercado interior (OMU)", *D.O.*, C 123, de 25 de abril de 2001.

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la "Iniciativa eEurope 2002 – Una sociedad de la información para todos – Proyecto de plan de acción", *D.O.*, C 123, de 25 de abril de 2001.

Resolución del Consejo de 13 de julio de 2001 relativa al e-learning, *D.O.*, C 204, de 20 de julio de 2001.

Resolución del Consejo de 8 de octubre de 2001 relativa a la integración social mediante las tecnologías electrónicas – aprovechar las oportunidades de integración social que brinda la sociedad de la información, *D.O.*, C 292, de 18 de octubre de 2001.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la "Comunicación de la Comisión – Estrategias para la creación de empleo en la sociedad de la información", *D.O.*, C 357, de 14 de diciembre de 2001.

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Creación de una sociedad de la información más segura mediante la mejora de la seguridad de las infraestructuras de información y la lucha contra los delitos informáticos. eEurope 2002. *COM (2000) 890*, de 26 de enero de 2000.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el Plan de acción eLearning. Concebir la educación del futuro, *COM (2001) 172*, 28 de marzo de 2001.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. La eEurope 2002: Creación de un marco comunitario para la explotación de la información del sector público (*Comunicación de la Comisión al Consejo*) *COM (2001) 607*, de 23 de octubre de 2001.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Séptimo informe sobre la aplicación del conjunto de medidas reguladoras de las telecomunicaciones. *COM (2001) 706*, de 26 de noviembre de 2001.

Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Informe sobre la aplicación de la Decisión nº 1336/97/CE relativa a un conjunto de orientaciones para las redes transeuropeas de telecomunicaciones. Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se revisa el Anexo I de la Decisión nº 1336/97/CE relativa a un conjunto de orientaciones para las redes transeuropeas de telecomunicaciones, (Presentada por la Comisión. *COM (2001) 742*, de 10 de diciembre de 2001.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito del desarrollo. El papel de las TIC en la política comunitaria de desarrollo, *COM (2001) 770*, de 14 de diciembre de 2001.

(18) Transportes

DO, Serie L (Legislación)

Directiva 2001/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2001, por la que se modifica la Directiva 91/440/CEE sobre el desarrollo de los ferrocarriles comunitarios, *D.O.*, L 75, de 15 de marzo de 2001.

Directiva 2001/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2001, por la que se modifica la Directiva 95/18/CE del Consejo sobre concesión de licencias a las empresas ferroviarias, *D.O.*, L 75, de 15 de marzo de 2001.

Directiva 2001/14/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2001, relativa a la adjudicación de la capacidad de infraestructura ferroviaria, aplicación de cánones por su utilización y certificación de la seguridad, *D.O.*, L 75, de 15 de marzo de 2001.

Directiva 2001/16/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, relativa a la interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo convencional, *D.O.*, L 110, de 20 de abril de 2001.

Directiva 2001/26/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de mayo de 2001, por la que se modifica la Directiva 95/50/CE del Consejo relativa a procedimientos uniformes de control del transporte de mercancías peligrosas por carretera, *D.O., L 168, de 23 de junio de abril de 2001.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el "Informe presentado por la Comisión al Consejo, Parlamento Europeo, Comité Económico y Social y Comité de las Regiones – Redes transeuropeas – Informe anual 1999 de conformidad con el artículo 16 del Reglamento (CE) nº 2236/95 por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas", *D.O., C 253, de 12 de septiembre de 2001.*

Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte (*COM (2001) 544, D.O., C 362 E, de 18 de diciembre de 2001.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Refuerzo de la calidad de los servicios en los puertos de mar: una clave para el transporte europeo. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso al mercado de los servicios portuarios (*COM (2001) 35, de 13 de febrero de 2001.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Programa de acción para la realización del cielo único europeo y Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se fija el marco para la realización del cielo único europeo, (*COM (2001) 123, de 30 de noviembre de 2001.*

Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la constitución de la empresa común GALILEO, *COM (2001) 336, 20 de junio de 2001.*

Comunicación de la Comisión. "Libro Blanco: La política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad". *COM (2001) 370, de 12 de septiembre de 2001.*

Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, *COM (2001) 544, 2 de octubre de 2001.*

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas, *COM (2001) 545, 3 de diciembre de 2001.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la realización del cielo único europeo. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la prestación de servicios de navegación aérea en el cielo único europeo. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la organización y utilización del espacio aéreo en el cielo único europeo. Propuesta de Reglamento del Parlamento y del Consejo relativo a la interoperabilidad de la red europea de gestión del tráfico aéreo, *COM (2001) 564, 11 de diciembre de 2001.*

Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Informe sobre la aplicación de la Decisión nº 1336/97/CE relativa a un conjunto de orientaciones para las redes transeuropeas de telecomunicaciones. Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se revisa el Anexo I de la Decisión nº 1336/97/CE relativa a un conjunto de orientaciones para las redes transeuropeas de telecomunicaciones, *COM (2001) 742, de 10 de diciembre de 2001.*

(19) Turismo

Documentos COM

Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Curso dado al Consejo Europeo del 21 de Septiembre: Situación del Sector Europeo. *COM (2001) 668, de 13 de noviembre de 2001.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Un marco de cooperación para el futuro del turismo europeo. *COM (2001) 665, de 13 de noviembre de 2001.*

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

En este apartado se recogen las disposiciones normativas de carácter económico que aprobó la Administración General del Estado durante el año 2001 en las materias de su competencia.

En primer lugar se efectúa un análisis de las más relevantes de este conjunto de normas, estructurándolas en seis epígrafes: 1) Política Económica y Regional; 2) Empleo; 3) Inmigración; 4) Infraestructuras y Medio Ambiente; 5) Vivienda y Suelo; 6) Empresas.

En segundo lugar, se ofrece una relación ordenada cronológicamente y por temas, de las normas de contenido económico de la Administración General del Estado publicadas durante el año 2001, con especial incidencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.1. Política Económica y Regional

Las disposiciones normativas aprobadas por la Administración General del Estado durante el año 2001, en relación a estas materias, se pueden clasificar en tres bloques:

- Normas relacionadas con el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común.
- Normas en materia de Defensa de la Competencia.
- Un tercer bloque de normas cuya elaboración fue determinada por circunstancias sobrevenidas, en concreto, la nueva normativa de la indemnización por inversiones así como, la regulación de los reaseguros en caso de guerra y terrorismo.

2.1.1 Financiación Autonómica

El 27 de julio de 2001 el Consejo de Política Fiscal y Financiera adoptó por unanimidad un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común.

Este sistema de financiación cuyo carácter integrador es uno de sus aspectos principales, incorpora tanto la financiación de los servicios comunes como la financiación de los servicios de Sanidad y de los servicios sociales de la Seguridad Social.

El nuevo sistema tiene como elemento esencial el mecanismo que establece la financiación de la sanidad y los servicios sociales a través de una cesión de impuestos que sustituyen a las transferencias finalistas realizadas desde el Estado en el anterior modelo.

Otro de los elementos a destacar es la creación del Fondo de Suficiencia, mecanismo nivelador y de cierre del sistema. Este Fondo tiene como finalidad cubrir la diferencia en las necesidades de gasto de cada Comunidad Autónoma y su capacidad fiscal en el año base del sistema (1999). La cantidad que anualmente recibirá cada Comunidad Autónoma por este concepto será, la cantidad establecida en el año base, incrementada por el índice de evolución que experimente la recaudación de impuestos estatal, excluida la susceptible de cesión.

Para la puesta en marcha del nuevo sistema de financiación se han promulgado un conjunto de leyes durante el ejercicio 2001:

- a) Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

Las materias objeto de modificación se centran fundamentalmente en:

- Los tributos cedidos, total o parcialmente, por el Estado a las Comunidades Autónomas relativos a las siguientes materias tributarias:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con carácter parcial con el límite máximo del 33 por ciento.
 - Impuesto sobre el Patrimonio.
 - Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
 - Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
 - Impuesto sobre el Valor Añadido, con carácter parcial con el límite máximo del 35 por ciento.
 - Los Impuestos Especiales de Fabricación, con excepción del Impuesto sobre la Electricidad, con carácter parcial con el límite máximo del 40 por ciento de cada uno de ellos.
 - El Impuesto sobre la Electricidad.
 - El Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transportes.
 - Los Tributos sobre el Juego.
 - El Impuesto sobre Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos.
- Los recargos sobre los tributos del Estado susceptibles de cesión que pueden establecer las Comunidades Autónomas, excepto en el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. Con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuestos Especiales únicamente podrán establecer recargos cuando tengan competencias normativas en materia de tipos de gravamen.

Por otra parte, los recargos previstos no podrán configurarse de forma que puedan suponer una minoración en los ingresos del Estado por dichos impuestos, ni desvirtuar la naturaleza o estructura de los mismos.

- El Fondo de Suficiencia que cubrirá la diferencia entre las necesidades de gasto de cada Comunidad Autónoma y Ciudad con Estatuto de Autonomía propio y su capacidad fiscal.

El valor inicial del Fondo de Suficiencia de cada Comunidad Autónoma y Ciudad con Estatuto de Autonomía propio se fijará en Comisión Mixta de Transferencias. Este valor inicial únicamente podrá ser objeto de revisión en los siguientes supuestos:

- Cuando se produzca el traspaso de nuevos servicios o se amplien o revisen valoraciones de traspasos anteriores.
 - Cuando cobre efectividad la cesión de nuevos tributos.
- Se introducen las asignaciones de nivelación en materia de educación y sanidad. Con ello, el Estado garantiza en cada Comunidad, el nivel mínimo exigido de estos servicios públicos fundamentales.
 - Se modifica el Fondo de Compensación Interterritorial.
 - Se establece la participación de las Comunidades Autónomas en los Tribunales Económico-Administrativos.
- b) Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Esta ley innova la técnica legislativa que se había seguido hasta ahora ya que es la primera vez que una norma con rango formal de Ley regula el nuevo sistema de financiación, lo cual pone de manifiesto su vocación de permanencia.

A lo largo de cinco Títulos, más uno Preliminar y 69 artículos, la ley recoge:

- Los recursos financieros, las necesidades de financiación (Suficiencia Estática) y la evolución del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.
- La cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, el alcance y las condiciones, tanto generales como específicas, de la cesión así como, las competencias normativas y otras materias de la delegación de competencias.
- La adaptación de la normativa de los tributos cedidos.
- La Participación de las Comunidades Autónomas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Las asignaciones de nivelación.

c) Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Mediante esta ley se produce la división del antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en:

- Fondo de Compensación, que se ciñe estrictamente al mandato constitucional y se destina a gastos de inversión. A este nuevo fondo se le atribuye el 75% del importe total que correspondería al antiguo Fondo de Compensación Interterritorial.
- Fondo Complementario, que puede financiar la puesta en marcha de inversiones, por un periodo máximo de dos años. A este Fondo Complementario se le atribuiría el 25% restante del Fondo antiguo.

Por otra parte, esta nueva ley da entrada en los Fondos a las Ciudades con Estatuto de Autonomía propio de Ceuta y Melilla. También destaca que esta Ley no varía el mecanismo actual de ponderación de la inversión del Estado computable a efectos del cálculo de los Fondos ni los criterios actuales para su distribución entre las Comunidades Autónomas.

d) Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.

Esta ley entiende como Estabilidad Presupuestaria, el equilibrio o superávit presupuestario computado en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales y en las condiciones establecidas para cada una de las Administraciones Públicas.

Uno de los elementos a destacar de la ley es el referido a que los presupuestos deberán elaborarse en un marco plurianual de tres años.

En relación al sector público estatal la ley introduce tres novedades:

1. El Gobierno fijará en el primer cuatrimestre del año un límite máximo anual de gasto de los Presupuestos Generales de Estado del año siguiente.
2. Dentro del límite del gasto agregado fijado anualmente para el Estado, se incluirá una sección presupuestaria denominada "Fondo de Contingencia Presupuestaria" por importe del 2 % del gasto fijado anualmente, que se destinará a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.
3. Se determinan las consecuencias derivadas de las situaciones de déficit o superávit presupuestario. En caso de déficit se impone al Gobierno la obligación de remitir a las Cortes Generales un plan de corrección de la situación de desequilibrio. Si la situación es de superávit, el saldo de la Administración General del Estado se destinará a la reducción de su endeudamiento neto, y el de la Seguridad Social se aplicará prioritariamente al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

e) Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Esta Ley concede un importante protagonismo al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Éste informará del objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas, antes de que el Gobierno lo fije para el conjunto de las Administraciones Públicas, y determinará en el plazo de un mes, el objetivo de estabilidad presupuestaria para cada una de las Comunidades.

En el supuesto de que en el plazo de un mes no se establezcan los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria, la ley señala que cada Comunidad estará obligada a elaborar y liquidar sus presupuestos, al menos, en situación de equilibrio presupuestario.

En caso de déficit presupuestario, la ley prevé que será el Consejo de Política Fiscal y Financiera el encargado de velar para que los planes elaborados, por las Comunidades en situación de déficit, sean los más idóneos para corregir dicha situación.

2.1.2 Defensa de la Competencia

La Administración Central desarrolló una importante actividad en esta materia durante el 2001. En concreto se aprobaron las siguientes normas:

- a) Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de junio, de Defensa de la Competencia.

En este Real Decreto destacan dos medidas:

- Se delimita el contenido de los acuerdos que pueden ser adoptados por el Gobierno en expedientes de concentración empresarial.
- Se incorpora el instrumento de las multas coercitivas como medio de ejecución forzosa de los acuerdos del Consejo de Ministros que autorizan operaciones de concentración empresarial y las someten al cumplimiento de determinadas condiciones.

Hay que señalar que este Real Decreto-Ley se tramitó posteriormente en las Cortes Generales como proyecto de ley dando lugar a la Ley 9/2001, de 4 de junio, que se pasa a comentar.

- b) Ley 9/2001, de 4 de junio, por la que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1999, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia.

Esta Ley, además de recoger el contenido del Real Decreto-Ley, introduce algunos temas puntuales de la Ley de Defensa de la Competencia, donde se destaca la autorización al Gobierno para que en el plazo de un año elabore un texto refundido de la Ley de Defensa de la Competencia, además introduce algunos aspectos prácticos dedicados al redondeo, para evitar que la conversión al euro provoque distorsiones en los precios.

- c) Real Decreto 1232/2001, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento de autorización previsto en el artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en materia de bienes y servicios.

En este Real Decreto se regula la forma y el procedimiento a través de los cuales la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones y la Comisión Nacional de la Energía, concederán las autorizaciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, del ejercicio de los derechos de voto correspondientes al exceso respecto de las participaciones o la designación de miembros de los órganos de administración. Asimismo, habilita a ambos órganos colegiados a determinar, mediante circular, algunos de los aspectos regulados en esta disposición.

- d) Real Decreto 1443/2001, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en lo referente al control de las concentraciones económicas.

Mediante Real Decreto, se adapta el procedimiento de control de concentraciones a los últimos cambios normativos. El Real Decreto parte del concepto de concentración y control, y especifica como debe computarse el cálculo de ventas global en España, determinando también las reglas específicas del cálculo cuando se trate de determinadas entidades financieras.

Asimismo, se ocupa de regular todo el procedimiento (notificación, instrucción, remisión al Tribunal de Defensa de la Competencia, tramitación ante el Tribunal y tramitación hasta la resolución expresa).

Finalmente, la nueva normativa modifica el Real Decreto 1197/1991, sobre ofertas públicas de adquisición, respecto al procedimiento a seguir ante los órganos españoles de defensa de la competencia. La principal novedad es la obligatoriedad por parte del oferente, de notificar la operación de concentración al Servicio de Defensa de la Competencia inmediatamente después de la presentación de la solicitud de autorización de la oferta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2.1.3 Otras Normas

En este bloque se incluyen un conjunto heterogéneo de normas elaboradas a raíz de una serie de circunstancias sobrevenidas durante el ejercicio 2001; indemnización de inversores por la quiebra de Gescartera; reaseguros en caso de guerra y terrorismo por los atentados del 11 de septiembre; y por último se incluye una breve referencia de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

- a) Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

En este Real Decreto se desarrolla reglamentariamente la legislación sobre el mercado de valores que regula la nueva figura del Fondo de Garantía de Inversiones. Se establecen dos sistemas de indemnización de los inversores:

- Uno aplicable a las sociedades y agencias de valores, así como para las sucursales de empresas de servicios mediante uno o dos Fondos de Garantía de Inversiones, de nueva creación.
- Un segundo que se instrumenta para las entidades de crédito mediante los Fondos de garantía de Depósitos ya existentes.

Con respecto a la cobertura por servicios de inversión que han de prestar las entidades de crédito, se introducen modificaciones en el Real Decreto 2306/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantías de Depósitos en Entidades de Crédito, con el mismo contenido de los preceptos que se refieren a los Fondos de Garantía de Inversiones, salvo las diferencias que se derivan de la estructura de cada tipo de fondos y de su específica regulación.

- b) Real Decreto 867/2001, de 20 de julio, sobre el Régimen Jurídico de las empresas de servicios de inversión.

Este Real Decreto desarrolla la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley del mercado de valores de 28 de julio de 1988, la cual venía a trasponer al ordenamiento interno español la directiva 93/22/CEE, de 10 de mayo de 1993, relativa a los servicios de inversión en el ámbito de los valores negociables.

Este Real Decreto:

- Establece el régimen administrativo a que están sujetas las empresas de servicios de inversión en aspectos tales como los requisitos de acceso a la actividad y su operativa.
 - Homogeneiza la normativa financiera, al buscar el máximo de paralelismo de la regulación de las empresas de servicios de inversión con respecto a las entidades de crédito, ya que la Ley 37/1998 permitió a estas últimas realizar todo tipo de servicios de inversión desde el 1 de enero de 2000.
 - Reduce los requisitos de capital inicial que se exigían a las sociedades y agencias de valores, exigiéndose a las primeras un capital mínimo de 2.000.000 de euros y a las segundas de 500.000 ó 300.000, según la actividad que vayan a realizar. A las sociedades gestoras de cartera se les exigirá 100.000 euros.
 - Regula la actuación transfronteriza de las empresas de servicios de inversión en aplicación de la Directiva 93/22/CEE.
- c) Real Decreto-Ley 14/2001, de 28 de septiembre, por el que se establece el régimen del reaseguro por cuenta del Estado de los riesgos de guerra y terrorismo que puedan afectar a la navegación aérea.

Tras los atentados del 11 de septiembre y las repercusiones que éstos tuvieron en las compañías de seguros, la Unión Europea en el seno de una reunión del ECOFIN (22 de septiembre) consideró necesario que los Estados remedien transitoriamente la descubierta creada por las empresas reaseguradoras, como consecuencia de situaciones de fuerza mayor.

Este Real Decreto desarrolla el Acuerdo alcanzado en el ECOFIN y asigna al Consorcio de Compensación de Seguros la administración del nuevo régimen, fija las primas del reaseguro y establece que este régimen tendrá una duración de treinta días, aunque autoriza al Consejo de Ministros a prorrogarlo.

- d) Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Al igual que en años anteriores, esta Ley recoge distintas medidas referentes a aspectos tributarios, sociales, de personal al servicio de las Administraciones Públicas, de gestión y organización administrativa, y de acción administrativa en diferentes ámbitos sectoriales.

Entre este conjunto de medidas podemos destacar la ampliación de la regulación de la jubilación parcial; la autorización que se le concede al Gobierno para que regule la Renta Activa de Inserción, dirigida a los desempleados con

especiales necesidades económicas y dificultades para acceder al mercado laboral; y, el Tribunal de Defensa de la Competencia que se configura como un Organismo autónomo, con personalidad jurídica pública diferenciada y con autonomía de gestión, adscrito al Ministerio de Economía.

2.2. Empleo

En la normativa desarrollada por la Administración General del Estado durante el año 2001, en materia de empleo, destacan dos grandes líneas de actuación.

1. La primera que lleva a cabo una modificación de las modalidades de los contratos y en relación a la inserción laboral.
2. Y la segunda, recoge una serie de normas en relación al sistema de protección social.

2.2.1 Contratación e Inserción Laboral

- a) Real Decreto-Ley 5/2001, de 2 de marzo, de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.

Los principales objetivos de las medidas recogidas en este Real Decreto-Ley, son completar las reformas de 1997 y fomentar el empleo estable. Para ello, por una parte, se modifican las modalidades del contrato de trabajo, extendiendo el contrato de fomento para la estabilidad en el empleo a un mayor número de colectivos y desligándolo de un periodo temporal concreto; se reforma y simplifica la normativa del contrato a tiempo parcial; y se introducen medidas para reducir la temporalidad.

Además, para facilitar la integración en el mercado laboral se establece el contrato de inserción y se amplían los colectivos con los que se puede suscribir contratos formativos.

- b) Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.

El contenido de esta ley deriva, en gran parte, del Decreto-Ley anteriormente citado e introduce novedades que implican modificaciones en el Estatuto de los Trabajadores y otras leyes. Las principales son:

- Se podrá tener una reducción de la jornada laboral y del salario de un mínimo de un 25% y un máximo de un 85% en los contratos celebrados por trabajadores a tiempo parcial que se acojan a la jubilación parcial.
- Se incrementa en un 36% la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes, en los contratos temporales, cuya duración efectiva sea inferior a siete días. (Quedan excluidos los contratos de interinidad).
- Se completa la regulación que afecta a la sucesión de empresas, estableciendo obligaciones para el cedente y el cesionario.
- Se modifican las modalidades de contratación laboral.
- Se regulan los permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos de hijos prematuros o que requieran hospitalización a continuación del parto.
- Se definen las características que han de reunir las empresas específicamente dedicadas a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social.

- c) Real Decreto 372/2001, de 6 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía Salarial.

Este Real Decreto, establece la posibilidad de que se puedan destinar las prestaciones del Fondo de Garantía Salarial a la constitución de sociedades laborales y cooperativas, en las que se integren como socios los trabajadores.

Para evitar que dichas prestaciones se destinen a otros fines distintos a la constitución de una empresa social, se establece que en el plazo de quince años la cooperativa o sociedad laboral que pierda su calificación de laboral, deberá de restituir al FOGASA las cantidades percibidas. Se actuará igualmente si en esos quince años el socio trabajador causa baja en la empresa social.

- d) Real Decreto 781/2001, de 6 de julio, por el que se regula un programa para el año 2001 de renta activa de inserción para trabajadores desempleados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años.

Siguiendo la línea del año anterior, este programa va dirigido a desempleados con especiales necesidades económicas y dificultades para encontrar empleo, que adquieran el compromiso de realizar actuaciones favorecedoras de su inserción.

Las principales diferencias que este programa tiene con el del año anterior son:

- Los requisitos de acceso son más flexibles. Los beneficiarios pueden ser parados de larga duración sin recursos, aunque no tengan cargas familiares y aunque no hayan obtenido con anterioridad prestaciones por desempleo.
- Se refuerzan los mecanismos favorecedores de inserción laboral incluyéndose las acciones de voluntariado y se compatibilizan con la percepción de la renta activa de inserción. También se incrementan las vías de colaboración a través de la actuación de entidades colaboradoras de los servicios públicos de empleo.

2.2.2 Protección Social

- a) "Acuerdo para la mejora y el desarrollo del Sistema de Protección Social", firmado por el Gobierno, CC.OO, CEOE y CEPYME el 9 de abril de 2001.

Entre los temas acordados cabe destacar:

- Los complementos a mínimos, cuya naturaleza es no contributiva, deberán financiarse con sucesivas aportaciones del Estado a través de las Leyes de Presupuestos hasta su financiación total, en un plazo que no superará los doce años.
 - Se fija la dotación del Fondo de Reserva.
 - Se introduce cierta flexibilidad en la edad de jubilación.
 - Se refuerza el principio de contributividad.
 - El Gobierno se compromete a la elaboración del proyecto de Ley de creación de la Agencia de la Seguridad Social.
- b) Real Decreto 1251/2001, de 16 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo.

Esta disposición se enmarca dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia, aprobado por el Gobierno el 8 de noviembre de 2001. Como novedad principal se establece que el descanso por maternidad pueda disfrutarse en régimen de jornada a tiempo parcial. Por otro lado, contempla la posibilidad de que en caso de parto, el padre pueda percibir la prestación (con excepción de las primeras seis semanas) en aquellos supuestos en que la madre, si lleva poco tiempo trabajando, no reúna los requisitos de cotización mínima exigible para el percibo de la prestación.

- c) Real Decreto-Ley 16/2001, de 27 de diciembre, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.

Esta disposición desarrolla una de las medidas acordadas en el Acuerdo para la mejora y desarrollo del Sistema de Protección Social anteriormente citado. En él se establecen dos grupos de medidas:

- Unas, destinadas a modificar la regulación de la pensión de jubilación a aquellos trabajadores que voluntariamente lo deseen.
- El otro grupo de medidas reformulan las condiciones de acceso a la jubilación anticipada.

2.3. Inmigración

La Administración Central, en función de sus competencias, ha venido aprobando un conjunto de normas para regular y coordinar la extranjería y la inmigración en España. Durante el 2001 las disposiciones publicadas más destacadas son:

- a) Real Decreto 344/2001, de 4 de abril, por el que se crea el Consejo Superior de Política de Inmigración.
- b) Real Decreto 345/2001, de 4 de abril por el que se regula el Observatorio Permanente de la Inmigración.
- c) Real Decreto 367/2001, de 4 de abril, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Mediante estos tres Reales Decretos se regulan los siguientes órganos:

- El Consejo Superior de Política de Inmigración como órgano de coordinación y cooperación entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.
 - El Observatorio Permanente de la Inmigración que se configura como órgano colegiado con funciones de recogida de datos, análisis y estudio de las magnitudes y características de la realidad inmigratoria y la difusión de la información obtenida, con la finalidad de conocer su tendencia y evolución.
 - El Foro para la Integración Social de la Inmigración que será un órgano de consulta, información y asesoramiento en materia de integración de los inmigrantes, constituido de forma tripartita y equilibrada por representantes de las Administraciones Públicas, de las asociaciones de Inmigrantes y de las organizaciones sociales de apoyo, entre ellas los sindicatos de trabajadores y las organizaciones empresariales con interés e implantación en el ámbito inmigratorio.
- d) Real Decreto 864/2011, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

En este Reglamento se regulan los contratos fronterizos de las personas, se utiliza la necesaria coordinación de las autoridades implicadas en la concesión de visados y se regula el procedimiento específico para su concesión.

Por otro lado, se simplifican los procedimientos administrativos de concesión de los correspondientes permisos de residencia y trabajo, se racionaliza la regulación los procedimientos sancionadores en materia de extranjería y se persigue una mejor coordinación de los órganos de la Administración General del Estado.

2.4. Infraestructuras y Medio Ambiente

En este apartado destaca la publicación de las siguientes normas:

- a) Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

El eje central de esta Ley lo constituye la regulación de las transferencias de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos planes de cuenca, de aquí el relevante papel que se le atribuye tanto a Comunidades Autónomas como a Corporaciones Locales en el modelo de gestión.

La aprobación de este Plan ha generado una fuerte controversia en la sociedad española. A todos ha trascendido la disputa que mantiene el Gobierno de Aragón y el Central como consecuencia del mismo. La Junta de Andalucía, tampoco permanece al margen, y emitió un voto particular al Dictamen del Consejo Nacional del Agua sobre el Plan Hidrológico Nacional al considerar que dicho Plan Hidrológico Nacional no ofrecía soluciones a los graves problemas ligados al uso del agua en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- b) Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

En este texto se refunde un conjunto de normas que regulan la materia dando cumplimiento al plazo de dos años marcada por el legislador en la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, para aprobarlo. Asimismo incorpora las modificaciones que ha sufrido la citada Ley.

2.5. Vivienda y Suelo

La Administración General del Estado en materia de vivienda y suelo durante el 2001 aprobó el Real Decreto 115/2001, de 9 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del plan 1998-2001, y se establece la ayuda estatal directa a la entrada.

Entre las medidas que se recogen en este Real Decreto cabe destacar:

- La adaptación de los precios máximos de venta.
- Ampliación del plazo durante el cual no cabe transmisiones intervivos ni cesión de las viviendas protegidas.
- Creación de la ayuda estatal directa a la entrada. Esta ayuda consiste en el abono de un porcentaje del precio de la misma que será entregado en el momento de la compra al adquirente por la misma entidad de crédito que haya facilitado el préstamo cualificado para la compra de la vivienda y que posteriormente el Ministerio de Fomento reintegrará a la entidad de crédito.

2.6. Tejido Empresarial

La Secretaría de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa elaboró un Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), que tiene como ámbito temporal de vigencia el periodo 2000-2006, que será gestionado por las Comunidades Autónomas, y en el que se contemplan una serie de medidas de apoyo y actuaciones de fomento destinadas a las pequeñas y medianas empresas españolas.

En el marco de este Plan se aprobó el Real Decreto 582/2001, de 1 de junio, por el que se establece el régimen de ayudas y el sistema de gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME). Dicha disposición desarrolla el régimen de ayudas previsto en el Plan, las condiciones para ser beneficiarios, los gastos subvencionables, la financiación de las ayudas, los órganos de coordinación y cooperación del Plan así como, concreta los proyectos o actuaciones que son subvencionables.

2.7. Relación de normas de contenido económico de la Administración General en el año 2001

(1) Agricultura

LEY 6/2001, de 25 de mayo, de concesión de crédito extraordinario para ayudas a las explotaciones ganaderas de vacuno y de suplemento de créditos para financiar gastos de prevención y lucha contra la encefalopatía espongiiforme bovina. (BOE Nº 172, de 19 de julio de 2001)

LEY 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. (BOE Nº 161, de 6 julio de 2001)

REAL DECRETO-LEY 4/2001, de 16 de febrero, sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valorización energética de harinas de origen animal procedentes de la transformación de despojos y cadáveres de animales. (BOE Nº 42, de 17 de febrero de 2001)

REAL DECRETO-LEY 8/2001, de 6 de abril, por el que se establece el sistema de infracciones y sanciones en materia de encefalopatías espongiiformes transmisibles. (BOE Nº 84, de 7 de abril de 2001)

REAL DECRETO-LEY 8/2001, de 6 de abril, por el que se establece el sistema de infracciones y sanciones en materia de encefalopatías espongiiformes transmisibles. (BOE Nº 84, de 7 de abril de 2001)

REAL DECRETO-LEY 10/2001, de 1 de junio, de adopción de medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por las lluvias persistentes en determinados cultivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOE Nº 132, de 2 de junio de 2001)

REAL DECRETO 3478/2000, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales. (BOE Nº 17, de 19 de enero de 2001)

REAL DECRETO 3482/2000, de 29 de diciembre, por el que se regula la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (BOE Nº 17, de 19 de enero de 2001)

REAL DECRETO 3483/2000, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas. (BOE Nº 11, de 12 de enero de 2001)

REAL DECRETO 5/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria. (BOE Nº 12, de 13 de enero de 2001)

REAL DECRETO 6/2001, de 12 de enero, sobre fomento de la forestación de tierras agrícolas. (BOE Nº 12, de 13 de enero de 2001)

REAL DECRETO 87/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1973/1999, de 23 de diciembre, sobre determinadas ayudas comunitarias en ganadería. (BOE Nº 30, de 3 de febrero de 2001)

REAL DECRETO 221/2001, de 2 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1911/2000, de 24 de noviembre, por el que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en relación con las encefalopatías espongiformes transmisibles. (BOE Nº 54, de 3 de marzo de 2001)

REAL DECRETO 407/2001, de 20 de abril, sobre composición, funciones y régimen de funcionamiento del Consejo Superior de la Propiedad Inmobiliaria y de las Comisiones Superiores de Coordinación Inmobiliaria de Rústica y Urbana. (BOE Nº 120, de 19 de mayo de 2001)

REAL DECRETO 506/2001, de 11 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1852/1993, de 22 de octubre, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios. (BOE Nº 126, de 26 de junio de 2001)

REAL DECRETO 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. (BOE Nº 138, de 9 de junio de 2001)

REAL DECRETO 746/2001, de 29 de junio, por el que se establecen las condiciones de sanidad animal aplicables a los intercambios intracomunitarios y las importaciones de carnes frescas de aves de corral procedentes de terceros países. (BOE Nº 156, de 30 de junio de 2001)

REAL DECRETO 747/2001, de 29 de junio, por el que se establecen las sustancias y productos indeseables en la alimentación animal. (BOE Nº 156, de 30 de junio de 2001)

REAL DECRETO 903/2001, de 27 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 2121/1993, de 3 de diciembre, relativo a las normas de policía sanitaria que regulan los intercambios intracomunitarios y las importaciones de terceros países de animales de las especies ovina y caprina. (BOE Nº 180, de 28 de julio de 2001)

REAL DECRETO 940/2001, de 3 de agosto, por el que se establecen normas reguladoras de la ayuda a la transformación en el sector del lino y el cáñamo destinados a la producción de fibras. (BOE Nº 188, de 7 de agosto de 2001)

REAL DECRETO 1227/2001, de 8 de noviembre, sobre declaraciones de existencias, cosecha de uva y producción, del sector vitivinícola. (BOE Nº 269, de 9 de septiembre de 2001)

REAL DECRETO 1228/2001, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas específicas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina o lengua azul. (BOE Nº 287, de 30 de noviembre de 2001)

REAL DECRETO 1230/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y venta de las aceitunas de mesa. (BOE Nº 279, de 21 de noviembre de 2001)

REAL DECRETO 1377/2001, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina. (BOE Nº 311, de 28 de diciembre de 2001)

REAL DECRETO 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios. (BOE Nº 311, de 28 de diciembre de 2001)

REAL DECRETO 1467/2001, de 27 de diciembre, por el que se derogan el Real Decreto 1738/1997, de 20 de noviembre, por el que se establecen ayudas a los programas de carne de vacuno de calidad, y el Real Decreto 1973/1999, de 23 de diciembre, sobre determinadas ayudas comunitarias en ganadería. (BOE Nº 311, de 28 de diciembre de 2001)

REAL DECRETO 1470/2001, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, sobre medicamentos veterinarios. (BOE Nº 311 de 28 de diciembre de 2001)

ORDEN de 26 de diciembre de 2000, por la que se crea la Mesa de Coordinación de las ayudas ganaderas en los sectores de la carne vacuna y de ovino y caprino. (BOE Nº 5, de 5 de enero de 2001)

ORDEN de 29 de diciembre de 2000 por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 2257/1994, de 25 de noviembre, por el que se aprueban los métodos oficiales de análisis de piensos o alimentos para animales y sus primeras materias. (BOE Nº 4, de 4 de enero de 2001)

ORDEN de 8 de enero de 2001, por la que se fija para el año 2001 la renta de referencia. (BOE Nº 14, 16 de enero de 2001)

ORDEN de 8 de marzo de 2001 por la que se prorroga el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas a determinados productores agrícolas, ganaderos y de las indemnizaciones compensatorias en determinadas zonas desfavorecidas. (BOE Nº 59, de 9 de marzo de 2001)

ORDEN de 28 de marzo de 2001 por la que se adapta la Orden de 8 de marzo de 2001, por la que se adoptan medidas de protección en relación con la fiebre aftosa a la Decisión 2001/239/CE, de la Comisión, de 26 de marzo. (BOE Nº 76, de 29 de marzo de 2001)

ORDEN de 28 de marzo de 2001 por la que se establecen medidas urgentes para su aplicación en la campaña 2001/2002 en el sector de productos transformados a base de frutas y hortalizas. (BOE Nº 76, de 29 de marzo de 2001)

ORDEN de 10 de abril de 2001, por la que se adapta la Orden de 4 de abril de 2001, por la que se establecen restricciones al movimiento de animales de especies sensibles a la fiebre aftosa. (BOE Nº 90, 14 de abril de 2001)

ORDEN de 11 de mayo de 2001 sobre la estructura y funcionamiento del Fichero Oleícola Informatizado (FOI) Español. (BOE Nº 120, de 19 de mayo de 2001)

ORDEN de 23 de mayo de 2001 por la que se modifica el Real Decreto 1973/1999, de 23 de diciembre, sobre determinadas ayudas en ganadería, en lo relativo a la definición de productor de ovino y caprino en zona desfavorecida. (BOE Nº 131, de 1 de junio de 2001)

ORDEN de 31 de mayo de 2001 por la que se concretan determinados aspectos relativos a la Orden de 23 de abril de 2001, por la que se regula la contribución financiera de la Administración General del Estado a la Iniciativa Comunitaria «Leader II». (BOE Nº 135, de 6 de junio de 2001)

ORDEN de 8 de junio de 2001 por la que se instrumenta el Programa Nacional de abandono de la Producción Láctea para el período 2001/2002. (BOE Nº 147, de 20 de junio de 2001)

ORDEN de 13 de junio de 2001 por la que se dictan normas para el proceso de verificación y constitución del Sistema de Información Geográfica (SIG) Oleícola. (BOE Nº 155, de 29 de junio de 2001)

ORDEN de 15 de junio de 2001 por la que se establecen medidas de control en relación con la aparición de la peste porcina en España. (BOE Nº 146, de 19 de junio de 2001)

ORDEN de 21 de junio de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales agrarias y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal, para el fomento y divulgación de los seguros agrarios, durante el año 2001. (BOE Nº 150, de 23 de junio de 2001)

ORDEN de 25 de junio de 2001 por la que se modifica el catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España. (BOE Nº 160, de 5 de julio de 2001)

ORDEN de 16 de julio de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de concesión de ayudas destinadas al fomento de la industria agroalimentaria y a la promoción de los productos alimentarios. (BOE Nº 177, de 25 de julio de 2001)

ORDEN de 16 de julio de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones para inversiones en Centros de Formación Agraria Rural de carácter nacional. (BOE Nº 177, de 25 de julio de 2001)

ORDEN de 17 de julio de 2001, por la que se establecen medidas cautelares adicionales para el control de la peste porcina clásica en España. (BOE Nº 171, de 18 de julio de 2001)

ORDEN de 19 de julio de 2001 por la que se dictan normas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 10/2001, de 1 de junio, de adopción de medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por las lluvias persistentes en determinados cultivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOE Nº 186, de 4 de agosto de 2001)

ORDEN de 24 de julio de 2001 por la que se dictan disposiciones para el desarrollo del Real Decreto-ley 10/2001, de 1 de junio, por el que se adoptan medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por las lluvias persistentes en determinados cultivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOE Nº 178, de 26 de julio de 2001)

ORDEN de 25 de julio de 2001 por la que se establecen límites de determinados hidrocarburos aromáticos policíclicos en aceite de orujo de oliva. (BOE Nº 178, de 26 de julio de 2001)

ORDEN de 26 de julio por la que se modifican determinados anexos del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el Programa Integral Coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales. (BOE Nº 179, de 27 de julio de 2001)

ORDEN de 26 de julio de 2001 para la aplicación del anexo XI del Reglamento (CE) número 22 de mayo de 2001, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y erradicación de determinadas encefalopatías espongiiformes. (BOE Nº 179, de 27 de julio de 2001)

ORDEN de 31 de julio de 2001, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de concesión de bonificaciones de intereses y subvención de avales de los préstamos establecidas en el Real Decreto-Ley 10/2001, de 1 de junio, de adopción de medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por las lluvias persistentes en determinados cultivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOE Nº 185, de 3 de agosto de 2001)

ORDEN de 2 de agosto de 2001 por la que se fija el importe de la ayuda a los trabajadores que se acojan al régimen anticipado en la actividad agraria para el año 2001. (BOE Nº 192, de 11 de agosto de 2001)

ORDEN 8 de agosto de 2001 por la que se instrumentan medidas complementarias de apoyo en relación con la encefalopatía espongiiforme bovina. (BOE Nº 190, de 9 de agosto de agosto de 2001)

ORDEN de 7 de septiembre de 2001 por la que se crea la Junta de Contratación y la Mesa de Contratación del Fondo Español de Garantía Agraria. (BOE Nº 225, de 19 de septiembre de 2001)

ORDEN de 11 de septiembre de 2001 por la que se desarrollan y concretan determinados aspectos del Reglamento (CE) 609/2001, de la Comisión, de 28 de marzo, en relación con los programas y fondos operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. (BOE Nº 21, de 12 de septiembre de 2001)

ORDEN de 25 de septiembre de 2001 por la que se convocan ayudas para la contratación de investigadores en centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependiente de las Comunidades Autónomas, en el marco de la acción estratégica de recursos de tecnologías agrarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000 - 2003. (BOE Nº 244, de 11 de octubre de 2001)

ORDEN de 3 de octubre de 2001 por la que se establece la convocatoria de las ayudas previstas en el Real Decreto 997/1999, de 11 de junio, sobre fomento de las razas autóctonas españolas en peligro de extinción, correspondiente al año 2001. (BOE Nº 244, de 11 de octubre de 2001)

ORDEN de 11 de octubre de 2001, por la que se modifican los anexos II de las Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero y 596/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal (16 modificación). (BOE Nº 249, de 17 de octubre de 2001)

ORDEN de 15 de octubre de 2001 por la que se modifica la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se crean la Junta de Contratación y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (BOE Nº 255, de 24 de octubre de 2001)

ORDEN de 14 de noviembre de 2001, por la que se establece una línea de apoyo a las industrias extractoras, refineras y envasadoras de aceite de orujo de oliva. (BOE Nº 278, de 20 de noviembre de 2001)

ORDEN de 30 de noviembre de 2001 por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establece los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal (17ª modificación). (BOE Nº 298, de 13 de diciembre de 2001)

ORDEN de 7 de diciembre de 2001 por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero, y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal (18ª modificación). (BOE Nº 300, de 15 de diciembre de 2001)

(2) Comercio

LEY 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas. (BOE Nº 294, de 8 de diciembre de 2001)

REAL DECRETO 117/2001, de 9 de febrero, por el que se establece la normativa básica de fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación. (BOE Nº 36, de 10 de febrero de 2001)

ORDEN de 9 de julio de 2001 por la que se regulan los medios de pago de las deudas de comercio exterior. (BOE Nº 170, de 17 de julio de 2001)

ORDEN de 14 de diciembre de 2001 por la que se fijan los umbrales estadísticos que imponen la mención de determinados datos adicionales en la declaración Intrastat y los umbrales estadísticos de asimilación para dichas declaraciones, conforme a los artículos 23 y 28 del Reglamento (CEE) 3330/1991 del Consejo de las Comunidades Europeas. (BOE Nº 308, 25 de diciembre de 2001)

(3) Política Económica General

LEY 2/2001, de 27 de marzo, del Consejo Económico y Social. (BOE Nº 135, de 6 de junio de 2001)

LEY 9/2001, de 4 de junio, por la que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y determinados artículos de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro. (BOE Nº 134, de 5 de junio de 2001)

LEY 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria. (BOE Nº 298, de 13 de diciembre de 2001)

LEY ORGÁNICA 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. (BOE Nº 299, de 14 de diciembre de 2001)

LEY 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. (BOE Nº 313, de 31 de diciembre de 2001)

LEY 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. (BOE Nº 313, de 31 de diciembre de 2001)

REAL DECRETO 219/2001, de 2 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Consejo para el fomento de la economía social. (BOE Nº 64, de 15 de marzo de 2001)

REAL DECRETO 946/2001, de 3 de agosto, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas a 1 de enero de 2000. (BOE Nº 214, de 6 de septiembre de 2001)

REAL DECRETO 995/2001, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades en materia de regímenes fiscales especiales. (BOE Nº 218, de 11 de septiembre de 2001)

REAL DECRETO 1082/2001, de 5 de octubre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre; el Real Decreto 1041/1990, de 27 de julio, por el que se regulan las declaraciones censales que han de presentar a efectos fiscales los empresarios, los profesionales y otros obligados tributarios, y el Real Decreto 2027/1995, de 22 de diciembre, por el que se regula la declaración anual de operaciones con terceras personas, y se modifican los requisitos para la presentación de declaraciones en euros. (BOE Nº 240, de 6 de octubre de 2001)

REAL DECRETO 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (BOE Nº 257, de 26 de octubre de 2001)

REAL DECRETO 1232/2001, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento de Autorización previsto en el artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios. (BOE Nº 281, de 23 de noviembre de 2001)

REAL DECRETO 1252/2001, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Programa Anual 2001 del Plan Estadístico Nacional 2001-2004. (BOE Nº 302, de 18 de diciembre de 2001)

ORDEN de 27 de abril de 2001 por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. (BOE Nº 103, de 30 de abril de 2001)

ORDEN de 30 de agosto de 2001 por la que se establece el nuevo sistema de Índices de Precios de Consumo base 2001. (BOE Nº 224, de 18 de septiembre de 2001)

ORDEN de 26 de noviembre de 2001 por la que se complementa la de 29 de diciembre de 1998 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al programa «Desarrollo de la Economía Social». (BOE Nº 299, de 14 de diciembre de 2001)

ORDEN de 14 de diciembre de 2001, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transporte. (BOE Nº 308, de 25 de diciembre de 2001)

(4) Empleo

LEY 12/2001, de 9 de julio, de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el Incremento del Empleo y la Mejora de su Calidad. (BOE Nº 164, de 10 de julio de 2001)

REAL DECRETO-LEY 5/2001, de 2 de marzo, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad. (BOE Nº 54, de 3 de marzo de 2001)

REAL DECRETO 2/2001, de 12 de enero, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas para el año 2001. (BOE Nº 12, de 13 de enero de 2001)

REAL DECRETO 309/2001, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la composición de la Comisión Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (BOE Nº 82, de 5 de abril de 2001)

REAL DECRETO 372/2001, de 6 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía Salarial. (BOE Nº 84, de 7 de abril de 2001)

REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, sobre protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. (BOE Nº 104, de 1 de mayo de 2001)

REAL DECRETO 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. (BOE Nº 148, de 21 de junio de 2001)

REAL DECRETO 661/2001, de 22 de junio, por el que se modifican determinados artículos del Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social. (BOE Nº 158, de 3 de julio de 2001)

REAL DECRETO 781/2001, de 6 de julio, por el que se regula un programa para el año 2001 de renta activa de inserción para trabajadores desempleados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años. (BOE Nº 162, de 7 de julio de 2001)

REAL DECRETO 1124/2001, de 19 de octubre, por el que se incorporan las prestaciones por desempleo a la acción protectora prevista en el Real Decreto 2234/1981, de 20 de agosto, por el que se incluye en el Régimen General de la Seguridad Social al personal español contratado al servicio de la Administración española en el extranjero. (BOE Nº 260, de 30 de octubre de 2001)

REAL DECRETO 1251/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo. (BOE Nº 276, de 17 de noviembre de 2001)

REAL DECRETO 1466/2001, de 27 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2002. (BOE Nº 311, de 28 de diciembre de 2001)

REAL DECRETO 1464/2001, de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2002. (BOE Nº 313, de 31 de diciembre de 2001)

ORDEN de 26 de febrero de 2001 por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 1998 por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de planes de inserción laboral a realizar por entidades sin ánimo de lucro con alumnos con necesidades educativas especiales de los centros sostenidos con fondos públicos. (BOE Nº 77, de 30 de marzo de 2001)

ORDEN de 5 de marzo de 2001 por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de Garantía Social, a iniciar durante el curso 2000-2001, en las modalidades de Iniciación Profesional, Formación-Empleo, Talleres Profesionales y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. (BOE Nº 101, de 27 de abril de 2001)

ORDEN de 6 de marzo de 2001 por la que se modifica la Orden de 30 de octubre de 2000 por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de garantía social, a iniciar durante el curso 2000-2001, en las modalidades de iniciación profesional, formación empleo, talleres profesionales y para alumnos con necesidades educativas especiales. (BOE Nº 77, de 30 de marzo de 2001)

ORDEN de 26 de marzo de 2001 por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2001 las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación de empleo, ayudas previstas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, formación profesional ocupacional, escuelas-taller, casa de oficios y talleres de empleo. (BOE Nº 87, 11 de abril de 2001)

ORDEN de 19 de abril de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas para la puesta en práctica de un programa experimental de formación e inserción laboral de demandantes de empleo en tecnologías de la información y de las comunicaciones, y se regulan las características de dicho programa. (BOE Nº 101, de 27 de abril de 2001)

ORDEN de 18 de junio de 201 por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de Garantía Social, a iniciar durante el curso 2001-2002, en las modalidades de Iniciación Profesional, Formación-Empleo, Talleres Profesionales y para alumnos con necesidades educativas especiales. (BOE Nº 154, de 28 de junio de 2001)

ORDEN 19 de junio de 2001 por la que se amplían y precisan determinados aspectos de la Orden de 26 de marzo de 2001, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2001 las correspondientes a los programas de apoyo a la creación de empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, formación profesional ocupacional, escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo. (BOE Nº 148, de 21 de junio de 2001)

ORDEN de 25 de junio de 2001 para la aplicación y desarrollo del Real Decreto 771/1997, de 30 de mayo, por el que se establecen reglas de determinación de los importes de las pagas extraordinarias de las pensiones de la Seguridad Social. (BOE Nº 156, de 30 de junio de 2001)

ORDEN de 25 de junio de 2001 por la que se establecen las bases de concesión y se convoca la 6ª. Edición de las Ayudas al Empleo «Emprender en Femenino» del Instituto de la Mujer, para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres. (BOE Nº 165, de 11 de julio de 2001)

ORDEN de 26 de junio de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de formación continua con cargo a la financiación prevista en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua. (BOE Nº 155, de 29 de junio de 2001)

ORDEN de 30 de octubre de 2001 por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en práctica de programas experimentales en materia de formación y empleo, financiados con cargo a la reserva de gestión directa, por el Instituto Nacional de empleo, habilitada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de créditos destinados al fomento del empleo. (BOE Nº 276, de 17 de noviembre de 2001)

ORDEN de 13 de noviembre de 2001 por la que se modifica para el actual ejercicio económico, el plazo de finalización de las Resoluciones dictadas por el Instituto Nacional de Empleo, en desarrollo de la Orden de 26 de octubre de 1998, en el

ámbito de la colaboración de trabajadores desempleados en la realización de obras y/o servicios de interés general y social. (BOE Nº 279, de 21 de noviembre de 2001)

ORDEN de 14 de noviembre de 2001 por la que se regulan el Programa de escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas. (BOE Nº 279, de 21 de noviembre de 2001)

ORDEN de 14 de noviembre de 2001 por la que se desarrolla el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el Programa de Talleres de Empleo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dicho Programa. (BOE Nº 279, de 21 de noviembre de 2001)

(5) Inmigración

REAL DECRETO 142/2001, de 16 de febrero, por el que se establecen los requisitos para la regularización prevista en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. (BOE Nº 44, de 20 de febrero de 2001)

REAL DECRETO 344/2001, de 4 de abril, por el que se crea el Consejo Superior de Política de Inmigración. (BOE Nº 83, de 6 de abril de 2001)

REAL DECRETO 345/2001, de 4 de abril, por el que se regula el Observatorio Permanente de la Inmigración. (BOE Nº 83, de 6 de abril de 2001)

REAL DECRETO 367/2001, de 4 de abril, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. (BOE Nº 83, de 6 de abril de 2001)

REAL DECRETO 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre. (BOE Nº 174, de 21 de julio de 2001)

REAL DECRETO 1414/2001, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 728/1993, de 14 de mayo, por el que se establecen pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles. (BOE Nº 311, de 28 de diciembre de 2001)

(6) Tejido Empresarial

REAL DECRETO 582/2001, de 1 de junio, por el que se establece el régimen de ayudas y el sistema de gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME). (BOE Nº 132, de 2 de junio de 2001)

REAL DECRETO 867/2001, de 20 de julio, sobre el Régimen Jurídico de las empresas de servicios de inversión. (BOE Nº 188, de 7 de agosto de 2001)

ORDEN de 8 de febrero de 2001 por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de servicios avanzados de telecomunicación de interés común para las pequeñas y medianas empresas (Programa Arte/Pyme II). (BOE Nº 46, de 22 de febrero de 2001)

(7) Energía

REAL DECRETO-LEY 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y determinados artículos de la ley 16/1989, de 17 de julio, de defensa de la competencia. (BOE Nº 30, de 3 de febrero de 2001)

REAL DECRETO 248/2001, de 9 de marzo, de desarrollo del artículo 7 del real Decreto-ley 15/1999, de 1 de octubre, por el que se aprueban medidas de liberalización, reforma estructural e incremento de la competencia en el sector de hidrocarburos. (BOE Nº 66, de 17 de marzo de 2001)

REAL DECRETO 785/2001, de 6 de julio, por el que se adelanta la prohibición de comercialización de las gasolinas con plomo y se establecen las especificaciones de las gasolinas que sustituirán a aquéllas. (BOE Nº 162, de 7 de julio de 2001)

REAL DECRETO 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural. (BOE Nº 215, de 7 de septiembre de 2001)

REAL DECRETO 1164/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. (BOE Nº 268, de 8 de noviembre de 2001)

REAL DECRETO 1483/2001, de 27 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2002. (BOE Nº 311, de 28 de diciembre de 2001)

ORDEN de 12 de febrero de 2001 por la que se aprueban las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales. (BOE Nº 43, de 19 de febrero de 2001)

ORDEN de 5 de abril de 2001 por la que se crea la Comisión Interministerial de Coordinación y Seguimiento de las Actividades del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en apoyo de la política energética. (BOE Nº 93, de 18 de abril de 2001)

ORDEN de 25 de abril de 2001 por la que se establece para el año 2000 la prima al consumo de carbón autóctono. (BOE Nº 116, de 15 de mayo de 2001)

ORDEN de 29 de junio de 2001 sobre aplicación de gas natural procedente del contrato de Argelia. (BOE Nº 161, de 6 de julio de 2001)

ORDEN de 3 de septiembre de 2001 por la que se corrigen errores de la Orden de 30 de mayo de 2001 por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la Red de Transportes de energía Eléctrica. (BOE Nº 237, de 3 de octubre de 2001)

ORDEN de 15 de octubre de 2001 por la que se regulan las ayudas al transporte de carbón autóctono entre cuencas mineras, y por la que se convocan ayudas para la anualidad de 2001. (BOE Nº 261, de 31 de octubre de 2001)

(8) Estadísticas

REAL DECRETO 508/2001, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística. (BOE Nº 114, de 12 de mayo de 2001)

(9) Industria

LEY 20/2001, de 26 de diciembre, sobre la concesión de un crédito extraordinario por importe de 19.945.098.263 pesetas (119.872.454'79 euros), para atender insuficiencias de crédito producidas en ejercicios anteriores por la compensación de intereses de préstamos a la construcción naval. (BOE Nº 310, de 27 de diciembre de 2001)

DECRETO 25/2001, de 13 de febrero, por el que se regulan las actuaciones de los organismos de control en materia de seguridad de los productos e instalaciones industriales. (BOE Nº 21, de 20 de febrero de 2001)

ORDEN de 17 de julio de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización y la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas en el año 2001. (BOE Nº 173, de 20 de julio de 2001)

(10) Investigación y Desarrollo

REAL DECRETO 560/2001, de 25 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 574/1997, de 18 de abril, por el que se aprueba la composición y funcionamiento del Comité de Coordinación Funcional de Organismos Autónomos de Investigación y Experimentación. (BOE Nº 144, de 16 de junio de 2001)

REAL DECRETO 996/2001, de 10 de septiembre, por el que se establece la aplicación con carácter general del procedimiento de concesión de patentes nacionales con examen previo. (BOE Nº 218, de 11 de septiembre de 2001)

ORDEN de 31 de enero de 2001 por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de I+D en el marco de algunos programas nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE Nº 29, de 2 de febrero de 2001)

ORDEN de 29 de marzo de 2001 por la que, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003, se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres. (BOE Nº 98, de 24 de abril de 2001)

ORDEN de 18 de abril de 2001 por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria para financiar la realización de proyectos singulares de investigación que se ejecuten por nuevo personal investigador contratados por centros de investigación científica y desarrollo tecnológico (Programa Ramón y Cajal). (BOE Nº 94, de 19 de abril de 2001)

ORDEN de 4 de mayo de 2001 por la que se efectúa la convocatoria del año 2001 para la concesión de las ayudas de la acción Horizontal de apoyo a Centros Tecnológicos del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). (BOE Nº 112, de 10 de mayo de 2001)

ORDEN de 19 de julio de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, a iniciar en el año 2002, en el marco de la acción recursos y tecnologías agrarias del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE Nº 177, de 25 de julio de 2001)

ORDEN de 25 de septiembre de 2001 por la que se convocan ayudas para la contratación de investigadores en centros públicos de investigación agraria alimentaria dependientes de la comunidades Autónomas, en el marco de la acción estratégica de recursos y tecnologías agrarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE Nº 244, de 11 de octubre de 2001)

ORDEN de 18 de octubre de 2001 por la que se establecen las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Programa Torre Quevedo para facilitar la incorporación de Doctores Tecnológicos, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000- 2003). (BOE Nº 251, de 19 de octubre de 2001)

ORDEN de 30 de octubre de 2001 por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de la concesión de ayudas para la realización de actividades de I+D destinadas a cumplir objetivos singulares dentro de la Acción Estratégica de Genómica y Proteómica en el ámbito del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (Proyectos de Investigación). (BOE Nº 263, de 2 de noviembre de 2001)

ORDEN de 6 de noviembre de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para actuaciones de I+D realizadas por entidades promotoras de parques científicos y tecnológicos. (BOE Nº 268, de 8 de noviembre de 2001)

ORDEN de 8 de noviembre por la que se modifica la Orden de 7 de marzo de 2000, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000 - 2003). (BOE Nº 272, de 13 de noviembre de 2001)

ORDEN de 3 de diciembre de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco de la acción recursos y tecnologías agrarias del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE Nº 293, de 7 diciembre de 2001)

ORDEN de 7 de diciembre de 2001 por la que se efectúa la convocatoria del año 2002 para la concesión de las ayudas de la Acción horizontal de Apoyo a Centros Tecnológicos del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). (BOE Nº 299, de 14 de diciembre de 2001)

(11) Medio Ambiente

LEY 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. (BOE Nº 111, de 9 de mayo de 2001)

LEY 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. (BOE Nº 161, de 6 de julio de 2001)

REAL DECRETO 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente. (BOE Nº 12, de 13 de enero de 2001)

REAL DECRETO 1188/2001, de 2 de noviembre, por el que se regula la composición y funciones del Consejo Nacional del Clima. (BOE Nº 264, de 3 de noviembre de 2001)

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. (BOE Nº 176, de 24 de julio de 2001)

ORDEN de 10 de abril de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de actividades privadas en materia de conservación de la naturaleza y coadyuvantes con la estrategia para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y la estrategia forestal española durante el ejercicio de 2001. (BOE Nº 106, de 3 de mayo de 2001)

ORDEN de 12 de julio de 2001 por la que se crea el Comité Científico Especializado de Parques Nacionales. (BOE Nº 173, de 20 de julio de 2001)

ORDEN de 17 de julio de 2001 por la que se regula la composición y estructura de la Oficina Española de Cambio Climático. (BOE Nº 171, de 18 de julio de 2001)

ORDEN de 26 de diciembre de 2000, por la que se dictan disposiciones para el desarrollo del Real Decreto-ley 8/2000, de 4 de agosto, por la que se adoptarán medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por la sequía y otras adversidades climáticas. (BOE Nº 3, de 3 de enero de 2001)

(12) Pesca

LEY 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado. (BOE Nº 75, de 28 de marzo de 2001)

REAL DECRETO 3481/2000, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1488/1994, de 1 de julio, por el que se establecen medidas mínimas de lucha contra determinadas enfermedades de los peces. (BOE Nº 17, de 19 de enero de 2001)

REAL DECRETO 942/2001, por el que se establece el programa de seguimiento y verificación del atún capturado en el Área del Acuerdo relativo al Programa Internacional para la Conservación de Delfines (APICD). (BOE Nº 188, de 7 de agosto de 2001)

ORDEN de 27 de diciembre de 2000, por la que se fija el valor a descontar del importe de las ayudas globales para las partidas sometidas al régimen de compensación a tanto alzado, en la campaña pesquera de 2000, para las especies incluidas en el Anexo VI del Reglamento (CEE) 3759/1992, y para que las organizaciones de productores pesqueros hayan fijado precios autónomos. (BOE Nº 14, de 16 de enero de 2001)

ORDEN de 1 de febrero de 2001, por la que se amplían las ayudas a los armadores de buques de pesca que faenan en el caladero de Marruecos, por paralización de su actividad. (BOE Nº 30, de 3 de febrero de 2001)

ORDEN de 6 de febrero de 2001 por la que se prorroga la vigencia de la de 1 de diciembre de 1999, reguladora de la concesión de ayudas a los trabajadores y armadores de buques de pesca, de todas las modalidades, que faenaban al amparo del Acuerdo de Cooperación en materia de pesca marítima, suscrito entre la Unión Europea y el reino de Marruecos, afectados por la expiración del mismo desde el 1 de diciembre de 1999. (BOE Nº 34, de 8 de febrero de 2001)

ORDEN de 8 de febrero de 2001 por la que se modifica la Orden de 21 de marzo de 2000, sobre ayudas financieras para la realización de proyectos piloto de pesca experimental. (BOE Nº 51, de 28 de febrero de 2001)

ORDEN de 6 de marzo de 2001 por la que se amplían las ayudas a los armadores de buques de pesca que faenan en el caladero de Marruecos, por paralización de su actividad. (BOE Nº 57, de 7 de marzo de 2001)

ORDEN de 13 de marzo de 2001 por la que se prorroga la vigencia de la de 1 de diciembre de 1999, reguladora de la concesión de ayudas a los trabajadores y armadores de buques de pesca, de todas las modalidades, que faenaban al amparo del acuerdo de cooperación en materia de pesca marítima, suscrito entre la Unión Europea y el reino de Marruecos, afectados por la expiración del mismo desde el 1 de diciembre de 1999. (BOE Nº 63, de 13 de marzo de 2001)

ORDEN de 17 de abril de 2001 por la que se modifica y prorroga la vigencia de la de 1 de diciembre de 1999, reguladora de la concesión de ayudas a los trabajadores y armadores de buques de pesca, de todas las modalidades, que faenaban al amparo del Acuerdo de Cooperación en materia de Pesca Marítima, suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, afectados por la expiración del mismo desde el 1 de diciembre de 1999. (BOE Nº 93, de 18 de abril de 2001)

ORDEN de 18 de abril de 2001, por la que se amplían las ayudas a los armadores de buques de pesca que faenan en el caladero de Marruecos, por paralización de su actividad. (BOE Nº 94, de 19 de abril de 2001)

ORDEN de 11 de mayo de 2001 por la que se amplían las ayudas a los armadores de buques de pesca que faenan en el caladero de Marruecos, por paralización de su actividad. (BOE Nº 114, de 12 de abril de 2001)

ORDEN de 16 de mayo de 2001 por la que se prorroga la de 1 de diciembre de 1999, reguladora de la concesión de ayudas a los trabajadores y armadores de buques de pesca, de todas las modalidades, que faenaban al amparo del acuerdo de cooperación en materia de pesca marítima, suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, afectados por la expiración del mismo desde el 1 de diciembre de 1999. (BOE Nº 118, de 15 de mayo de 2001)

ORDEN de 30 de mayo de 2001 por la que se amplían las ayudas a los armadores de buques de pesca que faenan en el Caladero de Marruecos, por paralización de su actividad. (BOE Nº 131, de 1 de junio de 2001)

ORDEN de 5 de junio de 2001 por la que se prorroga la de 1 de diciembre de 1999, reguladora de la concesión de ayudas a los trabajadores y armadores de buques de pesca, de todas las modalidades, que faenaban al amparo del Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca Marítima, suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, afectados por la expiración del mismo desde el 1 de diciembre de 1999. (BOE Nº 136, de 7 de junio de 2001)

ORDEN de 5 de julio de 2001 por la que se prorroga la de 1 de diciembre de 1999, reguladora de la concesión de ayudas a los trabajadores y armadores de buques de pesca, de todas las modalidades, que faenaban al amparo del Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca Marítima, suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, afectados por la expiración del mismo desde el 1 de diciembre de 1999. (BOE Nº 163, de 9 de julio de 2001)

ORDEN de 16 de julio de 2001 por la que se fija el valor a descontar del importe de las ayudas globales para las partidas sometidas al régimen de compensación a tanto alzado, en la campaña pesquera de 2001 para las especies incluidas en el anexo IV del Reglamento (CE) 104/2000, y para las que las organizaciones de productores pesqueros hayan fijado precios autónomos. (BOE Nº 177, de 25 de julio de 2001)

ORDEN de 1 de agosto de 2001 por la que se amplían las ayudas a los armadores de buques de pesca que faenan en el caladero de Marruecos, por paralización de su actividad. (BOE Nº 184, de 2 de agosto de 2001)

ORDEN de 8 de octubre de 2001, por la que se prorroga la de 1 de diciembre de 1999, reguladora de la concesión de ayudas a los trabajadores y armadores de buques de pesca, de todas las modalidades, que faenaban al amparo del acuerdo de cooperación en materia de pesca marítima, suscrito entre la Unión europea y el Reino de Marruecos, afectados por la expiración del mismo desde el 1 de diciembre de 1999. (BOE Nº 242, de 9 de octubre de 2001)

(13) Política Regional

LEY ORGÁNICA 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA). (BOE Nº 313, de 31 de diciembre de 2001)

LEY 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. (BOE Nº 313, de 31 de diciembre de 2001)

LEY 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial. (BOE Nº 313, de 31 de diciembre de 2001)

REAL DECRETO 1326/2001, de 30 de noviembre, por el que se modifica, parcialmente, el Real Decreto 652/1988, de 24 de junio, de delimitación de la zona de promoción económica de Andalucía. (BOE Nº 303, de 19 de diciembre de 2001)

(14) Relaciones Internacionales

LEY ORGÁNICA 3/2001, de 6 de noviembre, por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Niza por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Niza el día 26 de febrero de 2001. (BOE Nº 267, de 7 de noviembre de 2001)

REAL DECRETO 779/2001, de 5 de julio, por el que se crea el Consejo para el Debate sobre el Futuro de la Unión Europea. (BOE Nº 167, de 13 de julio de 2001)

ORDEN de 31 de enero de 2001 de bases generales del Ministerio de Asuntos Exteriores para la concesión de ayudas a organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen actividades en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo. (BOE Nº 30, de 3 de febrero de 2001)

(15) Salud

REAL DECRETO 886/2001, de 20 de julio, por el que se crean las categorías y modalidades de médicos de urgencia hospitalarias y de médicos de admisión y documentación clínica en el ámbito de las instituciones sanitarias del INSALUD. (BOE Nº 187, de 6 de agosto de 2001)

REAL DECRETO 909/2001, de 27 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. (BOE Nº 180, de 28 de julio de 2001)

REAL DECRETO 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección de dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas. (BOE Nº 234, de 29 de septiembre de 2001)

ORDEN de 27 de diciembre de 2001 por la que se determinan nuevos conjuntos homogéneos de presentaciones de especialidades farmacéuticas, se aprueban los correspondientes precios de referencia y se revisan los precios de referencia aprobados por Orden de 13 de julio de 2000. (BOE Nº 312, de 29 de diciembre de 2001)

(16) Sociedad de la Información

REAL DECRETO 541/2001, de 18 de mayo, por el que se establecen determinadas especialidades para la contratación de servicios de telecomunicación. (BOE Nº 138, de 9 de junio de 2001)

REAL DECRETO 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas. (BOE Nº 234, de 29 de septiembre de 2001)

REAL DECRETO 1317/2001, de 30 de noviembre, por el que se desarrolla el artículo 81 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, en materia de prestación de servicios de seguridad, por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, en las comunicaciones a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos con las Administraciones Públicas. (BOE Nº 290, de 4 de diciembre de 2001)

ORDEN de 12 de julio de 2001 por la que se modifica la Orden de 21 de marzo de 2000 por la que se regula el sistema de asignación de nombres de dominio de Internet bajo el código del país correspondiente a España (.es). (BOE Nº 174, de 21 de julio de 2001)

ORDEN de 21 de diciembre de 2001 por la que se regulan determinados aspectos del Servicio Universal de Telecomunicaciones. (BOE Nº 311, de 28 de diciembre de 2001)

(17) Transportes

REAL DECRETO-LEY 11/2001, de 22 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y se establecen normas presupuestarias para atender los gastos derivados de actuaciones del Ministerio de Fomento en carreteras estatales. (BOE Nº 150, de 23 de junio de 2001)

REAL DECRETO-LEY 15/2001, de 2 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de transportes aéreo. (BOE Nº 264, de 3 de noviembre de 2001)

REAL DECRETO 780/2001, de 6 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de pasos a nivel. (BOE Nº 171, de 18 de julio de 2001)

REAL DECRETO 1010/2001, de 14 de septiembre, por el que se determinan las autoridades competentes en materia de transporte de mercancías perecederas y se constituye y regula la Comisión para la Coordinación de dicho transporte. (BOE Nº 230, de 25 de septiembre de 2001)

REAL DECRETO 14/2001, de 28 de septiembre, por el que se establece el régimen del reaseguro por cuenta del Estado de los riesgos de guerra y terrorismo que puedan afectar a la navegación aérea. (BOE Nº 234, de 29 de septiembre de 2001)

ORDEN de 24 de mayo de 2001 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad. (BOE Nº 134, de 5 de junio de 2001)

ORDEN de 26 de junio de 2001 por la que se modifica parcialmente el régimen jurídico de las autorizaciones de transporte de mercancías y viajeros por carretera. (BOE Nº 161, de 6 de julio de 2001)

ORDEN de 23 de julio de 2001 por la que se regula la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado. (BOE Nº 182, de 31 de julio de 2001)

ORDEN de 13 septiembre 2001, de modificación parcial de la Orden de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicio, y la Orden de 27 de diciembre de 1999 por la que se aprueba la norma 3.1.IC. Trazado, de la Instrucción de Carreteras. (BOE Nº 231, de 26 de septiembre de 2001)

ORDEN de 4 de diciembre de 2001 por la que se actualizan las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea. (BOE Nº 299, de 14 de diciembre de 2001)

ORDEN de 12 de diciembre de 2001 sobre la confección de cuadros tarifarios en euros y establecimiento de normas de pago en relación con los servicios públicos regulares permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera. (BOE Nº 307, de 24 de diciembre de 2001)

ORDEN de 12 de diciembre de 2001 sobre el régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de turismo. (BOE Nº 307, de 24 de diciembre de 2001)

ORDEN de 14 de diciembre de 2001, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transporte. (BOE Nº 308, de 25 de diciembre de 2001)

ORDEN de 21 de diciembre de 2001 por la que se reemplaza el anexo 1 del Decreto 1675/1972, de 26 de junio, relativo a las tarifas por ayudas a la navegación aérea (Eurocontrol) y se modifica el tipo de interés por mora en el pago de dichas tarifas. (BOE Nº 312, de 29 de diciembre de 2001)

(18) Vivienda y Suelo

REAL DECRETO 115/2001, de 9 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001, y se establece la ayuda estatal directa a la entrada. (BOE Nº 36, de 10 de febrero de 2001)

ORDEN de 28 de diciembre de 2000 por la que se modifica parcialmente la Orden de 17 de julio de 1998 sobre convocatoria y selección de entidades de crédito y regulación de otros aspectos relacionados con los convenios entre las mismas y el Ministerio de Fomento para la financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo durante el Plan de Vivienda 1998-2001. (BOE Nº 5, de 5 de enero de 2001)

ORDEN de 10 de mayo de 2001 por la que se determina y asigna, en primera fase, el volumen de préstamos cualificados a convenir con entidades de crédito para el programa 2001 del Plan de Vivienda 1998-2001. (BOE Nº 120, de 19 de mayo de 2001)

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2001, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de marzo de 2001, sobre mantenimiento de la vigencia de los tipos de interés aplicables a los préstamos cualificados concedidos por las entidades de crédito en el marco de los Convenios suscritos con el Estado, para la financiación de las actuaciones protegibles de los programas 1995 y 1998 correspondientes, respectivamente, a los planes de vivienda 1992-1995 y 1996-1999. (BOE Nº 95, de 20 de abril de 2001)

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2001, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de marzo de 2001, sobre modificación del tipo de interés efectivo anual vigente para los préstamos cualificados concedidos o que se concedan en el ámbito del plan de vivienda 1998-2001. (BOE Nº 95, de 20 de abril de 2001)

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2001, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE Nº 95, de 20 de abril de 2001)

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2001, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE Nº 120, de 19 de mayo de 2001)

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE Nº 147, de 20 de junio de 2001)

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2001, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE Nº 174, de 21 de julio de 2001)

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2001, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE Nº 200, de 21 de agosto de 2001)

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2001, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales de los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE Nº 227, de 21 de septiembre de 2001)

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE Nº 251, de 19 de octubre de 2001)

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2001, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de la vivienda. (BOE Nº 280, de 22 de noviembre de 2001)

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2001, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE Nº 305, de 21 de diciembre de 2001)

3. JUNTA DE ANDALUCÍA

En este apartado se efectúa una descripción de la política económica de la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2001, mediante un análisis de las principales disposiciones normativas publicadas en el ejercicio ordenadas en nueve materias que son especialmente relevantes para la economía andaluza: 1) Agricultura, 2) Comercio, 3) Empleo, 4) Tejido Empresarial, 5) Industria y Energía, 6) Investigación y Desarrollo Tecnológico, 7) Pesca, 8) Turismo, y 9) Vivienda y Suelo.

Además, en el apartado se ofrece una relación estructurada en diecinueve epígrafes del conjunto de las disposiciones normativas de carácter económico publicadas en el BOJA durante el año 2001.

En el análisis de la política económica de la Junta de Andalucía, durante el ejercicio 2001, es preciso destacar especialmente el nuevo Acuerdo de Concertación Social alcanzado con los agentes económicos y sociales.

En efecto, el 23 de mayo de 2001 se firmó el V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía con la C.E.A. (Confederación de Empresarios de Andalucía), CC.OO-A (Comisiones Obreras de Andalucía) y U.G.T-A (Unión General de Trabajadores de Andalucía).

En este sentido señalar que la concertación social ha sido un pilar fundamental en la elaboración de la política económica aplicada por la Junta de Andalucía, de modo que la formulación de gran parte de dicha política ha sido el resultado de un ejercicio de corresponsabilidad desde el año 1993.

En consecuencia, el V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía se configura como el documento básico de la política económica de la Junta de Andalucía para la VI legislatura autonómica (2001-2004). Este Acuerdo se articula en cinco grandes ejes estratégicos:

1. Políticas Activas de Empleo. Dirigidas a crear más empleo; fomentar la estabilidad en el empleo; favorecer a los jóvenes, mujeres y colectivos más desfavorecidos en el mercado laboral; ayudar a las pequeñas empresas a crear empleo; propiciar el espíritu emprendedor e impulsar iniciativas emprendedoras; y la valorización de los recursos humanos al servicio de la creación de empleo.

2. Creación, mejora de la competitividad e internacionalización de las empresas andaluzas. En este eje se ponen en marcha iniciativas para: la creación y ampliación del tejido productivo, especialmente de Pymes; la configuración de un entorno administrativo favorable a la creación de empresas; el perfeccionamiento de los instrumentos financieros para la creación y el desarrollo de la actividad empresarial; la mejora de los factores intangibles de competitividad y el fomento del proceso de internacionalización de las empresas andaluzas.

3. Sociedad del Conocimiento. Contempla un conjunto de medidas que avanzan en torno a tres grandes líneas de actuación: la integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo; la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, y la difusión y ampliación del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por la sociedad andaluza.

4. Planificación económica. En este eje se incluye la elaboración conjunta de un plan económico general, el Plan Económico «Andalucía Siglo XXI», que contemplará los objetivos y estrategias centrales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2001-2004, y en el que se incorporarán, además, un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar el bienestar social. Asimismo, y para profundizar y detallar estos objetivos y estrategias, se prevé también la realización y el seguimiento de iniciativas vertebradoras, como son el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006, el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía y las actuaciones dirigidas al desarrollo de las zonas rurales de Andalucía. Por otra parte, durante su período de vigencia, se desarrollarán de forma consensuada políticas y planes de carácter sectorial referidos al complejo agroalimentario, la pesca, la industria, la energía y la minería, así como la vivienda, el comercio interior y el turismo.

5. Mejora de las relaciones laborales. Constituye un tema de especial importancia en el Acuerdo. A tal respecto, se recogen novedosas iniciativas orientadas hacia: el diseño de un marco más ordenado y eficiente de negociación colectiva; el impulso del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales, y la potenciación del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, con el objetivo de conseguir una mayor racionalización y articulación de la negociación colectiva, propiciando la igualdad de género y la integración de colectivos desfavorecidos, como es el caso de los inmigrantes. Especial atención se dedica a las medidas de prevención de riesgos laborales y a la reducción de la siniestralidad laboral.

3.1. Agricultura

La Política de la Junta de Andalucía relativa a este sector se encuentra definida en el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza 2000-2006 que tiene por objetivos:

- Impulsar una agricultura capaz de optimizar sus ventajas agroclimáticas, estructurales y de situación.
- Potenciar una agricultura respetuosa con el medio ambiente.
- Consolidar una agricultura que contribuya decisivamente a la generación de riqueza y empleo, y a la cohesión social, económica y territorial de Andalucía.
- Favorecer la renovación de los agentes de la modernización apostando decididamente por la formación, por la incorporación de jóvenes y por la valoración e integración de la mujer en a agricultura y el mundo rural.
- Impulsar la mejora de las infraestructuras y estructuras de los procesos productivos.

Durante el ejercicio 2001, las normas publicadas más destacables en relación a este sector son:

- a) El Decreto 173/2001, de 24 de julio, por el que se crea el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía y se regula su funcionamiento, con el objetivo de conseguir un registro moderno y actualizado que sirva para el ejercicio de las competencias que en materia económica y agroalimentaria tiene atribuida la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y constituya el instrumento de publicidad de la información sobre la actividad agroalimentaria.
- b) El Decreto 216/2001, de 25 de septiembre, que tiene por objeto la regulación de los requisitos y el procedimiento para la autorización y acreditación de los laboratorios de productos agrarios, alimentarios y de medios de producción agraria ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como su renovación, ampliación y la creación del Registro correspondiente.
- c) El Decreto 236/2001, de 23 de octubre, por el que se establecen ayudas a los regadíos, cuyo objetivo es la transformación en nuevos regadíos, la modernización, consolidación, mejora de la gestión y planificación del uso del agua en los existentes y la reutilización de aguas residuales depuradas. Estas ayudas se incluyen en el Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios de las Regiones de Objetivo 1.
- d) El Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, que, con objeto de unificar el régimen jurídico aplicable, pretende visualizar el régimen de las ayudas destinadas por la Comunidad Autónoma al desarrollo rural sostenible y a la modernización de la agricultura andaluza. Este Decreto supone la plasmación normativa del Programa Operativo Integrado 2000-2006 elaborado por la Junta de Andalucía, presentado por el Estado a la Comisión Europea y aprobado por la misma, para el desarrollo y ejecución del nuevo Marco Comunitario de Apoyo para el mencionado periodo. El Decreto define los proyectos y los conceptos que podrán ser objeto de las ayudas, las clases de éstas y los criterios básicos para determinar su cuantía, estructurándose en tres capítulos.

3.2. Comercio

La política comercial de la Junta de Andalucía tiene como referencia fundamental el Plan Integral de Fomento del Comercio Interior 1998-2001, aprobado por Orden de 26 de enero de 1998, y prorrogada su vigencia mediante Orden de 21 de diciembre de 2001, cuyo objetivo principal es potenciar la vertebración comercial de Andalucía, la competitividad de las empresas comerciales y la articulación con el tejido productivo.

En este sector resalta, durante el año 2001, la aprobación de las siguientes disposiciones:

- a) La Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía. En esta Ley se contempla la doble vertiente, pública y privada, que tienen las Cámaras de Comercio. Así, por un lado, se indica que corresponden a estas entidades cometidos públicos indudables como el asesoramiento e informe a las Administraciones Públicas de Andalucía o la elaboración y actualización de estadísticas; por otro lado, no se restringe la genuina potestad de autoorganización y definición de cada Cámara plasmada en su régimen interior.

Las principales novedades de esta Ley se recogen en su capítulo III, todas ellas inspiradas en la democratización y profesionalización de las Cámaras, el capítulo V, que establece la regulación del Consejo Andaluz de Cámaras, y el capítulo VI dedicado al régimen económico, presupuestario y contable de las Cámaras.

- b) El Decreto 261/2001, de 27 de noviembre, que establece un período transitorio de adaptación para la indicación del precio por unidad de medida a los productos envasados previamente en cantidades preestablecidas comercializados por pequeños comercios al por menor.
- c) Una serie de Órdenes, todas ellas de 29 de diciembre de 2000, que establecen:
 - Las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora del comercio, financiando proyectos tendentes a fomentar la especialización comercial y la competitividad del comercio tradicional de acuerdo con el Programa de Modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas Comerciales.
 - Las normas reguladoras de la concesión de ayudas para financiar proyectos municipales de adecuación urbanística y comercial de determinadas formas comerciales tradicionales, así como para elevar el grado de inserción de las estructuras comerciales en los procesos de planificación urbanística.
 - Dentro del Programa de Cooperación Empresarial, las normas reguladoras de la concesión de ayudas para financiar proyectos tendentes a fomentar la cooperación desde las organizaciones empresariales andaluzas e incrementar el grado de cooperación empresarial entre las pequeñas y medianas empresas del sector.

3.3. Empleo

Las políticas de empleo de la Junta de Andalucía son consensuadas en el marco de los Acuerdos de Concertación Social, teniendo por objetivo principal la creación de más empleo y de carácter más estable.

Para alcanzar este objetivo, los programas y actuaciones desarrollados, que han sido consensuados en el V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, se dirigen a:

- La atención personalizada a los demandantes de empleo al objeto de mejorar su empleabilidad y dar soporte a sus iniciativas de autoempleo.
- El apoyo a la creación de empleo estable y la reducción de la temporalidad.
- La mejora del funcionamiento del mercado de trabajo.

En esta materia, durante el ejercicio 2001 se destaca la publicación de las siguientes normas:

- a) La Orden de 7 de mayo de 2001, que regula y convoca ayudas relativas al desarrollo de medidas complementarias de apoyo al empleo que comprendan actuaciones dirigidas a obtener un mayor y mejor conocimiento del mercado de trabajo y a promover acciones que faciliten la orientación y la inserción profesional de las personas demandantes de empleo. Se consideran también incluidas las actividades de divulgación, sensibilización y evaluación.
- b) La Orden de 29 de mayo de 2001, que establece el Programa de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico como instrumento de desarrollo local en colaboración con las Corporaciones Locales o Consorcios, con las siguientes finalidades:
 - Promover la creación de empleo, a través de la dinamización y el aprovechamiento de los recursos endógenos de las zonas, de la promoción del desarrollo local y de las potencialidades del tejido productivo existente.
 - Facilitar a la ciudadanía la pronta resolución de cuantas gestiones requiera en relación con los servicios que ofrece la Junta de Andalucía.
- c) La Orden de 4 de abril de 2001 que promueve en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía la participación en el Programa de la Iniciativa Comunitaria EQUAL durante el periodo 2001-2004, que pretende eliminar las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo.

- d) La Orden de 16 de noviembre de 2001, que convoca y desarrolla el Programa de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo. Este Programa tiene por objeto impulsar la formación de los jóvenes menores de 25 años, sin empleo anterior y sin cualificación profesional, potenciando la realización de proyectos que combinen la formación teórica con experiencias prácticas, permitiendo compatibilizar el aprendizaje de un oficio con la realización de actividades relacionadas con el entorno urbano, el medio ambiente y los servicios a la comunidad.
- e) La Orden de 5 de noviembre de 2001 que unifica los incentivos dirigidos a los Centros Especiales de Empleo para ofrecer una regulación unitaria y ágil de los procedimientos y facilitar su adecuada y correcta interpretación.

3.4. Tejido Empresarial

Como se ha señalado, los programas y actuaciones para fomentar la creación de nuevas empresas y acrecentar y posibilitar el desarrollo y mejora de la competitividad de las existentes son consensuados con los agentes económicos y sociales en los Acuerdos de Concertación Social.

El V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía establece que estos programas y actuaciones deben ir dirigidos a:

- Impulsar la puesta en marcha de iniciativas para la creación y ampliación del tejido empresarial.
- Mejorar el entorno financiero de las pymes andaluzas.
- Mejorar los factores intangibles de competitividad.
- Fomentar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas.

Durante el ejercicio 2001 las normas más relevantes en este apartado son:

- a) El Decreto 24/2001, de 13 de febrero, que viene a establecer el marco regulador de todas las ayudas de finalidad regional y a favor de las pequeñas y medianas empresas que la Administración de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y Empresas puedan conceder en el ámbito de sus respectivas competencias, y cuya finalidad sea promover el desarrollo económico de Andalucía y fomentar la inversión y la creación de empleo ligada a la misma.
- b) Las Órdenes de 10 de mayo de 2001 que convocan y establecen las condiciones, requisitos y alcance de las ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) y en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93(Sevilla), bien como nuevos establecimientos o como ampliación, traslado y modernización de las ya existentes.
- c) La Orden de 12 de septiembre de 2001, cuyo objeto es el desarrollo de las bases reguladoras y la realización de la convocatoria para el período 2001-2006, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme, regulado por el Real Decreto 582/2001, de 1 de junio.
- d) Por último, destacar que con el objeto de regular las medidas de ejecución del Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, se publicó la Orden de 29 de marzo de 2001. La finalidad general de esta Orden es difundir y promover la participación de los ciudadanos en las sociedades cooperativas andaluzas, y la específica de fomentar la creación y desarrollo de más y mejores empresas y empleo en todos los campos de actividad de la economía social, con excepción de la pesca, la industria del carbón, la producción agrícola y los activos móviles del sector del transporte.

3.5. Industria y Energía

El marco de la política industrial de la Junta de Andalucía, se establece en el Programa Industrial para Andalucía (1998-2001), que tiene por objetivos el fortalecimiento del tejido industrial andaluz mediante la creación de nuevas empresas, la mejora de la competitividad de las actuales y la generación de más empleo en el sector, así como la mejora de la eficiencia y eficacia de la Administración Industrial.

En este marco, durante el 2001, pueden señalarse, como más relevantes, las siguientes normas:

- a) El Decreto 25/2001, de 13 de febrero, por el que se regulan las actuaciones de los organismos de control en materia de seguridad de los productos e instalaciones industriales. Esta disposición perfila el marco de coordinación de las tareas que asignan los distintos reglamentos y normativas de seguridad industrial a los agentes que intervienen en su aplicación, especialmente a los Organismos de Control y a la propia Administración de la Junta de Andalucía, adaptándolas a las características administrativas, económicas e industriales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) La Orden de 10 de enero de 2001, que convoca ayudas a la pequeña industria andaluza para la adquisición de equipos informáticos y el acceso a internet con el objeto de que dispongan de los medios necesarios para su conexión a las nuevas tecnologías, que con posterioridad se amplió, mediante Orden de 2 de julio de 2001, a la pequeña empresa.
- c) La Orden de 10 de febrero de 2001, que amplía la financiación de subvenciones para el fomento de la Calidad y Seguridad Industrial debido a la gran demanda de ayudas existentes, que han superado ampliamente el presupuesto previsto con cargo a los Fondos de Desarrollo Regional.
- d) La Orden de 22 de enero de 2001, que regula la concesión de ayudas para el fomento de la minería, y la Orden de 18 de abril de 2001, que regula la concesión de ayudas de finalidad regional y en favor de las pymes de la industria minera para el período 2000-2006.
- e) La Orden de 22 de junio de 2001, que regula la concesión de subvenciones a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables, durante el periodo 2001-2006.

3.6. Investigación y Desarrollo Tecnológico

En este apartado, el V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía establece un conjunto de medidas y actuaciones dirigidas a:

- Incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo.
- Potenciar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación aplicada al sistema socioeconómico andaluz.

A este respecto, destaca la aprobación mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de julio de 2001 del Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía (PLADIT 2001-2003), que es el documento básico en relación a las actuaciones de la Administración Autonómica andaluza en relación a estas materias. Los objetivos generales de este Plan son:

- Definir, dirigir y coordinar la política tecnológica y de innovación.
- Facilitar la coordinación con la política científica para lograr la máxima eficacia y eficiencia del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Establecer los programas y actuaciones para impulsar y potenciar la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico del tejido productivo de la región.

Asimismo, durante el año 2001, debe señalarse la publicación de las siguientes normas:

- a) Orden de 19 de diciembre de 2000, que convoca ayudas a la investigación en Universidades y Organismos Públicos de Investigación de Andalucía, para actividades científicas.
- b) Orden de 20 de diciembre de 2000, que convoca ayudas a las Universidades y Centro de Investigación de Andalucía para apoyar a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico andaluces.
- c) Orden de 6 de abril de 2001, que convoca ayudas para Equipamiento e Infraestructura Científica a las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía.
- d) Orden de 11 de abril de 2001, que convoca ayudas destinadas a las Universidades, Centros e Institutos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, los Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

cas u otros Organismos públicos o privados que posean personalidad jurídica propia y carezcan de finalidad lucrativa, todos ellos ubicados en Andalucía, para realizar acciones coordinadas de sus Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

- e) Diversas Órdenes de 10 de octubre de 2001, que basándose en la estrategia de creación de la infraestructura de soporte de la innovación establecida en el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía, regulan la calificación oficial en Andalucía de Parques Tecnológicos, Tecnoparques, Centros de Innovación y Tecnología, y Centro Incubadora de Empresas.

3.7. Pesca

El marco de actuación de la Junta de Andalucía, en el sector de la pesca, se encuentra definido en el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz (1997-2003). Este Plan persigue una gestión de recursos equilibrada, mejora de la productividad y rentabilidad, mantenimiento de una organización de mercado que fije normas de comercialización, mejora de la formación de los recursos humanos y promover y favorecer los intereses de la flota andaluza en el exterior.

En este sector, en lo que respecta al año 2001, destacan:

- a) La Orden de 5 de abril de 2001, por la que se modifica la de 22 de julio de 1999, que regula la concesión de ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración, al objeto de mejorar y ampliar la gestión y utilización de los fondos disponibles posibilitando la consideración plurianual del gasto.
- b) La Orden de 8 de enero de 2001, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante la temporada 2001.
- c) La Resolución de 19 de abril de 2001, por la que se convocan para el año 2001 la concesión de ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración, reguladas en la Orden anteriormente mencionada.
- d) La Resolución 7 de febrero de 2001, por la que se aprueba el Plan de Pesca para la ordenación de la modalidad de arrastre en aguas interiores en el caladero mediterráneo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2001 y 2002.

3.8. Turismo

La definición de las orientaciones estratégicas del turismo en Andalucía se realizan en estrecha colaboración entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales en el marco de los Acuerdos de Concertación Social.

Durante el 2001 se han sentado las bases para la elaboración consensuada del Plan General de Turismo de Andalucía para ello se aprobó la Orden de 26 de abril de 2001, mediante la que se acuerda la formulación del Plan previsto en el V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, que será el mecanismo para hacer efectiva una adecuada ordenación de los recursos turísticos andaluces.

Este Plan realizará un análisis de la evolución y de la actual situación del turismo en Andalucía, analizará la demanda y oferta del turismo y sus tendencias, y adoptará estrategias de actuación adecuadas.

Además, dentro de este sector se deben resaltar, durante el 2001, la publicación de las siguientes disposiciones normativas:

- a) La Orden de 22 de diciembre de 2000, que tiene por objeto regular la concesión de ayudas para la mejora de la competitividad de las entidades privadas que actúan en el territorio de la Comunidad Autónoma, así como a entidades locales andaluzas.
- b) La Orden de 5 de febrero de 2001, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones para la formación en materia turística.

3.9. Vivienda y Suelo

Las actuaciones del Gobierno andaluz en materia de vivienda se encuentran definidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002. Dicho plan tiene como objetivo fundamental favorecer el acceso a la vivienda a las familias con ingresos medios y bajos, y en particular, a los grupos sociales con especiales dificultades.

Durante el año 2001, las normas más importantes aprobadas son:

- a) El Decreto 145/2001, de 19 de junio, por el que se adoptan medidas específicas en relación con los programas autonómicos de vivienda y se modifica el Decreto 166/1999, de 27 de julio, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002. La adaptación establecida en este Decreto refuerza las ayudas contenidas en los distintos programas del Plan, facilitando el acceso a la vivienda de las familias con menos nivel de renta, así como actualiza los precios de referencia de las distintas figuras de las viviendas protegidas y públicas, lo que permitirá una reanimación de este segmento tan importante del mercado de viviendas.
- b) El Decreto 56/2001, de 26 de febrero, que adapta la normativa autonómica en materia de vivienda a lo establecido en el Real Decreto 115/2001, de 9 de febrero (establece el nuevo precio básico de las viviendas protegidas, marcando las cuantías máximas de los precios de venta y renta), y en el Real Decreto 1190/2000, de 23 de junio (evalúa los ingresos de los solicitantes de ayudas).
- c) El Decreto 2/2001, de 9 de enero, por el que se regulan y convocan ayudas a la promoción de viviendas en alquiler destinadas a alojar trabajadores temporales en municipios de alta movilidad laboral.
- d) La Orden de 3 de agosto de 2001, por la que se modifican la de 27 de enero de 2000, sobre desarrollo y tramitación de los distintos Programas de Vivienda y Suelo del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 1999-2002, y la de 25 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Programa de Rehabilitación Autonómica regulado en el Decreto 78/1999, de 30 de marzo, por el que se establecen normas especiales de intervención de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el recinto histórico de Cádiz en materia de vivienda y suelo.

3.10. Relación de normas de contenido económico de la Junta de Andalucía

(1) Agricultura

DECRETO 74/2001, de 6 de marzo, por el que se modifica el artículo 3 del Decreto 281/1998, de 22 de diciembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de Calidad Agroalimentaria, en lo relativo a su composición. (BOJA Nº. 29, de 10 de marzo).

DECRETO 173/2001, de 24 de julio, por el que se crea el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía y se regula su funcionamiento. (BOJA Nº. 96, de 21 de agosto).

DECRETO 216/2001, de 25 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de autorización y acreditación y el registro de los laboratorios de productos agrarios, alimentarios y de medios de la producción agraria. (BOJA Nº. 116, de 6 de octubre).

DECRETO 236/2001, de 23 de octubre, por el que se establecen ayudas a los regadíos en Andalucía. (BOJA Nº. 125, de 27 de octubre).

DECRETO 242/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula la marca Calidad Certificada para los productos agroalimentarios y pesqueros. (BOJA Nº. 131, de 13 de noviembre).

DECRETO 263/2001, de 4 de diciembre, por el que se designa la autoridad competente responsable de la aplicación y coordinación del sistema de etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA Nº. 145, de 18 de diciembre).

DECRETO 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícolas, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. (BOJA Nº. 149, de 29 de diciembre).

ORDEN de 26 de diciembre de 2000, por la que se regulan las ayudas superficies y primas ganaderas para el año 2001. (BOJA Nº. 3, de 9 de enero).

ORDEN de 12 de enero de 2001, por la que se regula y convoca el reparto del cupo de 750 ha. de nuevas plantaciones de vid para vinificación en el ámbito de las demarcaciones geográficas que se indican. (BOJA Nº. 8, de 20 de enero).

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Tomate bajo abrigo. (BOJA Nº. 10, de 25 de enero).

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Calabacín bajo abrigo. (BOJA Nº. 10, de 25 de enero).

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Melón bajo abrigo. (BOJA Nº. 10, de 25 de enero).

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Sandía bajo abrigo. (BOJA Nº. 10, de 25 de enero).

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Pimiento bajo abrigo. (BOJA Nº. 10, de 25 de enero).

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Pepino bajo abrigo. (BOJA Nº. 10, de 25 de enero).

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Judía bajo abrigo. (BOJA Nº. 10, de 25 de enero).

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Berenjena bajo abrigo. (BOJA Nº. 10, de 25 de enero).

ORDEN de 25 de enero de 2001, por la que se desarrollan las subvenciones a la contratación de seguros agrarios para el ejercicio 2001. (BOJA Nº. 20, de 17 de febrero).

ORDEN de 13 de febrero de 2001, por la que se dictan normas sobre ayudas para reparar los efectos producidos por la sequía y otras adversidades climatológicas en diferentes cultivos de Andalucía. (BOJA Nº. 21, de 20 de febrero).

ORDEN de 17 de abril de 2001, por la que se modifican las Órdenes de 5 de diciembre de 2000 relativas al Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva para la campaña de producción 2000/2001. (BOJA Nº. 47, de 24 de abril).

ORDEN de 18 de abril de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas a la apicultura en el marco del Programa Nacional de 2001. (BOJA Nº. 50, de 3 de mayo).

ORDEN de 20 de junio de 2001, por la que se establecen normas para la aplicación de las ayudas por vacas nodrizas y por novillas, reguladas en la Orden Ministerial de 30 de mayo de 2001, que se cita. (BOJA Nº. 72, de 26 de junio).

ORDEN de 21 de junio de 2001, por la que se regulan y convocan ayudas para proyectos de investigación a iniciar en el 2001, dentro del marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva para la campaña 2001/2002 (Subprograma VII). (BOJA Nº. 73, de 28 de junio).

ORDEN de 24 de julio de 2001, por la que se regulan y convocan ayudas para la formación y divulgación a los olivicultores y a las almazaras sobre la calidad del aceite de oliva y los efectos de la oleicultura en el medio ambiente, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva para la campaña 2001/2002. (BOJA Nº. 88, de 2 de agosto).

ORDEN de 24 de julio de 2001, por la que se regulan y convocan ayudas para la asistencia técnica de las almazaras con el fin de contribuir a la mejora del medio ambiente y el aumento de la calidad de la producción del aceite de oliva, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva para la campaña 2001/2002. (BOJA Nº. 94, de 16 de agosto).

ORDEN de 20 de agosto de 2001, por la que se establece el procedimiento para la adquisición de cantidad de referencia del Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas y asignación de cantidades de referencia complementarias para el período 2001/2002. (BOJA Nº. 100, de 30 de agosto).

ORDEN de 28 de agosto de 2001, por la que se establecen normas para la aplicación del régimen de ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria. (BOJA Nº. 102, de 4 de septiembre).

ORDEN de 21 de septiembre de 2001, por la que se dictan normas para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía de las ayudas previstas en el Real Decreto-Ley 10/2001 para reparar los efectos producidos por las lluvias persistentes en determinados cultivos y zonas geográficas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se establecen medidas adicionales. (BOJA Nº. 112, de 27 de septiembre).

ORDEN de 9 de octubre de 2001, relativa al régimen de las ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA Nº. 120, de 16 de octubre).

ORDEN de 8 de octubre de 2001, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Patata. (BOJA Nº. 125, de 27 de octubre).

ORDEN de 5 de noviembre de 2001, por la que se desarrolla y regula el procedimiento de concesión de la subvención a la contratación del seguro de encefalopatía espongiforme bovina en el ejercicio 2001. (BOJA Nº. 134, de 20 de noviembre).

ORDEN de 15 de noviembre de 2001, por la que se abre un nuevo plazo de solicitud de ayudas y se modifica la de 28 de junio de 2001, por la que se regula la concesión de Ayudas Agrarias y a las Federaciones de Cooperativas Agrarias con ámbito de actuación en Andalucía para facilitar su funcionamiento y gestión, así como para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnología agraria, y se efectúa convocatoria de las mismas para el año 2001. (BOJA Nº. 134, de 20 de noviembre).

ORDEN de 7 de noviembre de 2001, por la que se modifica la de 6 de mayo de 1997, por la que se regula el uso de productos fitosanitarios en el cultivo de arroz en la zona de influencia del Parque Nacional de Doñana. (BOJA Nº. 137, de 27 de noviembre).

ORDEN de 10 de diciembre de 2001, por la que se regulan y convocan ayudas para la instalación y gestión de laboratorios de análisis de características del aceite de oliva, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva para la campaña 2001/2002. (BOJA Nº. 144, de 15 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2001, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se establece la segunda convocatoria para el reparto del cupo de 250 ha de nuevas plantaciones de vid para vinificación en el ámbito de determinadas demarcaciones geográficas, al amparo de la Orden que se cita. (BOJA Nº. 72, de 26 de junio).

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2001, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se establecen los rendimientos comarcales representativos que realmente deberán obtenerse en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios para la campaña 2001/2002. (BOJA Nº. 81, de 17 de julio).

(2) Comercio

LEY 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía. (BOJA Nº. 133, de 17 de noviembre).

DECRETO 79/2001, de 13 de marzo, por el que se modifica la Disposición Transitoria Única del Decreto 19/2000, de 31 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. (BOJA Nº. 34, de 22 de marzo).

DECRETO 261/2001, de 27 de noviembre, sobre establecimiento de un período transitorio para la indicación de precios por unidad de medida en los pequeños comercio y venta ambulante. (BOJA Nº. 139, de 1 de diciembre).

DECRETO 276/2001, de 18 de diciembre, por el que se modifica la Disposición Transitoria Única del Decreto 19/2000, de 31 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. (BOJA Nº. 149, de 29 de diciembre).

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas al pequeño comercio, en desarrollo del Programa de Modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas Comerciales del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía. (BOJA Nº. 5, de 13 de enero).

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se establecen las normas reguladoras de ayudas a municipios en materia de urbanismo comercial en desarrollo del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía. (BOJA Nº. 5, de 13 de enero).

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales en desarrollo del Programa de Cooperación Empresarial del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía. (BOJA Nº. 6, de 16 de enero).

ORDEN de 5 de septiembre de 2001, por la que se derogan las Ordenes de la Consejería de Trabajo e Industria de 15 de noviembre de 1999 y de 18 de noviembre de 1999, reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de promoción comercial y de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (BOJA núms. 145 y 144, de 14 y 11 de diciembre de 1999). (BOJA Nº. 106, de 13 de septiembre).

ORDEN de 13 de septiembre de 2001, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas para la formación de expertos en comercio exterior y se convocan becas para el año 2001. (BOJA Nº. 108, de 18 de septiembre).

ORDEN de 25 de septiembre de 2001, por la que se modifica el artículo 11.1 de la de 29 de diciembre de 2000, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas al pequeño comercio en desarrollo del programa de Modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas Comerciales del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía. (BOJA Nº. 113, de 29 de septiembre).

ORDEN de 27 de noviembre de 2001, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2002. (BOJA Nº. 145, de 18 de diciembre).

ORDEN de 21 de diciembre de 2001, por la que se prorroga la vigencia del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 1998/2001. (BOJA Nº. 149, de 29 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2001, por la que se aprueba el Calendario de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía para el año 2001. (BOJA Nº. 22, de 22 de febrero).

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2001, de la Dirección General de Comercio, por la que se hacen públicas las declaraciones de los términos municipales de Marbella, Fuengirola, Benalmádena y Torremolinos, todas ellas pertenecientes a la provincia de Málaga, como zonas de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales. (BOJA Nº. 40, de 5 de abril).

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se amplía el plazo para resolver y notificar las solicitudes de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, al amparo del Decreto 19/2000, de 31 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del mismo. (BOJA Nº. 94, de 16 de agosto).

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2001, de la Dirección General de Comercio, por la que se hacen públicas las declaraciones de los términos municipales de Roquetas de Mar (Almería), Rincón de la Victoria y Mijas (Málaga) y el núcleo de población de La Antilla del término municipal de Lepe (Huelva) como zonas de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales. (BOJA Nº. 103, de 6 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se amplía el plazo para resolver y notificar las solicitudes de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, al amparo del Decreto que se cita. (BOJA Nº. 103, de 6 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se amplía el plazo para resolver y notificar las solicitudes de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, al amparo del Decreto que se cita. (BOJA Nº. 109, de 20 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se amplía el plazo para resolver y notificar las solicitudes de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. (BOJA Nº. 109, de 20 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se amplía el plazo para resolver y notificar las solicitudes de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, al amparo del Decreto 19/2000, de 31 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del mismo. (BOJA Nº. 113, de 29 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se amplía el plazo para resolver y notificar las solicitudes de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. (BOJA Nº. 130, de 10 de noviembre).

(3) Consumo

ORDEN de 19 de diciembre de 2000, por la que se regula la concesión de subvenciones destinadas a las Entidades Locales Andaluzas para la constitución y funcionamiento de las Juntas arbitrales de Consumo de ámbito local. (BOJA Nº. 10, de 25 de enero).

ORDEN de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en materia de consumo a las federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para el ejercicio 2001. (BOJA Nº. 11, de 27 de enero).

ORDEN de 30 de abril de 2001, por la que se regulan y convocan subvenciones a Entidades Locales, en materia de consumo, para el periodo 2001-2002. (BOJA Nº. 61, de 29 de mayo).

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones destinadas a las Entidades Locales Andaluzas para la constitución y funcionamiento de las Juntas Arbitrales de Consumo de ámbito local para el año 2001. (BOJA Nº. 20, de 17 de febrero).

(4) Economía General

LEY 4/2001, de 24 de mayo, por la que se modifica la Ley 1/1988, de 17 de marzo de la Cámara de Cuentas de Andalucía. (BOJA Nº. 67, de 12 de junio).

LEY 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos. (BOJA Nº. 87, de 31 de julio).

LEY 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002. (BOJA Nº. 150, de 31 de diciembre).

LEY 15/2001, de 26 de diciembre, por la que aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas. (BOJA Nº. 150, de 31 de diciembre).

ACUERDO de 24 de julio de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la celebración de un Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y diversas Entidades Financieras operantes en Andalucía, para canalizar financiación a la Administración de la Comunidad Autónoma y Pymes en 2001. (BOJA Nº. 97, de 23 de agosto).

ORDEN de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA Nº. 108, de 18 de septiembre).

ORDEN de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía. (BOJA Nº. 108, de 18 de septiembre).

ORDEN de 25 de octubre de 2001, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2001 la concesión de subvenciones para el saneamiento financiero de los Ayuntamientos de Andalucía menores de mil quinientos habitantes. (BOJA Nº. 125, de 27 de octubre).

ORDEN de 26 de diciembre de 2001, por la que se aprueban los modelos de declaración-liquidación 041, 042 y 046 en euros, los modelos de constitución de garantías y depósitos y los modelos de depósitos de fianzas de arrendamientos y de suministros. (BOJA Nº. 150, de 31 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2001, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización sobre el suministro de agua en Andalucía: Coste y calidad del servicio, correspondiente al ejercicio 1999-2000. (BOJA Nº. 112, de 27 de octubre).

(5) Empleo

ACUERDO de 19 de diciembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico a conceder una subvención excepcional por importe de mil trescientos millones de pesetas al Consorcio para la Promoción del Empleo en la Provincia de Cádiz, en materia de Fomento de Empleo. (BOJA Nº. 11, de 27 de enero).

ACUERDO de 19 de diciembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de una subvención por importe de mil cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos veinticinco pesetas al Consorcio para la Promoción del Empleo en la Provincia de Cádiz, en materia de Formación Profesional Ocupacional. (BOJA Nº. 11, de 27 de enero).

ORDEN de 27 de diciembre de 2000, por la que se modifica la de 6 de marzo de 1998, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para experiencias mixtas de formación y empleo, incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, apoyo al empleo en proyectos de interés social y programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo, en su redacción dada por el artículo tercero de la Orden de 8 de marzo de 1999. (BOJA Nº. 2, de 4 de enero).

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se modifica parcialmente la de 13 de abril de 1998, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el empleo de las mujeres. (BOJA Nº. 18, de 13 de febrero).

ORDEN de 4 de abril de 2001, por la que se convoca y regula la participación en el Programa de la Iniciativa Comunitaria de Empleo EQUAL para el período 2001-2004. (BOJA Nº. 42, de 10 de abril).

ORDEN de 7 de mayo de 2001, por la que se regulan y convocan ayudas relativas al desarrollo de Medidas Complementarias de Apoyo al Empleo. (BOJA Nº. 57, de 19 de mayo).

ORDEN de 29 de mayo de 2001, por la que se establece el Programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía. (BOJA Nº. 64, de 5 de junio).

ORDEN de 23 de agosto de 2001, reguladora de subvenciones a las Universidades de Andalucía para la ejecución de Programas de Prácticas de Inserción Laboral de Alumnos Universitarios en Empresas e Instituciones de Andalucía. (BOJA Nº. 110, de 22 de septiembre).

ORDEN de 26 de octubre de 2001, por la que se regula la concesión de ayudas por desplazamiento para alumnos y alumnas que realizan prácticas formativas correspondientes a la Fase de Formación en Centros de Trabajo. (BOJA Nº. 137, de 27 de noviembre).

ORDEN de 16 de noviembre de 2001, por la que se convoca y desarrolla el Programa de Experiencias Mixtas de Formación y Empleo. (BOJA Nº. 148, de 27 de diciembre).

ORDEN de 5 de noviembre de 2001, por la que se desarrollan los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo. (BOJA Nº. 149, de 29 de diciembre).

ORDEN de 19 de diciembre de 2001, por la que se modifica la de 29 de mayo, por la que se establece el Programa de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía y se proroga la efectividad del plazo recogido en las mismas. (BOJA Nº. 149, de 29 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2001, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo, durante el ejercicio 2001. (BOJA Nº. 26, de 3 de marzo).

(6) Tejido Empresarial

DECRETO 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA Nº. 20, de 17 de febrero).

ORDEN de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social. (BOJA Nº. 49, de 28 de abril).

ORDEN de 7 de mayo de 2001, por las que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén para el periodo 2001-2006. (BOJA Nº. 68, de 16 de junio).

ORDEN de 7 de mayo de 2001, por las que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Franja Piritica de Huelva para el periodo 2000-2006. (BOJA Nº. 68, de 16 de junio).

ORDEN de 7 de mayo de 2001, por las que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial del Campo de Gibraltar para el periodo 2001-2006. (BOJA Nº. 68, de 16 de junio).

ORDEN de 7 de mayo de 2001, por las que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera para el periodo 2001-2006. (BOJA Nº. 68, de 16 de junio).

ORDEN de 10 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga), y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el periodo 2000-2006. (BOJA Nº. 70, de 21 de junio).

ORDEN de 10 de mayo de 2001, por la que se convoca ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93 (Sevilla), y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el periodo 2000-2006. (BOJA Nº. 70, de 21 de junio).

ORDEN de 2 de julio de 2001, por la que se modifica la de 10 de enero de 2001, por la que se convocan ayudas a la pequeña industria andaluza para la adquisición de equipos informáticos y el acceso a Internet, que pasa a denominarse Orden de 10 de enero de 2001, por la que se convocan ayudas a la pequeña empresa andaluza para la adquisición de equipos informáticos y el acceso a Internet. (BOJA Nº. 84, de 24 de julio).

ORDEN de 11 de julio de 2001, por la que se modifica la de 27 de marzo de 2001, por la que se regula la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa. (BOJA Nº. 96, de 21 de agosto).

ORDEN de 12 de septiembre de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para el periodo 2001-2006, para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas y sistema de gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME. (BOJA Nº. 119, de 13 de octubre).

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2001, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a empresas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, durante el ejercicio de 2001. (BOJA Nº. 69, de 19 de junio).

(7) Energía

ORDEN de 20 de marzo de 2001, por la que se modifica la de 5 de abril de 2000, por la que se hicieron públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL) para el periodo 2000-2006. (BOJA Nº. 46, de 21 de abril).

ORDEN de 20 de abril de 2001, por la que se modifica el plazo establecido en el art. 4 de la Orden de 14 de junio de 1999, por la que se regula la concesión de ayudas a actuaciones de uso racional de la energía o de utilización de energías renovables, en el marco de ahorro y eficiencia energética. (BOJA Nº. 58, de 22 de mayo).

ORDEN de 22 de junio de 2001, por la que se regula la concesión de subvenciones a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables, durante el periodo 2001-2006. (BOJA Nº. 86, de 28 de julio).

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, reabriendo el período de presentación de solicitudes para acogerse a la concesión de ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL). (BOJA Nº. 12, de 30 de enero).

(8) Estadística

DECRETO 9/2001, de 23 de enero, por el que se aprueba el Programa Estadístico Anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001. (BOJA Nº. 20, de 17 de febrero).

DECRETO 277/2001, de 18 de diciembre, por el que se autoriza la realización de estadísticas no contempladas en el Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001. (BOJA Nº. 150, de 31 de diciembre).

(9) Industria

DECRETO 25/2001, de 13 de febrero, por el que se regulan las actuaciones de los organismos de control en materia de seguridad de los productos e instalaciones industriales. (BOJA Nº. 21, de 20 de febrero).

ORDEN de 10 de enero de 2001, por la que se convocan ayudas a la pequeña industria andaluza para la adquisición de equipos informáticos y el acceso a Internet. (BOJA Nº. 15, de 6 de febrero).

ORDEN de 10 de enero de 2001, por la que se amplía la financiación de subvenciones para el fomento de la Calidad y Seguridad Industrial. (BOJA Nº. 19, de 15 de febrero).

ORDEN de 22 de enero de 2001, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la minería. (BOJA Nº. 23, de 24 de febrero).

ORDEN de 18 de abril de 2001, por la que se regula la concesión de ayudas de finalidad regional y en favor de las PYMES de la industria minera para el período 2000-2006. (BOJA Nº. 58, de 22 de mayo).

ORDEN de 24 de julio de 2001, por la que se modifica la de 15 de junio de 1989, reguladora del Registro de entidades acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, y se delegan competencias en materia de control de calidad. (BOJA Nº. 96, de 21 de agosto).

ORDEN de 11 de julio de 2001, por la que se establece el programa de Inspecciones de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en materia de industria, energía y minas. (BOJA Nº. 97, de 23 de agosto).

(10) Investigación y Desarrollo Tecnológico

DECRETO 166/2001, de 10 de julio, sobre coordinación de actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información. (BOJA Nº. 93, de 14 de agosto).

ORDEN de 19 de diciembre de 2000, por la que se convocan, en el marco del III Plan Andaluz de Investigación, ayudas a la investigación en Universidades y Organismos Públicos de Investigación de Andalucía. (BOJA Nº. 8, de 20 de enero).

ORDEN de 20 de diciembre de 2000, por la que se convocan, dentro del III Plan Andaluz de Investigación, 150 becas de Formación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación en las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía. (BOJA Nº. 8, de 20 de enero).

ORDEN de 20 de diciembre de 2000, por la que se convocan con cargo al III Plan Andaluz de investigación ayudas a las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía para apoyar a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico andaluces. (BOJA Nº. 8, de 20 de enero).

ORDEN de 6 de abril de 2001, por la que se convocan con cargo al III Plan Andaluz de Investigación Ayudas para Equipamiento e Infraestructura Científica a las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía. (BOJA Nº. 54, de 12 de mayo).

ORDEN de 11 de abril de 2001, por la que se convocan, con cargo al III Plan Andaluz de Investigación, ayudas destinadas a las Universidades, Centros e Institutos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía; los Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas u otros Organismos públicos o privados que posean personalidad jurídica propia y carezcan de finalidad lucrativa, todos ellos ubicados en Andalucía, para realizar acciones coordinadas de sus Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico. (BOJA Nº. 56, de 17 de mayo).

ORDEN de 2 de julio de 2001, por la que se convocan con cargo al III Plan Andaluz de Investigación de Andalucía ayudas para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía. (BOJA Nº. 88, de 2 de agosto).

ORDEN de 2 de agosto de 2001, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión por el Instituto de Estadística de Andalucía de ayudas para proyectos de investigación estadística y se convocan ayudas para el ejercicio 2001. (BOJA Nº. 95, de 18 de agosto).

ORDEN de 10 de octubre de 2001, por la que se regula la calificación oficial de Parques Tecnológicos en Andalucía. (BOJA Nº. 136, de 24 de noviembre).

ORDEN de 10 de octubre de 2001, por la que se regula la calificación oficial de los Tecnoparques en Andalucía. (BOJA Nº. 136, de 24 de noviembre).

ORDEN de 10 de octubre de 2001, por la que se regula la calificación oficial de los Centros de Innovación y Tecnología de Andalucía. (BOJA Nº. 136, de 24 de noviembre).

ORDEN de 10 de octubre de 2001, por la que se regula la calificación oficial de Centro Incubadora de Empresas en Andalucía y se establecen los requisitos para ubicarse en los mismos. (BOJA Nº. 136, de 24 de noviembre).

ORDEN de 22 de octubre de 2001, por la que se convocan en el marco del III Plan Andaluz de Investigación ayudas a la Investigación a Universidades y Organismos Públicos de Investigación de Andalucía. (BOJA Nº. 137, de 27 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2001, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en el campo de las ciencias agrarias y alimentarias en el período 2001/2002. (BOJA Nº. 129, de 8 de noviembre).

(11) Juventud

ORDEN de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan ayudas económicas personales para el año 2001 a jóvenes andaluces para contribuir a los gastos de acceso a viviendas libres en régimen de propiedad. (BOJA Nº. 37, de 29 de marzo).

(12) Medio Ambiente

DECRETO 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA Nº. 20, de 17 de febrero).

ORDEN de 26 de abril de 2001, reguladora del programa de ayudas para la mejora del espacio natural afectado por la industria minera para el período 2000-2006. (BOJA Nº. 61, de 29 de mayo).

ORDEN de 7 de junio de 2001, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. (BOJA Nº. 69, de 19 de junio).

(13) Pesca

ORDEN de 8 de enero de 2001, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante la temporada 2001. (BOJA Nº. 22, de 22 de febrero).

ORDEN de 5 de abril de 2001, por la que se modifica la de 22 de julio de 1999, por la que se regula la concesión de ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración. (BOJA Nº. 43, de 14 de abril).

ORDEN de 8 de mayo de 2001, por la que se regula la captura de pulpo en aguas interiores del litoral Mediterráneo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA Nº. 61, de 29 de mayo).

ORDEN de 10 de julio de 2001, por la que se establecen normas sobre los Censos de Embarcaciones Marisqueras con rastros y de Embarcaciones Autorizadas al uso de la draga hidráulica. (BOJA Nº. 87, de 31 de julio).

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2001, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Pesca para la ordenación de la modalidad de arrastre en aguas interiores en el caladero mediterráneo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2001 y 2002. (BOJA Nº. 20, de 17 de febrero).

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2001, de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca, por la que se convocan para el año 2001 la concesión de ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración, reguladas en la Orden que se cita. (BOJA Nº. 53, de 10 de mayo).

(14) Planificación

DECRETO 34/2001, de 20 de febrero, por el que se acuerda la formulación del Plan de Desarrollo de la Industria Minera de Andalucía 2001-2006. (BOJA Nº. 39, de 3 de abril).

DECRETO 81/2001, de 13 de marzo, por el que se acuerda la formulación del Plan Energético de Andalucía 2001-2006. (BOJA Nº. 50, de 3 de mayo).

DECRETO 264/2001, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 409/2000, de 24 de octubre, por el que se acuerda la formulación del Plan Económico Andalucía Siglo XXI y se regula su proceso de elaboración. (BOJA Nº. 145, de 18 de diciembre).

ACUERDO del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2001, por el que se aprueba la formulación del documento de adecuación del Plan Forestal Andaluz a las nuevas orientaciones y directrices en materia de desarrollo forestal y de política ambiental para el periodo 2001-2006. (BOJA Nº. 47, de 24 de abril).

ACUERDO de 31 de julio de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía 2001-2003. (BOJA Nº. 116, de 6 de octubre).

ORDEN de 26 de abril de 2001, por la que se acuerda la formulación del Plan General de Turismo de Andalucía. (BOJA Nº. 60, de 26 de mayo).

(15) Política Regional

DECRETO 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico. (BOJA Nº. 136, de 24 de noviembre).

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura en el ejercicio 2001. (BOJA Nº. 7, de 18 de enero).

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales para el ejercicio 2001. (BOJA Nº. 13, de 1 de febrero).

ORDEN de 13 de febrero de 2001, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios. (BOJA Nº. 27, de 6 de marzo).

ORDEN de 11 de abril de 2001, por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas de Garantía Social. (BOJA Nº. 52, de 8 de mayo).

ORDEN de 12 de julio de 2001, por la que se establecen normas para la aplicación en Andalucía de la Indemnización Compensatoria en determinadas Zonas Desfavorecidas. (BOJA Nº. 83, de 21 de julio).

ORDEN de 31 de julio de 2001, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2001 la concesión de subvenciones para tipos de interés de préstamos concertados por las Corporaciones Locales andaluzas. (BOJA Nº. 90, de 7 de agosto).

(16) Relaciones Internacionales

ORDEN de 26 de febrero de 2001, por la que se establecen las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas económicas a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo y se convoca la concesión de ayudas económicas a ONGD para el ejercicio presupuestario de 2001. (BOJA Nº. 29, de 10 de marzo).

(17) Transportes

LEY 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA Nº. 69, de 19 de junio).

LEY 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía. (BOJA Nº. 85, de 26 de julio).

(18) Turismo

ORDEN de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística. (BOJA Nº. 6, de 16 de enero).

ORDEN de 5 de febrero de 2001, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones para la formación en materia turística. (BOJA Nº. 23, de 24 de febrero).

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se amplía el plazo para la resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones en materia de infraestructura turística, correspondientes al ejercicio 2001, convocadas mediante Orden que se cita. (BOJA Nº. 54, de 12 de mayo).

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se amplía el plazo para la resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones en materia de turismo rural, correspondientes al ejercicio 2001, convocadas mediante Orden que se cita. (BOJA Nº. 54, de 12 de mayo).

(19) Vivienda y Suelo

DECRETO 2/2001, de 9 de enero, por el que se regulan y convocan ayudas a la promoción de viviendas en alquiler destinadas a alojar trabajadores temporales en municipios de alta movilidad laboral. (BOJA Nº. 15, de 6 de febrero).

DECRETO 56/2001, de 26 de febrero, por el que se adapta la normativa autonómica en materia de vivienda a lo establecido en el Real Decreto 115/2001, de 9 de febrero, y Real Decreto 1190/2000, de 23 de junio. (BOJA Nº. 26, de 3 de marzo).

DECRETO 106/2001, de 30 de abril, por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 10.1 del Decreto 2/2001, de 9 de enero, por el que se regulan y convocan ayudas a la promoción de viviendas en alquiler destinadas a alojar a trabajadores temporales en municipios de alta movilidad laboral. (BOJA Nº. 51, de 5 de mayo).

DECRETO 145/2001, de 19 de junio, por el que se adoptan medidas específicas en relación con los programas autonómicos de vivienda y se modifica el Decreto 166/1999, de 27 de julio, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002. (BOJA Nº. 71, de 23 de junio).

ORDEN de 28 de diciembre de 2000, por la que se desarrollan los Programas de Adquisición y Preparación de Suelos e Inmuebles, de Promoción Pública de Viviendas en Alquiler y en Compraventa y de Transformación de la Infravivienda, regulados en el Decreto que se cita. (BOJA Nº. 9, de 23 de enero).

ORDEN de 5 de julio de 2001, por la que se actualiza la relación de municipios comprendidos en el Anexo del Decreto 2/2001, de 9 de enero, por el que se regulan y convocan ayudas a la promoción de viviendas en alquiler destinadas a alojar a trabajadores temporales en municipios de alta movilidad laboral. (BOJA Nº. 88, de 2 de agosto).

ORDEN de 3 de agosto de 2001, por la que se modifican la de 27 de enero de 2000, sobre desarrollo y tramitación de los distintos Programas de Vivienda y Suelo del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 1999-2002, y la de 25 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Programa de Rehabilitación Autonómica regulado en el Decreto 78/1999, de 30 de marzo, por el que se establecen normas especiales de intervención de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el recinto histórico de Cádiz en materia de vivienda y suelo. (BOJA N°. 92, de 11 de agosto).

ORDEN de 13 de noviembre de 2001, por la que se aprueba el Manual General para uso, mantenimiento y conservación de los edificios destinados a viviendas. (BOJA N°. 140, de 4 de diciembre).